

22 B

Informe

DEL

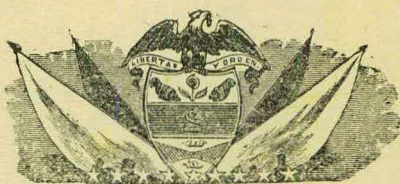
MINISTRO DE GUERRA

AL

CONGRESO DE 1898

640 bis A

TOMO II



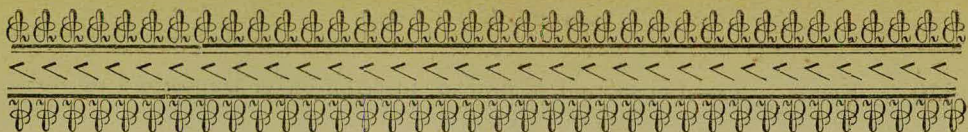
BOGOTÁ

IMPRESA NACIONAL

175 B — Calle 9 — 175 B

M DCCC XC VIII

Documentos



RELACION

DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA SECCIÓN 1.^a DEL MINISTERIO DE GUERRA DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 1896 HASTA EL 31 DE MAYO DE 1898

N.º	Fecha	1896
93	Octubre	10—Que hace una prevención á los Oficiales del Ejército.
94	—	16—Por la cual se suspende temporalmente la concesión de bajas á los individuos de tropa.
95	—	23—Por la cual se inscribe á dos individuos en el Depósito Militar.
97	—	28—Por la cual se declara una acción distinguida de valor.
98	Nobre.	9—Por la cual se ordena el pago de unos remates.
99	—	12—Que inscribe á tres individuos en el Depósito Militar.
100	—	25—Que inscribe á un individuo en el Depósito Militar.
101	Dicbre.	11—Que inscribe á un individuo en el Depósito Militar.
102	—	21—Por la cual se reforma la de 21 de Marzo del presente año, que dispuso la expedición de unas Letras de cuartel al señor General Jenaro Gaitán.
103	—	26—Por la cual se inscribe á un individuo en el Depósito Militar.
104	—	29—Que señala algunos requisitos para admitir á los fiadores de los Habilitados del Ejército.
105	—	31—Sobre la manera como ha de incorporarse en el Ejército el contingente de los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Magdalena.
1897		
106	Enero	7—Por la cual se inscribe á un individuo en el Depósito Militar.
107	—	8—Que señala tiempo de servicio obligatorio á los Jefes, Oficiales y empleados administrativos del Ejército.
108	—	9—Sobre peticiones de destinos en el Ejército.
109	—	14—Por la cual se cambian dos Compañías.

- 110 Enero 23—Por la cual se ordena inscribir en el Depósito á un militar.
- 111 — 25—Sobre pasaportes militares.
- 112 Febrero 4—Por la cual se determina el procedimiento que debe emplearse para el cobro y pago de las hospitalidades de los individuos del Ejército.
- 113 — 12—Que inscribe á un militar en el Depósito.
- 114 — 18—Que inscribe á un militar en el Depósito.
- 115 Marzo 3—Que suspende la admisión de reemplazos para el Ejército.
- 116 — 5—Que señala ciertos requisitos á los Oficiales inferiores para ser admitidos en el servicio activo.
- 116 bis Abril 2—Por la cual se declara que el Subteniente Luis Angel Ochoa fue juzgado militarmente por el delito de homicidio, y que la sentencia del Consejo de Guerra que lo juzgó fue absolutoria y está legalmente ejecutoriada.
- 117 — 12—Que señala la manera de comprobar su domicilio los militares, para ser pasaportados cuando se retiren del servicio.
- 118 Mayo 10—Por la cual se suspenden por el Ministerio de Guerra los reconocimientos por suministros, empréstitos y expropiaciones.
- 119 — 13—Que adiciona la de 5 de Marzo último, por la cual se señalan ciertos requisitos á los Oficiales inferiores para ser admitidos al servicio activo.
- 120 — 21—Aclaratoria del Decreto ejecutivo número 562 de 1895.
- 121 — 25—Por la cual se dispone que los sueldos del Ministerio de Guerra se paguen en la Pagaduría Central.
- 122 — 31—Que inscribe á un militar en el Depósito.
- 123 Junio 7—Por la cual se inscribe á un militar en el Depósito.
- 124 — 15—Por la cual se inscribe á un militar en el Depósito.
- 125 — 22—Por la cual se inscribe á un militar en el Depósito.
- 126 — 23—Por la cual se inscribe á un Jefe en el Depósito.
- 127 — 30—Por la cual se inscribe á un militar en el Depósito.
- 128 Julio 3—Por la cual se inscribe á un militar en el Depósito.
- 128 bis — 23—Referente á la 120, de 21 de Mayo de 1897.
- 129 Agosto 5—Que contiene algunas prevenciones sobre disciplina militar.
- 130 — 6—Por la cual se inscriben dos militares en el Depósito.
- 131 — 10—Relativa á sobresueldos de los Habilitados del Ejército.
- 132 — 12—Por la cual se inscribe á un Oficial en el Depósito.
- 133 — 14—Por la cual se inscriben dos Oficiales en el Depósito.
- 134 — 25—Por la cual se inscribe á un Coronel en el Depósito.
- 135 Setbre. 1:—Por la cual se manda borrar del Depósito á un Coronel del Ejército.
- 136 — 4—Sobre conscripción militar.
- 137 — 13—Por la cual se inscribe á un Jefe en el Depósito.

- 138 Setbre. 30—Por la cual se manda borrar del Depósito á un Sargento Mayor del Ejército.
- 139 Octubre 22—Por la cual se inscribe á dos individuos en el Depósito.
- 140 — 27—Por la cual se inscribe á un individuo en el Depósito.
- 141 — 27—Por la cual se inscribe á un Jefe en el Depósito.
- 142 Nobre. 2—Por la cual se inscribe en el Depósito á un Jefe y á dos Oficiales del Ejército.
- 143 — 6—Por la cual se inscribe á un individuo en el Depósito.
- 144 — 6—Por la cual se inscribe á un individuo en el Depósito.
- 145 — 6—Por la cual se asimila á un grado superior á un miembro del Depósito Militar.
- 146 — 22—Por la cual se inscribe en el Depósito á un Oficial.

1898

- 147 Enero 11—Por la cual se manda borrar á un Teniente del Depósito Militar.
- 148 — 12—Por la cual se manda borrar del Depósito Militar á un Sargento Mayor y á un Teniente.
- 149 — 20—Por la cual se manda borrar del Depósito Militar á un Coronel que falleció.
- 150 — 27—Por la cual se inscribe un Jefe en el Depósito.
- 151 — 31—Por la cual se ordena pagar un crédito al General de Brigada señor Jenaro Gaitán.
- 152 Febrero 19—Por la cual se borra á un Oficial del Depósito de Jefes y Oficiales.
- 153 — 21—Por la cual se dispone la inscripción de un Jefe en el Depósito.
- 154 — 26—Por la cual se inscribe á un Jefe en el Depósito de Jefes y Oficiales.
- 155 Marzo 2—Por la cual se inscribe á un Oficial en el Depósito de Jefes y Oficiales.
- 156 — 2—Por la cual se inscribe á un Oficial en el Depósito de Jefes y Oficiales.
- 157 — 18—Por la cual se confina en Bogotá á dos individuos.
- 158 Mayo 10—Por la cual se inscribe á un Oficial en el Depósito.
- 159 — 10—Por la cual se inscribe á un Oficial en el Depósito.
- 160 — 10—Por la cual se borra á un Teniente del Depósito Militar.

El Subsecretario de Guerra, CLÍMACO LOSADA

Bogotá, 31 de Mayo de 1898.

RESOLUCIONES

DE CARÁCTER GENERAL, DICTADAS POR LA SECCIÓN 1.^a DEL MINISTERIO DE GUERRA, HASTA EL 31 DE MAYO DE 1898

RESOLUCION NUMERO 93

que hace una prevención á los Oficiales del Ejército

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 10 de Octubre de 1896

Sucediendo con frecuencia que los Oficiales del Ejército solicitan licencia indefinida, y una vez que la obtienen, vuelven á pedir colocación militar, ocasionando con este sistema irregularidades en el servicio y gastos dispendiosos para la Nación,

SE RESUELVE:

Previénese á los Oficiales en servicio activo á quienes se les conceda licencia indefinida y vuelvan á pedir ser colocados en el Ejército, que no se accederá á tal solicitud dentro de los doce meses siguientes á la fecha en que se les concedió la separación del servicio.

Los Jefes Militares y Comandantes Generales de División, encargados de arreglar las ternas de candidatos para la provisión de las vacantes de Oficiales, cuidarán de dar cumplimiento, sin excepción alguna, á la presente resolución.

Publíquese.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 97

por la cual se declara una acción distinguida de valor

Poder Ejecutivo Nacional.—Despacho de Guerra.—Bogotá, veintiocho de Octubre de mil ochocientos noventa y seis

El señor Paulo Emilio Forero ha ocurrido al Despacho de Guerra solicitando se le reconozca y premie la acción distinguida de valor que ejecutó como Capitán del batallón *Cazadores*, perteneciente á la Legión de Oriente, en el combate que tuvo lugar cerca de la población de Chipaque, entre esa fuerza legítima y una del usurpador José María Melo, el 3 de Octubre de 1854.

El peticionario aparejó la documentación que en seguida se expresa:

1.º Una copia certificada, expedida por el Secretario de la Oficina General de Cuentas, del registro del despacho de Capitán, dado al señor Forero. Con este grado funcionó en el combate expresado, según lo acredita la fecha de antigüedad del despacho, que es el 1.º de Octubre de 1854.

Esta copia es documento auténtico, conforme al ordinal 2.º del artículo 678 del Código Judicial, y con ella queda probado el empleo del reclamante, de acuerdo con lo exigido en el ordinal 2.º, artículo 5.º del Decreto número 1132 de 1891, reglamentario de la Ley 84 de 1890;

2.º Un certificado del señor Ministro del Tesoro, sobre que no ha recibido recompensa ni pensión de ninguna clase;

3.º Un certificado del señor General Ramón Espina, quien, según el *Boletín Oficial* que en copia se ha acompañado, ejercía el cargo de Comandante General del Cuerpo de Caballerías que formaba parte del Ejército Constitucional del Sur en aquella época.

En ese certificado el General Espina trata incidentalmente del combate de Chipaque y de la participación que en él tuvo el Capitán Forero, diciendo que “según supo, fue uno de los pocos pertenecientes á las fuerzas constitucionales que con arrojado valor derrotaron allí á un número del enemigo inmensamente mayor;”

4.º Un certificado que el General Heliodoro Ruíz expidió cuando era Jefe del Estado Mayor General, en el cual consta la acción distinguida de valor ejecutada en aquel combate contra las tropas afiliadas á Melo.

En este certificado no aparece que el señor Forero fuera quien se distinguiera por su denuedo; pero en la copia del parte que dio el mismo General Ruíz, entonces Comandante de las fuerzas constitucionales del Cantón de Cáqueza, sí se advierte que hace mención honorífica, entre otros, del Capitán Paulo E. Forero.

La copia del parte mencionado fue expedida, certificada y autorizada por el Director de la Biblioteca Nacional, y la compulsó de la *Gaceta Oficial* número 1744;

5.º Un certificado que el General Jesús Rincón expidió cuando era Comandante General de la 1.ª Brigada, perteneciente á la 1.ª División del Ejército, y Jefe de la 2.ª Mesa en el Estado Mayor General.

El General Rincón, que era entonces Teniente en la misma Legión de Oriente, afirma que en el combate ocurrido en las cercanías de Chipaque, el Capitán Forero se portó con sumo valor, atacando y persiguiendo, con un pequeño grupo de soldados, á una columna enemiga bien organizada, á la cual tomó prisioneros y armas. Dice terminantemente que este hecho, reputado por el Gobierno y por los testigos que lo presenciaron como acción distinguida de valor, dio el triunfo á las armas constitucionales y la libertad al Cantón de Cáqueza, que se hallaba invadido por las fuerzas del Dictador.

6.º Las declaraciones rendidas por los testigos presenciales Jenaro Gómez P., José María Lorza, Gregorio Pardo (compañeros de armas del reclamante) y Pedro Pardo H., quienes, al dar los detalles del hecho ejecutado por Forero, dicen que éste, á la cabeza de veinte ó veinticinco hombres armados, atacó con denuedo á las fuerzas melistas, compuestas de más de ciento, las persiguió, y

luego regresó á Chipaque, conduciendo prisioneros y armas; y que esta acción fue considerada como distinguida, por el singular valor que desplegó el Capitán Forero.

Estas exposiciones reúnen los requisitos exigidos en el ordinal 9.º, artículo 5.º del Decreto citado, reglamentario de la Ley 84 de 1890, sobre recompensas militares.

Examinadas estas pruebas en conjunto, que es la manera procedente cuando los medios de investigación son como ahora, complejos, es decir, directos unos y otros indirectos (artículos 538, 590 y 591 del Código Judicial), se llega al convencimiento de que efectivamente en el combate librado cerca de Chipaque el 3 de Octubre de 1854, entre las fuerzas Constitucionales y las del usurpador Melo, un piquete de las primeras, comandado por el Capitán Paulo E. Forero, ejecutó la acción distinguida de valor de que trata el ordinal 1.º, artículo 840 del Código Militar.

Resumiendo: El reclamo en cuestión ha sido comprobado de acuerdo con la exigencia de los artículos 31 de la Ley 84 de 1890 y 5.º del Decreto reglamentario de la misma Ley, por haber acreditado el peticionario: 1.º Su empleo de Capitán, con el registro del correspondiente despacho; 2.º La acción distinguida de valor, con los siete testimonios dados por los Generales Espina, Ruiz y Rincón, y por los señores Gómez, Lorza, Pardo y Pardo H., los cuales, aunque no son igualmente explícitos, sí concurren todos á demostrar palpablemente el hecho, que es el fin esencial de toda prueba; y 3.º Que no ha sido premiado ni recompensado, como lo certifica el señor Ministro del Tesoro.

Para graduar la cuantía de la recompensa que merece el Capitán Forero, deben tenerse presente estas circunstancias: Haber defendido la causa de la Legitimidad y decidido del éxito de las operaciones de la guerra en el Cantón de Cáqueza, dejándolo expurgado de fuerzas enemigas;

Haber empeñado la lucha, con un piquete mal armado, contra fuerzas organizadas, bien armadas y superiores en más de tres tercias partes de gente; y el largo trayecto que recorrió en la persecución.

A mérito de lo expuesto, se le concede al señor Paulo Emilio Forero, por la acción distinguida de valor que ejecutó, el máximo de la recompensa señalada en el artículo 9.º de la Ley 84 citada, ó sea el monto de cuatro anualidades del sueldo íntegro correspondiente á su grado de Capitán, sueldo computado como estaba asignado en 1854, cuando el acto de valor tuvo lugar.

Hágase saber al peticionario, cópiese, anótese en el libro de registro de pensiones y recompensas que se lleva en la Sección 3.ª del Despacho de Guerra, y transcribese á la Comandancia en Jefe del Ejército y al Ministerio del Tesoro.

Por el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo,

El Ministro de Guerra,

AURELIO MUTIS

RESOLUCION NUMERO 98

por la cual se ordena el pago de unos remates

Despacho de Guerra.—Bogotá, Noviembre 9 de 1896

El 10 de Agosto de 1887, el señor Pedro Dorado remató en Pasto, ante el señor Benjamín Gálvez, comisionado especial para el cobro de la contribución de guerra decretada en 1876 y 1877, las siguientes fincas :

Los derechos y acciones que correspondían á los señores Víctor y Matilde Jurado en la casa que fue de propiedad del Presbítero doctor Angel Jurado, situada en la calle real de Pasto, deslindada así : “ por el frente, la expresada calle; por el lado derecho, pared de por medio, con casa de José María Burbano; por el lado izquierdo, con la calle denominada *Hospital*, y por el respaldo, pared de por medio, con solar de la casa de Rosa Díaz.”

Y la cuadra ó cuabras del *Rosario*, pertenecientes al señor Benigno Zamudio, situadas en el Municipio de Pasto y comprendidas dentro de los siguientes linderos: “ por el Norte, zanja de por medio, con terrenos ó cuadra de propiedad de los señores Isaac y Julián Díaz; por el Sur, con terrenos ó cuabras llamadas también del *Rosario*, de propiedad del señor Pastor Ibarra, mojonos de por medio; por el Oriente, arroyo de por medio, con el caserío del Ejido, y por el Occidente, el río de las Botijas de por medio, con terreno de la finca llamada *Compuerta*, de propiedad del señor Rafael Delgado.”

El primer remate se verificó por la suma de trescientos pesos (\$ 300), en dinero, para pagar el empréstito forzoso impuesto á los señores Jurado; y el segundo se efectuó por doscientos dos pesos (\$ 202), en dinero también, para cubrir la contribución de guerra decretada contra el señor Zamudio.

Por haber devuelto el rematador las fincas mencionadas á sus dueños, solicita del Gobierno se le pague la cantidad de setecientos noventa y nueve pesos noventa centavos (\$ 799-90), valor de ambos remates, como indemnización á que le da derecho el artículo 9.º de la Ley 33 de 1882.

Entre los comprobantes aducidos por el peticionario para fundar su reclamo figuran los siguientes:

Sendas copias autorizadas y registradas de las diligencias de ambos remates y de las actas sobre consignación del valor de ellos, inclusive los recargos del empréstito y las costas judiciales;

Copia autorizada por el Secretario del Prefecto de Popayán, de la diligencia de restitución hecha al señor Benigno Zamudio, respecto de la cuadra ó cuabras del *Rosario*, que habían sido rematadas por Dorado;

Y las declaraciones de Eladio R. Arturo, Pedro Santander, Nicanor Guzmán, Rafael Bucheli Guerrero, Manuel R. Delgado y Matilde Jurado, de las cuales aparece que Dorado devolvió á dicha señora y á Víctor Jurado la casa, cuyos derechos y acciones en ella había rematado. Con esta prueba testimonial se suple la falta de constancia escrita de la diligencia de restitución, falta que fue oficialmente declarada por el Secretario del Prefecto de Popayán.

Considera el Gobierno que el actor ha exhibido la comprobación necesaria para apoyar su petición; pero al mismo tiempo juzga que es excesiva la suma reclamada, por razón á que en las diligencias de consignación del valor de los remates—incluidos los recargos de demora en el pago del empréstito y costas de la ejecución—aparece que consignó doscientos cuarenta pesos (\$ 240) por las cuadras del *Rosario*, pertenecientes al ejecutado Zamudio; y trescientos treinta pesos (\$ 330) por los derechos y acciones de Víctor y Matilde Jurado en la casa del finado Presbítero doctor Angel Jurado. Suma total, quinientos setenta pesos (\$ 570), que es la que sólo debe reconocerse.

En tal virtud,

SE RESUELVE:

Es de cargo del Tesoro nacional pagar á Pedro Dorado, ó á su apoderado José Joaquín Rico, la cantidad de quinientos setenta pesos (\$ 570), en moneda legal, para indemnizarle, de conformidad con el artículo 9.º de la Ley 38 de 1882, el importe de los remates de que se ha hecho mención, por haber devuelto á sus dueños los bienes que había rematado.

Si el interesado acepta el reconocimiento de la expresada suma, procédase á celebrar el convenio de que tratan la citada Ley y el Decreto ejecutivo número 630, de 16 de Septiembre de 1885.

Hágase saber y publíquese.

El Ministro,

AURELIO MUTIS

RESOLUCION NUMERO 102

por la cual se reforma la de 21 de Marzo del presente año, que dispuso la expedición de unas Letras de retiro al señor General Jenaro Gaitán

Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Bogotá, 21 de Diciembre de 1896

En nota número 919, de 7 de Abril último, el señor Ministro del Tesoro solicitó que se reconsiderase la Resolución de este Despacho, fechada el 21 de Marzo anterior, por la cual se dispuso expedirle al señor General Jenaro Gaitán Letras de retiro, con el goce de una asignación mensual vitalicia igual á las dos terceras partes del sueldo íntegro correspondiente á su grado, de acuerdo, dice la Resolución, con las dictadas por la Secretaría de Guerra y Marina el 18 de Mayo de 1881 y el 5 de Mayo de 1886.

Para ilustrar lo mejor posible la controversia suscitada por el señor Ministro del Tesoro, este Ministerio tuvo á bien oír al señor Procurador General de la Nación y al Honorable Consejo de Estado; y uno y otro opinan que es ilegal la resolución de cuya reconsideración se trata.

Examinado de nuevo el expediente, este Despacho observa:

El señor General Gaitán ocurrió el 12 de Julio de 1880 á la Secretaría de Guerra y Marina, solicitando que, por haber ejecutado en 1861 una acción dis-

tinguida de valor, y hallarse inválido para el servicio militar, se le concediese una pensión vitalicia, previa la expedición de sus correspondientes Letras de retiro, gracia á que le daba derecho el artículo 62 de la Ley 82 de 1876, orgánica de la fuerza pública de los Estados Unidos de Colombia.

El Despacho de Guerra y Marina resolvió, el 18 de Mayo de 1881, que se expidieran al peticionario Letras de cuartel, con el goce, desde esa fecha, de una pensión mensual vitalicia igual á las dos terceras partes del sueldo de su grado, y exigió, para ordenar la dación de las Letras de retiro, que el General Gaitán comprobase, en la forma legal, hallarse impedido para al ejercicio de las armas. La diferencia en la clase de Letras no fue óbice para otorgarle la recompensa, debido á que no establecía la disparidad el artículo 62 de la Ley 82 de 1876, citado como fundamento de la concesión.

A la fecha de esa Resolución, el artículo 62 de la Ley últimamente citada se hallaba expresamente derogado por el artículo 44 de la Ley 50 de 1879, hecho que oportunamente hace notar el señor Procurador General, de manera que siendo ilegal el proveído en mención, también venía á serlo el de 21 de Marzo del presente año, dictado de conformidad con aquél. Mas durante la sustanciación de la controversia, el peticionario exhibió, en copia autorizada por el Archivero nacional, una Resolución del mismo Despacho de Guerra y Marina, dada el 7 de Noviembre de 1877, cuando estaba en pleno vigor el Acto legislativo número 82, de 1876; y en ella se le reconoció al General Gaitán derecho perfecto á que se le señalara una pensión mensual vitalicia, igual á las dos terceras partes del sueldo íntegro de su grado. Por consiguiente, la Resolución de 18 de Mayo de 1881 no es realmente ilegal, en razón á que ella, apoyándose en leyes derogadas, no hizo declaratoria de derecho, sino que apenas confirmó uno que ya había sido reconocido con arreglo á leyes preexistentes. Y de igual modo las Resoluciones posteriores, inclusive la que se está reconsiderando, no son más que un corolario de la de 1877.

La justicia del reclamo puede fácilmente apreciarse teniendo presente que el espíritu del artículo 62 (Ley 82 de 1876) no fue otro que premiar con pensión vitalicia á los servidores militares que, hallándose separados del Ejército, hubiesen ejecutado acción distinguida de valor, ó contado largo tiempo de servicio, ó quedado inutilizados en acción de guerra. De manera que, para obtener la gracia señalada en esa Ley, sólo eran precisos dos requisitos: que el militar hubiese prestado alguno de los servicios susceptibles de premio, y que estuviese separado del Ejército, á fin de que no quedara gozando simultáneamente de dos asignaciones.

Siendo evidente que el General Gaitán ejecutó en 1861 una acción distinguida de valor, declarada tál por el Gobierno, y constando en la Resolución de 7 de Noviembre de 1877, que dicho señor no estaba en servicio cuando reclamó la recompensa, es claro que quedaron reunidas las condiciones para adquirir y reconocerle el derecho á la recompensa.

La Resolución del Despacho de Guerra y Marina, pronunciada el 7 de Noviembre de 1877, le declaró, pues, al General Gaitán derecho á una pensión vitalicia; pero desde esa fecha no data el goce de la gracia declarada, sino del 18 de Mayo de 1881 en adelante, que fue cuando, por resolución del mismo Despacho, se declaró oficialmente al citado General en uso de Letras de cuar-

tel, y se señaló expresamente esa fecha como principio del goce de la pensión; ni puede tener hoy ese derecho el carácter de vitalicio, porque habiéndole declarado la Corte Suprema de Justicia al mismo General, en sentencia de 27 de Septiembre de 1894, el goce de una pensión mensual vitalicia de doscientos pesos (\$ 200) por antigüedad de servicios, no pueden coexistir las dos pensiones, por no permitir la acumulación la Ley 84 de 1890, vigente hoy.

Así pues, la primera pensión sólo puede tener efecto desde la Resolución de 18 de Mayo de 1881 hasta el 27 de Septiembre de 1894, día en que la Corte Suprema reconoció la segunda gracia.

Esta conclusión se ajusta perfectamente á la letra de los artículos 31 y 169 de la Constitución, según los cuales los derechos legítimamente adquiridos por personas naturales ó jurídicas, no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores, ni puede privarse á los militares de la pensión que disfruten, sino en los casos y del modo que determine la ley; y también se compadece con la doctrina contenida en el artículo 13 del Código Civil, que niega el efecto retroactivo de la ley, de modo que la 84 de 1890 no puede anular derechos adquiridos con arreglo á leyes anteriores.

Por lo expuesto,

SE RESUELVE:

No hay lugar á revocar la Resolución de este Despacho, fechada el 21 de Marzo último.

Refórmense las Letras de retiro expedidas en la misma fecha al señor General Jenaro Gaitán, en el sentido de que la asignación mensual de ciento treinta y tres pesos treinta y dos medio centavos (\$ 133-32½), decretada con el carácter de vitalicia en Resolución de la Secretaría de Guerra y Marina, fechada el 7 de Noviembre de 1877, se pague por el Tesoro nacional desde el 18 de Mayo de 1881, día en que se le declaró en uso de Letras de cuartel, hasta el 27 de Septiembre de 1894, día en que empezó á gozar de la nueva pensión vitalicia de doscientos pesos (\$ 200) mensuales, concedida por la Corte Suprema de Justicia.

En las mismas Letras se harán las demás reformas que sean necesarias para dejarlas arregladas á la presente Resolución.

Hágase saber al interesado, transcribese al señor Ministro del Tesoro, y publíquese en el *Diario Oficial*.

El Ministro,

AURELIO MUTIS

RESOLUCION NUMERO 104

que señala algunos requisitos para admitir á los fiadores de los Habilitados del Ejército

Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Bogotá, 29 de Diciembre de 1896

Los fiadores que ofrezcan los Habilitados de Cuartel General, Batallón ó Compañía suelta, para poder ser admitidos como tales, deberán presentar ante el funcionario que acepte la fianza un certificado del respectivo Recaudador, en

que conste ser el fiador propietario de finca raíz y el avalúo que la finca tenga en el correspondiente Catastro Oficial; y otro certificado del Registrador de Instrumentos públicos del Círculo donde se halle situado el inmueble, para acreditar la libertad de éste.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

AURELIO MUTIS

RESOLUCION NUMERO 105

sobre la manera como ha de incorporarse en el Ejército el contingente de los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Magdalena

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 31 de Diciembre de 1896

Los conscriptos de los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Magdalena, distribuidos en pequeños grupos, serán incorporados á los Cuerpos que hacen las guarniciones de Boyacá, Santander, Cundinamarca y Tolima; y para completar el personal efectivo de los Batallones acantonados en Antioquia, Bolívar y Magdalena, los otros Departamentos mencionados suministrarán por partes iguales el contingente necesario.

El envío de las tropas de conscriptos á los lugares donde sean destinados, se hará por medio de escoltas que custodien la conducción.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

AURELIO MUTIS

RESOLUCION NUMERO 107

que señala tiempo de servicio obligatorio á los Jefes, Oficiales y empleados administrativos del Ejército

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 8 de Enero de 1897

Habiéndose observado con frecuencia que varios de los individuos nombrados para ocupar destinos en el Ejército, solicitan su separación poco tiempo después de posesionados, con lo cual dificultan la regularidad del servicio, y ocasionan aumento de gastos á la Nación,

SE RESUELVE:

Los individuos que fueren nombrados para ocupar puestos militares ó administrativos en el Ejército, tendrán obligación de permanecer en servicio durante seis meses por lo menos, excepto los dos casos siguientes:

Cuando contrajeran enfermedad calificada como grave por dos facultativos ; y

Cuando estando en servicio el militar ó empleado administrativo, falleciere alguno de sus padres ó alguno de sus hijos, y tuviere necesidad urgente de renunciar el puesto para atender á los asuntos de la familia, lo que se comprobará con declaraciones de testigos idóneos, rendidas ante cualquiera autoridad civil ó militar.

La presente Resolución tendrá cumplimiento sin perjuicio de la marcada con el número 93, de 10 de Octubre de 1896, publicada en el *Diario Oficial* número 10,155; y tampoco obsta para que el Gobierno pueda decretar la separación del Jefe, Oficial ó empleado administrativo, en todo tiempo, si asistieren justos motivos.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

AURELIO MUTIS

RESOLUCION NUMERO 108

sobre peticiones de destinos en el Ejército

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 9 de Enero de 1897

En atención á las múltiples instancias de algunos militares para conseguir destinos en el Ejército, á pretexto de extremada pobreza ó de ser sostenes de numerosa familia, lo cual, en manera alguna, es título para obtener puestos en la carrera militar, que mal pueden adquirirse por otras razones que las de amor á las instituciones nacionales y á la profesión de las armas,

SE RESUELVE :

El Ministerio considera indecoroso que un Jefe ú Oficial solicite directa ó indirectamente, por razones de escasez pecuniaria ó de obligaciones de familia, colocación en el Ejército; y en tal virtud será desatendida toda instancia de esa naturaleza.

Publíquese en el *Diario Oficial*, en hoja volante y en la Orden General del Ejército.

El Ministro,

AURELIO MUTIS.

RESOLUCION NUMERO 111

sobre pasaportes militares

Ministerio de Guerra.—Sección 1ª.—Bogotá, 25 de Enero de 1897

Vistos los artículos 8, 14 y 16 de la Ley 39 de 1896, y con la facultad que al Gobierno concede el artículo 17 de la misma Ley,

SE RESUELVE:

Solamente á los Jefes, Oficiales y empleados administrativos del Ejército se les expedirán pasaportes militares para que puedan trasladarse, del lugar donde se encuentran á tiempo de ser llamados al servicio, ó de ser promovidos al lugar donde fueren destinados; ó para que puedan regresar á sus domicilios si, hallándose en servicio, quedan excedentes por reorganización; ó si se separan del Ejército después de haber permanecido en servicio siquiera seis meses continuos, ó si la separación, en cualquier tiempo, es motivada por enfermedad suficientemente comprobada.

A los individuos de tropa se les darán auxilios de marcha en los casos indicados en el artículo 12 de la Ley 39 de 1896.

Fuera de los casos anteriormente indicados, bajo ningún pretexto, ni por ningún motivo, se expedirán pasaportes militares.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 112

por la cual se determina el procedimiento que debe emplearse para el cobro y pago de las hospitalidades de los individuos del Ejército

Ministerio de Guerra.—Sección 1ª.—Bogotá, Febrero 4 de 1897

Vista la disposición del artículo 19 de la Ley 39 de 1896, que determina que los gastos de hospitalidad de los individuos de tropa serán costeados por la Nación, y debiéndose uniformar el procedimiento sobre la manera de hacer dichos pagos y determinar el valor de las hospitalidades,

SE RESUELVE:

Las hospitalidades de los individuos de tropa serán pagadas por los respectivos Administradores de Hacienda nacional del lugar del acantonamiento de la fuerza á que pertenezcan los individuos enfermos.

Las hospitalidades causadas en los establecimientos donde el servicio de hospital se presta por administración, se cobrarán semanalmente y conforme á la cuantía fijada hasta hoy en cada uno de ellos por el Síndico, Director ó Supe-

rior del Establecimiento, por medio de una cuenta demostrada y pormenorizada que autorizarán los Jefes de la fuerza, que llevará el *Páguese* de la primera autoridad política ó militar del lugar del acantonamiento de aquélla. Las causadas en establecimientos donde el servicio sea prestado por contratistas, serán cobradas por éstos en los términos del contrato y mediante las mismas formalidades exigidas para el caso anterior.

Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 116

que señala ciertos requisitos á los Oficiales inferiores para ser admitidos al servicio activo

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 5 de Marzo de 1897

CONSIDERANDO:

Que la institución militar necesita, para su adelanto, ser dirigida sobre bases de adecuada instrucción ; y

Que para dar principio á la realización de este objetivo conviene exigir de los Oficiales inferiores, para ser admitidos al servicio activo, cierto grado de instrucción civil y militar, grado que puede desarrollarse paulatinamente y hacerse extensivo, en general, á todo el Cuerpo de Oficiales del Ejército,

SE RESUELVE:

El nombramiento de los Oficiales inferiores se hará *precisamente* por medio de ternas que presentarán á este Ministerio los Estados Mayores Divisionarios ó las Jefaturas Militares, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución número 70 de este Despacho, fechada el 25 de Mayo de 1896 y publicada en el *Diario Oficial* número 10,042.

Los Estados Mayores de División ó las Jefaturas Militares, según el caso, no colocarán en terna sino á los candidatos que hayan presentado ante ellos ó ante dos personas idóneas que éstos designen, un examen aprobado, durante quince minutos, en cada una de las siguientes materias: Lectura, Escritura, Aritmética, Geografía Patria, Castellano, Ortografía, Moral y Religión, Táctica Militar y nociones de Código Militar.

Las actas de exámenes serán remitidas al Ministerio junto con las ternas de que trata la citada resolución número 70, de 25 de Mayo de 1896, y los informes sobre el carácter, conducta y servicios de los candidatos, como en la misma Resolución se dispone.

Prohíbese en absoluto la dación de ternas por telégrafo, pues en todo caso deben venir acompañadas de los informes y actas mencionadas.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 116 (BIS)

por la cual se hace una declaratoria

Ministerio de Guerra. — Sección 1.^a — Bogotá, Abril 2 de 1897

Visto el precedente memorial, y habiendo ya presentado el peticionario el poder para representar al señor Luis Angel Ochoa, en cuyo nombre gestiona, y teniendo para resolver :

Que en el archivo de este Despacho se halla el proceso seguido al Subte niente Luis Angel Ochoa por el delito de homicidio cometido el 13 de Febrero de 1895 en la persona de Antonio M. Calderón; y que en el libro copiador de telegramas se halla el que este Ministerio dirigió el 21 de Febrero de 1895 á los señores Miguel Garrido, Juan Pablo Gómez, Clemente Díaz y otros ciudadanos de Riosucio, en el cual declara el Ministerio que el delito de homicidio cometido por el Subteniente Luis Angel Ochoa, del Batallón *Arboleda*, quedaba sometido á la jurisdicción militar y debía ser juzgado por Consejo de Guerra, en razón á que el delito mencionado tuvo lugar estando declarado en estado de sitio el territorio caucano; declaratoria que el Ministerio hizo con arreglo á la disposición contenida en el artículo 1366 del Código Militar,

SE RESUELVE:

1.º Declárase que Luis Angel Ochoa, Subteniente del Batallón *Arboleda*, fue juzgado militarmente como responsable del delito de homicidio cometido en Antonio M. Calderón, por un Consejo de Guerra verbal, reunido en Riosucio el 2 de Marzo de 1895. Este juzgamiento se verificó por haber declarado el Ministerio de Guerra que el delito mencionado quedaba sometido á la jurisdicción militar, conforme al artículo 136 del Código Militar;

2.º Declárase que la sentencia pronunciada por el Consejo de Guerra fue absolutoria y está legalmente ejecutoriada por haberla mandado ejecutar el Comandante General de la Columna Norte de la Provincia de Marmato, á la cual pertenecía el Batallón *Arboleda*, de acuerdo con la disposición contenida en el artículo 1533 del Código Militar;

3.º No se hace la declaratoria solicitada en el punto 3.º de la precedente solicitud, en razón á que el Poder Judicial ejerce funciones completamente independientes de los otros Poderes Públicos.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 117

que señala la manera de comprobar su domicilio los militares para ser pasaportados cuando se retiren del servicio

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, Abril 12 de 1897

Los militares que se retiren del servicio activo y tengan derecho á pasaporte con arreglo á los artículos 11 y 14 de la Ley 39 de 1896, deberán comprobar, con un certificado del respectivo Alcalde, cuál era el lugar en que conforme al artículo 78 del Código Civil se hallaban domiciliados cuando recibieron la comunicación de llamamiento al servicio si fueren Generales, Jefes ú Oficiales, ó enganchados, si fueren individuos de tropa.

En el certificado dicho se expresará cuál de las causales señaladas en el artículo 373 del Código Político y Municipal es la que constituye la vecindad del individuo militar de quien se trata.

Del requisito indicado podrá prescindirse cuando no hubiere duda alguna acerca del domicilio del militar que haya de ser pasaportado.

Publíquese en el *Diario Oficial* y en la Orden General del Ejército.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 118

por la cual se suspenden en el Ministerio de Guerra los reconocimientos por suministros, empréstitos y expropiaciones en la guerra de 1895

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 10 de Mayo de 1897

Teniendo en cuenta este Despacho que el crédito de \$ 60,000 liquidado en el Presupuesto de 1897 y 1898 para pagar los contratos debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, provenientes de suministros hechos en la última guerra, ha sido adscrito al Departamento del Tesoro, y que, en consecuencia, es á dicho Ministerio al que corresponde en lo sucesivo conocer de las reclamaciones de esa naturaleza,

RESUELVE:

Suspéndese en el Ministerio de Guerra el reconocimiento de créditos por suministros hechos en la guerra de 1895.

Remítanse al Ministerio del Tesoro, bajo inventario, todos los documentos pendientes que se refieran á dichas reclamaciones, expresando, además, en una relación pormenorizada, las sumas que hayan sido reconocidas, así como las que se adeuden por reconocimientos hechos para pagar á plazo.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERRO 119

que adiciona la de 5 de Marzo último, por la cual se señalan ciertos requisitos á los Oficiales inferiores para ser admitidos al servicio activo

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 13 de Mayo de 1897

Cuando los Estados Mayores de División ó los Jefes militares, no envíen con la debida oportunidad á este Despacho las ternas de candidatos para proveer las vacantes de Oficiales inferiores, que ocurran en la respectiva División, ó Jefatura Militar, corresponderá al Estado Mayor General presentar al Ministerio las ternas de candidatos para las mencionadas vacantes, previo el requisito de examen prescrito en la Resolución de este Despacho, fechada el 5 de Marzo último, relativa á las condiciones que deben llenar los Oficiales inferiores del Ejército para ser admitidos al servicio activo.

Comuníquese y publíquese en el *Diario Oficial* y en la Orden General del Ejército.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 120

aclaratoria del Decreto ejecutivo número 562 de 1895

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 21 de Mayo de 1897

A este Despacho se han presentado varias solicitudes de individuos particulares para que se declare, si por virtud del Decreto ejecutivo número 652, de 23 de Enero de 1895, por el cual se organiza militarmente el Cuerpo de Policía Nacional y se adscribe á este Ministerio, los individuos de dicho cuerpo quedaron revestidos de carácter militar.

Antes de sentar una regla general que aclare el punto sujeto á la consulta mencionada, el Ministerio

CONSIDERA :

Por organización militar se entiende la conformación y sujeción de una porción colectiva de individuos, al estilo, mecanismo y leyes ú ordenes que rigen la institución militar. De consiguiente, habiéndose dispuesto, por autoridad competente, que la Policía Nacional tuviese organización militar, los miembros de dicho Cuerpo quedaron sujetos al régimen del Ejército, é investidos de funciones militares. Cosa distinta es que no formase parte integrante de éste, por no haber dispuesto el Decreto citado arriba, que la Policía fuese incorporada al Ejército ; pero esto no obsta para que no estén sometidos á su régimen y funciones, quienes recibieren colectivamente la organización militar, que siem-

pre es una misma, con arreglo á la Ley, como es uno mismo su régimen ; organización y régimen que filológicamente dicen relación no sólo al Ejército constituido, ó parte de él, sino á todo el arte de la guerra en general.

En consecuencia,

SE RESUELVE :

La organización militar impuesta á la Policía Nacional por el Decreto número 562, de 23 de Enero de 1895, dio á los miembros de ese Cuerpo carácter y funciones de militares durante la vigencia del mismo Decreto, aun cuando éste no dispusiera incorporar el Cuerpo de Policía al Ejército Nacional.

Publíquese.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 121

por la cual se dispone que la Pagaduría Central sea la Oficina pagadora de los gastos del Departamento de Guerra en la capital de la República

Ministerio de Guerra.—Sección 3.^a—Bogotá, Mayo 25 de 1897

CONSIDERANDO :

Que es inconveniente la práctica seguida hasta ahora en este Despacho, de girar por ciertos gastos del Departamento de Guerra contra el Tesorero general de la República y por otros contra el Pagador Central, y más aún, girar contra uno y otro por gastos comprendidos en un mismo Capítulo del Presupuesto, por cuanto desvirtúa el principio de unidad de cuenta y apareja dificultades de diverso género;

Que el señor Ministro del Tesoro, hallando justas las observaciones aducidas por el Ministerio de Guerra para hacer desaparecer tales inconvenientes, ha manifestado en Oficio número 3325, de 19 de los corrientes, que este último debe dictar una resolución en que se adscriban á determinada Oficina los pagos de los gastos comprendidos en el Presupuesto de Guerra,

SE RESUELVE :

Desde el 1.^o de Junio venidero quedan adscritos á la Pagaduría Central todos los pagos por gastos correspondientes al Departamento de Guerra, en conformidad con el artículo 108 del Decreto número 77 de 1888. En consecuencia, todos los giros se harán contra la expresada Oficina en la capital de la República.

Comuníquese al señor Ministro del Tesoro para su conocimiento y demás fines.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 128

referente á la 120, de 21 de Mayo de 1897

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, Julio 23 de 1897

En el anterior memorial se solicita reforma de la resolución de este Despacho, fechada el 21 de Mayo último, “aclaratoria del Decreto ejecutivo número 562 de 1895,” en el sentido de que se declare que el Jefe de la División de Seguridad de la Policía Nacional tenía, cuando dicho Cuerpo estuvo organizado militarmente en 1895, el carácter de *Jefe de Ejército*. Esto con el fin, dicen los peticionarios, de que los recibos provenientes de suministros, expedidos por el mencionado Jefe, queden incluidos en la disposición del ordinal 1.º, artículo 8.º, Ley 163 de 1896.

En el citado ordinal se habla, efectivamente, de los recibos dados por *Jefes de Cuerpos de Ejército*; pero es preciso conocer quiénes son dichos Jefes, para saber si puede ser considerado como tal el Jefe de la División de Seguridad de la Policía Nacional.

El artículo 113 del Código Militar dice que dos ó más Divisiones forman un *Cuerpo de Ejército*. Por consiguiente, el individuo que comande dos ó más Divisiones es el que se denomina legalmente *Jefe de Cuerpo de Ejército*, y esa denominación no se le puede aplicar al Jefe de una Sección del Cuerpo de Policía Nacional.

Por otra parte, la circunstancia de que en el Decreto número 562 de 1895 no se dispusiera incorporar la Policía al Ejército, demuestra que la voluntad del Gobierno, al darle á aquel Cuerpo organización militar, no fue otra que hacer más eficaz el servicio mecánico de éste y estrechar la subordinación y responsabilidad de sus miembros, pero en manera alguna utilizarlo para el servicio de campaña como Cuerpo de fuerza pública activa.

El Ministerio no accede, por las consideraciones anteriores, á reformar la resolución mencionada.

Hágase saber.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 129

que contiene algunas prevenciones sobre disciplina militar

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 5 de Agosto de 1897

En atención á que constantemente los miembros del Ejército, al dirigirse á este Despacho en asuntos del servicio ó en negocios de interés particular, contrarían el requisito del conducto regular ó las resoluciones y demás órdenes relativas á la organización y régimen militar, cuyo cumplimiento obligatorio no admite siquiera la excusa de ignorancia en razón á que todas ellas han sido

publicadas tanto en las *Ordenes generales del Ejército*, como en el BOLETIN MILITAR, en el *Diario Oficial*, y aun en hojas volantes; y siendo deber del Ministerio atender con asiduo interés á que todas las disposiciones concernientes á la organización, régimen, disciplina y servicio del Ejército sean estrictamente observadas y cumplidas,

SE RESUELVE:

Prohíbese á todos los miembros del Ejército pretermitir el conducto regular para dirigirse á este Despacho ó á las autoridades militares superiores, tratando asuntos del servicio ó de interés particular. Solamente en casos urgentes de orden público les será permitido salvar el requisito mencionado.

Prohíbeseles igualmente elevar solicitudes ilegítimas, esto es, que pugnen manifiestamente con los Decretos, Resoluciones ú Ordenes dictados para regularizar las respectivas materias del Ramo Militar.

Con especialidad se prohíbe á los miembros de la guarnición de esta capital hacer verbalmente indicaciones al Ministerio sobre bajas de tropa, completo del personal efectivo del Cuerpo, cambio ó separación de Oficiales, provisión de vacantes de Oficiales, salidas del Cuerpo á paseos ó á ejercicios, mejoras en los locales de los cuarteles y suministros de muebles ó útiles para la Mayoría, ó vestuario, menaje y demás enseres para el Cuerpo.

Las transgresiones á estos mandatos serán castigadas con multas ó arrestos, y aun con destitución, si fuese necesario para corregirlas en absoluto y extirpar el espíritu de indisciplina que tiende siempre á cundir en las colectividades organizadas.

El Ministro,

PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 131

relativa á sobresueldo de los Habilitados del Ejército

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 10 de Agosto de 1897

No es potestativo de este Despacho reformar la disposición contenida en el artículo 20 de la Ley 39 de 1896, que señala los sueldos de los Habilitados del Ejército. El sobresueldo que los peticionarios desean implicaría una reforma de la disposición legal citada. Por tanto, no se accede á la anterior solicitud.

El Ministro,

ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 136

sobre conscripción militar

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 4 de Septiembre de 1897

La Ley 152 de 1896, que contiene varias disposiciones sobre servicio militar, en su artículo 1.º redujo las materias del Código Militar á las partes referentes á la Justicia (Tribunales, Juicios, Penas y Recompensas) y á las prescripciones del Derecho de Gentes aplicables al estado de guerra.

En el artículo 2.º de dicha Ley el legislador se reservó la facultad de organizar las materias concernientes á la proscripción militar, la organización del Ejército, ascensos, pensiones, cuadros del Ejército, movilización y servicio fiscal de la fuerza pública; y previendo que no alcanzase á legislar sobre estos puntos, autorizó al Gobierno para fijar la división militar territorial y organizar la milicia nacional.

Al propio tiempo la misma Ley facultó también al Gobierno para reglamentar los múltiples ramos del servicio militar, indicados en el artículo 3.º

El Congreso de 1896 apenas tuvo tiempo para dictar la Ley 167 de 31 de Diciembre, que organiza el servicio militar obligatorio; y aun cuando la vigencia de ella empezó el 1.º de Julio último, todavía no ha dado el Gobierno decreto alguno para reglamentarla y desarrollarla, por razón á que debiendo dictar los Reglamentos de los demás ramos mencionados en los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la Ley 152 citada, se hace preciso que todo ello quede reunido en un solo cuerpo de doctrina, para que pueda ser reemplazada así la parte del Código Militar que fue suprimida por dicha Ley 152.

El Gobierno apenas está elaborando aquel cuerpo de reglamentación, y por este motivo la Ley 167, que no ha sido reglamentada y desarrollada, no puede tener todavía debido cumplimiento, no obstante haber empezado ya su vigencia.

Y como á este Despacho han sido elevadas varias consultas—tanto de autoridades civiles y militares como de personas particulares,—sobre la manera de dar aplicación á la Ley 167 de 1896, que organiza el servicio militar obligatorio, el Ministerio, en atención á las razones expuestas anteriormente,

RESUELVE:

Mientras se termina el cuerpo de reglamentación de los ramos del servicio militar señalados en los artículos 3.º, 4.º y 5.º de la Ley 152 de 1896, en el cual quedará incluido el Reglamento concerniente al ramo de servicio militar obligatorio de que trata la Ley 167 del mismo año, continuará empleándose el sistema de conscripción militar que se ha observado hasta hoy, procurando, en lo posible, atender al espíritu de la Ley 167 citada.

Hágase saber.

El Ministro,

ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 151

por la cual se ordena pagar un crédito al General de Brigada señor Jenaro Gaitán

Ministerio de Guerra. — Sección 1.ª — Bogotá, 31 de Enero de 1898

La Resolución del señor Ministro del Tesoro, fechada el 18 de Enero de 1897, relativa al pago de la pensión mensual de ciento treinta y tres pesos treinta y dos medio centavos (\$ 133-32½) que este Despacho reconoció á favor del señor General Jenaro Gaitán, desde el 18 de Mayo de 1881 hasta el 24 de Septiembre de 1894, viene á dar lugar, en cuanto dicha Resolución declara prescrita una parte de ese crédito, á que este Ministerio examine nuevamente la materia del reconocimiento, toda vez que éste fue hecho después del tiempo en que el señor Ministro del Tesoro dice haberse efectuado la prescripción.

A existir ésta, habría necesidad de reformar el reconocimiento mencionado; y en tal caso, este Despacho sería el único competente para reformar ó cambiar totalmente sus propios proveídos. Si la prescripción no existe y no hubiese por ello necesidad de variar los términos del reconocimiento decretado por este Despacho, tiene que quedar en firme, surtiendo sus legales efectos lo resuelto á ese respecto.

El artículo 2512 del Código Civil contiene la doctrina de que un derecho ó una acción prescriben cuando no han sido ejercidos durante cierto lapso de tiempo. Si no ha habido abandono del derecho ó de la acción dentro de ese tiempo; si, por el contrario, se han ejercitado por persona legítima y *ante funcionario competente*, jamás hay lugar á prescripción.

En este expediente, que dicho sea de paso, debe ser examinado por el funcionario que haya de declarar prescripto el reclamo de crédito sobre que versa (para poder fundar tanto en los hechos como en el derecho tal declaratoria), hay constancia fehaciente de que el señor General Gaitán ha venido, desde que inició la reclamación, perseverando en el cobro, como lo demuestran los proveídos del Despacho de Guerra y Marina fechados el 7 de Noviembre de 1877, el 18 de Mayo de 1881 y el 5 de Mayo de 1886, y el del Ministerio de Guerra fechado el 21 de Marzo de 1896, pronunciado á instancias del señor General Gaitán.

Ni entre una y otra gestión mediaron los diez años de abandono que el artículo 1287 del Código Fiscal exige para consumar la prescripción, ni es este lapso de tiempo, sino el doble, el que se requiere cuando se trata de prescribir créditos provenientes de recompensas ó pensiones militares, conforme al artículo 74 de la Ley 84 de 1890, y al artículo 44, Ley 149 de 1896, las cuales en su Título, tanto á las pensiones como á las recompensas-unitarias, las comprenden en la denominación general de recompensas militares.

Siendo inútil entrar en otras muchas apreciaciones que fácilmente surgen para demostrar la legalidad del reconocimiento decretado por este Despacho á favor del citado General Gaitán, á mérito de las que preceden,

SE RESUELVE:

Dése cumplimiento en todas sus partes á la Resolución de este Ministerio,

dada el 21 de Diciembre de 1896, por la cual se señaló el número de pensiones mensuales de ciento treinta y tres pesos treinta y dos medio centavos (\$ 133-32½) cada una, á que tiene derecho el General Jenaro Gaitán.

Comuníquese al señor Ministro del Tesoro para los efectos consiguientes.

El Ministro de Guerra,

ISAÍAS LUJÁN

OFICIOS

DE CARÁCTER GENERAL, DIRIGIDOS POR LA SECCIÓN 1.^a DEL MINISTERIO DE GUERRA AL COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 5252.
Bogotá, 5 de Junio de 1896*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Para levantar en la República la institución militar y darle impulso hacia el honor y moralidad que tan noble carrera exige, es preciso, ante todo, emplear severas represiones á fin de extirpar algunos vicios, como la beodez, alarmantes por las proporciones que han alcanzado ya, entre los miembros de la fuerza pública.

Este motivo me obliga á suplicaros que prevengáis terminantemente á los Jefes y Oficiales del Ejército se abstengan de embriagarse, so pena de incurrir en las siguientes penas, que les serán impuestas, previa información verbal: por la primera vez, una multa de cinco á cuarenta pesos; por la segunda vez, degradación parcial; y por la tercera, degradación absoluta y separación del servicio.

Estas penas serán aplicadas por el Estado Mayor General, previa orden del Ministerio.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 5301.
Bogotá, 13 de Junio de 1896*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

El Decreto número 900, de 29 de Diciembre de 1890, por el cual se creó el Depósito Militar, dispone en su artículo 4.^o que se dé de baja á los individuos inscritos en el Depósito á quienes les haya sido reconocida alguna pensión ó recompensa.

Servíos proceder inmediatamente á cumplir la disposición citada, y avisar en seguida á este Despacho qué bajas habéis concedido en virtud de ella.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 5346.
Bogotá, 20 de Junio de 1896*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos prevenir, en la Orden General, que los individuos de la fuerza pública no pueden ser empleados en ningún servicio relativo al cobro de rentas ó contribuciones departamentales ó municipales, ni en la persecución de defraudadores ó contrabandistas, por no ser éstas funciones del Ejército.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 5454.
Bogotá, 15 de Julio de 1896*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Llamo vuestra atención á las constantes quejas sobre irregularidades en el servicio de escoltas de correos, que dirige el señor Administrador del ramo, y que pasan á vuestro conocimiento, esperando oportunos remedios. Mas he observado que, lejos de efectuarse las mejoras necesarias en la prestación de aquel servicio, el desarreglo alcanza cada día mayores proporciones y hasta amenaza una completa desmoralización, si no se fija seriamente la atención en tan importante asunto.

Con este propósito me dirijo á vos, suplicándoos dispongáis lo conveniente para que las escoltas de correos se hallen listas en el lugar y fecha de la salida de los correos, para que cada escolta quede organizada de la mejor manera posible, con individuos que den garantías de honradez y demás condiciones de moralidad, para que el Comandante de cada escolta lleve un registro de las faltas en que hayan incurrido alguno ó algunos de sus subordinados para obligar, en todo caso, al mismo Comandante á presentar certificados de las autoridades de los lugares donde toque el correo respectivo, y del Mensajero, sobre la conducta que haya observado el Jefe de la escolta y las irregularidades que por culpa de éste haya sufrido el servicio, para castigar severamente las faltas en que hayan incurrido el Comandante ó cualquiera de los individuos del piquete, previa la correspondiente información, y para disponer que, con la debida anticipación, se alleguen los fondos necesarios destinados á racionar oportunamente las escoltas.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 5485.
Bogotá, 22 de Julio de 1896

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos prevenir de nuevo, por medio de la Orden General, á los miembros de la fuerza pública, y especialmente á los Jefes de Cuerpo ó Comandantes de Guardia, de escoltas ó de destacamentos, que para ejecutar órdenes superiores de cualquiera clase, es necesario que les hayan sido comunicadas por el conducto regular respectivo.

En el cumplimiento de las órdenes superiores ó de las que dé el Jefe de día, se observará estrictamente el precepto indicado.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 5563.
Bogotá, 5 de Agosto de 1896

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos prevenir en la Orden General que cuando alguno de los músicos de las Bandas del Ejército haya de separarse del respectivo cuartel, sea en virtud de licencia por enfermedad ú otra justa causa, sea por simple permiso, comisión, etc., es necesario que intervenga el consentimiento del Jefe del Cuerpo y del Director de la Banda, sin cuyo requisito el músico no podrá efectuar la separación.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 6079.
Bogotá, 26 de Septiembre de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Por disponerlo así el Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, servíos ordenar que todos los militares en servicio activo residentes en esta capital ó en cualquiera de los demás acantonamientos de la fuerza pública, estén siempre uniformados como lo mandan los artículos 72 y 73 del Código Militar.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 6164.
Bogotá, 7 de Octubre de 1896*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Nuevamente os suplico prevengáis, en la Orden General del Ejército, que todos los militares en servicio activo, desde los soldados hasta los Comandantes Generales de División ó de Jefatura Militar, que tengan que dirigir solicitudes á este Despacho en asuntos del servicio, ó particulares, deben observar, en todo caso, el requisito del conducto regular, excepto únicamente cuando en las comunicaciones se traten cosas relativas al orden público, pues entonces puede pretermitirse la observancia del conducto regular, en atención á la importancia y urgencia de ellas.

El Ministerio espera que esta orden será debidamente cumplida por todos los militares á quienes ella comprende, y que no habrá lugar á adoptar otras providencias á ese respecto.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 6816.
Bogotá, 26 de Diciembre de 1896*

Señor General Jefe de Estado Mayor General

De acuerdo con lo que en días pasados tuve el honor de manifestaros en conferencia privada, acerca de la necesidad de reformar los reglamentos relativos al ramo de mortuorias de militares fallecidos en servicio activo, he dispuesto que el señor Jefe de la Sección 3.^a del Ministerio se traslade á la Oficina del Estado Mayor General, á efecto de que practique un examen en las relaciones de bienes de militares muertos y en la cuenta general de los mismos bienes.

El informe que el Comisionado rinda sobre el resultado de la visita, servirá para conocer cuáles son los vacíos que existen en la organización administrativa de aquel ramo y cuáles las reformas que conviene introducir.

Soy vuestro atento servidor,

AURELIO MUTIS

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 6818.
Bogotá, 26 de Diciembre de 1896*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Con frecuencia se observa que los Oficiales á quienes se les declara en uso de licencia indefinida, en virtud de pedir la separación los Jefes del Cuerpo, se

presentan al Ministerio exhibiendo certificado de recomendación expedido por el mismo Jefe que pidió se separara del servicio al Oficial recomendado luego. Este proceder de los Jefes de Cuerpo, que revela poca entereza de carácter, pugna con disposiciones expresas del Gobierno ó de la autoridad militar superior.

Por medio de la Orden General servios recordarles la prohibición indicada.

Soy vuestro atento servidor,

AURELIO MUTIS

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7055.
Bogotá, 26 de Enero de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios disponer que las escoltas de correos que llegan á esta capital no permanezcan en el cuartel del principal más de veinticuatro horas, sino que regresen dentro de este término á incorporarse á sus respectivos Cuerpos.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7082.
Bogotá, 29 de Enero de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Os ruego prevengáis á los Comandantes Generales de División y á los Jefes Militares, que se abstengan de conceder honores á personas distintas de las determinadas para tal efecto en el Código Militar, so pena de ser castigada con severidad cualquiera infracción de esta naturaleza.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7100.
Bogotá, 3 de Febrero de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios prevenir en la Orden General, que el servicio de ordenanzas debe limitarse á las prescripciones del artículo 21 del Código Militar, y que en ningún caso, y por ningún motivo, es permitido que los ordenanzas degeneren en servidores domésticos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del mismo Código.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Número 7103.
Bogotá, 4 de Febrero de 1897

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios prevenir en la Orden General del Ejército, que debe darse curso, imprescindiblemente, á toda solicitud que cualquier militar en servicio, inclusive los individuos de tropa, dirijan á este Despacho ó á alguna autoridad militar, para garantizar, de esta manera, el derecho de hacer peticiones y de obtener resolución, derecho que la Constitución consagra.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Número 7368.
Bogotá, 11 de Marzo de 1897

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Suplícocos dirijáis un telegrama-circular á los Comandantes Generales Divisionarios de fuera de la capital y á los Jefes Militares, ordenándoles que, en cumplimiento del Decreto ejecutivo número 49, de 23 de Febrero último, publicado en la Orden General del Ejército, procedan á abrir, el 1.º de Abril entrante, el concurso de Oficiales en *servicio activo*, para escoger los que hayan de ser educados en alguna escuela de guerra de Francia ó Alemania. Hasta el 30 de Junio del año en curso todos los Oficiales mencionados pueden prepararse para presentar los exámenes exigidos en dicho Decreto.

Del 1.º de Julio siguiente al 20 del mismo mes, se verificarán los exámenes de la manera como el Decreto lo dispone.

Servios dar igual orden al Comandante General de la 1.ª División.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Número 7472.
Bogotá, 27 de Marzo de 1897

Señor General Comandante General de la 1.ª División del Ejército

Me permito reiteraros la orden de este Despacho, referente á que es prohibido á los miembros del Ejército dirigir ó hacer cualquiera manifestación de carácter político.

Servios hacerlo saber á los militares de vuestra dependencia, y advertirles que el que no quiera someterse á dicha prohibición, puede solicitar sus Letras de cuartel ó de licencia indefinida.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Número 7527.
Bogotá, 8 de Abril de 1897

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos disponer que hoy mismo se pase á este Despacho el dato que contenga la situación actual del personal del Ejército, y que cada ocho días, precisamente, continúe enviándose á este Ministerio el dato en referencia.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Número 7620.
Bogotá, 21 de Abril de 1897

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos disponer que la fuerza pública que hace la guarnición en el Departamento del Cauca, preste el servicio de custodia en las cárceles de los lugares que sean cabeceras de Distrito Judicial, y en las Penitenciarias. En este mismo sentido tuve el honor de dirigiros, el 11 de Julio del año próximo pasado, el oficio número 4939, procedente de la Sección 2.ª, cuyo contenido me permito reiteraros.

Siendo inconveniente que la fuerza pública esté diseminada en muchos puntos, este Ministerio prohíbe nuevamente que ella se ocupe en custodiar cárceles de Circuito distintas de las indicadas en el aparte anterior, así como en escoltar presos cuando hayan de ser enviados de un lugar á otro.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Número 7669.
Bogotá, 5 de Mayo de 1897

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos disponer, por medio de la Orden General, que los Jefes de los Cuerpos tengan especial y constante cuidado de que los Oficiales de su dependencia no contraigan deudas ni familiaridad con los individuos de tropa; y que den cuenta al Ministerio de cada caso de esta especie que ocurra, para dictar en seguida las correspondientes providencias represivas de estos intolerables abusos.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7687.
Bogotá, 7 de Mayo de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos dirigir una circular á todos los Comandantes Generales de División y á los Jefes Militares, previniéndoles que al dar curso á las peticiones de los Oficiales del Ejército—sobre licencia indefinida—ó al solicitar la baja de alguno de éstos, deben enviar también, de una vez, la respectiva terna de candidatos para nombrar el reemplazo de conformidad con las resoluciones de este Despacho, fechadas el 25 de Mayo de 1896, y el 5 de Marzo último, respectivamente, y publicadas en las Ordenes Generales del Ejército y en el *Diario Oficial* números 10042 y 10284.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7717.
Bogotá, 10 de Mayo de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos disponer que todos los Comandantes Generales de División ó Jefes Militares, rindan un informe á este Despacho sobre el estado de adelanto en que se encuentren los Cuerpos de su dependencia con la enseñanza que está á cargo de los Instructores civiles; y que cada mes continúen enviando cumplidamente informes de igual naturaleza, relativos al adelanto alcanzado por los mismos Cuerpos en dicho mes.

También os ruego dispongáis que cada Jefe de batallón designe un Oficial apto para dirigir semanalmente ejercicios de tiros de infantería, en los cuales tomarán parte todos los individuos del batallón.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7793.
Bogotá, 20 de Mayo de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Por medio de circular dirigida á los Comandantes Generales de División y á los Jefes Militares, servíos prevenir nuevamente á éstos y á los Comandantes de Batallón, que los Gobernadores departamentales no tienen mando alguno sobre el Ejército; ni para nombrar ó separar Jefes ú Oficiales; ni conceder á éstos licencias temporales; ni ordenar altas ó bajas de individuos de tropa; ni ordenar servicios de escoltas.

En relación con el Ejército, á los Gobernadores les corresponde : suministrar el contingente necesario cuando lo disponga así este Despacho ; solicitar escoltas para la prestación de algún servicio público ; dar cuenta de los abusos que cometan los individuos del Ejército ; y celebrar, con autorización de este Despacho, contratos para la provisión de vestuario y equipo de tropa y de elementos para los hospitales militares y transporte de elementos de guerra.

Cualquiera orden que las autoridades militares cumplan, emanadas de los Gobernadores, será motivo de castigo, que este Despacho impondrá á los Jefes ó Comandantes Militares, cuando reciba la noticia correspondiente.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7807.
Bogotá, 24 de Mayo de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Ha dispuesto este Despacho que sólo los empleados civiles del Ministerio de Guerra tomen posesión de sus destinos ante el infrascrito. Los empleados del Palomar Central Militar, y los empleados militares ó administrativos que hayan de pertenecer á la 1.^a División, se posesionarán ante el Comandante General de ésta. Los demás empleados, militares ó administrativos, que hayan de funcionar en la capital, tomarán posesión ante vos.

Servíos disponer que esta orden sea fielmente cumplida de hoy en adelante.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7943.
Bogotá, 11 de Junio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Me permito llamar vuestra atención, para que la cumpláis y hagáis cumplir, á la disposición contenida en el artículo 6.^o de la Ley 152 de 1896. Al mismo tiempo servíos determinar las penas de multas, arrestos, etc. etc., á los infractores, dando cuenta á este Ministerio.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7903.
Bogotá, 7 de Junio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

He visto varias veces en algunos periódicos noticias referentes á suicidios cometidos por individuos de tropa; y he creído que, para evitar la repetición de estos escándalos, deben estudiarse las causas que los determinan, no sea que la frecuencia con que ellos se suceden, haga suponer que tienen por origen próximo y probable, bien el rigor exagerado en la disciplina, ó la demasiada severidad en el trato, ya el exceso en las fatigas, ó la prolongación injusta del tiempo que el Código Militar fija como máximum del servicio obligatorio; porque cualquiera de estas circunstancias basta para llevar la desesperación al ánimo del soldado, y el deseo de destruir el sér para matar el sufrimiento; y entonces la desmoralización que surge de la injusticia ó del excesivo rigor, es imputable solamente á imprevisión ó aspereza de los inmediatos superiores.

Cualesquieran que sean los motivos determinantes de este mal, que va tomando incremento, se hace indispensable dictar y cumplir las medidas preventivas de mayor eficacia, tales como la corrección del abuso de bebidas alcohólicas ó fermentadas; la constante vigilancia; propender porque reciba el soldado instrucción moral y religiosa; atender al vencimiento del término obligatorio de servicio, y avisarlo al superior para los efectos del licenciamiento; y, sobre todo, procurar conciliar, con los principios de autoridad y obediencia, la cultura y la afabilidad en el trato. Si bien es cierto que la disciplina militar debe regir de la manera más estricta, tanto para mantener moralización en el Ejército como para las facilidades del servicio, no es menor verdad que el método observado hasta hoy, sujeta á la tropa poco menos que á una pasiva condición, y la aleja de cumplir el deber por el honor. Y ya que el Ejército es una exigencia necesaria en el orden social, debemos esforzarnos en que sea más llevadera la hasta ahora penosa suerte del soldado; que desaparezcan el desentono en los mandatos y el ceño repugnante de la cólera en quienes los profieren; porque es menester despertar, con la afabilidad, los nobles sentimientos del soldado; que el decoro y la energía no son incompatibles. El mismo cumplimiento del deber, cuando sea reconocido por razonables estímulos, servirá para hacerle conocer que es libre, porque la libertad no es la facultad de ejecutar acciones al arbitrio, sino la mayor facilidad de ajustarlas al deber. Ultimamente, por medio de la ilustración, hasta donde sea dable, y de la educación moral, se aclararán su razón y su conciencia para que sean dignos del cargo que invisten de defensores de la República, é indóciles al miedo para que no depongan el arma con que defienden su causa, ante el primer audaz que les intime rendición en los campos de batalla.

Iniciado firmemente en este propósito, el Gobierno no ha ahorrado ni desechará medios adecuados para realizarlo: la designación de Jefes del Ejército, que por su nobleza de carácter y virtudes militares, garantizan dignificar la carrera de las armas; el sistema de mantener Instructores civiles en todos los batallones para la educación intelectual de la tropa; la institución de Capella-

nes del Ejército, encargados de corregir las conciencias y dirigir las al conocimiento del Supremo Hacedor, y á la práctica de las virtudes de piedad y justicia; la exigencia de ciertas condiciones para el nombramiento de Oficiales; y la serie numerosa de Decretos, Resoluciones y demás órdenes que tienden al mejoramiento del régimen militar, son las bases primordiales de esta obra regeneradora, á la cual deben prestar cooperación inteligente y activa todos los Oficiales encargados de la vigilancia directa de las tropas.

El progreso es muy lento, pero el Gobierno está poseído del necesario espíritu de perseverancia para conducirlo á término efectivo, contando con vuestro legítimo ascendiente como órgano preciso para realizar este propósito.

¿Y qué mucho que el Ejército no haya alcanzado todavía los deseados progresos, y permanezca, por ley de equilibrio, estacionario, si el mismo medio social—con su constante inquietud, proveniente del cruzamiento rápido de ideas no bien definidas y meditadas—ha sido, en cierto modo, refractario al adelanto? En efecto, la agitación constante de las masas populares y su tendencia á pasar de las ideas á los hechos, y la pugna de las ambiciones por adueñarse del poder, han mantenido siempre una expectativa perjudicial á la labor pacífica, y han secado las fuentes de nuestra prosperidad pública.

Cuando los principios hayan sufrido sus naturales selecciones; cuando la calma política se restablezca y vuelvan á colocarse en su órbita natural las aspiraciones sociales, que el impulso de pasiones hace espaciar con rumbo parabólico; cuando se recobre el convencimiento de que el orden es la única base de prosperidad para la Nación, y que no puede efectuarse sin unidad de voluntades y esfuerzos entre quienes aspiran á un común ideal, exento de particulares intereses, entonces la fuerza pública podrá concretarse con laudable celo á sus labores, para contribuir más tarde con los buenos frutos recogidos, no solamente á la paz, sino á acrecentar el orgullo nacional. Pero mientras ese tiempo llega, hay que aprovechar las treguas. Publica la Historia, á cada paso, que el Ejército es de los motores del organismo social el que más ha contribuido á su mejoramiento; y si en él fincamos esperanzas, debemos propender porque su condición sea levantada ó más humana, á lo menos. Hecha excepción del raudal de luz con que ha iluminado al mundo el Divino Genio del Cristianismo, las más célebres conquistas del progreso han sido alcanzadas con el concurso de las armas, como si sorda y rebelde la humanidad á recibir—pacífica y humilde—los beneficios de la civilización, necesitase el fragor de los combates, y el abono de sangre y el estrago, para dejarse conducir un paso á la meta soñada por alguno de esos guías que Dios ha dado á los pueblos.

El Ejército de la República no debe rezagarse en las vías del adelanto humano, porque cuando su educación se haya preparado convenientemente, en vez de tener por misión matar é imponer la luz, como el rayo, debe ser iris de paz y confianza que anuncie la aurora de verdadera prosperidad á la Nación.

Uno de los pasos principales de esta reforma es la próxima reglamentación del servicio militar obligatorio, á fin de que no sean los proletarios los únicos destinados á prestarlo. Las otras clases sociales darán también su contingente, y este elemento—ya civilizado—será factor importante en la composición y adelanto de la fuerza pública.

Es, pues, indispensable que el Ejército adquiera conciencia de su grande misión, para que este ramo importante de la Administración pública llegue á su mejor concierto, que entonces—por ley de afinidad—las demás secciones entrarán en la armonía, y no serán las masas refractarias las que puedan oponerse á implantar la idea anhelada de un Gobierno fundado en la justicia y en el orden.

Considerándoos inspirado en idénticos sentimientos, confío en que haréis desarrollar las ideas anteriormente expuestas, por medio de circulares dirigidas á los Comandantes Generales Divisionarios y á los Jefes Militares, y en que procuraréis hacer de ellas materia constante para las Ordenes Generales del Ejército, á fin de extirpar en él, por completo, el mal indicado al principio de de esta nota.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 7956.
Bogotá, 15 de Junio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos recordar, por medio de la Orden General, á todos los miembros del Ejército, lo dispuesto en el ordinal 6.^o, artículo 1569 del Código Militar, que erige en falta digna de castigo correccional, el hecho de que los militares en servicio traben entre sí, ó con personas particulares, riñas de las cuales no resulten heridas cuya gravedad sea motivo de juicio criminal.

Por fortuna, están casi olvidados los tiempos en que era lícito á un individuo hacerse justicia por su mano. En ese entonces, la justicia se hallaba en lamentable confusión con la venganza. Hoy la cultura social exige que las querrelas se diriman por las autoridades encargadas de administrar justicia, y que se ocurra á ellas, para obtener reparación de los agravios personales.

Si en los individuos particulares es censurable que franqueen los límites de la legalidad para decidir por las vías de hecho sus disputas, con mayor razón y más rigor lo es en los individuos del Ejército, que á más de las autoridades ordinarias, cuentan con sus superiores, á efecto de impedir ó corregir probables ó consumados agravios.

Con el fin de cortar en el Ejército cualquiera tendencia á este respecto, para que no decaigan la disciplina y la moral militar, os ruego hagáis dar, siempre que la necesidad lo requiera, aplicación estricta á la disposición legal antes citada.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8030
Bogotá, 25 de Junio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Os ruego dispongáis nuevamente, por medio de la Orden General del Ejército, prohibir de una manera terminante emplear en trabajos particulares á los individuos de la fuerza pública. Cuando fuere necesario que trabajen en obras públicas, es preciso para ello orden expresa de este Ministerio.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8049.
Bogotá, 30 de Junio de 1897*

Señor Comandante en Jefe del Ejército

Tengo el honor de comunicaros que el artículo 75 del Decreto número 228, de 31 de Mayo último, que reorganiza las Bandas de música militares, ha sido reformado en el sentido de que á los miembros de las Bandas de esta capital se les permite usar las trencillas correspondientes á los grados militares que tengan, mientras se obtienen los uniformes indicados en el mismo Decreto, siempre que las trencillas no excedan de un milímetro de anchura y que sean usadas en el kepis únicamente. Los que no tengan grado militar, no podrán usar dicha divisa.

Quedarán cesantes los individuos de las Bandas militares costeadas por la Nación que no se presten á suscribir el Contrato de servicio de que trata el mismo Decreto.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8105.
Bogotá, 7 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Tengo el honor de manifestaros que este Ministerio ha visto con extrañeza que algunos militares en servicio, y entre ellos Jefes de alta graduación, dejen de usar el uniforme militar, no obstante las terminantes órdenes de este Despacho dadas en tal sentido, y á pesar del mandato contenido en el artículo 6.^o de la Ley 152, de 4 de Diciembre de 1896.

Para hacer cumplir la disposición mencionada, en lo cual tiene firme propósito este Despacho, me dirijo á vos, contando con vuestra decidida y activa cooperación, á fin de que os sirváis prevenir en la Orden General, que cual-

quiera infracción de aquel mandato será castigada con la sanción legal de que puede disponer el Gobierno para hacer cumplir sus órdenes, sin complacencias ni vacilaciones.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8121.
Bogotá, 12 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

A noticia de este Despacho ha llegado el hecho de que algunos Comandantes Generales Divisionarios se han permitido solicitar de los respectivos Gobernadores, el suministro de contingente para completar el efectivo de los Batallones que componen las Divisiones ; y como semejante atribución depende únicamente de este Ministerio, os ruego prohibáis, en la Orden General, que sea ejercida por los Comandantes Generales de División, los Jefes Militares, los Jefes de Cuerpo ó los Comandantes de Compañía suelta, quienes deben limitarse á solicitar de este Despacho, por el conducto regular, el completo del efectivo de la fuerza que respectivamente comanden.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8122.
Bogotá, 12 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Ha notado el infrascrito que algunos Jefes y Oficiales de los que se hallan sirviendo en esta capital desfiguran el uniforme militar usando, por ejemplo, levita ó saco de paisano y kepis, lo cual, á más de desvirtuar el porte marcial del militar, altera lo dispuesto en el artículo 6.^o de la Ley 152 de 1896, que manda vestir uniforme completo.

Esto me obliga á suplicaros prevengáis, en la Orden General, que será castigado severamente el Jefe ú Oficial que no vista uniforme completo. La pena será impuesta tan luego como se tenga noticia de haber contrariado algún militar en servicio la presente orden, cuyo cumplimiento me permito confiároslo en la seguridad de que no toleraréis queden burladas las providencias del Gobierno á este respecto.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8130.
Bogotá, 14 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Ruégoos dispongáis que los Oficiales de los Cuerpos que hacen la guarnición de esta capital concurren dos horas diarias, por lo menos, al local donde se halla la Biblioteca Militar, para instruirse y adquirir los adelantos necesarios con los cuales hayan de alcanzar grados superiores en la jerarquía militar.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8140.
Bogotá, 17 de Julio de 1897.*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Algunas quejas se han recibido en este Despacho de que los Cuerpos del Ejército, en marcha, ocupan violentamente las propiedades particulares para alojarse en ellas durante la noche, y como quiera que este atentado no puede en manera alguna tolerarse, este Despacho previene, por vuestro honorable conducto, á los Comandantes de Divisiones, Batallones ó escoltas en marcha, que se abstengan de incurrir en la falta mencionada, so pena de hacerseles efectiva la responsabilidad consiguiente.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8175
Bogotá, 22 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Tengo el honor de dirigiros la presente comunicación, para reiteraros el contenido de la marcada con el número 7100, que os envié el 3 de Febrero último, relativa al servicio de Ordenanzas, la cual se halla inserta en el número 7.^o del *Boletín Militar*.

Servíos prevenir á los Jefes de Cuerpo que serán castigadas con severidad las faltas de cumplimiento á las órdenes que sus superiores les comuniquen. Esto, por haberse tenido noticia en este Despacho de que algunos Jefes de Batallón han incurrido en faltas de obediencia á órdenes superiores.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8201
Bogotá, 26 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios prohibir terminantemente á los Comandantes de fuerza en marcha (Divisiones, Cuerpos, Compañías ó Escoltas), el reclutamiento en cualquiera forma, so pena de ser castigados así: los Comandantes de Divisiones, con multas de cien á doscientos pesos; los Comandantes de Cuerpos, con multas de sesenta á cien pesos; los Comandantes de Compañías, con multas de treinta á sesenta pesos; y los Comandantes de escoltas, con degradación á la clase ó grado inmediatamente inferior. De la misma manera será castigada la admisión de concriptos presentados por autoridades del orden político, cuando el suministro de contingente para el Ejército no haya sido previamente ordenado por el Gobernador respectivo á instancia de este Despacho.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8207.
Bogotá, 27 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios prohibir terminantemente que el Ejército ejecute en lo sucesivo ejercicios de *despejo* cuando haya de contribuir á celebrar alguna festividad. En este caso solamente serán permitidas las maniobras de carácter verdaderamente militar, ajustadas á las diversas clases de Táctica.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 8227
Bogotá, 30 de Julio de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Habiendo quedado implícitamente derogados por el Decreto número 295 de 24 de Junio de 1896, "reorgánico del Ejército nacional," los Decretos números 607, de 14 de Octubre, y 638, de 6 de Noviembre de 1886, el primero, que reorganiza el Ejército, y el segundo, dictado en ejecución del artículo 3.^o del Decreto 607 ya mencionado, quedaron también sin virtud alguna las denominaciones de Sección de Dirección y Mando, Sección de Organización y Servicio, y sus divisiones en Mesas, aplicadas á las Oficinas Militares que hoy, conforme al

Decreto número 295 de 1896 vigente, se llaman simplemente Comandancia en Jefe del Ejército, y Estado Mayor General del Ejército.

De consiguiente, servíos ordenar que la nomenclatura antigua sea variada en los timbres del papel de dichas oficinas, por la correspondiente á la organización que hoy la rige.

Soy vuestro atento servidor,

PEDRO ANTONIO MOLINA

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 46.
Bogotá, 18 de Agosto de 1897*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Tengo el honor de dirigirme, por vuestro honorable conducto, á los Jefes de los Batallones acantonados en esta capital, para que se sirvan dar de alta en los respectivos Cuerpos á los Agentes de Policía que, por mala conducta ó faltas cometidas en el ejercicio de su cargo, sean remitidos á los cuarteles por orden del señor Director del Cuerpo de Policía nacional.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 1009.
Bogotá, 11 de Enero de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos disponer que en el parte diario de las novedades de la fuerza pública, que se pasa á este Despacho, cuando se mencionen bajas de tropa ocurridas por desertión, se incluya también ó se acompañe por separado la filiación de los individuos desertores, con el fin de que este Despacho pueda dar las órdenes del caso para la captura de aquéllos y su reingreso al Ejército.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 1016.
Bogotá, 12 de Enero de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Tiene noticia este Despacho de que en algunos Batallones han sido dados de baja individuos de tropa, sin orden previa del Ministerio, con lo cual se han contrariado las disposiciones expresas que existen sobre la materia.

Esto me obliga á encareceros dirijáis una *circular* á los Comandantes Generales de División y á los Jefes Militares, con el fin de que la repitan á los

Jefes de Cuerpo de su dependencia, previniendo, en términos perentorios y absolutos, que sin orden de este Ministerio no es permitido—por ningún motivo—conceder bajas de tropa. De consiguiente, aun los conseriptos suministrados por las autoridades políticas como contingente para el Ejército, una vez incorporados á algún Cuerpo ó Compañía suelta, no pueden ser desacuartelados sino mediante orden de este Despacho. Cualquiera infracción á esta regla será castigada severamente.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 67.
Bogotá, 21 de Enero de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Por última vez hace presente este Despacho á todos los Jefes y Oficiales en servicio activo, la obligación que tienen de andar constantemente uniformados, con las excepciones establecidas por el Ministerio en la Resolución que trata de este asunto, suplicándoos les hagáis presente que si después de esta prevención insistieren en desobedecerla, serán depuestos de sus destinos.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 115
Bogotá, 26 de Enero de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos explicar el contenido de la nota número 81, que tuve el honor de dirigiros el 22 de los corrientes, haciendo presente á todas las autoridades militares de vuestra dependencia, que el sentido de la orden de prestación del servicio militar como en tiempo de campaña, es restrictivo, no ampliativo, y únicamente se refiere á los efectos de una vigilancia activa, mas no á la alteración del servicio mecánico, lo cual sólo puede tener lugar cuando ha sido turbado el orden público. Por consiguiente, no habrá variación en las horas ordinarias de las retretas y de relevo de guardias, ni se darán toques de atención en los Cuerpos de guardia, ni gritos de *alto* á los transeúntes, etc.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 155.
Bogotá, 4 de Febrero de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos prevenir nuevamente, en la Orden General, á los militares en servicio activo, que mañana cinco de los corrientes expira el término que se les concedió para que pudieran prepararse á cumplir la orden de este Despacho,

relativa al uso del uniforme; y que una vez expirado dicho término, se declarará en uso de Letras de cuartel ó de licencia indefinida, según el caso, á los Jefes y Oficiales que no hayan dado cumplimiento á la orden mencionada ó dejen alguna vez de cumplirla.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 157.
Bogotá, 4 de Febrero de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos ordenar á los Inspectores de División y de Jefatura Militar, vigilen si los Jefes y Oficiales de las fuerzas respectivas cumplen ó nó la obligación de andar correctamente uniformados, y dar aviso á este Despacho de quienes dejan alguna vez de cumplirla, á fin de que el Gobierno los declare en uso de Letras de cuartel ó de licencia indefinida, según el caso.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 188.
Bogotá, 9 de Febrero de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos comunicar á los Comandantes Generales de División, Jefes Militares, Comandantes de Armas, etc., que el Decreto número 153, de 31 de Marzo próximo pasado, “orgánico de la contabilidad militar,” que corre publicado en el *Diario Oficial* número 10,557, correspondiente al martes 25 de Enero último, empieza á regir desde el 1.^o del mes en curso.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 347.
Bogotá, 2 de Marzo de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

El Poder Ejecutivo estima necesario, en las actuales circunstancias, que todos los Jefes y Oficiales en servicio activo se mantengan en sus puestos.

En consecuencia, todo Jefe ú Oficial, que de hoy en adelante solicite licencia temporal ó indefinida, ó pase de un Cuerpo á otro, será considerado como desafecto al Gobierno.

Lo que tengo el honor de comunicaros para que lo hagáis saber, por medio de la Orden General, á los Jefes y Oficiales prenombrados.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 413.
Bogotá, 15 de Marzo de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios disponer que los Ayudantes de los Cuarteles Generales que en la actualidad se encuentran separados de ellos por cualquier motivo, vuelvan inmediatamente á sus puestos respectivos, so pena de ser declarados destituidos del empleo que desempeñan, si después de cuarenta y ocho horas útiles de haber sido dictada esta orden no se apresuran á llenar sus deberes.

Dios os guarde.

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 474.
Bogotá, 23 de Marzo de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servios advertir, por medio de la Orden General, que los Oficiales que han venido de fuera con destino á la Escuela Militar, no quedan comprendidos en la disposición del Ministerio, relativa á que todos los militares se incorporen en sus respectivos acantonamientos. Os autorizo para destinar dichos Oficiales, mientras se abre la Escuela, y para efectos del servicio y de pernoctar en el Cuartel, á los Batallones que hacen la guarnición de esta plaza.

Los mencionados Oficiales deberán continuar figurando en sus respectivos Cuerpos para los efectos del sueldo, cuyo pago queda radicado en esta ciudad.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 634
Bogotá, 13 de Abril de 1898

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Ha venido á conocimiento de este Despacho que muchos de los Oficiales que escoltan los Correos de Encomiendas hacen los viajes á pie, con el fin de obtener, probablemente, mayores economías, prescindiendo del gasto de caballerías, no obstante el pasaporte que les corresponde y el aumento del 25 por 100 de que gozan, suma más que suficiente para el pago de flete de bestias.

Como esta irregularidad es desdorosa de la dignidad misma del Ejército, servios disponer lo conveniente, por medio de Orden General, para que en lo sucesivo no se repita el hecho apuntado, tan perjudicial bajo todos aspectos: Oficial ha habido, como lo sabéis, que ha muerto insolado por hacer el viaje á pie.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 679.
Bogotá, 15 de Abril de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Servíos prevenir á los Comandantes Generales de División y de Jefatura Militar, que ellos no están facultados para variar de colocación á los Oficiales nombrados por el Poder Ejecutivo para la prestación de sus servicios en los diversos Cuerpos del Ejército.

Frecuentemente se observa que un Oficial á quien por decreto especial del Ejecutivo ha sido destinado como Abanderado de un Batallón, verbigracia, aparece después, en los escalafones enviados al Ministerio, ó en los cuadros de conducta, sirviendo en Compañías, lo cual, como no se os oculta, ocasiona grandes irregularidades, que deben ser corregidas oportunamente.

Si por necesidades en el servicio ocurriere el caso de variar de colocación á un Oficial en las mismas Compañías ó Plana Mayor del Cuerpo á que pertenece, debe solicitarse la medida á este Ministerio, por el conducto regular, en la seguridad de que una petición de tal naturaleza será atendida debidamente.

Dios os guarde.

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 780.
Bogotá, 28 de Abril de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

He visto que en algunos periódicos se han publicado manifestaciones firmadas por individuos que están actualmente en servicio militar, en favor de altos dignatarios nacionales y otros personajes de elevada posición social, manifestaciones que, aunque desinteresadas y sinceras, no dejan de tener su aspecto político.

Es por tanto de mi deber significaros que tal procedimiento es del todo incorrecto, puesto que á los miembros del Ejército les está terminantemente prohibido el mezclarse en asuntos de tal naturaleza, máxime cuando el Ministerio lo ha significado así en ocasiones varias, por conducto del Estado Mayor General, por razones que no pueden ocultárseos.

Servíos, en consecuencia, hacer conocer esta determinación á quienes compete obedecerla, para evitar la relajación de la disciplina militar y las justas censuras que levanta en el público el hecho apuntado.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

*República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Número 1227.
Bogotá, 20 de Junio de 1898*

Señor General Comandante en Jefe del Ejército

Tengo el honor de avisaros que este Despacho ha tenido á bien dictar las siguientes disposiciones :

Los Jefes de Cuerpo, y no otra autoridad, son los que tienen la facultad de designar los Oficiales que han de comandar las escoltas de correos ;

Se prohíbe á los Jefes de Cuerpo pedir la separación de Oficiales de su respectivo Batallón, sin acompañar á dicha solicitud alguna prueba, levantada expresamente al efecto, para justificar los cargos ó motivos que den lugar á la separación.

Servíos publicar estas órdenes en la General del Ejército, y hacer que tengan estricto cumplimiento.

Soy vuestro atento servidor,

ISAÍAS LUJÁN

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Telegrama-circular número 6469.—Bogotá, 28 de Diciembre de 1896

Señores Gobernadores del Tolima, Cauca, Antioquia, Boyacá, Santander, Bolívar, Magdalena y Panamá

Nuevamente llámoles la atención hacia condiciones que deben reunir los conscriptos, debido á que Alcaldes con frecuencia las olvidan ó de propósito se apartan de ellas :

Los conscriptos deben ser solteros, robustos y sanos ; no ser hijos únicos, ni individuos que sostengan una familia, ni propietarios, ni mayordomos, ni gentes que con su oficio ganen un salario mayor que la ración del soldado.

Ruégoles prevengan á los Alcaldes que si desatienden tales condiciones, se les impondrá, en cada caso, una multa de cinco pesos (\$ 5), para procurar fijeza en la formación del Ejército.

AURELIO MUTIS

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.ª—Telegrama-circular número 7760.—Bogotá, 19 de Mayo de 1897

Señor Comandante Militar, Jefe Militar de.....

Os recuerda este Despacho que, conforme á disposiciones anteriores, los empleados dependientes de esa Superioridad deben prestar sus servicios en los acantonamientos á donde hayan sido destinados. Las contravenciones á esta disposición aparejan descuento en el haber correspondiente, descuento que debe verificarse sin consideración ninguna, y no sólo por los días en que no se preste el servicio, sino por las horas en que el empleado deje de concurrir á la oficina á desempeñar las funciones que le hayan sido señaladas.

PEDRO ANTONIO MOLINA

República de Colombia.—Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Telegrama-circular número 242.—Bogotá, 20 de Septiembre de 1897

Señores Comandantes del Batallón *Artillería* número 18 (Salento); del Batallón *Caro* (San Vicente); del Batallón *Urdaneta* (Cali); del Batallón *Pichincha* (Popayán); y del Batallón *Cazadores* (Pasto)

He recibido informes de que se está contrariando la prevención relativa al servicio de ordenanzas, contenida en la nota número 7100, que este Despacho dirigió á la Comandancia en Jefe del Ejército, la cual se halla inserta en el número 7.^o del *Boletín Militar*, y que fue confirmada por la nota número 8175, que el Ministerio envió á la misma Oficina el 22 de Julio último.

Reitero á usted la prevención mencionada, para que se sirvan vigilar por su estricto cumplimiento; y me veo precisado á hacer saber á usted que si en este Despacho llegare á tenerse noticia de que de hoy en adelante fuere infringida, por culpa suya, la orden de que trato, este Despacho castigará tal falta con multas y aun con destitución del destino que usted desempeña.

ISAÍAS LUJÁN

MEMORIAL Y RESOLUCIÓN

Señor Ministro de Guerra

Los infrascritos, Habilitados del Cuartel General del Ejército, del de la 1.^a División y de los cuatro Cuerpos que hacen la guarnición de esta plaza, á Su Señoría muy respetuosamente exponemos: que faltándonos constantemente en las cantidades que recibimos del Tesoro nacional, para atender á los pagos que tenemos que hacer, tanto en los billetes de á diez centavos como en el níquel, y que esto, á la larga, es muy grave para nuestros intereses, y conociendo el temperamento justiciero de Su Señoría, y en atención á lo legal de nuestro reclamo, solicitamos, si lo tiene á bien, se nos señale un sobresueldo, siquiera como el que contenía el Decreto del Poder Ejecutivo, de 10 de Enero de 1890, que sin duda se dictó teniendo en cuenta las razones que ligeramente apuntamos, y eso cuando las circunstancias del país eran otras, y ojalá sea desde Febrero último, en que quedó cesante dicho Decreto.

Bogotá, Julio 31 de 1897.

José S. Indaburu.—Aquilino Pardo.—Alfredo Perea S.—José P. Ortega.—Benjamín Vargas R.

Ministerio de Guerra.—Sección 1.^a—Bogotá, 10 de Agosto de 1897

No es potestativo de este Despacho reformar la disposición contenida en el artículo 20 de la Ley 39 de 1896, que señala los sueldos de los Habilitados del Ejército. El sobresueldo que los peticionarios desean implicaría una reforma en la disposición legal citada.

Por tanto, no se accede á la anterior solicitud.

El Ministro,

LUJÁN

RELACION

de los Despachos militares expedidos por el Gobierno desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

AÑO DE 1896

N O M B R E	FECHA DE LA EXPEDICIÓN	E M P L E O	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO
David Tenorio.....	6 de Junio de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	19 de Octubre de 1895.
Francisco Mercado.....	6 de Junio de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	19 de Octubre de 1895.
Carlos Franco Q.....	12 de Junio de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	6 de Mayo de 1893.
Carlos Franco Q.....	12 de Junio de 1896.....	Coronel efectivo.....	2 de Agosto de 1894.
Gregorio Arias.....	13 de Junio de 1896.....	Subteniente.....	22 de Septiembre de 1879.
Adán Luján.....	15 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	15 de Enero de 1895.
Joaquín Liévano.....	15 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	22 de Febrero de 1895.
Jesús S. Galindo.....	19 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	25 de Marzo de 1882.
Francisco de P. Sabogal.....	20 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	14 de Abril de 1894.
Salomón Castillo.....	22 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	7 de Mayo de 1895.
Jesús Galvis.....	22 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	19 de Enero de 1885.
Jesús Galvis.....	22 de Junio de 1896.....	Teniente efectivo.....	10 de Abril de 1893.
Jenaro Mercado.....	22 de Junio de 1896.....	Subteniente efectivo.....	20 de Abril de 1880.
Jenaro Mercado.....	22 de Junio de 1896.....	Capitán efectivo.....	6 de Abril de 1885.
Jenaro Mercado.....	22 de Junio de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	30 de Enero de 1895.
Antonio García Pérez.....	24 de Junio de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	21 de Octubre de 1885.
Santiago París Sánchez.....	24 de Junio de 1896.....	Subteniente efectivo.....	8 de Junio de 1896.
Carlos Solano.....	26 de Junio de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	16 de Marzo de 1877.
José Sáenz M.....	15 de Julio de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	3 de Marzo de 1895.
Esteban L. Pedrosa.....	17 de Julio de 1896.....	Subteniente efectivo.....	1.º de Enero de 1885.
Esteban L. Pedrosa.....	17 de Julio de 1896.....	Teniente efectivo.....	17 de Octubre de 1885.
Esteban L. Pedrosa.....	17 de Abril de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	10 de Abril de 1893.
Francisco Camacho.....	25 de Julio de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	22 de Marzo de 1895.
Antonio García Pérez.....	1.º de Agosto de 1896.....	Subteniente efectivo.....	29 de Marzo de 1884.

Antonio García Pérez.....	1.º de Agosto de 1896.....	Teniente efectivo.....	14 de Septiembre de 1884.
Antonio García Pérez.....	1.º de Agosto de 1896.....	Capitán efectivo.....	15 de Julio de 1885.
José F. Tinoco.....	10 de Agosto de 1896.....	Teniente efectivo.....	16 de Agosto de 1895.
Miguel Angel Losada.....	20 de Agosto de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	19 de Febrero de 1895.
Alejandro Carvajal V.....	20 de Agosto de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	2 de Febrero de 1895.
Agustín Jiménez.....	20 de Agosto de 1896.....	Teniente efectivo.....	11 de Agosto de 1894.
Agustín Jiménez.....	20 de Agosto de 1896.....	Capitán efectivo.....	1.º de Agosto de 1895.
Carlos González Concha.....	24 de Agosto de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	2 de Febrero de 1895.
Ildefonso L. Guevara.....	25 de Agosto de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	2 de Marzo de 1895.
Rafael María Ramírez.....	26 de Agosto de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	17 de Septiembre de 1894.
Manuel A. Cataño.....	3 de Septiembre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	20 de Junio de 1861.
Manuel A. Cataño.....	3 de Septiembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	18 de Julio de 1861.
Manuel A. Cataño.....	3 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	14 de Agosto de 1861.
Manuel A. Cataño.....	3 de Septiembre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	15 de Noviembre de 1861.
Manuel A. Cataño.....	3 de Septiembre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	3 de Febrero de 1862.
Manuel A. Cataño.....	3 de Septiembre de 1896.....	Coronel efectivo.....	31 de Agosto de 1876.
Carlos Rojas.....	3 de Septiembre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	18 de Marzo de 1882.
Carlos Rojas.....	3 de Septiembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	26 de Marzo de 1895.
Reinaldo Forero U.....	18 de Septiembre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	27 de Agosto de 1896.
Alfredo Hernández S.....	18 de Septiembre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	11 de Febrero de 1893.
Alfredo Hernández S.....	18 de Septiembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	8 de Junio de 1894.
Gregorio Arias.....	22 de Septiembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	5 de Agosto de 1886.
Nicasio H. Sarmiento.....	22 de Septiembre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	6 de Febrero de 1895.
José María Cuervo.....	25 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	12 de Febrero de 1877.
Ramón Cifuentes.....	26 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	2 de Febrero de 1895.
Elías Arizabaleta.....	26 de Septiembre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	1.º de Mayo de 1885.
Inocencio Cifuentes.....	26 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	2 de Febrero de 1895.
Antonio B. Osío.....	26 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	21 de Agosto de 1896.
Felipe V. Linero.....	26 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	21 de Agosto de 1896.
Benjamín Vargas R.....	26 de Agosto de 1896.....	Teniente efectivo.....	16 de Abril de 1894.
Benjamín Vargas R.....	26 de Septiembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	31 de Marzo de 1895.
Bernardo Polanco.....	30 de Septiembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	29 de Agosto de 1896.
Camilo Arana.....	9 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	27 de Enero de 1895.
Angel Martínez Segura.....	10 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	2 de Febrero de 1895.
Manuel Ugarriza.....	10 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	1.º de Marzo de 1895.
Camilo Sánchez.....	10 de Octubre de 1896.....	Coronel efectivo.....	1.º de Marzo de 1895.

N O M B R E	FECHA DE LA EXPEDICIÓN	E M P L E O	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO
Antonio J. Gómez.....	10 de Octubre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	14 de Marzo de 1895.
José de la S. Salavarría.....	10 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	1.º de Marzo de 1895.
Pedro A. Mejía.....	10 de Octubre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Manuel García de Paredes.....	10 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	18 de Mayo de 1896.
Pedro Aldemar Sánchez.....	12 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	15 de Enero de 1876.
Pedro Aldemar Sánchez.....	12 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	16 de Abril de 1876.
Pedro Aldemar Sánchez.....	12 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	23 de Agosto de 1876.
Juan Francisco Posada.....	12 de Octubre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	1.º de Enero de 1885.
Juan Francisco Posada.....	12 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	20 de Febrero de 1885.
Juan Francisco Posada.....	12 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	1.º de Septiembre de 1885.
Juan Francisco Posada.....	12 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	5 de Marzo de 1888.
Benito María Beltrán.....	14 de Octubre de 1896.....	General efectivo de Brigada.....	1.º de Noviembre de 1885.
Julio Rengifo M.....	14 de Octubre de 1896.....	General en Jefe.....	7 de Septiembre de 1894.
Francisco Güeinás.....	14 de Octubre de 1896.....	General efectivo de Brigada.....	1.º de Noviembre de 1885.
Apolinar Escobar V.....	14 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	7 de Noviembre de 1893.
Apolinar Escobar V.....	14 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	28 de Enero de 1895.
Arturo Varón M.....	15 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	30 de Marzo de 1894.
Arturo Varón M.....	15 de Octubre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	8 de Febrero de 1895.
Adolfo M. Buitrago.....	15 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	22 de Octubre de 1894.
Adolfo M. Buitrago.....	15 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	11 de Julio de 1895.
José María Maldonado.....	15 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	11 de Septiembre de 1875.
Aníbal Sanmiguel.....	15 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	1.º de Febrero de 1895.
Pablo V. Hernández.....	15 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	1.º de Febrero de 1895.
Abraham C. Rodríguez.....	15 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	1.º de Enero de 1885.
Benjamín Calvo.....	15 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	19 de Abril de 1895.
Valerio Andrade U.....	15 de Octubre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	24 de Agosto de 1876.
Valerio Andrade U.....	15 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	5 de Febrero de 1879.
Valerio Andrade U.....	15 de Octubre de 1896.....	Coronel efectivo.....	22 de Enero de 1885.
Tomás Ramírez.....	15 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	14 de Marzo de 1895.
David H. Zapata.....	19 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor graduado.....	1.º de Agosto de 1885.
Isaac Guevara.....	19 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	25 de Enero de 1895.

Isaac Guevara.....	19 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	27 de Agosto de 1895.
Francisco García F.....	19 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	24 de Agosto de 1896.
Rafael Guevara Martínez.....	20 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	12 de Abril de 1895.
Samuel E. Pereira.....	22 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor graduado.....	10 de Octubre de 1896.
Francisco Vega V.....	22 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Rafael Alvarez.....	22 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Enrique Espinosa.....	22 de Octubre de 1896.....	Coronel efectivo.....	23 de Abril de 1895.
Juan Bautista Sotomayor.....	22 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Enrique Gómez.....	22 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Alberto Quintero.....	22 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Rogerio García.....	22 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Carlos H. Montemiranda.....	22 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Gabriel Jiménez.....	22 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Héctor R. Brid.....	22 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Carlos Vélez F.....	22 de Octubre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
José A. Schorbooth.....	22 de Octubre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
José Angel Martínez.....	22 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Pablo A. Amaris.....	22 de Octubre de 1896.....	Capitán efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Francisco Sotomayor Patrón.....	22 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Andrés A. Quintero.....	22 de Octubre de 1896.....	Coronel efectivo.....	29 de Agosto de 1895.
Agustín Vélez L.....	22 de Octubre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	10 de Octubre de 1896.
Pedro Sicard Briceno.....	23 de Octubre de 1896.....	Coronel efectivo.....	1.º de Marzo de 1894.
Rafael María Gaitán.....	23 de Octubre de 1896.....	General efectivo de Brigada.....	24 de Septiembre de 1894.
Juan B. Romero.....	23 de Octubre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	31 de Enero de 1895.
Francisco J. Vergara V.....	26 de Octubre de 1896.....	Coronel efectivo.....	29 de Noviembre de 1894.
Ezequiel Villarraga.....	27 de Octubre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	22 de Noviembre de 1894.
Antonio B. Rebollo.....	29 de Octubre de 1896.....	General efectivo de Brigada.....	27 de Marzo de 1885.
Alejandro Nieto.....	2 de Noviembre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	16 de Enero de 1885.
Juan B. Salinas.....	2 de Noviembre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	1.º de Enero de 1895.
Gregorio Rodríguez A.....	2 de Noviembre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	5 de Febrero de 1895.
Manuel María Palacio.....	3 de Noviembre de 1896.....	General efectivo de Brigada.....	3 de Junio de 1896.
Pacífico Cortázar.....	3 de Noviembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	25 de Enero de 1895.
Leonardo Munévar.....	5 de Noviembre de 1896.....	Sargento Mayor efectivo.....	27 de Mayo de 1885.
Mateo Sandoval.....	9 de Noviembre de 1896.....	General de División.....	11 de Julio de 1893.
Rafael Monzón C.....	10 de Noviembre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	9 de Abril de 1895.
Ruperto Amézquita.....	10 de Noviembre de 1896.....	Subteniente efectivo.....	15 de Mayo de 1894.

N O M B R E	FECHA DE LA EXPEDICIÓN	E M P L E O	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO
Alejandro M. Olivares.....	12 de Noviembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	4 de Abril de 1895.
Leonardo Pineda.....	12 de Noviembre de 1896.....	Subteniente.....	18 de Marzo de 1895.
Miguel Guerrero G.....	13 de Noviembre de 1896.....	Coronel efectivo.....	2 de Marzo de 1895.
Juan B. Carreño.....	14 de Noviembre de 1896.....	General de División.....	1.º de Febrero de 1895.
Cruz Chaves M.....	15 de Noviembre de 1896.....	Subteniente.....	13 de Abril de 1876.
Cruz Chaves M.....	15 de Noviembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	4 de Diciembre de 1876.
Cruz Chaves M.....	15 de Noviembre de 1896.....	General graduado.....	18 de Diciembre de 1894.
Joaquín Castellanos.....	16 de Noviembre de 1896.....	Subteniente.....	2 de Julio de 1886.
Joaquín Castellanos.....	16 de Noviembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	19 de Enero de 1894.
Alejandro Posada E.....	17 de Noviembre de 1896.....	Teniente Coronel efectivo.....	25 de Enero de 1895.
Vicente Navia.....	17 de Noviembre de 1896.....	Subteniente.....	14 de Agosto de 1883.
Vicente Navia.....	17 de Noviembre de 1896.....	Teniente efectivo.....	22 de Enero de 1885.
Vicente Navia.....	17 de Noviembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	6 de Abril de 1885.
Cruz Chaves M.....	19 de Noviembre de 1896.....	General de División.....	15 de Febrero de 1895.
Antonio Satizábal.....	2 de Diciembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	19 de Abril de 1895.
Ignacio Molino A.....	2 de Diciembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	14 de Agosto de 1894.
Antonio Holguín.....	2 de Diciembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	11 de Enero de 1896.
Antonio D. Salamanca.....	2 de Diciembre de 1896.....	Capitán efectivo.....	11 de Agosto de 1894.

AÑO DE 1897

Moisés Camacho.....	2 de Marzo de 1897.....	General graduado.....	20 de Marzo de 1895.
Moisés Camacho.....	2 de Marzo de 1897.....	General efectivo de Brigada.....	20 de Marzo de 1895.
Hermófilo Rivadeneira.....	3 de Marzo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	7 de Febrero de 1895.
Francisco Vanegas N.....	4 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	1.º de Febrero de 1895.
Alejandro Peña Solano.....	4 de Marzo de 1897.....	General de División.....	15 de Marzo de 1895.
Antonio Gómez R.....	5 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	25 de Enero de 1895.
Heriberto A. Vengoechea.....	5 de Marzo de 1897.....	General efectivo de Brigada.....	24 de Octubre de 1893.
Juan Bautista Ortíz P.....	6 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	23 de Enero de 1885.

Isidoro González.....	6 de Marzo de 1897.....	Subteniente.....	3 de Noviembre de 1896.
Eliás Rodríguez.....	6 de Marzo de 1897.....	Teniente efectivo.....	19 de Diciembre de 1873.
Eliás Rodríguez.....	6 de Marzo de 1897.....	Capitán efectivo.....	11 de Agosto de 1876.
Eliás Rodríguez.....	6 de Marzo de 1897.....	Teniente Coronel.....	7 de Julio de 1881.
Eliás Rodríguez.....	6 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	1.º de Febrero de 1885.
Eliás Rodríguez.....	6 de Marzo de 1897.....	General de División.....	29 de Abril de 1893.
Antonio Gómez R.....	9 de Marzo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	6 de Noviembre de 1890.
Manuel Sinisterra.....	12 de Marzo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	24 de Noviembre de 1896.
Roberto Jeremías Durán.....	12 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	29 de Diciembre de 1896.
Enrique Acosta.....	24 de Marzo de 1897.....	Capitán efectivo.....	4 de Abril de 1895.
Manuel M.ª Narváez.....	24 de Marzo de 1897.....	General graduado.....	12 de Abril de 1895.
Ignacio Muñoz C.....	24 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	6 de Octubre de 1895.
Manuel Muñoz.....	24 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	4 de Septiembre de 1895.
Roberto Cuevas G.....	24 de Marzo de 1897.....	Teniente efectivo.....	10 de Febrero de 1895.
Julio C. Upegui.....	15 de Marzo de 1897.....	General de Brigada.....	3 de Mayo de 1895.
Víctor Borrero.....	22 de Marzo de 1897.....	Coronel efectivo.....	25 de Abril de 1895.
Antonio Zapata.....	22 de Marzo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	5 de Marzo de 1895.
Carlos Tribin.....	23 de Marzo de 1897.....	Teniente efectivo.....	29 de Enero de 1895.
Félix Navarro T.....	23 de Marzo de 1897.....	Capitán efectivo.....	17 de Febrero de 1895.
Flavio Angulo Nieto.....	17 de Marzo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	12 de Febrero de 1895.
Alejandro Martínez B. *.....	23 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	18 de Mayo de 1895.
Andrés Morales *.....	23 de Octubre de 1896.....	Teniente efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Francisco Duarte Ruiz.....	1.º de Abril de 1897.....	General de División.....	1.º de Noviembre de 1896.
Angel Córdoba M.....	5 de Abril de 1897.....	General efectivo de Brigada.....	22 de Marzo de 1895.
Ignacio Molino A.....	20 de Abril de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	29 de Diciembre de 1896.
Temístocles Barriga.....	20 de Abril de 1897.....	Coronel efectivo.....	17 de Mayo de 1895.
Rito T. Ojeda.....	27 de Abril de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	11 de Marzo de 1895.
Antonio Guevara.....	28 de Abril de 1897.....	Capitán efectivo.....	4 de Mayo de 1875.
Rafael Urdaneta.....	28 de Abril de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	24 de Noviembre de 1896.
Fausto M. García.....	28 de Abril de 1897.....	Coronel efectivo.....	1.º de Marzo de 1895.
Leonardo Peña.....	3 de Mayo de 1897.....	Coronel efectivo.....	18 de Diciembre de 1896.
Ildefonso L. Guevara.....	5 de Mayo de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	29 de Mayo de 1895.
Rubén Varón R.....	18 de Mayo de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	19 de Febrero de 1895.

NOTA—Los despachos que llevan asterisco fueron registrados en esa fecha (23 de Octubre de 1893) por haberlos presentado inoportunamente los interesados.

N O M B R E	FECH ADE LA EXPEDICIÓN	E M P L E O	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO
Pedro M. Ponce.....	24 de Mayo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	15 de Febrero de 1895.
Augusto Torres M.....	26 de Mayo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	23 de Enero de 1895.
Antonio Mallarino.....	15 de Mayo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	28 de Febrero de 1895.
Alejandro Gómez D.....	15 de Mayo de 1897.....	Capitán efectivo.....	13 de Marzo de 1895.
Guillermo Herrera.....	17 de Mayo de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	25 de Enero de 1895.
Alejandro Lizarazo S.....	8 de Junio de 1897.....	Capitán efectivo.....	16 de Agosto de 1876.
Alejandro Lizarazo S.....	8 de Junio de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	12 de Noviembre de 1883.
Alejandro Lizarazo S.....	8 de Junio de 1897.....	General de División.....	27 de Noviembre de 1897.
Manuel A. Molina.....	10 de Junio de 1897.....	Coronel efectivo.....	25 de Febrero de 1895.
Ricardo Navia O.....	15 de Junio de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	7 de Mayo de 1897.
Pedro A. Pedraza.....	18 de Junio de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	27 de Enero de 1895.
Pedro A. Pedraza.....	18 de Junio de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	29 de Enero de 1895.
Jesús Rincón.....	18 de Junio de 1897.....	General de División.....	27 de Noviembre de 1896.
David H. Zapata.....	18 de Junio de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	31 de Marzo de 1897.
Nieanor Llach M.....	6 de Julio de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	15 de Marzo de 1895.
Eduardo Samper.....	13 de Agosto de 1897.....	Capitán efectivo.....	13 de Agosto de 1897.
Manuel José Gallego.....	6 de Julio de 1897.....	General efectivo de Brigada.....	12 de Febrero de 1895.
Jesús María Jaramillo.....	6 de Julio de 1897.....	Subteniente efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Tito O. Martínez.....	6 de Julio de 1897.....	Subteniente.....	4 de Mayo de 1894.
Guillermo Plata M.....	6 de Julio de 1897.....	Capitán efectivo.....	11 de Agosto de 1896.
José Fernando Arango.....	6 de Julio de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	29 de Diciembre de 1896.
Bernardino Restrepo.....	13 de Julio de 1896.....	Teniente efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Efraín Calero.....	13 de Julio de 1897.....	Capitán efectivo.....	19 de Febrero de 1895.
Juan Bautista Pérez.....	13 de Julio de 1897.....	Teniente efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Ignacio Foliaco.....	14 de Julio de 1897.....	General de Brigada.....	15 de Febrero de 1895.
Arcesio Prado.....	17 de Julio de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	12 de Abril de 1897.
Francisco A. Losada.....	24 de Julio de 1897.....	Capitán efectivo.....	28 de Noviembre de 1896.
Eleázar Gómez R.....	28 de Julio de 1897.....	Teniente efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Lucio Velasco.....	13 de Agosto de 1897.....	General de Brigada.....	17 de Agosto de 1895.
Francisco Duque R.....	17 de Agosto de 1897.....	Subteniente.....	7 de Noviembre de 1895.
Manuel D. Hurtado R.....	17 de Agosto de 1897.....	Teniente efectivo.....	27 de Enero de 1895.

Tomás García S.....	20 de Agosto de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	14 de Marzo de 1895.
Tobías Alvarez E.....	24 de Agosto de 1897.....	Sargento Mayor graduado.....	25 de Enero de 1895.
Melitón Morales.....	2 de Septiembre de 1897.....	Teniente efectivo.....	5 de Junio de 1885.
Ignacio Suárez A.....	6 de Septiembre de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	28 de Noviembre de 1896.
Santiago Brun.....	11 de Septiembre de 1897.....	General de Brigada.....	12 de Octubre de 1896.
Luis Urruchurtu.....	11 de Septiembre de 1897.....	Coronel efectivo.....	30 de Enero de 1895.
Adolfo Ortiz.....	20 de Septiembre de 1897.....	Subteniente.....	10 de Abril de 1893.
Adolfo Ortiz.....	20 de Septiembre de 1897.....	Teniente efectivo.....	30 de Mayo de 1897.
Luis Cárdenas.....	21 de Septiembre de 1897.....	Subteniente.....	14 de Diciembre de 1895.
Juan Caro Narváez.....	25 de Septiembre de 1897.....	Capitán efectivo.....	8 de Abril de 1895.
Raperto Afanador.....	5 de Octubre de 1897.....	Subteniente.....	21 de Enero de 1897.
Pedro León Durán.....	15 de Octubre de 1897.....	Coronel efectivo.....	28 de Octubre de 1896.
José Manuel Rincón.....	18 de Octubre de 1897.....	Subteniente.....	12 de Mayo de 1897.
Tito Octavio Martínez.....	29 de Octubre de 1897.....	Capitán efectivo.....	17 de Septiembre de 1896.
Bruno de los Santos B.....	29 de Octubre de 1897.....	Subteniente.....	20 de Abril de 1896.
Bruno de los Santos B.....	29 de Octubre de 1897.....	Teniente efectivo.....	28 de Octubre de 1897.
Aniceto Polanco.....	29 de Octubre de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	27 de Octubre de 1897.
Rafael Daza.....	29 de Octubre de 1897.....	Coronel efectivo.....	28 de Noviembre de 1896.
Jorge Arizabaleta.....	3 de Noviembre de 1897.....	Subteniente.....	11 de Febrero de 1895.
Heliodoro Peláez.....	3 de Noviembre de 1897.....	Teniente Coronel efectivo.....	14 de Mayo de 1895.
Néstor A. Dubarry.....	4 de Noviembre de 1897.....	Subteniente.....	11 de Marzo de 1885.
Timoteo Mora.....	19 de Noviembre de 1897.....	Capitán efectivo.....	9 de Febrero de 1885.
Indalecio Parra Cuervo.....	17 de Noviembre de 1897.....	Capitán efectivo.....	1.º de Febrero de 1895.
Leonardo Pineda R.....	19 de Noviembre de 1897.....	Subteniente.....	18 de Marzo de 1895.
Ernesto Prado.....	19 de Noviembre de 1897.....	Subteniente.....	10 de Febrero de 1895.
Manuel María Mallarino.....	19 de Noviembre de 1897.....	Sargento Mayor efectivo.....	18 de Septiembre de 1897.

AÑO DE 1898

Augusto Martínez.....	4 de Enero de 1898.....	Capitán efectivo.....	18 de Febrero de 1895.
Cristóbal Urdaneta.....	17 de Enero de 1898.....	Sargento Mayor efectivo.....	25 de Enero de 1895.
Telmo Ormaza.....	1.º de Febrero de 1898.....	General de Brigada.....	19 de Mayo de 1892.
Mariano Pedraza.....	7 de Febrero de 1898.....	Subtemiente.....	5 de Noviembre de 1889.
Mariano Pedraza.....	7 de Febrero de 1898.....	Teniente efectivo.....	15 de Abril de 1893.

N O M B R E	FECHA DE LA EXPEDICIÓN	E M P L E O	ANTIGÜEDAD DEL EMPLEO
Mariano Pedraza.....	7 de Febrero de 1898.....	Capitán efectivo.....	31 de Mayo de 1894.
Quintín Montaña.....	12 de Febrero de 1898.....	Sargento Mayor efectivo.....	26 de Abril de 1895.
Ricardo Alvarado.....	16 de Febrero de 1898.....	Teniente efectivo.....	28 de Noviembre de 1896.
Manuel D. Ramos	2 de Marzo de 1898.....	Subteniente.....	1.º de Noviembre de 1885.
Manuel D. Ramos.....	2 de Marzo de 1898.....	Teniente efectivo.....	8 de Mayo de 1889.
Manuel D. Ramos.....	2 de Marzo de 1898.....	Capitán efectivo.....	25 de Mayo de 1896.
Luis González G.....	5 de Marzo de 1898.....	Teniente Coronel efectivo.....	9 de Mayo de 1895.
Alejandro Posada E.....	5 de Marzo de 1898.....	Teniente Coronel efectivo.....	3 de Febrero de 1885.
Salvador Valbuena C.....	19 de Febrero de 1898.....	Capitán efectivo.....	25 de Enero de 1895.
Pablo Romero	5 de Abril de 1898.....	Teniente efectivo.....	24 de Abril de 1895.
Mauricio A. de Castro.....	14 de Abril de 1898.....	Capitán efectivo.....	28 de Septiembre de 1896.

Bogotá, 31 de Mayo de 1898.

El Subsecretario de Guerra,

CLÍMACO LOSADA

RELACION

de los reconocimientos médicos practicados en la Comandancia en Jefe, desde el 10 de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898, de acuerdo con la ley de recompensas

NUMERO	RECONOCIDOS	FECHAS			ESTADO PATOLÓGICO
		Día	Mes	Año	
1	Pedro León Durán.....	10	Junio..	1896	Inválido de por vida.
2	Francisco Camacho B...	29	Julio...	1896	Invalidez temporal.
3	Agustín Angel.....	27	Agosto.	1896	Invalidez temporal.
4	Benjamín García.....	2	Sbre...	1896	Invalidez temporal.
5	Dámaso Gutiérrez.....	29	Octubre	1896	Invalidez temporal.
6	Justo Hernández.....	24	Febrero	1897	Inválido de por vida.
7	Adolfo Rodríguez.....	15	Sbre...	1897	Inválido de por vida.

Bogotá, 31 de Mayo de 1898.

El Teniente Coronel-Secretario,

JUAN B. ROMERO

V.º B.º

El General Jefe de Estado Mayor General, encargado de la Comandancia en Jefe,

JUAN N. MATEUS

RELACION

de las hojas de servicio formadas por el Estado Mayor General del Ejército, desde el 1.º de Junio de 1896 hasta la fecha

FECHA DE LA HOJA	NOMBRE DEL INTERESADO	ULTIMO EMPLEO	TIEMPO LIQUIDADADO			PENSIÓN MENSUAL
			Años	Meses	Días	
1896						
Junio 5.	Nepomuceno Guzmán.	Teniente	33	13	\$ 50 ..
Junio 15.	Paulino Salgado.	Subteniente.	20	9	17	40 ..
Junio 10.	Benjamín Lizarazo.	Coronel.	10	5	27	50 ..
Junio 16.	Aurelio Lope Castro.	Teniente.	22	7	24	50 ..
Junio 24.	Peregrino Camargo.	General de División.	20	9	200 ..
Julio 1.º.	Cecilio Zamudio.	Capitán.	24	3	6	65 ..
Julio 4.	Joaquín Liévano V.	Capitán.	12	7	25	25 ..
Julio 12.	Jenaro Mercado.	Sargento Mayor.	22	4	28	65 ..
Julio 28.	Francisco de P. Sabogal.	Capitán.	20	7	23	50 ..
Julio 31.	Carlos Solano G.	Sargento Mayor.	15	15	53 30
Agosto 17.	Santiago Cancino.	Capitán.	24	3	28	50 ..
Agosto 25.	Nicolás Bernal.	Teniente.	24	6	19	50 ..
Septiembre 1.º.	Leonardo Peña.	Teniente Coronel.	24	8	25	100 ..
Septiembre 9.	Antonio García Pérez.	Sargento Mayor.	20	11	6	65 ..
Septiembre 21.	Hilario Rodríguez.	Teniente.	35	11	14	50 ..
Septiembre 26.	Esteban L. Pedrosa.	Sargento Mayor.	13	5	8	40 ..
Septiembre 21.	Anacleto Sánchez.	Teniente.	41	4	14	50 ..
Octubre 4.	Matías Jaime.	Subteniente.	23	6	10	40 ..
Octubre 27.	Abraham C. Rodríguez.	Sargento Mayor.	12	4	40 ..
Octubre 31.	Pedro A. Galindo.	Teniente.	15	2	16	33 30
Noviembre 4.	Manuel A. Cataño.	Coronel.	10	5	28	70 ..
Noviembre 10.	Francisco de P. Santander.	Coronel con grado de General.	17	5	8	93 30
Noviembre 14.	Carlos Rojas.	Teniente.	15	2	7	26 65

Noviembre 17	José María Maldonado.....	Capitán	20	7	4	65 ..
Noviembre 21	Francisco Villalba.....	Coronel	20	2	10	140 ..
Noviembre 24	Tomás Ramírez.....	Capitán	21	10	22	50 ..
Noviembre 29	Pedro Aldemar Sánchez.....	General de Brigada.....	12	3	8	100 ..
Noviembre 28	Gabriel Farfán.....	Teniente	22	11	5	50 ..
Diciembre 2	Juan B. Romero.....	Coronel (asimilado).....	17	7	23	53 30
Diciembre 5	Cruz Chaves M.....	General de División	27	5	22	140 ..
Diciembre 7	Enrique Espinosa.....	Coronel	20	9	21	100 ..
Diciembre 10	Juan Francisco Posada.....	Teniente Coronel.....	18	9	14	53 ..
Diciembre 9	Telmo Leguísamo.....	Teniente	35	6	27	50 ..
Diciembre 20	Cicerón Márquez.....	Teniente.....	17	9	2	32 60
Diciembre 16	Benjamín Amaya.....	Subteniente.....	11	9	10	9 50
1897						
Febrero 10...	Mateo Sandoval.....	General de División.....	31	1	25	200 ..
Febrero 15...	Juan B. Romero (complemento).....	Coronel (asimilado).....	2	13	Se ignora.
Febrero 17...	Valerio Andrade.....	General de Brigada.....	20	10	9	140 ..
Febrero 19...	Manuel María Paz.....	Coronel.....	25	9	8	140 ..
Marzo 26...	Heriberto A. Vengoechea.....	General de Brigada.....	24	3	7	Se ignora.
Abril 10.....	Eliás Rodríguez.....	General de División.....	37	2	Se ignora.
Junio 24.....	Alejandro Lizarazo S.....	General de División.....	24	3	Se ignora.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El General Jefe,

El Ayudante, Jefe de la 1.^a Mesa, Coronel asimilado,

RICARDO ACEVEDO

NICOLÁS ORTIZ

RELACION

de las causas criminales fenecidas del 1.º de Junio de 1896 al 31 de Mayo de 1898

NÚMERO	ENJUICIADOS	EMPLEOS	DELITOS	FENECIMIENTOS	PENAS Y ABSOLUCIONES
1	Rafael Villamarín....	Sargento 2.º.....	Homicidio	Sbre. 18 de 1896..	Cuatro años de presidio.
..	Eladio Guzmán.....	Sargento 2.º	Homicidio	Sbre. 18 de 1896 ..	Cuatro años de presidio.
2	Rafael González.....	Soldado	Homicidio	Junio 23 de 1896..	Sobreseimiento.
3	Olimpo Alvarez.....	Soldado	Homicidio	Junio 23 de 1896..	Sobreseimiento.
..	José T. Vargas.....	Soldado	Homicidio	Junio 23 de 1896..	Sobreseimiento.
..	Adolfo Velandia.....	Soldado	Homicidio	Junio 23 de 1896..	Sobreseimiento.
..	Adolfo Cuevas.....	Soldado	Homicidio	Junio 23 de 1896..	Sobreseimiento.
..	Bernabé Sánchez.....	Soldado	Homicidio	Junio 23 de 1896..	Sobreseimiento.
4	Nicolás Angel	Teniente.....	Maltratamientos de obra.....	Abril 27 de 1897..	Sobreseimiento.
5	Antonio R. Pérez.....	Subteniente.....	Insubordinacion y ataque a superior.....	Sbre. 30 de 1897..	Absuelto.
6	Juan Casilimas.....	Cabo 1.º.....	Homicidio	Julio 24 de 1896..	Seis años de presidio.
7	Pedro Pablo Penillo..	Soldado	Ataque á superior y heridas..	Marzo de 1897....	Dos años un mes de presidio.
8	Pedro Alvarez.....	Subteniente.....	Desobediencia.....	Marzo 6 de 1897..	Absuelto.
9	Evaristo Abello.....	Soldado	Heridas	Marzo 29 de 1897..	Tres años de presidio.
10	Pedro Briceño	Soldado	Ataque á superior y heridas..	Marzo 29 de 1897..	Seis años seis meses de presidio.
11	Eliseo Quiñones	Subteniente.....	Homicidio y abuso de autoridad	Octubre 13 de 1897	Sobreseimiento por el homicidio y once meses de prision por el abuso de autoridad.

NÚMERO	ENJUICIADOS	EMPLEOS	DELITOS	FENECIMIENTOS	PENAS Y ABSOLUCIONES
12	Paulino Escobar.....	Capitán	Malversación de fondos públicos	Sbre. 19 de 1897...	Diez pesos de multa y pagar \$ 909-45 como indemnización.
13	Efraín Calero.....	Capitán	Insubordinación	Agosto 9 de 1897..	Sobreseimiento.
14	Ramón Terreros.....	Soldado	Insubordinación	Agosto 27 de 1897	Dos años de presidio.
..	Hilario B. Martínez...	Soldado	Insubordinación	Agosto 27 de 1897	Dos años de presidio.
..	Hilario Payán.....	Soldado	Insubordinación	Agosto 27 de 1897	Dos años de presidio.
..	Salvador Romero.....	Soldado	Insubordinación	Agosto 27 de 1897	Dos años de presidio.
15	Vidal Umaña... ..	Teniente.....	Homicidio	Septiembre de 1897	Sobreseimiento.
16	Cornelio Fernández....	Sargento 2.º	Homicidio	Enero 8 de 1898..	Sobreseimiento.

Bogotá, 31 de Mayo de 1898.

El Teniente Coronel-Secretario,

JUAN B. ROMERO

Vº Bº—El Jefe de Estado Mayor General, encargado de la Comandancia en Jefe,

JUAN N. MATEUS

RELACION

de los militares muertos en servicio activo desde el mes de Junio de 1896 hasta el mes de Mayo de 1898

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
	General.....	4. ^a División.....	Camacho Moisés.....	Junio 1. ^o de 1897.....	Bucaramanga. \$	252 70	
	General.....	5. ^a División.....	Paris Eduardo.....	Diciembre 1. ^o de 1897..	Popayán.....		
	General.....	J. M. Antioquia.....	Gamboa Miguel.....	Diciembre 25 de 1896..	Medellín.....		
	General.....	J. M. Cartagena.....	Polanco Francisco.....	Octubre 3 de 1897.....	Cartagena.....		
	General.....	J. M. Cartagena.....	Vélez Ambrosio.....	Marzo 15 de 1897.....	Cartagena.....		
	Gral. asimilado	C. G. del Ejército.....	Pizarro Alejandro.....	Diciembre 1. ^o de 1896..	Bogotá.....		
	Coronel.....	C. G. del Ejército.....	Díaz Agustín.....	Enero 18 de 1898.....	Bogotá.....		
	Coronel.....	Neira.....	Fonseca T. Pedro.....	Mayo 23 de 1898.....	Cartagena.....		
	Coronel.....	Valencey.....	Peña Leonardo.....	Diciembre 10 de 1897..	Santa Marta.....		
	Cnel. asimilado	J. M. Panamá.....	Díez Manuel J.....	Abril 11 de 1897.....	Panamá.....		
	Tte. Coronel.....	J. M. Panamá.....	Carrasquilla Francisco de P.....	Junio 22 de 1897.....	Bogotá.....	369 50	
	Tte. Coronel.....	2. ^a División.....	Forero U. Miguel.....	Mayo 1. ^o de 1897.....	Neiva.....		
	Id. asimilado	J. M. Panamá.....	Valdés G. Alberto.....	Octubre 25 de 1896.....	Panamá.....		
	Sargento Mayor	J. M. Cartagena.....	Carvajal A. Tomás.....	Junio 10 de 1897.....	Cartagena.....	467 ..	
	Sargento Mayor	4. ^a División.....	González M. Carlos.....	Junio 1. ^o de 1897.....	Bucaramanga..	16 70	
	Sargento Mayor	J. M. Panamá.....	Hernández S. Marco A.....	Mayo 1. ^o de 1897.....	Panamá.....		
	Médico íd.....	3. ^a División.....	Torres Severo.....	Noviembre 16 de 1896	Tunja.....		
	Capitán.....	Granaderos.....	Acosta Nicolás.....	Octubre 7 de 1896.....	Tunja.....		
	Capitán.....	La Popa.....	Abello Pedro.....	Septiembre 14 de 1896	Barranquilla..		
	Capitán.....	Ayacucho.....	Gómez C. Adolfo.....	Julio 25 de 1897.....	Bogotá.....	5 ..	
	Capitán.....	C. G. del Ejército.....	Jiménez Ramón.....	Abril 22 de 1898.....	Bogotá.....		
	Capitán.....	Ayacucho.....	Melo Antonino.....	Junio 30 de 1896.....	Girardot.....		
	Capitán.....	Bárbara.....	Molano Eustasio.....	Junio 12 de 1896.....	Zipaquirá.....		
	Capitán.....	2. ^a División.....	Pardo Q. Ernesto.....	Mayo 1. ^o de 1898.....	Bogotá.....		
	Capitán.....	Artillería número 18..	Sanmiguel Aníbal.....	Noviembre 7 de 1896..	Bogotá.....		
	Capitán.....	La Popa.....	Sánchez Jenaro.....	Junio 1. ^o de 1897.....	Barranquilla..		

	Cap. Instructor..	Caro	Barragán Martín	Noviembre 8 de 1896..	Ibagué	
	Cap. Habilitado	Valencey	Díaz Granados Juan N.	Noviembre 13 de 1897..	Santa Marta...	
	Teniente	C. G. del Ejército.....	Guarín Enrique	Septiembre 1.º de 1896	Bogotá	
	Teniente	Ayacucho	Murillo Adriano	Abril 1.º de 1897..	Bogotá	
	Teniente	Nariño	Sarmiento Juan	Marzo 13 de 1898.....	Zipaquirá	\$ 189 75
	Subteniente	Pichincha	Arenas Valeriano.....	Junio 3 de 1896.....	Túquerres	
	Subteniente.....	1.º de Artillería.....	Cáceres Félix	Junio 6 de 1897	Bogotá.....	
	Subteniente...	Tiradores	Cuervo Julio.....	Marzo 27 de 1897.....	Pamplona	390 75
	Subteniente	C. G. del Ejército.....	Carranza Ricardo.....	Febrero 1.º de 1897....	Bogotá	
	Subteniente.....	1.º de Artillería.....	Hernández Teófilo....	Marzo 27 de 1898 . . .	Bogotá	120 55
	Subteniente	Nariño	López Pedro	Noviembre 8 de 1897...	Zipaquirá.....	
	Subteniente.....	1.ª División	Oliveros Rubén	Abril 19 de 1897	Bogotá.....	
	Subteniente.....	1.ª División	Payán Carlos	Octubre 5 de 1897....	Bogotá.....	
	Subteniente	La Popa	Plata Pablo	Julio 24 de 1897	Usiacurí.....	
	Subteniente.....	Nariño.....	Pachón Valerio.....	Febrero 21 de 1898....	Zipaquirá.....	
	Subteniente.....	Pichincha.....	Ramos Manuel D.....	Mayo 16 de 1898.....	Popayán.....	
	Subteniente.....	Nariño	Vélez Triana Luis M..	Agosto 11 de 1897....	Zipaquirá.....	
	Subteniente	Rifles	Villamizar Rubén.....	Agosto 20 de 1896....	Pamplona	
	Músico.....	1.ª División	Salazar Patrocinio	Enero 19 de 1898.....	Bogotá.....	
	Músico.....	1.ª División	Urrutia Agustín	Abril 7 de 1898	Bogotá.....	
1	Sargento 1º	1ª División.....	Bernal Domingo..	Abril 1.º de 1897.	Bogotá.....	
2	Sargento 1º	La Popa.....	Díaz Isaac M.	Julio 4 de 1896	Barranquilla...	
3	Sargento 1º	Bárbula.....	Galindo Pedro.....	Noviembre 9 de 1896...	Bogotá.....	
4	Sargento 1º	Granaderos	Gutiérrez Manuel M.ª..	Septiembre 9 de 1896..	Tunja.....	
5	Sargento 1º	Palacé.....	Galvis Alejo D.....	Marzo 9 de 1897.....	Ibagué.....	
6	Sargento 1º	Neira.....	Higinio Basillo.....	Julio 26 de 1897.....	Cartagena	
7	Sargento 1º	Junín.....	Macana Tobías.....	Abril 21 de 1898.....	Barranquilla ..	37 30
8	Sargento 1º	Arboleda.....	Martínez José	Mayo 1º de 1898.....	El Dagua.....	47 60
9	Sargento 1º	La Popa.....	Niño Adolfo	Marzo 14 de 1897.....	Barranquilla ..	
10	Sargento 1º	Valencey	Noriega José A.....	Octubre 7 de 1897.. . .	Santa Marta...	4 45
11	Sargento 1º	Riñes	Palomino Rafael. . . .	Enero 1.º de 1898.....	Bucaramanga ...	
12	Sargento 1º	Sucre	Rodríguez Lorenzo.....	Octubre 1.º de 1896....	Soatá.....	
13	Sargento 1º	J. M. Cartagena	Ricaurte Antonio.....	Noviembre 19 de 1896..	Cartagena.....	
14	Sargento 1º	Artillería número 18..	Sánchez Abraham	Diciembre 26 de 1896..	Bogotá	
15	Sargento 1º	Córdoba	Sánchez Francisco.....	Diciembre 15 de 1896..	Turbaco.....	
16	Sargento 1º	Nariño.....	Sarmiento Gregorio... .	Enero 1.º de 1898.....	Zipaquirá.....	

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
17	Sargento 2º	Bárbula	Alvarez Jesús	Marzo 8 de 1898	Bogotá		
18	Sargento 2º	Neira	Alvarado Casimiro	Enero 26 de 1897	Bucaramanga		
19	Sargento 2º	Caró	Amaya Claudio	Julio 29 de 1896	Ibagué		
20	Sargento 2º	La Popa	Aguilar Teófilo	Abril 13 de 1897	Barranquilla		
21	Sargento 2º	Bomboná	Bernal Jesús	Agosto 6 de 1897	Cúcuta	5 65	
22	Sargento 2º	Colombia	Barrera Abdón	Junio 12 de 1897	Panamá		Suicida.
23	Sargento 2º	Artillería número 18	Cuervo Pascual	Diciembre 20 de 1897	Calareá		
24	Sargento 2º	Granaderos	Corchuelo Gregorio	Febrero 21 de 1897	Tunja	31 45	
25	Sargento 2º	Valencey	Camargo Francisco	Enero 1º de 1897	Riohacha	3 70	
26	Sargento 2º	Artillería número 18	Castro Andrés	Enero 1º de 1898	Calareá		
27	Sargento 2º	Nariño	González Balsamín	Julio 18 de 1896	Zipaquirá		
28	Sargento 2º	Córdoba	Hernández Valentín	Octubre 24 de 1896	Cartagena		
29	Sargento 2º	Artillería número 18	Mosquera Rafael	Junio 5 de 1897	Bogotá	18 70	
30	Sargento 2º	Granaderos	Munar Miguel	Octubre 1º de 1896	Tunja		
31	Sargento 2º	Bomboná	Moreno Rafael	Diciembre 16 de 1896	Chinácota		
32	Sargento 2º	Granaderos	Niño Juan B.	Septiembre 8 de 1896	Tunja		
33	Sargento 2º	Tenerife	Ojeda Facundo	Junio 7 de 1897	Honda		
34	Sargento 2º	1º de Artillería	Pérez Antonio	Julio 4 de 1897	Bogotá		
35	Sargento 2º	Nariño	Pico Rafael	Abril 14 de 1898	Zipaquirá		
36	Sargento 2º	Junín	Rojas Abelardo	Octubre 20 de 1897	Barranquilla	17 60	
37	Sargento 2º	Tenerife	Sanabria Nicolás	Agosto 11 de 1897	Bogotá		
38	Sargento 2º	Córdoba	Soler Vicente	Septiembre 16 de 1896	Cartagena		
39	Sargento 2º	Bárbula	Tobar Pedro	Febrero 1º de 1898	Bogotá		
40	Sargento 2º	Córdoba	Torres Antonio	Abril 17 de 1898	Honda		
41	Corneta	Cazadores	Aranguren Ventura	Abril 19 de 1897	Pasto	4 30	
42	Corneta	Neira	Beltrán Marcos	Abril 25 de 1898	Cartagena	11 10	
43	Corneta	Nariño	Forero Aquilino	Marzo 29 de 1897	Zipaquirá		
44	Corneta	La Popa	Flórez José María	Agosto 6 de 1896	Barranquilla		
45	Corneta	Rifles	Lozano Enrique	Julio 1º de 1897	Bucaramanga		

46	Corneta	La Popa	Lemus Miguel	Diciembre 10 de 1896..	Barranquilla		
47	Corneta	Ayacucho	Páez Isaías	Diciembre 18 de 1897..	Bogotá	4	..
48	Corneta	Granaderos	Penagos Juan B.	Junio 1.º de 1896	S. de Chita		
49	Corneta	La Popa	Quintero Isaías	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
50	Corneta	Nariño	Ramírez Ignacio	Mayo 19 de 1898	Zipaquirá	35	20
51	Corneta	Rifles	Umbarila Juan de D.	Junio 25 de 1897	Bucaramanga		
52	Tambor	Granaderos	Chaparro Isidro	Junio 18 de 1896...	Soatá		
53	Tambor	Pichincha	Valencia Victoriano	Junio 3 de 1896	Túquerres		
54	Cabo 1.º	Neira	Asensio Braulio	Octubre 11 de 1897...	Cartagena	5	40
55	Cabo 1.º	Caro	Angulo Adolfo	Noviembre 12 de 1896..	Ibagué		
56	Cabo 1.º	Colombia	Alarcón Anselmo	Junio 4 de 1897	Panamá		
57	Cabo 1.º	Bomboná	Blanco José	Junio 15 de 1897	Cúcuta	4	75
58	Cabo 1.º	Neira	Bautista Juan	Octubre 28 de 1897...	Cartagena	16	45
59	Cabo 1.º	Artillería número 18	Castiblanco Siervo	Noviembre 18 de 1896	Bogotá		
60	Cabo 1.º	Tiradores	Cicachá Rafael	Julio 5 de 1896..	Socorro		
61	Cabo 1.º	Valencey	Cárdenas Antonio	Febrero 7 de 1897	Santa Marta		
62	Cabo 1.º	Artillería número 18	García Medardo	Noviembre 22 de 1897..	Calarcá	12	15
63	Cabo 1.º	Caro	Gómez Nepomuceno	Febrero 14 de 1898	San Vicente	84	95
64	Cabo 1.º	Junín	Hernández Antonio	Abril 10 de 1897	Manizales		
65	Cabo 1.º	Córdoba	Huertas Sergio	Mayo 21 de 1898	Honda		Suicida.
66	Cabo 1.º	Bomboná	Lamprea Marcos	Abril 2 de 1897	Cúcuta		
67	Cabo 1.º	C. G. del Ejército	Morales Reyes	Septiembre 1.º de 1897	Bogotá		
68	Cabo 1.º	Cazadores	Martínez Antonio	Mayo 1.º de 1897	Pasto	4	10
69	Cabo 1.º	La Popa	Mandón Pedro	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
70	Cabo 1.º	La Popa	Melo Pedro A.	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
71	Cabo 1.º	Colombia	Monroy Dimas	Enero 10 de 1897	Panamá		
72	Cabo 1.º	La Popa	Martínez Isaías	Febrero 16 de 1898	Medellín	18	95
73	Cabo 1.º	Nariño	Niño Aquilino	Abril 21 de 1897	Zipaquirá		Suicida.
74	Cabo 1.º	Granaderos	Rincón Vicente	Octubre 1.º de 1896	Tunja		
75	Cabo 1.º	Rifles	Ramírez Baldomero	Febrero 1.º de 1897	Socorro		
76	Cabo 1.º	Rifles	Ramírez Ricardo	Agosto 1.º de 1897	Bucaramanga		
77	Cabo 1.º	Colombia	Rivera Severo	Enero 12 de 1897	Panamá		
78	Cabo 1.º	Núñez	Robayo Florentino	Abril 7 de 1897	Santa Rosa		
79	Cabo 1.º	Granaderos	Sánchez Marcelino	Agosto 13 de 1896	Soatá		
80	Cabo 1.º	Neira	Torres Rodolfo	Junio 11 de 1897	Cartagena	27	50
81	Cabo 1.º	Sucre	Vanegas Salustiano	Julio 10 de 1897	Tunja	9	10

NÚMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
82	Cabo 2.º	Artillería número 18.	Albarracín Jesús	Agosto 16 de 1897	Calarcá		
83	Cabo 2.º	Cazadores	Bonilla Víctor	Agosto 21 de 1896	Popayán		
84	Cabo 2.º	Pichincha	Becerra Manuel S.	Junio 4 de 1897	Popayán	24 15	
85	Cabo 2.º	Granaderos	Carrillo Isidro	Abril 9 de 1897	Tunja		
86	Cabo 2.º	La Popa	Cruz Luis	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
87	Cabo 2.º	Caro	Contreras Tomás	Marzo 24 de 1898	San Vicente		
88	Cabo 2.º	Bárbula	Chibatá Ricardo	Abril 14 de 1898	Bogotá		
89	Cabo 2.º	Neira	Díaz Antonio	Abril 16 de 1897	Bucaramanga		Suicida.
90	Cabo 2.º	Núñez	Espinosa Juan	Diciembre 19 de 1896	Sogamoso		
91	Cabo 2.º	Bomboná	Gómez Antonio	Octubre 1.º de 1897	Bochalema	3 ..	
92	Cabo 2.º	Urdaneta	Franco Isaac	Enero 5 de 1897	Calí	3 25	
93	Cabo 2.º	Caro	Godoy Agustín	Agosto 25 de 1896	Ibagué		
94	Cabo 2.º	Caro	González Teodoro	Junio 28 de 1897	San Vicente	6 05	
95	Cabo 2.º	Córdoba	Jiménez Avelino	Abril 17 de 1898	Honda		
96	Cabo 2.º	Palacé	Maldonado Isidro	Septiembre 16 de 1896	El Roble		
97	Cabo 2.º	Bomboná	Munar Félix	Agosto 1.º de 1896	Cúcuta		
98	Cabo 2.º	La Popa	Noy Isidro	Abril 15 de 1897	Barranquilla		
99	Cabo 2.º	Valencey	Navarrete Domingo	Febrero 25 de 1897	Riohacha	8 10	
100	Cabo 2.º	1.º de Artillería	Paipa Manuel	Septiembre 15 de 1897	Bogotá		
101	Cabo 2.º	Neira	Padilla Santiago	Diciembre 1.º de 1897	Cartagena	20 32½	
102	Cabo 2.º	La Popa	Pulido Pantaleón	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
103	Cabo 2.º	Tenerife	Rivera Juan	Junio 14 de 1896	Honda		
104	Cabo 2.º	Núñez	Santana Cándido	Febrero 13 de 1897	Sogamoso	17 90	
105	Cabo 2.º	Valencey	Saavedra Vidal	Julio 15 de 1897	Santa Marta		
106	Cabo 2.º	Rifles	Torres Juan	Julio 18 de 1897	Bucaramanga		
107	Cabo 2.º	La Popa	Torres Octavio	Julio 29 de 1896	Barranquilla		
108	Cabo 2.º	La Popa	Torres Nemesio	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
109	Cabo 2.º	La Popa	Triviño Próspero	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
110	Cabo 2.º	La Popa	Zapata Raimundo	Febrero 16 de 1898	Medellín		
111	Soldado	Ayacucho	Alonso Guillermo	Junio 28 de 1896	Bogotá		

112	Soldado	Ayacucho	Arévalo Francisco	Mayo 22 de 1897	Bogotá	
113	Soldado	Artillería número 18	Aldana Edilberto	Octubre 30 de 1896	Bogotá	
114	Soldado	Nariño	Avila Abelardo	Julio 18 de 1897	Zipaquirá	\$ 60 45
115	Soldado	Bárbula	Alarcón Martín	Septiembre 12 de 1896	La Palma	
116	Soldado	Tenerife	Aroca Nicolás	Julio 24 de 1897	Honda	
117	Soldado	Granaderos	Agudelo Encarnación	Agosto 26 de 1896	Soatá	
118	Soldado	Granaderos	Alarcón Carlos	Octubre 8 de 1896	Tunja	5 15
119	Soldado	Sucre	Angarita Crisanto	Julio 7 de 1897	Tunja	28 05
120	Soldado	Sucre	Arias Clímaco	Julio 8 de 1897	Tunja	
121	Soldado	Tiradores	Aguilar Juan	Noviembre 3 de 1896	Pamplona	
122	Soldado	Cazadores	Arboleda Pedro J.	Noviembre 9 de 1896	Popayán	
123	Soldado	Cazadores	Anaconas José	Abril 17 de 1897	Pasto	
124	Soldado	Caro	Arango Jesús	Agosto 14 de 1896	Ibagué	
125	Soldado	Caro	Ardila Andrés	Agosto 29 de 1897	San Vicente	14 65
126	Soldado	Junín	Aparicio Evangelista	Agosto 17 de 1896	Santo Domingo	
127	Soldado	Junín	Abril Agustín	Octubre 13 de 1896	Medellín	
128	Soldado	La Popa	Aguilar Cayetano	Julio 13 de 1896	Barranquilla	
129	Soldado	La Popa	Arévalo Adolfo	Noviembre 15 de 1896	Barranquilla	
130	Soldado	La Popa	Alonso Antonio	Marzo 26 de 1897	Barranquilla	
131	Soldado	La Popa	Alejo Calixto	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
132	Soldado	La Popa	Angarita Daniel	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
133	Soldado	La Popa	Arenas Acevedo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
134	Soldado	La Popa	Alvarez Santos	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
135	Soldado	Córdoba	Argüello Daniel	Octubre de 3 de 1896	Cartagena	
136	Soldado	Pichincha	Argote Pedro	Febrero 19 de 1897	Pasto	
137	Soldado	Colombia	Abrigo Canuto	Junio 1.º de 1896	Panamá	
138	Soldado	Tiradores	Acosta Antonio	Febrero 16 de 1898	Pamplona	
139	Soldado	Neira	Acero Epifanio	Enero 10 de 1898	Cartagena	49 50
140	Soldado	Artillería número 18	Balladales Antonio	Septiembre 29 de 1897	Calarcá	
141	Soldado	Tenerife	Barrera Nemesio	Junio 1.º de 1896	Honda	
142	Soldado	Palacé	Bastidas Belisario	Enero 19 de 1897	Pereira	
143	Soldado	Sucre	Bermúdez Silvestre	Diciembre 3 de 1896	Soatá	7 85
144	Soldado	Sucre	Beltrán Agapito	Julio 10 de 1897	Tunja	10 25
145	Soldado	Sucre	Beltrán Eufrasio	Julio 13 de 1897	Tunja	13 05
146	Soldado	Sucre	Bobórquez Evangelista	Julio 13 de 1897	Tunja	
147	Soldado	Bomboná	Ballesteros Félix	Diciembre 13 de 1896	Cúcuta	

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
148	Soldado.....	Urdaneta.....	Barrera Sixto.....	Marzo 2 de 1897.....	Cali.....	4 60	
149	Soldado.....	Caro.....	Barón Benjamín.....	Julio 18 de 1896.....	Ibagué.....		
150	Soldado.....	Caro.....	Bustos Florentino.....	Enero 1.º de 1897.....	Ibagué.....	15 75	
151	Soldado.....	Junín.....	Bautista Francisco.....	Septiembre 4 de 1896..	Girardota.....		
152	Soldado.....	La Popa.....	Bernal Deogracias.....	Julio 28 de 1896.....	Barranquilla.....		
153	Soldado.....	La Popa.....	Barragán Juan.....	Febrero 17 de 1897.....	Barranquilla.....		
154	Soldado.....	La Popa.....	Barrios Nicolás.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		
155	Soldado.....	La Popa.....	Botero Jesús.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		
156	Soldado.....	La Popa.....	Beltrán Abelardo.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		
157	Soldado.....	Valencey.....	Beltrán Eugenio.....	Diciembre 25 de 1896..	La Ciénaga.....		
158	Soldado.....	Colombia.....	Bautista Eusebio.....	Septiembre 25 de 1897	Panamá.....	58 75	
159	Soldado.....	Córdoba.....	Bedoya Juan B.....	Noviembre 18 de 1896..	Calamar.....		
160	Soldado.....	Colombia.....	Bernal Horacio.....	Mayo 21 de 1897.....	Panamá.....	11 42½	
161	Soldado.....	Nariño.....	Beltrán Braulio.....	Abril 5 de 1898.....	Zipaquirá.....		
162	Soldado.....	Córdoba.....	Bueno Sinforoso.....	Mayo 12 de 1898.....	Honda.....		
163	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Castiblanco Aureliano	Julio 14 de 1897.....	Bogotá.....		
164	Soldado.....	Artillería número 18..	Correa Aureliano.....	Octubre 14 de 1897...	Armenia.....		
165	Soldado.....	Artillería número 18..	Cuéllar José María...	Noviembre 9 de 1897...	Calareá.....		
166	Soldado.....	Nariño.....	Castro Dimas.....	Diciembre 6 de 1896..	Zipaquirá.....		
167	Soldado.....	Nariño.....	Cabezas Erasmo.....	Marzo 27 de 1897.....	Zipaquirá.....		
168	Soldado.....	Nariño.....	Calderón Gregorio.....	Diciembre 10 de 1897..	Zipaquirá.....		
169	Soldado.....	Bárbula.....	Cárdenas Juan.....	Noviembre 22 de 1897..	Bogotá.....		
170	Soldado.....	Tenerife.....	Cubides Pánfilo.....	Agosto 29 de 1896.....	Honda.....		
171	Soldado.....	Tenerife.....	Cocotá Cruz.....	Noviembre 22 de 1896..	Honda.....		
172	Soldado.....	Tenerife.....	Campo Eufrasio.....	Abril 9 de 1897.....	Honda.....		
173	Soldado.....	Tenerife.....	Castañeda Lucas.....	Octubre 20 de 1897.....	Bogotá.....		
174	Soldado.....	Granaderos.....	Cuy José Adolfo.....	Julio 11 de 1896.....	Soatá.....		
175	Soldado.....	Granaderos.....	Colorado Vidal.....	Agosto 1.º de 1896.....	Soatá.....		
176	Soldado.....	Granaderos.....	Cristancho Rafael.....	Agosto 26 de 1896.....	Soatá.....		
177	Soldado.....	Granaderos.....	Cadena Manuel.....	Enero 8 de 1897.....	Tanja.....		Suicida.

178	Soldado	Granaderos	Correa Anastasio	Mayo 4 de 1897	Chiquinquirá	3 25
179	Soldado	Sucre	Cañizalez Hilario	Agosto 1.º de 1896	Tunja	
180	Soldado	Sucre	Carreño C. Luis	Julio 6 de 1897	Tunja	26 50
181	Soldado	Sucre	Carreño Félix	Julio 7 de 1897	Tunja	4 60
182	Soldado	Sucre	Contreras Ramón	Septiembre 1.º de 1897	Tunja	15 45
183	Soldado	Tiradores	Carreño Ramón	Septiembre 14 de 1897	Pamplona	
184	Soldado	Bomboná	Caro Adolfo	Noviembre 14 de 1897	Cúcuta	
185	Soldado	Neira	Campos Martín	Diciembre 26 de 1896	Bucaramanga	
186	Soldado	Neira	Cristancho Victoriano	Agosto 5 de 1897	Cartagena	41 90
187	Soldado	Urdaneta	Camargo Esteban	Noviembre 11 de 1896	Cali	
188	Soldado	Urdaneta	Castillo Agustín	Junio 26 de 1897	Cali	9 75
189	Soldado	Cazadores	Contreras Baldomero	Junio 16 de 1896	Popayán	
190	Soldado	Cazadores	Castro Pedro	Julio 8 de 1896	Popayán	
191	Soldado	Cazadores	Córdoba Celio	Abril 22 de 1897	Pasto	0 40
192	Soldado	Caro	Castillo Gregorio	Noviembre 8 de 1896	Ibagué	
193	Soldado	Caro	Cabrera Manuel A	Mayo 25 de 1897	San Vicente	0 80
194	Soldado	Junín	Calle Carlos A	Julio 19 de 1896	Puerto Berrio	
195	Soldado	La Popa	Cacua Isidro	Octubre 2 de 1896	Barranquilla	
196	Soldado	La Popa	Centeno Emiliano	Diciembre 14 de 1896	Barranquilla	
197	Soldado	La Popa	Cepeda Manuel de J.	Enero 1.º de 1897	Barranquilla	
198	Soldado	La Popa	Castro Simón	Marzo 26 de 1897	Barranquilla	
199	Soldado	La Popa	Castiblanco Benito	Abril 8 de 1897	Barranquilla	
200	Soldado	La Popa	Contreras Jesús	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
201	Soldado	La Popa	Contreras Felipe	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
202	Soldado	La Popa	Carreño Timoleón	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
203	Soldado	Valencey	Cruz Rosendo	Noviembre 18 de 1897	Ciénaga	
204	Soldado	Pichincha	Carvajal Alejandro	Noviembre 21 de 1896	Pasto	
205	Soldado	Colombia	Carrera Alejandro	Julio 8 de 1897	Panamá	
206	Soldado	Córdoba	Castañeda Cándido	Septiembre 3 de 1897	Honda	
207	Soldado	Artillería número 18	Castellanos Luis María	Enero 1.º de 1898	Calarcá	
208	Soldado	Tenerife	Coronado Sebastián	Marzo 14 de 1898	Bogotá	
209	Soldado	Palacé	Cifuentes Carlos	Marzo 26 de 1898	Ibagué	
210	Soldado	Tiradores	Cendales Salvador	Mayo 5 de 1898	Pamplona	32 85
211	Soldado	Bomboná	Castro Custodio	Mayo 10 de 1898	Cúcuta	1 45
212	Soldado	Pichincha	Oriollo Salvador	Mayo 10 de 1898	Popayán	
213	Soldado	Caro	Cruz Marcelino	Enero 3 de 1898	San Vicente	84 52½

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
214	Soldado.....	Caro.....	Caldas Anastasio.....	Febrero 20 de 1898..	San Vicente.....	319 20	
215	Soldado.....	La Popa.....	Cantor Benito.....	Mayo 22 de 1898.....	Medellín.....		
216	Soldado.....	Neira.....	Cifuentes Antonio.....	Enero 16 de 1898..	Cartagena.....	20 50	
217	Soldado.....	Colombia.....	Cruz Marcelo.....	Marzo 29 de 1898..	Panamá.....		Suicida.
218	Soldado.....	Arboleda.....	Cantor Roberto.....	Mayo 20 de 1898.....	El Dagua.....	2 10	
219	Soldado.....	Ayacucho.....	Chaparro Adán.....	Marzo 22 de 1897.....	Bogotá.....		
220	Soldado.....	Sucre.....	Chico Juan de la C.....	Enero 2 de 1897.....	Soatá.....		
221	Soldado.....	Sucre.....	Chavarro Guillermo.....	Julio 15 de 1897.....	Tunja.....	10 80	
222	Soldado.....	La Popa.....	Chavarro Vicente.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		
223	Soldado.....	Arboleda.....	Chantre Rafael.....	Mayo 15 de 1898.....	El Dagua.....	2 40	
224	Soldado.....	Boyacá.....	Chapetón Braulio.....	Enero 27 de 1898.....	Manizales.....	28 40	
225	Soldado.....	Tenerife.....	Durán Cupertino.....	Julio 28 de 1897.....	Bogotá.....		Suicida.
226	Soldado.....	Sucre.....	Duarte Telésforo.....	Julio 8 de 1897.....	Chiquinquirá.....	28 25	
227	Soldado.....	Rifles.....	Duarte José C.....	Junio 1.º de 1897.....	Bucaramanga.....	1 20	
228	Soldado.....	Tiradores.....	Duque Luis María.....	Julio 19 de 1896.....	Puente Nacional.....		
229	Soldado.....	Bomboná.....	Díaz Tomás.....	Febrero 23 de 1897.....	Cúcuta.....	3 75	
230	Soldado.....	Caro.....	Díaz Nicolás.....	Enero 15 de 1897.....	Ibagué.....	0 20	
231	Soldado.....	La Popa.....	De la Rosa Eusebio.....	Octubre 11 de 1896.....	Barranquilla.....		
232	Soldado.....	La Popa.....	Díaz Claudio.....	Noviembre 5 de 1896..	Barranquilla.....		
233	Soldado.....	La Popa.....	Díaz Teófilo.....	Enero 1.º de 1897.....	Vapor Nariño.....		
234	Soldado.....	La Popa.....	Daza David.....	Enero 29 de 1897.....	Barranquilla.....		
235	Soldado.....	La Popa.....	Daza Primitivo.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		
236	Soldado.....	La Popa.....	Delgado José María.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		
237	Soldado.....	Córdoba.....	Duque Bonifacio.....	Junio 1.º de 1896.....	Santa Marta.....		
238	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Delgado Sergio.....	Enero 9 de 1898.....	Bogotá.....	53 90	
239	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Echeverría Pedro.....	Agosto 22 de 1897.....	Bogotá.....		
240	Soldado.....	Tenerife.....	Escobar Julián.....	Agosto 22 de 1897.....	Facatativá.....		
241	Soldado.....	Granaderos.....	Estupiñán Salustiano.....	Junio 27 de 1896.....	Soatá.....		
242	Soldado.....	Tiradores.....	Erreño Jesús.....	Noviembre 1.º de 1896	Pamplona.....		
243	Soldado.....	La Popa.....	Escobar Juan de D.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla.....		

244	Soldado	La Popa	Escalante Leopoldo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
245	Soldado	Bárbula	Fraile Avelino	Abril 9 de 1897	Bogotá	
246	Soldado	Bárbula	Fandiño Leonardo	Mayo 5 de 1897	Bogotá	
247	Soldado	Núñez	Fonseca Sergio	Agosto 16 de 1896	Chiquinquirá	
248	Soldado	Sucre	Flórez Jesús	Noviembre 17 de 1896	Soatá	
249	Soldado	Sucre	Franco Carlos	Noviembre 13 de 1896	La Salina	
250	Soldado	Sucre	Flórez Juan	Julio 8 de 1897	Tunja	\$ 28 05
251	Soldado	Sucre	Flórez Querubín	Julio 16 de 1897	Tunja	16 65
252	Soldado	Rifles	Fonteche Ignacio	Diciembre 10 de 1897	Bucaramanga	8 65
253	Soldado	Bomboná	Fernández Felipe	Diciembre 13 de 1896	Cúcuta	
254	Soldado	Neira	Fajardo Rafael	Mayo 6 de 1897	Bucaramanga	
255	Soldado	Junín	Franco Epaminondas	Septiembre 7 de 1896	Medellín	Suicida.
256	Soldado	La Popa	Forero Purificación	Mayo 5 de 1897	Barranquilla	
257	Soldado	La Popa	Fuentes Antonio	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
258	Soldado	La Popa	Forero Eliseo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
259	Soldado	Bomboná	Fuentes Mercedes	Mayo 26 de 1898	Cúcuta	1 65
260	Soldado	Arboleda	Flórez José J.	Mayo 11 de 1898	El Dagua	2 10
261	Soldado	Artillería número 18	García Antonio	Diciembre 11 de 1897	Calarcá	
262	Soldado	Ayacucho	Guerrero Ramón	Junio 28 de 1896	Bogotá	
263	Soldado	Ayacucho	Galiano Concepción	Junio 17 de 1896	Bogotá	
264	Soldado	Ayacucho	García Andrés	Julio 31 de 1897	Bogotá	
265	Soldado	Nariño	Gómez Leonardo	Octubre 11 de 1897	Zipaquirá	
266	Soldado	Nariño	González José	Diciembre 18 de 1897	Zipaquirá	
267	Soldado	Bárbula	Guevara Agapito	Marzo 21 de 1897	Bogotá	11 90
268	Soldado	Tenerife	Gutiérrez Benito	Junio 1.º de 1896	Honda	
269	Soldado	Tenerife	Granados Jenaro	Septiembre 22 de 1896	Honda	
270	Soldado	Tenerife	García Abraham	Enero 28 de 1897	Honda	
271	Soldado	Tenerife	Gualteros Rufino	Abril 14 de 1897	Honda	
272	Soldado	Tenerife	Guzmán Emiliano	Abril 28 de 1897	Honda	
273	Soldado	Palacé	Guerrero Lisandro	Julio 26 de 1896	Filandia	
274	Soldado	Palacé	Guisa Manuel	Septiembre 1.º de 1896	El Roble	
275	Soldado	Granaderos	González Jesús	Agosto 9 de 1897	Santa Rosa	
276	Soldado	Núñez	González Salvador	Agosto 16 de 1896	Chiquinquirá	
277	Soldado	Sucre	Gaitán Vicente	Marzo 3 de 1897	Chiquinquirá	
278	Soldado	Sucre	Gutiérrez Rosendo	Julio 23 de 1897	Tunja	15 60
279	Soldado	Rifles	García Nepomuceno	Mayo 3 de 1897	Puente Nacional	

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
280	Soldado.....	Tiradores.....	Granados Pedro.....	Agosto 12 de 1897.....	Pamplona.....		
281	Soldado.....	Bomboná.....	Galvis Sabino.....	Agosto 7 de 1896.....	Chinácota.....		
282	Soldado.....	Bomboná.....	Gualdrón Victoriano..	Octubre 1.º de 1896....	Cúcuta.....		
283	Soldado.....	Cazadores.....	González Rafael.....	Octubre 5 de 1896....	Popayán.....		
284	Soldado.....	Cazadores.....	Gómez Vicente.....	Abril 22 de 1897.....	Pasto.....		
285	Soldado.....	Cazadores.....	García Francisco.....	Abril 22 de 1897.....	Pasto.....		
286	Soldado.....	Cazadores.....	Galvis Julio.....	Mayo 4 de 1897.....	Pasto.....	1 25	
287	Soldado.....	Cazadores.....	Giraldo Juan J.....	Junio 15 de 1897.....	Pasto.....		
288	Soldado.....	Caro.....	Gómez Calixto.....	Junio 11 de 1896.....	Ibagué.....		
289	Soldado.....	Caro.....	García Juan de D.....	Julio 6 de 1896.....	Ibagué.....		
290	Soldado.....	Caro.....	Garzón Felipe.....	Enero 11 de 1897.....	Ibagué.....	0 50	
291	Soldado.....	Caro.....	Guapacha José A.....	Noviembre 25 de 1897	San Vicente...		
292	Soldado.....	Junín.....	Galvis Estanislao.....	Noviembre 24 de 1897	Barranquilla...	3 90	
293	Soldado.....	La Popa.....	González Doroteo.....	Marzo 29 de 1897.....	Barranquilla...		
294	Soldado.....	La Popa.....	Guerrero José.....	Junio 5 de 1897.....	Barranquilla...		
295	Soldado.....	La Popa.....	Garnica Miguel.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...		
296	Soldado.....	La Popa.....	Garay José María.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...		
297	Soldado.....	La Popa.....	Gómez Tomás.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...		
298	Soldado.....	La Popa.....	Gómez Concepción.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...		
299	Soldado.....	La Popa.....	Guerrero Pedro.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...		
300	Soldado.....	La Popa.....	Gutiérrez Julio.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...		
301	Soldado.....	Valencey.....	Guerrero Rogelio.....	Octubre 16 de 1896....	Santa Marta.....		
302	Soldado.....	Valencey.....	González Miguel.....	Diciembre 23 de 1896..	La Ciénaga.....		
303	Soldado.....	Córdoba.....	Guerrero Gumersindo..	Agosto 9 de 1896.....	Cartagena.....		
304	Soldado.....	Córdoba.....	Galvis Pedro.....	Diciembre 20 de 1896.	Cartagena.....		
305	Soldado.....	Córdoba.....	Gómez Segundo.....	Abril 28 de 1897.....	Cartagena.....		
306	Soldado.....	Colombia.....	Gaona Evaristo.....	Agosto 1.º de 1896....	Panamá.....		
307	Soldado.....	Pichincha.....	Gaviria Juan.....	Julio 16 de 1896.....	Pasto.....		
308	Soldado.....	Pichincha.....	Galindo Francisco.....	Octubre 17 de 1896....	Pasto.....		
309	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Garzón Marcos.....	Abril 17 de 1898.....	Bogotá.....	3 ..	

310	Soldado	Caro	González Eustaquio	Marzo 19 de 1898	San Vicente	
311	Soldado	Boyacá	Gómez Joaquín R.	Marzo 20 de 1898	Manizales	\$ 15 80
312	Soldado	Artillería número 18	Hernández Manuel	Noviembre 7 de 1897	Calarcá	
313	Soldado	Tenerife	Huertas Miguel	Julio 24 de 1896	Honda	
314	Soldado	Tenerife	Huérfino Zoilo	Abril 14 de 1897	Honda	15 ..
315	Soldado	Tenerife	Henao Marco A.	Abril 16 de 1897	Honda	
316	Soldado	Núñez	Huertas Atanasio	Agosto 24 de 1897	Soatá	
317	Soldado	Sucre	Hurtado Fernando	Agosto 24 de 1897	Tunja	17 80
318	Soldado	Bomboná	Hernández Juan de D.	Septiembre 1.º de 1896	Cúcuta	
319	Soldado	Bomboná	Herrera Manuel	Diciembre 20 de 1896	Cúcuta	
320	Soldado	Urdaneta	Hernández Gabino	Julio 23 de 1897	Cali	12 15
321	Soldado	Caro	Hernández Eustaquio	Febrero 3 de 1897	Bolillo	
322	Soldado	Junín	Hernández Avelino	Agosto 17 de 1896	Santo Domingo	
323	Soldado	La Popa	Herrera Guillermo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
324	Soldado	La Popa	Hernández Gerardo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
325	Soldado	La Popa	Henao Lucio	Agosto 13 de 1897	Medellín	
326	Soldado	Colombia	Herrera Avelino	Diciembre 29 de 1896	Panamá	
327	Soldado	Bárbula	Horta Laureano	Abril 18 de 1898	Bogotá	
328	Soldado	Córdoba	Higuera Lorenzo	Febrero 22 de 1898	Honda	
329	Soldado	Bomboná	Herrera Mesías	Enero 27 de 1898	Cúcuta	
330	Soldado	Colombia	Hernández Bartolomé	Febrero 6 de 1898	Panamá	14 25
331	Soldado	Tenerife	Ibáñez Victoriano	Agosto 1.º de 1897	Bogotá	
332	Soldado	Sucre	Ibáñez Faustino	Julio 13 de 1897	Tunja	14 30
333	Soldado	Urdaneta	Idrobo Ezequiel	Septiembre 3 de 1897	Cali	
334	Soldado	Córdoba	Ibáñez José	Noviembre 24 de 1896	Cartagena	
335	Soldado	1.º de Artillería	Jiménez Bernardino	Julio 30 de 1896	Bogotá	
336	Soldado	Tenerife	Jiménez Cerbeleón	Julio 28 de 1896	Honda	
337	Soldado	Granaderos	Jiménez Blas	Marzo 24 de 1897	Tunja	16 10
338	Soldado	Sucre	Joya Julio	Julio 19 de 1897	Tunja	18 95
339	Soldado	Junín	Jiménez Jesús M.	Agosto 26 de 1896	Medellín	
340	Soldado	La Popa	Jiménez Domingo	Mayo 24 de 1897	Barranquilla	
341	Soldado	Pichincha	Jiménez Juan A.	Junio 4 de 1897	Popayán	
342	Soldado	Nariño	Ladino Francisco	Diciembre 14 de 1897	Zipaquirá	
343	Soldado	Tenerife	Leguísamo José	Julio 26 de 1896	Honda	
344	Soldado	Grauderos	López Nicolás	Septiembre 7 de 1896	Tunja	
345	Soldado	Granaderos	Languilabo Cristo	Julio 20 de 1897	Sogamoso	14 70

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
346	Soldado.....	Sucre.....	Letrado Virgilio.....	Julio 21 de 1897.....	Tunja.....\$	18 45	Suicida.
347	Soldado.....	Sucre.....	Lizarazo José.....	Julio 14 de 1897.....	Tunja.....	17 50	
348	Soldado.....	Sucre.....	López Maximino.....	Julio 18 de 1897.....	Tunja.....	11 75	
349	Soldado.....	Rifles.....	Lizarazo Pancinio.....	Agosto 25 de 1897.....	Bucaramanga...	12 50	
350	Soldado.....	Bomboná.....	López Ananías.....	Diciembre 21 de 1896..	Cúcuta.....		
351	Soldado.....	Neira.....	Luna Florentino.....	Abril 27 de 1897.....	Bucaramanga..		
352	Soldado.....	Urdaneta.....	Largo Eloy.....	Febrero 26 de 1897....	Cali.....	1 30	
353	Soldado.....	Cazadores.....	Laverde Jesús.....	Marzo 5 de 1897.....	Ipiales.....		
354	Soldado.....	Caro.....	Losada Abel.....	Abril 1.º de 1897....	Bolillos.....		
355	Soldado.....	Junín.....	Lancheros Marcelino...	Noviembre 27 de 1897	Barranquilla..	2 40	
356	Soldado.....	La Popa.....	León Fermín.....	Mayo 14 de 1897.....	Barranquilla...		
357	Soldado.....	La Popa.....	López José.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla..		
358	Soldado.....	La Popa.....	León Leopoldo.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla..		
359	Soldado.....	La Popa.....	López Manuel S.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla..		
360	Soldado.....	Valency.....	León Jerónimo.....	Octubre 25 de 1897....	Santa Marta...		
361	Soldado.....	Colombia.....	Libreros José María..	Enero 6 de 1897.....	Panamá.....		
362	Soldado.....	Pichincha.....	Lenis Gregorio.....	Abril 20 de 1897.....	Popayán.....		
363	Soldado.....	Pichincha.....	López Ruperto.....	Junio 11 de 1897.....	Popayán.....		
364	Soldado.....	Nariño.....	León Julián.....	Enero 3 de 1898.....	Zipaquirá.....		
365	Soldado.....	Granaderos.....	López G. Juan Angel..	Abril 24 de 1898.....	Sogamoso.....	18 40	
366	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Matiz Uldarico.....	Julio 1.º de 1897.....	Bogotá.....		
367	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Marín Pedro.....	Julio 17 de 1897.....	Bogotá.....		
368	Soldado.....	Artillería número 18..	Morales Espíritu.....	Diciembre 25 de 1897..	Calarcá.....		
369	Soldado.....	Ayacucho.....	Melo Rafael.....	Julio 7 de 1897.....	Bogotá.....		
370	Soldado.....	Bárbula.....	Miranda Domingo...	Agosto 10 de 1897....	Bogotá.....		
371	Soldado.....	Tenerife.....	Muñoz José.....	Junio 11 de 1896.....	Honda.....		
372	Soldado.....	Tenerife.....	Mora Simón.....	Noviembre 21 de 1896	Honda.....		
373	Soldado.....	Tenerife.....	Medina Domingo.....	Febrero 1.º de 1897....	Honda.....		
374	Soldado.....	Tenerife.....	Martínez Agustín....	Junio 11 de 1897.....	Honda.....		
375	Soldado.....	Tenerife.....	Martínez Bonifacio...	Septiembre 9 de 1897...	Bogotá.....		

376	Soldado.....	Granaderos	Morales Pioquinto....	Septiembre 16 de 1896.	Tunja.....	
377	Soldado.....	Granaderos	Muñoz Vidal.....	Octubre 4 de 1896.....	Tunja.....	
378	Soldado.....	Núñez.....	Mesa Jesús.....	Agosto 16 de 1896.....	Chiquinquirá...	
379	Soldado.....	Sucre	Mesa Francisco	Julio 5 de 1897.....	Tunja.....	\$ 25 70
380	Soldado.....	Sucre	Martínez Cruz	Agosto 18 de 1897.....	Chiquinquirá...	23 40
381	Soldado.....	Tiradores	Mendoza Juan.....	Julio 13 de 1896.....	Socorro.....	
382	Soldado.....	Tiradores	Moreno Hipólito.....	Agosto 14 de 1896.....	Puente Nacional	
383	Soldado.....	Tiradores	Martínez Cupertino..	Noviembre 3 de 1896..	Pamplona	
384	Soldado.....	Bomboná	Muñoz Esteban.....	Septiembre 18 de 1896	Cúcuta	
385	Soldado.....	Neira	Martínez Adolfo.....	Junio 17 de 1897.....	Cartagena.....	
386	Soldado.....	Neira	Montañés Antonio....	Agosto 13 de 1897.....	Cartagena.....	12 70
387	Soldado.....	Neira	Moreno Miguel.....	Octubre 11 de 1897....	Cartagena.....	17 40
388	Soldado.....	Cazadores	Martínez José María..	Julio 11 de 1896.....	Popayán.....	
389	Soldado.....	Caro	Malagón Avelino.....	Agosto 12 de 1896.....	Ibagué.....	
390	Soldado.....	Caro	Mejía Manuel de J....	Febrero 2 de 1897.....	Bolillos.....	
391	Soldado.....	Junín.....	Moreno Abraham.....	Agosto 9 de 1897.....	Barranquilla...	
392	Soldado.....	La Popa.....	Martínez Juan.....	Julio 18 de 1896.....	Barranquilla...	
393	Soldado.....	La Popa.....	Mendoza Ignacio.....	Mayo 27 de 1897.....	Barranquilla...	
394	Soldado.....	La Popa.....	Mora Antonio.....	Junio 23 de 1897.....	Nus.....	
395	Soldado.....	La Popa.....	Morales Jesús.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
396	Soldado.....	La Popa.....	Morales José del C...	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
397	Soldado.....	La Popa.....	Montenegro Salvador..	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
398	Soldado.....	La Popa.....	Minetón Benito.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
399	Soldado.....	La Popa.....	Martínez Pío.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
400	Soldado.....	La Popa.....	Mujica Francisco..	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla....	
401	Soldado	La Popa.....	Martínez Ceferino...	Diciembre 15 de 1897..	Medellín.....	5 40
402	Soldado.....	Córdoba	Moreno Francisco.....	Octubre 27 de 1896....	Cartagena.....	
403	Soldado... ..	Colombia	Martínez Pedro.....	Mayo 5 de 1897.....	Panamá.....	10 85
404	Soldado.....	Pichincha	Montenegro Rafael...	Noviembre 1.º de 1896	Pasto.....	
405	Soldado.....	Pichincha	Millán Jesús María...	Diciembre 16 de 1896..	Pasto	
406	Soldado.....	Pichincha	Magón Ezequiel.....	Julio 24 de 1897.....	Pasto	
407	Soldado.....	Artillería número 18..	Martínez Heraclio....	Enero 16 de 1898..	Calarcá.....	
408	Soldado.....	Artillería número 18..	Marales Epifanio.....	Diciembre 25 de 1897..	Calarcá.....	
409	Soldado.....	Nariño.....	Macías Bernardino....	Mayo 15 de 1898.....	Zipaquirá.....	
410	Soldado.....	Nariño.....	Muñoz Elías.....	Abril 7 de 1898.....	Zipaquirá.....	
411	Soldado.....	Córdoba	Monroy Pablo.....	Abril 20 de 1898.....	Honda	

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
412	Soldado	Palacé	Morales Marco	Febrero 26 de 1898	Ibagué		
413	Soldado	Palacé	Martínez Nepomuceno	Marzo 12 de 1898	Ibagué		
414	Soldado	Núñez	Mora Avelino	Febrero 19 de 1898	Socorro	\$ 10 90	
415	Soldado	Núñez	Muñoz Dámazo	Abril 24 de 1898	Soatá	29 20	
416	Soldado	Sucre	Mora Abdón	Enero 20 de 1898	Chiquinquirá		
417	Soldado	Sucre	Mongui Concepción	Marzo 25 de 1898	Tunja		
418	Soldado	Caro	Melo Belisario	Mayo 19 de 1898	Buga		
419	Soldado	Neira	Muñoz Federico	Enero 2 de 1898	Cartagena	33 87½	
420	Soldado	Arboleda	Morales Lorenzo	Mayo 8 de 1898	Papagayero	1 20	
421	Soldado	Boyacá	Mercado Salvador	Abril 15 de 1898	Manizales		
422	Soldado	1.º de Artillería	Niño Juan de la C.	Septiembre 3 de 1897	Bogotá	13 05	
423	Soldado	Bárbula	Numpaqué Custodio	Noviembre 19 de 1897	Bogotá		
424	Soldado	Palacé	Noguera José L.	Marzo 2 de 1897	Ibagué		
425	Soldado	Sucre	Neme Víctor	Julio 1º de 1897	Tunja	29 60	
426	Soldado	Neira	Neuta Lorenzo	Agosto 14 de 1897	Cartagena	55 57½	
427	Soldado	La Popa	Nocua Juan	Junio 5 de 1897	Barranquilla		
428	Soldado	Pichincha	Navia Gregorio	Agosto 12 de 1897	Popayán	28 75	
429	Soldado	Artillería número 18	Ospina Jesús	Octubre 7 de 1897	Armenia		
430	Soldado	Ayacucho	Ortega Jerónimo	Octubre 3 de 1896	Bogotá		
431	Soldado	1.º de Artillería	Ortega Isidro	Diciembre 17 de 1896	Bogotá		
432	Soldado	Tiradores	Obregón Carmelo	Agosto 17 de 1896	Socorro		
433	Soldado	Bomboná	Ortiga Saturnino	Noviembre 2 de 1896	Cúcuta		
434	Soldado	Junín	Ospina Francisco	Enero 4 de 1897	Puerto Berrío		
435	Soldado	La Popa	Oliveros Juan de J.	Junio 1.º de 1896	Barranquilla		
436	Soldado	La Popa	Ortiz Claudio	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
437	Soldado	1.º de Artillería	Peña Adriano	Abril 1.º de 1897	Bogotá		
438	Soldado	Artillería número 18	Puente Atanasio	Julio 10 de 1897	Las Juntas		
439	Soldado	Ayacucho	Poveda Juan	Octubre 26 de 1897	Bogotá		
440	Soldado	Bárbula	Piragauta Rafael	Marzo 27 de 1897	Bogotá		
441	Soldado	Tenerife	Pinillos Anselmo	Marzo 13 de 1897	Honda		

442	Soldado	Tenerife	Páramo Heliodoro	Mayo 1.º de 1897	Honda	
443	Soldado	Palacé	Polanco Rafael	Mayo 14 de 1897	Ibagué	
444	Soldado	Granaderos	Panadero Salvador	Agosto 1.º de 1896	Soatá	
445	Soldado	Granaderos	Parra Francisco	Octubre 18 de 1896	Tunja	
446	Soldado	Granaderos	Paipí Juan de la R.	Agosto 3 de 1897	Sogamoso	25 50
447	Soldado	Sucre	Pacheco Sixto	Marzo 11 de 1897	Chiquinquirá	
448	Soldado	Sucre	Pérez Ramón	Julio 1.º de 1897	Tunja	22 65
449	Soldado	Sucre	Peralta Gil	Julio 10 de 1897	Tunja	6 95
450	Soldado	Sucre	Pinzón José	Julio 16 de 1897	Tunja	16 65
451	Soldado	Rifles	Pita Bruno	Mayo 19 de 1897	Socorro	
452	Soldado	Rifles	Patiño Leonidas	Junio 9 de 1897	Socorro	
453	Soldado	Bomboná	Pedraza Custodio	Julio 7 de 1896	Cúcuta	
454	Soldado	Neira	Peña Inocencio	Agosto 29 de 1897	Cartagena	39 75
455	Soldado	Cazadores	Pérez Joaquín	Agosto 6 de 1896	Popayán	
456	Soldado	Cazadores	Plazas José María	Agosto 21 de 1896	Popayán	
457	Soldado	Cazadores	Paipa Rosendo	Abril 15 de 1897	Pasto	0 40
458	Soldado	Caro	Polanía Aparicio	Enero 14 de 1897	Ibagué	0 50
459	Soldado	La Popa	Parra Celestino	Marzo 16 de 1897	Barranquilla	
460	Soldado	La Popa	Páez Mateo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
461	Soldado	La Popa	Pedraza Anastasio	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
462	Soldado	La Popa	Pérez Aquilino	Agosto 18 de 1897	Riosucio	
463	Soldado	Valencey	Pérez Cleofe	Diciembre 1.º de 1896	La Ciénaga	
464	Soldado	Córdoba	Pineda Ruperto	Agosto 21 de 1896	Cartagena	
465	Soldado	Colombia	Páez Joaquín	Junio 2 de 1896	Panamá	
466	Soldado	Colombia	Peñalba Salvador	Enero 6 de 1897	Panamá	
467	Soldado	Pichincha	Porras David	Agosto 19 de 1896	Pasto	
468	Soldado	Pichincha	Patiño Vicente	Mayo 22 de 1897	Popayán	
469	Soldado	Tenerife	Pérez Bartolomé	Febrero 10 de 1898	Bogotá	
470	Soldado	Valencey	Prías Norberto	Agosto 19 de 1897	Santa Marta	
471	Soldado	Córdoba	Primiero Hermenegildo	Abril 10 de 1898	Honda	
472	Soldado	Valencey	Parra José	Febrero 14 de 1898	Santa Marta	
473	Soldado	Junín	Pérez José	Abril 13 de 1898	Barranquilla	
474	Soldado	Neira	Pulido Lázaro	Febrero 17 de 1898	Cartagena	106 10
475	Soldado	Colombia	Prieto Nicolás	Mayo 7 de 1898	Panamá	
476	Soldado	Nariño	Quintero Evangelista	Diciembre 29 de 1896	Tausa	
477	Soldado	Tenerife	Quirós Isaías	Noviembre 6 de 1896	Honda	

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
478	Soldado	Granaderos	Quirós Jacinto	Junio 14 de 1896	Cocuy		
479	Soldado	Bomboná	Quirós Francisco	Septiembre 6 de 1896	Cúcuta		
480	Soldado	Neira	Quintana Daniel	Enero 1.º de 1897	Bucaramanga	\$ 125 ..	
481	Soldado	Cazadores	Quimbay José	Marzo 24 de 1897	Pasto	0 90	
482	Soldado	Junín	Quirós Martín	Diciembre 10 de 1897	Barranquilla	7 30	
483	Soldado	La Popa	Quiroga Domingo	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
484	Soldado	La Popa	Quiza Vicente	Julio 3 de 1897	Barranquilla		
485	Soldado	Córdoba	Quiroga Dionisio	Agosto 10 de 1896	Cartagena		
486	Soldado	Junín	Quintero Juan de D.	Marzo 26 de 1898	Barranquilla	14 20	
487	Soldado	Artillería número 18	Rairán Alejo	Enero 17 de 1897	Bogotá		
488	Soldado	Artillería número 18	Reyes Evangelista	Enero 25 de 1897	Bogotá		
489	Soldado	Artillería número 18	Rovira Secundino	Noviembre 1.º de 1897	Calarcá		
490	Soldado	Bárbula	Ramírez Bernabé	Septiembre 12 de 1896	Socorro		
491	Soldado	1.º de Artillería	Rabayo Eliseo	Junio 13 de 1896	Bogotá		
492	Soldado	Bárbula	Reyes Jesús	Abril 2 de 1897	Bogotá		
493	Soldado	Tenerife	Román Pedro A.	Julio 9 de 1896	Honda		
494	Soldado	Tenerife	Ramírez Cecilio	Julio 27 de 1896	Honda		
495	Soldado	Tenerife	Romero Victorino	Agosto 23 de 1897	Bogotá		
496	Soldado	Tenerife	Rodríguez Nicasio	Agosto 7 de 1897	Bogotá		
497	Soldado	Tenerife	Reyes Vicente	Septiembre 8 de 1897	Bogotá		
498	Soldado	Granaderos	Rodríguez Lorenzo	Octubre 25 de 1896	Tunja		
499	Soldado	Granaderos	Rabello Nepomuceno	Octubre 27 de 1896	Tunja		
500	Soldado	Granaderos	Ruiz Pedro	Mayo 7 de 1897	Chiquinquirá		
501	Soldado	Granaderos	Rodríguez Gregorio	Octubre 21 de 1897	Sogamoso	27 25	
502	Soldado	Núñez	Romo Juan	Octubre 10 de 1896	Sogamoso		
503	Soldado	Núñez	Rodríguez Francisco	Julio 1.º de 1897	Sogamoso		
504	Soldado	Sucre	Rucío Juan	Octubre 10 de 1896	Soatá		
505	Soldado	Sucre	Rodríguez Pedro M.	Julio 8 de 1897	Tunja	28 05	
506	Soldado	Rifles	Reyes Adán	Noviembre 4 de 1897	Bucaramanga		
507	Soldado	Tiradores	Rodríguez Emiliano	Julio 13 de 1896	Socorro		

508	Soldado	Tiradores	Rodríguez Ramón	Diciembre 11 de 1896..	Pamplona	
509	Soldado	Bomboná	Romero Adán	Agosto 7 de 1896.....	Chinácota	
510	Soldado	Bomboná	Rodríguez Salustiano..	Septiembre 18 de 1896.	Cúcuta.	
511	Soldado	Bomboná	Rincón Germán..	Diciembre 16 de 1896 ..	Bochalema	
512	Soldado	Bomboná	Rodríguez Juan	Agosto 1.º de 1897.....	Bochalema	
513	Soldado	Bomboná	Riátiga Mario.	Noviembre 18 de 1897.	Cúcuta	\$ 3 50
514	Soldado	Neira	Rodríguez Carlos J....	Julio 26 de 1896.....	Bucaramanga	
515	Soldado	Urdaneta	Rodríguez Nicanor	Agosto 5 de 1897.....	Calí	17 70
516	Soldado	Urdaneta	Rodríguez Gregorio...	Julio 4 de 1896.....	Santander	
517	Soldado	Cazadores	Rivera Pedro.	Marzo 16 de 1897.....	Pasto	
518	Soldado	Cazadores	Romero Aquilino	Abril 3 de 1897.....	Ipiales	2 65
519	Soldado	Cazadores	Ramírez Rafael.	Mayo 5 de 1897.....	Barbacoas	
520	Soldado	Caro	Rodríguez Roque J.	Agosto 26 de 1896.....	Ibagué.	
521	Soldado	Caro	Rodríguez Siervo	Octubre 12 de 1897...	San Vicente	114 15
522	Soldado	Junín	Ramos Florentino.....	Agosto 29 de 1896.....	Puerto Berrío	
523	Soldado	Junín	Rodríguez Florentino.	Noviembre 21 de 1897..	Barranquilla...	
524	Soldado	La Popa	Ruiz Primitivo.	Enero 21 de 1897.....	Barranquilla...	
525	Soldado	La Popa	Ramírez Domingo	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
526	Soldado	La Popa	Ramírez Gabriel.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
527	Soldado	La Popa	Rodríguez Francisco..	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla...	
528	Soldado	La Popa	Rodríguez Miguel	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla	
529	Soldado	La Popa	Reyes José	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla	
530	Soldado	La Popa	Rudas José J.	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla	
531	Soldado	Valencey	Rodríguez Ascensión..	Junio 15 de 1896.....	Cartagena	
532	Soldado	Valencey	Rodríguez Guillermo..	Noviembre 27 de 1897..	Santa Marta	
533	Soldado	Córdoba	Romero Marcelino	Agosto 9 de 1896.†....	Cartagena	
534	Soldado	Córdoba	Ruiz Gabriel	Junio 27 de 1897.....	Cartagena	
535	Soldado	Córdoba	Ranjel Froilán	Septiembre 1.º de 1897	Honda	
536	Soldado	Córdoba	Rojas Gregorio.	Noviembre 8 de 1897..	Honda	
537	Soldado	Córdoba	Rodríguez Héctor	Diciembre 14 de 1897..	Honda	
538	Soldado	Colombia	Rodríguez Manuel	Agosto 2 de 1896.....	Panamá	
539	Soldado	Colombia	Ruiz León	Septiembre 27 de 1896	Panamá	
540	Soldado	Colombia	Ramírez Miguel	Enero 6 de 1897.....	Panamá	
541	Soldado	Colombia	Ruiz Adolfo	Enero 8 de 1897.....	Panamá	
542	Soldado	Pichincha	Ruiz Miguel	Julio 5 de 1896.....	Pasto	
543	Soldado	Pichincha	Rosero Elías	Julio 9 de 1896.....	Pasto	

NÚMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	Inventario	Observaciones
544	Soldado.....	Artillería número 18..	Rátiva Francisco.....	Febrero 8 de 1898.....	Calarcá.....		
545	Soldado.....	Palacé.....	Rodríguez Gabriel.....	Abril 25 de 1898.....	Ibagué.....	\$ 16 50	
546	Soldado.....	Núñez.....	Rojas Belisario.....	Enero 13 de 1898.....	Socorro.....		
547	Soldado.....	Bomboná.....	Reyes Daniel.....	Enero 1º de 1898.....	Cúcuta.....		
548	Soldado.....	Urdaneta.....	Rodríguez Ambrosio.....	Mayo 7 de 1898.....	Cali.....		
549	Soldado.....	Caro.....	Rodríguez Antonio.....	Marzo 2 de 1898.....	San Vicente.....		
550	Soldado.....	1.º de Artillería.....	Suárez Cipriano.....	Septiembre 19 de 1897..	Bogotá.....	12 70	
551	Soldado.....	Artillería número 18..	Suárez Félix.....	Octubre 1.º de 1897....	Armenia.....		
552	Soldado.....	Tenerife.....	Sogamoso Bautista... ..	Marzo 21 de 1897.....	Honda.....		
553	Soldado.....	Granaderos.....	Sánchez Nepomuceno..	Septiembre 2 de 1896..	Tunja.....		Suicida.
554	Soldado.....	Núñez.....	Suárez Luis.....	Septiembre 21 de 1897..	La Salina.....	15 60	
555	Soldado.....	Rifles.....	Salazar Eliseo.....	Junio 4 de 1897.....	Bucaramanga... ..	16 15	
556	Soldado.....	Tiradores.....	Saavedra Bonifacio... ..	Junio 6 de 1896.....	Socorro.....		
557	Soldado.....	Bomboná.....	Suárez Laureano.....	Agosto 7 de 1897.....	Chinácota.....		
558	Soldado.....	Bomboná.....	Sanabria Agustín.....	Diciembre 17 de 1897..	Cúcuta.....	3 25	
559	Soldado.....	Neira.....	Sarmiento Sebastián..	Febrero 9 de 1897.....	Bucaramanga.. ..		Suicida.
560	Soldado.....	Neira.....	Suárez Cayetano.....	Octubre 22 de 1897... ..	Cartagena.....	5 90	
561	Soldado.....	Neira.....	Suárez Pedro.....	Octubre 14 de 1897... ..	Cartagena.....		
562	Soldado.....	Palacé.....	Sarmiento Victoriano..	Marzo 2 de 1897.....	Ibagué.....		
563	Soldado.....	Cazadores.....	Segura Sandayío.....	Marzo 28 de 1897.....	Pasto.....		
564	Soldado.....	Cazadores.....	Sabas Leopoldo.....	Abril 8 de 1897.....	Pasto.....		
565	Soldado.....	Cazadores.....	Suárez Gabriel.....	Abril 16 de 1897.....	Barbacoas.....		
566	Soldado.....	Caro.....	Sanabria Ricardo.....	Noviembre 7 de 1897... ..	San Vicente.....	113 05	
567	Soldado.....	La Popa.....	Sarmiento Adán.....	Diciembre 9 de 1896... ..	Barranquilla... ..		
568	Soldado.....	La Popa.....	Sastre Pedro.....	Enero 9 de 1897.....	Barranquilla... ..		
569	Soldado.....	La Popa.....	Soto Belisario.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla... ..		
570	Soldado.....	La Popa.....	Sánchez Andrés.....	Julio 3 de 1897.....	Barranquilla... ..		
571	Soldado.....	La Popa.....	Sanabria Francisco... ..	Agosto 2 de 1897.....	Manizales.....		
572	Soldado.....	La Popa.....	Sánchez Jerónimo.....	Agosto 10 de 1897.....	Medellín.....		
573	Soldado.....	Valencey.....	Suárez Manuel.....	Julio 8 de 1897.....	Ciénaga.....		

574	Soldado	Colombia	Santaacruz Eugenio	Enero 6 de 1897	Panamá	
575	Soldado	Colombia	Suárez Agustín	Julio 1° de 1897	Panamá	6 30
576	Soldado	Colombia	Solano Pedro	Julio 4 de 1897	Panamá	
577	Soldado	Bárbula	Sanabria Sagrario	Mayo 10 de 1898	Bogotá	
578	Soldado	Nariño	Sarmiento Patricio	Febrero 8 de 1898	Zipaquirá	
579	Soldado	Nariño	Sánchez José A.	Mayo 8 de 1898	Zipaquirá	4 15
580	Soldado	Arboleda	Sierra Roque	Mayo 8 de 1898	El Dagua	201 20
581	Soldado	Boyacá	Suárez Juan B.	Mayo 22 de 1898	Manizales	29 85
582	Soldado	Artillería número 18	Torres Nicomedes	Septiembre 7 de 1897	Calarcá	
583	Soldado	Bárbula	Tibaquirá Cosme	Octubre 26 de 1897	Bogotá	
584	Soldado	Tenerife	Torres Lorenzo	Enero 15 de 1897	Honda	
585	Soldado	Tenerife	Trujillo Sebastián	Abril 12 de 1897	Honda	
586	Soldado	Palacé	Torres José	Abril 14 de 1897	Ibagué	
587	Soldado	Neira	Torres Adolfo	Noviembre 12 de 1897	Cartagena	4 70
588	Soldado	La Popa	Trujillo Joaquín	Agosto 11 de 1896	Barranquilla	
589	Soldado	La Popa	Torres Germán	Mayo 18 de 1897	Barranquilla	
590	Soldado	La Popa	Tribiño Mateo	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
591	Soldado	La Popa	Tocancipá Nemesio	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
592	Soldado	La Popa	Torres Anastasio	Julio 3 de 1897	Barranquilla	
593	Soldado	Córdoba	Torres Juan de D.	Noviembre 2 de 1897	Honda	
594	Soldado	Pichincha	Tafur Salvador	Agosto 24 de 1896	Pasto	
595	Soldado	Bárbula	Torres Martín	Enero 7 de 1898	Bogotá	
596	Soldado	Arboleda	Trujillo Francisco A.	Abril 26 de 1898	El Dagua	
597	Soldado	Artillería número 18	Urbano Dionisio	Octubre 8 de 1896	Bogotá	
598	Soldado	Tenerife	Uribe Francisco	Enero 17 de 1897	Honda	
599	Soldado	Neira	Useche Agustín	Diciembre 11 de 1896	Bucaramanga	
600	Soldado	Cazadores	Urrutia Manuel J.	Marzo 29 de 1897	Pasto	
601	Soldado	La Popa	Useche Nicasio	Mayo 11 de 1897	Barranquilla	
602	Soldado	Nariño	Usa Elías	Enero 15 de 1898	Zipaquirá	
603	Soldado	Artillería número 18	Vargas Jesús	Diciembre 29 de 1897	Calarcá	
604	Soldado	Nariño	Vidal Manuel de J.	Agosto 2 de 1896	Zipaquirá	
605	Soldado	Tenerife	Vélez Manuel	Octubre 19 de 1896	Honda	
606	Soldado	Tenerife	Vargas Eufrasio	Marzo 11 de 1897	Honda	
607	Soldado	Granaderos	Vargas Ascensión C.	Agosto 1.º de 1896	Soatá	
608	Soldado	Granaderos	Vareño Justo	Oct ubre 1.º de 1896	Tunja	
609	Soldado	Granaderos	Vásquez Victorino	Noviembre 22 de 1897	Sogamoso	38 95

Suicida.

NUMERO	EMPLEOS Y GRADOS	CUERPOS	NOMBRES	FECHA DEL FALLECIMIENTO	LUGAR DEL FALLECIMIENTO	<i>Inventario</i>	<i>Observaciones</i>
610	Soldado.....	Sucre	Vásquez Alejandro...	Agosto 1.º de 1896....	Tunja.....		
611	Soldado.....	Bomboná	Valderrama Donato...	Septiembre 25 de 1896.	Cúcuta.....		
612	Soldado.....	Neira	Vargas Eliécer.....	Noviembre 6 de 1897..	Cartagena.....	5 ..	
613	Soldado.....	Urdaneta	Valencia Ricardo.....	Noviembre 25 de 1896..	Cali.....		
614	Soldado.....	Urdaneta	Vidarte Constantino..	Agosto 24 de 1897....	Cali.....	11 15	
615	Soldado.....	Caro	Villa Luis Carlos.....	Agosto 24 de 1897....	San Vicente....		
616	Soldado.....	Junín	Velasco Mesías.....	Agosto 17 de 1896....	Puerto Berrío..		
617	Soldado.....	La Popa	Valles Agustín.....	Junio 3 de 1897.....	Barranquilla ..		
618	Soldado.....	La Popa	Vargas Anunciación..	Junio 3 de 1897.....	Barranquilla ..		
619	Soldado.....	Córdoba	Villamizar Cruz	Mayo 16 de 1897.....	Cartagena.....		
620	Soldado.....	Pichincha.....	Valderrama Roque....	Julio 23 de 1896.....	Pasto		
621	Soldado.....	Artillería número 18..	Vargas Pedro.....	Enero 16 de 1898....	Calarcá.....		
622	Soldado.....	Bárbula	Velandia Severo.....	Enero 23 de 1898....	Bogotá.....		
623	Soldado.....	Ayacucho.....	Vásquez Marcelino...	Abril 15 de 1898.....	Bogotá.....		
624	Soldado.....	Bomboná	Velandia Nepomuceno.	Enero 1.º de 1898....	Cúcuta		
625	Soldado.....	Caro	Yaque Juan.....	Agosto 1.º de 1896....	Ibagué.....		
626	Soldado.....	Junín.....	Yupasá Juan.....	Agosto 16 de 1896....	Puerto Berrío..		
627	Soldado.....	Tenerife	Zapata Guillermo....	Diciembre 1º de 1897 ..	Bogotá.....		
628	Soldado.....	Caro	Zamora Félix.....	Julio 12 de 1896	Ibagué.....		
629	Soldado.....	La Popa.....	Zea Bernabé.....	Abril 18 de 1897.....	Barranquilla ..		

630	Soldado.....	Tenerife.....	Chavarro Antonio ...	Mayo 26 de 1897.....	Honda.....	
631	Soldado.....	Bárbula.....	Hernández Domingo..	Abril 11 de 1898.....	Bogotá.....	
632	Soldado.....	Caro.....	Joven Dionisio.....	Noviembre 23 de 1896.	Ibagué.....	
633	Soldado.....	Nariño.....	Martínez Anastasio...	Mayo 15 de 1897.....	Bogotá.....	
634	Soldado.....	Bárbula.....	Ochoa Matías.....	Abril 4 de 1897.....	Bogotá.....	
635	Soldado.....	Bomboná.....	Quintero Ramón.....	Mayo 22 de 1897.....	El Carmen.....	3 40
636	Soldado.....	Cordoba.....	Ríos Esteban.....	Febrero 21 de 1898...	Honda.....	
637	Soldado.....	Urdaneta.....	Salgado Vicente.....	Abril 1.º de 1897.....	Cali.....	13 40
638	Soldado.....	Urdaneta.....	Trujillo Martín.....	Octubre 11 de 1896....	Cali.....	

Bogotá, Julio de 1898.

El General Jefe de la Mesa de Estadística,

FRANCISCO SARMIENTO

Es corriente.—El General Jefe,

RICARDO ACEVEDO

CUADRO

que manifiesta la colocación y acantonamiento que en la fecha tienen los Generales, Jefes y Oficiales en servicio activo, con mando en los Cuarteles Generales y cuerpos que á estos corresponden

EMPL EOS	NOMBRES	CUERPO A QUE PERTENECEN	DESTINOS	ACANTONAMIENTO	
<i>1.ª División</i>					
General de División.....	Manuel D. Montúfar.....	Cuartel General.....	Comandante General.....	} Bogotá.	
General de Brigada.....	Roberto Quijano O.....	Cuartel General.....	Jefe del Estado Mayor.....		
Coronel con grado de Gral.	Juan Francisco Urdaneta..	Artillería número 1.º.....	1.º Jefe.....		
Teniente Coronel.....	Guillermo Herrera.....	Artillería número 1.º.....	2.º Jefe.....		
Coronel.....	Antonio Gómez B.....	Bárbula número 2.º.....	1.º Jefe.....		
Teniente Coronel.....	Antonio Laverde R.....	Bárbula número 2.º.....	2.º Jefe.....		
Coronel.....	Carlos Franco Q.....	Ayacucho número 3.º.....	1.º Jefe.....		
Teniente Coronel.....	Cristóbal Urdaneta.....	Ayacucho número 3.º.....	2.º Jefe.....		
Coronel.....	Luis Fernando García.....	Nariño número 4.º.....	1.º Jefe.....		} Zipaquirá.
Teniente Coronel.....	Félix W. García.....	Nariño número 4.º.....	2.º Jefe.....		
Teniente Coronel.....	Manuel José Urdaneta.....	Tenerife número 5.º.....	1.º Jefe.....	} Bogotá.	
Sargento Mayor.....	Jesús Rivera.....	Tenerife número 5.º.....	2.º Jefe.....		
Capitán.....	Lucas Sánchez.....	Compañía Suelta de Tequendamá.....	Comandante.....	La Mesa.	
<i>2.ª División</i>					
General de División.....	Aquilino Aparicio.....	Cuartel General.....	Comandante General.....	} Ibagué.	
General de Brigada.....	Lucas Gallo.....	Cuartel General.....	Jefe del Estado Mayor.....		
Teniente Coronel.....	Serafín Quesada.....	Córdoba número 6.º.....	1.º Jefe.....	} Honda.	
Sargento Mayor.....	Pablo V. Hernández.....	Córdoba número 6.º.....	2.º Jefe.....		
Coronel.....	Habacuc Beltrán.....	Palacé número 7.º.....	1.º Jefe.....	} Ibagué.	
Sargento Mayor.....	Pedro M. Ponce.....	Palacé número 7.º.....	2.º Jefe.....		
Capitán.....	Rafael Reyes Luna.....	Compañía Suelta.....	Comandante.....	Neiva.	

3.^a División

General de División.....	Ramón Acevedo P.....	Cuartel General.....	Comandante General.....	} Tunja.
Coronel con grado de Gral.	Manuel M. ^a Castro U.....	Cuartel General.....	Jefe del Estado Mayor.....	
Teniente Coronel.....	Marcos E. Soto.....	Suere número 8. ^o	1. ^{er} Jefe.....	} Sogamoso.
Sargento Mayor.....	Miguel Rodríguez.....	Suere número 8. ^o	2. ^o Jefe.....	
Coronel con grado de Gral.	Teodolindo Gaona.....	Granaderos número 10.....	1. ^{er} Jefe.....	} Soatá.
Sargento Mayor.....	Antonio Alvarado U.....	Granaderos número 10.....	2. ^o Jefe.....	
Teniente Coronel.....	Simón Chacón.....	Medio Batallón Bolívar.....	Jefe del Cuerpo.....	

4.^a División

General de División.....	Vicente Villamizar.....	Cuartel General.....	Comandante General.....	Pamplona.
General de División.....	Cruz Chaves.....	Cuartel General.....	Jefe del Estado Mayor.....	Bucaramanga.
Coronel.....	Antonio R. Díaz.....	Núñez número 9. ^o	1. ^{er} Jefe.....	} Socorro.
Sargento Mayor.....	Arturo Moya.....	Núñez número 9. ^o	2. ^o Jefe.....	
Coronel.....	Carlos Ricaurte.....	Tiradores número 11.....	1. ^{er} Jefe.....	} Pamplona.
Sargento Mayor.....	Jesús Gaviria R.....	Tiradores número 11.....	2. ^o Jefe.....	
Coronel.....	Francisco Olarte.....	Rifles número 12.....	1. ^{er} Jefe.....	} Bucaramanga.
Sargento Mayor.....	Nepomuceno Salas.....	Rifles número 12.....	2. ^o Jefe.....	
Coronel.....	Mario Guzmán.....	Bomboná número 13.....	1. ^{er} Jefe.....	} Cúcuta.
Teniente Coronel.....	Félix González.....	Bomboná número 13.....	2. ^o Jefe.....	
Teniente Coronel.....	Eduardo Ortiz.....	Canal número 25.....	1. ^{er} Jefe.....	} Vélez.
Sargento Mayor.....	Moisés Ortega.....	Canal número 25.....	2. ^o Jefe.....	
Capitán.....	Cipriano Soto.....	Compañía suelta.....	Comandante.....	Ocaña.

5.^a División

General de División.....	Belisario Losada.....	Cuartel General.....	Comandante General.....	} Buga.
General de Brigada.....	Daniel E. Pardo.....	Cuartel General.....	Jefe del Estado Mayor.....	
Coronel.....	Marino Herrera.....	Pichincha número 14.....	1. ^{er} Jefe.....	} Popayán.
Sargento Mayor.....	Rafael de la Hortúa.....	Pichincha número 14.....	2. ^o Jefe.....	
Coronel.....	José M. ^a Mosquera.....	Urdaneta número 15.....	1. ^{er} Jefe.....	} Cali.
Sargento Mayor.....	Martín Antía M.....	Urdaneta número 15.....	2. ^o Jefe.....	
Teniente Coronel.....	Aleides Arzayús.....	Caro número 17.....	1. ^{er} Jefe.....	} Buga.
Sargento Mayor.....	Emilio García.....	Caro número 17.....	2. ^o Jefe.....	

EMPL EOS	NOMBRES	CUERPOS A QUE PERTENECEN	DESTINOS	ACANTONAMIENTOS
Sargento Mayor.....	Julio Albán.....	Medio Batallón Arboleda..	Comandante	El Dagua.
<i>Jefatura Militar del Sur</i>				
General de División.....	Lucio Velasco.....	Cuartel General.....	Jefe Militar.....	} Pasto.
Coronel.....	Alejandro Quintero.....	Cazadores número 16.....	1.º Jefe.....	
Sargento Mayor.....	Francisco de P. Mejía.....	Cazadores número 16.....	2.º Jefe.....	
<i>Jefatura Militar de Antioquia</i>				
General graduado.....	Ernesto Borrero.....	Cuartel General.....	Jefe Militar	} Medellín.
Coronel.....	Juan Francisco Posada....	La Popa número 19.....	1.º Jefe.....	
Sargento Mayor.....	Manuel D. Ramos.....	La Popa número 19.....	2.º Jefe.....	
Teniente Coronel.....	Wenceslao Rodríguez.....	Boyacá número 24.....	1.º Jefe.....	} Manizales.
Sargento Mayor.....	Pablo Terán.....	Boyacá número 24.....	2.º Jefe.....	
<i>Jefatura Militar de Barranquilla</i>				
General de División.....	Francisco J. Palacio.....	Cuartel General.....	Jefe Militar.....	Barranquilla.
Teniente Coronel.....	Ildefonso L. de Guevara...	Valencey número 20.....	1.º Jefe.....	} Santa Marta.
Sargento Mayor.....	Antonio Zapata.....	Valencey número 20.....	2.º Jefe.....	

Coronel con grado de Gral.	Ramón G. Amaya.....	Junín número 21.....	1. ^{er} Jefe.....	} Barranquilla.
Teniente Coronel	Clodomiro Acosta.....	Junín número 21.....	2. ^o Jefe.....	
<i>Jefatura Militar de Cartagena</i>				
General de Brigada	Ignacio Foliaco.....	Cuartel General.....	Jefe Militar.....	} Cartagena.
Coronel	Neira número 22	1. Jefe.....	
Teniente Coronel	Telésforo Morales.....	Neira número 22	2. ^o Jefe.....	
<i>Jefatura Militar de Panamá</i>				
General de Brigada.....	Rafael María Gaitán.....	Cuartel General.....	Jefe Militar.....	} Panamá.
Coronel.....	J. Miguel Guerrero G.	Colombia número 23.....	1. Jefe.....	
Teniente Coronel.....	Alejandro Ortiz.....	Colombia número 23.....	2. ^o Jefe.....	
<i>1.^a División</i>				
Sargento Mayor.....	Francisco S. Montero.....	Medio Batallón Zipaquirá..	De nueva creación	Zipaquirá.

SERVICIO QUE PRESTAN EN LA REPÚBLICA

Los batallones Artillería, Bárbula, Ayacucho y Tenerife de la 1.^a División acuartelada en Bogotá, hacen las guardias de honor, del Principal, Prevenciones, Panóptico, Capitolio, Santo Domingo, Cárceles de detenidos, Hospital Militar, Estado Mayor Divisionario; guardan con celo y lealtad perseverantes el gran parque que el Gobierno conserva en la Capital; custodian el presidio en los trabajos de obras públicas en la población; dan las ordenanzas para las oficinas nacionales; custodian los correos de encomiendas del Atlántico hasta Honda, el del Pacífico hasta Ibagué, el del Sur hasta Garzón, el del Norte hasta Tunja, el del Noroeste hasta Zipaquirá, el de Oriente hasta Villavicencio, y demás comisiones del servicio público en el Departamento de Cundinamarca. Tiene destacada en Facatativá una compañía del batallón Tenerife, y la suelta denominada "Tequendama" en La Mesa, á las órdenes del General Comandante de armas de esa Provincia, como base de organización. En la plaza de Zipaquirá al Nariño, que custodia los correos de encomiendas hasta el Socorro, las remesas de la Administración Principal de Salinas á esta capital y á la de Boyacá. Se asocia al resguardo para perseguir el contrabando. Custodia los reos rematados que la Provincia remite al Tribunal Superior, y presta el servicio de plaza en las guardias de Prevención, Imaginarias, Guasá, Potosí, Rute, Fábricas de Elaboración y las guarniciones de Nemocón, Tausa y Sesquilé. Los cuerpos de esta División, que como se ve, tienen gran recargo en el servicio, han logrado con su metódica distribución, no desatender un momento la instrucción militar y civil. La primera está bajo la dirección de los Jefes veteranos que la comandan, quienes con plausible consagración, han llevado al conocimiento de las tropas todo lo necesario para el buen desempeño de sus obligaciones: lucidez reconocida en las formaciones de plaza, ánimo á la vez que resignación para soportar las fatigas en las marchas, y, por último, la fiel observancia de la disciplina tan característica en los soldados de Colombia. La segunda la dan institutores de reconocidas aptitudes; éstos tienen dividida la tropa en secciones según los conocimientos y capacidad de los individuos y enseñan alternativamente, lectura, escritura, Gramática, Aritmética, Religión é Historia Patria.

ESCUELA MILITAR

Este Instituto principió sus tareas en estos últimos días. El señor Ministro del ramo le ha prestado preferente atención considerando su importancia. Dirige la Escuela el señor Drouhard, Jefe de la Misión militar francesa en Colombia, y colaboran en las Cátedras de Algebra y Geometría, Dibujo, Aritmética superior, Historia y Geografía militar y Esgrima, sus compañeros de misión y los hábiles profesores, señores Vergara y V. y Ferrer. Su organización la constituye dos oficiales inferiores por cada uno de los veinticuatro (24) batallones del Ejército de la República, formando un Cuerpo de Cadetes que comanda el inteligente y laborioso Sargento Mayor Paulo E. Escobar. Es de esperarse que este plantel dé opimos frutos al Gobierno, estando como está compuesto de Oficiales hábiles para el estudio, consagrados y con la noble ambición de ver coronada su carrera de Ingenieros para luego difundir las luces adquiridas á sus compañeros en los Cuerpos á que pertenecen, y que la patria tenga mucho

qué agradecerles. El local que ocupa está arreglándose convenientemente y en ese trabajo se emplea una compañía de las de la guarnición.

Los batallones Córdoba, Palacé y Compañía Suelta de la 2.^a División, acuartelados respectivamente en Honda, Ibagué y Neiva (Departamento del Tolima), prestan sus servicios de plaza. Custodian los correos de encomiendas, que partiendo de Bogotá, pasan por Girardot é Ibagué hasta Cartago. Dentro de su órbita legal apoyan las autoridades del Departamento para la conservación del orden público, velando en sus cuarteles y campo. Para seguridad y acierto en sus movimientos por el Quindío y páramo del Aguacatal hasta Cartago y Manizales, conduciendo los intereses particulares confiados á los empleados del ramo, como los elementos que el Gobierno ordena se trasladen de una plaza militar del Tolima á otra de la misma categoría en el Cauca ú Antioquia, cumplen las órdenes que se les comunican con cautela y circunspección. La Compañía suelta destacada en Neiva, como centinela avanzada en el Valle del Tolima, sostiene con estricta firmeza la vigilancia, para que, en toda emergencia, accidente inesperado ó lance de honor para las armas colombianas, pueda comunicar sin demora alguna, las novedades que ocurrieren, estando como se encuentran escalonadas las tropas de esta División en puntos estratégicos, que le facilitan el modo de prestarse apoyo en caso de combate; observar los movimientos del enemigo, para que, según la organización militar dada con anticipación á los sostenedores del Gobierno, puedan éstos concurrir prontamente al cumplimiento de su deber; lo que constituye un buen servicio de espionaje, que evitará á los defensores de la ley y de las instituciones recibir asaltos ó sorpresas que los perjudiquen.

Los batallones Sucre, Granaderos y Medio Batallón Bolívar de la 3.^a División acantonados en Tunja, Sogamoso y Soatá (Departamento de Boyacá), de acuerdo con los reglamentos dictados en obediencia del orden alternativo en el servicio de plaza, custodian el Panóptico de la capital; reciben los correos de encomiendas de la línea del Norte y los conducen hasta Pamplona, en cuya plaza se hacen cargo de los que remiten de la frontera de Colombia en el Táchira hasta la capital de la República, los respectivos Administradores. Separado de su unidad táctica, el batallón Granaderos, para cumplir en Sogamoso y Santa Rosa de Viterbo, órdenes que aseguran la tranquilidad pública en las Provincias de Sugamuxi y Tundama, apoya decididamente las autoridades constituídas, prestando igual servicio la Compañía del Batallón Sucre destacada en Chiquinquirá y el Medio Batallón Bolívar en Soatá, sin que hasta la fecha se haya presentado queja alguna en contra de estos veteranos acostumbrados desde la escuela del soldado á corresponder dignamente á la confianza en ellos depositada. Las comisiones empleadas para la conducción de las remesas de las Salinas de Boyacá á la Administración de Hacienda Nacional, y de ésta á las guarniciones de Sogamoso, Soatá y Chiquinquirá, como las que se les ordenan cumplir escoltando elementos del Gobierno, han sido bien servidas.

Al cuidado del batallón que hace la guarnición en Tunja está el Parque, y su conservación y arreglo es tan esmerado, que se encuentra listo y bien provisto para ponerse en mano en caso de organización militar, por urgente que ésta sea.

La 4.^a División tiene su Cuartel General en Pamplona, y el Estado Mayor, como el órgano de comunicación inmediata para los cuerpos que la forman, tiene su Oficina en Bucaramanga. El Núñez presta en el Socorro sus servicios

en la guardia de cárcel y en las escoltas de los correos de encomiendas que siguen de esta plaza hasta Bucaramanga y regreso.

El Tiradores, como centro de todos los servicios de la División, ocupa cuartel en Pamplona, y los que diariamente entran de facción hacen las guardias del Principal, Prevenciones y Panóptico; facilita las escoltas para custodiar el correo de encomiendas, que, partiendo de esta ciudad, sigue hasta Cúcuta, y guarnece la plaza de Málaga.

El Rifles, destacado en Bucaramanga, auxilia con la fuerza suficiente al correo de encomiendas que termina su jornada en Pamplona, entra de guardia en la Cárcel de detenidos y reos rematados, y tiene situada una Compañía en Piedecuesta.

El Bomboná presta en Cúcuta servicios de la mayor importancia, pues sin descuidar su instrucción y disciplina, custodia los almacenes de la Aduana, el Parque, y demás elementos de propiedad nacional, siendo su fatiga en el orden interno, continuada, porque hace la guardia de Cárcel y las guarniciones en Chinácota, Concordia, El Rosario, y Bochalema, para la conservación del orden público; recorre y vigila la frontera con la República de Venezuela, para evitar enganches que puedan violar la neutralidad prescrita por el derecho público de las naciones, para lo cual, la acción y efecto de reconocer aquella extensa línea para la seguridad de las tropas en descanso, el tino en las marchas, el ahorro en la fatiga y el aplomo en todo movimiento, son el comprobante del buen modo como nuestros veteranos han cumplido el deber escrito en las leyes, en aquella región.

El Canal presta sus servicios en Vélez, y como escala gradual para todo movimiento de tropas hacia los puertos del Magdalena por la vía del Carare y Opón, como al centro del Departamento, cumple y enlaza las órdenes superiores que recibe para determinados movimientos militares, estrictamente, recibiendo, así las autoridades militares como las civiles, en caso de guerra, decidido apoyo. Despacha sin demora las comisiones que se le ordenan para las poblaciones de la Provincia, cuando gentes revoltosas alteran la tranquilidad pública de sus habitantes.

La Compañía suelta destacada en Ocaña, suministra la guardia de Cárcel y las escoltas para conducir los correos de encomiendas de Ocaña á Puerto Nacional. Esta fuerza vela por la conservación del orden, y en el lugar en que está colocada presta oportunos y leales servicios.

Los batallones de la 5.^a División, acantonada en el Departamento del Cauca, tienen su Cuartel general en Buga, y de allí se desprenden todas las órdenes y disposiciones militares para sus movimientos y combinaciones; instrucción civil y militar, cambio de localidades y todo aquello que tiende al mejoramiento y comodidad de las tropas.

El Pichincha acuartelado en Popayán, presta el servicio de plaza en las guardias de Prevención, Imaginaria y Cárcel de la ciudad. Colocado en la capital del Departamento, puede en todo lugar y tiempo auxiliar prontamente á los cuerpos de la División, escalonados en la misma línea en el Valle, ó atender al Sur, y según el caso, adquirir los informes necesarios para la seguridad de las tropas que marchen como refuerzo, y los incidentes indispensables para el objeto indicado.

El Urdaneta hace la guarnición de la plaza de Cali, su acantonamiento dentro de la distancia que media entre las poblaciones de Palmira, Buga, Popayán y Papagayeros, hace que sus servicios sean de la mayor importancia, pudiendo recorrer la línea que las une sin dificultad alguna; y como en esta ciudad se bi-

furcan multitud de caminos, que atiende con interés patriótico, su itinerario está marcado en beneficio del orden público, de la buena disposición de sus guardias, como el de la subsistencia de las tropas, para su conservación y salud.

El medio batallón Arboleda, situado en Papagayeros (vía del Dagua), fuera de sus funciones habituales ó reglamentarias, tiene el encargo especial de prestar auxilio á las autoridades de Buenaventura dentro de su órbita legal: para el sostenimiento del orden; proteger el libre tránsito de las mercancías despachadas por la Aduana con destino al Valle y Sur del Departamento, y los elementos de propiedad nacional para el equipo de los Cuerpos, etc., lo que hace conocer la importancia de sus servicios.

El Caro, acuartelado en Buga, bien puede llamarse el núcleo en donde se distribuyen los servicios de las guarniciones establecidas en el Cuartel general de la División, que, teniendo conocimiento del país, puede, para la comodidad y buena elección de un campo, y aplicación práctica del arte, mover sus tropas en toda emergencia para ayudar á los Cuerpos que están bajo sus órdenes dándole á los elementos que los componen el mayor valor. El Caro cumple los reglamentos del cuartel y trabaja como cuerpo de Zapadores en el camino que, partiendo de San Vicente, pasa por Calarcá, para unirse más tarde por líneas que van ó convergen á lugares determinados en el Tolima; dicha fuerza ha recibido su gratificación fija, además del sueldo designado para los que trabajan y prestan esta clase de servicios.

JEFATURA MILITAR DE ANTIOQUIA

Al registrar la historia de los acontecimientos políticos que han venido cumpliéndose en nuestras convulsiones políticas desde el año de 1841 á 1885, se comprende fácilmente que las guarniciones de Manizales y Medellín, por el modo exclusivo de hacer la guerra, ejecutando movimientos y maniobras por terrenos cubiertos de asperezas que sólo puede vencer un Oficial General, táctico ó inteligente, son de suma importancia.

En 1841, cuando se proclamó la federación en la Costa Atlántica, el General Juan Gómez, soldado infatigable y hombre de guerra, emprendió, por primera vez, el paso de las montañas y desfiladeros de Ayapel, y sus huestes triunfadoras obligaron á los revolucionarios á inclinarse ante la majestad de la Nación. En 1867, cuando los conjurados del 23 de Mayo, dieron el *quién vive* como voz de interjección al General Mosquera, la Unión Colombiana fue declarada en estado de guerra, y preparada una segunda expedición al mando del General Fernando Ponce. La proyectada expedición estuvo casi al desfilar con el apoyo decidido del Presidente del Estado soberano de Antioquia, pero no emprendió operaciones, porque los Estados de Bolívar y el Magdalena en vez de regar con sangre de hermanos su propio suelo, entraron en la corriente patriótica nacional, y el restablecimiento del orden público no se hizo esperar largo tiempo.

En 1885, en ocasión igualmente crítica, los señores Generales Juan N. Matés y Manuel Briceño, expertos y aguerridos, venciendo con destreza y sagacidad obstáculos insuperables, desafiaron á los revolucionarios de Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Antioquia, Bolívar, ect., que en columnas de ataque establecieron el sitio de Cartagena, llegando á la ciudad ínclita cuando apenas habían enmudecido sus cañones, pero aún percibiéndose el humo de la pólvora. El servicio prestado por esta legión auxiliar á la causa de la República, como la firmeza con que sostuvieron el mando en su paso por aquellas montañas y desfiladeros, está á cargo de la Historia, que sabrá hacerles justicia.

Hoy, el Boyacá, tropa más ó menos numerosa separada de su núcleo orgánico ó táctico (en caso de guerra y ocupación del río Magdalena), abrirá en Manizales las puertas de sus naturales atrincheramientos á los soldados de la ley; y La Popa, acuartelado en Medellín, cuidará con atención y diligencia sus vías de comunicación, para evitar desastre ó suceso funesto para las armas Colombianas en el éxito de una campaña; para cumplir tan sagrado deber, los batallones expresados sostienen su instrucción y disciplina, como lo exigen las leyes del honor.

JEFATURA MILITAR DE BARRANQUILLA

Tiene su Oficina en Barranquilla, y á sus inmediatas órdenes, los batallones Valencey, que guarnece á Santa Marta, La Ciénaga y Riohacha, á las órdenes de los Generales Lázaro A. Riascos y Daniel Olacirégui, respectivamente. Suministra las guardias de la Aduana, Parques y la de seguridad para el ferrocarril hasta Remolino, en el río Magdalena; la importante comisión de prestar apoyo á las autoridades del Departamento en el ejercicio de sus funciones legales, para conservar el orden y dar seguridad á sus habitantes en el goce de sus derechos constitucionales; y el Junín que presta el servicio militar de la plaza de Barranquilla, custodiando la principal Aduana de la República, sus almacenes y depósitos, la vía del ferrocarril hasta Puerto Colombia, en donde tiene una respetable guarnición, y á bordo de la cañonera La Popa y los vapores de guerra Hércules y General Cuervo las tripulaciones necesarias para su servicio, como guardacosta la primera, y en el río Magdalena los dos últimos. Tan cumplida misión ha sido atendida por los Generales, Jefes, Oficiales y tropa, con notable exactitud.

JEFATURA MILITAR DE CARTAGENA

Dentro de los muros de aquella ciudad, de tan grandes recuerdos para la patria, está el Cuartel general y el batallón Neira, que en el orden alternativo en el servicio de plaza y distribución de su fuerza, cubre los puestos en las guardias de la Aduana, Almacenes, Principal, Prevención, Imaginaria, los parques de artillería é infantería, seguridad en el libre tránsito por el ferrocarril hasta Calamar y la tripulación del Crucero Córdoba, armado en guerra para el servicio de sus costas. Los mandatos que se deben obedecer, observar y ejecutar en aquella plaza por orden del Gobierno, son cumplidos fielmente. El conducto regular, de gran valor en disciplina, es atendido, existiendo allí armonía y respeto del inferior al superior, ejecuta los movimientos de cortesía ú honor prescritos en los bandos del Ejército, correspondiendo al saludo que le hacen á la plaza las naves que visitan su bahía; y por último se graba en el corazón del soldado, la historia militar de aquella gran Ciudad.

JEFATURA MILITAR DE PANAMÁ

Esta Oficina, para conservar el libre tránsito en la vía férrea y dar garantías á los transeúntes en aquella comunicación universal, hacen las respetables guarniciones de Panamá, Colón y Chiriquí, teniendo á sus órdenes el batallón Colombia, el cual ha cumplido con esmerada solicitud el deber impuesto á la fuerza pública nacional en aquella importante región; custodia el Parque, Cárcel y presidio del Departamento; apoya á los Comandantes de

los puertos de ambos litorales en el ejercicio de sus funciones legales; atiende á la conservación del orden público; reparte en parada las guardias del Principal, Prevenciones, Cárcel, Hospital Militar y Parques; sostiene la tripulación de la cañonera Boyacá, apareciendo en ésta siempre enarbolada la bandera de la República con su escudo y magníficos colores. Estando la Comandancia General de esta Jefatura en constante comunicación con Buenaventura y Tumaco, sus funciones son de la mayor importancia, para dirigirse con sistema y enlace á dichas ciudades y sus dependencias, pudiendo así cumplir fácilmente las instrucciones que se le confíen sobre orden público y demás encargos especiales y locales.

JEFATURA MILITAR DE LA FRONTERA DEL SUR

Reside en Pasto con el Batallón Cazadores, destinado por el Supremo Gobierno para hacer esa guarnición que se enlaza con las de las Aduanas de Ipiales y Tumaco; sostiene el respeto á las autoridades como base fundamental de la República; cuida de la policía de la frontera con el Ecuador. En caso de concentración como movimiento estratégico para unir sus tropas á otra unidad táctica, se encuentra disponible; en el de organización para poner en pie de guerra Cuerpos que por instituto estén destinados al servicio, tiene como base á dicho Cuerpo, de buena instrucción, disciplina y acostumbrado á las fatigas del vivac, y como refuerzo ó ayuda de las tropas colocadas en la misma línea de operaciones, puede ocurrir con prontitud; envía sus documentos oportunamente y la narración ó historia de cuanto ocurre en la frontera y en el interior de las Provincias que forman la Jefatura militar.

Bogotá, Junio 30 de 1898.

El General Jefe, encargado del Estado Mayor General del Ejército,

RICARDO ACEVEDO

MINISTERIO DE GUERRA

EMPLEADOS CIVILES

General Isafías Luján.....	Ministro.
Clímaco Losada.....	Subsecretario.
Rafael Martínez Mosquera.....	Oficial Mayor.
Juan M. de los Santos.....	Portero Escribiente.

SECCIÓN 1.^a

Timoteo Mora.....	Jefe.
José María Ortiz P.....	Subjefe.
Eleázar Guerrero.....	Oficial 1. ^o
Ernesto Prado.....	Oficial 2. ^o
Guillermo Castellanos.....	Oficial de Registro.

SECCIÓN 2.^a

Aparicio Saavedra.....	Jefe.
Manuel María Mallarino.....	Subjefe.
Ignacio Posse A.....	Oficial 1. ^o
Nicolás Barón.....	Oficial 2. ^o
Luis Alcina P.....	Escribiente.

SECCIÓN 3.^a

Clodomiro Barrera.....	Jefe.
Dolcey Garcés P.....	Subjefe.
Rudesindo Gómez A.....	Tenedor de Libros.
Manuel J. Pradilla.....	Oficial 1. ^o
Daniel Bonilla C.....	Oficial 2. ^o
Manuel Baena Z.....	Escribiente.

EJERCITO DE LA REPUBLICA

ESCALAFON de Generales, Jefes y Oficiales en servicio activo y del Cuerpo Civil

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
CUARTEL GRAL. DEL EJERCITO		
<i>Comandancia en Jefe</i>		
General en Jefe.....	Comandante en Jefe.
General de División...	Ricardo Acevedo.....	Primer Ayudante Gral. Encargado del Estado Mayor General.
Coronel.....	Enrique Espinosa.....	Primer Ayudante Gral.
Teniente Coronel.....	Juan B. Romero.....	Segundo Id. Gral.
Sargento Mayor.....	Arturo París.....	Segundo Id. Gral.
Capitán.....	Francisco Bueno R.....	Adjunto, Archivero.
<i>Estado Mayor General</i>		
General en Jefe.....	Juan N. Matéus.....	Jefe de E. Myr. Gral., Encargado de la Comandancia en Jefe.
General de División...	Benito Martínez G.....	Inspector General.
General de Brigada...	Aurelio A. Merizalde.....	Primer Ayudante Gral.
General de Brigada...	Francisco Sarmiento.....	Primer Ayudante Gral.
Coronel asimilado.....	Nicolás Ortiz.....	Primer Ayudante Gral.
Sargento Mayor.....	Federico Ferro W.....	Segundo Id. Gral.
Capitán.....	Guillermo Villar.....	Primer adjunto.
Capitán.....	Rubén de J. Wilches.....	Primer adjunto.
Teniente.....	Bruno de los Santos.....	Segundo adjunto.
Subteniente.....	Jesús Negret.....	Segundo adjunto.
<i>Supernumerarios</i>		
General de Brigada...	Antonio Antolínez.....	Primer Ayudante Gral.
General de Brigada...	Félix W. Carvajal.....	Primer Ayudante Gral.
General de Brigada...	Valerio Andrade.....	Primer Ayudante Gral.
General de Brigada...	Manuel E. Corrales.....	Srio. del Inspector.
General de Brigada...	Alfredo Tomás Ortega.....	Juez Sustanciador.
Coronel asimilado.....	José Sucre Indaburu.....	Habilitado del Cuartel General.
Coronel.....	Luis María Terán.....	Primer Ayudante Gral.
Coronel.....	Hipólito Mora.....	Primer Ayudante Gral.
Sargento Mayor asimilado.....	Mateo M. Contreras.....	Segundo id. Gral.
Sargento Mayor.....	Francisco de P. Castro.....	Segundo id. Gral.
Capitán asimilado.....	Domingo Vargas.....	Ayudante del Archivero.
Teniente.....	Pedro Rubén de Castro.....	Adjunto al Estado Mayor General.
Teniente asimilado...	Saturnino Herrera.....	Ayudante del Inspector.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Subteniente.....	Jacinto Uribe.....	Adjunto.
Subteniente.....	Nicolás Barrera.....	Adjunto.
Coronel asimilado....	Gonzalo Girón.....	Ayudante del Pagador Central.
Coronel asimilado....	Aurelio Racines.....	Ayudante del Pagador Central.
<i>Cuerpo Civil</i>		
General de División...	Jesús Rincón.....	Auditor General.
	Severiano de la Hortúa.....	Secretario del Auditor.
	Tomás Groot.....	Guardaparque Gral.
	Javier Herrán.....	Primer Ayudante del Guardaparque.
	Belisario Barreto.....	Segundo Ayudante del Guardaparque.
Tte. Coronel asimilado	Francisco Jiménez Z. Pbro..	Capellán General.
Teniente Coronel asimilado á Coronel.....	Pedro A. Pedraza.....	Edecán del E. Sr. Vicepresidente.
1. ^a DIVISIÓN		
<i>Cuartel General</i>		
General de División...	Manuel D. Montúfar.....	Comandante General..
General de Brigada...	Roberto Quijano O.....	Jefe de Estado Mayor.
General de Brigada...	Antonio B. Rebollo.....	Inspector.
Coronel.....	Eliás Baquero.....	Primer Agudante General.
Coronel.....	Tomás Gómez.....	Primer Ayudante General.
Teniente Coronel.....	Julio Escallón.....	Segundo Ayudante General.
Teniente Coronel.....	Tomás Rodríguez Ricardo...	Segundo Ayudante General.
Tte. Coronel Asimilado	Ricardo M. Acero.....	Segundo Ayudante General.
Tte. Coronel Asimilado	Aniceto Polanco.....	Segundo Ayudante General.
Sargento Mayor.....	Jenaro Mercado.....	Segundo Ayudante General supernumerario
Sargento Mayor.....	Julio Pardo Q.....	Segundo Ayudante General supernumerario
Capitán.....	José Luis Pieschacón.....	Primer adjuntoS ecretario.
Capitán.....	Juan Caro.....	Primer adjunto.
Capitán.....	Santiago Cancino.....	Primer adjunto.
Capitán.....	Eugenio Colmenares.....	Primer adjunto.
Teniente.....	Antonio María Otero.....	Segundo adjunto.
Teniente.....	Ulpiano Osorio.....	Segundo adjunto.
Subteniente.....	Francisco Camacho.....	Ayudante de Campo.
Teniente.....	Ramón Olave.....	Segundo adjunto Ayudante del Director de los Palomares militares.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>Cuerpo Civil</i>		
Teniente Coronel asimilado á Coronel....	Francisco de P. Cortés.....	Instructor civil de los Cuerpos de la capital
Capitán asimilado.....	Rafael Gómez Mesa.....	Ayte. del Instructor.
Capitán asimilado.....	Antonio Nariño R.....	Ayte. del Instructor.
Coronel asimilado.....	Aquilino Pardo Q.....	Habilitado.
Teniente Coronel asimilado.....	Enrique Pardo R.....	Médico de los cuarteles
Teniente Coronel asimilado	Joaquín Pinto.....	Médico del Batallón Tenerife.
Sargento Mayor asimilado	Antonio María Pinto.....	Médico del Batallón Nariño.
Sargento Mayor asimilado.....	Luis María Rivas	Médico de la Guarnición de La Mesa.
Coronel asimilado.....	Policarpo Pizarro	Médico Inspector.
BON. ARTILLERÍA N.º 1.º		
<i>Plana Mayor</i>		
General graduado.....	Juan F. Urdaneta.....	Primer Jefe
Teniente Coronel.....	Guillermo Herrera.....	Segundo Jefe
Sargento Mayor	Jorge Ortega.....	Ayudante Mayor
Teniente	Pedro Soriano.....	Segundo Ayudante
Subteniente.....	José María Wiesner.....	Abanderado
Capitán asimilado.....	Alfredo Perea S.....	Habilitado
<i>1.ª Batería</i>		
Capitán	Miguel Monroy.....	Cmdt. de la 1.ª Batería
Teniente.....	Alejandro La Rotta.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Lázaro Reyes	Subteniente íd.
Subteniente.....	Donato Cubillos.....	Subteniente íd.
<i>2ª Batería</i>		
Capitán	Julián V. Cárdenas.....	Cmdt. de la 2.ª Batería
Teniente	Luis Carlos Morales	Teniente íd.
Subteniente.....	Guillermo Mila.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Felipe Rincón.....	Subteniente íd.
<i>3ª Batería</i>		
Capitán	Sixto Camero	Cmdt. de la 3.ª Batería
Teniente.....	Anastasio Rodríguez	Teniente íd.
Subteniente.....	Enrique Rocha.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Gregorio Baracaldo.....	Subteniente íd.
<i>4ª Batería</i>		
Capitán	Isidoro Vargas.....	Cmdt. de la 4.ª Batería
Teniente.....	Eliás Rivera	Teniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Subteniente	José María Córdoba.....	Sbt. de la 4. ^a Batería.
Subteniente.....	Rodolfo Suárez.....	Subteniente íd.
	<i>5.^a Batería</i>	
Capitán	Siervo Reyes.....	Cmdt. de la 5. ^a Batería
Teniente.....	Urbano Barerra.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Joaquín Alfaro.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Santos Peralta	Subteniente íd.
	BON. BÁRBULA N.º 2.º	
	<i>Plana Mayor.</i>	
Coronel.....	Antonio Gómez R.....	Primer Jefe
Teniente Coronel.....	Clemente Barreto.....	Segundo Jefe
Sargento Mayor.....	Nicasio H. Sarmiento.....	Ayudante Mayor
Teniente.....	Abdón Rincón.....	Segundo Ayudante
Subteniente.....	José María Cárdenas.....	Abanderado
Capitán asimilado.....	Benjamín Vargas R.....	Habilitado
	<i>1.^a Compañía</i>	
Capitán	Jerónimo Suárez S.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Gabriel Rodríguez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	José R. Gaitán.....	Subteniente íd.
Id.....	Francisco Aurelio Castro....	Subteniente íd.
	<i>2.^a Compañía</i>	
Capitán	Jesús Sanabria	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Carlos Torres M.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Juan de D. Martínez A.....	Subteniente íd.
Id.....	Samuel Cardenas.....	Subteniente íd.
	<i>3.^a Compañía</i>	
Capitán	Manuel José Escallón.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Agustín B. Santacoloma.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Eliseo Quiñones.....	Subteniente íd.
Id.....	Eduardo Holguín.....	Subteniente íd.
	<i>4.^a Compañía</i>	
Capitán	Adán Vergara.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Nicanor Gómez	Teniente íd.
Subteniente.....	Juan Contreras.....	Subteniente íd.
Id.....	Deogracias Lamprea.....	Subteniente íd.
	<i>5.^a Compañía</i>	
Capitán	Cristiniano Zapata	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Higinio Forero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Juan de D. Bohórquez.....	Subteniente íd.
Id.....	Rafael Rojas.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
BON. AYACUCHO N.º 3.º		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Carlos Franco Q.....	Primer Jefe.
Teniente Coronel.....	Cristóbal Urdaneta.....	Segundo Jefe.
Sargento Mayor grddo.	Miguel García A.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Enrique Urdaneta.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Alejandro Sánchez.....	Abanderado.
Capitán asimilado ...	José Pablo Ortega.....	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Fernando Mutis.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Sinforoso Madiedo.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Wenceslao Lombana.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Tobías Palacios.....	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán.....	José A. Rivera.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Agustín Sarmiento.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Bernabé Montes.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Rafael M. Villate.....	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Vicente Cuervo.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Guillermo Arjona.....	Teniente íd.
Subteniente.....	David Rodríguez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Alejandro Forero S.....	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Eladio Pineda.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Simón Ardila.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Abraham Ramírez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Juan A. Cardoso.....	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Manuel D. Hurtado.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Erasmo Pinzón.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Manuel Obando Lamus.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Carlos F. Pardo O.....	Subteniente íd.
BON. NARIÑO N.º 4.º		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Luis Fernando García.....	Primer Jefe.
Teniente Coronel.....	Félix V. García.....	Segundo Jefe.
Sargento Mayor.....	Abelardo Bulla.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Guillermo Montoya.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Benedicto Rojas.....	Abanderado.
Capitán asimilado....	Francisco Maecha Z.....	Instructor civil.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Capitán asimilado....	Isidoro Sánchez....	Habilitado.
Subteniente asimilado	Juan María Pachón.....	Director de la Banda.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	José María Castro B.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Vicente González M.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Simón Pizano.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Francisco Moreno.....	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Maximiliano Bernal.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Belisario Torres.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Leonardo Gaitán.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Jerónimo Arias.....	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Abdón Sánchez.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Lucas Jiménez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Antonio J. Gómez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Gabriel Villarraga.....	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán.....	David J. Márquez.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Rafael Perea.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Benjamín Santos.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Indalecio Correa.....	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Heliodoro Pieschacón.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Wenceslao Aznero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Belisario Rodríguez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Leonidas Prieto.....	Subteniente íd.
BON. TENERIFE N.º 5.º		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Manuel J. Urdaneta.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Jesús Rivera.....	Segundo Jefe.
Sargento Mayor.....	Lucio de la Torre.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Jesús María Vargas.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Marco A. Robles.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Lázaro María Marín.....	Instructor civil.
Capitán asimilado.....	Julián Pardo Q.....	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Juan L. Jiménez.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Benjamín López.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Higinio Silva.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Primitivo Rátiva.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Rafael Guevara M.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Eustaquio Mariño.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Juan B. Camargo.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Jeremías Bohórquez.....	Subteniente íd.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Jerge Tulio Rincón.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Cardenio Pérez C.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Emiliano González.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Jesús Dorronsoro.....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Roberto Galindo.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Belisario Rodríguez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Luis F. Calderón.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Avelino Rodríguez.....	Subteniente íd.
<i>5.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Mariano Pedraza.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Luis F. Copete.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Hermógenes Franco.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Lorenzo Santander.....	Subteniente íd.
MEDIO BON. ZIQUAIRÁ		
<i>Plana Mayor</i>		
Sargento Mayor.....	Francisco S. Montero.....	Comandante.
Capitán.....	Enrique Monsalve.....	Ayudante Mayor.
Subteniente.....	Carlos Calderón C.....	Abanderado, 2. ^o Aydt.
Capitán asimilado.....	Francisco Jiménez.....	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Manuel M. Alvarado.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Aristides Aguirre.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Tomás Algarra.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Elías Sánchez.....	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Antonio Galvis Nieto.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Primitivo Forero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Ismael Rojas.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Indalecio Nieto.....	Subteniente íd.
C ^a SUELTA DEL TEQUENDAMA		
Sargento Mayor.....	Lucas Sánchez.....	Cmdt. de la Compañía

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Teniente	Agustín Díaz.....	Tnt. de la Compañía.
Subteniente.....	Abraham Lombana.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Adolfo López.....	Subteniente íd.
Teniente asimilado...	Januario Sánchez.....	Habilitado.
2.ª DIVISIÓN		
<i>Cuartel General</i>		
General de División...	Aquilino Aparicio.....	Comandante General.
General de Brigada...	Lucas Galló M.....	Jefe de Estado Mayor.
General de Brigada...	Nicolás Perdomo P.....	Inspector.
General de Brigada...	Julio C. Upegui.....	Primer Aydte. Gral.
General graduado...	Juan de Dios Lozano.....	Jefe Militar de Honda.
Coronel.....	Hermógenes Afanador.....	Primer Aydte. Gral.
Coronel.....	Fernando Borrero.....	Primer Aydte. Gral.
Coronel.....	Francisco Leiva Benítez...	Primer Aydte. Gral.
Coronel.....	Emiliano Castillo.....	Primer Aydte. Gral.
Sargento Mayor.....	Simeón Gómez R.....	Segundo Aydte. Gral.
Sargento Mayor.....	Juan de J. Rengifo.....	Segundo Aydte. Gral.
Capitán	Leonardo Munévar G.....	Primer Adjunto.
Capitán	Ernesto Pardo Ramos.....	Primer Adjunto.
Teniente	Roberto Simpson.....	Segundo Adjunto.
Teniente	Juan de la C. Rico L.....	Segundo Adjunto.
Subteniente.....	Peregrino Hurtado ..	Segundo Adjunto.
Subteniente.....	Nicolás Valest	Adjto. Aydte. del Jefe Militar de Honda.
Capitán asimilado...	Santiago Stan.....	Aydte. del Jefe Militar de Honda (dependiente del Mtrio.)
<i>Cuerpo Civil</i>		
Tnte. Crnel. asimilado	José María Casabianca.....	Hbdo. del Ctel. Gral.
Sgto. Mayor asimilado	Manuel José Gallego.....	Auditor.
Tnte. Crnel. asimilado	Marco A. Gutiérrez.....	Médico (Honda).
Sgto. Mayor asimilado	Roberto Cárdenas.....	Médico (Ibagué).
Capitán asimilado...	Claudio Rengifo M.....	Médico (Neiva).
.....	Ricardo Ferro Baraya.....	Gda.-parque (Ibagué).
Teniente asimilado...	Tomás Gallego, Presbítero..	Capellán (Honda).
BON. CÓRDOBA NÚMERO 6		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Serafin Quesada.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Pablo V. Hernández.....	Segundo Jefe.
Capitán	Pablo G. Rubio D.....	Ayudante Mayor.
Teniente	Alfredo Gallo G.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Salomón Angarita.....	Abanderado.
Capitán asimilado...	Pedro Angulo G.....	Instructor civil.
Capitán asimilado...	Daniel M. Camargo.....	Habilitado.
1ª Compañía		
Capitán	Carlos Ospina R.....	Cmdt. de la Compañía.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Teniente	Guillermo Hernández.....	Tnte. de la Compañía.
Subteniente	Alberto París G	Subteniente íd.
Subteniente	Eufrasio Baquero	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán	José Vicente Arana.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Moisés Hernández	Teniente íd.
Subteniente	Abraham Cárdenas.....	Subteniente íd.
Subteniente	Jesús Cala.....	Subteniente íd.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán	Pascual Andrichi.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Isaac Duarte.....	Teniente íd.
Subteniente	Antonio Díaz.....	Subteniente íd.
Subteniente	Indalecio Parra.....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán	Zoilo Velásquez.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Manuel Antonio Bonilla	Teniente íd.
Subteniente	Pedro Rodríguez C.....	Subteniente íd.
Subteniente	Manuel José Rojas.....	Subteniente íd.
<i>5.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Abelardo López.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Adán Vargas.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Ignacio Zúñiga.....	Subteniente íd.
BATAILLÓN PALACÉ N.º 7.º		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Habacuc Beltrán.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Pedro María Ponce.....	Segundo Jefe.
Capitán.....	Eulogio Baquero.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Primitivo Cordero.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Jorge Martínez.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Antonio Vega R.....	Instructor civil.
Capitán asimilado.....	Samuel Cortés	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán	Alcides Novoa G.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Solón P. Nieto.....	Teniente íd.
Subteniente	Sebastián Franco.....	Subteniente íd.
Subteniente	Abelardo Velasco.....	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán	Ricardo Franco V.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Eleuterio Muñoz	Teniente íd.
Subteniente.....	Isidoro González.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Salvador Peñuela.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán	Alberto Torres	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Dionisio R. Basto	Teniente id.
Subteniente	Adriano Pinzón	Subteniente id.
Subteniente	Luis Rivera	Subteniente id.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Manuel Sánchez G.	Cmte. de la Compañía.
Teniente	Modesto Aragón	Teniente id.
Subteniente	Víctor Manuel Castro	Subteniente id.
Subteniente	Antonio María Duque	Subteniente id.
COMPAÑÍA SUELTA DE NEIVA		
Sgto. Myor. graduado.	Rafael Reyes L.	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Rafael Pulecio Viana	Teniente id.
Subteniente	José J. Romero	Subteniente id.
Subteniente	Francisco Bueno C.	Subteniente id.
Teniente asimilado....	Lisandro Rengifo	Habilitado.
<i>3.ª DIVISIÓN</i>		
<i>Cuartel General</i>		
General de División...	Ramón Acebedo P.	Comandante General.
General graduado....	Manuel M. Castro U.	Jefe de Estado Mayor.
General de División...	Alejandro Lizarazo S.	Inspector.
Coronel	Antonio Arenas G.	Primer Aydte. General
Coronel	Claudio Quintero	Primer Aydte. General
Teniente Coronel... ..	Antonio Merizalde	Segundo Aydte. Gral.
Tnte. Coronel asimilado	Luis María Caro	Segundo Aydte. Gral.
Sargento Mayor	Rafael Groot	Segundo Aydte. Gral.
Sargento Mayor	Heliodoro Gómez	Segundo Aydte. Gral.
Capitán	Julio T. Castillo	Primer Adjunto.
Subteniente	Carlos A. Garavito	Segundo Adjunto.
<i>Cuerpo Civil</i>		
Tnte. Crnel. asimilado.	Adriano Garavito	Hbdo. del Cuartel Gral.
.....	Ricardo Monroy	Auditor de Guerra.
Sgto. Mayor asimilado.	Gil Márquez	Médico (Tunja).
Sgto. Mayor asimilado.	Abel de J. Rico	Médico (Sogamoso).
Sgto. Mayor asimilado.	Tulio Monroy	Médico (Soatá).
Capitán asimilado.....	Jesús Vargas Franco	Médico (Chiquinquirá).
Subteniente asimilado.	R. P. Fr. Francisco Becerra..	Capellán.
.....	Belarmino D. León	Guardaparque (Tunja).
BON. GRANADEROS NÚMERO 8		
<i>Plana Mayor</i>		
General Graduado....	Teodolindo Gaona	Primer Jefe.
Sargento Mayor	Antonio Alvarado U.	Segundo Jefe.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
Sargento Mayor.....	Rafael Vesga	Ayudante Mayor.
Teniente	Juan E. Méndez H.	Segundo Ayudante.
Subteniente	Manuel A. López.....	Abanderado.
Capitán asimilado ...	Alipio Nossa	Instructor civil.
Capitán asimilado....	Custodio Carreño.....	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán	Leonidas S. Buendía.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Pantaleón Reyes.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Eliás Macharaviaya.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Miguel Bohórquez Campo...	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán	José Antonio Flórez.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Faustino Ballesteros.....	Teniente íd.
Subteniente	Manuel A. Bernal.....	Subteniente íd.
Subteniente	Enrique Páez.....	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Justiniano García V.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Francisco Durán G.....	Teniente íd.
Subteniente	Daniel Torres.....	Subteniente íd.
Subteniente	Benjamín J. Ferro.....	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Clemente Arias.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Pablo J. Monroy	Teniente íd.
Subteniente	José C. Niño.....	Subteniente íd.
Subteniente	José Piñeros.....	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Jesús Durán	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Rafael Matéus	Teniente íd.
Subteniente	Nicolás Medina.....	Subteniente íd.
Subteniente	Pablo Antonio Alvarez.....	Subteniente íd.
BATALLÓN SUCRE N.º 10.º		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Marcos E. Soto.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Miguel Rodríguez V.....	Segundo Jefe.
Capitán	Cecilio Zamudio.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Luis María Ortega.....	Segundo Ayudante.
Subteniente	Jesús Zambrano.....	Abanderado.
Capitán asimilado....	Demetrio Garay.....	Instructor civil.
Capitán asimilado....	Esteban L. Pedrosa	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Aureliano Mora	Cmdte. de la Compañía

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
Teniente.....	Olegario Manrique.....	Tnte. de la Compañía.
Subteniente.....	Alfredo Soto.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Alejandro Aldana.....	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Alejandro París.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Julio Rodríguez Gómez. . .	Teniente íd.
Subteniente.....	Daniel E. Abella.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Juan Sierra.....	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán.....	José María Nieto.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Maximino Rivera.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Abelardo Aranguren.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Pedro Plazas.....	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Melitón Morales.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Alejandro Angarita.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Salomón Triana.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Santos Vargas.....	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Agustín Jiménez.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Santiago Profici.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Román Castillo.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Isafas Jiménez.....	Subteniente íd.
MEDIO BON. BOLÍVAR		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Simón Chacón.....	Comandante.
Capitán.....	Víctor M. Vesga.....	Ayudante Mayor.
Subteniente.....	Juan B. Prieto.....	Abanderado, segundo Ayudante.
Capitán asimilado.....	José Vicente Ruiz.....	Habilitado. <i>(H. 33333)</i>
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	José María Forero S.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Miguel A. Quintero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Valerio Vanegas.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Carlos R. Sarmiento.....	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Salvador Valbuena.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Bonifacio Duro.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Fermín Moreno.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Rafael Cárdenas.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
4.^a DIVISION		
<i>Cuartel General</i>		
General de División...	Vicente Villamizar.....	Comandante General.
General de División...	Cruz Chaves M.....	Jefe de Estado Mayor.
General graduado.....	Saturnino Baños.....	Inspector.
Coronel.....	Marco Antonio Gómez.....	Primer Aydt. General.
Sargento Mayor.....	Máximo Pineda.....	Segundo id. General.
Sargento Mayor.....	Rafael Urdaneta.....	Segundo id. General.
Sargento Mayor.....	Rafael María Ramírez.....	Segundo id. General.
Capitán.....	Fidelino Laverde.....	Primer Adjunto.....
Subteniente.....	Fruto Castro.....	Segundo Adjunto.....
<i>Cuerpo Civil</i>		
Tnt. Coronel asimilado	Francisco Blanco.....	Habilitado del C. Gral.
.....	José María Infanzón.....	Auditor de Guerra.....
Tnt. Coronel asimilado	Luis Fernando Otero.....	Médico (Bucaramanga)
Tnt. Coronel asimilado	Luis B. Fernández.....	Médico (Pamplona).
Tnt. Coronel asimilado	Julio Uricoechea.....	Médico (Cúcuta).
Sto. Mayor asimilado...	Emilio Antonio Escobar.....	Médico (Ocaña).
Sto. Mayor asimilado...	Alicio Valdés.....	Médico (Vélez).
Sto. Mayor asimilado...	Leonardo Motta.....	Médico (Socorro).
.....	José Nemesio Acosta.....	Guardaparque (Pamplona).
.....	Pedro León Ortiz.....	Guardaparque (Bucaramanga).
BATALLÓN NÚÑEZ N.º 9.º		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Antonio R. Díaz.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Arturo Moya.....	Segundo Jefe.
Capitán.....	Ignacio Suárez.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Rufino Bulla.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Joaquín Llanos R.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Fernando Vergara.....	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Pablo Escobar.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Jorge Aguirre.....	Teniente id.
Subteniente.....	Demetrio Castro.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Roberto Patiño.....	Subteniente id.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Adán J. Vargas.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Félix A. Lenis.....	Teniente id.
Subteniente.....	José Preciado.....	Subteniente id.
Subteniente.....	José María Muñoz.....	Subteniente id.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Temístocles Pérez S.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Roberto Acosta.....	Teniente id.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
Subteniente.....	Sótero Orozco.....	Sbte. de la Compañía.
Subteniente.....	Abraham Becerra.....	Subteniente íd.
	<i>4.^a Compañía</i>	
Capitán.....	José S. Alvarez.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Guillermo Pombo M.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Máximo Gómez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Antonio María Carvajal.....	Subteniente íd.
	BON. TIRADORES NÚMERO 11	
	<i>Plana Mayor</i>	
Coronel.....	Carlos Ricaurte F.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Jesús Gaviria R.....	Segundo Jefe.
Sargento Mayor.....	Jesús Rocha S.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Luis María Bernal.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Alejandro Badillo.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Isidoro Villamizar.....	Instructor civil..
Capitán asimilado.....	Ananías Baptista.....	Habilitado.
	<i>1.^a Compañía</i>	
Capitán ...	Domingo García T.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Daniel Molina Cardoso.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Eleuterio Sánchez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Miguel Granados.....	Subteniente íd.
	<i>2.^a Compañía</i>	
Capitán	Carlos Tomás Muñoz.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Hipólito Moreno.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Agustín Carreño.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	José Angel Vargas.....	Subteniente íd.
	<i>3.^a Compañía</i>	
Capitán	Carlos Mendoza S.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	José Segundo Ruiz.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Antonio Ortega.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Francisco Gáfaró.....	Subteniente íd.
	<i>4.^a Compañía</i>	
Capitán	Nemesio Castañeda.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Luis López.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Alfredo Rivera.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Nicolás Rojas.....	Subteniente íd.
	<i>5.^a Compañía</i>	
Capitán	Carlos Julio Guevara.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Antonio Miele.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Rosario Leal.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Bernardino Torneros.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
<i>6.^a Compañía</i>		
Capitán	Lucio Jiménez.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Antonio María Riaño.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Marco A. Villarreal.....	Subteniente íd.
Subteniente	Luis Sánchez.....	Subteniente íd.
BON. RIFLES NÚMERO 12		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Francisco Olarte.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Nepomuceno Salas.....	Segundo Jefe.
Capitán	Ignacio Buenahora.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Manuel Ballén.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Fidelo González	Abanderado.
Capitán asimilado....	Manuel María García.....	Instructor civil.
Capitán asimilado. ...	Pablo Ferro.....	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán	Manuel París R.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Uladislaio Ruiz.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Antonio Salamanca.....	Subteniente íd.
Subteniente	Isaias Guerrero.....	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán	Remigio Roncancio.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Silvino Montañés.....	Teniente íd.
Subteniente	Alberto Barriga R.....	Subteniente íd.
Subteniente	Aciselo Toscano.....	Subteniente íd.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán	Eliseo Dueñas	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Gregorio Rodríguez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Reinaldo Escobar	Subteniente íd.
Subteniente.....	Eugenio Barreto.....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán	Jesús Galvis.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Antonio Romero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Heliodoro Mogollón.....	Subteniente íd.
Subteniente	Francisco Pinzón.....	Subteniente íd.
<i>5.^a Compañía</i>		
Capitán	Julio Sanmiguel.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Alejandro Díaz G.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Julio Suárez	Subteniente íd.
Subteniente	Víctor Medina.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
BON. BOMBONÁ NÚMERO 13		
<i>Plana Mayor</i>		
General graduado....	Mario Guzmán	Primer Jefe.
Sargento Mayor....	Félix González A.	Segundo Jefe.
Capitán	Luis Urdaneta	Ayudante Mayor.
Teniente	Luis Moisés Talero.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Justiniano Arenas.....	Abanderado.
Capitán asimilado....	Julio Aguirre	Instructor civil.
Capitán asimilado....	Julio César García Herreros..	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán	Francisco Silva	Cmdte. de la Compañía
Teniente	José B. Vera.....	Teniente id.
Subteniente.....	Crispulo Gómez	Subteniente id.
Subteniente	José Aparicio Peña.....	Subteniente id.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán	Jaime Latorre.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Carlos Sánchez Rojas.....	Teniente id.
Subteniente.....	Sabas Pardo.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Manuel A. Medina.....	Subteniente id.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán	Eudoro Aguirre	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Belisario Eusindo	Teniente id.
Subteniente.....	Leandro León.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Mariano Castro.....	Subteniente id.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Rogelio Vélez M.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Zoilo Laverde.....	Teniente id.
Subteniente.....	Juan Ardila	Subteniente id.
Subteniente.....	Hipólito Nieto.....	Subteniente id.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán	J. Manuel Dederlé.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Félix V. Castillo.....	Teniente id.
Subteniente.....	Jacobo Pérez.....	Subteniente id.
Subteniente.....	José Antonio Parra.....	Subteniente id.
<i>6.ª Compañía</i>		
Capitán	Román Bocanegra.....	Cmdte. de la Compañía
Teniente.....	Gabriel Baena.....	Teniente id.
Subteniente.....	Luis María Malo P.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Jesús Peña Rojas.....	Subteniente id.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
BON. CANAL NÚMERO 25		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Eduardo Ortiz Borda.....	Primer Jefe
Sargento Mayor.....	Moisés Ortega Lleras.....	Segundo Jefe
Capitán	Manuel Ignacio Torrente....	Ayudante Mayor
Teniente.....	José del C. Sánchez.....	Segundo Ayudante
Subteniente.....	Julio Recamán.....	Abanderado
Capitán asimilado....	Aurelio Vásquez Vega.....	Habilitado
Capitán asimilado....	Francisco S. Sanmiguel.....	Instructor civil.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Antonio García Angel.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Dionisio Barrero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Adán Gama.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Juan Antonio Burgos.....	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán	Joaquín Castellanos.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Leopoldo Ruiz.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Hermógenes González.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	David Espitia.....	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán	Eliseo Torres S.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	J. M. Guillermo Kalbreyer..	Teniente íd.
Subteniente.....	Dionisio N. Páez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Leonardo Guerrero.....	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Miguel Galvis	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Campo Elías Leal.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Laureano Armero.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Francisco Guerrero.....	Subteniente íd.
COMPAÑÍA SUELTA DE OCAÑA		
Sargento Mayor grddo.	Cipriano Soto	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Jorge Rosillo.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Félix Castillo.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Telésforo Castro.....	Subteniente íd.
Teniente asimilado...	Agustín Convers.....	Habilitado.
Teniente asimilado...	Manuel Barbosa.....	Instructor civil.
<i>5.ª DIVISIÓN</i>		
<i>Cuartel General</i>		
General de División...	Belisario Losada	Comandante General.
General de Brigada...	Daniel E. Pardo C.....	Jefe de Estado Mayor.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
General de Brigada...	Telmo Ormaza.....	Inspector del Valle.
General de División...	Ignacio V. Martínez	Inspector del Centro.
General de División...	José M. González U.....	Primer Ayudante Gral.
Coronel.....	David Concha	Primer Ayudante Gral.
Coronel.....	Francisco Cucalón	Primer Ayudante Gral.
Coronel.....	Benjamín Silva.....	Primer Ayudante Gral.
Teniente Coronel.....	Rubén Varón R.....	Segundo id. Gral.
Sargento Mayor.....	Rómulo Aragón.....	Segundo id. Gral.
Capitán.....	Víctor M. Gaviria.....	Primer adjunto.
Teniente.....	Ramón A. Soto R.....	Segundo adjunto.
Teniente.....	Ramón Sanelemente.....	Segundo adjunto
<i>Cuerpo Civil</i>		
Tnte. Crnel. asimilado	Vicente Plata.....	Habilitado.
	Miguel José Molina.....	Auditor de Guerra.
	Enrique Sanelemente.....	Gda.-parque (Buga).
	Francisco Trullo.....	Gda.-parque (Popayán)
Sgto. Mayor asimilado	Justiniano Durán.....	Médico (Buga).
Sgto. Mayor asimilado	Juan N. Wallis O.....	Médico (Popayán).
Sgto. Mayor asimilado	Adolfo Tenorio.....	Médico (Cali).
Sgto. Mayor asimilado	Modesto Guerrero.....	Médico (San Vicente).
BON. PICHINCHA N.º 14		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Marino Herrera.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Rafael de la Hortúa.....	Segundo Jefe.
Capitán.....	Vicente Quijano G.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Antonio Domínguez O.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Antonio Guzmán.....	Abanderado.
Capitán asimilado ...	Angel María Romero.....	Instructor civil.
Capitán asimilado....	Floravante Llanos.....	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Aníbal Bernal.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Eleázar Fernández.....	Teniente id.
Subteniente.....	Manuel Nieto.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Estanislao Martínez.....	Subteniente id.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Demetrio López.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Manuel de J. Chacón.....	Teniente id.
Subteniente.....	Fabriciano Navarrete.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Raimundo García.....	Subteniente id.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Jesús Caldas.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Pablo Vanegas.....	Teniente id.
Subteniente.....	Urbano Rodríguez.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Juan Cortés.....	Subteniente id.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán	José María Bejarano	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Francisco Hurtado.....	Teniente íd.
Subteniente.....	José Gerardo Villafañe.....	Subteniente íd.
Id.....	Santiago París Sánchez.....	Subteniente íd.
<i>5.^a Compañía</i>		
Capitán	Alejandro Rubiano.	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Teodoro Nieto R.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Manuel de J. Ramos	Subteniente íd.
Id.....	Antonio Gómez C.....	Subteniente íd.
BON. URDANETA N.º 15		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	José María Mosquera.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Martín Antía M.....	Segundo Jefe.
Capitán	Jesús Preciado R.....	Ayudante Mayor.
Teniente	Aristides Liévano.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Pantaleón Vaca.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Rubén Muñoz.....	Instructor civil.
Capitán asimilado.....	Aparicio Figueroa.....	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán	Vicente Navia.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Jorge Enrique O'Byrne.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Aquilino Triana.....	Subteniente íd.
Id.....	Eduardo Gil.....	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán	Vicente M. Gamboa	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Francisco Urrutía.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Segundo Rodríguez.....	Subteniente íd.
Id.....	Antonio Peralta.....	Subteniente íd.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán	Salomón David.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Carlos Escobar.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Domingo Piedrahita.....	Subteniente íd.
Id.....	Joaquín Bueno.....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán	Luis F. Rojas Iregui.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Julio M. Santander.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Luis F. González.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Fidelio López	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
BON. CARO NÚMERO 17		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Alcides Arzayús	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Emilio García.....	Segundo Jefe.
Capitán.....	Enrique Reyes O.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Isidoro Ordóñez.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Luis N. Concha.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Eladio Paz.....	Instructor civil.
Capitán asimilado.....	Enrique Lorza.....	Habilitado
1. ^a Compañía		
Capitán	Eito Octavio Martínez.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Ezequiel Rojas.....	Teniente id.
Subteniente.....	Moisés Cadavid.....	Subteniente id.
Subteniente	Pedro P. Puerta	Subteniente id.
2. ^a Compañía		
Capitán	Rodolfo Sánchez.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Cándido Vanegas.....	Teniente id.
Subteniente.....	Noé Martínez.....	Subteniente id.
Subteniente	Jesús Forero.....	Subteniente id.
3. ^a Compañía		
Capitán	Julián Granados.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Teodoro García.....	Teniente id.
Subteniente.....	Primitivo Madiedo	Subteniente id.
Subteniente.....	Francisco Tello	Subteniente id.
4. ^a Compañía		
Capitán	Leonardo Martínez.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Vicente Castro M.....	Teniente id.
Subteniente.....	José Vicente Fernández.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Pedro Bermúdez.....	Subteniente id.
MEDIO BON. ARBOLEDA N.º 18		
<i>Plana Mayor</i>		
Sargento Mayor.....	Julio Albán.....	Comandante.
Teniente.....	Gerardo Grajales.....	Ayudante.
Subteniente.....	José Luis Gaitán.....	Abanderado.
Subteniente asimilado.....	León Solarte.....	Habilitado.
1. ^a Compañía		
Capitán	Javier Valencia.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Jacinto Velásquez.....	Teniente id.
Subteniente.....	Guillermo Gamba.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Salvador Zapata.....	Subteniente id.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>2ª Compañía</i>		
Capitán	Olimpo Santos	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Gonzalo Martínez	Teniente íd.
Subteniente	Enrique Santos	Subteniente íd.
Subteniente	Victoriano Carrillo	Subteniente íd.
JEFATURA MILITAR DE ANTIOQUIA		
<i>Cuartel General</i>		
General graduado....	Ernesto Borrero	Jefe Militar.
General de Brigada...	Benigno Gutiérrez	Inspector.
Coronel	Heriberto Duque G.	Primer Ayudante Gral.
Teniente Coronel.....	Lucinio Márquez	Segundo Id. Gral.
Capitán	Próspero B. Calvo C.	Segundo adjunto.
Capitán	Guillermo Merizalde.....	Segundo adjunto.
<i>Cuerpo Civil</i>		
Tnte. Crnel. asimilado	Pompilio Hurtado	Habilitado.
.....	Mirócleles Durango.	Auditor.
Sgto. Mayor asimilado	Juan de Dios Uribe.....	Médico (Medellín).
Sgto. Mayor asimilado	Federico O'Byrne.	Médico (Manizales).
	José Ignacio Henao.....	Guarda-parque (Mede- llín).
	Pompilio Gutiérrez.	Guarda-parque (Ma- nizales).
BON. LA POPA N.º 19		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Juan Francisco Posada.....	Primer Jefe
Sargento Mayor.....	Manuel D. Ramos	Segundo Jefe
Capitán	Adolfo M. Buitrago.....	Ayudante Mayor
Teniente	Braulio Caro	Segundo Ayudante
Subteniente.....	Adán Vanegas.	Abanderado
Capitán asimilado....	Tomás Arango.	Instructor civil.
Capitán asimilado....	Manuel J. Barberi	Habilitado.
<i>1ª Compañía</i>		
Capitán	Mauricio de Castro.	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Leandro Guzmán	Teniente íd.
Subteniente	Hipólito López.	Subteniente íd.
Subteniente	Víctor Ortega.....	Subteniente íd.
<i>2ª Compañía</i>		
Capitán	Ambrosio Suárez	Cmdt. de la Compañía.
Teniente	Rufino Guerrero C.	Teniente íd.
Subteniente	Francisco Congote	Subteniente íd.
Subteniente	Juan Gomez	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Ignacio Cortés.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Urbano Navarrete.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Timoteo González.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Angel María Vargas.....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán ..	Vicente Plata.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Carlos Calero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Santos A. Caballero.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Pedro Peña Rojas.....	Subteniente íd.
BON. BOYACA NUMERO 24		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Ramón Tascón.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Antonio Cristancho.....	Segundo Jefe.
Capitán.....	Pablo Terán.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Adán Luján F.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Cándido Molina.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Guillermo González.....	Habilitado.
Capitán asimilado.....	Jorge Uribe.....	Instructor civil.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Camilo Gómez.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Carlos H. Cadena.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Campo E. Gómez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Adolfo Franki.....	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Victoriano Pava.....	Cmdt. de la Compañía.
Teniente.....	Damián Correa.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Sebastián Delgado.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Luis Alejandro Cárdenas...	Subteniente íd.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán ..	Paulino Escobar.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Sergio Méndez H.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Tobías Cepeda.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Francisco A. Duque R.....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Adolfo Ortiz.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Pancrasio Bohórquez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Carlos Riascos Plata.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Jacobo Castellanos.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
JEFATURA MILITAR DE BARRANQUILLA		
<i>Cuartel General</i>		
General en Jefe.....	Francisco J. Palacio.....	Comandante General.
General de División...	Elias Rodríguez.....	Inspector.
General de Brigada...	Heriberto A. Vengoechea...	Primer Aydte. General
Teniente Coronel.....	José M. Acosta B.....	Segundo Aydte. Gral.
Sargento Mayor.....	Antonio Posada.....	Segundo Aydte. Gral.
Sargento Mayor.....	Quintín Montaña.....	Segundo Aydte. Gral.
Sargento Mayor.....	Francisco S. Glen.....	Segundo Aydte. Gral.
Coronel.....	Aníbal de J. Mendoza.....	Primer Adjunto, asimilado á Capitán.
Teniente.....	Julio E. Upegui.....	Segundo Adjunto.
Subteniente.....	José de D. Padilla.....	Segundo Adjunto.
Subteniente.....	Arturo Vengoechea.....	Segundo Adjunto.
<i>Comandancia de Armas de la Provincia de Santa Marta</i>		
General de División...	Lázaro A. Riascos.....	Comandante de Armas
Sargento Mayor.....	Guillermo de Castro Rada...	2.º Ayudante Gral.
<i>Comandancia de Armas de la Provincia de Padilla</i>		
General de Brigada...	Daniel Olaciregui.....	Comandante de Armas
<i>Cuerpo Civil</i>		
.....	Pedro A. Osío.....	Auditor.
Sgto. Mayor asimilado.	Carlos Valiente (Presbítero)	Capellán.
Tnte. Crnel. asimilado.	Joaquín Vives P.....	Médico (Barranquilla).
Sgto. Mayor asimilado.	Alejandro Cotes.....	Médico (Santa Marta).
Sgto. Mayor asimilado.	Pedro A. Brujés.....	Médico (Riobacha).
Sgto. Mayor asimilado.	Pablo Terregrosa.....	Médico (La Ciénaga).
Tnte. Coronel asimilado	Rafael H. Grau.....	Habilitado.
Sgto. Mayor asimilado	Lorenzo Insignares Vieco...	Médico auxiliar (Barranquilla).
BATALLÓN VALENCEY N.º 20		
<i>Plana Mayor</i>		
Teniente Coronel.....	Ildefonso S. Guevara.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor.....	Antonio Zapata.....	Segundo Jefe.
Capitán.....	Eduardo Cervantes.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Luis F. de la Ossa.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Luis A. Quimbay.....	Abanderado.
Capitán asimilado...	Adriano de J. Holguín.....	Instructor civil.
Capitán asimilado....	Néstor Díaz Granados.....	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán.....	Pedro José Vargas.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Eugenio Díaz.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Carlos C. Sandoval.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Clodomiro Rozo.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán	Jesús María Barreto.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Enrique Rodríguez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Juan de Dios Reyes.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Adán Valderrama.....	Subteniente íd.
<i>3.^a Compañía</i>		
Capitán	Pacífico Carreño	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Luis Rubio Guerrero.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Luis Cárdenas	Subteniente íd.
Subteniente.....	José de los A. Montañés....	Subteniente íd.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Cándido C. Martínez.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	José A. Llanos	Teniente íd.
Subteniente.....	Ruperto Afanador.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Macario Cárdenas	Subteniente íd.
<i>5.^a Compañía</i>		
Capitán.....	Zenón Grajales.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Luis Gaitán D	Teniente íd.
Subteniente.....	José Domingo Estévez.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Rafael Rodríguez O.....	Subteniente íd.
BON. JUNÍN NÚMERO 21		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel graduado.....	Ramón G. Amaya.....	Primer Jefe.
Teniente Coronel.....	Clodomiro Acosta.....	Segundo Jefe.
Capitán	Luis Enrique Oramas.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Gumersindo Gutiérrez.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Francisco Palacio P.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Hilario Bolívar.....	Instructor civil.
Capitán asimilado.....	Pedro Herrera.....	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán	Rafael Tobar.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Luis A. del Real.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Julio Angulo R	Subteniente íd.
Subteniente.....	Rafael Torres Martínez....	Subteniente íd.
<i>2.^a Compañía</i>		
Capitán	Belisario Villamil.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Luis F. Duarte.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Domingo Barrero.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Adán Valderrama.....	Subteniente íd.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán	Belisario Amar S.	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Proto Morales V.	Teniente íd.
Subteniente	Jesús Rentería	Subteniente íd.
Subteniente	Justino Angel	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Pedro Quintero Toscano...	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Manuel Bustos V.	Teniente íd.
Subteniente.....	Gabriel Valencia.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Rafael Pedraza.....	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán	Angel M. Gómez S.	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Jenaro Castro	Teniente íd.
Subteniente	Bernardino Rodríguez	Subteniente íd.
Subteniente.....	Leopoldo Manzano.....	Subteniente íd.
<i>6.ª Compañía</i>		
Capitán	Carlos Matéus	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Félix H. Rodríguez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Pedro Delgado.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Leopoldo Martínez	Subteniente íd.
<i>7.ª Compañía</i>		
Capitán	Gregorio Duarte.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Nicolás Angel	Teniente íd.
Subteniente.....	Nicolás Guarín.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Miguel Balcázar.....	Subteniente íd.
JEFATURA MILITAR DE CARTAGENA		
<i>Quartel General</i>		
General de Brigada...	Ignacio Foliaco	Jefe Militar.
Coronel.....	Gonzalo García Herreros...	Inspector.
Coronel.....	Félix Valois Madero.....	Primer Ayudante Gral.
Coronel.....	Gabriel E. O'Byrne.....	Primer Ayudante Gral.
Teniente Coronel.....	Gonzalo González.....	Segundo Id. Gral.
Teniente Coronel.....	Rafael Zorrillo O.....	Segundo Id. Gral.
Sargento Mayor.....	Luis Escallón Lora.....	Segundo íd. Gral.
Capitán	Ignacio Pradilla.....	Primer adjunto.
Teniente.....	Carlos Tribín.....	Segundo adjunto.
Subteniente	Carlos M. Céspedes.....	Segundo adjunto.
NOTA—En esta Jefatura	figuran cinco individuos inválidos	como Sargentos 1.º
<i>Cuerpo Civil</i>		
.....	Jerónimo Escobar.....	Auditor de Guerra.
Sgto. Myor. asimilado.	Carmelo Percy (Presbítero).	Capellán.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Tte. Coronel asimilado	José L. Calvo.	Guardaparque.
Tte. Coronel asimilado	Rafael Calvo C.	Médico (Cartagena).
Tte. Coronel asimilado	Numa P. Becerra.	Médico (Auxiliar).
	Elviro Franco.	Habilitado.
BON. NEIRA NÚMERO 22		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel	Pedro Fonseca Torres.	Primer Jefe.
Teniente Coronel	Telésforo Morales.	Segundo Jefe.
Capitán	Guillermo Escallón	Ayudante Mayor.
Teniente	Ignacio Morales.	Segundo Ayudante.
Subteniente	Ciriaco Rico L.	Abanderado.
Capitán asimilado	Luis F. Palencia	Instructor civil.
Capitán asimilado	Matías Camargo	Habilitado.
<i>1.ª Compañía</i>		
Capitán	Carlos Velasco Ibáñez	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Manuel J. Carrasco.	Teniente íd.
Subteniente	Antonio José Escobar.	Subteniente íd.
Subteniente	Juan de J. Santos.	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán	Rafael Ruiz	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Pedro H. Torrente.	Teniente íd.
Subteniente	Manuel Latorre S.	Subteniente íd.
Subteniente	Valeriano Vargas.	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán	Emiliano Matiz R	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Francisco Pico	Teniente íd.
Subteniente	Miguel Balcázar S.	Subteniente íd.
Subteniente	Ramón Camero M.	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Secundino Londoño	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Francisco J. Serrano.	Teniente íd.
Subteniente	Hdefonso Sarmiento.	Subteniente íd.
Subteniente	Julio A. Morales	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán	Ernesto Camargo	Cmdte. de la Compañía
Teniente	Francisco H. Herrera.	Teniente íd.
Subteniente	Guillermo Martínez.	Subteniente íd.
Subteniente	Indalecio Yepes	Subteniente íd.
JEFATURA MILITAR DE PANAMA		
<i>Cuartel General</i>		
General de Brigada	Rafael María Gaitán	Jefe de Estado Mayor.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
General de División...	Ramón Ulloa.....	Inspector, Comandante del Litoral del Pacífico.
Coronel.....	Jesús Parada Leal.....	Comandante de Armas de Chiriquí.
Coronel.....	Ricardo Pizarro.....	Primer Ayudante Gral.
Teniente Coronel... ..	Joaquín Caicedo Albán.....	Segundo id. Gral.
Teniente Coronel.....	Anibal Gutiérrez Viana.....	Segundo id. Gral.
Sgto. Mayor asimilado	Enrique Palacios.....	Ayudante del Comandante del Litoral del Pacífico.
Capitán.....	Carlos Fajardo Herrera.....	Primer adjunto.
Teniente.....	Julio Hernández S.....	Segundo adjunto.
Subteniente.....	Roberto Pinzón Silva.....	Segundo adjunto.
Subteniente.....	Rafael Gaitán Vásquez.....	Segundo adjunto.
	<i>Cuerpo Civil</i>	
.....	Daniel Salcedo.....	Auditor.
Tnt. Coronel asimilado	Carlos A. Cook.....	Médico.
Tnt. Coronel asimilado	Antonio Vélez (Presbítero)...	Capellán General.
.....	J. Pablo Franco.....	Médico <i>ad-honorem</i> de la Guarnición de Bocas del Toro.
Tnt. Coronel asimilado	Leoncio Tascón.....	Habilitado.
.....	Pedro P. Pacheco.....	Guardaparque.
	BATALIÓN COLOMBIA N.º 23	
	<i>Plana Mayor</i>	
Coronel.....	Miguel Guerrero G.....	Primer Jefe.
Teniente Coronel.....	Alejandro Ortiz.....	Segundo Jefe.
Sargento Mayor.....	Víctor Manuel Hernández.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	Juan N. Muñoz.....	Segundo Ayudante.
Subteniente.....	Aparicio Ramírez.....	Abanderado.
Capitán asimilado.....	Leonardo Martínez.....	Instructor civil.
Capitán asimilado.....	Ignacio Molino A.....	Habilitado.
	<i>1.ª Compañía</i>	
Capitán.....	Antonio Holguín.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Antonio R. Pérez.....	Teniente id.
Subteniente.....	Pioquinto Cortés.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Primitivo Beltrán.....	Subteniente id.
	<i>2.ª Compañía</i>	
Capitán.....	Antonio Obando.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Pedro A. Barreto.....	Teniente id.
Subteniente.....	Aurelio Caro.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Sebastián Farías.....	Subteniente id.
	<i>3.ª Compañía</i>	
Capitán.....	Enrique Acosta.....	Cmdt. de la Compañía

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
Teniente	Evaristo Vega R.....	Tnte. de la Compañía
Subteniente	Luis Alfonso.....	Subteniente id.
Subteniente	Pedro Castro..	Subteniente id.
<i>4.^a Compañía</i>		
Capitán	Roberto Cuevas.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Delfin del Busto.....	Teniente id.
Subteniente	Clodomiro Alfonso..	Subteniente id.
Subteniente.....	Belisario Rodríguez.....	Subteniente id.
<i>5.^a Compañía</i>		
Capitán	Julio Rincón G.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Rafael Aranza.....	Teniente id.
Subteniente.....	Pascual Cáceres.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Aleides Riascos.	Subteniente id.
<i>6.^a Compañía</i>		
Capitán	Esteban Huertas.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Luis Gil	Teniente id.
Subteniente.....	Belisario Valencia.....	Subteniente id.
Subteniente.....	Gumersindo Fernández.....	Subteniente id.
JEFATURA MILITAR DE LA FRONTERA DEL SUR		
<i>Cuartel General</i>		
General de División...	Lucio Velasco.....	Jefe Militar.
General de División...	Miguel M. Villota.....	Inspector.
Coronel.....	Joaquín Escandón.....	Primer Ayudante Gral.
Sargento Mayor.....	Marcelino Tascón.....	Segundo id. id.
Teniente.....	Pedro Antonio Rodríguez...	Segundo adjunto.
Subteniente.....	Azael Torres.....	Segundo adjunto.
<i>Cuerpo Civil</i>		
.....	Clodomiro A. Rodríguez.....	Guardaparque (Pasto)
Sgto. Mayor asimilado	José María Bucheli.....	Médico (Pasto).
BON. CAZADORES N.º 16		
<i>Plana Mayor</i>		
Coronel.....	Alejandro Quintero.....	Primer Jefe.
Sargento Mayor	Francisco de P. Mejía.....	Segundo Jefe.
Capitán	Benjamín Mazuera.....	Ayudante Mayor.
Teniente.....	José E. Villaquirán.....	Segundo Ayudante.
Subteniente	Ignacio Paz U.....	Abanderado.
Capitán asimilado	Rafael Monzón.....	Instructor civil.
Capitán asimilado	Gonzalo Hurtado.....	Habilitado.
<i>1.^a Compañía</i>		
Capitán.	Emilio Cobo	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Miguel N. Concha.....	Teniente id.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
Subteniente	Florindo Morales	Sbte. de la Compañía.
Subteniente	Wenceslao Bolaños..	Subteniente íd.
<i>2.ª Compañía</i>		
Capitán	Heliodoro Pinilla.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Adolfo Rojas.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Rafael Villaquirán.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Luis María Valdés.....	Subteniente íd.
<i>3.ª Compañía</i>		
Capitán	Melitón Córdoba.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Zenón Fabio Lemos.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Alejandro Rojas.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	José Ignacio Rodríguez.....	Subteniente íd.
<i>4.ª Compañía</i>		
Capitán	Indalecio Guzmán.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente	Primogénito Arce.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Ramón Gamboa.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Francisco Vallejo.....	Subteniente íd.
<i>5.ª Compañía</i>		
Capitán	Enrique Arboleda L.....	Cmdt. de la Compañía
Teniente.....	Manuel S. Vélez.....	Teniente íd.
Subteniente.....	Miguel de León Vicuña.....	Subteniente íd.
Subteniente.....	Alejandro Antolínez W.. ..	Subteniente íd.
CRUCERO "CÓRDOBA"		
Depende directamente del Ministerio de Guerra.		
.....	Primer Comandante.
.....	Alejandro de Pombo.....	Segundo Comandante.
.....	Alberto Palacio.....	Oficial Ejecutivo (Con- tador).
.....	Alberto Chistensen.....	Capitán.
.....	Primer Piloto.
.....	Teodoro Ramírez.....	Segundo Piloto.
.....	Domingo Espinosa F.....	Artillero.
.....	Tomás Sánchez.....	Contra maestre.
.....	Jorge Galletano.....	Primer Timonel.
.....	Juan Pérez.....	Segundo Timonel.
.....	Pedro Yance.....	Primer Mayordomo.
.....	José Torrente.....	Segundo Mayordomo.
.....	Alfredo Rodríguez.....	Primer cocinero.
.....	Antonio Delvestal.....	Segundo cocinero.
.....	John Roaver.....	Primer Ingeniero.
.....	Antonio Monclús.....	Segundo Ingeniero.
.....	David Joul.....	Tercer Ingeniero.
.....	Manuel Aguilar.....	Aceitero.
.....	Seis marineros.
.....	Seis fogoneros.
.....	Cuatro carboneros.

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
CAÑONERA "LA POPA"		
Depende directamente del Ministerio de Guerra.		
	Juan M. González.....	Capitán Comandante.
	Julio Ujueta P.....	Oficial Ejecutivo.
	Ernesto Wellman.....	Contra maestre.
	José Pérez.....	Timonel.
	Eduardo Cohen.....	Timonel.
	José Torres O.....	Carpintero.
	George Cocks.....	Primer Ingeniero.
	Carlos Hindelhausen.....	Segundo Ingeniero.
	Osvaldo B. García.....	Artillero.
	Pedro Solge.....	Aceitero.
	Jaime Pinedo.....	Fogonero.
	Ramón Mendoza.....	Fogonero.
	Carlos Morry.....	Fogonero.
	Vidal Lisport.....	Primer Cocinero.
	Gregorio Sobrino.....	Segundo Cocinero.
	Emilio Castillo.....	Mayordomo.
	Enrique Martínez.....	Sirviente.
Luis Acosta.....	Marinero.	
Jacobo Wellman.....	Marinero.	
Rafael de Avila.....	Marinero.	
Marcelino Darién.....	Marinero.	
VAPOR DE GUERRA "HÉRCULES"		
Depende de la Jefatura Militar de Barranquilla.		
	Ricardo Brun.....	Primer Comandante.
	José Manuel Lasprilla.....	Segundo Comandante.
	Salomé Martínez.....	Capitán, primer Práctico.
	Cristóbal Martínez.....	Segundo Práctico.
	Timonel.
	Timonel.
	Generoso A. Mendoza.....	Primer Ingeniero.
	Pompilio S. Ariza.....	Segundo Ingeniero.
	Hortensio de la Ossa.....	Contador-Proveedor.
	Pedro Polo.....	Aceitero.
	Nicolás Cabrera.....	Carpintero.
	Arcadio González.....	Dispensero.
	Santos Zúñiga.....	Primer Contra maestre.
	Pablo Díaz.....	Segundo íd.
	Panadero.
	Roberto Garay.....	Primer Cocinero.
	Segundo Cocinero.
Roque Guerra.....	Celador.	
Leonardo Rojas F.....	Artillero.	
.....	Ocho marineros.	
.....	Cuatro candeleros.	
.....	Dos sirvientes.	

GRADOS	NOMBRES	DESTINOS
Depende de la Jefatura Militar de Barranquilla.	VAPORES DE GUERRA "GENERAL NARIÑO"	
	Manuel González.....	Primer Comandante.
	Santiago de la Rosa.....	Segundo Comandante.
	Capitán, primer Práctico.
	Segundo Práctico.
	Timonel.
	Timonel.
	J. C. Gale	Primer Ingeniero.
	Venturoso Vanegas.....	Segundo Ingeniero.
	Antonio J. Baños.....	Contador-Proveedor.
	Víctor Núñez.....	Aceitero.
	Carpintero.
	Pedro Roca.....	Primer Contramaestre.
	Agustín Marriaga.....	Segundo id.
	Miguel Barandica.....	Dispensero.
	Panadero.
	Alejandro Noriega.....	Primer Cocinero.
	Segundo Cocinero.
	Nicolás Sánchez.....	Celador.
Luis M. Ramos.....	Primer Artillero.	
.....	Segundo Artillero.	
.....	Diez marineros.	
.....	Seis candeleros.	
.....	Dos sirvientes.	
Depende de la Jefatura Militar de Panamá.	CAÑONERA "BOYACÁ"	
	Eulalio Márquez.....	Capitán Comandante.
	Aurelio Delgado.....	Oficial Ejecutivo (Contador).
	Enrique Stevens.....	Contramaestre.
	Acisclo Martínez.....	Timonel.
	Manuel Rodríguez.....	Timonel.
	Victorino Morales.....	Carpintero.
	Joaquín Otoya.....	Primer Ingeniero.
	Alejandro Barelay.....	Segundo Ingeniero.
	Miguel Rosero.....	Primer Artillero.
	Segundo Artillero.
	José María Istorain.....	Aceitero.
	Bruno Zerda.....	Aceitero.
	Narciso Olaísa.....	Fogonero.
	José Beluche.....	Fogonero.
	Abraham M. Gaum.....	Primer Cocinero.
	Raimundo Chaves.....	Segundo Cocinero.
	Isaac Cabezas.....	Mayordomo.
	Enrique Stahl.....	Sirviente.
Nicanor Rivera.....	Marinero.	
Agapito Agameza.....	Marinero.	
Juan B. Añorves.....	Marinero.	
Alcides Rincón.....	Marinero.	

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
	PRIMERA BANDA DE MÚSICA	
.....	Manuel Conti.....	Director Jefe.
Capitán.....	Rafael Sánchez.....	Músico Mayor, 2.º Dtr.
Teniente.....	Gonzalo Carrillo.....	Músico superior solista.
Subteniente.....	Daniel Ordóñez.....	Músico superior solista.
Músico.....	Ismael Muñoz.....	Músico de 1.ª clase.
Subteniente.....	Isaías Zúñiga.....	Músico de 1.ª clase.
Músico.....	Calixto Páez.....	Músico de 1.ª clase.
Músico.....	José de la C. Aguilera.....	Músico de 1.ª clase.
Músico.....	Lncio Suárez.....	Músico de 1.ª clase.
Músico.....	Isaías Urrutia.....	Músico de 1.ª clase.
Capitán.....	Epaminondas Bernal.....	Músico de 2.ª clase.
Subteniente.....	Rudesindo Valderrama.....	Músico de 2.ª clase.
Subteniente.....	Rosendo Mosquera.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Rafael M. Rodríguez.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	José María Badillo.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Jesús Jurado.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Martín Flórez.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Antonio M. González.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Justo Cárdenas.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Eustorgio Pérez.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	José M. Pardo.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Telmo Ospina.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Roberto Urrea.....	Músico de 3.ª clase.
Músico.....	Leovigildo Chaves.....	Músico de 3.ª clase.
Músico.....	Reinaldo Burgos.....	Músico de 3.ª clase.
Músico.....	Hernán Cortés.....	Músico de 3.ª clase.
Músico.....	Liborio Aguilera.....	Músico de 3.ª clase.
Músico.....	Rafael Alaix.....	Músico de 4.ª clase.
Músico.....	Isidoro Terreros.....	Músico de 4.ª clase.
Músico.....	Pablo J. Rueda.....	Músico de 4.ª clase.
Músico.....	Eleuterio Rodríguez.....	Músico de 4.ª clase.
	APRENDICES	
Soldado.....	Ismael Tobar.....	
Soldado.....	Antonio Soriano.....	
	SEGUNDA BANDA DE MÚSICA	
Coronel.....	Rafael Bernal G.....	Director Jefe.
Capitán.....	Crisóstomo Soto.....	Músico Mayor, 2.º Dtr.
Capitán.....	Rodolfo Medina.....	Músico superior solista
Capitán.....	Alejandro Solano.....	Músico superior solista
Teniente.....	Nicolás Bernal.....	Músico superior solista
Músico.....	Aureliano Zapata.....	Músico de 1.ª clase.
Músico.....	Pedro Pablo Álvarez.....	Músico de 1.ª clase.
Teniente.....	Hilario Rodríguez.....	Músico de 1.ª clase.
Músico.....	Julio L. de Guevara.....	Músico de 1.ª clase.
Teniente.....	Valentín Rodríguez.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Angel María Arciniegas.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Pioquinto Ospina.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Fabrizio Ramírez.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Próspero Quimbay.....	Músico de 2.ª clase.
Músico.....	Cesáreo Velásquez.....	Músico de 2.ª clase.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Músico.	Antonio Serrano.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Fabriciano Sierra.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Angel María Moreno.	Músico de 3. ^a clase.
Subteniente	Ramón Alvarez.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Eladio Valencia.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Clodoveo Castellanos.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Manuel S. Acevedo.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Jesús María Valencia.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Alcides Claves.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Tobías Azuero.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Lisandro Flórez.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Esteban Acero.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Francisco Camargo.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Lisandro Rocha.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Emilio Maldonado.	Músico de 4. ^a clase.
Cabo 1. ^o	Manuel Sandoval.	Aprendiz.
Soldado.	Nareiso Campo.	Aprendiz.
Soldado.	Juan de Dios Borda.	Aprendiz.
Soldado.	Luis María Vega.	Aprendiz.
TERCERA BANDA DE MÚSICA		
	Augusto N. Patin.	Director Jefe.
Sargento Mayor grddo.	Primitivo Diaz.	Músico Mayor, 2. ^o Dtr.
Sargento Mayor efect..	Polidoro Aranguren.	Músico superior solista
Músico.	Fidel Rodríguez.	Músico superior solista
Teniente.	Estanislao Miranda.	Músico superior solista
Subteniente	Victoriano Bonilla.	Músico de 1. ^a clase.
Músico.	Eliseo Urrutia.	Músico de 1. ^a clase.
Músico.	Lucio Jiménez.	Músico de 1. ^a clase.
Capitán	Belisario Medina.	Músico de 1. ^a clase.
Teniente	Manuel Cázares Páez.	Músico de 1. ^a clase.
Músico.	Pedro Forero.	Músico de 1. ^a clase.
Músico.	Isaías Rincón.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Justino Rey.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Ignacio Rodríguez.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Abraham Losada.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Eliseo Angel.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Fermín Barrios.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Carlos Méndez.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Leonidas Londoño.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Francisco Algarra.	Músico de 2. ^a clase.
Teniente	Anacleto Sánchez.	Músico de 2. ^a clase.
Músico.	Gregorio Ojeda.	Músico de 2. ^a clase.
Subteniente	Rafael Carrión.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Marco T. Vargas.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Pablo Emilio Caro.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Enrique Suárez.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Lucio Rodríguez.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Cipriano Linares.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Nacianceno Martínez.	Músico de 3. ^a clase.
Músico.	Arturo Rivera.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Félix Angel.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Ricardo Maldonado.	Músico de 4. ^a clase.
Músico.	Rafael Pedraza.	Músico de 4. ^a clase.
Soldado.	Fidel Rodríguez Forero.	Aprendiz.

GRADOS	NOMBRES	GRADOS
BANDA DE MÚSICA DE CALI		
	Temístocles Vargas.....	Director.
	Agustín Payán.....	Músico Mayor.
	Alfredo Triana.....	Músico superior.
	Jesús María Cadavid.....	Músico de 1. ^a clase.
	Vicente Espinosa.....	Músico de 1. ^a clase.
	Bernardo Vargas.....	Músico de 1. ^a clase.
	Cornelio Quintana.....	Músico de 1. ^a clase.
	Ricardo A. Micolta.....	Músico de 1. ^a clase.
	Eliécer Vargas.....	Músico de 1. ^a clase.
	Gabriel M. Rodríguez.....	Músico de 1. ^a clase.
	Jesús María Duque.....	Músico de 2. ^a clase.
	Antonio Duque.....	Músico de 2. ^a clase.
	Aristides Bengifo.....	Músico de 2. ^a clase.
	Francisco A. Vélez.....	Músico de 2. ^a clase.
	Clemente Gómez.....	Músico de 2. ^a clase.
	José A. Martínez.....	Músico de 2. ^a clase.
	Marcos Gómez.....	Músico de 2. ^a clase.
	Alcides Mosquera.....	Músico de 2. ^a clase.
	Rubén López.....	Músico de 3. ^a clase.
	Joaquín Polanco.....	Músico de 3. ^a clase.
	Cristóbal García.....	Músico de 3. ^a clase.
	Daniel Esquivel.....	Músico de 3. ^a clase.
	Antonio María Córdoba.....	Músico de 3. ^a clase.
	Domingo Marroquín.....	Músico de 3. ^a clase.
	Ezquiél Muriel.....	Músico de 4. ^a clase.
	Isidoro Collazos.....	Músico de 4. ^a clase.
BANDA DE MÚSICA DE POPAYÁN		
	Sergio González.....	Director.
	Abelardo Sáenz.....	Músico Mayor.
	Arcesio Villamarín.....	Músico Superior.
	Cruz María Astudillo.....	Músico de 1. ^a clase.
	José María Carrillo.....	Músico de 1. ^a clase.
	Buenaventura Velasco.....	Músico de 1. ^a clase.
	Rubén Solís.....	Músico de 1. ^a clase.
	Antonio Cardoso.....	Músico de 1. ^a clase.
	Julio C. Paz.....	Músico de 1. ^a clase.
	Apolinar Varela.....	Músico de 1. ^a clase.
	E. Solón Espinosa.....	Músico de 1. ^a clase.
	Juan N. Salazar.....	Músico de 1. ^a clase.
	Juan B. Díaz.....	Músico de 2. ^a clase.
	Patricio Amézquita.....	Músico de 2. ^a clase.
	Jesús Soto.....	Músico de 2. ^a clase.
	Alonso Medina.....	Músico de 2. ^a clase.
	Joaquín María Jiménez.....	Músico de 3. ^a clase.
	Alonso Guzmán.....	Músico de 3. ^a clase.
	Narciso Jiménez.....	Músico de 3. ^a clase.
	Manuel Ubillás.....	Músico de 4. ^a clase.
	Guillermo Ordóñez.....	Músico de 4. ^a clase.
	Roberto Pasos.....	Músico de 4. ^a clase.
	José J. Bolaños.....	Músico de 4. ^a clase.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
HOSPITAL MILITAR CENTRAL		
	Abraham Aparicio.....	Médico Jefe.
	Antonio María Barrera.....	Médico auxiliar.
	Julio Escobar.....	Médico auxiliar.
	Jeremías Rodríguez (Prb.)..	Capellán.
	José Ignacio de Castro.....	Síndico-Contralor.
	Antonio Parra.....	Ayudante del Síndico.
	Enrique Escobar.....	Practicante.
	José Joaquín Serrano.....	Practicante.
	Miguel Jiménez López.....	Practicante.
	Gabriel Camargo.....	Practicante.
	Francisco A. de la Cruz.....	Practicante supernu- merario.
	Ricardo Azuero.....	Practicante supernu- merario.
	Manuel José Peña.....	Practicante supernu- meraria.
BOLETÍN MILITAR		
	Alejandro Posada.....	Director del <i>Boletín</i> .
	Isidero Laverde Amaya.....	Compilador de los <i>Ana- les Militares</i> .
	Tomás Galarza.....	Ayudante, encargado de la Biblioteca.
	Joaquín de Mier.....	Revistero-Cronista.
	Julio María Jiménez.....	Escribiente.
	Miguel A. Rondón.....	Repartidor.
	Alejandro Rodríguez.....	Ordenanza.
	Abel Angarita.....	Ordenanza.
IMPRESA DEL EJÉRCITO		
	Ricardo Ordóñez.....	Director.
	Mario Vargas.....	Cajista.
	Zenón Ortiz.....	Cajista.
	Dionisio Goenaga.....	Cajista.
	Darío Muñoz.....	Cajista.
	Alipio Jiménez.....	Prensista.
	Belisario Castillo.....	Prensista.
	Miguel Ramírez.....	Prensista.
	Antonino Guevara.....	Distribuidor.
	Francisco Bueno W.....	Distribuidor.
	Espíritu Ramírez.....	Tintorero.
	Telésforo Morales.....	Tintorero.
	Enrique Alvarez.....	Tintorero.
	Jorge E. Cabrera.....	Quitapliegos.
	Antonio Gutiérrez.....	Quitapliegos.
	Manuel Bustamante.....	Plegador.
PALOMARES MILITARES		
	Ignacio S. de Santamaría....	Director General.
	Pedro Zárate.....	Ayudante de la Esta- ción del Aserrío.

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
	Ricardo Vargas Pardo.....	Ayudante del Cuartel del Batallón Ayacucho.
	Francisco Morales.....	Ayudante del Cuartel del Batallón Bárbula
	Ernesto Mogollón.....	Ayudante de la Estación de Zipaquirá.
	Ramón Olave.....	Ayudante del Cuartel del Batallón Artillería.
ESCUELA MILITAR		
Coronel.....	Emilio Drohuard.....	Director interino.
Teniente Coronel.....	Pablo Sabarthez.....	Instructor.
Teniente Coronel.....	Carlos E. Levêque.....	Instructor.
Sargento Mayor.....	Paulo E. Escobar.....	Comandante.
Capitán asimilado.....	Carlos J. Ortiz.....	Habilitado.
Coronel.....	Francisco J. Vergara.....	Profesor de Geografía Militar.
.....	José B. Ferrer.....	Profesor de Gimnasia.
EMPLEADOS VARIOS		
	Rodolfo Prieto Cubillos.....	Director de la Armería y Cerrajería.
	Eloy B. de Castro.....	Director de las Obras de los Cuarteles.
	Camilo Cortés.....	Ayudante de las Obras de los Cuarteles.
	Griseldino Carvajal.....	Ingeniero Director de los trabajos del camino del Quindío.
	Olegario Ferreira.....	Administrador de los trabajos del Cuartel de Honda.
	José María Tafur.....	Arquitecto-Maestro de los trabajos del Cuartel de Honda.
	Eliécer Caldas.....	Ayudante del Administrador.
	Indalecio Gómez.....	Administrador de los trabajos del Cuartel de Medellín.
	David Alvarez.....	Practicante del Hospital de Buga.
	Ramón Pereira Ch.....	Inspector de las Bandas de la capital.
	Rafael Rojas.....	Director de la Banda de Fanfara.
DEPÓSITO MILITAR		
General.....	José Gregorio Rincón.....	
General.....	Ramón L. Acosta.....	
General.....	Cecilio Rodríguez.....	
General.....	Rafael Méndez B.....	
General.....	Pedro Aldemar Sánchez....	

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
General	Francisco de P. Santander...	
Coronel	Heliodoro Santacoloma	
Coronel	Ramón Cabral de Melo	
Coronel	Adolfo Lecouvreur	
Coronel	Gabriel Carvajal T.	
Coronel	Carolipo Alonso	
Coronel	Rcberto Ospina P.	
Coronel	Germán N. Piñeres	
Coronel	Eloy Caicedo	
Coronel	Heliodoro Pieschacón	
Coronel	Polidoro A. Silvestre	
Coronel	Miguel A. Porras	
Coronel	Aurelio Tobar	
Coronel	Mariano París	
Teniente Coronel	Gumersindo Rozo P.	
Teniente Coronel	Santiago Guerrero	
Teniente Coronel	Víctor D. Rodríguez	
Teniente Coronel	Jesús Mesa	
Teniente Coronel	Joaquín Suárez G.	
Teniente Coronel	Pedro Pedraza	
Teniente Coronel	Julio Meléndez	
Teniente Coronel	Aciselo Escallón	
Sargento Mayor	Santiago Cheyne	
Sargento Mayor	Justo Hernández	
Sargento Mayor	Isidoro Restrepo	
Sargento Mayor	Ricardo Gamba	
Sargento Mayor	Francisco García F.	
Sargento Mayor	Hermógenes Novoa	
Sargento Mayor	Félix Rey	
Sargento Mayor	David H. Zapata	
Sargento Mayor	José María Núñez R.	
Sargento Mayor	Pablo Antonio García V.	
Sargento Mayor	Carlos Julio Ortiz	
Sargento Mayor	Octavio Angulo	
Capitán	Vidal Acosta	
Capitán	Pedro Villamarín	
Capitán	Luciano Cruz	
Capitán	Teodoro Pineda	
Capitán	Emiliano Barrera L.	
Capitán	Francisco del Río	
Capitán	Mateo Garzón	
Capitán	Pablo Elécer Silva	
Capitán	José María Malo	
Capitán	Pantaleón Cobos	
Capitán	Olimpo Mutis	
Capitán	Joaquín Vargas Torres	
Teniente	Manuel Sarmiento	
Teniente	Hermógenes Guarín	
Teniente	Rómulo Ramos Ruiz	
Teniente	Rafael Ecamán	
Teniente	Severo Rodríguez	
Teniente	Antonio María Briceño	
Subteniente	Félix Ruiz	
Subteniente	Lucio Galvis	
Subteniente	Esteban Peña	
Subteniente	Eustaquio Bermúdez	

GRADOS	NOMBRES	EMPLEOS
Subteniente	Aurelio Urdaneta.....	
Subteniente	Mateo García.....	
Subteniente	Germán Carvajalino.....	
Subteniente	Gonzalo Delgadillo.....	
Subteniente.....	Adriano Valderrama.....	
Subteniente	Pablo Emilio Zapata	

Bogotá, Junio de 1898.

El Subsecretario de Guerra,

CLÍMACO LOSADA

INFORME

DEL JEFE DE LA SECCIÓN 1.^a DEL MINISTERIO DE GUERRA, COMISIONADO PARA VISITAR LOS VAPORES DE GUERRA PERTENECIENTES Á LA NACIÓN

Republica de Colombia.—Bogotá, 6 de Mayo de 1898

Señor Ministro de Guerra.

En cumplimiento de las órdenes de Su Señoría, concernientes á la Comisión que se sirvió darme, en mi carácter de Jefe de la Sección 1.^a del Ministerio, para practicar visita en los vapores de guerra pertenecientes á la Nación é informar acerca del estado en que se encuentran, del servicio que prestan y de las reparaciones que demanden, di principio á los trabajos, por los vapores *Nariño* y *Hércules*, cuyo puerto de estación es Barranquilla.

Conformándome á las instrucciones que Su Señoría tuvo á bien comunicarme en pliego especial, procuré, en cuanto me fue posible, tomar nota de todo aquello que tienda á satisfacer mejor las exigencias del servicio. A pesar de esto, debo observar que, las más de las veces, por razón de impericia mía, y otras por inconvenientes imprevistos, no quedará el presente informe tan completo como yo bien lo quisiera.

En el puerto de Barranquilla el Gobierno carece de lugar propio para atraque de sus vapores fluviales. Esta falta se llena de manera muy deficiente por medio de permisos que conceden los dueños de predios ribeños, bien gratis, bien á precio de arrendamiento, pero sin perjuicio de que desalojen los vapores del Gobierno cuando tienen necesidad de hacer fondear aquéllos los suyos propios. El estar variando por esta razón el paradero de los buques de guerra, es operación no tanto dispendiosa cuanto depresiva de la importancia que dichos buques, por ser oficiales, han de merecer. Hay, pues, necesidad de que el Gobierno adquiera, á título de dominio en ese puerto, un lote de ribera para destinarlo al mencionado objeto. La ventilación de ese negocio no puede diferirse si se quiere no tropezar con dificultades mayores, consistentes en la escasez de lotes y en sus crecientes precios, á medida que vayan tomando incremento las empresas de navegación del río.

VAPOR "GENERAL NARIÑO"

Este buque es todo blindado. Su casco de acero, tiene quilla, y mide 137½ pies (41 metros 94 centímetros) de largo; 19¼ pies (5 metros 87 centímetros) en su mayor anchura; y 8 pies 2 pulgadas (2 metros 49 centímetros)

de altura, desde la profundidad del casco hasta la segunda cubierta. Cala, según la carga, desde $3\frac{1}{2}$ pies (1 metro 0.65 milímetros) hasta 5 pies (1 metro 525 milímetros). La caldera, garantizada, según su manómetro, para resistir hasta una presión de 500 libras de vapor, le daría al buque, siguiendo aguas de corriente arriba, una velocidad de $22\frac{1}{2}$ kilómetros por hora, que podría aumentarse en una y hasta dos terceras partes más, yendo aguas abajo; pero semejante presión no se le puede dar, ni aun la mitad de ella, en razón á que la bomba condensadora, por defecto de construcción, apenas alcanza á alimentar el vapor hasta 150 libras. Cuando excede de esta cantidad, el buque se detiene en la marcha. Créese que para obtener mejor desarrollo de vapor, sería preciso aumentar las dimensiones del serpentín y de la caja que lo protege.

Tanto la maquinaria como la caldera, muestran hallarse en buen estado, por virtud de ser nuevo el buque y, á más de esto, haber tenido poco servicio; pero, según informes que recibí, el material de la maquinaria no es suficientemente fino y resistente, y así, por lo menos, lo demuestran las rupturas que el buque sufre en alguna pieza de metal cada vez que emprende viaje.

También fui informado de que dicho buque no fue construido íntegramente por una sola Casa fabricante, sino por partes, en distintas fundiciones, lo cual dio origen á que no resultara completa conformidad entre las diversas piezas de la maquinaria. Así, por ejemplo, al armar el vapor, uno de los cilindros quedó corto y hubo necesidad de pedir á la Casa que construyó dicha pieza, uno que pudiera adaptarse bien al sistema.

El casco de este buque se hizo en forma adecuada para la navegación en aguas profundas. Su calado, que, como queda dicho, varía de 3 á 5 pies, según la carga, no permite que en todas las épocas del año pueda viajar el buque en el río Magdalena, y éste ha sido el motivo para que apenas haya hecho ordinariamente viajes de subida hasta Calamar, resultando que el servicio oficial viene á ser así casi insignificante. De Calamar hacia arriba la poca profundidad del río, y los obstáculos que deja en cada avenida, dificultan en gran manera la navegación de un buque de tanto calado. Es por esta razón por la que las empresas particulares sólo hacen armar vapores cuyo calado mayor es de 3 pies.

En lugar de hélice ó de rueda grande, tiene ruedas de hierro laterales, una en cada costado, las cuales funcionan con un eje únicamente que les imprime movimiento hacia atrás ó hacia adelante; pero el sistema de emplear un solo eje para ambas ruedas, no permite, en casos difíciles, bien para evitar los obstáculos del río ó colisiones imprevistas con otras embarcaciones, ya para sacar á flote el buque en caso de varada, que pueda funcionar alguna sola de las ruedas ó moverse una hacia adelante y otra hacia atrás. A este grave inconveniente hay que agregar otros que le están relacionados, y consisten: primero, en que por defecto de armazón, el buque tiene entre la primera cubierta y la segunda, dos bandas salientes del casco (donde se hallan levantados los camarotes), que lo hacen inclinar en la marcha á estribor y á babor; inclinación que da por resultado que quede funcionando sólo alguna de las ruedas laterales, con peligro de romperse resistiendo toda la fuerza de rotación, en tanto que la otra circula fuera de la superficie del agua; y segundo, que se cargue el peso del agua de la caldera, hacia la banda ó lado inclinado, con lo cual se desequilibra la potencia de toda la caldera, y surge la posibilidad de

un daño grave en la parte de la misma caldera que queda haciendo toda la resistencia de presión.

La velocidad media de este buque, en viaje de subida, con 150 libras de vapor permanente, viene á ser de $12\frac{1}{2}$ kilómetros por hora ; y de bajada, con igual presión, alcanza de una á dos terceras partes más.

Las planchas que sirven de coraza para la casilla del Práctico y para los costados del buque, son débiles : las atraviesa fácilmente una bala de fusil Mauser.

Según informes recogidos, las reparaciones que conviene hacerle al vapor *Nariño* son :

1.º Reponer la bomba de alimentación de vapor, con otra que alcance á producir toda la cantidad de 500 libras de presión señaladas por el Manómetro. No es posible calcular siquiera aproximadamente el costo de esta operación, sin tomar antes los datos del caso en las diversas Casas donde fue construida la maquinaria.

2.º Suprimir la torre de hierro que sirve de punto de observación, para aligerar el peso y facilitar el flote del casco, así como para eliminar esa pesada columna que, por sobresalir de la segunda cubierta, coadyuva á la tendencia del casco á inclinar las bandas.

3.º Suprimir el peso de las planchas de hierro que sirven de blindaje á los camarotes, y la parte del buque en ambos costados, desde la proa hasta la cocina, porque este peso influye también en la inclinación de las bandas. El casco, por su tamaño y forma, no presenta base suficiente para todo el peso que al buque se le ha dado.

Estas dos últimas operaciones ocasionan un costo de muy poca consideración, sobre todo la última, que pueden ejecutarla los mismos tripulantes.

El personal de éstos, cuando el buque se halla estacionado en el puerto de Barranquilla, es el siguiente :

Un Comandante ; un Contador ; un primer Artillero ; un primero y un segundo Ingeniero ; un Ayudante de éstos ; un primer Práctico ; un primero y un segundo Contramaestre ; cuatro Fogoneros ; un Despensero ; un Celador ; un primer Cocinero ; un Sirviente y cinco Marineros, que ocasionan un gasto mensual de \$ 1,289. Al emprender viaje el buque, el personal de empleados se aumenta con dos Fogoneros ; un Ayudante de los Ingenieros ; un segundo Práctico ; un Timonel ; un Carpintero ; un Panadero ; un Sirviente ; un segundo Cocinero y cinco Marineros. Al hallarse completo el rol de tripulación señalado por la Ley y el Decreto orgánicos de la Marina de Guerra, el gasto del personal ascendería mensualmente á \$ 1,882.

El cómputo aproximado del gasto de material y víveres es mensualmente de \$ 1,000, estando el buque en su puerto de estación ; y de \$ 1,500 cuando se halla en viaje. En el gasto de material y víveres quedan comprendidas las provisiones de boca, tanto para la tripulación como para la guarnición de servicio permanente, y los acopios de aceite, estopa, alquitrán, etc. El gasto mensual de leña no puede ser calculado, porque las excursiones del vapor han sido hasta hoy cortas y muy poco frecuentes.

La guarnición ordinaria del buque se compone de un oficial y diez individuos de tropa. En caso muy necesario, podría elevarse á dos oficiales y veinticinco soldados.

La Artillería que tiene, consiste en un cañón Maxim, que dispara hasta 50 tiros por minuto; en un cañón español de percusión, y en una ametralladora *Colt*, que puede disparar por minuto hasta 500 tiros.

Dado que este buque, por su sistema de casco y ruedas, ha demostrado hasta hoy no ser propio para navegar el río, bien pudiera ensayarse con éxito satisfactorio en la bahía de Cartagena, destinándolo al servicio de vigilancia comercial. Aun cuando no fuera grande la utilidad que el Gobierno derivara con esto, alguna por lo menos reportaría; y á la vez, habría manera de disminuir el personal de tripulantes, lo que no podrá suceder mientras duren los ensayos de navegación de este vapor en el río.

VAPOR "HERCULES"

Mide el casco 103 pies (31 metros 415 milímetros) de largo; $21\frac{1}{2}$ pies (6 metros 557 milímetros) en su mayor anchura; y de alto, 4 pies $7\frac{1}{2}$ pulgadas (1 metro 375 milímetros), en la parte media; 4 pies $10\frac{1}{2}$ pulgadas en la parte de popa (ó sea 1 metro 495 milímetros), y 5 pies $7\frac{1}{2}$ pulgadas (1 metro 789 milímetros) de altura en la de proa.

La caldera está garantizada para resistir una presión de 250 libras de vapor, pero ordinariamente se le ponen 150, aun cuando ahora, por el mal estado de los bancos de la rueda, apenas prudencialmente se adapta á 120 libras. En agua crecida, sube el buque con una velocidad máxima de 20 kilómetros por hora; por término medio recorre, de subida también y con buen caudal de aguas, $12\frac{1}{2}$ kilómetros; y de bajada, la velocidad máxima es de 25 kilómetros, y la media, de $12\frac{1}{2}$ kilómetros por hora.

Tanto la maquinaria como la caldera se hallan en muy buen estado; no así el casco y la cubierta principal que, por ser de madera y estar completamente deteriorada, no pueden prestar ninguna garantía de servicio. Los bancos laterales que sostienen la rueda son de hierro, pero también están muy deteriorados. Afortunadamente el Gobierno ha dictado ya medidas para que se proceda á verificar estas reparaciones, y otras, convenientes también, aunque no de tanta importancia. Por esta razón no me detendré á hacer enumeración prolija de todos los deterioros que demandan prontas mejoras. Gracias á las providencias de conservación del buque, que se han tomado últimamente, el Gobierno podrá contar, todavía por mucho tiempo, con el vapor *Hércules*, que bastante utilidad ha probado, y que es notable por su rapidez y por la resistencia de su caldera y maquinaria. Será rearmado en casco de acero de mayor capacidad, se le pondrá nueva cubierta de acero, y se le renovará la obra de madera, la lona, pintura, persianas, vidrios, en fin, lo necesario para dejarlo de nuevo en buen estado de servicio.

El blindaje actual de este vapor resiste bien la bala de Remington, pero la de Mauser atraviesa perfectamente cualquiera de las láminas de acero, á distancia de 20 metros.

Tiene un solo cañón de fábrica Armstrong, que no puede ser disparado en el estado actual del buque, porque el sacudimiento que produce desajusta las juntas de la madera del casco y de la cubierta, y ocasiona daños en los enseres de loza y vidrio. Quizá fuese conveniente y posible cambiarle aquella pieza por otra de menor calibre.

La guarnición de este vapor tiene que ser, por lo menos, de un oficial, un sargento, un corneta, dos cabos y diez soldados, número que puede ser duplicado en casos necesarios, sin riesgo de que toda esta guarnición sufra incomodidades serias por falta de espacio suficiente.

En este buque, como en el *Nariño*, el personal se ajusta á las disposiciones del Decreto reglamentario del Ramo de Marina, si bien por razones de economía no han sido provistos todos los puestos creados. Cuando está inactivo el buque en el puerto de estación, se reduce á la mitad el número de fogoneros y el de marineros, y se suprimen los puestos de timoneles, panadero y segundo cocinero. Estas plazas vuelven á llenarse á tiempo de ejecutar el buque alguna salida.

El personal del buque cuando está en el puerto de Barranquilla, y sin tener provistas todas sus plazas, ocasiona un gasto mensual de \$ 1,271; y estando en actividad el vapor, sube el gasto de personal á \$ 1,536. El gasto de material y víveres para la tripulación y guarnición, asciende á \$ 1,000 cuando está el buque en el puerto de estación; y en movimiento, sube el mismo gasto mensual á \$ 1,500. La provisión de leña en cada viaje redondo de Barranquilla á La Dorada cuesta la suma de \$ 1,000.

Una vez arreglado debidamente el vapor *Hércules*, puede utilizarse, aparte del servicio oficial á que hoy se destina, en el de vigilancia y policía del río, al mismo tiempo que en transportar mercancías de Barranquilla á La Dorada. Deducido el tiempo que se emplea en reparaciones, consecución de carga sin seguros, comisiones urgentes del servicio, etc., podría hacer ocho viajes redondos por año, y alcanzaría á compensar, no solamente sus propios gastos, sino también los que ocasiona el vapor *Nariño*. El nuevo casco quedará con una capacidad para cien toneladas de carga.

Los frecuentes viajes del buque, además, impiden que sufra perjuicio la maquinaria, la cual, para su conservación, necesita de uso frecuente.

Conviene mantener en los vapores permanentemente el mayor número posible de tripulación, para evitar que en las marchas cortas ó repentinas, ó en aquellas que se hacen por comisión delicada y urgente, se tropiece con la dificultad que presenta la consecución de buenos servidores, sometidos al sueldo que señalan los decretos del Ramo, y se tenga, en tal premura, que acudir á gentes ineptas, ó que puedan, por su mala conducta, perjudicar la disciplina y moralidad indispensables á bordo, ó que exijan salario excesivo, todo lo cual es muy posible si se tiene en cuenta que en el puerto de Barraquilla hay varias empresas de navegación y consiguiente demanda de tripulantes, con sueldos mejores y más ventajas que las que pueden ofrecérseles en los vapores del Gobierno.

Actualmente el servicio de guarnición de los vapores *Hércules* y *General Nariño*, se presta por medio de escoltas que suministra el Batallón *Junín*, acantonado en Barranquilla, las cuales se relevan diariamente si el respectivo buque está en el puerto, ó al regreso de cada viaje. Quizá fuera más práctico y ventajoso asignarles á estos vapores una guarnición permanente que, al mismo tiempo de servir de custodia, se fuese iniciando en los trabajos de la tripulación y pudiera cooperar, en casos apurados, á la salvación del buque ó á las reparaciones que exija, y aun á llenar algunas plazas de tripulantes si alguno de és-

tos llegare á retirarse de improviso ó á ser despedido del servicio, ó se inutilizare por enfermedad ó siniestros ocurridos.

Los Cuerpos del Ejército necesitan tener concentrado, en lo posible, todo su personal, para la mejor disciplina é instrucción de ellos, y para la prontitud en las maniobras imprevistas. El establecimiento de guarnición permanente en los buques, vendría á responder perfectamente á semejante conveniencia.

Conforme al Decreto sobre Contabilidad Militar, á los miembros de guarnición de los buques se les debe descontar de sus haberes, para pagar la alimentación que reciben á bordo, la suma de \$ 0,40 diarios. Vienen así á quedar en peor condición que el resto de los individuos del Ejército, los cuales, ó pueden conseguir por menor precio los alimentos, ó mejorar á su voluntad la calidad de éstos. El gasto de alimentación de la fuerza á bordo, atendido el reducido número de ésta, es tan de poca consideración, que no merece imponer descuento para reembolsarlo; muy al contrario, es justo dejar á la guarnición en igual condición que los tripulantes, estimulándola así para el buen servicio; y compensarle las incomodidades y mayor trabajo que tiene á bordo, en relación con la vida y fatigas del cuartel.

Las ventajas que proporciona el uniforme cuanto á disciplina, conducta y distinción honorífica, son extensibles al personal de los vapores de guerra.

Por separado hallará Su Señoría las nóminas de los empleados de estos dos buques, y los inventarios de los útiles correspondientes á cada cual.

CRUCERO "CÓRDOBA "

Este buque se halla en reparación desde los primeros días de Febrero último, anclado en la bahía de Cartagena. Los trabajos han sido serios y bastantes, como se puede ver en la siguiente enumeración :

Se puso timón nuevo, que pesa 3 y media toneladas, forrado en planchas de acero de media pulgada de espesor.

En la bomba grande de alimentación, se le quitó un parche de cemento romano que tenía como remiendo, y se mejoró éste con hierro atornillado. Se le pusieron nuevos á la misma bomba, el colador, los anillos del pistón y las chumaceras, y se le renovaron tres tubos de cinco y media pulgadas de diámetro por 8, 10 y 12 pulgadas de longitud, respectivamente. Dos de esos tubos son de estaño, y el otro de cobre.

A la caldera del condensa se le repusieron 22 tubos y se le han calzado 268 con anillos de madera ; queda por calzar igual cantidad de tubos de la misma caldera.

Se desarmó íntegramente la caldera de babor para reponerle, en los hornos, 120 tubos y dos parches, con 146 remaches, y cambiarle por completo las planchas del frente, las puertas de la caldera y de los hornos, las grapas de las tapas de éstos y las parrillas.

En las bombas de la máquina se han colocado 16 tubos-codos de una y media pulgada de diámetro, y seis de uno y cuarto de pulgada; dos uniones (tubos-tuercas) de una y media pulgada de espesor, y dos, de una pulgada y cuarto, todo de acero ; seis llaves de bronce; y al soplador se le repuso el tubo de comunicación del vapor, cuya extensión es de treinta y seis pies.

En la máquina grande han sido renovados: un tubo de una pulgada de diámetro y 12 pies de largo, dos tubos-codos, una unión ó tubo-tuerca, un niple y una llave de bronce. En la bomba de alimentación de la misma máquina se han repuesto dos rubricadores ó proyectores de aceite.

Todos los empaques de caucho pertenecientes á las máquinas, se han cambiado por otros nuevos, así como también cuatro pernos de rosca, de 10 pulgadas de largo y pulgada y cuarto de diámetro; y doce espárragos ó tornillos fijos con roscas en los extremos, de bronce unos y otros.

A las calderas de babor y de estribor se les han repuesto 4 cheques de bronce: uno fijo ó de asiento y tres torneados; 20 alacranes ó grapas para las tapas; y 4 válvulas de bronce. La caja de humo fue renovada también íntegramente, con planchas de acero.

En la chimenea se estaban refeccionando tres anillos de acero, cada uno de 7 pies de largo y 5 pies 2 pulgadas de diámetro. Al pito del vapor se le arreglaron de nuevo las válvulas y el tubo.

Los camarotes fueron forrados con madera, para disminuir en ellos la intensidad de calor.

Faltan todavía por arreglar la caldera de estribor y la auxiliar, con sus accesorios, de la misma manera como se ha procedido con la de babor. Se responderán 4 mamparos ó paredes de planchas de acero, que separan las diversas secciones de la maquinaria y las calderas, carboneras y bodegas. Se hará nuevamente de acero el piso donde reposa la caldera auxiliar. Se picará y limpiará el casco interiormente, para darle triple mano de pintura de minium. Se repararán por completo los guardines del timón; las jarcias, con alambre de acero, para el palo mayor; los excusados; una lancha y todas las planchas del tonel del eje. Y se construirán dos velas; un toldo para toda la cubierta; dos ventiladores grandes y doce pequeños; dos lanchas y dos tanques de hierro para depósito de agua dulce.

Estos son los trabajos que el señor General Jefe Militar de Cartagena ha emprendido con interés y actividad recomendables, procurando para el Tesoro las mayores economías; pero como en aquella plaza no hay suficientes recursos para corregir desperfectos graves en las maquinarias de buques, será preciso conducir el crucero á algún dok ó astillero de las Antillas, una vez que esté en actitud de poder hacer viaje, para limpiarle bien el casco exteriormente, darle pintura de *patente* y reponerle las planchas que tenga dañadas; colocarle, independiente del winch, una máquina pequeña de levar ancla; componer el winch de popa que hace el servicio de la bodega; reponer los bronce de los excéntricos; las válvulas de repartición de agua; una bomba de la máquina principal; los dos cilindros de alta y de baja presión, y unos tubos del condensador.

Al regresar el buque del astillero, habrá necesidad de reponer toda la madera del puente, que está muy dañada, y ensanchar la sección de cocina.

El calado de este buque es de 14 pies (4 metros 27 centímetros); la eslora es de 69 metros 50 centímetros; la manga, de 7 metros 65 centímetros; y el puntal, de 7 metros 35 centímetros. La maquinaria tiene 800 caballos de fuerza. El tonelaje bruto es de 880, y el neto de 593. Cada una de las calderas principales soporta presión máxima de 125 libras, pero la ordinaria es de 80 á 100. La caldera auxiliar resiste hasta 80 libras. La velocidad media del buque, una vez arregladas las calderas de babor y de estribor, con 100 libras cada una,

vendría á ser ahora, que está muy desaseado el casco, de 7 millas por hora. Al estar limpio el casco, puede calcularse la velocidad media á razón de 12 millas por hora, con la misma presión.

El gasto mensual de alimentación para tripulantes y tropa, lavado, petróleo y agua dulce, asciende á \$ 846; el del personal actualmente en servicio, es de \$ 2,105, sin incluir el sueldo del Comandante, que es un Ayudante general de la Jefatura Militar de Cartagena, destinado *pro tempore* á servir en aquel puesto.

El gasto de carbón ha sido, por el mal estado de las calderas, de 16 á 18 toneladas en veinticuatro horas de marcha. El abasto mensual del material de máquina consiste, aparte de menudos artículos, en un barril de aceite, 50 libras de sebo, 25 hojas de papel esmeril, 50 libras de estopa blanca, etc.

El crucero puede conducir en un viaje hasta 400 hombres, y admite cómodamente una guarnición de 50 individuos.

Tiene el siguiente rol de tripulantes:

Teniente Coronel, Alejandro Pombo, Ayudante de la Jefatura Militar, comisionado para desempeñar las funciones de Comandante, mientras se provee el nombramiento.

Capitán, Alberto Chistensen, alemán.

Oficial ejecutivo, Alberto Palacio.

Un segundo Piloto, Teodoro Ramírez.

Artillero, Domingo Espinosa F.

Contra maestre, Tomás Sánchez, español.

Dos Timoneles: Jorge Galletano, de Italia; y Juan Pérez, español.

Un primer Mayordomo, Pedro Yance, holandés.

Un segundo Mayordomo, José Torrente.

Un primer Cocinero, Alfredo Rodríguez, holandés.

Un segundo Cocinero, Antonio Delvestal, italiano.

Un primer Ingeniero, John Roayer, americano.

Un segundo Ingeniero, Antonio Monclús, español.

Un tercer Ingeniero, David Joul, americano.

Un Aceitero, Manuel Aguilar.

Cuatro carboneros.

Seis fogoneros.

Seis marineros.

En vez de primer Piloto, plaza que se halla vacante por ser innecesaria en tiempo de paz, convendría crear la de Carpintero, con un sueldo mensual de \$ 45.

Aun cuando el buque se encuentra inactivo, la tripulación no permanece ociosa. Cada cual presta servicios en las obras de reparación que se están ejecutando.

Una vez rehabilitado el Crucero para el servicio, la necesidad reclama la fundación de una Escuela de Marina, á bordo de dicho buque, con el fin de obtener servidores compatriotas entendidos en la materia, que puedan ser destinados al servicio de las naves del Gobierno. La organización de esa Escuela no ocasiona grandes gastos y si ventajas considerables, siempre que sea permanente; porque pueden educarse en ella aun cuando sean doce ó quince alumnos

de cierta instrucción previa en Aritmética, Geometría, Dibujo, Geografía, Física y Astronomía, que se hallen de esta manera preparados para concretarse siquiera durante tres años, á los estudios propios del ramo. Concluido este término, se renovará el número de alumnos y así en adelante, hasta que haya posibilidad de darle desarrollo al plantel. Para semejante comienzo, que no de otra manera debe considerarse tan pequeña Escuela (ni conviene empezar dándole proporciones mayores) bastan dos Profesores que tengan conocimientos generales sobre la materia. Con este principio, por lo menos se despierta afición á la carrera (desconocida todavía entre nosotros, á pesar de que tenemos extensas costas sobre ambos grandes océanos) y se abre campo á la práctica, que consolida y ensancha las nociones teóricas.

La artillería del crucero consta hoy apenas de un cañón Hotchkiss de tiro rápido.

CAÑONERA "LA POPA"

La hallé anclada en la bahía de Cartagena, recibiendo reparaciones de algunos daños que sufrió en un viaje que acababa de hacer de Santa Marta á Puerto Colombia. Diez días duraron las obras necesarias á bordo, y en seguida regresó á Puerto Colombia á continuar su constante servicio.

Por el buen estado de la maquinaria, las calderas, el casco y los útiles, es el buque que mayor utilidad presta entre los del Gobierno. Tiene de eslora 36 metros 80 centímetros; de manga, 6 metros 12 centímetros; y de puntal, 3 metros 6 centímetros; su tonelaje bruto es de 200; la maquinaria tiene fuerza de 450 caballos de vapor; el calado en proa es de 7 pies y el de popa de $9\frac{1}{2}$ pies. Las calderas pueden resistir hasta 100 libras de presión en casos urgentes, pero la ordinaria es de 55 á 60 libras. Con viento en popa ó tiempo normal recorre, por término medio, de 8 á 10 millas cada hora, y con viento en proa, la velocidad media por hora es de 7 millas.

Desde hace algún tiempo, Puerto Colombia es el fondeadero de estación de este vapor, lo cual ofrece inconvenientes, porque el mar no es allí tranquilo, las olas baten con frecuencia el casco, y como el Gobierno carece de lugar de atraque en el Muelle, la Cañonera tiene que permanecer anclada y con fuego permanente. Este prolongado esfuerzo es, pues, por sí solo, una grave amenaza para la duración del buque, aparte de que aumenta el consumo de carbón, en proporción considerable al fin, transcurriendo algún tiempo. También merece tenerse en cuenta que aquél no es lugar de abastos, ni de recursos para arreglo ó composición de maquinaria, y que para obtenerlos, se hace preciso venir hasta Barranquilla. Todos estos inconvenientes quedan allanados al situar la Cañonera en Cartagena, cuyo puerto es manso, suministra recursos de uno y otro género, y es punto central para las expediciones á cualquiera parte del litoral.

El consumo de carbón en este buque es de 90 á 120 toneladas por término medio, en cada mes. El gasto mensual de los demás materiales asciende ordinariamente á \$ 400. El de víveres se computa á razón de \$ 0-60 diarios por cada tripulante ó individuo de guarnición. Como los primeros son 21 y los segundos 11, dicho gasto asciende en el mes á \$ 576.

A tiempo de practicar la visita, hallé el siguiente personal de tripulación: Comandante, Juan M. González; Oficial ejecutivo, Julio Ujueta; primer Ingeniero, George Cocks; segundo Ingeniero, Carlos Hundelhausen; Artillero, Oswaldo B. García; Contramaestre, Ernesto Wellmam; Timoneles, José Pérez y Eduardo Cohen; Carpintero, José Torres O.; Aceitero, Pedro Solge; Fogoneros, Ramón Mendoza, Carlos Morry y Jaime Pinedo; Mayordomo-despensero, Emilio Castillo; primer Cocinero, Vidal Lesport; segundo Cocinero, Gregorio Sobrino; Sirviente, Enrique Martínez; y Marineros, Luis Acosta, Jacobo Wellmam, Rafael de Avila y Marcelino Darién. Todos estos empleados, según los informes que recogí con la discreción debida, llenan satisfactoriamente sus deberes.

Me permito proponer, en atención al constante servicio de este buque, las siguientes modificaciones en el personal y sueldos de empleados, que á mi parecer son convenientes unas, justas otras, y otras necesarias:

Dos Marineros más y otro Sirviente, porque los que hay no alcanzan á llenar todas las exigencias del servicio. Cada Marinero debería tener el sueldo de \$ 30 mensuales en vez de los \$ 25 que les han sido asignados. El Contramaestre gana \$ 60; se le podrían dar \$ 20 más, que ha estado erogando de su propio peculio el Comandante González, para poder conservar en ese puesto al empleado actual señor Ernesto Wellmam. El Oficial ejecutivo y el segundo Ingeniero, merecen \$ 25 más de sueldo cada uno. Y al Comandante González, marino experto, juicioso y de larga práctica en la Cañonera, se le deben asignar \$ 50 más. El sueldo del Comandante del Crucero es de \$ 300 y no hay comparación entre los servicios que uno y otro buque han venido prestando.

La guarnición permanente se compone de un Oficial y 10 individuos de tropa, que tienen cómodo lugar en la Cañonera. La guarnición máxima podría ser permanentemente de 20 individuos. Alcanza el lugar para transportar en un viaje hasta 150 hombres.

Hé aquí la tabla de distancias, computadas por millas, que hay de un puerto á otro en toda la Costa Atlántica colombiana:

De Bocas del Toro á Colón.....	140
De Colón á Portobelo.....	20
De Portobelo al Cabo de San Blas.....	44
De Cabo de San Blas á Sasardí, en el Archipiélago de San Blas	86
De Sasardí á Gandi.....	36
De Gandi á Turbo ó Pisisí.....	42
De Turbo ó Pisisí á Caribana.....	34
De Caribana á Isla Fuerte.....	62
De Isla Fuerte á Cispatá.....	22
De Cispatá á Tolú.....	15
De Tolú á Boquerón.....	15
De Boquerón á Barú.....	23
De Barú á Cartagena.....	21
De Cartagena á Puerto Colombia.....	53
De Puerto Colombia á Santa Marta.....	51
De Santa Marta á Riohacha.....	83
De Riohacha al Cabo de La Vela.....	58

Del Cabo de La Vela á Portete.....	12
De Portete á Bahíahonda.....	11
De Bahíahonda á Taroa.....	16
De Taroa á Puerto Estrella.....	7
De Puerto Estrella á Laguna de Tucacas.....	40
De Cartagena á San Andrés de Providencia.....	390
De San Andrés de Providencia á San Luis de Providencia....	48

Los puertos de Laguna de Tucacas y de San Luis de Providencia son de difícil entrada. Los demás son fácilmente fondeables en cualquiera época del año.

El tránsito es difícil por Galerazamba, Bocas de Ceniza, Puntagujas y San Juan de Guía en tiempo de brisas fuertes. Entonces los buques se apartan de la costa lo necesario para dejar retirados dichos puntos. De Cartagena hacia Bocas del Toro el mar es más sereno y menos fuerte la brisa.

La cañonera no tiene capacidad para transporte de carga mercante. Tampoco ofrece comodidad para conducir pasajeros; ni aun cuando de otro modo fuera, podría ser prudente dar al servicio público de pasajes un buque destinado por necesidad á comisiones oficiales, si siquiera los precios de pasajes compensaran á lo menos los gastos de viaje, resultado que es improbable. De esta manera, el Gobierno no puede obtener con este buque, cuando no sea preciso atender al servicio militar ó al de vigilancia del orden, otro beneficio que el de perseguir contrabandos comerciales, siempre que la intervención de la cañonera se limite, para evitar complicaciones con el ramo de Hacienda, á registrar goletas, barcos y otras embarcaciones que lleven ruta sospechosa, examinarles los papeles, y si no estuvieren éstos corrientes, apresarlas y entregarlas á la respectiva Aduana. Lo propio es indicable respecto de los demás vapores de guerra que el Gobierno tiene en el mar.

Dispone el Decreto de Contabilidad Militar que la ordenación de gastos cuya cuantía exceda de \$ 100, inclusive los correspondientes á la Marina de Guerra, se sometan á la aprobación del Gobierno y se hagan por medio de contratos constatados por escrito. Esto no deja de ocasionar dificultades serias, porque con frecuencia ocurre la necesidad de hacer erogaciones urgentes, bien para las provisiones de combustible, agua dulce, aceite, barniz, sebo, estopa, etc., que por lo general exceden siempre de aquella cuantía, y que se contratan con una sola persona ó casa expendedora para evitar las compras en detál, más costosas siempre, bien para las reparaciones que exigen orden inmediata; y en tales casos sucede: ó que el gasto se hace sin esperar la aprobación superior, quedando así infringido el precepto con riesgo de que se desmoralice el régimen fiscal, ó que no se hace dicho gasto y se dejan pasar las útiles oportunidades, porque las comunicaciones de esos puertos á la capital son difíciles y lentas, lo cual trae perjuicios para el buen servicio.

Para obviar estos inconvenientes sería preciso dejar á la prudente discreción y estricto manejo de los Jefes militares la ordenación de aquellos gastos, urgentes por su naturaleza, con obligación de dar inmediatamente al Gobierno el aviso del caso, de responder por las erogaciones inútiles ó excesivas y de reintegrar su valor. Todo se reduce á exigir, en vez de venia superior recaída sobre el contrato antes de que surta efectos, ó de autorización previa para ce-

lebrarlo, que se someta éste á aprobación ulterior, con el sólo fin de examinar la responsabilidad del jefe contratante.

Es de imperiosa necesidad construir en el fuerte de Pastelillo dos aljibes, para abastecer de agua dulce al crucero *Córdoba*, y también á la cañonera, las veces que fondee en la bahía de Cartagena, y reservar agua para el cuartel cuando los veranos sean fuertes y prolongados, por ser costosa la provisión de este elemento en aquel puerto.

CAÑONERA "BOYACA"

Este buque se halla actualmente en el astillero del Callao, reponiéndole las planchas del casco, las tablas de madera y sus forros de cobre, y la caldera.

Es del mismo tamaño que la cañonera *La Popa*, y semejante á ésta en la construcción. No tiene capacidad para destinarlo al servicio mercante, pero sí podría ser utilizado en la conducción de correos desde el puerto de Pedregal (Golfo de David) hasta Tumaco, y alcanzaría á hacer dos viajes por mes. De esta manera la vigilancia de la Costa sería mucho más extensa y activa.

Los empleados de este buque, según informes que recibí, cumplen bien sus deberes. Disfrutan de sueldos proporcionados á sus respectivos oficios, excepto el Carpintero, que merece ganar \$ 45 mensuales, en lugar de los \$ 30 que tiene señalados, y los marineros, cuyo sueldo mensual merece ser de \$ 30, en vez de ser de \$ 25 para cada uno.

El puesto de segundo Artillero puede suprimirse por innecesario, pero en cambio es preciso aumentar dos marineros, porque los cuatro existentes no alcanzan á atender á la limpieza constante del buque, y á la seguridad de las lanchas en los momentos de ataque en algún puerto.

Los marineros y demás empleados inferiores son individuos de distintas nacionalidades, contratados á falta de colombianos que pudieran tener afecto á los intereses de la patria.

Con todo, bien puede remediarse este defecto llevando á Panamá marinos conscriptos de Ríochacha, que es el puerto nacional donde hay hombres más adestrados á la vida del mar, los cuales se irían instruyendo fácilmente en los oficios de la tripulación.

Interesa, igualmente, ir formando, con gentes acostumbradas á la navegación, la milicia marítima, destinada al servicio de guarnición de buques. Ningún resultado satisfactorio puede dar la práctica que ha venido observándose de desprender del Ejército terrestre é ir relevándolas, guardias para obrar en un elemento que les es por completo extraño. Muy raro es el caso de que personas no experimentadas en viajes por mar, dejen de rendirse pronto á las fatigas que la navegación produce.

Las dimensiones de la cañonera son las siguientes:

Eslora, 124 pies 6 pulgadas.

Manga, 20 pies.

Puntal, 10 pies 9 pulgadas.

Calado, 9 pies.

Con 50 libras de presión, recorre, á tiro forzado, $10\frac{1}{2}$ millas por hora; y con 35 libras de presión natural es de $8\frac{1}{2}$ millas en igual tiempo. La fuerza de vapor, el an

registrada de la máquina, es de 250 caballos; el diámetro del cilindro es de 24 pulgadas; el tiro tiene 36 pulgadas; el tonelaje de registro de la nave es de 250 toneladas; y hay capacidad para 80 toneladas.

El consumo de carbón es de 5 toneladas en veinticuatro horas; y para la máquina, son necesarios en el mismo tiempo: 2 libras de sebo, 2 libras de estopa, 2 galones de aceite; $\frac{1}{2}$ galón de petróleo y $\frac{1}{4}$ de galón de aceite de cilindro.

El armamento de la cañonera se compone de dos cañones de trípode, sistema Hotchiss; el uno, de 6 centímetros de diámetro, colocado en la proa, y el otro, de 4 centímetros de diámetro, colocado en la popa.

Las distancias y latitudes en la Costa colombiana del Pacífico son:

COSTA SUB

Charambira—Latitud, 40° 17' N. Longitud, 77° 30' W. Dista 338 millas de Panamá; buen puerto, con barra afuera y 2 brazas, agua en marea baja.

Buenaventura—Latitud, 3° 54' N. Longitud, 77° 03' W. Dista de Panamá 365 millas; buen puerto, 5 brazas en marea baja.

Guapí—Latitud, 2° 36' N. Longitud, 77° 54' W. Dista de Panamá 390 millas; buen puerto, 2 brazas de agua en la barra marea baja; el pueblo está situado á 14 millas de la barra; río navegable.

Domingo Ortiz ó Puerto de Izcuandé—Latitud, 2° 39' N. Longitud, 78° 07' W. Dista 393 millas de Panamá; puerto franco, 5 brazas en marea baja, canal rodeado de bancos.

Isla de Tumaco—Latitud, 1° 50' N. Longitud, 78° 44' W. Dista 434 millas de Panamá; barra afuera, 2 brazas agua marea baja, buen puerto.

Casavieja ó Bahía de Pianguapí—Latitud, 1° 30' N. Longitud, 78° 56' W. Dista 464 millas de Panamá, mal puerto, barra afuera, muchos bajos, 1 braza de agua en marea baja.

COSTA NORTE

Aguadulce—(Estero) Latitud, 8° 18' N. Longitud, 80° 24' W. Dista 72 millas de Panamá; puerto regular, barra afuera, 2 brazas agua en marea baja.

Soná—Latitud, 7° 50' N. Longitud, 81° 6' W. Dista 193 millas de Panamá; mal puerto, muy seco.

Los Remedios—Latitud, 8° 10' N. Longitud, 81° 44' W. Dista 234 millas de Panamá; mal puerto, muy seco.

Pedregal ó Puerto de David—Latitud, 8° 24' N. Longitud, 82° 26' W. Dista 280 millas de Panamá; mal puerto, 1½ braza agua.

Al presentar á Su Señoría el presente Informe, le ruego se sirva excusar y corregir con su ilustrado criterio, las imperfecciones que resulten en este pequeño trabajo, difícil para quien, como yo, carece de conocimientos en la materia.

TIMOTEO MORA

Ministerio de Guerra—Sección 1.ª—Bogotá, 26 de Mayo de 1898

El encargado de este Despacho se complace en manifestar que ha leído, con el interés que merece, el bien elaborado informe que precede, y da al señor doctor Timoteo Mora las debidas gracias por la manera satisfactoria con que supo corresponder á la confianza del Ministerio, desempeñando con juicio y seriedad muy recomendables, la importante comisión que sobre el particular le fue encomendada en Febrero del año en curso.

El Ministerio acoge las indicaciones hechas en el informe, sobre la necesidad de introducir algunas reformas al Decreto reglamentario de la Marina de Guerra, y comisiona al doctor Mora para que redacte el proyecto del caso.

Transcribásele esta resolución, y publíquese el informe en la próxima Memoria de Guerra.

El Ministro,

ISAÍAS LUJÁN

INVENTARIO

DEL VAPOR DE GUERRA "GENERAL NARIÑO"

República de Colombia.—Marina de Guerra Nacional.—Jefatura Militar de Barranquilla.—Vapor "General Nariño"

COPIA DEL INVENTARIO DE LOS MUEBLES, HERRAMIENTAS, BATERÍA DE COCINA Y APAREJOS DE MARINA, PERTENECIENTES A ESTE BUQUE

Un escritorio de madera en buen estado.

Una caja de hierro, marca *The Moster Safe Co.*

Una prensa de hierro para copiar.

Dos tinteros de cristal.

Una regla plana de madera.

Dos pisa-papeles.

Un bade.

Un estante pequeño.

Tres agarradores de resorte para papeles.

Nueve libros para las cuentas del buque.

Seis mangos para pluma.

Una caja de plumas de acero para escribir.

Un caucho para borrar tinta y lápiz.

Tinta, un frasco fija y otro de copiar.

Seis mecedoras de roble.
Veintidós silletas de roble.
Una turquesa resortada.
Dos mesas de extensión, madera de roble.
Dos mesas de cedro, ordinarias.
Dos tinajeros con piedras de filtrar.
Siete catres de hierro.
Dos mesas para cocina y panadería.
Tres relojes americanos.
Ocho espejos.
Doce catres de lona en regular estado.
Veinticuatro lámparas marinas.
Dos lámparas de señales.
Doce candiles.
Una lámpara colgante para el salón.
Dos depósitos de zinc para el petróleo.
Dos embudos de zinc.
Dos medidas de zinc.
Doce cepillos para lavar el suelo.

DESPENSA Y COCINA

Un refrigerador.
Tres azafates.
Dos cepillos para limpiar manteles.
Tres medidas de líquido.
Dos cepillos para el polvo.
Tres depósitos para café molido.
Un porta-comida.
Dos cajas para pan.
Una tetera.
Dos azucareras.
Tres coladores.
Dos mantequilleras.
Dos soperas con tapas.
Diez palanganas de loza.
Cuarenta platos llanos.
Cincuenta y ocho hondos.
Tres dulceras.
Veinte platos chicos de loza.
Doce platos grandes de peltre.
Ocho tazas grandes de loza.
Veinte tazas de porcelana para café.
Siete jarras de metal.
Cinco cucharones de peltre.
Un cortalatas.
Una greca para café.

Nueve cuchillos viejos de mesa.
 Doce cuchillos nuevos.
 Doce cucharas nuevas.
 Doce tenedores nuevos.
 Doce tenedores viejos.
 Doce cucharas viejas.
 Diez y siete cucharitas.
 Dos ralladores.
 Veinticuatro vasos de vidrio.
 Dos alcarrazas.
 Tres convoyes.
 Dos jarros grandes.
 Una cafetera.
 Dos ollas de hierro.
 Dos calderas.
 Seis ollas estañadas.
 Dos espumaderas.
 Dos cuchillos grandes.
 Siete sartenes.
 Cuatro platos grandes de lata.
 Una parrilla.
 Un molino para café.
 Seis copas chicas.
 Doce candeleros.
 Un azafate de peltre.
 Un plumero.
 Ocho anillos para servilleta.
 Veinte servilletas.
 Catorce manteles.
 Veinticinco limpiones.
 Trece toallas.
 Un balde de zinc.
 Nueve tartaras.
 Un tanque.
 Tres tinajas.

MAQUINARIA

Dos tarrajas de tubo.
 Siete dados de $2\frac{1}{2}$ " hasta $\frac{1}{2}$ ", en mal estado.
 Ocho machos de 3" hasta $\frac{1}{2}$ ", en mal estado.
 Cuatro guías de $1\frac{1}{2}$ ", $1\frac{1}{4}$ ", $\frac{3}{4}$ ", $\frac{1}{2}$ ".
 Dos portadores de tubo.
 Dos carricoches.
 Cuatro tenazas de tubo.
 Dos tarrajas para tornillo.
 Seis dados desde 1" hasta $\frac{3}{8}$ ".

- Diez y seis machos desde $1\frac{1}{4}$ " hasta $\frac{3}{8}$ "
Cinco machos conos desde $1\frac{1}{4}$ " hasta $\frac{5}{8}$ "
Siete brocas surtidas para carricoche.
Cinco brocas surtidas para taladro.
Quince llaves de boca.
Dos llaves de tornillo.
Una llave de dos bocas.
Una llave de cuña.
Dos martillos.
Un tornillo para una de las barras de la rueda.
Una rima $\frac{5}{8}$ ".
Una tijera.
Dos limas redondas de $\frac{7}{8}$ "
Una lima redonda de $\frac{1}{2}$ "
Una lima plana de 10"
Una lima media-caña de 10"
Seis limas planas en mal estado.
Un lubricador.
Diez y ocho tubos de cristal para la caldera.
Dos arrobas de lana.
Doce libras empaque en lámina.
Veinte libras redondo de asbesto $\frac{3}{4}$ "
Veinte libras redondo de asbesto $\frac{5}{8}$ "
Veinte libras redondo de asbesto $\frac{1}{2}$ "
Diez libras tubo de plomo.
Un brazo para la rueda.
Media hoja de suela.
Dos anillos para el cilindro de baja.
Dos anillos para el cilindro de media.
Medio barril de cemento de asbesto.
Siete randelas de madera para los pasadores de la rueda de $2\frac{1}{2}$ "
Diez y nueve codos surtidos.
Media libra de alambre de cobre de 1.32.
Media libra de alambre de bronce de 1.16.
Una manguera de vapor de 1.16.
Una manguera de vapor de $\frac{1}{8}$.
Una manguera para agua de $2'' \times 40''$
Trece machos conos para tornillo de $1\frac{1}{2}$ "
Veinticuatro tornillos de $\frac{5}{8} \times 2\frac{1}{2}$ "
Diez y siete niples surtidos.
Catorce uniones universales surtidas.
Diez y nueve codos surtidos.
Doce reducciones.
Once tapones.
Siete planchas.

Seis sifones.
 Cinco aceiteras pequeñas.
 Tres aceiteras pequeñas en uso.
 Seis aceiteras grandes en uso.
 Dos tanques para aceite.
 Una válvula de $2\frac{1}{2}$ "
 Una válvula de 2"
 Dos válvulas de 1"
 Una válvula de $\frac{3}{4}$ "
 Una válvula de $\frac{1}{2}$ " en mal estado.
 Una válvula de $1\frac{1}{2}$ ' sin rueda.
 Cinco válvulas de 1" sin rueda.
 Tres válvulas de 1" de camilla.
 Una fragua.
 Un yunque.
 Dos machos para golpear.
 Diez tenazas.
 Diez y seis sueches.
 Diez y seis fulas.
 Una tajadera.
 Un punzal de manigueta.
 Tres Dolly.
 Una plancha.
 Una varilla de hierro de 1" \times 8' de largo.
 Una varilla de hierro de $\frac{7}{8}$ " \times 6" de largo.
 Tres varillas de hierro de $\frac{5}{8}$ " \times 16" de largo.
 Una platina de $\frac{1}{4}$ " \times 13"
 Una plana.
 Un rastrillo.
 Tres pedazos de tubo de 2" \times 5" de largo.
 Un pedazo de tubo de $\frac{1}{4}$ " \times 9.
 Un pedazo de tubo de $\frac{1}{2}$ " \times 9.
 Un taladro.
 Diez paletas para la rueda.
 Un bade de zinc.
 Dos bades de hierro para cenizas.
 Tres grapas para taladrar con carricoche.
 Una tina para carbón.
 Cincuenta remaches de $\frac{1}{2}$ " \times $\frac{1}{2}$ '
 Treinta tornillos de $\frac{1}{2}$ " \times $2\frac{1}{2}$ "
 Sesenta tornillos de $\frac{3}{4}$ " \times 3"
 Una manguera de $\frac{1}{2}$ " \times 48'
 Un mollejon.
 Ciento noventa tornillos de $\frac{3}{8}$ " \times $2\frac{1}{2}$ "
 Ciento cuarenta tornillos de $\frac{3}{8}$ " \times 3"

Un compás mecánico.

Un contrain.

Un pinche.

Seis cinceles de 6 á 7'

Una segueta.

Dos llaves de tubo.

Dos llaves de tornillos.

Un berbiquí con doce brocas.

Un serrucho.

Planta eléctrica : un dinamo con accesorio ; cuatro ventiladores ; un faro y treinta focos.

UTILES DE MARINA

Dos anclas.

Dos cadenas para las mismas.

Dos planchas de puente á 30 pies.

Una pieza de carro á 6"

Una pieza de carro á 3, en mal estado.

Un aparejo de patente.

Diez aparejos comunes, regular estado, dobles.

Dos aparejos de hierro, dobles.

Seis aparejos de hierro, sencillos.

Un aparejo de hierro chico.

Dos morrojosas de $\frac{3}{4}$ "

Una pastecla en buen estado.

Una pastecla en mal estado.

Diez hachas.

Diez y ocho machetes.

Tres picos.

Una lancha con dos remos y cuatro orquillas.

Una báscula con tres pesas.

Dos baldes de zinc.

Dos escalas de cabo de Manila.

Una pala.

Dos bancos de madera para los cabos.

Un cabrestante con seis espeques y una llave.

Una vela de lona para la lancha.

Una tolda de lona para la lancha.

Tres barriles para el agua.

ARTILLERIA

Un cañón sistema *Maxim*, con sus accesorios.

Una ametralladora, sistema *Colt*.

Un cañón de bronce, sistema español, antiguo.

Es fiel copia del original.

Barranquilla, 3 de Marzo de 1898.

El Comandante,

MANUEL GONZÁLEZ R.

INVENTARIO

DE LOS ÚTILES, MATERIALES Y HERRAMIENTAS PERTENECIENTES
AL VAPOR DE GUERRA "HÉRCULES"

DEPARTAMENTO DEL INGENIERO

- Dos tarrajas para hacer tornillos, con 30 dados desde $\frac{1}{4}$ hasta tres pulgadas;
y 34 machos desde $\frac{3}{8}$ hasta tres pulgadas.
Nueve guías para tarraja.
Cinco cajas para tubos.
Tres arandelas para cortar válvulas.
Un palustre.
Un corta-tubos.
Dos llaves de tornillo de 10" y 14."
Una llave para tubo.
Tres caudales.
Una cuchilla de cortar asientos de válvulas.
Cinco maniguetas para machos.
Diez brocas torcidas.
Seis bocas de carricoche.
Una llave de taladro.
Un carricoche.
Cuatro rasquetas.
Doce llaves de boca.
Cuatro cinceles.
Dos quijadas de cobre para tornillos.
Dos cáncamos para cilindros.
Cinco berbiquetes.
Treinta y dos lubricadores.
Un lubricador de vapor.
Siete tenazas de fragua.
Ocho sueches.
Una tajadera.
Un fuller.
Dos punzones de manigueta.
Una estampa.
Un macho.
Dos claveras.
Una barra uña de cabra.
Una llave de caja.

Una llave de inyectores.
Una barra de hierro.
Tres llaves para la rueda.
Cinco aceiteras.
Un plato de cobre para aceiteras.
Dos palas.
Un taladro.
Un tornillo para tubos.
Un tornillo de boca.
Dos arrastraderas.
Una grapa para carricoche.
Un gancho para hornillas.
Un gancho para la rueda.
Un mango de segueta.
Una fragua.
Un yunque.
Un mollejon con su manigueta.
Un reloj de pared.
Dos manómetros.
Dos campanas y un timbre.
Seis pesas para las llaves de prueba.
Un expander con su manigueta.
Un martillo.
Dos limas de acero de 14 pulgadas.
Un cuadrante para repuesto.
Dos brochas de pintar chimeneas.
Una plancha para fragua.
Seis bronzes de repuesto para el eje.
Una llave de repuesto para la caldera.
Dos tanques-depósitos de aceite.
Tres pitos de vapor para el buque.
Tres bronzes de repuesto para las correderas.
Un balde de zinc.
Tres picos de cobre para mangueras.
Dos lubricadores de vapor para las máquinas.
Un rollo de alambre.
Dos tenazas para sacar candela.
Un escobillón y una rasqueta para limpiar tubos.

DEPARTAMENTO DEL CONTRAMAESTRE

Cuatro machetes.
Tres cuchillos.
Cuatro hachas.
Cinco pares de aparejo, con sus tiras.
Un par de motones de madera.

Dos pares de motones de hierro.
 Cuatro pares de pastecla.
 Una cadena con su ancla.
 Una pieza cabo de 6 pulgadas.
 Una pieza cabo de 5 pulgadas.
 Dos cabos, en tiras, de $2\frac{1}{2}$ pulgadas.
 Un pico de hierro.
 Una plancha grande de madera, puente para saltar.
 Una plancha chica de madera, puente para saltar.
 Una lancha con su timón.
 Cinco remos y tres orquillas.
 Dos baldes de madera.
 Una piña de cabrestante.
 Una tina para salar carne.
 Ocho estrobos de cabo.
 Seis lámparas de mano.
 Dos puntales para abrir el buque.
 Dos cabos de tirar.
 Un escandallo para sonda.
 Seis maniguetas de cerrote.
 Un gancho para izar el ancla.
 Un serrucho.
 Una cadena para canoa.
 Seis palancas de bogar.
 Dos varas de sonda.
 Cinco palas.
 Una canoa chica.
 Una romana de plataforma, con sus pesas.
 Seis barriles vacíos.
 Una pipa con su llave para depósito de agua.

DEPARTAMENTO DEL DESPENSERO

Veintiocho platos llanos.
 Treinta y tres platos hondos.
 Treinta y ocho platos para tazas de café.
 Doce platos para postres.
 Quince platos para dulces.
 Nueve palanganas surtidas.
 Veinticuatro vasos grandes.
 Diez y seis copas grandes.
 Cuatro saleros de cristal.
 Una azucarera de loza.
 Dos mantequilleras de loza.
 Siete cafeteras de peltre.

Dos lecheras de peltre.
Una tetera de peltre.
Tres azafates de peltre.
Siete puncheras de peltre.
Unas pinzas para sacar azúcar.
Dos baldes de zinc.
Dos coladores de té.
Cuatro candeleros de peltre.
Dos candeleros niquelados.
Dos tirabuzones.
Cuatro convoyes de madera.
Quince vasitos.
Una sopera de loza.
Tres alcarrazas de barro.
Diez y seis camas de tijera.
Diez y seis camas de mesa.
Un tinajero con dos filtros.
Tres tinajas.
Doce tazas para café.
Siete mesas de madera.
Una tina para lavar.
Un molinillo.
Dos chazos de madera.
Ocho bancas de madera.
Dos relojes de pared.
Seis escupideras.
Seis bacinillas.
Doce sillas de paja.
Doce taburetes de cuero.
Dos batidores.
Dos caladores grandes.
Siete aguamaniles.

PANADERÍA

Cuatro tártaras.
Una olla para hacer dulces.
Un rallador.
Un balde de madera.
Una espumadera.
Un peso con doce pesas.
Un sedazo.
Un bri'labolillo de amasar.

COCINA

Diez ollas surtidas de peltre y hierro.
 Una estufa.
 Una parrilla.
 Una arrastradera.
 Tres tártaras.
 Cuatro platos grandes para la marina.
 Seis sartenes surtidas.
 Tres espumaderas.
 Dos cuchillos grandes.
 Dos cafeteras de hierro.
 Un picador.
 Cuatro cacerolas.
 Un trinchante.
 Un rallador.
 Un mortero y una maseta.
 Un molino para café.
 Una tina para lavar.
 Un machete.

PLATERÍA

Veintiséis cuchillos de mesa.
 Treinta y ocho tenedores.
 Treinta y ocho cucharas para sopa.
 Veintiséis cucharitas.
 Un cucharón.

ROPA

Nueve manteles.
 Veinticuatro paños de boca.
 Seis paños de cara.
 Doce limpiones.
 Cuatro banderas.

DEPARTAMENTO DEL CELADOR

Veintiocho linternas tubulares.
 Seis lámparas grandes, de mano.
 Seis lámparas chicas, de mano.
 Dos lámparas de señal.
 Una tijera.
 Una lámpara grande, de salón.
 Un tanque, depósito de agua.

OFICINA

- Un libro de caja.
- Un libro de situación de personal.
- Un libro de diligencias de posesión.
- Un libro de leña.
- Un libro de provisiones (alimentación).
- Un libro de gastos varios.
- Un libro de inventarios.
- Un libro de anotar libranzas.
- Un libro de diligencias de visita.
- Un libro de diario de navegación.
- Un libro copiador de oficios.
- Un libro para entrega de correspondencia.
- Dos tomos del Boletín Militar de 1897, encuadernados.
- Una caja de hierro para guardar dinero, con su llave y banquillo.
- Dos bombillas para alumbrado.
- Dos tinteros y un gomero.
- Tres plumeros y un portaplumero.
- Tres ganchos de cobre.
- Tres portapapeles.
- Dos pisapapeles.
- Un cortapapel.
- Una regla para rayar.
- Un bulto para escribir.
- Una pizarra y pizarrero.
- Los legajos de la documentación correspondiente á los años de 1896 y 1897.

Barranquilla, Febrero 28 de 1898.

El Contador,

El Comandante,

F. DE P. SÁNCHEZ

LEOPOLDO CORREDOR S.

INVENTARIO

DE MATERIALES Y ÚTILES DE LA CAÑONERA "LA POPA"

DEPARTAMENTO DE MAQUINA

Máquina marítima, caldera, donque completo.....	1
Fragua.....	1
Bigornia ó yunque.....	1
Tornillos de banco.....	1
Bombas de doble efecto portátil.....	1
Tanques depósitos de aceite.....	3
Hachas con sus mangos para incendio.....	2
Faroles de reflector.....	2
Linternas tubulares.....	6
Perchas con tres llaves fijas, una de tornillo y un martillo.....	1
Platón de cobre con tres aceiteras del mismo metal.....	1
Aceiteras de hoja de lata.....	4
Alcuzas de hoja de lata para aceite.....	2
Tarros ó medidas para aceite.....	2
Embudos pequeños para aceite.....	2
Picos para manguera de bronce.....	1
Alzafates de hoja de lata.....	4
Llaves fijas de varios tamaños.....	18
Martillos de mano.....	2
Martillos de cobre.....	1
Machos de fragua de diez libras de peso.....	1
Tenazas para tubos de varios tamaños.....	3
Llaves de caja de varios tamaños.....	3
Llaves de tornillo de 18 y 21 pulgadas.....	2
Llaves de tornillo de 12 pulgadas, inútiles.....	1
Tarrajas de tubo con dos dados de $1\frac{1}{2}$ y 2 pulgadas.....	1
Mordaza de tornillo ó grapa pequeña.....	1
Expander para los tubos de la caldera.....	1
Taladros ó carricoches con mechas, varias medidas.....	2
Cortatubos pequeños.....	2
Tarrajas para tornillos.....	2
Cautil.....	1
Bandeador para machos de tarraja.....	1
Llaves de tornillo de dos bocas.....	1
Destornillador.....	1
Compás de punta.....	1

Tenacillas de boca.....	1
Tijeras de cortar lata.....	1
Cinceles.....	6
Botadores chicos de acero.....	1
Cuñas de acero.....	1
Limas.....	6
Concamos enroscados.....	11
Barras de acero.....	1
Gato ó alzaprima pequeña.....	1
Tenazas de fragua.....	2
Válvulas de globo.....	1
Piezas empaque redondo de caucho (de dos metros de largo cada una)	13
Empaque de asbesto, bultos.....	1
Empaque de italiano, bultos.....	1
Barriles pasta para forro de caldera.....	7
Válvulas para la bomba de aire.....	6
Mazos.....	1
Caucho en láminas, un rollo que mide dos metros.....	1
Bloques metal blanco de á 5 libras cada uno.....	10
Palas para carbón.....	4
Atizadores de hierro.....	2
Codos de 1½ pulgadas.....	4
Tubos de cristal para caldera.....	4
Rollos de alambre de cobre.....	1
Salinómetros.....	2
Lubricadores en mal estado.....	1
Baldes de zinc.....	2
Anillos para el pistón del Donke.....	2
Paletas de repuesto para hélice.....	2
Baldes para carbón.....	2
Aparejo de hierro.....	1
Pizarras.....	1
Mangueras de lona.....	1

DEPARTAMENTO DE MARINA

Casco con sus dos palas, masteleros, y maniobra pendiente y de labor	1
Anclas.....	2
Anclote.....	1
Anclas medianas.....	1
Cadenas.....	2
Velas mayores.....	1
Velas trinquete.....	1
Velas Foqui.....	1
Velas Fotoqui.....	1

Tangones con sus aparejos.....	2
Pescantes para izar lotes y anclas.....	6
Lanchas con sus orquillas y remos.....	3
Toldos grandes.....	2
Toldos para lanchas.....	2
Velas para lanchas.....	1
Espía, 9 pulgadas.....	1
Espía, 7 pulgadas.....	1
Espía, 3½ pulgadas.....	1
Tanques de hierro para agua.....	5
Cuarterolas para agua.....	3
Barriles pequeños.....	10
Escaleras de costado.....	3
Escaleras de cubierta.....	5
Baldes de zinc.....	5
Bombas para los tanques.....	2
Bombas de cubierta.....	1
Brochas.....	5
Martillos para picar.....	5
Gallineros.....	1
Balderos.....	3
Lampazos.....	3
Rollos cabo para lampazos.....	1
Campanas de bronce.....	1
Junín.....	1
Hachas.....	1
Brea de 15 libras.....	1
Guinche de vapor.....	1
Armero.....	1
Mesa en el rancho.....	1
Farol de cobre.....	1
Cayuco.....	1
Cuadernales.....	4
Motones.....	5
Cortinas de lona.....	10
Tinas para carbón.....	2
Rejillas para las puertas.....	8
Defensas de cabo.....	4
Carretillas.....	1
Camas portátiles.....	6
Cronómetros.....	1
Brújulas.....	2

CASILLA

Bitácoras.....	1
Linternas de cobre.....	2
Escupideras de cobre.....	1
Palitas y cepillos.....	1
Palletes.....	2
Relojes marinos.....	1
Barómetros.....	1
Hachas para fuego.....	1
Cojines de cuero.....	1
Cojines con funda para lancha.....	2
Capas para la cabrilla.....	1
Rollos cabos algodón para guardines.....	1
Escondallos.....	2
Baldes.....	1
Cepillos para lavar.....	1
Pizarras.....	2
Milladores.....	2
Correderas.....	1
Londalesas.....	1
Yalas.....	4
Banderas para señales.....	19
Código universal de señales.....	1
Pabellón colombiano.....	1
Pabellones colombianos para botes.....	2
Pabellones colombianos de corneta.....	1
Gallardetes.....	1
Rollos cabo de algodón para drizas.....	1
Faroles de puerto.....	2
Faroles de tope.....	2
Faroles de colores para señales.....	2
Cartas náuticas de las Antillas.....	3
Anteojos dañados.....	2

DEPARTAMENTO DE LA DESPENSA, SALONES
Y CAMAROTES

SALÓN DE POPA

Palito y cepillo.....	1
Timbres.....	1
Campanilla inútil.....	1
Neveras.....	1

Espejos.....	1
Floreros.....	2
Cuadros con fotografías, en mal estado.....	3
Mesas.....	1
Escupideras de peltre.....	1
Mapas.....	1
Lámparas fijas.....	1
Silletas de nogal, en mal estado.....	8
Sillas de aya, en mal estado.....	2
Sillas de extensión.....	1
Relojes.....	1
□ Cuadros para sujetar los platos en la mesa.....	2

UTILES PARA LA MESA

Jarras de metal para agua.....	1
Jarras de metal para leche, en muy mal estado.....	1
Mantequilleras en id. id.....	1
Azucareras.....	1
Bandejas.....	2
Aceituneras.....	1
Convoyes.....	1
Espátulas para mantequilla.....	2
Cucharillas para azúcar.....	1
Tenacillas para azúcar.....	1
Tirabuzones.....	1
Tenedores.....	4
Cucharas.....	4
Cucharillas para té.....	3
Vasos.....	16
Botellas de cristal para vino.....	1
Fruteras.....	1
Porcelana de peltre.....	1
Cafeteras de peltre.....	1
Palita con cepillo.....	1
Tapas para soperas.....	4
Platos llanos.....	23
Platos hondos.....	23
Palanganas blancas.....	2
Tazas para café.....	11
Tazas para chocolate.....	3
Platitos.....	14

SALON DE PROA

Mesas grandes.	1
Mesas portátiles.	1
Cuadros para asegurar los platos.	1
Faroles de cobre.	2
Relojes.	1
Platos hondos.	8
Platos llanos.	3
Platos chichos.	4
Tazas para café.	3
Cuchillos.	3
Tenedores.	3
Cucharas.	3
Cucharas chicas.	2
Soperas.	1
Cucharones.	1
Alcarrazas de barro.	1
Vasos.	2
Palanganas.	2
Cafeteras.	1
Tanques para kerosine.	1
Linternas.	4

CAMAROTES

Camarotes.	7
Aguamaniles.	7
Camas fijas.	8
Espejos.	6
Lámparas.	6
Estantes.	7
Jaboneras.	6
Fosforeras.	6
Colchones.	2
Jarras para agua.	4
Sillas.	4
Payetes.	3
Vasos ó porta-vasos.	6
Porta-botellas.	5

ROPA DEL BUQUE

Manteles.	13
Servilletas.	12

Carpetas de lana.	1
Sacos de almohada.	6
Toallas.	13
Sábanas.	5
Sobrecamas.	7

HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA

Berbiquies.	1
Mechas de distintos tamaños.	14
Formones.	5
Gurbias.	3
Escoplos.	2
Barrenas salomónicas grandes.	4
Barrenas salomónicas pequeñas.	2
Molduras finas.	2
Garlopas.	1
Garlopines.	2
Cepillos.	1
Azuela.	1
Saca clavos.	1
Martillos.	2
Serruchos.	2
Serruchos de costilla.	1
Serruchos de punta.	1
Mazos de madera.	1
Gramil.	1
Chas de Tonebria.	1
Piedras de aceite.	1
Rul.	1
Escuadras.	1
Compases.	1
Destornilladores.	2
Estantillones.	1
Escofinas.	2
Limas.	2
Hierros de Calofete.	4
Cinceles.	1
Brocas.	1
Trabadores.	1
Botadores y limas triangulares.	1
Escorcees.	1
Banquillos.	2
Mollejones.	2

DEPARTAMENTO DE COCINA

Estufa de hierro con tanque de cobre	1
Ollas de hierro y tanques de lata cuadrados	7
Ollas grandes redondas	1
Ollas surtidas	6
Sartenes surtidas	7
Tártaras de hornear, surtidas	1
Cucharones de hierro	1
Trinchadores	2
Platones de hoja de lata	3
Baldes	1
Cafeteras	3
Linternas	1
Morteros	2
Cuchillones	2

DEPARTAMENTO DE ARTILLERIA

Cañón Hotchhiss	1
Tubos de goma	1
Fulminantes	300
Armeros de madera	1
Escobillones para cañón	1
Asta para escobillón	1
Arcones de hierro y madera	14
Máquina completa para cargar cartuchos	1
Cajas de repuestos y accesorios	1
Cajas de cartuchos, maderas para ejercicios	1
Cartuchos nuevos vacíos	50
Cartuchos usados vacíos	100
Cartuchos llenos para saludo	20
Cartuchos llenos con metralla	12
Cartuchos llenos con proyectil explosivo	50
Tarros de metralla	60
Cartuchos de pólvora para fusil	1
Fusiles Remington (dos dañados)	20
Tahalies	2
Cartucheras	18

Cartagena, Abril 4 de 1898.

Es copia—Por el Comandante, el Oficial Ejecutivo,

JULIO UJUETA P.

INFORME

DEL JEFE DE LA SECCIÓN 2.^a

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a

Señor Ministro:

Por Decreto número 51 de 25 de Febrero de 1897, creó el Poder Ejecutivo la Proveeduría general del Ejército, y llamó á desempeñar tal empleo al señor D. Javier Tobar, Jefe entonces de esta Oficina, á quien reemplacé el día 23 de Julio del mismo año, por disposición del Gobierno.

En el informe que tengo el honor de rendir á Su Señoría, relativo á la marcha de los diferentes negocios adscritos á la Sección 2.^a, figuran también los actos oficiales de la Proveeduría, lo cual depende de que ellos son ejecutados con la intervención directa de esta Oficina, y en su archivo quedan los documentos originales, contratos, etc., que llevan la firma del señor Proveedor.

De los contratos celebrados verbalmente por la Proveeduría, por sumas que no pasan de cien pesos, queda la respectiva constancia en la misma Oficina. El pago de esas sumas lo efectúa el señor Proveedor con dinero al contado, el cual recibe de la Pagaduría Central en virtud de giros hechos por anticipación.

I

Los contratos celebrados por el Ministerio bien pueden dividirse en dos grupos: los que celebró el Ministerio directamente en esta capital, y los que llevaron á cabo distintos funcionarios, por delegación expresa de este Despacho. De los comprendidos en el primer grupo, acompaño á Su Señoría la relación correspondiente; y de los que pueden encerrarse en el segundo, verá Su Señoría, con la relación respectiva de ellos, otra en que consta la fecha del oficio ó telegrama en que se delegó la facultad de celebrarlos.

II

Pos disposición de Su Señoría pasaron de esta Oficina á la Comisión de Suministros, Empréstitos y Expropiaciones, todos los documentos, libros, etc., referentes á dicho Ramo. El Ministerio continuó reconociendo solamente aquellas sumas que constaban en contratos celebrados por autoridad competente, y las que constituían reclamación de extranjeros; todo esto hasta el 15 de Diciembre de 1897, fecha en que se dictó la Resolución número 158, "por la cual se declaró el Ministerio incompetente para reconocer y mandar pagar créditos provenientes de empréstitos, suministros y expropiaciones de la guerra de 1895."

III

Como verá Su Señoría en la adjunta relación de contratos, el Ministerio ha comprado fincas raíces en Zipaquirá y Sogamoso, y por Decreto número 19

dispuso la construcción de un cuartel en Honda, obra que se ha emprendido por administración, conforme al mismo Decreto, desempeñando las funciones, de Administrador el señor Olegario Ferreira. Para gastos de la obra, desde su principio hasta el 29 de Mayo último, ha salido de la Administración de Correos de Honda la suma de \$ 17,914-15.

Consta en la Memoria de Guerra presentada al Congreso de 1896, que el Gobierno compró al señor Rubén Aparicio, por la suma de \$ 28,400, una casa ubicada en Cali, la cual se destinaba para cuartel. El contrato en que tal compra se hizo lleva fecha 9 de Mayo de 1895, pero aún no se ha extendido la escritura pública del caso, por cuanto el vendedor dejó de cumplir la cláusula segunda del contrato referido, en la que se obligaba á entregar al Gobierno la finca, libre de todo gravamen, sesenta días después de firmado aquél. En el mes de Junio del año de 1896, en oficio dirigido por el Ministro doctor Molina al señor Aparicio, se declaró caducado el contrato, y se previno á dicho señor que debía reintegrar al Tesoro la suma de \$ 9,500, que recibió como anticipación. El primero de Junio del presente año dirigió Su Señoría el telegrama número 628 al Registrador de Instrumentos públicos del Circuito de Cali, pidiéndole informes relativos á la propiedad y gravámenes de la finca vendida al Gobierno por el señor Rubén Aparicio. Con fecha 3 del mismo, contestó el señor Registrador lo siguiente :

“ República de Colombia.—Telégrafos nacionales, etc., etc., etc.

Señor Ministro de Guerra.—Bogotá.

En contestación á su telegrama de fecha 1.º del presente, digo á usted que la casa de alto y bajo que tiene y posee en esta ciudad el doctor Aquilino Aparicio, en la plaza principal, al lado occidental, y que tiene los siguientes linderos: por el Oriente, con la plaza ya mencionada ; por el Occidente, con casa que fue de Ricardo Rengifo, hoy de Pedro Antonio Córdoba; por el Norte, con casa de Carmen Cobo, viuda de Vásquez; y por el Sur con casa de los herederos de Micaela Irigorri de Borrero, no está enajenada, ni embargada, ni demandada civilmente, ni está en pleito; y que sólo está gravada con hipoteca por la cantidad de \$ 6,017-42½ á favor de Emilia Garcés, viuda de Sardi. En dicha casa no tiene derecho alguno el señor Rubén Aparicio, pues es de exclusiva propiedad del doctor Aquilino Aparicio.

El Registrador, *Vicente Velasco B.*”

Comparados los linderos especificados en el telegrama anterior con los que figuran en el contrato de venta, resultan idénticos, y lo contrario sucede con el vendedor y el verdadero dueño de la finca, que resultan distintos.

El señor Rubén Aparicio no ha dado respuesta hasta la fecha, al oficio que le fue dirigido por el señor doctor Molina como Ministro de Guerra. Por lo demás, queda aclarado el negocio en todos sus detalles y amplio el camino para exigir la responsabilidad de quien corresponda.

Se dijo también en la Memoria de 1896, que pertenecía al Gobierno la casa que sirve de cuartel en la ciudad de Barranquilla, lo cual requiere una aclaración en este informe.

Los señores Molinares & C.^a, del comercio de la ciudad nombrada, por medio de su apoderado legal, señor Alejandro Plazas, y por documento privado, firmaron una promesa de venta al Gobierno, de la finca en cuestión. Consta que Molinares y C.^a recibieron el valor total de la finca, en la forma estipulada en la promesa por ellos suscrita; pero, por circunstancias que no es del caso narrar aquí, sin comprometer el definitivo éxito del negocio, el Gobierno no ha adquirido aún el correspondiente título de propiedad. Empeño, y grande, tomó el doctor Molina en llevar á feliz conclusión este asunto, y en esa tarea Su Señoría lo ha secundado con igual celo é interés. De ahí que en los actuales momentos se hagan las últimas gestiones para adquirir el título de propiedad de la finca enunciada.

Repito que en aquella aseveración hubo error parcial, por razón de que acerca del dominio que la Nación tuviera en ese edificio sólo existía como título una promesa de venta suscrita por Molinares y C.^a, del comercio de aquella plaza, quienes se decían dueños de toda la finca en mención, y que la ofrecieron al Gobierno por la cantidad de \$ 30,000. Las obligaciones resultantes de ese pacto se cumplieron en parte por cuenta del Gobierno, pero debido á un lamentable olvido en el curso de ese negociado, hasta hoy no ha adquirido el Gobierno el correspondiente título de propiedad. Merced al interés tomado por el encargado actualmente del Despacho, se ha tratado nuevamente de darle solución definitiva al negocio pendiente, remediando algunos vicios que envolvía la promesa de venta, tales como no ser evidente que Molinares y C.^a fuesen dueños de la totalidad del edificio, por lo cual se ha hecho venir á figurar en el negocio á la condueño Concepción Molinares de Duncan, y redimiendo un gravamen hipotecario que los prometientes habían constituido en la finca, á favor de la señora Nicolasa Miranda de Duncan, crédito cuya liquidación asciende hoy á \$ 13,960. Hoy están las cosas en estado de proceder á celebrar una transacción á fin de hacerse el Gobierno á la propiedad del edificio, para lo cual los contratantes han convenido ya en las bases, que son ventajosas para la Nación, por cuanto se precave un litigio, siempre aventurado, con el solo costo de pagar los cánones de arrendamientos vencidos hasta hoy y que principiaron á correr desde que se suscribió la promesa de venta, y con cargo, además, de libertar la finca de la hipoteca constituida.

El Ministerio ha comprado las siguientes fincas :

Un solar ubicado en Zipaquirá, contiguo al cuartel de Las Cruces, por la suma de \$ 3,000. Otorgó la respectiva escritura el vendedor señor César Torres.

Una casa y solares ubicados en Sogamoso, por \$ 14,000, según escritura número 183, otorgada por el vendedor señor Antonio Gómez Azuola; y

Los derechos y acciones que poseían las señoritas Inés, María Antonia y Angelina Guzmán en una casa en Zipaquirá, contigua al cuartel de Las Cruces, por \$ 3,500, según contrato de 15 de Diciembre de 1896, suscrito por el señor Federico Patiño, como apoderado legal de las nombradas señoritas, y por la señorita Ignacia Guzmán, en su propio nombre.

El Gobierno paga hoy mensualmente arrendamientos por las siguientes fincas que sirven de cuartel :

Manizales.	\$ 95 ..
Medellín (casa para la Jefatura Militar)	120 ..

Medellín (cuartel)	240 ..
Cartagena.	50 ..
Soatá (cuatro casas).	30 ..
Soatá (una casa).	16 ..
Pasto (casa para la Jefatura Militar).	20 ..
Buga	40 ..
Tuluá	5 ..
Buga (local para la Comandancia general).	30 ..
Buga (cuartel).	80 ..
Tuluá.	16 ..
Tuluá.	20 ..
Ipiales	80 ..
Pasto	40 ..
Cali.	252 ..
Zipaquirá	70 ..
Facatativá	50 ..
La Mesa	30 ..
Chapinero.	100 ..
Bogotá (Escuela Militar)	400 ..
Riohacha	80 ..
Riohacha (cuartel y hospital)	125 ..
Panamá (una pieza para parque)	12 ..
David	20 ..
Puente Nacional.	60 ..
Ocaña	80 ..
Vélez	50 ..
Socorro.	80 ..
Cúcuta.	50 ..
Bucaramanga (Comandancia general y cuartel).	144 ..
Cúcuta (cuartel) en El Salado.	17 50
Pamplona (cuartel general).	25 ..
Fresno	25 ..
Ibagué.	150 ..
Ibagué (cuartel general)	60 ..
Honda (Comandancia de armas).	40 ..
Neiva.	80 ..

Paga, además, el Gobierno arrendamiento de fincas que prestan servicio de hospitales; dichos arrendamientos están detallados en la relación respectiva que acompaño. Respecto de la provisión de medicamentos para el Ejército, está reglamentada por medio de resoluciones que se insertan en los documentos pertenecientes á esta Sección.

El Gobierno posee en propiedad edificios que destina para cuarteles en Bogotá, Cartagena, Guaduas, Honda, Panamá, Tunja, Santa Marta, La Salina, Cúcuta, Zipaquirá y Sogamoso. Aun no se ha podido construir el cuartel en la faja de terreno en la vecina población de Madrid, la cual se compró al señor Isaac Pulido. Ultimamente tomó en arrendamiento dicho predio el señor Máximo Nieto, á razón de \$ 20 por fanegada anualmente.

El Ministerio ha autorizado la refección de varios cuarteles de propiedad nacional, situados fuera de la capital, y los que se encuentran en ésta han recibido mejoras que aparecen detalladas en el informe rendido por el Director de Obras Militares, documento que acun año á Su Señoría, así como también los que han rendido el Médico Jefe del Hospital Militar Central, el Síndico del mismo Establecimiento, el Director del *Boletín Militar*, el Director de los palomares y el de la Fábrica de cartuchos.

No tengo observación alguna que hacer á los cuatro nombrados primeramente, y creo que tales informes dan luz bastante para conocer el movimiento de esos ramos en los últimos dos años. En la relación de las cuentas que ha visado esta Oficina en el mismo tiempo, aparece el monto total de los gastos hechos en cada uno de ellos.

En cuanto á la Fábrica de cartuchos, de cuya dirección fue separado el señor Emilio Castillo y García, bien conoce Su Señoría los antecedentes de tal separación, y la conveniencia de ellos corre parejas con los perjuicios que ocasionó al Gobierno y al Fisco su permanencia en el empleo citado. Basta recordar á Su Señoría que el señor Castillo fabricó cartuchos servibles solamente para el rifle que le sirvió de muestra al construirlos, y que ese trabajo inútil, el único que justifica el pomposo nombre de la Fábrica, trajo como consecuencia fuertes desembolsos estipulados en el respectivo contrato, el cual fue suscrito por el doctor Primitivo Crespo, como Ministro de Guerra. El día 18 de Noviembre expira el término de duración de ese pacto, y hasta esa fecha devenga el señor Castillo la cantidad de \$ 200 mensuales, en calidad de sueldo, aunque ya no está en su poder la Fábrica. Además, el señor Castillo ocupa hace algunos años la casa contigua á la Fábrica, finca que pertenece á la Nación, puesto que el predio en que está construída y los materiales que en ella se invirtieron son del Gobierno. El contrato, celebrado con dicho señor no estipula la ocupación de esa finca, por la cual no se han pagado arrendamientos, y en reciente oficio exigió Su Señoría la entrega de ella dentro de cierto término.

IV

Existen en la República los siguientes parques : Bogotá, parque general ; Ibagué, Tunja, Bucaramanga, Pamplona, Popayán, Buga, Pasto, Medellín, Manizales, Panamá y Cartagena.

Por disposición del Ejecutivo fueron eliminados los parques de Cali y Riosucio; los elementos de guerra que formaban el primero quedaron bajo la custodia del Batallón *Urdaneta*, acantonado en la misma ciudad, y figura como *material* de ese Cuerpo, para los efectos de la cuenta respectiva ; los que constituían el segundo pasaron al parque de Manizales.

Respecto al material que compone esos parques, y demás detalles que á ellos conciernen, me abstengo de consignarlos aquí, ya que en poder de Su Señoría reposan todos los datos referentes á la materia.

V

Existe un contrato celebrado por el Ministerio con el Presidente de la Sociedad de San Vicente de Paúl, para la construcción de vestuario en los talleres que tiene establecidos dicha Sociedad. Tal contrato fue modificado últimamente por convenio de las partes, y quedaron así los precios, valor de los trabajos :

Corte de cada pieza	\$ 0 20
Costura de cada chaqueta de cuartel	0 80
Costura de cada pantalón de cuartel	0 50
Costura de cada camisa	0 20
Costura de cada calzoncillo	0 15
Costura de cada kepi	0 15
Certe de levita ó casaquín de parada	1 60
Hechura de levita ó casaquín de parada	5 --
Pantalón de parada	1 40
Hechura de un morral, inclusive el material	4 37½
Hechura de cartuchera, inclusive el material	1 35
Hechura de cinturón	0 50
Porta-rifle	0 45
Tahalí	1 15
Maletera (cuero ó caucho)	2 30
Zapatillas (cuero ó lona)	0 90
Polainas (cuero ó lona) corte especial	4
Polainas (cuero ó lona) corte común	3
Viseras, el ciento	20
Cada frazada	3 60
Par botines	4

El 30 de Diciembre de 1896 se firmó un contrato con el señor Antonio Izquierdo, en el cual éste se obligó á suministrar, desde el primero de Marzo del año siguiente, tres mil yardas de lienzo, *minimum*, mensualmente, marcas B y C, la primera á treinta y cinco centavos yarda, y á cuarenta la segunda; se comprometió, además, á entregar frazadas y otras telas, al precio fijado por peritos, y de acuerdo con los pedidos que el Ministerio le hiciera. El señor Izquierdo recibió, conforme al contrato, y en diferentes partidas, la suma de \$ 50,000, en calidad de anticipación, abonando por intereses el ocho por ciento anual, cantidad que debía amortizar con el valor de los artículos ya mencionados. Consta por los recibos expedidos por el señor Guardaparque general, que el señor Izquierdo entregó lienzo por valor de \$ 16,440, al precio estipulado en el contrato, y 14,157 frazadas, á \$ 3-60 cada una, conforme al avalúo de peritos, ó sea \$ 50,965-20, cantidades que arrojan un total de \$ 67,405-20. En los últimos días de Mayo presentó el señor Izquierdo en esta Oficina las cuentas respectivas, con el objeto de obtener la libertad de las fincas que tenía hipotecadas al Gobierno como garantía de la suma que recibió por anticipación, y con el de solicitar el pago de la diferencia que resulte en su favor.

En la relación que el señor Guardaparque general ha pasado á esta Oficina, relativa á los útiles para la confección de vestuario, entregados á las Hermanas

del Buen Pastor y á las del Noviciado, á estas últimas por cuenta de la Sociedad de San Vicente de Paúl, verá Su Señoría el movimiento del ramo en el bienio. Insertar esa relación en la Memoria que Su Señoría ha de presentar al Congreso, sería inútil, ya que ella queda original en el archivo de esta Sección, y los datos importantes que arroja, expresados en seguida.

Entregado á las Hermanas del Buen Pastor:

Botones de metal para chaqueta, 85,498; id. para pantalón, 46,880; id. para kèpis, 27,892; id. para camisas, 17,280; id. para calzoncillos, 65,664; badanas, 122; yardas de coleta, 27; arrobas de cartón, 137½; hebillas para pantalón, 30,255; carretas de hilo blanco, 7,056; carretas de hilo negro, 12,333; libras de hilo blanco en madejas, 10; metros de lona negra charolada, 271; piezas de lienzo para forros, 1,705; yardas de lienzo para forros, 9,540; yardas de lienzo para camisas, 3,010; piezas de lienzo para camisas, 1,744; yardas de paño colorado, 10,413; yardas de paño azul, 20,127; yardas de paño colorado para franjas, 802; yardas de paño azul para franjas, 59; viseras para kèpis, 11,560; piezas de zaraza, 111.

Recibido de las Hermanas del Buen Pastor:

Kèpis de paño	10,669
Chaquetas de paño	10,624
Pantalones de paño	10,658
Camisas	9,162
Calzoncillos	7,781

Entregado á las Hermanas del Noviciado:

Botones de metal para chaqueta, 194,656; id. para pantalón, 26,496; id. para kèpis, 26,200; id. para camisas, 79,488; id. para calzoncillos, 22,884; badanas para kèpis, 36; yardas de coleta, 300; arrobas de cartón, 27; yardas de dril, 22,932; piezas de galón para fajas, 20; ganchos para levitas, 1,091; hebillas para pantalón, 27,376; carretas de hilo blanco, 10,368; carretas de hilo negro, 15,491; libras de hilo blanco en madejas, 51; metros de lona negra charolada, 924; piezas de lienzo para forros, 1,995; yardas de lienzo para forros, 18,012; piezas de lienzo para camisas, 2,402; yardas de lienzo para camisas, 32,450; yardas de paño colorado, 18,560; yardas de paño azul, 24,689; yardas de paño colorado para franjas, 331; yardas de paño azul para franjas, 100; piezas de pichincha, 115; viseras para kèpis, 19,760; piezas de zaraza, 42.

Recibido de las Hermanas del Noviciado:

Kèpis de paño	17,666
Kèpis de género	1,850
Chaquetas de paño	14,162
Chaquetas de género	4,220
Pantalones de paño	16,667
Pantalones de género	4,551
Camisas	16,649
Calzoncillos	22,280
Levitas	978

Casaquines de artillería	410
Pantalones de parada para artillería	162
Pantalones de parada de infantería	246

Fuera del vestuario que representan las entregas anteriores, el Ministerio, en vista del alto precio de transporte de esta ciudad á los distintos acantonamientos, y en consideración á que los talleres de las Hermanas no producen el número suficiente de vestuario, contrató la provisión de éste, para la guarnición del Cauca, con el señor Ignacio Muñoz, quien está obligado á hacer dos entregas anuales; hasta la fecha ha recibido el contratista \$ 109,640, así :

En la Aduana de Buenaventura, \$ 58,200.

Y en la Administración de Hacienda Nacional del Cauca, \$ 51,440.

Cada vestido de los que entrega el señor Muñoz le cuesta al Gobierno 48 y 72 francos, ó su equivalente en papel moneda, según el tipo de cambio que rija al hacerse el pago respectivo. Es de advertir que el contratista ha empleado materiales superiores en calidad á las muestras aceptadas por el Ministerio.

Idénticas razones á las expuestas anteriormente, motivaron la contratación de vestuario, así:

DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En la ciudad de Cartagena fabricaron los señores Merlano & C.^a 2,348 vestidos de cuartel, por la suma de \$ 18,784; en la ciudad de Barranquilla fabricaron los señores Manuel S. Insignares & C.^a, 2,410 vestidos de cuartel, por la suma de \$ 29,410.

DEPARTAMENTO DE PANAMÁ

En la ciudad de Panamá fabricaron los señores M. Heurtematte & C.^a 2,510 vestidos, por la suma de \$ 17,570 en moneda de 0,835.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En Medellín fabricó el señor Horacio Correa 200 vestidos de cuartel, por la suma de \$ 1,700.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En Ocaña fabricó el señor Luis Jaime 87 vestidos de cuartel, por la suma de \$ 700; en San Gil fabricó el señor Segundo Zambrano 41 vestidos de cuartel, por la suma de \$ 288.

En la correspondiente relación de contratos figuran los enunciados anteriormente, y allí se expresa la autoridad á quien se delegó la facultad de celebrarlos.

Con el finado señor Teoclistides Guzmán contrató el Ministerio mil vestidos completos de cuartel é igual número de parada; los primeros á razón de \$ 18 cada uno, y los últimos á \$ 28. El señor Guzmán entregó el vestuario de conformidad con lo estipulado, y recibió la suma de \$ 46,000, valor total.

Por último, á la señora Licenia C. de Guzmán se le compraron en esta capital setenta vestidos de cuartel, por la suma de \$ 1,015.

Para cerrar esta parte de mi informe, y en cumplimiento de los deberes que me impone el empleo que el Gobierno me ha confiado, me permito insinuar á Su Señoría la conveniencia de que sea en las capitales de los Departamentos en donde se construya el vestuario, etc., para la respectiva guarnición. Militan en favor de esta innovación varias razones.

Mientras el grueso del vestuario salga de esta capital, serán inevitables los fuertes gastos de transportes y empaques; el tránsito de cargamentos de esa naturaleza por parajes despoblados, siempre constituye un peligro, el cual se evita con las escoltas que sirven de custodia, las que ocasionan gastos de pasaporte, etc. Por otra parte, y sean cuales fueren las garantías que ofrezca un contratista para el transporte de vestuario, etc., no puede evitarse el extravío de elementos ó la demora indefinida de la entrega de éstos en el lugar á que se destinan.

No he omitido esfuerzo para consignar en este informe todos aquellos datos importantes que se rozan con los negocios á cargo de la Sección 2.^a, y si en alguna omisión he incurrido, los libros y documentos de esta Oficina pueden subsanarla.

Dios guarde á Su Señoría.

APARICIO SAAVEDRA

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

RELACION

DE LAS CUENTAS QUE HA CORRESPONDIDO VISAR Á LA SECCIÓN 2.^a,
DESDE 1.º DE JUNIO DE 1896 HASTA 31 DE MAYO DE 1898

En compra de elementos de guerra, géneros y útiles para vestuarios, hechura de éstos, etc.	\$ 579,546 25	
Por trabajos de la misma clase, alpargatas y mantas compradas á la Sociedad de San Vicente de Pául.	188,396 95	
Idem á las Hermanas del Buen Pastor	25,188 10	793,131 30
Por suministros y expropiaciones de la guerra de 1895, pagados y hechos según los respectivos contratos	\$ 344,607 90	
Pasan -----	\$ 1,137,739 20	

Vienen.....	\$	1.137,739	20
En alimentos, drogas y hospitalidades causados y pagados en el Hospital Militar.....	\$	68,441	60
En sueldos de Médicos, Practicantes, Hermanas de la Caridad, Capellán, Síndico y Sirvientes..		38,421	90
			106,863 50
En médicos y medicamentos para la tropa, fuera del Hospital.			9,181 85
En hechura y conservación de los Palomares militares, alimento de palomas, etc.....	\$	14,023	45
Sueldos de los empleados de los Palomares...		4,942	90
			18,966 35
En fletes por vestuarios y armamentos de unas á otras ciudades.....	\$	62,461	50
Idem en ferrocarriles y vapores.....		12,603	30
			75,064 80
En material y pago de obreros en las construcciones militares, así :			
En los cuarteles de los batallones Ayacucho, Artillería y Bárbula.....	\$	19,225	75
En el cuartel del Aserrio.....		10,290	20
En el Hospital Militar.....		18,659	20
En el local de la imprenta.....		1,497	45
En sueldos del Director y del Ayudante de estos trabajos.....		6,500
			56,172 60
En útiles de escritorio para el Ministerio y las Oficinas militares.....	\$	12,716	10
Alumbrado eléctrico y de gas, en los cuarteles.....		4,864	...
Gastos varios,.....		29,235	10
En empaques de vestuarios y armamentos.....		12,090	40
En arrendamientos de casas y potreros.....		9,811	10
En sueldos de empleados y obreros en la Fábrica de capsulas.....		8,841	70
En sueldos en la Armería y Herrería.....		4,870
En ídem de J. J. Mac Guarán.....		3,420
En sueldos, etc., de los Capitanes de la Misión Francesa..		16,279	70
En compra de tipos y sueldos de los empleados de la Imprenta del Ejército y del <i>Boletín Militar</i>		32,849	50
En sueldos de los empleados de la Proveduría del Ejército, Auditoría, Habilitaciones, Capellanes, Instructores, etc., desde que se ordenó visar dichas cuentas por la Sección 2. ^a		16,808	10
Valor total de las cuentas visadas.....	\$	1.555,774	--

Bogotá, Junio 1.º de 1898.

El Jefe,

APARICIO SAAVEDRA

RELACION

DE CONTRATOS, SUMINISTROS DE MEDICAMENTOS Y ASISTENCIA MÉDICA DE INDIVIDUOS DEL EJÉRCITO

Contratos celebrados por delegación del Ministerio de Guerra, desde el 1.º
Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª

1896

Junio 9—Contrato celebrado en Neiva, entre el Prefecto de la Provincia y Calixto Leiva L., sobre suministro de drogas mensualmente, para los individuos de la fuerza, por la suma á que asciendan las fórmulas, siempre que no pasen de \$ 100.

Junio 10—Contrato celebrado en La Mesa, entre el Prefecto de la Provincia y Leopoldo Cervantes, sobre suministro de drogas y asistencia á los militares enfermos, por \$ 100 mensuales.

Julio 14—Contrato celebrado en Ocaña, entre el Comandante de la Compañía y Aurelio Carvajalino, sobre suministro de medicamentos por \$ 0-20 por estancia.

Septiembre 11—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Jesús M.ª Lamus, sobre suministro de medicamentos para la fuerza, por \$ 0-20 por estancia.

Octubre 31—Contrato celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Gustavo Butherin, sobre suministro de medicamentos para el Batallón Tenerife.

Diciembre 2—Contrato celebrado en Palencia, entre el Prefecto de Palmira y Alonso Madrñán, sobre suministro de drogas para la fuerza, por \$ 165-30.

1897

Enero 20—Contrato celebrado en Neiva, entre el Prefecto de la Provincia y Calixto Leiva L., sobre suministro de drogas para la fuerza, hasta por \$ 100 mensuales.

Enero 30—Contrato celebrado en Pereira entre el Alcalde Municipal y Segundo Esguerra, sobre asistencia á los enfermos del Batallón Palacé, por \$ 60 mensuales.

Febrero 12—Contrato celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y el Síndico del Hospital, sobre asistencia á los Jefes, Oficiales é individuos de tropa que enfermaron, por cada Jefe y Oficial, \$ 1 diario, y por cada soldado, sesenta centavos.

Febrero 26—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Secretario de Gobierno y Francisco Méndez, sobre suministro de drogas al Hospital Militar, por \$ 0-50 cada fórmula.

Febrero 27—Contrato celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Ricardo Vejarano, Tesorero del Hospital, sobre asistencia diaria á los Oficiales enfermos, por \$ 0-80 diarios.

Febrero 27—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Clementina García, sobre alimentación á los militares inválidos, por \$ 0-40 diarios.

Marzo 1.º—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y la Madre Marcela, Directora del Hospital, sobre asistencia á los militares enfermos, á \$ 0-80 diarios.

Marzo 1.º—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Federico A. López y C.^a, por el cual se les reconoce la suma de \$ 22-60, valor de unos medicamentos suministrados para la fuerza.

Marzo 5—Contrato celebrado en Chiquinquirá, entre el Prefecto de la Provincia de Occidente y Fidel Casas y otros, por el cual se le paga al segundo la suma de \$ 0-40 diarios por cada enfermo militar que pase al Hospital.

Marzo 6—Contrato celebrado entre el Patrono del Hospital de Caridad y el Prefecto de la Provincia (?) sobre asistencia á los individuos enfermos del Ejército, por \$ 0-40 diarios cada uno.

Marzo 10—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Clementina García, sobre asistencia y alimentación á los militares enfermos, por \$ 0-60 diarios á cada uno.

Marzo 11—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Secretario de Gobierno y el Síndico Personero del Hospital, sobre asistencia á los enfermos militares, á \$ 0-50 diarios por cada uno.

Marzo 11—Contrato celebrado en Santa Marta, entre el Gobernador del Departamento y el Síndico del Hospital de Caridad, sobre alimentación á los enfermos militares, por \$ 0-50 diarias cada uno.

Marzo 16—Contrato celebrado en Honda, entre el Alcalde Municipal y Tomás Noguera, sobre alimentación y asistencia á los Oficiales y soldados que entren al Hospital, á \$ 0-80 los Oficiales y \$ 0-50 los soldados diariamente.

Marzo 16—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Perpetua Pérez, sobre asistencia á los militares enfermos y aplicación de los medicamentos, por \$ 35 mensuales.

Marzo 16—Contrato celebrado en Vélez, entre el Prefecto de la Provincia y Silvestre Durán, sobre suministro de medicamentos para la fuerza acantonada en el Puente, por valor de lo que resulten las fórmulas del Médico.

Abril 5—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Leonardo de la Motta, sobre suministro de varias sustancias para la exhumación del cadáver del soldado Bernabé Ramírez, por \$ 30-80.

Abril 5—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Leonardo de la Motta, sobre suministro de drogas para los enfermos de la fuerza, á \$ 0-20 por cada fórmula.

Abril 8—Contrato celebrado en Panamá, entre el Alcalde Municipal y Carlos Borbúa, sobre asistencia y medicamentos en el Hospital, á los militares enfermos, á \$ 0-60 diarios.

Abril 19—Contrato celebrado en Medellín, entre el Gobernador del Departamento y Estanislao Gómez B., Síndico del Hospital, sobre asistencia médica y alimentación á los militares enfermos, á \$ 0-60 diarios.

Abril 29—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Gobernador del Departamento y Mercedes Rivera, sobre asistencia á los militares enfermos del Batallón *Caro*, por \$ 0-40 diarios.

Mayo 3—Contrato celebrado en Sogamoso, entre el Prefecto de la Provincia y la Reverenda Madre Cayetana, Directora del Hospital de Caridad, sobre alimentación y hospitalidad á cada uno de los individuos de tropa enfermos, á \$ 0-50 diarios.

Mayo 15—Contrato celebrado en Santa Marta, entre el Comandante de armas de la Provincia y Joaquín Romero, sobre suministro de drogas á la Guarnición de San Juan de Córdoba, á 0-40 por cada estancia.

Junio 8—Contrato celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Joaquín Calderón, Síndico del Hospital de Caridad, sobre asistencia á los militares enfermos, á razón de \$ 0-45 diarios.

Junio 26—Contrato celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y Camilo Gutiérrez, sobre suministro de medicamentos para los enfermos del Batallón *Caro*, por \$ 0-50 por cada fórmula.

Junio 28—Contrato celebrado en Barranquilla, entre el Comandante General de la Jefatura Militar y Guillermo Donado, sobre asistencia médica á dos Compañías del Batallón *La Popa*, acantonadas en Soledad, por \$ 120 mensuales.

Julio 7—Contrato celebrado en Barbacoas, entre el Alcalde Municipal y Miguel B. Muñoz, sobre asistencia médica á veinte enfermos pertenecientes á la 5.^a Compañía del Batallón *Pichincha*, por \$ 400.

Julio 7—Contrato celebrado en Santa Marta, entre el Comandante de armas de la Provincia y Antonio J. Barros, sobre asistencia médica á los enfermos de la Guarnición de Riohacha, por \$ 0-40 por estancia.

Julio 22—Contrato celebrado en Tunja entre el Alcalde de la ciudad y Antonio Tamayo Zerda, sobre alimentación de los militares enfermos, por \$ 0-50 diarios.

Julio 22—Contrato celebrado en la Salina de Chita, entre el Administrador y Severo Niño, sobre suministro de la alimentación necesaria á los militares enfermos que hacen allí la guarnición, dando el local para hospital, por \$ 0-65 diarios á cada uno.

Julio 22—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Nicolás Sánchez, sobre suministro diario de drogas para el servicio del Hospital Militar (no dice el valor).

Julio 31—Contrato celebrado en Soatá, entre el Prefecto de la Provincia y José del Carmen Rodríguez, sobre asistencia en el Hospital á los militares enfermos, por \$ 0-50 diarios cada uno.

Septiembre 1.º—Contrato celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia y el Síndico del Hospital de Caridad de Ocaña, por el cual éste se compromete á que se asista y se suministre alimentación á los individuos de la Compañía suelta acantonada allí, que enfermen, á \$ 0-60 diarios por cada uno.

Octubre 8—Contrato celebrado en Cali, entre el Jefe del Batallón *Ur-*

daneta y José María Mosquera, sobre venta de dos botiquines, uno para la Guarnición de Buga y otro para el Batallón Caro, por \$ 400.

Octubre 16—Contrato celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y Epifania Bonilla, sobre alimentación á los militares enfermos que entren al Hospital, por \$ 0-40 por cada uno, diarios.

Octubre 18—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Secretario de Gobierno y Fernando Botero, Síndico del Hospital Militar, sobre asistencia en el Hospital á los enfermos de la fuerza, á \$ 0-80 diarios por cada uno.

Octubre 25—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Comandante del Batallón *Tiradores* y Nicolás Sánchez, sobre suministro de medicamentos á los enfermos de la Guarnición, al precio corriente en la ciudad.

Diciembre 20—Contrato celebrado en San José, entre el Prefecto de la Provincia y el Síndico del Hospital, sobre asistencia á los enfermos del Ejército, á \$ 0-80 diarios por cada uno.

Diciembre 20—Contrato celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de la plaza y Francisco García, sobre suministro de las drogas que faltan en el botiquín militar, por \$ 122-10.

1898—ENERO

Enero 18—Contrato celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Francisco García B., sobre suministro de las drogas que faltan en el botiquín militar, por \$ 75-30.

Febrero 5—Contrato celebrado en el Socorro, entre el 2.º Jefe del Batallón *Núñez* y María Buitrago, sobre asistencia á los militares enfermos, á \$ 0-80 diarios por cada uno.

Marzo 21—Contrato celebrado en Neiva, entre el Prefecto de la Provincia y Calixto Leiva, sobre suministro mensual de drogas para la fuerza acantonada allí, por la cantidad á que asciendan los medicamentos despachados, siempre que no pasen de \$ 100.

Abril 2—Contrato celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de esa plaza y Marco Antonio Restrepo M., sobre suministro de drogas para el botiquín del Hospital Militar, por \$ 43-30.

Abril 4—Contrato celebrado en Vélez, entre el Prefecto de la Provincia y Silvestre Durán, sobre suministro de drogas para el Batallón *Canal* acantonado allí, por valor de las cuentas de cobro presentadas.

Abril 13—Contrato celebrado en Soatá, entre el Prefecto de la Provincia y Adelina Angarita, sobre suministro de alimentación para los enfermos del Hospital Militar de esa ciudad, por valor de las cuentas de cobro respectivas.

Abril 13—Contrato celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de esa plaza y Francisco García B., sobre suministro de drogas para el Botiquín del Hospital Militar, por \$ 76-50.

Abril 14—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Comandante de la Guarnición y Luis F. Sarmiento, sobre suministro de drogas por valor de las cuentas de cobro respectivas.

Mayo 30—Contrato celebrado en Honda entre el Médico oficial del Batallón *Córdoba* y Pablo Isaza Escobar, sobre suministro de medicamentos, por \$ 271-30.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA.

COMPOSICION

Y LIMPIA DE ARMAMENTO

CONTRATOS celebrados por delegación del Ministerio de Guerra desde el 1.º de Junio de 1896, hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra.—Sección 2.ª

1896—JUNIO

Junio 5—Contrato celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar de Antioquia y Nicanor Orozco, sobre hechura de varias piezas para armamento; por \$ 960.

Junio 5—Contrato celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar de Antioquia y Manuel López, sobre limpia y engrase de 2,109 rifles; composición de 187 Remingtons y 47 Peabody, por \$ 997-15.

Agosto 10—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Guardaparque Nacional y José Ignacio Martínez, sobre composición de 100 rifles Remingtons, por \$ 650.

Agosto 11—Contrato celebrado en Cali, entre el Guardaparque Nacional y Joaquín Luna, sobre construcción de 33 piezas, entre cajas y culatas, para Remingtons, por \$ 49-50.

Agosto 11—Contrato celebrado en Cali, entre el Guardaparque Nacional y José María García Payán, sobre construcción de 137 baquetas para Remington, por \$ 137.

Septiembre 12—Contrato celebrado en Palmira, entre el Prefecto de la Provincia y Cenón Aragón, sobre composición de 47 Remingtons, por \$ 150-40.

Septiembre 23—Contrato celebrado en Cartago, entre el Prefecto de la Provincia del Quindío y Camilo Lasprilla, sobre composición de 30 rifles, por \$ 90.

Septiembre 23—Contrato celebrado en Ocaña, entre el Prefecto y César Jácome, sobre composición de 21 Remingtons, 70 bayonetas y hacer 46 baquetas, por \$ 100.

Octubre 13—Contrato celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno y Ambrosio Moreno, sobre composición del armamento del Batallón *Sucre*, por \$ 17-80.

Octubre 19—Contrato celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la

Secretaría de la Gobernación y Ambrosio D. Moreno, sobre composición de armamento, por \$ 400.

Noviembre 18—Contrato celebrado en Honda, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Julio Sánchez, sobre limpia de 506 Remingtons, por \$ 100.

Noviembre 18—Contrato celebrado en Pasto, entre el Administrador y Salvador Legarda, sobre composición de 106 rifles, por \$ 280.

Diciembre 21—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Orestes Bautista, sobre composición de 44 rifles Remington, 25 Grass y 5 cornetas, por \$ 644.

1897—ENERO

Enero 20—Contrato celebrado en Neiva, entre el Prefecto de la Provincia y José María Solano, sobre composición de 96 armas, por \$ 192.

Febrero 26—Contrato celebrado en Honda, entre el Jefe encargado de la Comandancia de la 2.^a División y Juan de Dios Reyes, sobre suministro de dos arrobas de cera y un galón de aceite para limpiar el armamento, por \$ 52.

Febrero 27—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Pedro Hinojosa, sobre arreglo de 300 cantoneras, por \$ 300.

Mayo 20—Contrato celebrado en Barranquilla, entre el primer Ayudante de la Jefatura Militar y Ernesto Espinosa, sobre composición del armamento dañado existente en el parque y en el Batallón *La Popa*, por \$ 117-50 mensuales, mientras dure el trabajo.

Junio 8—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Marco A. Pereira, sobre composición de 154 Remingtons, de 228 bayonetas y de 2 cañones, por \$ 730.

Julio 13—Contrato celebrado en Pasto entre el Prefecto y Manuel Benavides, sobre composición de 265 rifles, por \$ 662-50.

Agosto 3—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Secretario de Gobierno y Penago Hermanos, sobre composición de una ametralladora, por \$ 18.

Septiembre 7—Contrato celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar y Félix A. Vélez M., sobre composición de 660 rifles, hechura de 905 baquetas y 1,800 descascaradores, por \$ 3,300.

Septiembre 18—Contrato celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Ambrosio D. Moreno, sobre reparación de varias armas, por \$ 50-80.

Noviembre 10—Contrato celebrado en Cali, entre el Administrador de Hacienda Nacional del Circuito y Manuel de Jesús Ospina, sobre suministro de petróleo, aceite, manteca y cera para la limpieza del parque, por \$ 19-60.

Noviembre 26—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Gobernador del Departamento y Pío Escalona, sobre hechura de varias piezas para armamento, por \$ 735-80.

Noviembre 27—Contrato celebrado en Tunja, entre el Subsecretario de Gobierno y Ambrosio D. Moreno, sobre suministro de útiles para engrasar y limpiar las armas del parque, por \$ 234.

Noviembre 27—Contrato celebrado en Tunja, entre el Subsecretario de

Gobierno y Ambrosio D. Moreno, sobre reparación de varias armas y hechura de varias piezas para las mismas, por \$ 89-50.

Diciembre 20—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Oreste Bautista, sobre composición de 25 Mauser, por \$ 375.

Diciembre 20—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Telmo Núñez, sobre suministro de materiales para limpiar y empavonar el parque de aquella ciudad, por \$ 270-60.

Diciembre 29—Contrato celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar de Antioquia y Eulogio Correa, sobre composición de 24 rifles y construcción de 618 baquetas, por \$ 779-80.

Diciembre 29—Contrato celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno del Departamento y Ambrosio D. Moreno, sobre composición de armamento, por \$ 175.

Diciembre 29—Contrato celebrado en Calarcá, entre el Jefe del Batallón *Artillería* número 18 y Vicente Jaramillo, sobre composición de 50 fusiles Mauser, por \$ 100.

Diciembre 31—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Guardaparque nacional y Domingo Sarmiento, sobre hechura de 180 baquetas de acero para rifles Remington, 29 culatas, 18 cajas y 4 brocales, por \$ 200.

Diciembre 31—Contrato celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Manuel I. Benavides, sobre composición de 76 bayonetas, 254 baquetas de rifles y reposición de piezas que fueron necesarias, por \$ 248-70.

1898

Enero 18—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Luis Emilio Botero, sobre composición de 44 Grass, poniéndoles baquetas á varios de ellos, hacer nuevas 5 cajas de guerra, limpiar y empavonar 1,517 Grass y 1,418 peinillas, etc., por \$ 400.

Mayo 4—Contrato celebrado en Tunja, entre el Comandante de la 3.^a División y Ambrosio D. Moreno, sobre composición de un cañón, por \$ 75.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

APARICIO SAAVEDRA

SUMINISTRO DE MUÉBLES

Contratos celebrados por delegación del Ministerio de Guerra desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª

Junio 8—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Comandante General de la 4.ª División y Carlos Torres, sobre venta de una puerta para el parque, con cerradura, un cerrojo para ventana, ochenta viguetas, dos resmas de papel de lija, cien lazos y cincuenta kilos de sebo, por \$ 168.

Agosto 10—Contrato celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Campo Elias Rodríguez, sobre construcción de entarimados para los Cuerpos de guardia, hechura de dos bancas, una mesa, composición de unas ventanas, hechura de armeros, etc., por \$ 3,250.

Septiembre 3—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Gratiliano Domínguez, sobre suministro del mobiliario necesario para las oficinas de la Comandancia, por \$ 388-40.

Septiembre 5—Contrato celebrado en Buga, entre el Guardaparque y Vicente Lucio Cabal, sobre construcción de 3 armeros y 3 bancos, por \$ 90.

Diciembre 11—Contrato celebrado en Zipaquirá, entre el Prefecto de la Provincia y Andrés A. Quintero, Jefe del Batallón *Nariño*, con Luciano Escobar D., sobre suministro de muebles para el citado Batallón, por \$ 760.

1897

Enero 30—Contrato celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Samuel Guerra, sobre construcción de 24 bancas, por \$ 247.

Febrero 12—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Aurelio Fonseca, sobre hechura de un armero, por \$ 500.

Febrero 13—Contrato celebrado en Medellín, entre el Gobernador del Departamento y Luis Jaramillo P., sobre suministro de muebles para el Hospital Militar, por \$ 1,456-40.

Febrero 26—Contrato celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Luis María Callejas, sobre construcción de 187 camas para la fuerza estacionada allí, por \$ 1,206-15.

Marzo 4—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Secretario de Gobierno y Manuel Sanabria, sobre hechura de 25 camas-tarimas, por \$ 358.

Marzo 4—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Secretario de Gobierno y Balbino Guzmán, sobre hechura de 25 camas-tarimas, por \$ 358.

Marzo 18.—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Guardaparque y Gabriel Oviedo, sobre hechura de unos armantes para colocar armamento, por \$ 75.

Marzo 27.—Contrato celebrado en Santa Marta, entre el Gobernador del Departamento y Luis Navarro, sobre hechura de cinco tarimas para dormitorio de la tropa, por \$ 1,400.

Marzo 27.—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Augusto Aulestia, sobre construcción de 36 entarimados portátiles para dormitorio de la tropa, por \$ 1,500.

Abril 5.—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Ramón Aurelio Guerrero, sobre suministro de muebles para el Batallón Neira, por \$ 879.

Abril 8.—Contrato celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Gonzalo Villaquirán, sobre construcción de 261 tarimas para dormitorio de los soldados, por \$ 1,827.

Abril 24.—Contrato celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Rafael Rodríguez, sobre hechura de 78 tarimas para dormitorio de la tropa, por la suma de \$ 1,599.

Mayo 3.—Contrato celebrado en Riohacha, entre el Prefecto de la Provincia y Jacinto Ignarán, sobre hechura de 50 tarimas para dormitorio de la tropa, por \$ 400.

Mayo 24.—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Pablo Ferro, sobre suministro de muebles, libros, útiles y enseres para la Oficina del Estado Mayor de la 4.^a División, por \$ 545-55.

Mayo 24.—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Leopoldo y José María González, sobre suministro de 341 tarimas de madera portátiles, para la fuerza, por \$ 4,400.

Mayo 24.—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Francisco González C., sobre suministro de muebles para el Cuartel general de la 4.^a División, por \$ 400.

Junio 19.—Contrato celebrado en Honda, entre el Jefe del Batallón Tenerife y José Montero, sobre venta de muebles para uso de las oficinas del Batallón, por \$ 140.

Junio 23.—Contrato celebrado en Sogamoso, entre el Prefecto de la Provincia y Santos Miguel Pérez, sobre construcción de un entablado en la casa del cuartel de aquella ciudad, para dormitorio de la fuerza, y postura de algunos armeros con cajas, etc., por \$ 3,200.

Julio 7.—Contrato celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Nicanor Grueso, sobre construcción de veinte bancas para la instrucción civil del Batallón Pichincha, por \$ 300.

Julio 7.—Contrato celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y Joaquín Sánchez, sobre construcción para el Hospital, de parte del Batallón Caro, de veinticinco catres de guardia, y suministro de servicio de mesa y cocina, por \$ 67-40.

Julio 8.—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor y

Rufino Varón, sobre construcción de 16 bancas para escritorio, con asientos y un tablero para la instrucción del Batallón Palacé, por \$ 300.

Julio 8.—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Ramón Angarita, sobre hechura de una mesa grande, tres pequeñas, un estante y varios útiles para las oficinas del Cuartel general, por \$ 178-80.

Julio 19.—Contrato celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Nicanor Grueso, sobre construcción de diez camas ó tarimas para los individuos de Banda del Batallón Pichincha, por \$ 100.

Julio 19.—Contrato celebrado en Riosucio, entre el Prefecto de la Provincia de Marmato y Carlos Villa y Manuel S. Morales, sobre hechura de un armero de madera y composición de las armas dañadas, que ascienden á 60, por \$ 300.

Julio 27.—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Simón Caicedo, sobre venta de muebles para el Hospital Militar, por \$ 768.

Julio 27.—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Justino Olarte, sobre venta de mobiliario para el Batallón Palacé, por \$ 289.

Agosto 13.—Contrato celebrado en Cali, entre el Ingeniero oficial y Emiliano Gaviria, sobre venta de un carro con arneses y demás útiles, un cilindro con utensilios, cincuenta garlanchas y cincuenta zapapicas, por \$ 660.

Septiembre 30.—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Jefe del Estado Mayor de la 2.^a División y Claudio Gómez, sobre suministro de varios muebles, por \$ 210.

Octubre 8.—Contrato celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Ricardo Umaña, sobre venta de muebles para esa oficina y de la Biblioteca del Ejército, por \$ 1,500.

Octubre 25.—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Lucio Salcedo, sobre suministro de muebles, para la Sala de Banderas, Mayoría y oficinas de la Compañía que hace la guarnición allí, por \$ 662.

Octubre 25.—Contrato celebrado en Tunja, entre el Guardaparque nacional y J. Vicente Ruiz, sobre venta de muebles, libros y útiles para la oficina del Guardaparque, por \$ 80.

Noviembre 15.—Contrato celebrado en Riosucio, entre el Prefecto de la Provincia de Marmato y Carlos Villa S., sobre construcción de un armero para colocar 37 rifles, refección del cuartel y venta de varios muebles, por \$ 240.

Noviembre 15.—Contrato celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y sobre hechura de 223 metros de entarimado en el local del Batallón Pichincha y 20 bancas de madera, por \$ 2,790.

Noviembre 19.—Contrato celebrado en Cali, entre el Administrador de Hacienda nacional del Circuito y Gonzalo Villaquirán, sobre construcción de dos armarios para colocar armamento, por \$ 80.

Noviembre 23.—Contrato celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Emiliano Páez, sobre venta de una araña, un par de candeleros

de pared y un par de candeleros de pie, para los salones de la Biblioteca y Cuartel militar, por 950.

Diciembre 29.—Contrato celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de la plaza y Manuel Gutiérrez, sobre suministro de muebles y útiles de escritorio para la Comandancia citada, por \$ 222-25.

1898

Enero 12.—Contrato celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Nicanor Grueso, sobre hechura de un escaño de madera, por \$ 40.

Enero 25.—Contrato celebrado en San José de Cúcuta entre el Prefecto de la Provincia y Lucio Díaz, sobre hechura de 528 tarimas portátiles de madera para dormitorio de la tropa, por \$ 7,392.

Enero 27.—Contrato celebrado en San José de Cúcuta, entre el Prefecto de la Provincia y Eulogio Sánchez, sobre hechura de 40 camas y 40 mesas de noche para el Hospital de Caridad, por \$ 960 las camas y por \$ 600 las mesas, ó sea por \$ 1,560 todo.

Marzo 21.—Contrato celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Antonio Jiménez, sobre hechura de 10 pupitres con sus bancas para la Escuela del cuartel, un tablero para clase superior, otro para la inferior, dos escaleras, etc. etc., por \$ 472-75.

Marzo 24.—Contrato celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Restrepo Hermanos, sobre compra de seis galerías para cortinas, dos pares de cortinas de paño y dos roperos niquelados, por \$ 460.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

ARRENDAMIENTOS

Contratos celebrados por delegación del Ministerio de Guerra, desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

1896

Julio 6.—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Jesús Neira, sobre arrendamiento de una casa para el Hospital Militar, por \$ 60 mensuales.

Julio 8.—Contrato celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar de Antioquia y Samuel Escobar, sobre arrendamiento de una casa para la Jefatura Militar, por \$ 120 mensuales.

Agosto 3—Contrato celebrado en Puente Nacional, entre el Prefecto de la Provincia y Miguel Antonio Arenas, sobre arrendamiento de dos locales para cuartel, por \$ 60 mensuales.

Agosto 10—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Leandro Ramírez, sobre arrendamiento de un local para la Comandancia de la 4^a División, por \$ 25 mensuales.

Agosto 11—Contrato celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Pablo L. Quiñones, sobre arrendamiento de un local para cuartel, por \$ 12 mensuales.

Agosto 26—Contrato celebrado en Cartagena, entre el Secretario de Gobierno y José Joaquín de Pombo, sobre arrendamiento de un local, por \$ 50 mensuales.

Agosto 27—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Navor Varela, sobre arrendamiento de un edificio para la Comandancia general, por \$ 50 mensuales.

Septiembre 3—Contrato celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Ricardo Rosero, sobre arrendamiento de unos muebles y cuatro piezas para la Comandancia Militar, por \$ 10 mensuales.

Septiembre 23—Contrato celebrado en Santander, entre el Secretario de Gobierno y José María Leiva, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 50 mensuales.

Septiembre 30—Contrato celebrado en Túquerres, entre el Prefecto de la Provincia y Clemente Rosero, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 40 mensuales.

Octubre 13—Contrato celebrado en Riohacha, entre el Administrador-Tesorero de la Aduana y Joaquín Pereira, sobre arrendamiento de dos locales para Cuartel y Hospital, por \$ 125 mensuales.

Octubre 19—Contrato celebrado en Soatá, entre el Jefe del Batallón Granaderos y Evaristo Avila, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 16 mensuales.

Octubre 23—Contrato celebrado en Honda, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Bernardo Navarro, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 60.

Octubre 31—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Micaelina Gómez, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 60 mensuales.

Noviembre 9—Contrato celebrado en Pereira, entre el Alcalde municipal y Valeriano Marulanda, sobre arrendamiento de un edificio para la Comandancia del Batallón Palacé, por \$ 60 mensuales.

Noviembre 9—Contrato celebrado entre el Alcalde de Pereira y Juan B. Gutiérrez, sobre arrendamiento de un local para Hospital, por \$ 20 mensuales.

Noviembre 25—Contrato celebrado en Honda, entre el Comandante general de la 2.^a División y Lucía Ruiz L., sobre arrendamiento de una casa, por \$ 60 mensuales.

Noviembre 26—Contrato celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Pro-

vincia y Juan Bautista Asterguisa, sobre arrendamiento de una tienda, por \$ 2 mensuales.

Diciembre 21—Contrato celebrado en Soatá, entre el Prefecto de la Provincia y Espiritusanto La Torre, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 10 mensuales.

Diciembre 21—Contrato celebrado entre el Prefecto de la Provincia del Norte y Espiritu López, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 8 mensuales.

Diciembre 21—Contrato celebrado entre el Prefecto de la Provincia del Norte y Aristides Torres A., sobre arrendamiento de dos casas para cuartel, por \$ 12 mensuales.

1897

Enero 13—Contrato celebrado en Pereira, entre el Alcalde municipal y Juan B. Gutiérrez, sobre arrendamiento de un local para Hospital, por \$ 11-20 mensuales.

Febrero 12—Contrato celebrado en San José, entre el Prefecto de la Provincia y Eliseo Suárez, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 160 mensuales.

Febrero 12—Contrato celebrado en San José, entre el Prefecto de la Provincia y Eliseo Suárez, por el cual se le reconoce la suma de \$ 1,500, valor de unos arrendamientos.

Febrero 13—Contrato celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y José Domingo Palacios, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 100 mensuales.

Febrero 27—Contrato celebrado en Neiva, entre el Prefecto de la Provincia y Manuel J. García, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 100 mensuales.

Febrero 27—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y José Ignacio Martínez, por el cual se le reconoce la suma de \$ 100, valor del deterioro de una casa.

Febrero 27—Contrato celebrado en Cali, entre el Personero municipal y el Jefe del Batallón Urdaneta, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 200 mensuales.

Marzo 9—Contrato celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Adolfo Guerrero, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 52 mensuales.

Marzo 11—Contrato celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia é Ignacio S. Hoyos, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 960 anuales.

Marzo 16—Contrato celebrado en Soatá, entre el Prefecto de la Provincia y Aristides Torres, sobre arrendamiento de una casa para Hospital militar, por \$ 20 mensuales.

Marzo 18—Contrato celebrado en Bocas del Toro, entre el Alcalde municipal y D. R. Hand, sobre arrendamiento de dos casas, por \$ 45 mensuales.

Marzo 18—Contrato celebrado en Tumaco, entre el Prefecto de la Provincia de Núñez y Néstor Díaz C., sobre arrendamiento de un local para cuartel, por \$ 50 mensuales.

Marzo 18—Contrato celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Mercedes Cabrera de Solís, sobre arrendamiento de un local para la Comandancia de la 5.^a División, por \$ 12 mensuales.

Marzo 27—Contrato celebrado en Pasto, entre el Alcalde del Distrito y Miguel J. Paz, sobre arrendamiento de un local para cuartel, por \$ 40 mensuales.

Marzo 31—Contrato celebrado en San José, entre el Prefecto de la Provincia y Pedro Rozo, sobre arrendamiento de una casa para cuartel en el Salado, por \$ 17-50 mensuales.

Abril 24—Contrato celebrado en Ipiales, entre el Prefecto de la Provincia de Obando y Ramón Rosero, sobre arrendamiento de una casa para el Estado Mayor, por \$ 30 mensuales.

Abril 24—Contrato celebrado en Ipiales, entre el Prefecto de la Provincia de Obando y César Sánchez, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 20 mensuales.

Abril 24—Contrato celebrado en Ipiales, entre el Prefecto de la Provincia de Obando y Joaquín Chaves T., sobre arrendamiento de un local para cuartel, por 30 mensuales.

Mayo 3—Contrato celebrado en Riohacha, entre el Prefecto de la Provincia y José Urbano Franco, sobre arrendamiento de un local para cuartel, por \$ 80 mensuales.

Mayo 13—Contrato celebrado en San Vicente, entre el Alcalde municipal y Manuel Trinidad Campo, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 25 mensuales.

Mayo 18—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y José Urbano Franco, Síndico del Colegio de varones, por el cual se le reconoce la suma de \$ 880, valor de arrendamientos devengados.

Mayo 24—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Pablo Ferro, sobre arrendamiento de un local para la Comandancia general de la 4.^a División, por \$ 50 mensuales.

Mayo 24—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Marcos Arenas, sobre arrendamiento de una casa para parque y cuartel, por \$ 94 mensuales.

Junio 26—Contrato celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y José Benito Lozano, sobre arrendamiento de una casa para Hospital del Batallón Caro, por \$ 16 mensuales.

Junio 26—Contrato celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y María del Carmen Mosquera, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 20 mensuales.

Julio 8—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Ricardo Ferro, sobre arrendamiento de una casa para oficinas del Cuartel general, por \$ 30 mensuales.

Julio 12—Contrato celebrado en Neiva, entre el Prefecto de la Provincia y Luis Salas, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 80 mensuales.

Julio 13—Contrato celebrado en San Vicente, entre el Alcalde Municipal y Jesús María Lorza, sobre arrendamiento de tres casas para cuartel, por \$ 29 mensuales.

Julio 30—Contrato celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Clemente Blanco, sobre arrendamiento de una casa para parque, por \$ 40 mensuales.

Agosto 10—Contrato celebrado en David, entre el Prefecto de la Provincia de Chiriquí y Juan María Lambert, sobre arrendamiento de una casa, por \$ 20 mensuales.

Agosto 30—Contrato celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de la plaza y José María Tafur, sobre arrendamiento de la casa denominada *Oural*, á \$ 40 mensuales.

Septiembre 25—Contrato celebrado en Panamá, entre el Administrador departamental de Hacienda nacional y Manuel Avila, sobre arrendamiento de una pieza, por \$ 12 mensuales.

Octubre 16—Contrato celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y Jesús María Daza G., sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 16 mensuales.

Octubre 29—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Pedro Vicente Martínez, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, ubicada allí, por \$ 80 mensuales.

Noviembre 12—Contrato celebrado en Buga, entre el Comandante general de la 5.^a División y Matías Gálvez, sobre arrendamiento de una casa ubicada allí, para las oficinas de la Comandancia y Estado Mayor, por \$ 30 mensuales.

Noviembre 22—Contrato celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar y Angelina Gómez de V., sobre arrendamiento de una casa ubicada allí, para la Jefatura Militar, por \$ 120 mensuales.

Noviembre 26—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Comandante general de la 2.^a División y Eduardo M. Vásquez, sobre arrendamiento de una casa ubicada allí, para oficinas del Cuartel general, por \$ 60 mensuales.

Diciembre 15—Contrato celebrado en San José de Cúcuta, entre el Prefecto de la Provincia y Rufino Torres, sobre arrendamiento de una casa ubicada allí, para cuartel, por \$ 50 mensuales.

Diciembre 29—Contrato celebrado en Calarcá, entre el Jefe del Batallón Artillería y Eleázar Herrera, sobre arrendamiento de dos casas, una para la Comandancia de dicho Batallón, y otra para el Hospital; y dos más, todas situadas en el mismo lugar, para depósito de cargas, por \$ 34 mensuales.

Diciembre 31—Contrato celebrado en Sogamoso, entre el Prefecto de la Provincia y Hortensia Ricaurte, sobre suministro de todos los enseres para la fundación de un Hospital para virolentos militares, incluyendo la casa, sirvientes, etc., y dándoles la alimentación respectiva á los enfermos que entren, por \$ 1 diario cada uno.

Diciembre 31—Contrato celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Ana Rosa, Victoria y Alejandrina Gómez, sobre arrendamiento de una casa, ubicada allí, para cuartel, por la suma de \$ 80 mensuales.

1898

Enero 8—Contrato celebrado en Tulúa, entre el Prefecto de allí y Tadeo Jiménez, sobre arrendamiento de una pieza, situada en ese lugar, para una Compañía del Batallón Caro, por \$ 5 mensuales.

Febrero 3—Contrato celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Julián Jaramillo L., sobre arrendamiento de un local ubicado allí, para cuartel, por \$ 95 mensuales.

Febrero 14—Contrato celebrado en Vélez, entre el Alcalde del Municipio y el Prefecto de la Provincia, por el cual el primero da al segundo en arrendamiento, para cuartel, el edificio de San Francisco, ubicado allí, por \$ 50 mensuales.

Febrero 25—Contrato celebrado en Ibagué, entre el Comandante general de la 2.^a División y el Secretario de Instrucción Pública del Departamento, por el cual éste da en arrendamiento el local denominado de *Señoritas*, ubicado en Ibagué, para cuartel, por \$ 150 mensuales.

Marzo 7—Contrato celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia y Víctor Hoyos, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, por \$ 80 mensuales.

Marzo 7—Contrato celebrado en Puente Nacional, entre el Alcalde municipal y Andrés Pinzón C., Personero, sobre arrendamiento de tres locales, ubicados allí, para Hospital, por \$ 90 mensuales.

Marzo 11—Contrato celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Arsenio Concha, sobre arrendamiento de un local ubicado allí, para cuartel, por \$ 40 mensuales.

Marzo 17—Contrato celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Simón María Gutiérrez G., sobre asistencia á los enfermos militares que entren al Hospital, á \$ 1 diario por cada enfermo, y \$ 50 por el arrendamiento mensual del local para el Hospital.

Marzo 22—Contrato celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y la Junta municipal de allí, sobre arrendamiento de una casa ubicada en ese lugar, para depósito, por \$ 60 mensuales.

Marzo 30—Contrato celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Eduardo Espinosa Guzmán, sobre subarriendo de la imprenta del señor Jerónimo Argáez, por \$ 300 mensuales.

Abril 4—Contrato celebrado en Zipaquirá, entre el Prefecto de la Provincia y Enrique Lizarralde, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, ubicada allí, por \$ 20 mensuales.

Mayo 4—Contrato celebrado en La Mesa, entre el Prefecto de la Provincia y la señora María de Jesús Quintero de Vélez, sobre arrendamiento de una casa ubicada allí, para cuartel, por \$ 30 mensuales.

Mayo 9—Contrato celebrado en Facatativá, entre el Prefecto de la Provincia y Eufasio Díaz Amézquita, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, ubicada en aquel lugar, por \$ 50 mensuales.

Mayo 12—Contrato celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos nacionales y José Dolores Quijano, sobre arrendamiento de una casa para la Mayoría del Batallón 18 de Artillería, por un mes, por la suma de \$ 20.

Mayo 13—Contrato celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Vicente Veintimilla, sobre arrendamiento, para la oficina de la Jefatura Militar del Sur, de una sala con muebles, por \$ 20 mensuales.

Mayo 27—Contrato celebrado en Honda, entre el General Comandante de armas de esa plaza y Tomás María Gallego, sobre arrendamiento de una casa ubicada en el Fresno, para cuartel, por \$ 25 mensuales.

Mayo 27—Contrato celebrado en Zipaquirá, entre el Prefecto de la Provincia y la señora Isidora Pinzón, sobre arrendamiento de una casa para cuartel, ubicada en dicho lugar, por \$ 50 mensuales.

Bogotá, 31 de Mayo de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

ARRENDAMIENTOS

Relación de los contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra desde 1.º de Junio de 1896 á la fecha

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª

1896

Agosto 10—Contrato celebrado con el señor Anselmo Soto M., sobre arrendamiento de un local para la Imprenta del Ejército, por \$ 50 mensuales.

1897

Febrero 15—Contrato celebrado con los señores Joaquín de Mier y Alejandro Posada, sobre arrendamiento de un local para la Dirección del *Boletín Militar*, por \$ 53 mensuales.

Abril 8—Contrato celebrado con la señora Adelaida Cuadra de Vargas, por el cual se le reconoce la suma de \$ 110, valor del arrendamiento de una casa en la Salina de Chita.

Julio 7—Contrato celebrado con el señor Julián Escallón, sobre arrendamiento del local denominado *Molino*, ubicado en Madrid, por \$ 320 mensuales.

Agosto 13—Contrato celebrado con el señor Jerónimo Argáez, sobre arrendamiento de un local para el *Boletín Militar*, por \$ 300 mensuales.

1898

Febrero 24—Contrato celebrado con el señor Ricardo Céspedes, sobre arrendamiento de una casa en Chapinero, por \$ 100 mensuales.

Abril 22—Contrato celebrado con la señora Isabel Castellanos del Corral, sobre arrendamiento de la quinta denominada *La Favorita*, por \$ 400 mensuales.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe de la Sección 2.^a, APARICIO SAAVEDRA

PALOMARES

Relación de los contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a

1896

Junio 23—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, por el cual se le reconoce el crédito de \$ 600, valor de su sueldo como Director de los Palomares en seis meses, á \$ 100.

Julio 22—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, sobre construcción de un Palomar en el cuartel del Aserrijo y tres departamentos más en el Palomar central, por \$ 1,000.

Noviembre 17—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, sobre creación de un texto de Colombofilia militar al alcance del Ejército, por \$ 2,000.

Noviembre 19—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, sobre construcción de un Palomar en el cuartel de la ciudad de Zipaquirá, por \$ 1,000.

1897

Abril 8—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, sobre construcción de unos Palomares, por \$ 4,000.

Agosto 14—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, sobre construcción, en el Palomar del Batallón Ayacucho, de una oficina para el servicio de dicho Palomar, por \$ 500.

Octubre 22—Contrato celebrado con el señor Ignacio S. de Santamaría, sobre construcción de una oficina en el Palomar del cuartel del Batallón Bárbara, terminación de la azotea sobre que está construido el Palomar, y fabricación y postura de la escalera que conduce á dicha azotea, por \$ 1,000.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

FLETES Y TRANSPORTES

Contratos celebrados en la capital, desde 1.º de Junio de 1896 hasta 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª

1896

Junio 23—Con Manuel A. Puyo, de 125 cargas, de Madrid á Juntas de Apulo, por \$ 1,000.

Julio 1.º—Con Higinio Torres, de 128½ cargas, de esta ciudad á Tunja, por \$ 2,056.

Julio 11—Con Higinio Torres, de 17 cargas, á Sogamoso, por \$ 476.

Agosto 14—Con Manuel A. Puyo, de 19 cargas, de esta ciudad á Finlandia, por \$ 722.

Agosto 24—Con Patricio Wills, de varias cargas, de Honda á Bogotá, á \$ 15-50 cada una.

Agosto 29—Con Daniel Ospina, sobre alquiler de 24 bestias, de esta ciudad al Puerto de La Barrigona, por \$ 840.

Septiembre 2—Con Manuel A. Puyo, de 13 cargas, de esta ciudad á Finlandia, por \$ 494.

Septiembre 15—Con Higinio Torres, de 17 cargas, de esta ciudad á Tunja, por \$ 204.

Septiembre 15—Con Manuel A. Puyo, de 21 cargas, de esta ciudad á Garzón, por \$ 840.

Septiembre 26—Con Manuel A. Puyo, de 12 cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 240.

Septiembre 29—Con Manuel A. Puyo, de 20 cargas, de esta ciudad á Popayán, por \$ 1,200.

Octubre 3—Con Manuel A. Puyo, de 25 cargas, de esta ciudad á Ibagué, por \$ 500.

Octubre 15—Con Manuel A. Puyo, de 18 cargas, de esta ciudad á Popayán, por \$ 1,080.

Octubre 29—Con Manuel A. Puyo, de 21½ cargas, de esta ciudad á Finlandia, por \$ 860.

Octubre 29—Con Manuel A. Puyo, de 18 cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 360.

Noviembre 29—Con Manuel A. Puyo, de 7½ cargas, de esta ciudad á Buga, por \$ 390.

Noviembre 16—Con Higinio Torres, conducción á Zipaquirá del equipo y menaje del Batallón Nariño, por \$ 228.

Noviembre 19—Con Daniel Ospina, reconociéndole la suma de \$ 210, valor del alquiler de 6 bestias de Cáqueza á la Barrigona.

Noviembre 23—Con Manuel A. Puyo, de 63½ cargas, de esta ciudad á Popayán, por \$ 4,064.

Noviembre 23—Con Manuel A. Puyo, de 63½ cargas, de esta ciudad á Ibagué, por \$ 1,270.

Diciembre 14—Con Manuel A. Puyo, de 106 cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 2,544.

Diciembre 22—Con Máximo Nieto, apoderado de Leonidas Méndez, por el cual se le reconoce la suma de \$ 500, valor de unos fletes desde el punto denominado *Ovejas*, hasta la ciudad de Ocaña.

Diciembre 24—Con Higinio Torres, de 56 cargas, de esta ciudad á Tunja, por \$ 672.

1897

Enero 4—Con Manuel A. Puyo, reconociéndole la suma de \$ 704, valor de medio flete de 64 mulas, de Neiva á Popayán.

Enero 21—Con Higinio Torres, de 16 cargas, de esta ciudad á Tunja, por \$ 192.

Enero 25—Con Manuel A. Puyo, de 16 cargas, de esta ciudad al Socorro, por \$ 768.

Febrero 5—Con Higinio Torres, de 16 cargas, de esta ciudad á Sogamoso, por \$ 352.

Febrero 15—Con Manuel A. Puyo, de 12 cargas, de esta ciudad á Ibagué, por \$ 288.

Febrero 18—Con Manuel A. Puyo, de 13½ cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 472-50.

Febrero 18—Con Manuel A. Puyo, de 37½ cargas, de esta ciudad á la de Popayán, por \$ 2,400.

Febrero 25—Con Manuel A. Puyo, de 11 cargas, de esta ciudad á Ibagué, por \$ 264.

Febrero 25—Con Manuel A. Puyo, de 11 cargas, de esta ciudad á Buga, por \$ 572.

Marzo 5—Con Manuel A. Puyo, hasta 100 cargas, de Honda á Bogotá, á \$ 30 cada una.

Marzo 9—Con Higinio Torres, de 143 bultos, de esta ciudad á Tunja, por \$ 2,145.

Marzo 27—Con Manuel A. Puyo, de 83 bultos, de Honda á Arrancapumas, por \$ 69-50.

Abril 6—Con Higinio Torres, de 7 cargas, de esta ciudad a Tunja, por \$ 105, y 11 á Soatá por \$ 385.

Abril 7—Con Manuel A. Puyo, de 11 cargas, de esta ciudad al Socorro, por \$ 550, 11 á Bucaramanga por \$ 715, y 11 á Pamplona por \$ 770.

Mayo 5—Con Manuel A. Puyo, de 18 cargas, de esta ciudad á Finlandia, por \$ 720.

Mayo 7—Con Higinio Torres, de 3 cargas á Tunja, por \$ 45, 3 á Sogamoso, por \$ 75, 16½ á Soatá, por \$ 577-50, y 20 á Zipaquirá, por \$ 40.

Mayo 21—Con Manuel A. Puyo, de quince cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 24, y 8 á Neiva por \$ 40.

Junio 7—Con Manuel A. Puyo, de 28 cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 672.

Junio 10—Con Manuel A. Puyo, de 23 cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 552.

Junio 24—Con Manuel A. Puyo, de 30 cargas, de Finlandia á San Vicente, por \$ 480.

Julio 7—Con Manuel A. Puyo, de 23 bultos, de esta ciudad á San Vicente, por \$ 598.

Julio 14—Con Higinio Torres, de 37½ cargas, de esta ciudad á Tunja, por \$ 568, y 11 á Sogamoso, por \$ 286.

Julio 23—Con Manuel A. Puyo, de 150 cargas, de esta ciudad á Anaime, por \$ 6,000.

Agosto 24—Con Pedro León Monroy, de 15 cargas, de esta ciudad á Salento, por \$ 465.

Agosto 27—Con Nicanor Bernal, de 8 cargas, de esta capital á San Vicente y Buga, por \$ 360.

Septiembre 10—Con Higinio Torres, de 41 bultos, de esta ciudad á Sogamoso, por \$ 615.

Octubre 2—Con Manuel A. Puyo, reconociéndole la suma de \$ 1,346, valor de la conducción de esta ciudad á Anaime, de 8 cargas y alquiler de 26 bestias hasta Ibagué, y alquiler de seis más de Girardot á Ibagué.

Octubre 14—Con Nicanor Bernal, de 36 bultos á Medellín y 7 á Manizales, por \$ 1,022.

Noviembre. 17—Con Joaquín Herrera, de 104 cargas, de esta ciudad á Ibagué, por \$ 2,496.

Noviembre 20—Con Eduardo Ramírez, de 27 cargas, de esta ciudad á Honda, por \$ 621.

Noviembre 25—Con Zoilo Izquierdo, reconociéndole la suma de \$ 1,444 valor del flete de 76 bestias, de Ibagué á Calarcá.

Diciembre 6—Con Zoilo Izquierdo, de 34 cargas, de esta ciudad á Ibagué, por \$ 680, y 3 á Calarcá, por \$ 117.

Diciembre 9—Con Higinio Torres, de 20 cargas, de esta ciudad á Soatá, por \$ 760.

1898

Enero 17—Con Higinio Torres, de 19½ cargas, de esta ciudad á Tunja, por \$ 390.

Febrero 7—Con Higinio Torres, de 25 cargas, de esta ciudad á Vélez, por \$ 700.

Mayo 13—Con Higinio Torres, sobre conducción á Sogamoso de 23 cargas, por \$ 736.

Mayo 21—Con Miguel Toledo, sobre conducción de 17 cargas de esta ciudad á Honda, por \$ 374.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

APARICIO SAAVEDRA

CONTRATOS VARIOS

Relación de los contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra desde 1° de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Gobierno—Sección 2.ª

1896

Junio 11—Con el señor Jacinto Arboleda sobre arreglo, separación é inventarios de todos los elementos existentes en el Parque general, por \$ 1,000.

Septiembre 18—Con el señor James T. Mac-Gauran, adicional y reformatorio del de 6 de Mayo de 1895, para terminar el asunto compra del vapor *Nariño*, y evitar posteriores reclamaciones, á razón de \$ 200 oro, por cierto tiempo.

Septiembre 25—Con el señor General Isaiás Luján, para trasladarse á Europa, por \$ 10,000 papel-moneda, más \$ 500 oro, como viáticos para la ida, y \$ 500 id. id. para el regreso.

Octubre 27—Con el señor Eduardo Espinosa Guzmán, sobre impresión de 2,000 ejemplares de la *Táctica Militar*.

Noviembre 7—Con el señor Enrique Zalamea, por el cual se reconoce la suma de \$ 450, valor de un caballo que murió en servicio del Gobierno.

Noviembre 12—Con el señor Egisto Luchessi, sobre organización de una fanfarrá ó banda de instrumentos de viento, por la suma de \$ 120 mensuales.

Octubre 9—Con el señor Gonzalo Carrizosa, como Gerente de la Compañía *Bogotá Electric Light* sobre alumbrado en los cuarteles, por \$ 168 mensuales.

Noviembre 16—Con el señor Manuel J. Calderón, sobre compra de cal viva, por \$ 10,000.

Diciembre 29—Con el señor Darío del Castillo, sobre mantención de los dos caballos del Excelentísimo Señor Presidente, por \$ 50 mensuales.

Diciembre 31—Con el señor Antonio Mendoza, para prestar sus servicios en el parque general, por \$ 150 mensuales.

Enero 28—Con el señor Federico Patiño, sobre compra de unos derechos en una casa en Zipaquirá, por \$ 3,500.

Marzo 12—Con el señor Ignacio Borda, por el cual se le reconoce la suma de \$ 2,500, valor de varios tipos de imprenta para el *Boletín Militar*.

Septiembre 6—Con el señor Juan N. Rodríguez, sobre composición de dos cañones y unas ametralladoras, por \$ 327.

Septiembre 18—Con el señor Silvestre Páez, sobre composición de rifles, á \$ 3-50 cada uno.

Septiembre 18—Con el señor Juan Cubillos, por el cual se le reconoce la suma de \$ 100, valor de un baño y 10 galones de petróleo, suministrados á la Proveduría general y 12 escupideras á la Comandancia general.

Septiembre 22—Con el señor Francisco J. Casas, sobre dibujo de 6 mapas, por \$ 900.

Septiembre 29—Con el señor Rodolfo Prieto y Cubillos, Armero nacional, reformatorio del de 9 de Julio de 1894, por el cual se le aumenta su sueldo de \$ 150 á 200.

Octubre 23—Con la señora Secundina Lemus, sobre compra de unos instrumentos de cirugía, por \$ 350.

Octubre 25—Con el señor Juan Nepomuceno Rodríguez, sobre hechura de 20 pares de arneses para la Artillería, por \$ 300.

Noviembre 2—Con los señores Thorin y Goubert, sobre compra de un yunque para la Armería nacional, por \$ 156.

Diciembre 30.—Con el señor Juan Nepomuceno Rodríguez, sobre composición de un cañón, por \$ 280.

1898

Enero 17—Con los señores Garay & Compañía, por los gastos hechos en el entierro del General Gabriel Peña Solano, por \$ 651-40.

Febrero 7—Con el señor Severo Rodríguez F., sobre hechura de tres puertas para el edificio del Aserrió, por \$ 120.

Marzo 21—Con el señor Francisco Ortiz E., sobre hechura de dos bastidores, uno para la Oficina del *Boletín Militar* y otro para el cuartel del Batallón Bárbula, por \$ 225.

Mayo 11—Con el señor Lorenzo Codazzi, por el cual se le reconoce la suma de \$ 300, valor de unos planos.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

COMPRA DE UTILES

DE ESCRITORIO PARA EL MINISTERIO DE GUERRA Y
OFICINAS MILITARES

Relación de los contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra,
desde 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª

1896

Septiembre 12—Con los señores Lozano & Compañía, sobre compra de útiles de escritorio y otros objetos para el Batallón Artillería número 2.º, por \$ 392.

Septiembre 18—Con los señores Zalamea Hermanos, sobre compra de varios útiles de escritorio para la Comandancia del Batallón Artillería, por \$ 240-40.

Noviembre 11—Con el señor Eugenio Pardo, sobre compra de varios útiles de escritorio para el Batallón Artillería número 2.º, por \$ 321-30.

Diciembre 31—Con el señor Federico Leslie Rockwood, sobre compra de un escritorio, por \$ 325.

1897

Marzo 22—Con el señor Capitán Luis Sorela, de la Marina Española, sobre suministro de útiles de escritorio para la Comandancia en Jefe y Estados Mayores, por \$ 2,879-90.

Abril 19—Con el señor Justino González, sobre compra de varios útiles para oficinas militares, por \$ \$ 493-30.

Agosto 28—Con el señor J. M. Samper Matiz, sobre provisión de útiles de escritorio para el Ministerio de Guerra, por \$ 171.

Agosto 28—Con el señor Justino González, sobre suministro de útiles de escritorio para varias oficinas militares, por \$ 96.

Agosto 28—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, sobre compra de una máquina de escribir *Hammond*, por \$ 320, y 1,000 cubiertas de oficio, por \$ 21-60.

Septiembre 7—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, sobre compra de útiles de escritorio para la Sección 1.ª del Ministerio de Guerra, por \$ 72-95.

Septiembre 7—Con el señor Pompeyo García, sobre compra de 50 botellas de tinta, por \$ 100.

Septiembre 22—Con el señor Bruno de los Santos, sobre compra de un libro de registro para la Sección 1.ª del Ministerio de Guerra, por \$ 45.

Septiembre 28—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, por el cual se les reconoce la suma de \$ 360-85, valor de varios útiles de escritorio.

Septiembre 29—Con el señor Luis Angel, por el cual se le reconoce la suma de \$ 297-50, valor de útiles de escritorio, suministrados para la Sección 1.ª del Ministerio de Guerra.

Octubre 14—Con el señor Luis Rodríguez R., sobre compra de dos escritorios, por \$ 250.

Noviembre 22—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, sobre compra de útiles de escritorio para varias oficinas militares, por \$ 498.

Noviembre 27—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, sobre compra de una máquina *Hammond* para escribir, por \$ 333.

Noviembre 29—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, sobre compra de útiles de escritorio para el Ministerio de Guerra y varias oficinas militares, por \$ 137.

Diciembre 9—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, por el cual se les reconoce la suma de \$ 352, valor de varios útiles suministrados para el Ejército.

Diciembre 30—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de varios libros en blanco para varias oficinas militares, por \$ 200.

Diciembre 30—Con el señor Joaquín Molano, por el cual se le reconoce la suma de \$ 198, valor de útiles de escritorio suministrados para varias oficinas militares.

1898

Enero 19—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de útiles de escritorio para la oficina de los Palomares militares y Oficina fiscal del Ejército; los primeros, por \$ 80-20, y los segundos, por \$ 78-90.

Febrero 16—Con el señor Rafael Balcázar, sobre compra de útiles de escritorio para el Batallón *Nariño*, por \$ 100-90.

Marzo 15—Con los señores Camacho Roldán & Tamayo, sobre compra de útiles de escritorio para varias oficinas militares, por \$ 475.

Marzo 15—Con el señor Rafael Balcázar, sobre compra de un libro grande para registro, suministrado á la Sección 2.^a del Ministerio de Guerra, por \$ 80.

Marzo 28—Con el señor Juan Casís, sobre suministro de útiles de escritorio para varias oficinas militares, por \$ 100.

Abril 1.º—Con el señor Antonio Gómez, sobre compra de una mesa y dos asientos para la Oficina de la Instrucción general de las Bandas, por \$ 46.

Mayo 11—Con el señor Venancio Neira, sobre compra de dos resmas de papel de oficio para la Comandancia en Jefe del Ejército, por \$ 26.

HOSPITALES

Relación de los contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra, desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a

1896

Octubre 6—Con el señor Andrés Escallón, sobre compra de 30 piezas de lienzo para el Hospital Militar, por \$ 750.

1897

Febrero 26—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 118 sobrecamas para el Hospital Militar, por \$ 330-40.

Septiembre 18—Con el señor Juan Cubillos, por el cual se le reconoce la suma de \$ 96, valor de 8 lámparas para el Hospital Militar.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe,

• APARICIO SAAVEDRA

TRANSPORTES

Contratos celebrados por delegación del Ministerio de Guerra, desde el 1.º de Junio de 1896, hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª

1896

Junio 1.º—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno del Departamento y Vicente Wandurraga, sobre transporte, de Tunja á Scatá de 26 bultos con vestuario y otros elementos, por \$ 500.

Junio 19—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno del Departamento y Vicente Wandurraga, sobre transporte, á Soatá, de 5 cargas con vestuario, por \$ 20.

Junio 25—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Francisco Sinisterra, sobre conducción á Puerto Simmonds, de 196 Grass, 53 cajas de cápsulas y un corraje, por \$ 191-75.

Junio 30—El celebrado en el Socorro, entre el Administrador de Hacienda y Carlos Linares, sobre transporte á Bucaramanga, de 5 cargas de rifles, por \$ 61.

Julio 2—El celebrado en Pamplona, entre el Comandante general de la 4.ª División y Justo Villamizar, sobre transporte de unos elementos de guerra, por \$ 422.

Julio 2—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Francisco María Sinisterra, sobre conducción, de Buga al Puerto de Media Canoa, de varios elementos, por \$ 139-70.

Julio 6—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Francisco Pineda L., sobre suministro de unas canoas en Puerto Santos, y conducción de 200 individuos á Bodega Central, por \$ 4,000.

Julio 6—Contrato celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y José María Cogollos, sobre suministro de mulas para movilizar el Batallón Neira de Bucaramanga á Bodega Central, por \$ 892.

Julio 18—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno del Departamento y Vicente Wandurraga, sobre transporte, de Sogamoso á Tunja, de los elementos de guerra del Batallón *Sucre*, por \$ 506-50.

Julio 23—El celebrado en Cali, entre el Administrador del Circuito é Isidoro Camacho, sobre conducción de 55 bultos de San José á Cali, por \$ 343-75.

Julio 23—El celebrado en Cali, entre el Administrador de Hacienda y Daniel Defrancisco, sobre conducción de San José á Cali de 12 bultos, por \$ 90.

Julio 23—El celebrado en Cali, entre el Administrador de Hacienda y Angel María Varela, sobre conducción de 10 bultos de San José á Cali, por \$ 80.

Julio 28—El celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno y Gabriel Díaz R., sobre conducción á Santander de 157 cargas, por \$ 8,215.

Agosto 6—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Joaquín H. León, por el cual el segundo da pasaje en el vapor *Rafael Núñez* hasta Cartagena, á 14 bultos de rifles y á 14 soldados, por \$ 275-50.

Agosto 11—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y José María Cogollos, sobre conducción á Pamplona de 1,344 frazadas, y de 200 rifles de Pamplona á Bucaramanga, por \$ 700.

Agosto 31—El Celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador de Santander y José María Cogollos, sobre alquiler de varias bestias para movilizar el Batallón Neira de Bucaramanga á Bodega Central, por \$ 1,030.

Agosto 31—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Juan María Abello, sobre suministro en Puerto Santos de ocho canoas y conducción de allí á Bodega Central de 200 hombres, por la suma de \$ 400.

Septiembre 3—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Guillermo Saavedra, sobre conducción á Popayán de 17 cargas, por \$ 201.

Septiembre 12—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Joaquín Hermida, sobre conducción de 130 cargas, de San José á Buga, por \$ 1,970, con el flete de una mula.

Septiembre 12—El celebrado en Nóvita, entre el Prefecto de la Provincia de San Juan y Gregorio Hargüen, sobre conducción de unos pliegos á Boca de Bao, por \$ 12.

Septiembre 12—El celebrado en Nóvita, entre el Prefecto de la Provincia de San Juan y Bonifacio Sánchez, sobre conducción de unos pliegos á Quibdó, por \$ 12-80.

Septiembre 12—El celebrado en Nóvita, entre el Prefecto de la Provincia de San Juan y José de Dios Rivas y otros, sobre conducción de unos pliegos á distintos lugares, por \$ 88.

Septiembre 18—El celebrado en Nóvita, entre el Prefecto de la Provincia de San Juan y Jorge E. Bonilla, sobre conducción de unos pliegos á Cartago, Quibdó, Condoto y Cuéllar, por \$ 44-60.

Septiembre 23—El celebrado en Medellín, entre el Secretario de Gobierno y Paulino Londoño, sobre arrendamiento de 12 mulas para transportar una Compañía del Batallón Junín á Manizales, por \$ 480.

Septiembre 24—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Arcesio González, sobre alquiler de 40 bestias para movilizar el parque y escolta hasta San José, por \$ 480.

Septiembre 29—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador de Santander y José María Cogollos, sobre alquiler de 64 mulas del Socorro á Bucaramanga, para conducir unos elementos de guerra, por \$ 1,280.

Octubre 5—El celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno y Vicente Wandurraga, sobre alquiler de 100 bestias para movilizar los batallones *Granaderos* y *Sucre*, el primero de Soatá á Tunja, y el segundo de Tunja á Soatá, por \$ 1,198-20.

Octubre 26—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Manuel Torres B., sobre alquiler de 55 bestias para trasladar el Batallón *Rifles* de Pamplona al Socorro, por \$ 3,490.

Octubre 26—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia

é Inocencio Gamboa, sobre transporte de 4 cargas á San José, á \$ 6-80, y 2 á Chinácota, á \$ 3-40.

Octubre 31—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, sobre transporte de allí á Bogotá de 126 cargas con cápsulas, por \$ 2,750.

Octubre 31—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, y otro sobre transporte de allí á Bogotá, de 500 bultos con cápsulas, por \$ 5,500.

Noviembre 2—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Cástulo Rodríguez, sobre transporte, de Arrancaplumas á Bogotá, de 63 bultos, por \$ 676.

Noviembre 12—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Joaquín Barona, sobre conducción, de Cali á Buga, de 52 bultos con vestuario, por \$ 130.

Noviembre 17.—El celebrado en Puente Nacional, entre el Comandante de la fuerza allí estacionada y Andrés Pinzón, sobre alquiler de 15 mulas para transportar de allí al Socorro la fuerza, por \$ 195.

Noviembre 17—El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Agustín Sabogal, sobre alquiler de 17 mulas para trasladar á Pamplona el Batallón *Tiradores*, por \$ 612.

Noviembre 17—El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Carlos y Julio Linares, sobre alquiler de 42 mulas para trasladar á Pamplona el Batallón *Tiradores*, por \$ 1,512.

Noviembre 23—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Calixto Ramón, sobre conducción á Ocaña de una carga, por \$ 32.

Diciembre 11—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Benito Chapperon, sobre movilización, de Cartago á Cali, de 50 bultos, por \$ 148-50.

Diciembre 15—El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Agustín Sabogal, sobre alquiler de 19 mulas para movilizar una fuerza de allí á Puente Nacional, por \$ 1,188.

Diciembre 21—El celebrado en el Cocuy, entre el Prefecto de la Provincia de Gutiérrez y José María Rosas, sobre suministro de los bagajes que se necesiten para la movilización de un Batallón del Cocuy á Soatá, por \$ 55.

Diciembre 22—El celebrado en Popayán, entre el Secretario de Gobierno y Manuel Solano, sobre conducción de allí á Pasto de 20 cargas, por \$ 460.

Diciembre 29—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y José María Cogollos, sobre conducción de unos elementos de Puerto Santos á Bucaramanga, por \$ 1,694.

1897

Enero 12—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Francisco Pineda López, valor de varios fletes y alquiler de unas canoas de Puerto Santos á Estación Santander, por \$ 4,354.

Enero 19—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Calixto Ramón, sobre transporte de 5 cargas, 3 á Chinácota y 2 á Cúcuta, por \$ 17-50.

Enero 30.—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Hacienda y José A. Egea, sobre conducción de Yeguas á Barranquilla de 222 bultos de parque, por \$ 1,150.

Febrero 4—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador de Santander y José María Cogollos, por el cual se le reconoce la suma de \$ 328, transporte de unas cargas de Cartagena á Bucaramanga.

Febrero 4.—El celebrado en Pereira, entre el Jefe del Batallón *Palacé* y Manuel Salvador Angel, de 21 cargas, por \$ 67-20.

Febrero 12—El celebrado en Pereira, entre el Alcalde municipal y Carlos A. Gómez, sobre flete de 64 bestias para trasladar el Batallón *Palacé* de allí á Ibagué, por \$ 1,280

Febrero 12—El celebrado en Pereira, entre el Alcalde municipal y Belisario Salazar, sobre alquiler de 60 bestias para transportar el Batallón *Palacé* de El Roble á Pereira, por \$ 138-60.

Febrero 12.—El celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Rosendo Díaz, sobre alquiler de una bestia de Pasto á Barbacoas, por \$ 24.

Febrero 19—El celebrado en Honda, entre el Administrador de correos y José A. Egea, sobre transporte de Ambalema á Arrancaplumas de 83 individuos del Ejército, por \$ 258.

Febrero 19—El celebrado en Villavicencio, entre el Intendente de San Martín y Leonardo Guevara, sobre alquiler de siete bestias de Villavicencio á Bogotá, por \$ 84.

Marzo 4—El celebrado en Barbacoas, entre el Alcalde municipal y Rafael Molinares, sobre transporte de allí al paso de la Laguna de Chimburá, de una fuerza del Batallón *Pichincha*, por \$ 7-50.

Marzo 4—El celebrado en Buga, entre el Alcalde municipal y Julio Hurtado, sobre alquiler de dos bagajes para trasladar una Compañía del Batallón 5.º, de Buga á Cali, por \$ 12.

Marzo 4—El celebrado en Villavicencio, entre el Intendente nacional de San Martín y Eladio Rodríguez, sobre conducción á Bogotá de 6 cargas con municiones, armas y equipo y flete de una bestia, por \$ 84.

Marzo 17.—El celebrado en Pereira, entre el Alcalde municipal y Carlos A. Gómez, sobre alquiler de 10 caballos para transportar diez enfermos del Batallón *Palacé* á Ibagué, por \$ 200.

Marzo 18—El celebrado entre el Prefecto de Buga y Marco Aurelio Cabal, sobre empaque del archivo de la 5ª División, por \$ 16, y suministro de tres bestias para conducirlo á Popayán, por \$ 39.

Marzo 27—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia é Ignacio Bolaños C., sobre alquiler de cinco caballos para conducir á Pasto cinco cargas con archivo de la 5.ª División, por \$ 135.

Marzo 27—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Cornelio Córdoba, sobre alquiler de 14 caballerías para movilizar el Batallón *Cazadores* á la ciudad de Pasto, por \$ 378.

Marzo 27. El celebrado en Girardot, entre el Alcalde municipal y Manuel

Vernaza, sobre transporte de 222 bultos, pasaje de 1.^a á 2 oficiales y de 3.^a á treinta y tres individuos de tropa, por \$ 479.

Marzo 31—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Crisóstomo Navarro, sobre transporte, de Puerto Santos á Bucaramanga, de 687 cajas de cápsulas, por \$ 4,465-50.

Marzo 31—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y L. Larsen, sobre transporte, de Bodega del Sur hasta Puerto Santos, de 687 cajas de cápsulas, por \$ 1,434-55.

Marzo 31—El celebrado en Villavicencio, entre el Intendente nacional del Territorio y Leonardo Guevara, sobre transporte de 5 cargas á Bogotá, por \$ 60.

Abril 8—El celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Emerterio Astorquiza, sobre suministro de 88 bestias de carga y 29 de silla, para transportar, de Pasto á Ipiales, el material del Batallón *Cazadores*, Banda, etc., por \$ 936.

Abril 8—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Calixto Ramón, sobre transporte de dos cargas de cápsulas, una á Chinácota y otra á San José de Cúcuta, por \$ 14.

Abril 12—El celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Gobernación y Jacinto Jiménez, sobre conducción á Sogamoso de 25 cargas con municiones, por \$ 375.

Abril 21—El celebrado en Bucaramanga, entre el Prefecto de la Provincia y Gonzalo Domínguez A., sobre conducción á Pamplona de 25 conscriptos, por \$ 375.

Abril 21—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y L. Larsen, sobre conducción, de Puerto Lebrija, de 163 cajas de rifles, por \$ 602-50.

Abril 23—El celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Leonidas Delgado S., sobre suministro de 117 bestias y arrieros suficientes para la movilización del Batallón *Pichincha* de Pasto á Popayán, por \$ 2,350.

Abril 24—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Julio Garrido, sobre transporte de ocho cargas, de Cali á Buga, por \$ 80.

Mayo 3—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Víctor Alvarez, sobre el transporte de 173 cargas de rifles, de Puerto Santos á Bucaramanga, por \$ 1,730.

Mayo 8—El celebrado en Cartago, entre el Habilitado del Batallón *Caro* y Aquilino Forero, sobre alquiler de una bestia para conducir haberes de dicho Batallón á Finlandia, por \$ 12.

Mayo 8—El celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Emerterio Astorquiza, sobre alquiler de 29 caballos de silla y ocho de carga, con los correspondientes arrieros, para la marcha de la Banda y Cuartel general de la 5.^a División, de Pasto á Popayán, por \$ 820.

Mayo 10—El celebrado en Soatá, entre el Prefecto de la Provincia y Alejandro Gil, sobre conducción á Tunja, y viceversa, de 16 cargas de municiones, por \$ 400.

Mayo 13—El celebrado en Pereira, entre el Alcalde municipal y Luis Gómez, sobre alquiler de 6 bestias para trasladar una Compañía del Batallón

Caro del campamento de Bolillos, Finlandia, al Distrito de San Vicente, por \$ 120.

Mayo 19—El celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno, y Jacinto Jiménez L., sobre conducción de allí á Sogamoso de 14 cargas de níquel, por \$ 210.

Mayo 20—El celebrado en Honda, entre el Alcalde municipal y Julián Serrano, sobre alquiler de cuatro bestias para transportar á Ibagué una prensa de hierro, y archivo y mobiliario del Cuartel general de la 2ª División, por \$ 120.

Mayo 28—El celebrado en Cartago, entre el Prefecto de la Provincia y Luis Gómez, sobre suministro de 80 bestias de carga y 3 de silla, para movilizar el Batallón *Caro* del punto del Roble á San Vicente, por \$ 1,660.

Junio 1.º—El celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Jesús Ocampo, sobre alquiler de ocho bestias para movilizar una Compañía del Batallón *Junín*, de Manizales á Medellín, por \$ 214.

Junio 4—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Julio Hurtado H., sobre conducción á San Vicente de 3 cargas de frazadas, por \$ 62.

Junio 9—El celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia é Isaías A. Barco, sobre suministro de una bestia de carga para conducir unos vestidos á Riosucio, por \$ 14.

Junio 15—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Tirso Acebedo, sobre conducción de 404 cargas con armas y municiones, así : á Cúcuta, 25 de rifles, 114 de cápsulas y dos de bayonetas ; á Pamplona, 60 de cápsulas, 22 de rifles *Grass*, 21 de rifles *Máuser*, 114 de cápsulas y 2 de bayonetas ; de Cúcuta á Bucaramanga, 40 de rifles y 4 de bayonetas, por \$ 7,136.

Junio 15—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Leonidas Méndez B., sobre suministro de 42 bestias para movilizar el Batallón *Neira* á Puerto Santos, por \$ 800.

Junio 15—El celebrado en Honda, entre el Administrador y José A. Egea, sobre transporte de Honda á Puerto Berrio de 25 bultos con vestuario, por \$ 105-62½.

Junio 23—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y José Ignacio Martínez, por el cual se compromete á situar en Puerto Santos las canoas suficientes para transportar de esa á Bodega Central el Batallón *Neira*, por \$ 9,060.

Junio 26—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Rafael Rodríguez G., sobre alquiler de 30 caballos para trasladar, de San José á Popayán, 30 cargas de parque, por \$ 900.

Junio 26—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia Ignacio Bolaños, sobre alquiler de 48 bestias aparejadas para trasladar, de San José á Popayán, 48 cargas de parque, por \$ 1,440.

Julio 1.º El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Domingo Sarmiento, sobre suministro de 73 mulas, 64 de carga y 9 de silla, para movilizar tres Compañías del Batallón Rifles, del Socorro á Bucaramanga, por \$ 1,168.

Julio 7—El celebrado en Puente Nacional, entre el Alcalde municipal y

Rafael Pinzón, sobre suministro de 20 mulas para movilizar una fuerza del Puente al Socorro, por \$ 400.

Julio 7—El celebrado en Tunja, entre el Jefe de la Sección de Gobierno y Benigno Rodríguez F., sobre transporte de allí á Bogotá de 48 rifles Grass, 219 Rémingtons, 46 Peabody, 3 de sistema antiguo, 12 vasos de cobre para cajas y 10 arrobas de plomo, por \$ 300.

Julio 12—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Julio R. Velasco, sobre suministro de dos bestias de carga á San José, por \$ 32.

Julio 12—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y José A. Egea, sobre transporte á Barranquilla de 56 bultos de equipo, por \$ 165-80.

Julio 13—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Rodríguez y Compañía, sobre transporte de 49 bultos de Honda á Bogotá, por \$ 392.

Julio 13—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Rodríguez & Compañía, sobre transporte de 51 cajas, de Arrancaplumas á Bogotá, por \$ 459.

Julio 13—El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Pedro Antonio Ramírez R., sobre suministro de 35 mulas para movilizar la 3.^a y 4.^a Compañías del Batallón *Rifles*, del Socorro á Bucaramanga, por \$ 560.

Julio 19—El celebrado en Santa Rosa, entre el Comandante de la 3.^a Compañía del Batallón *Núñez* y Luis Alejandro Alvarez, sobre alquiler de dos bestias para conducir á Soatá unas municiones, por \$ 18.

Julio 19.—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Luciano Estrada, sobre transporte, de Cali á Buga, de 126 cargas de parque, por \$ 1,134.

Julio 27—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Cornelio Córdoba C., sobre alquiler de nueve bestias aparejadas para la conducción de nueve cargas de corraje, de Popayán á Pasto, por \$ 270.

Julio 27.—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Delfin Arango, sobre conducción de 29½ cargas, de San José á Buga y San Vicente, por \$ 383-50.

Julio 27—El celebrado en San Vicente, entre el Ingeniero Oficial y Gabriel Zúñiga, sobre conducción de cuatro bueyes y 23 carretillas desde el Manzano, en el Municipio de Pereira, hasta San Vicente, por \$ 100.

Julio 27—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Vicente Echeverri, sobre suministro de 90 bestias y los peones necesarios para el transporte de los elementos de guerra y equipo del batallón *Tenerife*, de Honda á Facatativá, por \$ 1,260.

Julio 31—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Vicente Cabal M., sobre conducción de cuatro cargas de vestuario, de San José á Buga, por \$ 60.

Julio 31.—El celebrado en Tunja, entre el Jefe de la Sección de Gobierno y Pablo Galvis, sobre conducción, de Tunja á Soatá, de 1 carga de municiones, y de Soatá á Tunja, cuatro cargas del Batallón *Sucre*, y una de Chiquinquirá á Tunja, por \$ 70.

Agosto 10—El celebrado en Popayán, entre el Jefe de la Sección de

Gobierno y Camilo Sánchez, sobre conducción, de Cali á Popayán, de una carga de vestuario, por \$ 10.

Agosto 13—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y José A. Egea, sobre transporte de doce bultos desde el Puerto de La María hasta Barranquilla, por \$ 66.

Agosto 18—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Rodríguez y C.^a, sobre transporte, de Arrancaplumas á Bogotá, de dos cajas de uniformes militares, por \$ 24.

Agosto 20—El celebrado en Honda, entre el General Julio César Upegui y Segismundo Escobar, sobre alquiler de diez mulas aparejadas, para transporte de parte del Batallón *La Popa*, de Honda á Manizales, por \$ 240.

Agosto 21—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador de Santander y Leonidas Méndez, sobre movilización, á Puerto Santos, del Batallón *Neira*, acantonado en Bucaramanga, por \$ 40, ó sea por el alquiler de dos mulas.

Agosto 23—El celebrado en Medellín, entre el Secretario de Gobierno y Jesús Aguirre, sobre suministro de varias mulas para transportar, de Monos á Medellín, los Batallones *Junín* y *La Popa*, por \$ 45 por cada mula de las que sirvan.

Agosto 24—El celebrado en Soatá, entre el Jefe del Batallón *Núñez* y Jesús Mancera, sobre flete de nueve bestias de carga para trasladar, de Soatá al Socorro, cinco cargas de cápsulas y cuatro de rifles, por \$ 126.

Agosto 28—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Julio Hurtado H., sobre transporte, de Buga á San Vicente, de 47 cargas de cápsulas para Máuser, y de San Vicente á Buga 19 cargas con cápsulas Grass, por \$ 264.

Agosto 28—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Pedro José Sandoval, sobre conducción, de San José á Cali, de 21 cargas de parque, por \$ 236.

Agosto 30—El celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Jesús Ocampo, sobre alquiler de nueve bestias para movilizar parte del Batallón *La Popa*, de Manizales á Riosucio, y viceversa, y 18 bestias más para trasladar una Compañía del mismo Batallón de Manizales á Honda, por \$ 440.

Septiembre 6—El celebrado en Ibagué, entre el Gobernador del Departamento y Zoilo Izquierdo, sobre transporte de Ibagué á San Vicente, de 21 bultos del Batallón *Caro*, por \$ 262-50.

Septiembre 16—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Oswaldo M. Abello, sobre transporte de Honda á Bodega de Ocaña, de nueve bultos, y ocho á Barranquilla, por \$ 65-65.

Octubre 6—El celebrado en Soatá, entre el Administrador de Hacienda y Joaquín Neira, sobre transporte de tres cargas de níquel al Socorro, por \$ 44.

Octubre 21.—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Francisco Antonio Navarro, sobre conducción de 151 cargas de armas y municiones, así : A Ocaña, 87 rifles Grass, 87 bayonetas y 9,600 cápsulas; de Ocaña á Bucaramanga, 97 rifles Rémingtons, 97 bayonetas y 80,000 cápsulas; de Bucaramanga á Pamplona, 359 rifles, 347 bayonetas y 68,780 cápsulas, 24 rifles Máuser y 24 bayonetas ; y de Pamplona á Bucaramanga, 21 rifles, por \$ 3,820.

Octubre 25—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Jorge Caicedo, sobre conducción de seis cargas de San José á Cali, por \$ 66.

Octubre 25—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Benigno Echeverri, sobre conducción, de la estación de San José á Cali, de 24 cargas de parque, por \$ 274.

Octubre 25—El celebrado en Cali, entre el Administrador de Hacienda del Circuito y Benigno Echeverri, sobre conducción, de San José á Cali, de 16 bultos con vestuario, por \$ 83.

Noviembre 2—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Rodríguez & C^a, sobre transporte, del Puerto de La Dorada á Bogotá, de 20 cajas de cápsulas de revolvers, por \$ 156.

Noviembre 6—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Lázaro María López, sobre conducción de 9 cargas de parque, de San José á Cali, y cuatro cargas más de rifles y seis de municiones, por \$ 229.

Noviembre 15—El celebrado en Soatá, entre el Administrador de Hacienda nacional y Joaquín Pulido, sobre conducción, al Socorro, de tres cargas de níquel, y dos á la Salina de Chita, por \$ 60.

Noviembre 16—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Luis Vengoechea, sobre transporte de 52 bultos, de La Dorada á Bogotá, por \$ 520.

Noviembre 22—El celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de la Plaza y Bernardino Londoño, sobre conducción de unas cargas y flete de una bestia, de Honda á Bogotá, por \$ 124.

Noviembre 26—El celebrado en Cali, entre el Jefe del Batallón *Urdaneta* y Luis Fischer, sobre transporte, del Puerto de Juanchito al Puerto de Buga, de la Banda del Batallón *Urdaneta*, por \$ 121.

Diciembre 10—El celebrado en Ibagué, entre el Gobernador del Departamento y Marcelino Celemín, sobre conducción, á Salento y Cartago, de cuatro bultos, al primer lugar, por \$ 24, y 16 á Cartago, por \$ 144.

Diciembre 10—El celebrado en Popayán, entre el Jefe de la Sección de la Secretaría de Gobierno y Jesús Hormaza sobre conducción de un bulto de Cali á Popayán, por \$ 5-25.

Diciembre 14—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Luis F. Ruiz, sobre transporte de 20 rollos de alambre para telégrafo, de Honda á Ibagué, por \$ 200.

Diciembre 18—El celebrado en Neiva, entre el Inspector de la 2^a División y Lisandro Rengifo, sobre transporte de tres cargas de armamento de Garzón á Neiva, \$ 30-50.

Diciembre 28—El celebrado en Ibagué, entre el Comandante general de la 2.^a División y Eduardo M. Vásquez, sobre transporte, de Honda á Ibagué, de 20 cargas de vestuario, por \$ 320.

Diciembre 29—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Luis F. Vengoechea, sobre transporte, del puerto de La Dorada á Bogotá, de 57 bultos, por \$ 655-50.

Diciembre 31—El celebrado en Cartago, entre el Prefecto de la Provincia del Quindío y Timoteo Lemus, sobre conducción de 16 bultos, así : tres de cartago á San Vicente, y trece de Cartago á Buga, por \$ 104.

Diciembre 31—El celebrado en Buenaventura, entre el Prefecto de la Provincia y B. López y C.^a, sobre reempaque de 152 bultos de vestuario, despacho de 118 bultos á San José, y 34 á Tumaco, por \$ 972-20.

1898

Enero 4—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Rodríguez y C.^a, sobre transporte, del puerto de La Dorada á Bogotá, de 121 bultos de paño, por \$ 1,452.

Enero 17—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Rodríguez & C.^a, sobre transporte, del puerto de La Dorada á Bogotá, de 66 bultos de paño, por \$ 858.

Enero 25—El celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia y Joaquín Alvarez S., sobre transporte de 13 cargas de armas y municiones, así : á Bucaramanga, 7 cargas; y 6 á Bodega del Sur, en el Departamento del Magdalena, por \$ 252.

Enero 29—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Juan de Dios Rodríguez C., sobre empaque y conducción de dos cañones, con su adherentes y dotaciones, y 137 Peabody, de Bucaramanga á Bodega del Sur, por \$ 935.

Febrero 5—El celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de la Plaza y José A. Egea, sobre transporte, á Girardot, de varios elementos de guerra, para descargarlos en el puerto del Ferrocarril y conducirlos á órdenes del Ministro de Guerra, por \$ 428-05.

Febrero 15—El celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia del Sur y José A. González, sobre alquiler de 16 bestias para transportar, á Santa Rosa de Cabal, los enfermos de la 1.^a Compañía del Batallón *Boyacá*, por \$ 96.

Febrero 15—El celebrado en Soatá, entre el Administrador de Hacienda nacional del Circuito del Norte y Gregorio Rodríguez, sobre conducción de nueve cargas al Socorro, por \$ 176.

Febrero 22—El celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Carlos Villa, sobre alquiler de 47 bestias para transportar unas cargas de parque, de Riosucio á Manizales, por \$ 1,259-60.

Febrero 25—El celebrado en Barbacoas, entre el Prefecto de la Provincia y Manuel Ortiz R., sobre transporte de 30 cargas de parque, de Barbacoas á Pasto, por \$ 593.

Febrero 26—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Gabriel Díaz R., sobre transporte de 22 cargas á Vélez, por \$ 528.

Marzo 9—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. T. Bateman, sobre transporte, de Honda al puerto de La Dorada, de un General, 80 individuos de tropa y 38 vivanderas, por \$ 75.

Marzo 9—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y José A. Egea, sobre transporte de La Dorada á Barranquilla, de 5 oficiales, 126 individuos de tropa y 39 vivanderas, por \$ 2,058.

Marzo 11—El celebrado en Túquerres, entre el Administrador de Hacienda

y José Ignacio Martínez y Joaquín Realpe, sobre conducción, de Barbacoas á Pasto, de 38 bultos, por \$ 286.

Marzo 17—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, sobre transporte, de Arrancaplumas á Bogotá, de 1,144 bultos de elementos de guerra, por \$ 6,682.

Marzo 17—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. F. Bateman, sobre transporte, de Honda á Arrancaplumas, de 1,144 bultos por \$ 34-70 ó sea el 50 por 100, según tarifa.

Marzo 17—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Salcedo y Compañía, sobre alquiler de 33 bestias para transportar material del Batallón Urdaneta, de Buga á Cali, por \$ 360.

Marzo 17—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y José A. Egea, sobre transporte, del Puerto de La Dorada á Barranquilla, de 4 oficiales, 85 individuos de tropa y 35 vivanderas, por \$ 1,880.

Marzo 17—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. T. Bateman, sobre transporte, de Honda á La Dorada, de 4 oficiales, 85 individuos de tropa y 35 vivanderas, por \$ 66-20.

Marzo 17—El celebrado en Tuluá, entre el Prefecto de la Provincia y José María Lozano y Roberto Bejarano, sobre conducción de 72 cargas de parque, de San Vicente á Buga, por \$ 288.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, sobre conducción de 35 bultos, de Honda á Bogotá, por \$ 296-25.

Abril 20—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Antonio Zambrano, sobre conducción de 55 bultos del puerto de La Dorada á Bogotá, por \$ 467-50.

Abril 20—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. F. Bateman, sobre transporte, del Puerto de Yeguas al de Arrancaplumas, de 10 bultos, y de Honda al puerto de Arrancaplumas de 39 bultos, por \$ 12 ó sea la mitad del flete.

Abril 20—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. F. Bateman, sobre transporte de 56 bultos, de Honda al Puerto de Yeguas, por \$ 24-35 ó sea la mitad del flete.

Abril 20—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. F. Bateman, sobre transporte, de 29 bultos del Puerto de Yeguas á Honda, por \$ 36-90, mitad del flete.

Abril 20—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y J. F. Bateman, sobre transporte, del Puerto de Yeguas al de Arrancaplumas, de 51 bultos, por \$ 54-10, mitad del flete.

Abril 27—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Angel Montero, sobre transporte, de esa ciudad á la de Barranquilla, de 6 bultos, por \$ 38.

Abril 27—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, sobre transporte, del puerto de La Dorada á Bogotá, de 47 bultos, por \$ 417-60.

Mayo 4—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Alejandro Madriñán, sobre alquiler de 11 bestias, para transportar el equipo de la 5.^a Compañía del Batallón *Urdaneta*, de Cali á Papagayeros, por \$ 55.

Mayo 12—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, sobre transporte de 20 bultos, del Puerto de La Dorada á Bogotá, por \$ 170.

Mayo 24—El celebrado en Soatá, entre el Administrador de Hacienda nacional y José Barrera, sobre transporte de tres cargas, de Soatá al Socorro, por \$ 42.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

CONTRATOS VARIOS

Celebrados por delegación del Ministerio de Guerra desde el 1.^o de Junio de 1896, hasta el 31 de Mayo de 1898

Junio 20—El celebrado en Barranquilla, entre el Comandante general de la Plaza y Antonio Bauzan y Antonio Altamar, sobre limpia del excusado del edificio del Batallón *La Popa*, por \$ 450.

Junio 30—El celebrado en Tunja, entre el Jefe de Estado Mayor de la 3.^a División y Tobías Niño, sobre hechura de una escalera de madera, piedra y ladrillo, para el cuartel, por \$ 371.

Julio 23—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Leopoldo González, sobre suministro de varios elementos para el Batallón *Rifles*, por \$ 384.

Julio 29—El celebrado en Hamburgo, entre el Cónsul general de Colombia y C. W. Moritz, sobre compra de varios instrumentos de música, por 20,000 marcos.

Agosto 18—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Lorent Volkmann, sobre compra de tres cajas de guerra, por \$ 151-30.

Agosto 26—El celebrado en Tunja, entre el Guardaparque nacional y Leonardo Arias, sobre suministro de varios útiles para el parque, por \$ 228.

Septiembre 1.^o — El celebrado en Barranquilla, entre el Comandante general de la Jefatura militar y Rodríguez Muller & C.^a, sobre suministro de 40 pacas de algodón, de 150 libras cada una, á \$ 16 el quintal, siendo 70 quintales.

Septiembre 9—El celebrado en Cartagena, entre el Secretario de Gobierno y Gabriel Moreno S., sobre suministro de 450 mantas para el Batallón *Córdoba*, por \$ 1,890.

Septiembre 11—El celebrado en Cartagena, entre el Secretario de Gobierno y Gabriel Moreno S. y Francisco González, sobre refección del cuartel por \$ 402.

Septiembre 12—El celebrado en Nóvita, [entre el Prefecto de San Juan y José J. Carvajal, sobre enganche de fuerza, por \$ 98.

Septiembre 23—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Ambrosio Moreno, sobre hechura de 60 tornillos garvanzos para Grass, por \$ 34.

Septiembre 24—El celebrado en el Socorro, entre el Administrador de Correos y Antonio López, sobre reparación del edificio de la Administración, por \$ 40.

Octubre 15—El celebrado en Medellín, entre el Secretario de Gobierno y Horacio Correa, sobre compra de 200 vestidos, por \$ 1,700.

Octubre 16—El celebrado en Honda, entre el Jefe de Estado Mayor y Juan de D. Lara, sobre hechura de un caedizo de dos aguas, para servicio de la guardia del Hospital, por \$ 290.

Octubre 23—El celebrado en Cartagena, entre el Jefe Militar y Francisco García, sobre construcción de una casa, en el castillo de San Felipe, por \$ 1,473-65.

Octubre 23—El celebrado en Cartagena, entre el Jefe Militar y Juan Allara, sobre refección del aljibe del castillo de San Felipe, por \$ 108-20.

Octubre 23—El celebrado en Cartagena, entre el Jefe Militar y Blas Ferrari, sobre construcción de 42 metros de canal de hierro, con ganchos, y colocación de ellos en la casa del cerro de San Felipe, por \$ 85.

Octubre 31—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Lorent & Volkman, sobre venta de 25 cornetas, por \$ 328-30.

Noviembre 17—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Leopoldo Soto, sobre provisión de útiles y enseres para el Hospital, por \$ 2,890.

Noviembre 20—El celebrado en Buga entre el Prefecto de la Provincia y Lucio Salcedo, sobre provisión de útiles y enseres para el Parque y Hospital militar, por \$ 2,586-20.

Noviembre 21—El celebrado en Hamburgo, entre el Cónsul general de Colombia y C. W. Moritz, sobre compra de 300 cornetas, á razón de 12 marcos cada una.

Diciembre 3—El celebrado en Girardot, entre el Alcalde municipal y Braulio Olaya, sobre composición de la casa del finado General Enrique Morgan, por \$ 200, para devolverla á la mortuoria.

Diciembre 29—El celebrado en Honda, entre el encargado de la Comandancia general de la 2.^a División y Daniel Herrera, sobre compra de útiles de escritorio para la Mayoría y Compañías, por \$ 203.

Diciembre 31—El celebrado en Bogotá, entre el Jefe de Estado Mayor de la 1.^a División y Carlos Segura, sobre venta de un caballo y una montura aperada, por \$ 650.

1897

Enero 12—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Manuel Clavijo, sobre compra de 50 varas de paño azul y 38 de rojo, por \$ 559-60.

Febrero 4—El celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia y Luis Jaime, sobre hechura de 87 vestidos para la fuerza, por \$ 700.

Febrero 19—El celebrado en Panamá, entre el Gobernador del Departamento y Pablo Arosemena, sobre venta de unas armas, por \$ 3,948-42.

Febrero 22—El celebrado en Manizales, entre el Ingeniero Oficial del camino del Quindío y Segismundo Escobar, sobre compra de 4 bueyes, 25 carretillas, 10 machetes, 10 hachas, 25 azadones, 21 palendras, 25 zapapicas y varios otros útiles, por \$ 1,182.

Febrero 26—El celebrado en Barranquilla, entre el Prefecto de la Provincia y Manuel Insignares S., sobre suministro de 1,410 vestidos de cuartel, á \$ 11 cada uno, \$ 15,510.

Febrero 27—El celebrado en Sogamoso, entre el Prefecto interino y Francisco Aranguren, sobre suministro de cinco cargas de cal, por \$ 2 cada una.

Marzo 1.º El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y el Tesorero municipal, por el cual se le reconoce al segundo la suma de \$ 50 por gastos hechos en la última guerra.

Marzo 6—El celebrado en el Socorro, entre el Prefecto de la Provincia y Carlos Berbeo, sobre suministro de varios útiles para la instrucción civil del Batallón Rifles, por \$ 399.

Marzo 16—El celebrado en Pereira, entre el Ingeniero oficial del camino del Quindío y Segismundo Escobar, sobre suministro de herramientas, por \$ 125.

Marzo 16—El celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Gobernación y Leonardo Arias, sobre suministro de varios útiles para el Parque nacional, por \$ 380.

Marzo 18—El celebrado en Honda, entre el encargado de la Comandancia general de la 2.ª División y Nicolás Caicedo D., sobre levantamiento de unos planos para la construcción del cuartel y hospital, por \$ 300.

Abril 8—El celebrado en Cartagena, entre el Secretario de Gobierno y Manuel Merlano, sobre hechura de 1,000 vestuarios de cuartel, por \$ 8,000.

Abril 19—El celebrado en Honda, entre el Inspector de Correos y José Dingolino Acebedo, sobre suministro de maderas para el solado del cuartel, corredor y salón principal, por \$ 852.

Abril 21—El celebrado en Bucaramanga, entre el Habilitado del Batallón Neira y Manuel M. Pieschacón, sobre suministro de una caja de hierro, por \$ 350.

Abril 30—El celebrado en Berlín, el 8 de Marzo de 1897, entre el Cónsul general de la República de Colombia y C. W. Moritz, sobre suministro de instrumentos de música para banda, por la suma á que ascienda el pedido.

Mayo 3—El celebrado en Bogotá, entre el Director Jefe de la 3.^a Banda y Neftalí Rebollo, sobre hechura de 90 vestidos con telas suministradas, á \$ 18 cada uno.

Mayo 8—El celebrado en Honda, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Jesús Camacho, sobre venta de cuatro cargas de cal y venta de varias herramientas para entablonar el solado del cuartel, por \$ 190.

Mayo 8—El celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia y Primitivo Paz, sobre venta de dos toldas, por \$ 154-45.

Mayo 10—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Francisco de P. Vesga, sobre venta de madera y tornillos, por \$ 2,973-80.

Mayo 13—El celebrado en Tunja, entre el Oficial Mayor de la Secretaría de Gobierno y Pablo Galvis, sobre construcción de una media-agua y otras obras, por \$ 4,866.

Mayo 13—El celebrado en Cartago, entre el Ingeniero oficial del camino del Quindío y Braulio Rentería, sobre compra de un nivel de antejo, por \$ 500.

Junio 1.º El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Aquileo Herrera, sobre venta de varios ingredientes para untar el armamento existente en el Parque, por \$ 77-20.

Junio 12—El celebrado en David, entre el Prefecto de la Provincia de Chiriquí y Juan José Serrano, sobre hechura de varias obras en la casa que debe servir de cuartel á la fuerza, por \$ 260.

Junio 12—El celebrado en Panamá, entre el Gobernador del Departamento y M Heurtematte & Compañía, sobre suministro de 2,510 vestidos completos, por \$ 17,570.

Junio 26—El celebrado en San Vicente, entre el Ingeniero oficial del camino del Quindío y Telésforo Ayora, sobre venta de dos bueyes y un carro con su aparato, por \$ 988.

Junio 26—El celebrado en San Vicente, entre el Ingeniero oficial y Gonzalo Cuzmán, sobre hechura de 30 carretillas, por \$ 409.

Junio 28—El celebrado en Panamá, entre el Prefecto de la Provincia y José Vanoni, sobre refección del cuartel de Panamá, por \$ 776-20.

Julio 7—El celebrado en Panamá, entre el Administrador departamental é Isaac Brandon & Bros, por el cual éstos se comprometen á entregar, en el puerto del Callao, una caldera perfeccionada, de 100 libras de presión, para la cañonera *Boyacá*, por 1,100 libras esterlinas ; además otros instrumentos separados para la misma caldera, por 300 libras.

Julio 13—El celebrado en San Vicente, entre el Ingeniero oficial y Rafael Zúñiga, por el cual éste se obliga á hacer una trocha entre Búbita y Aguacatal, en la vía que conduce de Ibagué á San Vicente, por \$ 50.

Julio 13—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y el Hermano Silvestre, de la Comunidad de Redentoristas, sobre suministro de 10 cargas de cal para composición del cuartel del Batallón *Urdaneta* y del Hospital Militar, por \$ 60.

Julio 19—El celebrado en Medellín, entre el Jefe Militar del Departamen-

to y Luis Uribe, sobre suministro de 528 maletas de paño, forradas, por \$ 844-80.

Julio 19—El celebrado en Buenaventura, entre el Prefecto de la Provincia y Jorge Mercado, apoderado de Francisco Menotti, sobre empaque de varias cajas de armamento, por \$ 591-06.

Julio 22—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Hacienda y Ambrosio D. Moreno, sobre hechura de 50 tornillos de garbanzo, para Grass, por \$ 25.

Julio 27—El celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Heriberto Sánchez, sobre venta de unos libros para la Mayoría, una prensa de hierro para copiar, una lámpara, un reloj, una lanza para el pabellón y otros objetos, por \$ 335.

Julio 27—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Benjamín Guevara, sobre hechura de varias piezas para rifles Grass, y otros elementos, por \$ 585.

Julio 30—El celebrado en Ocaña, entre el Prefecto de la Provincia y Felipe Molina, sobre suministro de útiles para la instrucción civil de la Compañía suelta allí acantonada, por \$ 265.

Agosto 2—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Juan C. Rivera, sobre venta de 400 ejemplares del texto de Lectura por Baquero, para uso del Batallón *Pichincha*, por \$ 200.

Agosto 10—El celebrado en Panamá, entre el Prefecto de la Provincia y Julio Arias, sobre suministro de 468 libras de pólvora de cañón, para salvas, por \$ 140-40.

Agosto 10.—El celebrado en Ibagué, entre el Gobernador del Departamento y Torres & Mazuera, sobre venta de 87 frazadas, por \$ 332-60.

Agosto 10—El celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de aquella plaza y Luis Tello Z, sobre suministro de varios útiles para la instrucción civil del Batallón *Córdoba*, por \$ 350.

Agosto 10—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Pablo Galvis, sobre refección ó varias reparaciones en el local del cuartel de San Francisco, por \$ 17,940.

Agosto 13—El celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Salvador Díaz, sobre hechura de dos ventanas y colocación de ellas en la pieza del Parque, por \$ 24.

Agosto 13—El celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Miguel Durán, sobre venta de una gruesa de Cartillas por Baquero, una gruesa de tarros de tinta para la instrucción del Batallón *Palacé* y una carpeta, por \$ 63.

Agosto 13—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Telésforo Tofiño, sobre refección del edificio del cuartel del Batallón *Urdaneta*, por \$ 450.

Agosto 19—El celebrado en Cartagena, entre el Secretario de Gobierno y Manuel S. Merlano, sobre hechura de 1,000 vestidos de cuartel, de cuatro tallas, de pantalón y chaqueta de drilón, camisa, calzoncillos y kedis de drilbu, por \$ 8,000.

Agosto 19—El celebrado en Pasto, entre el Prefecto de la Provincia y Florentino Mora M., sobre suministro de varios útiles para el Parque, por \$ 40.

Agosto 21—El celebrado en Barranquilla, entre el Prefecto de la Provincia y Manuel S. Insignares, sobre venta de 1,000 vestidos para el Batallón *Ju-nín*, por \$ 14,000.

Agosto 27—El celebrado en Tuluá, entre Griseldino Carvajal, Ingeniero municipal, y Augusto Haman, sobre suministro de 30 carretillas, por \$ 450.

Agosto 27—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Joaquín Molano, sobre venta de 45 resmas de papel de imprenta, por \$ 810.

Agosto 27—El celebrado en Bogotá, entre el Jefe de Estado Mayor de la 1.^a División y Joaquín Umaña, sobre suministro de 1,000 hojas de papel para cuadros de situación y timbre de ellos, por \$ 75.

Septiembre 7—El celebrado en Cali, entre el Comandante del Batallón *Urdaneta* é Ismael Ormaza S., sobre suministro de útiles para la instrucción civil del Batallón, por \$ 1,098-80.

Septiembre 9—El celebrado en Buenaventura, entre el Prefecto de la Provincia y B. López & C.^o, sobre empaque de 167 bultos de vestuario, y envío á su destino, por \$ 995-60.

Septiembre 9—El celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de la plaza y Serafín Quesada, sobre suministro de varios útiles para los cuarteles del Batallón *Córdoba*, por \$ 85-20.

Septiembre 10—El celebrado en Barranquilla, entre el Comandante general de la Jefatura Militar y Rodríguez Müller & C.^o, sobre suministro de carbón para los vapores de guerra del Gobierno, á \$ 20 tonelada.

Septiembre 15—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno y Vicente Martín Páez, sobre suministro á la Comandancia general de la 3.^a División, de útiles de instrucción civil y suministro de varios muebles, por \$ 6,618.

Septiembre 15—El celebrado en San Gil, entre el Prefecto de la Provincia de Guanentá y Segundo Zambrano, sobre suministro de 41 vestidos para la columna organizada en Onzaga, por \$ 288.

Septiembre 15—El celebrado en San Gil, entre el Prefecto de la Provincia de Guanentá y Segundo Zambrano, sobre suministro del espionaje necesario para tener al Gobierno al corriente de los movimientos de la guerra en 1895, por \$ 217-10.

Septiembre 15—El celebrado en Panamá, entre el Gobernador del Departamento y J. Preciado & C.^o, sobre suministro de útiles para la instrucción civil del Batallón *Colombia*, por \$ 1,210.

Septiembre 25—El celebrado en Pasto, entre el Jefe del Batallón *Cazadores* y Emilio Córdoba, sobre venta de 13 varas de paño azul, de buena calidad, por \$ 91.

Septiembre 25—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Jerónimo Argáez, sobre venta de 230 libras de tipo llamado *Pica*, y 476 del conocido con el nombre de *Long Primer*, por \$ 706.

Septiembre 25—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Roberto Zawadzky, sobre suministro de dos quintales de pólvora de cañón, por \$ 314.

Septiembre 27—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Abraham Sánchez, sobre empaque, á todo costo, de 56 bultos de vestuario, por \$ 26.

Septiembre 27—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos nacionales y Tomás Sánchez, sobre suministro de 10 cajas de madera, 56 cañamazos, 56 encerados y 60 coletas, para empacar 56 bultos, por \$ 230.

Septiembre 29—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Jerónimo Argáez, sobre venta de 894 libras del tipo llamado *Small-pica*, por \$ 615.

Octubre 5—El celebrado en Honda, entre el Comandante de armas de aquella plaza y Manuel Gutiérrez, sobre venta de seis docenas de tablas de cedro y ocho cercos para entablonado del cuartel del Batallón *Córdoba*, por \$ 129.

Octubre 8—El celebrado en Popayán, entre el Prefecto de la Provincia y Jesús Fajardo F., sobre suministro de papel de colgadura para el local del Batallón *Pichincha*, por \$ 300.

Octubre 19.—El celebrado en Bucaramanga, entre el Gobernador del Departamento y Domingo Sarmiento, sobre entablonado de tres piezas que ocupa el Parque; construcción de un armario para colocar bayonetas, y construcción de 66 culatas y 15 cajas de Rémington, por \$ 750.

Octubre 22—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Juan Cubillos, sobre venta de 56 yardas de alfombra, 48 id. de coco ancha, 40 id. angosta, 23 id. tela para camino y 6 tapetes de coco, por \$ 656-60.

Octubre 22—El celebrado en Pasto, entre el segundo Jefe del Batallón *Cazadores* y Deogracias Ramirez, sobre venta de doce cubiertas para revólvers, con sus garnieles para cápsulas, por \$ 48.

Octubre 25—El celebrado en Pamplona, entre el Prefecto de la Provincia y Clemente Blanco G., sobre refección de la casa que sirve de cuartel, por \$ 6,540.

Noviembre 10—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Joaquín Molano, sobre compra de 100 resmas de papel de imprenta, por \$ 1,800.

Noviembre 10—El celebrado en Panamá, entre el Prefecto de la Provincia y Andrés Vanini, sobre refección de la casa que ocupa la Comandancia general, por \$ 1,345.

Noviembre 17—El celebrado en Panamá, entre el Oficial Mayor de la Gobernación y Nicolás Justiniani, sobre suministro de dos uniformes, uno de gala y otro de trabajo, para la oficialidad y tripulación de la cañonera *Boyacá*, por \$ 2,854.

Noviembre 18—El celebrado en Buga, entre el Prefecto de la Provincia y Telésforo Tofiño, sobre suministro de diez cargas de cal para el blanquimento del cuartel del Batallón *Urdaneta* y Hospital Militar, por \$ 60.

Diciembre 4—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y José Bonnet, sobre compra de 45½ yardas de alfombra y dos pares de borlas de lona para la Biblioteca del Ejército y Círculo Militar, por \$ 361-80.

Diciembre 10--El celebrado en Ibagué, entre el Gobernador del Departa-

mento é Ignacio Millán, sobre composición del corraje que está en el Parque, por \$ 200.

Diciembre 23—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Restrepo Hermanos, sobre venta de 166 yardas de alfombra, por \$ 498.

Diciembre 23—El celebrado entre el Director del *Boletín Militar* y Restrepo Hermanos, sobre venta de papel de colgadura para la oficina del *Boletín Militar* y Biblioteca del Ejército, por \$ 467-80.

Diciembre 29—El celebrado en Popayán, entre el Jefe del Batallón *Pichincha* y Climaco Murgueitio, sobre hechura de 12 cubiertas para revólvers, por \$ 36.

1898

Enero 14—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Jerónimo Argáez, sobre compra de 35 fuentes de tipos de adorno, con sus cajas, 160 libras de tipo pequeño, un lote de tipos, compuesto de viñetas alegóricas de varias clases, y tres juegos de tipos ajedrez, por \$ 693.

Enero 26—El celebrado en Cartagena, entre el Jefe Militar y Carlos M. Céspedes, sobre venta de 440 frazadas, por \$ 2,200.

Enero 28—El celebrado en Tunja, entre el Secretario de Gobierno del Departamento y Custodio Carreño, sobre suministro de materiales y útiles para la composición del corraje que está en el Parque, por \$ 280.

Febrero 11—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Leonardo Cárdenas, sobre compra de 15 resmas de papel de imprenta, por \$ 240.

Febrero 25—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Benjamín Fernández, sobre compra de 100 resmas de papel de imprenta, por \$ 1,550.

Marzo 7—El celebrado en Cartagena, entre el Director-Administrador del servicio de Alumbrado y el Jefe Militar de allí, por el cual el primero se obliga á colocar en la casa de la Comandancia y cuartel el alumbrado necesario, por \$ 120 mensuales.

Marzo 9—El celebrado en Ibagué, entre el Jefe del Estado Mayor, encargado de la Comandancia general de la 2.^a División y Plácido Cárdenas, sobre compra de cuatro arrobas de pólvora para cañón, por \$ 93-20.

Marzo 21—El celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Reginaldo Parra, sobre refección del castillo de San Felipe, por \$ 627-70.

Marzo 21—El celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Pascual Beleño, sobre refección del edificio que sirve de cuartel, por \$ 610.

Marzo 21—El celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Antonio González, sobre refección del edificio del baluarte de San Javier, por \$ 525.

Marzo 25—El celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Antonio González, sobre hechura de varias obras en el cuartel, por \$ 600.

Marzo 21—El celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Antonio González, sobre construcción de varias obras en el cuartel, por \$ 491.

Marzo 21—El celebrado en Cartagena, entre el Gobernador del Departamento y Ventura Acosta, sobre algunas reparaciones en el edificio del cuartel, por \$ 496-75.

Marzo 24—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Restrepo Hermanos, sobre venta de varios objetos para la Oficina del mismo periódico y Biblioteca del Ejército, por \$ 431.

Marzo 24—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Restrepo Hermanos, sobre compra de 35 yardas de alfombra, 10½ arrobas albayalde, 12 galones de aceite y 3 pares cortinas, por \$ 494-50.

Abril 2—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Juan Casís, sobre venta de dos cajas de rayas sistemáticas de cobre, por \$ 200.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de obras de construcción y Pedro Martínez, sobre suministro de 1,563 arrobas de cal para el cuartel de esa ciudad, á \$ 5 carga de 9 arrobas.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y José Rosario Cócaro, sobre venta de una casa, por \$ 250.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Bernardino Londoño, sobre suministro de 777 arrobas de cal, por \$ 442-85.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Eustaquio Muñoz, sobre venta de una casa, dos mangas de pasto y una paja de agua con tubos, por 1,100.

Abril 12—El celebrado en Honda entre el administrador de la obra del cuartel y César Duque D., sobre venta de varios materiales de construcción, por \$ 3,301-30.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Maximiliano Vélez, sobre venta de 1,000 tejas metálicas, al precio de 10 por 100 menos del que tengan en la plaza el día de la entrega.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Polo Cruz, sobre venta de una casa, por \$ 120.

Abril 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Esteban Rubio, sobre venta de una casa, por \$ 150.

Abril 14—El celebrado en Cartagena, entre el Secretario de Gobierno y Merlano & Co., sobre suministro de 348 vestidos de cuartel, completos, por \$ 2,748.

Abril 27—El celebrado en Manizales, entre el Prefecto de la Provincia y Moisés J. Aristizábal, sobre suministro de muebles y útiles para la enseñanza de la fuerza acantonada allí, por \$ 255-50.

Abril 30—El celebrado en Zipaquirá, entre el Prefecto de la Provincia y

Ruperto Nieto C., sobre construcción de varias obras en el cuartel de aquella ciudad, por \$ 370.

Abril 30—El celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Ricardo Mejía, sobre suministro de varios útiles de enseñanza para el Batallón Palacé, por \$ 318.

Mayo 4—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Bernardino Londoño, sobre suministro de 106 cargas de cal, de ocho arrobas, á \$ 5 cada una.

Mayo 5—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Joaquín Molano, sobre venta de 100 resmas de papel de imprenta, por \$ 2,000.

Mayo 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Maximiliano Vélez, sobre venta de varias herramientas, por \$ 149-50.

Mayo 12—El celebrado en Honda, entre el administrador de la obra del cuartel y Maximiliano Vélez, sobre venta de varias herramientas y otros artículos, por \$ 103-25.

Mayo 20—El celebrado en Honda, entre el Administrador de Correos y Bernardino Londoño, para forrar 29 cajas con levitas, en encerados y cañamazos, y 67 más en encerados solamente, por \$ 279.

Mayo 23—El celebrado en Bogotá, entre el Director del *Boletín Militar* y Eugenio Pardo, sobre venta de 350 libras de imposición de metal, por \$ 420.

Mayo 23—El celebrado en Ibagué, entre el Jefe de Estado Mayor de la 2.^a División y Juan Ferrer, sobre venta de 8 arrobas de pólvora para cañón, por \$ 184.

Mayo 30—El celebrado en Cali, entre el Prefecto de la Provincia y Luis Bergonzoli, sobre suministro de la tela necesaria y hechura de 6 toldas, empaque de ellas y conducción de Cali á Papagayeros, por \$ 268-70.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

HECHURA Y COMPRA

DE ROPA, Y COMPRA DE MERCANCIAS Y OTROS ARTICULOS

Contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra, desde el 1.^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a

1896

Junio 3—Con los señores Pablo y Bernardo Pizano, sobre compra de 400 piezas de lienzo, por \$ 1,200.

Junio 5—Con el señor Germán Cubillos, sobre compra de 100 gruesas de botones de metal para chaqueta, por \$ 500.

Junio 6—Con el señor Enrique Nieto, sobre compra de 3,000 guardallaves, por \$ 2,100.

Junio 8—Con los señores Miguel Samper é Hijos, sobre compra de 200 piezas de lienzo, por \$ 1,040.

Junio 8—Con los señores J. A. Pardo & C^a, sobre compra de 200 piezas de lienzo, por \$ 980.

Junio 8—Con el señor Eulogio Galindo, sobre compra de 149 yardas de paño, por \$ 1,266-50.

Junio 8—Con el señor Francisco de P. Cortés, sobre compra de 600 ejemplares del *Liceo Militar*, por \$ 600.

Junio 8—Con los señores Miguel Samper é Hijos, sobre compra de 500 piezas de lienzo, por \$ 2,368-70.

Junio 17—Con la señorita Visitación Rodríguez, sobre hechura de una bandera, por \$ 280.

Junio 17—Con el señor Andrés Escallón, sobre compra de 624 yardas de lona, por \$ 1,060-80.

Junio 17—Con el señor Andrés Escallón & C.^a, sobre compra de 600 yardas de género encauchado, por \$ 3,480.

Junio 18—Con el señor Andrés Escallón, sobre compra de 591 $\frac{3}{4}$ yardas de género encauchado, por \$ 3,432-15.

Junio 20—Con el señor Tiburcio Anítua, sobre compra de 300 revólvers, por \$ 1,812 oro.

Julio 9—Con el señor Abel Camacho, sobre compra de 30 gruesas de hilo en carretas, por \$ 576.

Julio 11—Con el señor Jacinto García, sobre hechura de 1,000 maletas de caucho, con materiales dados por el Gobierno, á \$ 0-70 cada una.

Julio 29—Con el señor Elías Montalvo, sobre compra de 370 hojas de cartón para kepis, por \$ 407.

Julio 30—Con la señora Nemesia Arjona, sobre hechura de dos banderas para los Batallones *Palacé* y *Granaderos*, por \$ 560.

Agosto 5—Con el señor Neftalí Rebollo, sobre corte de 441 uniformes de parada para el Batallón *Ayacucho*, por \$ 705-60.

Agosto 8—Con Honorato Landínez, sobre compra de 44 arrobas 18 libras de cartón, por \$ 335-40.

Agosto 10—Con el señor Basilio M. Martínez, sobre compra de 250 piezas de lienzo, por \$ 1,719.

Agosto 10—Con el señor Vicente Pinzón Zaldúa, sobre compra de 542 yardas de paño rojo, por 1,327-90.

Agosto 14—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 250 piezas de lienzo, por \$ 1,125.

Septiembre 4—Con los señores Pablo y Bernardo Pizano, sobre compra de 354 piezas de lienzo *Doméstica*, por \$ 1,062.

Septiembre 5—Con el señor Gabriel Contreras, sobre compra de 500 correajes, por \$ 3,750.

Septiembre 12—Con la señora Joaquina A. de Borda, sobre hechura de una bandera, por \$ 350.

Septiembre 14—Con la Sociedad de San Vicente de Paul, sobre hechura de vestuario, correaje y calzado.

Septiembre 17—Con el señor Arturo Dousdebés, sobre compra de varios objetos para el ejército, por \$ 2,443-55.

Septiembre 17—Con el señor Jacinto García, sobre hechura de 400 maleteras de caucho, con materiales suministrados por el Gobierno, por \$ 280.

Septiembre 21—Con la señora Nemesia Arjona, sobre hechura de dos banderas para los Batallones *Tenerife* y *Ayacucho*, por \$ 560.

Septiembre 21—Con el señor Basilio A. Martínez, sobre compra de 130 piezas de lienzo para camisas y calzoncillos, por \$ 819.

Septiembre 22—Con el señor Gabriel Contreras, sobre compra de 500 correajes, por \$ 3,750.

Septiembre 22—Con el señor Joaquín Molano P., sobre compra de 370 piezas de lienzo, \$ 1,591.

Septiembre 23—Con el señor Laureano Gómez R., sobre compra de 208 yardas de paño azul, por \$ 707-20.

Septiembre 23—Con los señores Lozano & C.^o, sobre compra de 100 gruesas de hilo, por \$ 1,800.

Septiembre 24—Con la señora Virginia C. de Quijano, sobre hechura de una bandera para el Batallón *Cazadores*, por \$ 300.

Septiembre 28—Con el señor Roberto Mora, sobre compra de varias piezas de correaje, por \$ 625-50.

Septiembre 28—Con el señor Andrés Escallón, sobre compra de 625 yardas de lona, por \$ 1,062-50.

Septiembre 28—Con el señor Francisco de P. Cortés, sobre compra de 400 ejemplares de la obra titulada *Liceo Militar*, por \$ 400.

Octubre 3—Con el señor Germán Cubillos, sobre compra de muebles para varios batallones, por \$ 2,864-42½.

Octubre 5—Con el señor José María Trujillo, sobre hechura de 320 maleteras, por \$ 224.

Octubre 6—Con el señor Julio Escobar, sobre compra de 1,000 ejemplares del Catecismo de doctrina del Padre Astete, por \$ 180.

Octubre 7—Con los señores Soto & Olarte, sobre compra de 500 piezas de lienzo, por \$ 1,650.

Octubre 7—Con el señor Ignacio Muñoz, sobre suministro de un vestuario para la División del Cauca, á \$ 23 cada uno.

Octubre 8—Con el señor José María Cordobés, sobre hechura de ropa para el Ejército, por las Hermanas del Buen Pastor.

Octubre 9—Con la señora Cecilia Cárdenas, sobre hechura de una bandera para el Batallón Córdoba, por \$ 280.

Octubre 15—Con el señor Leopoldo Montejo, sobre compra de 43 cajas de Litófugo, por \$ 400.

Octubre 22—Con el señor Darío del Castillo, sobre compra de 68 yardas de paño azul, por \$ 565-50.

Octubre 29—Con el señor José Laverde, sobre hechura de 3,525 maleteras de caucho, con materiales suministrados por el Gobierno, por \$ 2,467-50.

Octubre 31—Con el señor Darío del Castillo, sobre compra hasta de 15,000 yardas de paño, á \$ 4-50 cada una.

Noviembre 3—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 1,014 yardas de paño, por \$ 3,042.

Noviembre 4—Contrato celebrado con los señores Restrepo Hijos, sobre compra de 500 piezas de lienzo, por \$ 2,232-40.

Noviembre 20—Con el señor Belisario Prieto, sobre hechura de cañas y culatas para rifles, á \$ 2 cada una.

Diciembre 2—Con el señor Teoclistides Guzmán, sobre compra de 2,000 vestuarios, 1,000 de parada y 1,000 de cuartel, el 1.º á \$ 28 y el 2.º á \$ 18, ó sea por la suma de \$ 46,000.

Diciembre 4—Con la señora Nemesia Arjona, sobre hechura de una bandera para el Batallón *Córdoba*, por \$ 280.

Diciembre 9—Con la señora Nemesia Arjona, sobre hechura de una bandera para el Batallón *Bárbula*, por \$ 280.

Diciembre 10—Con el señor Domingo Olea, sobre compra de varios materiales, por \$ 1,493.

Diciembre 12—Con el señor Alfredo Clement, sobre compra de dos caballos, por \$ 1,200

Diciembre 15—Con el señor Nicolás Gómez S., sobre compra de 246 piezas de género, por \$ 1,525-20.

Diciembre 16—Con el señor Antonio Mendoza, sobre compra de 250 piezas de lienzo, por \$ 1,600

Diciembre 19—Con el señor José Laverde, por el cual se le reconoce la suma de \$ 360, valor de 100 frazadas suministradas al Gobierno.

Diciembre 19—Con el señor Máximo Nieto, sobre compra de varios objetos para el Ejército, por \$ 1,760-50.

Diciembre 28—Con el señor Edmundo Castello, sobre compra de 200 yardas de paño, por \$ 760.

Diciembre 29—Con el señor José María Ramírez Zárate, sobre compra de 550 penachos, por \$ 340.

Diciembre 30—Con el señor Zoilo Izquierdo, sobre suministro de lienzos para el Ejército, hasta por la suma de \$ 50,000.

Diciembre 31—Con los señores Zalamea Hermanos, sobre suministro de 50,000 cápsulas para revólvers y 5,000 agujas para Máuser, á precio de factura, más el 15 por 100 sobre principal y gastos.

1897

Enero 22—Con el señor Neftalí Rebollo, por el cual se le reconoce la suma de \$ 432, valor del corte de 270 uniformes de parada.

Enero 22—Con el señor William G. Boshell, sobre suministro de 3,000 vestidos completos de parada, por \$ 55,590.

Enero 22—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 300 piezas de lienzo, por \$ 3,573.

Enero 22—Con el señor Roberto Mora P., sobre refección de corraje.

Enero 23—Con la señora Felisa Laverde, sobre hechura de 3 banderas, por \$ 840.

Enero 23—Con el señor William G. Boshell, sobre compra de 300 piezas de lienzo para forros, por \$ 1,050.

Enero 26—Con la señora Victoriana Paredes, sobre hechura de tres banderas, por \$ 840.

Enero 30—Con el señor Pedro A. Pedraza, sobre compra de 2,000 ejemplares de un cuaderno que contiene, *Cuadro de liquidaciones de sueldos militares*, por 1,000.

Febrero 4—Con el señor Arturo Dousdebés, sobre compra de 158 metros de trencilla de plata dorada, por \$ 284.

Febrero 5—Con el señor Germán Cubillos, sobre compra de 20 piezas de hule, por \$ 480, y 32 varas de franela, por \$ 38-40.

Febrero 13—Con el señor Juan de Dios Uribe, sobre compra de 200 piezas de lienzo, por \$ 830.

Febrero 15—Con los señores Pedro y Francisco Plata, sobre compra de 29 resmas de papel de imprenta, por \$ 522, á \$ 18 cada una, y 12 por \$ 144, á \$ 12.

Febrero 15—Con el señor Juan Manuel Pérez, sobre compra de 300 piezas de manta diagonal, por \$ 4,200.

Febrero 15—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 65 piezas de lienzo, por \$ 325.

Febrero 15—Con el señor Domingo Olea, sobre compra de materiales para obras militares, por \$ 977-50.

Febrero 15—Con el señor Jorge Gómez B., sobre compra de 735 piezas de lienzo, por \$ 3,542.

Febrero 15—Con el señor Aurelio Uribe, por el cual se le reconoce la suma de \$ 3,500, valor de 200 gruesas de hilo.

Febrero 18—Con la señora Isabel Flórez, sobre hechura de tres banderas, por \$ 840.

Febrero 18—Con el señor Marcial Mariño, sobre suministro de alpargatas, á 50 centavos par.

Febrero 18—Con los señores Pablo y Bernardo Pizano, sobre compra de 250 piezas de Doméstica, por \$ 667-80.

Febrero 19—Con el señor Santiago Guarín, sobre compra de 1,946 yardas de género para vestuario y 5 piezas de pichincha, por \$ 1,100.

Febrero 24—Con el señor Angel María Tirado, sobre compra de 12 bicicletas, por \$ 4,360.

Febrero 26—Con el señor Leopoldo Tanco, sobre compra de 10,000 yardas de paño, por \$ 48,000.

Marzo 3—Con el señor Justino González, sobre compra de unos muebles para varias oficinas militares, por \$ 530.

Marzo 3—Con el señor José Laverde, por el cual se le reconoce la suma de \$ 547-20, valor de 100 enjalmas y 416 pares de alpargatas, por \$ 187-20.

Marzo 13—Con el señor Germán Cubillos, por el cual se le reconoce la suma de \$ 721-30, por valor de varios efectos comprados para la Sección 1ª

Marzo 20—Con el señor Ignacio Muñoz, sobre compra de 2,000 vestuarios por \$ 56,640.

Marzo 23—Con el señor Darío del Castillo, sobre compra de 302½ yardas de paño para oficiales, por \$ 2,420.

Marzo 27—Con el señor Aparicio Perea, sobre compra de una bicicleta, por \$ 380.

Marzo 27—Con el señor Darío del Castillo, sobre compra de 262 yardas de paño, por \$ 2,096.

Marzo 30—Con la señora Nemesia Arjona, sobre hechura de tres banderas por \$ 840.

Marzo 31—Con los señores Samper é Hijos, sobre compra de 450 piezas de lienzo, por \$ 1,530.

Abril 3—Con el señor Pedro A. Pedraza, sobre compra de 6,000 ejemplares de la obra *Manual Militar*, por \$ 7,200.

Abril 6—Con el señor Gregorio Llaña, sobre compra de de 44 yardas de paño, por \$ 440.

Abril 7—Con el señor Santiago Guarín, sobre compra de $302\frac{1}{4}$ yardas de alfombra, por \$ 1,209.

Abril 20—Con el señor Justino González, sobre compra de tres pares de cortinas, por 519—60.

Abril 20—Con el señor Pedro Sicard Briceño, sobre compra de 6,000 ejemplares de una obra titulada *El Tiro de la infantería como elemento táctico de la guerra*, por \$ 7,200.

Abril 21—Con la señora Josefina Parra, sobre hechura de tres banderas, por \$ 840.

Abril 21—Con el señor Germán Cubillos, sobre suministro de varios objetos para el Parque, por \$ 1884-77 $\frac{1}{2}$.

Abril 24—Con el señor Jorge Ancizar, sobre compra de 4 bicicletas, por \$ 1,400.

Mayo 1.º—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 50 resmas de papel de imprenta, satinado, \$ 900.

Mayo 8—Con el señor Luis H. Ferro, apoderado del señor Ignacio Muñoz, adicional al de 7 de Octubre de 1896, sobre vestuario.

Mayo 10—Con el señor Nicolás Hurtado, sobre hechura de un estante para la Sección 2.ª, por \$ 250.

Mayo 10—Con la señora Mercedes Murgueitio, sobre hechura de tres banderas, por \$ 840.

Mayo 10—Con la señora Nemesia Cárdenas, sobre hechura de tres banderas, por \$ 840.

Mayo 17—Con los señores Pablo y Bernardo Pizano, sobre compra de 500 piezas de lienzo *Búfalo*, por \$ 1,600.

Mayo 17—Con la señora María Luisa Pradilla, sobre hechura de tres banderas, por \$ 840.

Mayo 20—Con el señor Andrés Escallón, sobre compra de $20,986\frac{1}{2}$ yardas de dril, por \$ 13,641-20.

Mayo 22—Con el señor Luis Sorela, sobre compra de vestuario y útiles para el Ejército, por \$ 65,050.

Mayo 24—Con los señores Marchand & Sandoz, sobre compra de dos bicicletas, por \$ 580.

Mayo 25—Con el señor Darío Gutiérrez, sobre compra de 215 grandes gruesas de botones para camisa y pantalón, por \$ 842-20.

Mayo 26—Con el señor Pedro Antonio Escobar, sobre compra de 100 frazadas de lana extranjeras, por \$ 2,600.

Junio 1.º—Con el señor Paulino Rosas, sobre compra de 557 yardas de paño colorado, por \$ 1,448-20.

Junio 5—Con el señor Germán Cubillos, por el cual se le reconoce la suma de \$ 2,401, valor de 216 gruesas de botones.

Junio 8—Con el señor Domingo Olea, sobre compra de 1,000 varas de lona para los cuarteles, por \$ 2,700 y 1,000 por \$ 500.

Junio 9—Con los señores Pedro y Francisco Plata, sobre compra de 70 resmas de papel de imprenta, por \$ 576.

Junio 12—Con el señor Eulogio Galindo, sobre compra de 200 yardas de paño, por \$ 700.

Junio 14—Con la señora Delfina Cubillos, sobre compra de 500 frazadas, por \$ 1,000.

Junio 15—Con el señor Faustino Moreno, sobre compra de 1,500 ejemplares del texto de lectura denominada *Vida práctica*, por \$ 900.

Julio 23—Con el señor Darío del Castillo, sobre compra de 1,500 yardas de paño azul, por \$ 9,000.

Agosto 5—Con el señor Pablo Torres, sobre hechura de una mesa, un escritorio y una silla para la Sección 2.ª, por \$ 180.

Agosto 5—Con el señor Santiago Guarín, sobre compra de 500 piezas de lienzo, \$ 1,650.

Agosto 30—Con el señor Jorge Ancizar, sobre compra de dos bicicletas para el Batallón Bárbula, por \$ 700.

Septiembre 7—Con la Hermana Emilia del Carmen, sobre corte de 221 vestidos de parada, por \$ 353.

Septiembre 29—Con la señora Agripina Montes del Valle, sobre hechura de una bandera, por \$ 280.

Octubre 1.ª—Con la Hermana Emilia del Carmen, sobre corte de 221 vestidos de parada, por \$ 453-60.

Octubre 13—Con el señor Rafael Rojas, sobre compra de 2,000 pares de alpargatas, por \$ 950.

Octubre 14—Con el señor Arturo Dousdebés, sobre compra de 248 varas de galón fino, dorado, 3 gruesas de botones dorados, grandes, y dos gruesas pequeños, \$ por 664.

Octubre 14—Con la Sociedad de San Vicente de Pául, reformatorio del de 14 Septiembre de 1896, sobre hechura de vestuario, correaje, frazadas y calzado.

Octubre 22—Con la señora Nemesia Arjona, sobre compra de una bandera para el Batallón Artillería número 1.º, por \$ 200.

Octubre 26—Con el señor Venancio E. Ortiz, sobre compra de diez clarinetes para las bandas del Ejército, por \$ 160.

Octubre 26—Con el señor Wenceslao García, sobre hechura de 325 cinturones para el Batallón Artillería, por \$ 487-50.

Octubre 26—Con el señor Enrique Aldana, sobre compra de unas obras militares, por \$ 1,000.

Octubre 29—Con el señor Inocencio Madero, sobre compra de 200 resmas de papel de imprenta, por \$ 2000.

Octubre 30—Con el señor Gonzalo Calderón, sobre compra de 2,000 viseras para kepis, por \$ 500.

Octubre 30—Con el señor Manuel José González, sobre compra de cien piezas de lienzo para forros, por \$ 540.

Noviembre 5—Con el señor Marcos Rodríguez, sobre hechura de 325 cinturones para el Batallón *Artillería*, por \$ 495.

Noviembre 6—Con el señor Ernesto Losada, sobre compra de 50 metros de trencilla de oro y 32 más también de oro fino, para franjas, por \$ 128.

Noviembre 10—Con los señores Leo S. Kopp y C.^a, sobre compra de 209 $\frac{5}{6}$ gruesas de botones, por \$ 1,762-60.

Noviembre 10—Con el señor Joaquín Molano, sobre compra de 400 piezas de lienzo, para forros, por \$ 1,160.

Noviembre 11—Con el señor Ignacio Muñoz, por el cual se adicionan los contratos de 7 de Octubre de 1896 y 8 de Mayo de 1897, sobre suministro de vestuarios.

Noviembre 12—Con el señor Ignacio Muñoz, sobre compra de 2,000 kepis, por \$ 6,000.

Noviembre 19—Con los señores Leo S. Kopp y Compañía, sobre compra de 755 yardas, diez centímetros de paño, por \$ 2,038-77 $\frac{1}{2}$.

Noviembre 20—Con la señora Isabel Otálora, sobre hechura de una bandera, por \$ 280.

Noviembre 23—Con el señor Germán Cubillos, sobre compra de 237 $\frac{1}{2}$ yardas de hule, por \$ 570.

Noviembre 26—Con el señor Rafael Bernal Guarín, sobre compra de varios instrumentos de música, por \$ 1,382.

Noviembre 26—Con el señor Germán Cubillos, sobre compra de 240 yardas de hule para kepis, por \$ 483-60.

Noviembre 29—Con el señor Isaias Ferro, sobre compra de 5,000 yardas de manta italiana, por \$ 4,500.

Diciembre 11—Con la señora Virginia Cabrera, sobre compra de dos banderas para los batallones Ayacucho y Nariño.

Diciembre 13—Con la señora Licenia C. de Guzmán, sobre compra de 70 vestidos de paño, por \$ 1,015.

Diciembre 14—Con el señor José Laverde, sobre compra de 250 frazadas, por \$ 825.

Diciembre 20—Con los señores Malo & Compañía, por el cual se les reconoce la suma de \$ 300, valor de una bicicleta para el Batallón Palacé.

Diciembre 20—Con el señor Ernesto V. Duperly, por el cual se le reconoce la suma de \$ 360, valor de una bicicleta para el batallón Caro.

Diciembre 20—Con los señores Duperly & Son, por el cual se les reconoce la suma de \$ 204, valor de seis vistas tomadas en el cuartel de Artillería y tres copias de cada una de las planchas.

Diciembre 28—Con el señor Roberto Mora P., sobre hechura de 441 malleteras de vaqueta, por \$ 902.

Diciembre 29—Con la señora Ernestina V. de Jiménez, sobre compra de 500 chacoos, por \$ 1,500.

Diciembre 29—Con el señor Nefthalí Rebollo, sobre hechura de 114 vestidos para los músicos y aprendices de las Bandas, por \$ 2,850.

1898

Enero 8—Con el señor Alfredo Clement, sobre compra de un caballo zaino, por \$ 450.

Enero 8—Con el señor Ernesto Duperly, sobre compra de 7 bicicletas, por \$ 2,390.

Enero 11—Con el señor Enrique Nieto, sobre compra de 1,000 guardallaves, por \$ 800.

Enero 25—Con el señor Nefalí Rebollo, reformatario del de 29 de Diciembre de 1897, por el cual se le anticipa la suma de \$ 950, tercera parte de \$ 2,850, valor de la hechura de 114 vestidos para los músicos y aprendices de las Bandas.

Enero 29—Con la señora Agripina Montes, sobre hechura de dos banderas, por \$ 560.

Febrero 11—Con los señores Santiago Guarín y C.^a, sobre compra de 153 piezas de lienzo U., por \$ 673-20; 847 piezas de lienzo número 2.^o, por \$ 3,472-70; y 57 piezas de pichincha, por \$ 350.

Febrero 11—Con el señor Inocencio Madero, sobre compra de 147 resmas de papel de imprenta, por \$ 2,205.

Febrero 11—Con el señor Juan Cubillos, sobre compra de dos lámparas y un galón de petróleo para el Batallón *Ayacucho*, por \$ 113.

Febrero 16—Con los señores Alberto Caicedo & C.^a, sobre compra de 733 yardas de lona, por \$ 997-40, y una pieza de lienzo, por \$ 7-20.

Febrero 16—Con el señor Manuel José González, sobre compra de 500 piezas de lienzo, por \$ 2,500.

Febrero 28—Con el señor Henry F. Alford, sobre compra de un caballo cisne oscuro, por \$ 400.

Febrero 28—Con el señor Ramón Pereira, sobre compra de una bandera para el Batallón *Boyacá*, por \$ 200.

Febrero 28—Con el señor Germán Cubillos, sobre compra de 152 yardas de hule, por \$ 532.

Marzo 3—Con la señora Nemesia Arjona, sobre compra de una bandera, por \$ 280.

Marzo 3—Con el señor Alfredo Clement, sobre compra de un caballo zaino de raza inglesa, para uso del Capitán Drouhar, de la Comisión militar francesa, por \$ 360.

Marzo 5—Con el señor Rufino Díaz Saliquet, sobre compra de 500 piezas de lienzo para camisas y calzoncillos, por \$ 2,900.

Marzo 11—Con el señor Francisco A. Vélez, sobre compra de 100 tubos vacunos ingleses, con varios utensilios, por \$ 1,350.

Marzo 21—Con el señor Gregorio Ospina, sobre compra de tres mulas para servicio de la Artillería, por \$ 200.

Marzo 24—Con la casa de Malo & C.^a, sobre compra de 500 toldas de lona, 600 cornetas con doble boquilla, 500 cajas de guerra, 500 baquetas para

peabody, 500 baquetas para Rémington, 5,000 bayonetas para Rémington y 1 000,000 de cartuchos para rifle, por \$ 105,000.

Abril 1.º—Con el señor José Laverde, sobre compra de 2,000 pares de alpargatas, por \$ 1,100.

Abril 2—Con el señor Francisco A. Vélez, sobre compra de 400 tubos de vacuna inglesa, con sus correspondientes utensilios, por \$ 540.

Abril 11—Con el señor José Laverde, sobre compra de 1,000 pares de alpargatas, por \$ 550.

Abril 18—Con el señor Lucas Melo, sobre compra de dos machos para servicio de la Artillería, por \$ 600.

Abril 23—Con el señor Rodolfo Zárate, sobre compra de 100 gruesas de botones de tagua, por \$ 350.

Abril 23—Con el señor Arturo Dousdebés, sobre compra de galón y tren-cilla para Oficiales, por \$ 800.

Mayo 3—Con el señor Belisario Pulido, sobre compra de 7 bestias de tiro para el servicio de la Artillería, por \$ 2,400.

Mayo 5—Con el señor José Laverde, sobre compra de 5,000 pares de alpargatas, por \$ 2,750, á 0-55 par.

Mayo 10—Con el señor Sixto D. Valencia, sobre compra de 30 piezas de pichincha y 4 piezas de lienzo, por \$ 229.

Mayo 13—Con el señor Juan Cubillos, sobre compra de 17 lámparas para el Colegio Militar, por \$ 200.

Mayo 16—Con los señores Zalamea Hermanos, sobre compra de varias herramientas y otros artículos para la Escuela Militar, para el Batallón *Bár-bula* y para remitir á Calarcá, por \$ 1,758-70.

Mayo 16—Con los señores Zalamea Hermanos, sobre compra de varias he-rramientas para la Escuela Militar, por \$ 264-30.

Mayo 17—Con el señor José Hipólito Sierra, sobre compra de 28 escobi-llones para cañón, por \$ 154.

Mayo 20—Con el señor Domingo Olea, sobre compra de 300 varas de losa, por \$ 810.

Mayo 27—Con el señor Ignacio Rodríguez, sobre compra de 10,000 pares de alpargatas, por \$ 6,500.

Mayo 28—Con el señor Francisco Jiménez, sobre compra de una caja de hierro, por \$ 500.

Mayo 28—Con el señor José Laverde, sobre compra de 5,000 pares de alpargatas, por \$ 2,750.

Mayo 31—Con el Coronel Antonio Gómez, sobre compra de 2,000 ejem-plares de la obra titulada *Descripción detallada del rifle Máuser*, por \$ 4,000

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

RELACION

de notas de autorización para celebrar contratos desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo 1898

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 664—Julio 1.º de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Tiene necesidad este Ministerio de algunos útiles para completar un vestuario de parada para Jefes y Oficiales del Cuartel general de la 5.ª División, y siendo muy subido el precio de ellos en esta capital, á causa de los recargos que sufren las mercancías, ya con los derechos, ya con los fletes, autorizo á Usia para contratar los siguientes efectos, que serán recibidos por el General Eduardo París, quien debe conducirlos á su destino:

20 metros carrillera, 27 viseras, 16 metros franja dorada para pantalones de Jefes y Oficiales, 371 botones grandes y 378 pequeños, 81 yardas de paño azul fino.

He dado orden al señor Administrador de Hacienda nacional, para que cubra el valor de dichos artículos previa presentación, por quien corresponda, de las cuentas y contrato, con el Visto Bueno de Usia.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 665—Julio 1.º de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Visto el atento oficio de Usia, de fecha 9 del mes pasado, número 390, este Despacho autoriza á Usia para celebrar contrato para la construcción de un entablado en la muralla, el cual debe servir para dormitorio de la tropa. El contrato debe ser sometido á la aprobación de este Ministerio.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 667—Julio 3 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Está enterado este Ministerio, por informes de la Comandancia de la 4.ª División, de que el Hospital militar de esa ciudad está inservible porque en él han muerto algunos atacados de tisis y ha quedado de tal modo infestado, que los individuos que allí se llevan atacados de otros males, si se curan, resultan

después atacados de tisis, é inútiles, por tanto, para el servicio. Sabe, además, este Despacho, que á cuadra y media del cuartel que ocupa el *Neira*, existe una casa nueva y capaz para Hospital, que arriendan por \$ 60 mensuales. Por tanto, autorizo á Usía para celebrar el correspondiente contrato, ya sea por la casa dicha ó por otra que reúna condiciones aceptables para el servicio al cual se destina.

Celebrado el contrato, Usía se servirá remitirlo para impartirle la aprobación del caso.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2^a—Número 680—Julio 7 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Visto el mal estado del local que ocupa el Parque nacional en esa ciudad, y la necesidad urgente de repararlo, este Ministerio se toma la libertad de dar á Usía la autorización necesaria para que, de acuerdo con el señor Guardaparque, por administración ó por contrato, proceda á ordenar tales reparaciones, así como también la composición de los fusiles que la necesiten.

No dudo que Usía tendrá mucho gusto en atender debidamente esta autorización y se servirá dar cuenta de su resultado.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2^a—Número 698—Julio 16 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Autorizo á Usía, y así lo he comunicado ya al señor Guardaparque nacional en esa ciudad, para que celebre contrato sobre reparación del armamento dañado, sujetándolo á la aprobación de este Despacho.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2^a—Número 699—Julio 16 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Este Despacho, en virtud del atento oficio de Usía número 55, de fecha 21 del mes pasado, ha autorizado al señor Administrador departamental de Hacienda nacional de esa ciudad, para que haga el pago de los útiles de enseñanza que el Departamento haya suministrado al Ejército.

Doy á Usía las gracias por el oportuno servicio que prestó á la tropa.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 700—Julio 16 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Autorizo á Usía para que contrate, con la mayor economía posible, las frazadas que necesita el Batallón *Valencey*, dando cuenta de ello á este Despacho.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 704.—Julio 17 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Autorizo á Usía para contratar, de acuerdo con el señor Prefecto de la Provincia de Pamplona, el arrendamiento de un local capaz para la Comandancia de la 4.^a División. El contrato debe ser sometido á la censura de este Ministerio.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 706—Julio 21 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Queda Usía autorizado para contratar la reparación de las armas dañadas que existen en el Parque de Pamplona.

El contrato debe ser sometido á la censura de este Despacho.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 707—Julio 21 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Autorizo á Usía para contratar la composición de las armas que haya dañadas en el Parque de esa ciudad y para tomar, para obras públicas del Departamento, las armas inservibles. El contrato debe ser sometido á la censura de este Despacho.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 717—Julio 25 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Antioquia—Medellín

En vista del reducido número de individuos en que se encuentra el Batallón *Valencey* acantonado en Cartagena, sírvase Usía remitir un contingente de doscientos hombres, á fin de que quede completo el personal de ese Cuerpo.

Este Despacho autoriza á Usía para movilizar el expresado contingente, por contrato, ó de la manera que Usía juzgue más conveniente, dando cuenta á este Ministerio.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 723—Julio 26 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Antioquia—Medellín

Este Ministerio autoriza á Usía para que, mediante pago equitativo, consiga local apropiado para que el Batallón haga ejercicios, Revista de Inspección, é igualmente para que tome en arrendamiento local para parque, sirviéndose Usía remitir original el contrato que celebre para impartirle su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 728—Julio 30 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

En vista de las razones que Usía expone para justificar la medida relativa á la construcción del vestuario por administración, según decreto de esa Gobernación, número 309, apruébase éste, y se da por nulo lo contenido en mi telegrama de fecha 15 de los corrientes.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 729—Julio 31 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Antioquia—Medellín

Este Ministerio autoriza á Usía para contratar la conducción de unos vestuarios que debe remitir el Jefe del Batallón *Junín* para la guarnición de Río-*sucio*.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 734—Julio 31 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Este Despacho, en vista de la urgencia que tenía la Oficina de la Jefatura militar en esa ciudad, de la compra de las sillas de que Usía da aviso, aprueba lo hecho.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 735—Julio 31 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Este Despacho, en vista de la necesidad que tiene de vestuario la Compañía suelta de Ocaña, autoriza á Usía para que celebre contrato para la construcción de dos vestuarios para dicha Compañía, sirviéndose Usía remitir original el contrato para impartirle su aprobación. Anticipo á Usía por tan importante servicio, mis agradecimientos.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 760—Agosto 16 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Contesto á Usía el oficio número 762. Autorizo á Usía para que se ejecuten las reparaciones y mejoras á que se refiere el citado oficio.

Puede Usía ordenar las reparaciones y mejoras por contrato ó por administración, según lo juzgue más conveniente, tanto para la mejor construcción y completa terminación de la obra, como para la mayor economía para el Tesoro.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 772—Agosto 21 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

El señor General Jefe Militar de esa plaza envía un presupuesto del costo de mobiliario y refección de la oficina de su cargo y del cuartel del batallón *Córdoba*.

Acompaño á Usía una lista de los objetos que deben conseguirse para tales locales, y autorizo á Usía para contratarlos, procurando la mayor economía, sin perjuicio de la decencia y el buen gusto.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Teniendo conocimiento por la Jefatura Militar de Barranquilla, de que no se puede suministrar carbón para las Cañoneras *La Popa* y el Crucero *Córdoba*, por no encontrarse tal artículo en Barranquilla ni en las cercanías, este Despacho autoriza á Usía para contratarlo en el Exterior, teniendo en cuenta la propuesta hecha por el Representante de la Casa Vagone, de Londres, en caso de que no hubiera otra más ventajosa para el Tesoro.

Adjunto á Usía copia de la citada propuesta.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 781—Agosto 29 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Antioquia—Medellín

Según el cuadro de material y elementos de guerra, enviado á este Despacho por el señor Guardaparque nacional de ese Departamento, correspondiente al mes de Julio último, aparece que se encuentra en dicho Parque algún armamento en mal estado de servicio; y, como es necesaria su composición, Usía se servirá, y para ello queda autorizado, disponer lo conveniente en el sentido de que el citado armamento sea arreglado debidamente, de lo cual Usía se dignará dar cuenta á este Ministerio.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA.

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 800—Septiembre 11 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

En vista del atento oficio de Usía, número 481, de fecha 24 del mes pasado, y de la lista adjunta, autorizo á Usía para contratar lo que sea indispensable para el servicio del Hospital militar de esa ciudad, enviando el contrato para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 825—Septiembre 26 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Autorizo á Usía para que, de acuerdo con el General Inspector de la 3.^a División, proceda á contratar las reparaciones que necesite el armamento existente en el Parque de esa ciudad y el local del mismo.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 843—Octubre 20 de 1896

Señor Gobernador del Departamento del Cauca—Popayán

Autorizo á Usía para celebrar contrato para reparación del armamento que, según nota del Coronel Comandante del Batallón *Cazadores* número 16, llegó á esa el día 5 del mes próximo pasado, para lo cual se servirá Usía remitirlo para impartirle la correspondiente aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 849—Octubre 22 de 1896

Señor Gobernador del Departamento del Magdalena—Santa Marta

Acuso á Usía recibo de su atento oficio número 93, de fecha 21 de Agosto último, y de las copias adjuntas, y autorizo á Usía para contratar las mejoras á que tal oficio se refiere, enviando á este Despacho el respectivo contrato para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 850—Octubre 22 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Si Usía lo estima conveniente, puede verificar la compra del solar contiguo al local que ocupa la guarnición de la Salina.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 867—Noviembre 2 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Autorizo á Usía para contratar en licitación pública la construcción de vestuario necesario para Jefes, Oficiales y tripulación de la Cañonera *Boyacá*. Sirvase Usía remitir contrato para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 868—Noviembre 4 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Autorizo á Usía para contratar los muebles estrictamente necesarios para el Cuartel general y Cuerpo de la tercera División, que pide por conducto regular el Jefe de dicha División, lo mismo que los útiles de escritorio para el Estado Mayor de la citada División.

El Ministro, AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 881—Noviembre 6 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Autorizo á Su Señoría para que, á su vez, faculte al señor Prefecto de San José de Cúcuta, para que celebre un contrato de arrendamiento con el señor Eliseo Suárez, referente á la casa de propiedad de éste, que ha estado y actualmente está ocupada como cuartel, por la fuerza allí estacionada. La fecha des-

de la cual debe verificarse dicho contrato, es desde el día en que se declaró restablecido el orden público, debiendo pagarse el valor del arrendamiento por mensualidades vencidas. Respecto del tiempo anterior á la fecha indicada hasta el día que fue ocupada dicha casa, el señor Prefecto podrá darle un recibo ó atestación en que conste que el Gobierno debe tal suma, que podrá reclamar Suárez como suministros, tan pronto como se reglamente el modo como deben hacerse tales pagos.

El Ministro, AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 898—Noviembre 25 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

El señor Jefe del Estado Mayor General ha transcrito á este Ministerio el oficio que el Jefe del Batallón *Rifles* dirigió á la Comandancia solicitando útiles para instrucción civil.

Autorizo á Usía para que, á la vez, autorice al Prefecto de la Provincia del Socorro para contratar los útiles que sean indispensables para la instrucción, y por el conducto de Usía lo remita á este Ministerio para su aprobación.

El Ministro, AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 916—Diciembre 14 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Tengo la honra de dirigirme á Usía para manifestarle que este Ministerio lo ha autorizado para contratar y hacer colocar convenientemente, en el Parque de esa ciudad, un pararrayo, así como para hacer colocar un entablado en la pieza donde hayan de depositar las cápsulas. También puede Usía, de acuerdo con el Guardaparque, disponer que se hagan todas las refecciones necesarias en el citado Parque.

Anticipo á Usía las debidas gracias por todo lo que en el particular se digno hacer, comunicándolo á este Despacho.

El Ministro, AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 919—Diciembre 17 de 1896

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Este Ministerio tiene el honor de autorizar á Usía para que se sirva contratar la conducción de los elementos de guerra que, con destino á Tumaco, lleva el Mayor Angel Martínez Segura; pero si la conducción de dichos elementos fuere menos costosa en *La Boyacá*, dignese Usía adoptar las medidas conducentes á fin de que el viaje se haga en esa Cañonera.

El Ministro, AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 922—Diciembre 18 de 1896

Señor Gobernador del Departamento del Cauca—Popayán

Este Ministerio ha autorizado al Prefecto de Pasto para que, de acuerdo con el señor Juan Clímaco Burbano, contrate la conducción del parque que el Gobierno ha destinado al Sur, desde Barbacoas hasta Pasto.

Lo que tengo el honor de comunicar á Usía para los fines á que haya lugar.

El Ministro, AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 12—Febrero 13 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Para que se sirva Usía proceder á contratar los medicamentos que sean necesarios para el Batallón *Sucre* número 10, tengo el honor de remitir adjunta á la presente, la factura original que ha mandado á este Despacho el Médico de la guarnición.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 18—Febrero 16 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar.—Cartagena

Los señores Merlano y C.^ª, por conducto del Jefe Militar de esa, General Polanco, ofrecen construir, de productos del país, vestidos de cuartel para el Ejército, iguales á la muestra que por el mismo conducto se ha recibido en este Despacho.

Dichos vestidos constan de kapis, chaqueta, pantalón, camisa y calzoncillos, y los ofrecen al precio de ocho pesos veinticinco centavos (\$ 8-25); pero el General Polanco anuncia que, al hacer el contrato con dichos señores, es posible obtener rebaja en el precio.

Sobre estas bases sírvase Usía proceder á celebrar contrato con la Casa mencionada, para uniforme de la guarnición de esa plaza, procurando obtener las mayores ventajas para el Gobierno.

Dicho contrato debe enviarse á este Despacho para la respectiva aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 35—Febrero 29 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

El señor Guardaparque de esa, en nota número 135, dirigida á este Despacho, solicita se le autorice para hacer algunas mejoras en el parque, este Minis-

terio comisiona á Usía para que proceda á celebrar contrato por aquellas mejoras que sean de indispensable necesidad en el parque.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 44—Marzo 8 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja.

En el informe que por conducto regular se ha remitido á este Despacho por el Comandante general de la 3.^a División, aparece que es necesario hacer algunas refecciones en el local que ocupa el Estado Mayor y Comandancia de esa División, y comprar muebles para dichas oficinas.

Sírvase Usía proceder á celebrar contrato por las mejoras en el local y los muebles que necesiten en las oficinas. Este contrato debe hacerse de acuerdo con el General Comandante de la División, que ha calculado el valor del mobiliario y refecciones, en \$ 532'-60, y enviarse á este Despacho para la respectiva aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 69—Marzo 17 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Autorizo á Usía para hacer los contratos sobre muebles para las oficinas del Cuartel general de la 4.^a División y caja de hierro para la oficina de la Habilitación del Batallón *Neira* número 14, que solicitan, por conducto de Usía, el Comandante general y Habilitado de dicho Batallón, los cuales contratos remitirá Usía para impartirles su respectiva aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 77—Marzo 30 de 1897

Señor Gobernador del Departamento del Magdalena—Santa Marta

Autorizo á Usía para contratar los muebles para el servicio del cuartel de ese lugar, á que se refiere Usía en atento oficio número 159, de fecha 22 de Febrero último, sometiendo el contrato á la aprobación del Ministerio.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 109—Abril 22 de 1897.

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Tengo el honor de referirme al atento oficio de Usía, número 240, de fecha 31 del próximo mes pasado, y en contestación autorizo á Usía para que se

sirva contratar la refección de los rémingtons que haya en mal estado, en el Parque de esa ciudad.

Respecto de los rifles de percusión que ya son inútiles, puede Usía emplearlos para verjas ú otras obras públicas en que sean necesarios.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 114—Abril 27 de 1897

Señor Ministro del Tesoro

Tengo el honor de poner en conocimiento de Usía, que este Despacho ha autorizado al señor General Luján, para que compre obras militares, pudiendo invertir hasta la suma de mil pesos oro, y se ha avisado al Cónsul de Colombia en Paris para que suministre dicha suma; lo que comunico á Su Señoría para que se sirva dictar las órdenes del caso.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 256—Mayo 22 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Suplico á Usía se sirva contratar unos quintales de pólvora, con el objeto de que la Comandancia militar de esa plaza pueda disponer de la pólvora necesaria para salvas y saludos a los buques de guerra; contrato que Usía se servirá remitir para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 264—Mayo 28 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

En contestación al atento oficio número 252, de fecha 12 del presente, manifiesto á Usía que por telegrama de esta fecha, se le autoriza para contratar lo que se necesite para el abrigo de los conscriptos que han de marchar á Santander.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 276—Junio 4 de 1897

Señor Gobernador del Departamento del Cauca—Popayán

Sírvase Usía contratar la refección del armamento que necesite reparaciones en el Parque de esa ciudad y remitir contrato para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 277—Junio 5 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Sírvase Usía contratar las siguientes mejoras para el local ocupado por el Parque de esa ciudad :

- 1.º El blanquimento y aseo del local;
- 2.º La construcción de poyos de ladrillo ó de tabla gruesa, para sostener los armeros; hacer de nuevo otro tanto para colocar el armamento y reforzar los que están dañados;
- 3.º La conducción al Parque de esta capital, de todo lo que se encuentre inútil ó dañado en ese Parque.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.ª Número 283—Junio 9 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Boyacá—Tunja

Sírvase Usía contratar, para uso del Batallón *Sucre* número 10, 16 lámparas y los útiles necesarios para las oficinas y sala de banderas de ese Batallón.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 319—Junio 30 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Sírvase Usía contratar los útiles que necesite el Batallón *Colombia* para la instrucción civil y remitir contrato para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 363—Julio 29 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Autorizo á Usía para contratar las reparaciones que necesite el edificio que ocupan las oficinas de la Comandancia y Estado Mayor de la Jefatura militar de ese Departamento.

Usía se servirá remitir el contrato respectivo, para su aprobación.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 402—Agosto 16 de 1897

Señor Gobernador de Boyacá—Tunja

Este Ministerio autoriza á Usía para contratar las obras de que trata el siguiente presupuesto, enviado por el señor Comandante general de la 3.^a División:

Presupuesto de los gastos en la composición de una pieza para colocar el parque y en la refección de la en que está hoy el parque para cuadra.

Para la cuadra C, 30 tablas grandes para el entablado, á	
\$ 1-40 cada una.....	\$ 42 --
Veinte cercos comunes, á \$ 0-80 cada uno.....	16 ..
Un umbrado embebido apuntalando y vaciando el claro (<i>sic</i>)	30' --
Cuatro mil ladrillos para solar, á \$ 32 el mil.....	128 --
Ocho libras de puntillas y puntillones, á \$ 0-60 cada una....	4 80
Seis libras de clavos, á \$ 0-60 cada uno.....	3 60
Dos vigas, á \$ 8 cada una.....	16 --
Dos ventanas con sus vigas y enrejados con calibres de rifles,	
á \$ 40 cada una.....	80' --
Tres ventanas con balaústres de fierro y tela de alambre, á	
\$ 70 cada una.....	270 ..
Cinco cargas de cal, á \$ 1-40 cada una.....	7 --
Tres cargas de arena, á \$ 2 cada una.....	6 --
Cuatro carpinteros en 20 días, á \$ 2-40 diarios cada uno....	192 --
Un Maestro Director, á \$ 3 diarios.....	60 --
Papel y estampillas.....	4 --
	859 40
Costo de la cuadra.....	
Para la pieza del Parque :	
Cuatro mil ladrillos de tablón, á \$ 32 el mil.....	128 --
Ocho columnas á \$ 6 cada una.....	48 --
Ocho columnas para armadura, para alsaprimar el entresuelo,	
á \$ 10 cada una.....	80 --
Seis mesas para los bastiones en que deben ir los entablados	
para los cajones del parque, á \$ 10 cada una.....	60 --
Dos mil ladrillos de tolete para los bastiones, á \$ 32 el mil...	64 --
Doscientos tablonces de madera, á \$ 2 cada uno.....	400' ..
Doscientos cercos á \$ 0-80 cada uno.....	160 --
Diez cargas de cal, á \$ 1-40.....	14 --
Dos arrobas de clavos, á \$ 12.....	24 --
Doce libras de puntillas y puntillones, á \$ 0-60 cada una..	7 20
Cuatro carpinteros en 30 días, á \$ 2,40 diarios cada uno....	288 ..
Papel y estampillas.....	4 --
Gastos imprevistos.....	50 --
Cinco carretadas de arena, á \$ 2 cada una.....	10 ..
	1,337 20'
Total.....	\$ 1,337 20'

Costo del Parque.....	\$	1,337 20
Costo de la cuadra.....		859 40
Importe total de la obra.....	\$	<u>2,196 60</u>

Tunja, Julio 31 de 1897.

En el presente presupuesto no se incluye el valor de la mano de obra, porque al hacer la composición por administración, pueden emplearse individuos del Batallón que haga la guarnición de la Plaza.

El General Jefe encargado, *Ramón Acebedo*

El contrato que haya de celebrarse debe ser enviado á este Despacho para su aprobación.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 421—Agosto 26 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

El señor Guardaparque de esa ciudad avisa á este Despacho, que hay necesidad de reponer en el parque 66 culatas y 15 cajas.

Se autoriza á Usía para contratar esa obra de madera, remitiendo el contrato para su aprobación.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 439—Septiembre 6 de 1897

Señor Gobernador de este Departamento

Por razones que no se ocultan á la penetración de Usía, ha resuelto este Despacho concentrar en el Parque nacional de esta ciudad, las armas y municiones de guerra que se encuentran en poder de particulares en el Departamento y llevar á efecto el Decreto Ejecutivo número 779 de 1895 (22 de Febrero). En tal virtud se espera del reconocido patriotismo de Usía, se sirva dictar todas las órdenes conducentes á sus agentes, para que procedan con toda actividad á recoger dichas armas y municiones de guerra y remitirlas al Parque general.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 445—Septiembre 9 de 1897

Señor Gobernador del Departamento del Tolima—Ibagué

En vista de los informes que tiene este Despacho del mal estado en que están algunos de los elementos del parque de Ibagué y de otros útiles que hay necesidad de componer, este Ministerio autoriza á Usía para contratar la com-

posición de los unos y la compra de los otros, dando aquí el aviso correspondiente.

Al señor Administrador departamental nacional en Ibagué se le comunica hoy, para los efectos consiguientes, la autorización que se ha concedido á Usía.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra--Sección 2.^a—Septiembre 17 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

Tiene noticia este Despacho de que el Parque de esa ciudad se encuentra en malísimo estado, y que hay necesidad de limpiar el armamento y arreglarlo convenientemente, pues que hoy se encuentra en el mayor abandono.

Se autoriza á Usía para practicar una visita minuciosa en el expresado parque, y celebrar el contrato ó contratos que, á juicio de Usía, sean necesarios para que quede arreglado convenientemente, dándole desde ahora las gracias por la actividad que desplegará, como de costumbre, en la prestación de este servicio.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 461—Septiembre 21 de 1897

Señor Gobernador del Departamento del Tolima—Ibagué

Acuso recibo á Usía del oficio número 398, de fecha 9 del mes en curso, para conseguir local adecuado para el Batallón *Palacé*, á fin de que sea desocupado el local del Colegio de señoritas, enviando el contrato para su aprobación.

Usía se servirá manifestar cuántos son los meses que se deben de arrendamiento á que alude el mencionado oficio.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 480—Octubre 5 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Autorizo á Usía para contratar cuarenta camas é igual número de mesas de noche para el servicio del Hospital de Cúcuta, enviando á este Despacho, para su aprobación, el correspondiente contrato.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 499—Octubre 15 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Boyocá—Tanja

Adjunta encontrará Usía copia de la parte conducente al informe del señor General Inspector general de la 3.ª División, respecto á la visita de inspección que practicó en el Batallón *Granaderos*, para que en vista de ella, se sirva proveer, de acuerdo con el señor Comandante general de la División, á las necesidades indispensables que tiene el Batallón, haciendo los contratos respectivos, que deben ser sometidos á la aprobación de este Despacho.

Esas necesidades son : la provisión de útiles de enseñanza y lo que se refiere al cuartel.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 528—Noviembre 2 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Este Despacho autoriza á Usía para hacer comprar la ametralladora y el cañón que existen en ese parque, según informe del señor General Inspector de la 4.ª División.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 537—Noviembre 9 de 1897

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar—Cartagena

Este Ministerio autoriza á Usía para mandar construir los armeros que se necesitan para el parque de esa ciudad.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 546—Noviembre 15 de 1897

Señor Gobernador del Departamento del Tolima—Ibagué

Este Ministerio autoriza á Usía para que, de acuerdo con el señor Guardaparque de esa ciudad, proceda á la composición y arreglo conveniente del corraje que figura en los cuadros del parque, siempre que no se inviertan más de doscientos pesos (\$ 200).

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Señor Gobernador del Departamento de Santander—Bucaramanga

Queda Usía autorizado para contratar, por medio del señor Prefecto de la Provincia de Pamplona, la construcción de armeros de que carece el parque de

la ciudad nombrada. El respectivo contrato ha de ser sometido á la aprobación de este Ministerio, y debe celebrarse en licitación pública.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 99.—Marzo 15 de 1898

Señor Gobernador del Departamento del Cauca—Popayán

Este Despacho estima justa la exigencia del honorable Consejo Municipal de Buga, sobre establecimiento de un pararrayos en el parque de Buga, exigencia que Usía se ha servido comunicar, por medio de su nota número 23, de fecha 23 de Febrero último. En consecuencia autorizo á Usía para contratar la construcción del referido pararrayos.

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 113—Abril 4 de 1898.

Señor Gobernador del Departamento de Antioquia.—Medellín

Autorizo á Usía para contratar, para uso del parque de esa ciudad, una mesa y tres asientos, enviando el respectivo contrato á este Despacho para su aprobación.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 114—Abril 4 de 1898.

Señor Gobernador del Departamento del Cauca—Popayán

Queda Usía autorizado para comisionar al señor Prefecto de la Provincia de Pasto, á fin de que dicho empleado proceda á contratar el local, libros, útiles de escritorio, muebles, etc., que sean necesarios para el servicio de la Jefatura militar del Sur de ese Departamento. El contrato que al efecto se celebre debe venir á este Ministerio para su aprobación.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Abril 19 de 1898

Señor Gobernador del Departamento de Panamá—Panamá

El señor Administrador nacional de Hacienda de ese Departamento ha pasado á este Ministerio un memorial del señor Julio E. Díaz, en el cual propone comprar la caldera que se retiró de la cañonera *La Popa*.

Este Despacho autoriza á Usía para que, en vista del memorial citado, el cual será devuelto á la Oficina de su origen, proceda á verificar la venta de la caldera en licitación pública y previas las formalidades de estilo en tales casos.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 158—Mayo 12 de 1898

Señor Gobernador del Departamento de Bolívar.—Cartagena

Suplico á Usía que, previo acuerdo con el señor General Jefe militar de esa plaza, se sirva celebrar los contratos necesarios para los siguientes trabajos:

1.º Para tapar las goteras y resanar las paredes de la casilla situada en el baluarte de San Javier, de modo que pueda destinarse á depósito de Artillería;

2.º Para hacer cuatro grandes tanques en el cuartel y poner canales para conducir á ellos las aguas lluvias;

3.º Para resanar las paredes del cuartel, tapar goteras y reponer el pavimento del patio principal;

4.º Para agrandar las ventanas de las cuadras en el mismo edificio, prolongar los entarimados y colocar argollas para colocar los objetos de la tropa en las cuadras;

5.º Para construir y colocar una escalera de madera para subir á la azotea, por el lado del cuartel que da á la calle;

6.º Para comprar dos armarios, uno para la Mayoría y otro para guardar los útiles de la escutela del *Neira*. Una mesa de centro para la misma Mayoría y doce asientos para la sala de banderas;

7.º Para tapar las goteras, resanar las paredes y reponer algunas maderas en el castillo de *La Popa*;

8.º Para levantar de nuevo el cerco próximo al castillo de *San Felipe*, así como las garitas y mejorar la vía de entrada;

9.º Para comprar materiales para arreglar el edificio de la Comandancia militar;

10. Para dar otro vestido de cuartel al Batallón *Neira*, vestido apropiado al clima, etc., de esa ciudad; y

11. Para reparar el fuerte de *Pastelillo*, construir dos aljibes para proveer de agua á los vapores de guerra y al cuartel cuando la necesite, y arreglar el edificio de modo que sirva para depósito de carbón y pólvora.

Confía este Ministerio que Usía, al celebrar los contratos anteriores, hará que al mismo tiempo que las obras que se ejecuten sean completamente satisfactorias, cuesten al Erario lo menos posible, pues Usía sabe muy bien que el Tesoro no está en situación próspera.

La honorabilidad y dotes de Usía harán que el Gobierno quede satisfecho de los trabajos que le confía hoy.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

Es copia.—Bogotá Mayo 31 de 1898.

El Jefe de la Sección,

APARICIO SAAVEDRA

MINISTERIO DE GUERRA — SECCION 2.^a

Relación de telegramas de autorización para celebrar contratos, dirigidos por el Ministerio de Guerra desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
1896			
Junio 1.º	Administrador Aduana.....	Barranquilla.....	Para conseguir patio para armar la <i>Cañonera Nariño</i> .
Junio 3.....	Prefecto	Cali	Para la conducción de armamento á Buenaventura.
Junio 3.....	Antonio Gómez.....	Cali	Para enviar armamento á Popayán.
Junio 5.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para contratar la construcción de camas.
Junio 9.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para que autorice al Prefecto de Soatá, para contratar el arrendamiento de local para cuartel.
Junio 9.....	Gobernador.....	Ibagué.....	Para la movilización de oficialidad y carga de medio Batallón <i>Palacé</i> .
Junio 10.....	Admor. Dptal. de Hacienda nacional....	Ibagué.....	Para hacer componer ruedas de cañones.
Junio 12.....	Administrador Aduana.....	Cartagena.....	Para remitir á Honda bultos de elementos de guerra.
Junio 13.....	Administrador Aduana.....	Cartagena.....	Para remitir á Barranquilla elementos de guerra.
Junio 16.....	Jefe Militar	Barranquilla.....	Para hacer transportar municiones á Yeguas.
Junio 17.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para contratar vestuario para el Batallón <i>Junín</i> .
Junio 18.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la conducción de conscriptos á Cartagena.
Junio 18.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar la construcción de dos vestuarios (de cuartel y de parada) para el Batallón <i>Pichincha</i> .
Junio 20.....	Gobernador	Cartagena.....	Para contratar con Merliano la construcción de vestuario.
Junio 20.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para contratar vestuario de parada para el Batallón <i>Junín</i> .
Junio 20.....	Prefecto	Cali.....	Para la movilización de una Compañía del Batallón <i>Urdaneta</i> , para conducir parque.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Junio 23.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para hacer construir entablados en el cuartel para dormitorio de la tropa.
Junio 24.....	Antonio Torres.....	Nemocón.....	Para que mande cuatro carros para remitir bultos á Zipaquirá.
Junio 25.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para contratar el arrendamiento de dos casas en Soatá, para cuartel del Batallón <i>Granaderos</i> .
Junio 25.....	Admor. Dptal. de Hacienda nacional..	Popayán.....	Para que haga comenzar la composición de armas en Pasto.
Junio 26.....	Gobernador.....	Cartagena..	Para contratar vestuario de parada (1,410).
Junio 26.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción á Bogotá de 105 bultos, traídos en el vapor <i>Argentina</i> .
Junio 27.....	Gobernador.....	Cartagena.....	Para contratar con la casa de Insignares 1,410 vestuarios de cuartel.
Junio 27.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para conseguir fletes para la conducción de armamento Grass, de Pasto á Popayán.
Junio 30.....	Prefecto del Norte.....	Ambalema.....	Para contratar el arrendamiento del local para cuartel en Honda (parte del Batallón <i>Tenerife</i>).
Junio 30.....	Prefecto.....	Cartago.....	Para la movilización del Batallón <i>Palacé</i> á Finlandia.
Julio 4.....	General París.....	Girardot.....	Para contratar fletes para llevar unas cargas.
Julio 4.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar la composición de armas del parque de Cali.
Julio 7.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para contratar la conducción de parque á Santander.
Julio 8.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar la conducción de bultos de frazadas entre Bucaramanga y Socorro, Pamplona y Cúcuta.
Julio 11.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para la compra de tres cajas de guerra.
Julio 11.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar la conducción de elementos de guerra de Puente Nacional y Socorro á Bucaramanga.
Julio 11.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar la conducción de Grass y cartuchos, de Pamplona á Bucaramanga.
Julio 14.....	Inspector Gral. fuerzas del Atlántico...	Santa Marta.....	Para contratar la construcción de un cuartel.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Julio 15.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar el transporte de cargas llevadas por el General París.
Julio 15.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar el arrendamiento del local para la Comandancia.
Julio 15.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar el arrendamiento del local para la Comandancia en Pamplona.
Julio 16.....	Prefecto.....	Cartago.....	Para contratar la provisión de medicamentos para el Batallón <i>Palacé</i> .
Julio 27.....	Prefecto.....	Cartago.....	Para contratar la refección de armamento.
Julio 27.....	Gobernador.....	Santa Marta.....	Para contratar la construcción de un tabique en el cuartel.
Julio 30.....	Gobernador.....	Panamá.....	Para contratar la conducción, al Cauca, de elementos de guerra, llevados por el General París.
Agosto 1.º.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar la conducción de los bustos de los Generales Casabianca y Matéus.
Agosto 2.....	Jefe Militar.....	Barranquilla.....	Para pedir á la Compañía Trasatlántica un ingeniero para examinar el vapor <i>Córdoba</i> .
Agosto 4.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar la conducción de seis cargas de frazadas para el Batallón <i>Bomboná</i> y una para la Compañía suelta de Ocaña.
Agosto 12.....	Gobernador.....	Ibagué.....	Para contratar la conducción de elementos de guerra á Honda para el Batallón <i>Tenerife</i> .
Agosto 18.....	Prefecto.....	Buga.....	Para contratar la conducción de elementos de guerra á Popayán llevados por el General París.
Agosto 19.....	Prefecto.....	Pamplona.....	Para contratar la adquisición de drogas para la guarnición.
Agosto 21.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar la conducción de un convoy detenido en Onzaga.
Agosto 28.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar la conducción á Bogotá de unos rollos de cobre.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Agosto 28.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para contratar vestuario de dril para el Batallón <i>Junín</i> .
Agosto 31.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar la construcción de armeros para el parque de esa ciudad.
Agosto 31.....	Prefecto.....	Buga.....	Para contratar la construcción de un armero y reparación de armas y ametralladora dañadas.
Septiembre 5...	Gobernador.....	Bucaramanga...	Para contratar la conducción de elementos de guerra para el Batallón <i>Neira</i> (59 Grass y 30,000 cartuchos).
Septiembre 5...	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar las mejoras del parque de Pasto.
Septiembre 9...	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar el arrendamiento de local para depositar unas cargas.
Septiembre 9...	Gobernador.....	Tunja.....	Para contratar la movilización de los Batallones <i>Granaderos</i> y <i>Sucre</i> .
Septiembre 9...	Prefecto.....	Buga.....	Para contratar el alquiler de un bagaje hasta Zipaquirá.
Septiembre 14..	Comandante Gral. de la 3ª División.....	Tunja.....	Para contratar la movilización de enfermos.
Septiembre 14..	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar la conducción de municiones Máuser á Bogotá.
Septiembre 23..	Gobernador.....	Popayán.....	Para la movilización de fuerzas.
Septiembre 26..	Gobernador.....	Bucaramanga...	Para contratar con su dueño el ensanche del cuartel.
Septiembre 26..	Gobernador.....	Bucaramanga...	Para contratar fletes para cambio de batallones.
Septiembre 26..	Prefecto.....	Buga.....	Para contratar composición de armeros para parque.
Septiembre 26..	Comandante Gral. de la 2ª División.....	Buga.....	Para contratar un ayudante para composición de armas.
Septiembre 30..	Gobernador.....	Tunja.....	Para contratar la construcción del piso de madera en el cuartel de la Salina de Chita.
Octubre 2.....	Gobernador.....	Bucaramanga...	Para contratar la conducción de la existencia del parque del Socorro á Bucaramanga.
Octubre 8.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la adquisición de cal para el Hospital militar de Buga.
Octubre 14.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la conducción de vestuario á Pasto.
Octubre 14.....	Prefecto.....	Cali.....	Para la conducción de vestuario á Buga.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Octubre 16....	Gobernador.....	Ibagué.....	Para contratar el arrendamiento de local en Honda para la Comandancia de la 2. ^a División.
Octubre 16....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar la conducción de 5 cargas á Ocaña.
Octubre 20....	Gobernador.....	Tunja.....	Para contratar la conducción de níquel para raciones y sueldos de las guarniciones.
Octubre 21....	Gobernador.....	Ibagué.....	Para contratar la conducción á Finlandia de municiones Rémington.
Octubre 21....	Prefecto.....	Socorro.....	Para contratar el arrendamiento de local para cuartel.
Octubre 26....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para contratar la conducción á esa ciudad del parque de Bodega Central.
Octubre 26....	Prefecto.....	Buga.....	Para la conducción de vestuario del Paso del Cauca á Buga.
Octubre 27....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para la compra de paño y útiles de enseñanza.
Noviembre 4...	Prefecto.....	Buga.....	Para la compra de unas cajas para rifles.
Noviembre 6...	Gobernador.....	Tunja.....	Para la organización del Hospital militar en Soatá.
Noviembre 6...	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para la compra de muebles para el cuartel.
Noviembre 6...	Comandante Gral. de la 2. ^a División....	Honda.....	Para la compra de sebo y cera para armamento.
Noviembre 14..	Administrador de Hacienda Dptal.....	Bucaramanga.....	Para anticipar fondos para paños al Batallón <i>Neira</i> .
Noviembre 14..	Comandante Gral. de la 2. ^a División....	Honda.....	Para contratar el arrendamiento de una casa para cuartel.
Noviembre 16..	Prefecto.....	Buga.....	Para el suministro de elementos para composición de armamento.
Noviembre 19..	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para la conducción de municiones y frazadas á Cúcuta y Chinácota.
Noviembre 19..	Gobernador.....	Popayán.....	Para la conducción de vestuario á Pasto para el Batallón <i>Pichincha</i> .
Noviembre 19..	Prefecto.....	Cartago.....	Para la traslación de la Comandancia y Hospital á Pereira.
Noviembre 26..	Prefecto.....	Ambalema.....	Para la adquisición de libros para la Comandancia y Compañía suelta del Batallón <i>Tenerife</i> .

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Diciembre 1.º...	Comandante Batallón <i>Palacé</i>	Pereira.....	Para el transporte de bultos de vestuario del Batallón <i>Palacé</i> .
Diciembre 3....	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para la legalización de un gasto de drogas.
Diciembre 10...	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para contratar el arrendamiento de local para depositar armas mandadas de la Costa.
Diciembre 10...	Prefecto.....	Cúcuta.....	Para contratar el arrendamiento de una casa para cuartel.
Diciembre 12...	Gobernador.....	Ibagué.....	Para la conducción de municiones a Buga.
Diciembre 16...	Jefe Militar.....	Barranquilla....	Para contratar el arrendamiento de local para el Batallón <i>Valencey</i> .
Diciembre 16...	Prefecto.....	Cúcuta.....	Para contratar el arrendamiento de una casa en La Vega.
Diciembre 21...	Prefecto.....	Ocaña.....	Para la compra de 27 vestidos de dril para la Compañía suelta de esa ciudad.
Diciembre 21...	Prefecto.....	Neiva.....	Para contratar el arrendamiento de una casa para la guarnición.
Diciembre 22...	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para el transporte á Bogotá de 25 cajas de revólvers.
Diciembre 22...	Prefecto.....	Barbacoas.....	Para el transporte de un cargamento conducido por el doctor Martínez Segura.
Diciembre 26...	Gobernador.....	Ibagué.....	Para rematar bestias tomadas á particulares.
Diciembre 28...	Gobernador.....	Popayán.....	Para la conducción á Buga de 13 cajas de elementos remitidos del Tolima.
Diciembre 30...	Prefecto.....	Cúcuta.....	Para contratar el arrendamiento de locales para cuartel.
1897			
Enero 2.....	Prefecto.....	Neiva.....	Para la refección de armas.
Enero 2.....	Inspector Militar.....	Santa Marta....	Para comprar en la Ciénaga una casa pajiza contigua al cuartel.
Enero 2.....	Gobernador.....	Panamá.....	Para contratar con casa Ascoli Hermanos uniformes para la guarnición de Santa Marta.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Enero 11.....	Gobernador.....	Bucaramanga ..	Para hacer aceitar y limpiar armamento.
Enero 12.....	Gobernadores.....	Circular.....	Para reorganizar en los Hospitales de caridad la asistencia de militares enfermos.
Enero 13.....	Prefecto del Quindío.....	Cartago.....	Para celebrar contrato con la enfermera del Hospital, Segunda Esquerre.
Enero 13.....	Alcalde.....	Pereira.....	Para celebrar contrato con el Hospital y la enfermera.
Enero 14.....	Jefe del Batallón <i>Urdaneta</i>	Cali.....	Para celebrar nuevo contrato de arrendamiento, con el Personero municipal, del local que ocupa el Batallón.
Enero 14.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para arreglar el pago de unos perjuicios con el señor Cogollos y López y C. ^a
Enero 15.....	Prefecto.....	Medellín.....	Sobre el arrendamiento de una casa para la 7. ^a Compañía del Batallón <i>Junín</i> .
Enero 21.....	Prefecto.....	Buga.....	Para hacer construir 300 cantoneras.
Enero 21.....	Prefecto.....	Manizales.....	Sobre arrendamiento de local para la 7. ^a Compañía del Batallón <i>Junín</i> .
Enero 21.....	Administrador de Hacienda.....	Neiva.....	Sobre arrendamiento de una casa para cuartel.
Enero 21.....	Griseldino Carvajal, Ingeniero Oficial.....	Pereira.....	Para comprar 4 bueyes y unas herramientas.
Enero 23.....	Gobernador.....	Panamá.....	Para comisionar al Prefecto de Chiriquí para contratar, en arrendamiento, una casa para cuartel.
Enero 26.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar la conducción del parque y elementos de guerra para los Batallones <i>Cazadores</i> y <i>Palacé</i> , y ordenar anticipaciones.
Enero 26.....	Prefecto.....	Buga.....	Sobre empaque y transporte del archivo de la Comandancia de la 5. ^a División á Ipiales.
Enero 26.....	Prefecto.....	Cartago.....	Para la movilización del Batallón <i>Palacé</i> por el Alcalde de Pereira.
Enero 30.....	Jefe Militar.....	Barranquilla.....	Para hacer reemplazar las ruedas y otras composiciones del vapor <i>Narino</i> .
Enero 30.....	Alcalde.....	Barbacoas.....	Para celebrar los contratos á que se refiere su telegrama del 27 de Enero.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Febrero 1.º.....	Prefecto	Ocaña	Sobre arrendamiento de una casa para cuartel.
Febrero 4.....	Secretario de Gobierno.....	Popayán	Para la movilización de los Batallones <i>Palacéy Cazadores</i> , por bueyes.
Febrero 6.....	Prefecto	Popayán	Para la adquisición de drogas para el Batallón <i>Cazadores</i> .
Febrero 10.....	Gobernadores	Circular	Para la construcción de entarimados en los cuarteles que no los tengan.
Febrero 12.....	Guardaparque	Ibagué	Para celebrar el contrato á que se refiere su nota número 340, de 5 de Febrero.
Febrero 12.....	Administrador de Correos.....	Honda	Para hacer conducir unos bultos demorados en Arran-caplumas.
Febrero 17.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la traslación de la banda de Popayán á Pasto.
Febrero 17.....	Comandante general	Honda.....	Para hacer un contrato aumentando \$ 50, según telegrama número 649, para compra de sebo y cera.
Febrero 18.....	Inspector general del Ejército.....	Riohacha	Para hacer ejecutar trabajos en el cuartel de Santa Marta.
Febrero 22.....	Jefe Militar.....	Barranquilla	Para disponer la conducción, en el vapor <i>Hércules</i> , en dos viajes, de parque á Bodega Central.
Febrero 22.....	Prefecto	Buga	Para contratar entarimados en el cuartel.
Febrero 24.....	Guardaparque	Ibagué	Para la conducción de 12 cargas de correaje para el Batallón <i>Caro</i> .
Febrero 26.....	Administrador de Correos	Honda	Para hacer componer los tejados y entablados del cuartel del Batallón <i>Tenerife</i> .
Marzo 1.º.....	Gobernador	Panamá.....	Para contratar 1,510 vestidos para los Batallones <i>Córdoba, Valencey y Colombia</i> .
Marzo 4.....	Gobernador.....	Ibagué	Para contratar armeros y correaje para parque de esa ciudad.
Marzo 6.....	Gobernador	Panamá.....	Para que se hagan las refecciones necesarias en el cuartel del Batallón <i>Colombia</i> .
Marzo 6.....	General-Inspector general del Ejército.	Santa Marta.....	Para hacer refecciones en el cuartel de esa ciudad.
Marzo 6.....	Gobernador	Tunja	Para hacer las refecciones en el cuartel de San Francisco.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Marzo 9.....	Prefecto.....	Pasto.....	Para la movilización del Batallón <i>Cazadores</i> de Pasto á Ipiales.
Marzo 9.....	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para la movilización de conscriptos destinados á Barranquilla.
Marzo 10.....	Prefecto.....	Buga.....	Para la compra de una casa para el Hospital Militar.
Marzo 26.....	Prefecto.....	Sogamoso.....	Para la compra de una casa para cuartel.
Marzo 30.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para la construcción de camillas para conducir militares al Hospital y para la refección del cuartel.
Marzo 30.....	Prefecto.....	Manizales.....	Para contratar la asistencia en el Hospital de los enfermos de la guarnición.
Marzo 30.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la adquisición de útiles de enseñanza para el Batallón <i>Urdaneta</i> .
Marzo 30.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para la adquisición de útiles de enseñanza para el Batallón <i>Núñez</i> .
Marzo 30.....	Prefecto.....	Buga.....	Para la refección de la casa comprada á Julio César Cruz.
Marzo 31.....	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para contratar medicamentos para el Batallón <i>Tiradores</i> en Pamplona.
Abril 3.....	Jefe Militar.....	Cartagena.....	Para enviar un buque á Colón á recibir caldera y refeciones.
Abril 3.....	Gobernador.....	Medellín.....	Sobre contrato de vestuario para el Batallón <i>Junín</i> .
Abril 12.....	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para la construcción de armero en el parque de Pamplona.
Abril 12.....	Prefecto.....	Buga.....	Para la conducción de correaje á Cali.
Abril 14.....	Alcalde.....	Pereira.....	Para la traslación de una Compañía del Batallón <i>Caro</i> á San Vicente.
Abril 17.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción de 8 bultos á Barranquilla y 10 á Ocaña.
Abril 20.....	Ingeniero Oficial.....	San Vicente.....	Para compra de un nivel.
Abril 27.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para contrato con la Escuela de Artes y Oficios sobre refección de 93 rémingtons.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Abril 20.....	Gobernador	Medellín.....	Para la adquisición de útiles de enseñanza para el Batallón <i>Junín</i> .
Abril 27.....	Prefecto	Pasto	Para la construcción de 10 armeros para el parque.
Abril 30.....	Prefecto	Manizales	Para la traslación de la 5. ^a Compañía á Medellín.
Abril 30.....	Prefecto	Neiva.....	Para el arrendamiento de local para la guarnición.
Mayo 3.....	Prefecto	Ocaña	Para la conducción á esa ciudad de 9 bultos de Puerto Nacional.
Mayo 5.....	Administrador de Correos	Honda.....	Para la conducción de 39 cajas á Bogotá.
Mayo 7.....	Prefecto.....	Cartago.....	Para el transporte á Medellín de una Compañía de Batallón.
Mayo 8.....	Alcalde.....	Honda	Para la conducción á Ibagué del archivo de la 3. ^a División.
Mayo 10.....	Prefecto	Cartago	Para la traslación á San Vicente de unas Compañías del Batallón <i>Caro</i> .
Mayo 11.....	Comandante General de la 5. ^a División.	Buga.....	Para la conducción de kepis de Buenaventura á Buga.
Mayo 12.....	Prefecto	Barbacoas	Para el arrendamiento de local para parque.
Mayo 14.....	Prefecto	Neiva	Para el arrendamiento de local para cuartel.
Mayo 14.....	Prefecto	Buga	Para la conducción de frazadas y corraje para el Batallón <i>Caro</i> .
Mayo 14.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para la conducción al Parque general de rifles componibles.
Mayo 19.....	Gobernador.....	Bucaramanga	Para la construcción de elementos de guerra.
Mayo 24.....	Ingeniero Oficial.....	San Vicente	Para la compra de un cilindro.
Mayo 24.....	Gobernador	Tunja.....	Para la adquisición de drogas para el Batallón <i>Núñez</i> .
Mayo 26.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la compra de útiles de enseñanza para el Batallón <i>Pichincha</i> .
Mayo 27.....	Gobernador.....	Cartagena.....	Para la provisión de abrigos para tropa.
Mayo 31.....	Gobernador.....	Santa Marta.....	Para la refección del cuartel de esa ciudad.
Junio 2	Gobernador	Bucaramanga	Para compra de muebles para la Compañía suelta de Ocaña.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Junio 2.....	Comandante General de la 5. ^a División..	Buga.....	Para la conducción de armamento á Buga.
Junio 4.....	Prefecto	Tuluá.....	Para el arrendamiento de local y contratación de medicamentos para el Hospital y enfermos del Batallón <i>Caro</i> .
Junio 7.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para la compra de tela de seda para 4 pabellones.
Junio 10.....	Comandante del Batallón <i>Tenerife</i>	Honda.....	Para compra de mobiliario para la Comandancia.
Junio 11.....	Gobernador.....	Bucaramanga.....	Para el arrendamiento de local para el parque de Pamplona.
Junio 12.....	Prefecto	Pasto.....	Para que se haga la refección de armamento.
Junio 12.....	Comandante General de la 2. ^a División..	Ibagué.....	Para la construcción de tarimas y entablado en el cuartel.
Junio 16.....	Griseldino Carvajal, Ingeniero Oficial ..	San Vicente.....	Para hacer abrir una trocha de Buritá á Aguacatal.
Junio 16.....	Prefecto	Tuluá.....	Para la adquisición de medicamentos y camas para enfermos del Batallón <i>Caro</i> .
Junio 16.....	Prefecto.....	Sogamoso.....	Para el establecimiento de hospitales militares de virolentos.
Junio 18.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción de carga de Barranquilla á Junín.
Junio 19.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción á Bogotá de 51 bultos.
Junio 22.....	Jefe Miliar.....	Medellín.....	Para contratar <i>maleteras</i> para el Batallón <i>Junín</i> .
Junio 22.....	Comandante General de la 2. ^a División..	Ibagué.....	Para la adquisición de muebles para la Comandancia y Batallón <i>Palaó</i> .
Julio 2.....	Gobernador.....	Cartagena.....	Para la compra de mantas para el Batallón <i>Neira</i> .
Julio 2.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para la conducción de correaje á Pasto.
Julio 2.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para contratar la alimentación y asistencia de militares virolentos.
Julio 5.....	Administrador de los trabajos del cuartel	Honda.....	Para la adquisición de área para cuartel.
Julio 13.....	Prefecto	Buga.....	Para contratar las mejoras necesarias en el cuartel.
Julio 13.....	Gobernador.....	Santa Marta.....	Para la adquisición de doble vestuario para el Batallón <i>Junín</i> .
Julio 15.....	Comandante del Batallón <i>Junín</i>	Barranquilla.....	Para la compra de alpargatas (300 pares).
Julio 15.....	Prefecto	Guaduas.....	Para contratar alimentación y asistencia médica para militares enfermos del Batallón <i>Tenerife</i> .

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Julio 15.....	Comandante de armas	Honda	Para contratar la conducción de una Compañía del Batallón <i>La Popa</i> á Manizales.
Julio 17.....	Comandante General de la 5. ^a División..	Buga	Para contratar botiquines para el Batallón <i>Caro</i> y guarnición de Buga.
Julio 19.....	Gobernador.....	Ibagué.....	Para la compra de frazadas para una Compañía del Batallón <i>La Popa</i> .
Julio 26.....	Gobernador.....	Cartagena.....	Para la compra de 3,000 libras de pólvora común.
Agosto 6.....	Comandante General de la 5. ^a División..	Buga.....	Para contratar útiles de enseñanza para el Batallón <i>Urdaneta</i> .
Agosto 17.....	Administrador de Hacienda Dptal.	Ibagué	Para compra de herramientas para el Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Agosto 17.....	Gobernador	Ibagué	Para conducción de cargas para los Batallones 2. ^o de <i>Artillería</i> y <i>Caro</i> .
Agosto 23.....	Jefe Militar.....	Panamá	Para contratar mejoras de la casa de la Comandancia.
Agosto 24.....	Jefe del Batallón <i>Cazadores</i>	Pasto	Para contratar paño para 4 militares.
Agosto 24.....	Jefe del Batallón <i>Cazadores</i>	Pasto	Para compra de cubiertas para revólvers
Agosto 24.....	Gobernador.....	Tunja	Para contratar la refección de rifles Máuser con Ambrosio Moreno.
Septiembre 2...	Gobernador	Bucaramanga ...	Para contratar el arrendamiento de una casa para cuartel en Pamplona.
Septiembre 2...	Comandante de la Compañía suelta	Neiva	Para contratar el arrendamiento de local para oficina.
Septiembre 9...	Administrador de Hacienda nacional....	Ibagué	Para contratar herramientas para el Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Septiembre 10..	Gobernador	Medellín.....	Para conducción de 214 Máuser de Puerto Berrío á esa ciudad.
Septiembre 10..	Gobernador ..	Cartagena.....	Para la conducción de Máuser de Barranquilla para el Batallón <i>Neiva</i> .
Septiembre 18..	Gobernador.....	Cartagena ..	Para contratar 121 pares de botines para la tropa.
Septiembre 21..	Gobernador.....	Popayán.....	Para contratar la refección de armamento de los parques de Pasto y Popayán.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Septiembre 22..	Comandante General de la 5. ^a División..	Buga.....	Adquisición de útiles para la instrucción del <i>Bon. Cazadores</i>
Septiembre 23..	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para la conducción de armamento.
Septiembre 25..	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para que autorice al Prefecto del Socorro contrate arrendamiento de un local para cuartel.
Octubre 7.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción de 20 cargas de cartuchos para revólvers
Octubre 15.....	Comandante General de la 5. ^a División..	Buga.....	Para celebrar nuevo contrato de arrendamiento para las oficinas del Cuartel general.
Octubre 22.....	Ingeniero Oficial.....	San Vicente.....	Sobre contrato de herramientas (20 barras y 10 azadones).
Octubre 25.....	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para la colocación de pararrayes en el parque de esa ciudad.
Noviembre 13..	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para conducción de vestuario á Manizales y Medellín para el Batallón <i>La Popa</i> .
Noviembre 13..	Comandante General de la 5. ^a División..	Buga.....	Para conducir Máuser á Ibagué.
Noviembre 20..	Gobernador.....	Popayán.....	Para comisionar al Prefecto de Buenaventura para contratar correaje y vestuario con Ignacio Muñoz.
Noviembre 24..	Gobernador.....	Ibagué.....	Para la conducción de toda la carga para la 5. ^a División.
Noviembre 27..	Administrador de Aduana.....	Barranquilla....	Para comprar un crédito hipotecario que grava al cuartel.
Diciembre 1. ^o ...	Jefe Militar.....	Cartagena.....	Para la conducción á Honda de elementos de guerra.
Diciembre 2....	Admor. Dptal. de Hada. nacional.....	Ibagué.....	Para contratar y remitir herramientas al Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Diciembre 4...	Gobernador.....	Ibagué.....	Para la conducción de esas herramientas á Calarcá.
Diciembre 17...	Gobernador.....	Ibagué.....	Para la conducción á Salento de 6 bultos para el Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Diciembre 21...	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción á Ibagué de elementos remitidos de Cartagena.
Diciembre 23...	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para la conducción de cañones á Honda y Peabody á Cartagena.

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Diciembre 28...	Gobernador.....	Tunja.....	Adquisición de materiales para composición de corrajes.
Diciembre 30...	Gobernador.....	Medellín.....	Para la traslación de 3 compañías á Manizales.
Diciembre 31 ..	Gobernador.....	Medellín.....	Para la conducción de cartuchos Máuser.
1898			
Enero 4.....	Gobernador.....	Ibagué.....	Traslación á Bogotá del Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Enero 7.....	Comandante General de la 2. ^a División..	Ibagué.....	Para la compra de seis cuchillos machetes.
Enero 8.....	Gobernador.....	Medellín.....	Para la conducción del parque de Riosucio á Manizales.
Enero 8.....	Gobernador.....	Bucaramanga....	Para comisionar al Prefecto de Vélez contrate en arrendamiento un local para cuartel.
Enero 12.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para hacer conducir vestuario de Cali á Buga.
Enero 15.....	Prefecto.....	La Mesa.....	Para la conducción de parque de Juntas á Bogotá.
Enero 22.....	Gobernador.....	Tunja.....	Para la refección de corraje y parque de los Batallones de la 3. ^a División.
Enero 31.....	Prefecto.....	Manizales.....	Para la traslación á esa ciudad de Calareá de 14 enfermos del Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Febrero 19.....	Comandante de armas.....	Honda.....	Arrendamiento del cuartel del Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Febrero 19.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para la conducción á Bogotá de 1,144 bultos de elementos de guerra.
Febrero 19.....	Gobernador.....	Popayán.....	Para comisionar al Prefecto para la conducción de parque.
Febrero 24.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar la traslación á Barranquilla de 2 cargas del Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Febrero 25.....	Prefecto.....	Facatativá.....	Para la conducción á Guaduas de equipo y medicinas.
Marzo 3.....	Comandante del Batallón <i>Tenerife</i>	Villeta.....	Para contratar Rifles para Oficiales en comisión.
Marzo 8.....	Comandante Villarraga.....	Honda.....	Para contratar el transporte á Bogotá de útiles de la Mayoría del Batallón 18 de <i>Artillería</i> .
Marzo 12.....	Administrador de Correos.....	Honda.....	Para contratar el transporte á Bogotá de elementos de guerra del Batallón 18 de <i>Artillería</i> .

FECHA	PERSONA AUTORIZADA	DIRECCIÓN	OBJETO DE LA AUTORIZACIÓN
Marzo 31	Administrador de Correos	Honda	Para contratar la conducción de 3 cargas á Barranquilla para el Batallón <i>Junín</i> , y 15 para Bogotá.
Abril 4.....	Gobernador	Popayán	Para que comisione al Prefecto de Pasto para contratar en arrendamiento, un local para la Jefatura militar.
Abril 5.....	Comandante General de la 2. ^a División	Ibagué	Para la adquisición de útiles para la instrucción del Batallón <i>Palacé</i> .
Abril 9.....	Gobernador	Popayán	Para contratar toldas para el Batallón <i>Arboleda</i> .
Abril 15	Prefecto	Zipaquirá.....	Para contratar el arrendamiento de local para cuartel del Batallón <i>Nariño</i> .
Abril 19	Gobernador	Medellín.....	Para contratar la limpia de armamento y construcción de armeros para el parque de Manzales.
Abril 27	Administrador de Correos	Honda	Conducción de 20 cargas de levitas á Bogotá.
Abril 28	Gobernador.....	Medellín.....	Para la adquisición de mobiliario para la Comandancia del Batallón <i>Boyacá</i> .
Abril 29	Gobernador.....	Ibagué	Para que mande á Bogotá 36 bultos de vestuario.
Abril 29	Gobernador.....	Ibagué	Para contratar la conducción de 40 bultos de vestuario para el Batallón <i>Palacé</i> de Madrid á esa ciudad.
Mayo 5.....	Gobernador.....	Bucaramanga	Arrendamiento de una casa en Vélez para hospital.
Mayo 12.....	Jefe Militar del Sur.....	Pasto	Para contratar el arrendamiento de local para cuartel.
Mayo 12.....	Administrador de Correos	Honda	Transporte á Bogotá de 73 cargas de levitas.
Mayo 12.....	Comandante de armas	Honda	Para contratar el arrendamiento de una casa en el Fresno para los convalecientes del Batallón <i>Córdoba</i> .
Mayo 12.....	Médico del Batallón <i>Córdoba</i>	Honda	Para contratar medicinas.
Mayo 16.....	Administrador de Correos.....	Honda	Para contratar la conducción de elementos de guerra.
Mayo 17.....	Gobernador.....	Tunja.....	Conducción á Soatá de elementos de guerra.
Mayo 17.....	Gobernador.....	Ibagué	Conducción de municiones á Neiva, Buga, Honda y Bogotá.
Mayo 20.....	Gobernador.....	Bucaramanga	Para la adquisición de toldas para el Batallón <i>Bomboná</i>

FC

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe,

APARICIO SAAVEDRA

RELACION

de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Guerra, en la Sección 2.^a, desde el 17 de Septiembre de 1896 hasta el 30 de Mayo de 1898

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a

1896

Septiembre 17—Por la cual se reconoce á favor del señor Uladislao Toro la suma de \$ 7,571, valor de un contrato por suministros de bestias en la guerra de 1895.

Septiembre 17.—Por la cual se reconoce á favor del señor Ernesto Prado (último endosatario) la suma de \$ 4,016, por suministros en la guerra de 1895.

Septiembre 18.—Por la cual se niega una petición hecha por el señor José Miguel de Paz, á nombre del señor Víctor Alvarez, para reconocerle un crédito de \$ 22,420, por valor de reses y caballerías suministradas al Gobierno.

Septiembre 18—Por la cual se reconoce á favor del señor Roberto Tobón, como endosatario del señor Gabriel Díaz Guerra, la suma de \$ 99-60, por valor de un contrato celebrado por el Alcalde de Tocaima, con el señor Oliverio Pinzón, por suministros hechos al Gobierno.

Agosto 25—Por la cual se acepta al señor Gabriel Contreras la propuesta de venta de 1,500 correajes al precio de \$ 7-50 cada uno.

Septiembre 22—Por la cual se niega al señor Severo Quesada el reconocimiento, de \$ 250 que dio en Cali como contribución de guerra, y se ordena estar á lo dispuesto en el Decreto número 217 de 10 de Junio de 1896.

Septiembre 23—Por la cual se ordena al señor Gobernador del Tolima celebre, en licitación pública, contrato para 1,000 vestidos de parada y 1,000 de cuartel para los batallones *Caro* y *Tenerife*; contrato para el cual hizo propuesta el señor Teoclistides Guzmán.

Septiembre 23—Por la cual se ordena al Jefe de la Sección 2.^a del Ministerio, expida, en vista de los libros y demás documentos, una certificación que pide el señor José María González Valencia.

Septiembre 25—Por la cual se ordena reconocer á favor del señor Isaac Azuero, apoderado del señor Francisco Ordóñez R., la suma de \$ 18,600 provenientes de un contrato celebrado con el Secretario de Hacienda de Santander, y se ordena pagar dicha suma por mensualidades de á \$ 2,000, y la última de \$ 600.

Septiembre 26—Por la cual se reconoce al señor Belarmino D. León, la suma de \$ 6,100 procedentes de un contrato celebrado con el Secretario de Hacienda de Santander, por suministros hechos al Gobierno y se ordena pagar dos mensualidades de á \$ 2,000 y una de á 2,100.

Septiembre 25—Por la cual se reconoce á favor del señor Luis H. Ferro, como apoderado del señor Simón Hurtado, la suma de \$ 3,260 valor de ganados suministrados, según contrato, con el señor Alcalde de Popayán, por suministros al Gobierno.

Septiembre 24—Por la cual se reconoce á favor del señor Javier Herrán A., como apoderado del señor Carlos Mutis, la suma de \$ 11,250, procedentes de un contrato celebrado con el señor Secretario de Hacienda de Santander, por suministros al Gobierno, y se ordena cubrir este crédito por mensualidades de á \$ 2,000, y la última partida de \$ 1,250.

Septiembre 30—Por la cual se resuelve que los créditos á que se refiere el artículo 6.º del Decreto número 483 de 7 de Agosto último, deben constar en documento extendido en papel competente, otorgarlo antes de hacerse el suministro de los objetos cuyo valor se pretende cobrar, y firmado por la autoridad respectiva y la parte que hizo el suministro.

En consecuencia, serán rechazados, como comprobantes, para exigir el reconocimiento y pago de los créditos expresados, los recibos expedidos para acreditar las expropiaciones, los empréstitos y suministros.

Septiembre 30—Por la cual se resolvió en un memorial del señor Ignacio Franco Alcázar, en que pide el pago de \$ 300, valor de un caballo expropiado al señor Eustasio Medellín, que se esté á lo resuelto en el Decreto número 217 de 10 de Junio del presente año.

Octubre 3—Por la cual se reconoce á favor del señor Julián Restrepo, apoderado del señor Francisco Pulido, la suma de \$ 332-10, valor de drogas suministradas á la fuerza pública, en Marzo, Mayo y Junio de 1896.

Octubre 3—Por la cual se reconoce al señor Carlos M. Sarria, como apoderado del señor Rafael Salcedo, la suma de \$ 841-65, por lo suministrado al Comandante de la Plaza de Barranquilla, según contrato de 23 de Febrero de 1895.

Octubre 3—Por la cual se reconoce al señor Adriano Bolívar la suma de \$ 3,700, provenientes del contrato celebrado con el Administrador de Salinas de Cundinamarca en 13 de Febrero de 1895, por suministros hechos al Gobierno, y se ordena el pago en dos mensualidades de á \$ 1,850 cada una.

Octubre 7—Por la cual se niega al señor Roberto Tobón, la petición que hace de que se expida una orden de pago en cambio de unos recibos que se extraviaron en la Sección 2ª del Ministerio; negación que se hace por no ser legal lo que en el memorial se pide.

Octubre 8—Por la cual se reconoce á favor del señor Lisímaco Paláu, como apoderado del señor José María Barona, la suma de \$ 450, valor de tres caballos suministrados para el servicio del Ejército en el Cauca.

Octubre 8—Por la cual se reconoce á favor del señor José Miguel de Paz, cesionario del señor Daniel Roche G., la suma de \$ 6,242, procedentes del contrato celebrado el 28 de Mayo de 1895 con el Intendente de Honda, por suministros hechos al Gobierno, y se ordena pagar esta suma en dos mensualidades de á \$ 2,000, y una de \$ 2,242.

Octubre 8—Por la cual se niega al señor Manuel F. Pineda C., cesionario del señor Enrique Prada, el pago del valor del contrato celebrado con el Secretario de Hacienda de Santander, en 16 de Marzo de 1895, por haber sido hecho con posterioridad al suministro de los objetos á que se refiere.

Octubre 8—Por la cual se manda devolver el memorial y los documentos con que el señor Pedro Sanz Rivera pide el pago del valor de un contrato celebrado con el Intendente de La Mesa, sobre suministros hechos al Gobierno, porque en dicho contrato consta que la señora contratante se somete para los efectos del pago á lo que establezca la ley, sobre suministros y expropiaciones.

Octubre 10—Por la cual se reconocen al señor Primitivo Crespo, \$ 9,610, valor de un contrato por suministros al Gobierno, celebrado entre el Intendente general del Ejército del Cauca y el señor Julián Reyes, y se ordena que el pago se haga en tres mensualidades.

Octubre 14—Por la cual se reconoce al señor Francisco D. Pichón la suma de \$ 1,125, valor de la hechura de un vestuario para los Oficiales y tropa de los batallones *Córdoba* número 2 y *Santa Marta*, de acuerdo con el contrato de 25 de Mayo de 1895, celebrado con el Comandante general de la 1.^a División del Magdalena.

Octubre 14—Por la cual se ordena pedir un informe al señor Gobernador de Santander, relativo á un contrato por suministros hechos al Gobierno, celebrado por el Secretario de Hacienda de ese Departamento con el señor Enrique Prada.

Octubre 16—Por la cual se reforma la resolución de 28 del pasado, en el sentido de pagar al señor Javier Herrán, por mensualidades de á \$ 4,000, en vez de como se había ordenado.

Octubre 16—Por la cual se reconoce al señor Ignacio Muñoz C. la suma de \$ 2,795, proveniente de dos contratos celebrados sobre suministros hechos al Gobierno, el uno por el Prefecto de Cali con los señores Quilici & Rojas, por \$ 1,425, y el otro por el Prefecto y el Alcalde de Cali con el señor Alfonso Borrero y B., por \$ 1,425.

Octubre 16—Por la cual se ordena que no estando el reclamo que hace el señor Manuel Muñoz de \$ 4,500, valor de unas mulas que le fueron expropiadas, comprendido en el Decreto número 483, de 7 de Agosto último, se esté á lo dispuesto en el Decreto 217, de 10 de Junio de 1896.

Octubre 16—Por la cual se reconoce á favor del señor Ministro Residente del Imperio Alemán, como representante de los señores Minlos, Breuer & C.^a y Andresen, Moller & C.^a, la suma de \$ 1,407-50, por suministros hechos al Gobierno, de los cuales corresponden \$ 400 á los primeros, y el resto á los últimos.

Octubre 16—Por la cual se reconoce al señor Francisco Forero A., apoderado del señor Saturnino Bermúdez, la suma de \$ 12,000, valor del contrato celebrado con el señor General Alejandro Peña S., por suministros al Gobierno, en 11 de Mayo de 1895, y se ordena el pago por mensualidades de á \$ 3,000.

Octubre 19—Por la cual se reconoce al señor Carlos Corradine la suma de \$ 2,850, valor de unas bestias que suministró para el Ejército del Norte.

Octubre 22—Por la cual se reconoce á favor del señor Ignacio S. Hoyos, cesionario del señor Francisco Aguilera H., la suma de \$ 7,680, por valor del contrato que celebró este último, por suministros al Gobierno, con el Secretario de Hacienda de Santander, en 26 de Febrero de 1895, y se ordena cubrir dicha suma en tres mensualidades.

Octubre 22—Por la cual se reconoce á favor del señor Antonio A. Gonzá-

lez, apoderado del señor Manuel M. Bula O., la suma de \$ 1,800, por valor del contrato por suministros al Gobierno, celebrado por el último con el señor Jefe Civil y Militar de Barranquilla el 30 de Enero de 1895.

Octubre 22—Por la cual se reconoce al señor Julio D. Mallarino, apoderado del señor Cayetano González, la suma de \$ 11,500, valor del contrato sobre suministros al Gobierno, celebrado por este último con el Jefe de Estado Mayor del Ejército del Norte, en Bucaramanga, á 15 de Abril de 1895.

Octubre 23—Por la cual se reconoce al señor José A. de la Torre, cesionario del señor Abelardo García, la suma de \$ 3,000, valor del contrato sobre suministros al Gobierno, celebrado en 27 de Enero de 1895 con el Jefe de las fuerzas organizadas en Madrid.

Octubre 24—Por la cual se reconoce al señor Salvador Barón la suma de \$ 14,400, por suministros hechos al Gobierno, por estar los documentos que presenta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto número 483, de 7 de Agosto de 1896, y por valor del contrato de 14 de Marzo de 1895.

Octubre 28—Por la cual se reconoce al señor Manuel F. Pineda C., apoderado del señor Enrique Prada, la suma de \$ 1,840, por valor del contrato por suministros al Gobierno, celebrado por el último con el señor Secretario de Hacienda de Santander, con fecha 16 Mayo de 1895.

Octubre 28—Por la cual se reconoce á favor del señor Julio D. Mallarino, cesionario del señor José M. Velásquez, la suma de \$ 950, por valor del contrato por suministros al Gobierno, celebrado por el último como Secretario de Hacienda de Santander, en 26 de Febrero de 1895.

Octubre 30—Por la cual se considera, de acuerdo con el artículo 2,014 del Código Civil, prorrogado por 38 días el contrato por arrendamiento de un potrero, celebrado con el señor José María Pinto V., y se le reconoce la suma de \$ 118-20.

Noviembre 3—Por la cual se concede permiso al señor Rafael García Jaime, para sacar las aguas lluvias de su casa, á la alcantarilla del Hospital Militar.

Noviembre 3—Por la cual se niega al señor Manuel S. Madrid el reconocimiento de \$ 100, valor de un caballo tomado por las fuerzas del Gobierno, por no estar los documentos en la forma legal.

Noviembre 4—Por la cual se autoriza al Gobernador de Santander, para que éste lo haga á su vez, con el Prefecto de Cúcuta, para celebrar un contrato de arrendamiento de una casa, con el señor Eliseo Suárez, en la citada población.

Noviembre 4—Por la cual no se accede á lo pedido por el doctor Eduardo Posada, en memorial de 26 de Abril de 1895, y como apoderado de los señores Prieto & Quintero, porque el contrato sobre suministros hecho por el señor Alcalde de Cali, lo fue sin autorización.

Noviembre 5—Por la cual se reconoce al señor Manuel J. Dueñas, como apoderado del señor Polidoro Velasco H., la suma de \$ 2,228-50, valor de un empréstito voluntario.

Noviembre 7—Por la cual se reconoce á favor del señor Gabino Hernández, cesionario de los señores Pedro León y Juan José Villamizar, Timoleón Menezes y Francisco Goyeneche, la suma de \$ 7,800 por suministros, según contrato con el Secretario de Hacienda de Santander.

Noviembre 12—Por la cual se reconoce á favor del señor D. Primitivo Crespo, cesionario del señor José María Rivera G., la suma de \$ 5,859, valor de expropiaciones hechas en la última guerra.

Noviembre 13— Por la cual se reconoce al señor Eustasio Mendoza, apoderado del Señor Heraclio Nieto, la suma de \$ 9,490, por suministros voluntarios hechos en la última guerra.

Noviembre 13—Por la cual se niega un reconocimiento de suministros al señor Martín Rueda Ruiz, por no estar los documentos en la forma que exigen las disposiciones sobre la materia.

Noviembre 14—Por la cual se niega al señor Máximo A. Nieto, cesionario de varios individuos, el reconocimiento de créditos provenientes de suministros, por no estar los documentos en la forma ni de acuerdo con las disposiciones que rigen en la materia.

Noviembre 16—Por la cual se niega al señor Máximo A. Nieto el reconocimiento de varios créditos provenientes de suministros, por no ser de los comprendidos en el Decreto número 483, de 7 de Agosto de 1896.

Noviembre 17—Por la cual se reconoce á favor del señor General Dimas Atuesta, apoderado del señor D. Pedro Durán Uribe, la suma de \$ 4,150 valor de diez y seis mulas que fueron suministradas para la campaña del Ejército del Norte.

Noviembre 19—Por la cual se reconoce al señor Manuel Canal V., apoderado de Víctor y Luisa Julia Canal, la suma \$ 1,600, valor de cuatro mulas que suministraron al Ejército.

Noviembre 19—Por la cual se reconoce á favor del señor Salomón F. Koppel, cesionario del señor D. Adolfo Harker, la suma de \$ 5,175, valor de unas mulas suministradas para el Ejército en 1895.

Diciembre 12—Por la cual se reconoce á favor de los señores J. Agustín Lascano Berti y José María Lascano Berti, por valor de suministros voluntarios hechos al Gobierno en la última guerra, la suma de \$ 22,250.

Noviembre 20—Por la cual se reconoce á los señores Bisagno, Oliva & C.^a la suma de \$ 700, por valor de suministros de extranjeros, en 1895.

Noviembre 20—Por la cual se reconoce á favor del señor Jorge Morgan Harry, la suma \$ 1,000, por valor de suministros voluntarios hechos al Gobierno en 1895.

Noviembre 20—Por la cual se reconoce á favor de los señores Marino Hermanos, súbditos italianos, la suma de \$ 220, por valor de mercancías suministradas para el Gobierno en la última guerra.

Noviembre 20—Por la cual se reconoce á favor del súbdito italiano Blas Pizzotti, la suma de \$ 114, valor de suministros hechos al Gobierno en la última guerra.

Noviembre 20—Por la cual se reconoce al señor Michaeli Marsiglia, súbdito italiano, la suma de \$ 60, valor de media carga de café.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce al señor Adolfo Venturoli, súbdito italiano, la suma de \$ 1,800, valor de suministros hechos al Gobierno en la última guerra.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce al señor Micheli Bollatin' la suma de \$ 90, valor de varios fletes de bestias dadas al Gobierno como suministros.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce al señor Joaquín Casalini, súbdito italiano, la suma de \$ 200, valor de un macho que dicho señor suministró al Gobierno en 1895.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce á favor de los súbditos italianos señores Hércules Gentili, Luis Estillo, Federico Lebolo y Antonio Faraco, la suma de \$ 558-50, valor de varios efectos suministrados para el Ejército de la República en 1895.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce al señor Facundo Nannetti, súbdito italiano, la suma de \$ 150, valor de varios semovientes que suministró al Gobierno en 1895.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce al señor Leopoldo Montejo, apoderado del señor Natividad Pedraza, la suma de \$ 3,600, por valor de suministros hechos en la última guerra.

Noviembre 21—Por la cual no se accede á lo pedido por el señor Luis B. Fernández, por no ser los documentos que presenta de los que pueden reconocerse en este Despacho, por suministros hechos al Gobierno, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia.

Noviembre 21—Por la cual se reconoce al señor Víctor Alvarez la suma de \$ 28,820, valor de suministros hechos al Gobierno, según contrato, en la última guerra.

Noviembre 23—Por la cual se reconoce al señor Ramón Mejía O. la suma de \$ 4,900, por valor de suministros hechos al Gobierno en la última guerra, según contrato.

Noviembre 23—Por la cual se reconoce al señor Emilio Cuervo M., apoderado del señor Ramón Escalante, la suma de \$ 10,500, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Noviembre 23—Por la cual se reconoce al señor Guillermo Uribe, apoderado de los señores Benito López & C.^a, la suma de \$ 2,379-95, por suministros hechos al Gobierno en 1895.

Noviembre 23—Por la cual se reconoce al señor Lisímaco Paláu, apoderado del señor Jerónimo López, la suma de \$ 196-40, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Noviembre 24—Por la cual se reconoce á favor del señor Eduardo Posada, apoderado de los señores Prieto & Quintero, la suma de \$ 626-25, por suministros hechos al Gobierno en 1895.

Noviembre 24—Por la cual se reconoce al señor Gabino Hernández la suma de \$ 1,630, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Noviembre 24—Por la cual se reconoce al señor Julio J. Dupuy la suma de \$ 1,000, por valor de dos mulas que suministró al Gobierno en 1895.

Noviembre 24—Por la cual se reforma la número 78, de 21 de Noviembre, en cuanto al modo como debe verificarse el pago de la cantidad reconocida.

Noviembre 25—Por la cual se reconoce al señor Silvio Lambardi, súbdito italiano, la suma de \$ 1,151-25, valor de unas cajas de cápsulas y otros efectos que suministró al Gobierno en la pasada guerra.

Noviembre 25—Por la cual se reconoce al señor Leonardo Di Felippo, súbdito italiano, la suma de \$ 1,000, valor de dos canoas que destruyeron los vapores que se armaron á favor del Gobierno en la última guerra.

Noviembre 25—Por la cual se reconoce al señor Pietro Guida, súbdito

italiano, la suma de \$ 500, valor de dos canoas que destruyeron los vapores que se armaron á favor del Gobierno en la pasada guerra.

Noviembre 26—Por la cual se reconoce al señor Blas Bruno la suma de \$ 8,603-30, valor de semovientes y otros objetos suministrados al Gobierno en la guerra pasada.

Noviembre 26—Por la cual se reconoce al señor Francisco M. de Isola la suma de \$ 300, valor de un potrero en que estuvo la brigada del Gobierno en la guerra pasada.

Noviembre 30—Por la cual se reconoce al señor Juan B. Valencia y al señor Pedro Ramírez la suma de \$ 3,000.

Noviembre 30—Por la cual se reconoce al señor José Buchwall la suma de \$ 200, valor de un caballo que suministró á las fuerzas del Gobierno en 1895.

Diciembre 4—Por la cual se reconoce á favor del señor César E. Bravo, apoderado de varias personas, la cantidad de \$ 10,970, por suministros hechos al Gobierno en 1895.

Diciembre 17—Por la cual se reconoce al señor Alejandro Koppel, apoderado del señor Sofhus Höeg Warming, la cantidad de \$ 2,000, procedentes de sueldos como Instructor de Artillería en el Ejército.

Diciembre 22—Por la cual se reconoce al señor Julio D. Mallarino, apoderado del señor Coronel Gonzalo Domínguez Arjona, la suma de \$ 6,600, por valor de contratos sobre suministros hechos al Gobierno en la última guerra.

Diciembre 23—Por la cual se reconoce al señor Próspero Pinzón, como apoderado del señor Gabriel Pinzón R., la suma de \$ 1,200, por suministros hechos al Gobierno en la guerra pasada.

Diciembre 29—Por la cual se niega al señor José Antonio de la Torre, como apoderado del señor Cesáreo Gacharná, el reconocimiento de una suma por suministros, por no ser el documento respectivo de los que puede conocer este Despacho.

Diciembre 29—Por la cual se reconoce al señor Vicente Agustín Galvis la suma de \$ 3,500, valor de suministros hechos al Gobierno en la última guerra.

Febrero 23—Por la cual se reconoce al señor Julió D. Mallarino la suma de \$ 5,525 por suministros hechos al Gobierno por el súbdito español Bernardo García, en la última guerra.

Diciembre 30—Por la cual se niega al señor Carlos Arturo Torres, como apoderado del señor William Cock, el reconocimiento de una suma, mientras no se esclarezcan bien los hechos y se llenen otros requisitos legales.

1897

Enero 4—Por la cual se reconoce al señor Tomás Carbonell la suma de \$ 405, por valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Enero 14—Por la cual se reconoce al señor William G. Boshell, como Agente de los aseguradores ingleses, la suma de \$ 245-60, valor de nueve cajas de cerveza expropiadas para el uso de los vapores armados en el Magdalena en 1895.

Enero 16—Por la cual se reconoce al señor José de Jesús Hurtado, como apoderado del señor José Ortiz, la suma de \$ 17,450, por valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Febrero 3—Por la cual se reconoce al señor Zoilo Izquierdo la suma de \$ 2,475, valor de suministros voluntarios hechos al Gobierno en 1895.

Febrero 13—Por la cual se reconoce al señor Julio D. Mallarino, apoderado del señor Juan Lozano Carrillo, la suma de \$ 1,200, valor de cuatro bestias que fueron suministradas al Gobierno en 1895.

Febrero 15—Por la cual se reconoce al señor D. Rufino Gutiérrez, como cesionario del señor Carlos Martínez Silva, quien á su vez lo es del señor Clemente Blanco, la suma de \$ 900, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Febrero 16—Por la cual se reconoce á la señora Josefa M. de Bernal la suma de \$ 198-90, valor de las refecciones de una casa, según contrato.

Febrero 17—Por la cual se reconoce al señor José María Calderón, como apoderado del señor Gregorio Rodríguez B., la suma de \$ 1,000, procedentes de un contrato de arrendamiento celebrado con el Intendente de Honda.

Febrero 23—Por la cual el Ministerio de Guerra se abstiene de resolver el memorial del señor Manuel José Pineda, en que pide se asimilen los Jefes de la Policía Nacional, á algunos de los que la Ley de Suministros enumera, para los efectos de la Ley 163 de 1896.

Febrero 24—Por la cual se reconoce al señor Antonio José Cadavid, apoderado del señor Antonio Morales, ciudadano venezolano, la suma de \$ 3,200, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Febrero 25—Por la cual se reconoce al señor Julio D. Mallarino, apoderado del Coronel Ezequiel G. Arias, la suma de \$ 420, por valor de un contrato de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Febrero 25—Por la cual se reconoce al señor Julio D. Mallarino, apoderado del señor Juan Lozano Carrillo, la suma de \$ 147-60, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Marzo 6—Por la cual se concede al señor Jacinto Arboleda un plazo para la presentación y arreglo del Parque general.

Marzo 9—Por la cual se niega al señor T. Guzmán la petición que hace de mil pesos más en un contrato de vestuario, como suministro, y se ratifica la obligación en que está el contratista de entregar los vestidos de las mismas clases, en el mismo tiempo y con las mismas condiciones que dice el contrato celebrado al efecto.

Marzo 9—Por la cual se reconoce al señor Victor Borrero la suma de \$ 4,000, por dinero prestado al Ejército del Gobierno, en Cali, en la última guerra.

Marzo 13—Por la cual se accede á lo pedido por el señor Ignacio Muñoz, en cuanto á que la primera entrega de vestuario se haga en el mes de Julio, y se fija como tipo del cambio para el mismo asunto, el 136 por 100.

Marzo 13—Por la cual se acepta la licencia que conceden los señores José Domingo Ospina C. y Gonzalo Arboleda, en los términos que dichos señores lo hacen, para que el Batallón acantonado en el Aserrio, pueda tomar de la acequia, propiedad de los citados señores, el agua necesaria para el aseo, etc., del edificio.

Marzo 18—Por la cual se reconoce al señor Carlos Arturo Torres, apoderado del señor William Cock, la suma de \$ 6,248, valor de mulas que suministró al Gobierno en la última guerra.

Marzo 18—Por la cual se reconoce al señor Emilo Cuervo Márquez, como apoderado del señor Juan B. Garviras, la suma de \$ 3,000, por un empréstito en la revolución pasada.

Marzo 20—Por la cual se reconoce al señor José Bonnet la suma de \$ 3,188-20, por suministros hechos al Gobierno en la última guerra.

Marzo 23—Por la cual se reconoce al señor Ricardo Hinestrosa, como apoderado del señor Avelino Ramírez, la suma de \$ 886, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Marzo 24—Por la cual se reconoce al señor Henry F. Alford la suma de \$ 2,325-50, por valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Marzo 29—Por la cual se reconoce al señor Bernabé Rey la suma de \$ 701-50, por valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Marzo 29—Por la cual se reconoce al señor Julio D. Mallarino, apoderado del señor John F. Bateman, la suma de \$ 330, por suministros hechos al Gobierno en 1895.

Abril 2—Por la cual se reconoce al señor Miguel S. Uribe H., representante de los señores Francisco Restrepo Hermanos, la suma de \$ 2,528-05, valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Abril 3—Por la cual se reconoce al señor Antonio Gutiérrez Rubio, apoderado del señor Jesús Rubio, la suma de \$ 12,000, por suministros hechos al Gobierno en 1895.

Abril 5—Por la cual se reconoce al señor Benito Gaitán la suma de \$ 400, por valor de cuatro caballos del señor Andrés Plesty, de quien es apoderado, que fueron suministrados al Gobierno en 1895.

Abril 9—Por la cual se reconoce al señor Ramón B. Jimeno, cesionario de los señores Senior, de Sola & C,^a la suma de \$ 2,787-50, por valor de suministros hechos al Gobierno en la pasada guerra.

Abril 9—Por la cual se reconoce al señor Leonardo Cárdenas, apoderado del señor Crispulo Sanabria, la suma de \$ 6,700, por valor de suministros hechos al Gobierno en la pasada guerra.

Abril 9—Por la cual se niega al señor General Enrique Arboleda, como representante de varios individuos, el reconocimiento del valor de varios suministros hechos al Gobierno en 1895.

Abril 21—Por la cual se reconoce al señor Leopoldo Montejo, como cesionario, la suma de \$ 600, por valor de suministros hechos al Gobierno en 1895.

Abril 22—Por la cual se reconoce al apoderado de los señores Francisco Restrepo Hermanos, el valor de los intereses de una deuda del Gobierno, y se ordena hacer la liquidación correspondiente.

Abril 22—Por la cual se reconoce al apoderado de los señores Benito López & C,^a el valor de los intereses de una deuda del Gobierno, y se manda hacer la liquidación de acuerdo con el contrato respectivo.

Abril 30—Por la cual se reconoce al señor Leopoldo Montejo, apoderado del señor José Antonio Martínez, la suma de \$ 300, valor de cien pares de pantalones suministrados al Gobierno en 1895.

Abril 30—Por la cual se reforma la resolución de 25 de Noviembre, en lo que se relaciona con el pago que por dicha resolución hay que hacer al señor Víctor Alvarez.

Mayo 3—Por la cual no se accede á revocar la resolución de 12 de Abril pasado, como lo pide el señor General D. Enrique Arboleda, y se ratifica la citada, que niega el reconocimiento de un crédito por suministros.

Mayo 10—Por la cual se ordena que no corresponde al Jefe de la Sección 2.^a de este Ministerio el cambio de recibos por expropiaciones, expedidos en la última guerra.

Mayo 17—Por la cual se dispone la impresión en folleto de todas las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones de carácter permanente relativas al ramo militar.

Mayo 17—Por la cual se resuelve que no toca al Ministerio entrar á decidir los puntos propuestos en el memorial del señor Gabriel Díaz Guerra, en relación con la Comisión de Empréstitos, Suministros y Expropiaciones.

Julio 14—Por la cual se declara cumplido por parte del señor General D. Isaías Luján, el contrato que celebró con este Ministerio el 25 de Septiembre del año pasado.

Julio 15—Por la cual no se accede á la petición de cambiar recibos de suministros, etc., dados por otros empleados diferentes del Intendente general de Guerra, cuyo destino estuvo adscrito al de Jefe de la Sección 2.^a de este Ministerio.

Julio 21—Por la cual no se accede al reconocimiento que pide el señor Julio D. Mallarino, como apoderado del señor Henry Struss, súbdito alemán, por suministros en la guerra.

Agosto 2—Por la cual se ordena que toda persona á cuyo poder llegare alguna paloma mensajera tendrá que dar parte inmediatamente á la autoridad, haciendo la entrega de que se trata.

Agosto 10—Por la cual se aprueba el contrato celebrado por el Alcalde civil y militar de Tocaima con el señor Tomás Corredor, para la consecución de bestias para el servicio del Gobierno en 1895.

Agosto 19—Por la cual se dispone que los individuos de tropa del Ejército que necesiten de las prescripciones médicas, pero que no se hallen en estado de pasar á los hospitales, deben ser provistos de las medicinas necesarias, por cuenta del Gobierno.

Agosto 26—Por la cual se dispone que mientras se proveen de botiquines los cuerpos, las medicinas que sean necesarias conforme con la resolución número 147, sean contratadas en una botica para hacer el pago mensualmente.

Agosto 30—Por la cual se dispone que los contratos privados de que trata el artículo 1538 del Código Fiscal, se harán en todo caso por documento, si se refieren á la provisión de útiles de escritorio, enseres, etc., de las oficinas públicas, y en los demás casos en que la cuantía sea ó exceda de cien pesos.

Agosto 28—Por la cual se reconoce al señor Antonio Llovell \$ 465-71, valor de la diferencia de cambio de moneda y promedio de intereses de demora, en una comisión que le confió el Ministerio para hacer traer varios artículos para el Ejército.

Septiembre 6—Por la cual se resuelve un memorial del señor Julio D. Mallarino, en que consulta, si al terminar la rebelión de 1895 cesaron las funciones de Intendente de guerra, ordenando que se esté á lo resuelto con fecha 10 de Mayo último, y bajo el número 140.

Septiembre 13—Por la cual, y oído el dictamen del honorable Consejo de Estado, se ordena visar las cuentas que como apoderado del señor Gustavo Vergel, ciudadano venezolano, presenta el señor Luis Soto L., para el completo pago de lo que se reconoció á su favor con el número 127 de 31 de Marzo del presente año.

Octubre 4—Por la cual se dispone que se devuelvan los documentos de su reclamación al señor Victoriano Daque, por no ser este Ministerio autoridad competente para conocer en ellos.

Octubre 7—Por la cual se ordena visar las cuentas del señor Miguel S. Uribe Holguín, como apoderado de los señores Francisco Restrepo Hermanos, para el completo pago de la suma que se les reconoció en resolución número 128 de 2 de Abril último.

Octubre 6—Por la cual se ordena visar las cuentas del señor Carlos Arturo Torres, como apoderado del señor William Cock, para el completo pago de la suma que se le reconoció en resolución número 120 de 18 de Marzo último.

Octubre 19—Por la cual se ordena visar las cuentas del señor José Bonnet para el completo pago de la suma que se le reconoció en resolución número 122, de 20 de Mayo último.

Octubre 25—Por la cual se dispone que el señor José María Sierra tiene derecho, como contratista de las Salinas marítimas, á conservar, en calidad de préstamo, y bajo su responsabilidad, las armas que se le habían entregado á sus agentes para el servicio de los resguardos de dichas salinas.

Diciembre 15—Por la cual el Ministerio de Guerra no se considera, en adelante, facultado legalmente para reconocer y mandar pagar créditos provenientes de empréstitos, suministros y expropiaciones de la guerra de 1895.

Diciembre 23—Por la cual se reconoce á favor de los señores Fergusson, Noguera & C.^ª, la suma de \$ 300, por valor de la alimentación, á bordo del vapor *Venezuela*, de una escolta que conducía un parque, y que duró un mes en el citado buque.

Diciembre 15—Por la cual se adopta, para la instrucción del Ejército, la obra trabajada por el señor Coronel Antonio Gómez titulada *Descripción detallada del rifle Máuser é indicaciones sobre el tiro al blanco*.

1898

Enero 4—Por la cual se declara terminada la vigencia de un contrato celebrado con el señor Francisco Londoño, en 16 de Agosto de 1894, y adicionado en 16 de Mayo de 1896.

Enero 13—Por la cual se dispone no entrar en negociación por el remolcador nombrado *Bortmghame*, que el señor Francisco J. Cisneros ofrece en venta al Gobierno, por ser el precio muy alto y carecer dicho vehículo de las condiciones necesarias para navegar en las costas de la Goajira y en el río Magdalena.

Enero 19—Por la cual se dispone no entrar en la negociación que propone el señor James M. Gauvan, para el establecimiento de teléfonos subalternos en algunas oficinas públicas de la ciudad.

Enero 19—Por la cual no se acepta la propuesta que hace al Gobierno el señor Leopoldo Tanco, para venderle algunos elementos para vestuario del Ejército, por no estar el Tesoro público en situación de hacerlo.

Enero 19—Por la cual no se acepta la propuesta que hace el señor Rafael M. Malo, como representante del señor Jacobo Baiz, de Nueva York, para suministrar al Gobierno, sin previa colocación de fondos, los elementos de guerra que el Ministerio tenga necesidad de pedir al Extranjero.

Enero 19—Por la cual se ordena que si la Compañía Fluvial Germánica se somete á las condiciones que el Gobierno impone, se podrá entrar en alguna negociación sobre los vehiculos que aquélla ofrece en venta al Gobierno.

Enero 19—Por la cual se dispone que si el señor Guillermo Espinosa E. vende al Gobierno el terreno de *La Playa*, situado en Chita, por la suma de cinco mil pesos (\$ 5,000), y renuncia en la escritura de venta á cualquier derecho que tenga ó pueda tener en el valor del uso que el Gobierno ha hecho de él, puede el interesado ocurrir, cuando á bien tenga, á perfeccionar el contrato.

Enero 24—Por la cual se reconoce á favor de Correa & Helm, de Barranquilla, cuyo apoderado es Benjamín Martínez R., la suma de \$ 343-20, por valor de un contrato de suministro de muebles, celebrado con el Jefe Civil y Militar de Barranquilla, y se ordena al Administrador de la Aduana pague la cantidad dicha.

Enero 25—Por la cual se reconoce á favor del señor Pedro Antonio Ramírez la suma de \$ 194-90, valor de fletes de mulas del Socorro á San Gil.

Enero 27—Por la cual se reconocen á José del Carmen Aguilera \$ 120, valor de la composición y postura de la campana del reloj de San Agustín

Enero 31—Por la cual se ordena que sea el Administrador de Hacienda nacional en Barranquilla, y no el Administrador de la Aduana, quien pague los \$ 343-20, de que trata la resolución número 167.

Marzo 7—Por la cual se ordena la entrega de los bienes del Sargento 1.º Basilio Higinio á la viuda legítima de aquél.

Abril 15—Por la cual se da permiso á José Manuel Restrepo S. para introducir una cantidad de pólvora, previa fianza.

Abril 14.—Por la cual se ordena al Administrador de Aduana de Barranquilla deje pasar unas cajas de fulminantes que sólo sirven para escopeta, y que son del señor Aurelio Uribe.

Abril 26—Por la cual se reforma la número 148, sobre la autoridad que debe contratar las medicinas que el Gobierno suministre á los enfermos del Ejército que no se hallen en el caso de pasar al Hospital. Se dispone que en Bogotá los contratos de esta clase se hagan por el Proveedor del Ejército, de acuerdo con el Médico-Jefe del Hospital Militar; y en los Departamentos por los Gobernadores, quienes pueden delegar estas funciones á los Prefectos ó Alcaldes. Las cuentas deben llevar el *Visto Bueno* del Médico y del Jefe del Cuerpo.

Mayo 14—Por la cual se resuelve que no teniendo aplicación inmediata que darle á un terreno cerca de Bogotá, no se acepte, por ahora, la propuesta que hace el señor Enrique Villar, la cual se tendrá presente para cuando sea necesario.

Mayo 20—Por la cual se resuelve que no se necesita orden judicial para

entregar, en calidad de depósito, los bienes de los militares muertos en servicio activo, pero se exigirá á los parientes el recibo en el inventario y la comprobación de su parentesco.

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

RESOLUCIONES

DE CARÁCTER GENERAL, EXPEDIDAS POR LA SECCIÓN 2.^a

RESOLUCION NUMERO 18 DE 1896

Ministerio de Guerra—Bogotá, Septiembre 30 de 1896

Habiéndose presentado á este Ministerio varios memoriales en que se pide el reconocimiento y pago de créditos provenientes de suministros, empréstitos y expropiaciones, hechos durante la última guerra civil, sin que se hayan comprobado al tenor del artículo 6.^o del Decreto número 483 los hechos constitutivos de tales créditos, pretendiéndose en muchos casos que el Ministerio reconozca y mande pagar los que no constan en documento extendido en el papel competente y con las formalidades que la ley exige para que un acto de esta naturaleza tenga el carácter de contrato, se resuelve: los créditos á que se refiere el artículo 6.^o del Decreto número 483, de 7 de Agosto último, deben constar en documento extendido en papel competente, otorgado antes de hacerse el suministro de los objetos cuyo valor se pretende cobrar, y firmado por la autoridad respectiva y la parte que hizo el suministro.

En consecuencia serán rechazados, como comprobantes, para exigir el reconocimiento y pago de los créditos expresados, los recibos expedidos para acreditar las expropiaciones, los empréstitos ó suministros.

A toda solicitud que se eleve al Ministerio enderezada á obtener el reconocimiento y pago de los créditos de que se ha hecho mención, deberá acompañarse una certificación del Ministerio en que conste el acto ó la providencia por la cual se hubiese autorizado de una manera general, ó especialmente, la celebración del contrato respectivo.

Publíquese.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 144 DE 1897

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Bogotá, Julio 15 de 1897

Visto el memorial que antecede y considerando:

1.^o Que los recibos de suministros, expropiaciones, etc., expedidos por otros funcionarios distintos del Jefe de la Sección 2.^a del Ministerio, eran cambiados por éste por haberle sido adscritas las funciones de Intendente general de Guerra;

- 2.º Que no existe hoy Intendencia general;
- 3.º Que conforme á la Ley 163 de 1896, corresponde á la Comisión de Suministros el examen y reconocimiento de los créditos de tal naturaleza, excepción hecha de los que constan en contratos debidamente aprobados por el Gobierno; y
- 4.º Que no corresponde al Ministerio la interpretación de las disposiciones legales;

SE RESUELVE :

No puede accederse al cambio de recibos solicitado.

Para resolver la última parte del memorial, pase á la Sección 1.ª por ser de su incumbencia.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 145 DÉ 1897

Ministerio de Guerra.—Sección 2.ª.—Bogotá, Agosto 12 de 1898

Teniendo conocimiento este Despacho de que las palomas mensajeras que se extravían en sus viajes, son retenidas en los lugares en donde van á refugiarse, y que, en lo general, no son devueltas luégo, á pesar de tener marcas y señales de su procedencia,

RESUELVE :

1.º Toda persona á cuyo poder llegue una ó más palomas mensajeras, está en la obligación de dar parte del hecho á la autoridad, haciendo la entrega del caso á la misma, para que ésta dé aviso inmediatamente á la Dirección general de los Palomares militares ó á este Ministerio, so pena de hacerse responsable conforme al Título 8.º Libro 4.º del Código Penal; y 2.º Excitar á las autoridades locales de los Municipios para que dicten las providencias tendientes á impedir la caza de las palomas mencionadas.

Publíquese esta resolución en el *Diario Oficial*, en el *Boletín Militar* y en hoja volante, con el fin de que sea conocida suficientemente.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 147 DE 1897

Ministerio de Guerra.—Sección 2.ª.—Bogotá, Agosto 19 de 1897

Los individuos de tropa del Ejército que necesiten de las prescripciones médicas, pero que no se hallen en estado de pasar á los Hospitales, deben ser provistos de las medicinas necesarias por cuenta del Gobierno.

En consecuencia, no puede hacerse descuento alguno á la tropa por la prestación del servicio nombrado.

Comuníquese esta Resolución á la Comandancia en Jefe del Ejército; publíquese en la Orden general del mismo y en el *Boletín Militar*.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 148 DE 1897

adicional á la número 147

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Bogotá, Agosto 26 de 1897

Mientras se prevé de botiquines á los Cuerpos, las medicinas que conforme á la Resolución número 147, Sección 2.^a de este Ministerio, fecha 19 de los corrientes, deban suministrarse por cuenta del Gobierno á los individuos de tropa del Ejército que no se hallen en el caso de pasar al hospital, serán contratadas en una botica por el Comandante del Cuerpo, Compañía suelta ó Piquete, á medida que se vayan necesitando para pagarlas mensualmente por el Administrador de Hacienda nacional, previa presentación de las cuentas de cobro detalladas, visadas por el Médico de la guarnición, por el correspondiente Comandante del Cuerpo, Compañía suelta ó Piquete, y por la primera autoridad política del lugar.

Comuníquese esta Resolución á la Comandancia en Jefe del Ejército, publíquese en la orden general y en el *Boletín Militar*, y dése conocimiento de ella y de la adicional á los Administradores de Hacienda nacional, publicándola también en el *Diario Oficial*.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 149 DE 1897

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Bogotá, 30 de Agosto de 1898.

Vista la consulta que hace el señor Proveedor general en nota número 40, de fecha 20 del presente mes, para resolver se considera:

1.º El artículo 497 del Decreto número 77 de 1888 (de 27 de Enero), sobre Contabilidad, dice: “La provisión de útiles de escritorio, enseres, etc., para las oficinas públicas, se hará mediante un contrato escrito y firmado por el Jefe de la oficina y el proveedor de los objetos que se necesitan, y una vez aprobado por el Ministro respectivo, se acompañará á la cuenta de cobro para su reconocimiento y ordenación.”

Como se ve, esta disposición es general para todo lo que se refiere á útiles de escritorio, enseres, etc., en lo que toque con las oficinas públicas y no limita cuantía, para que la adquisición se haga por contrato escrito.

El artículo 4.º del Decreto Ejecutivo número 51 de 1897 (25 de Febrero), que crea el puesto de Proveedor general y le señala funciones, dispone: "Los documentos de los contratos que celebre el Proveedor general se extenderán en la Sección 2ª del Ministerio de Guerra, serán escritos en el papel correpondiente y llevarán la firma del Ministro."

Los contratos que por ser de cuantía menor de cien pesos *no se hayan de hacer constar en documento*, serán registrados en la misma Sección.

Ya se ha visto que conforme al Decreto primeramente citado, debe constar en documento, cualquiera que sea su cuantía, todo lo que se refiera á la provisión de útiles de escritorio, etc., de las oficinas públicas, entre las cuales están las oficinas militares que debe proveer aquel empleado; de manera que esta disposición queda exceptuada en el inciso del artículo 4.º copiado, en lo que se refiere á la cuantía, con la locución *no se hayan de hacer constar en documento*.

Por lo expuesto se resuelve la consulta así:

1.º Los contratos privados de que trata el artículo 1538 del Código Fiscal se harán en todo caso por documento, si se refieren á la provisión de útiles de escritorio, enseres, etc., de las oficinas públicas, y en los demás casos en que la cuantía sea ó exceda de cien pesos.

2.º Cuando no se trate de provisión de útiles de escritorio, enseres, etc., de las oficinas públicas, ni de otra clase de contratos cuya cuantía sea menor de cien pesos, no habrá obligación de extenderlos por escrito.

Comuníquese esta resolución al empleado consultante y publíquese copia de ella en el *Boletín Militar* y en el *Diario Oficial*.

El Ministro,

ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 175 DE 1898

por la cual se resuelve una consulta del Administrador de Hacienda de Santa Marta, sobre lo que debe hacer con los bienes que se le depositaron pertenecientes al Coronel Leonardo Peña

Ministerio de Guerra—Sección 2ª—Bogotá, Mayo 2 de 1898

El Decreto número 13, de fecha 14 de Enero de 1897, reglamentario del Ramo de bienes de militares muertos en servicio activo, fue reformado por el Decreto número 296 del mismo año, fecha 10 de Julio, publicado en el número 28 del *Boletín Militar*, y por este Decreto se ordena que cuando el militar muerto (en servicio activo) tuviere deudos conocidos en el lugar en donde existen los bienes inventariados, se dejarán éstos en poder de dichos deudos, en calidad de depósito, en cuyo caso firmarán los deudos presentes la diligencia de inventario, y en ella se hará constar que quedan los bienes depositados en su poder.

Como se ve, por esta disposición se ordena la entrega de los bienes inventariados á los deudos conocidos, sin exigir previa orden judicial que exige el artículo 6.º del Decreto primeramente citado.

Por lo expuesto

SE RESUEVE:

No se necesita previa orden de autoridad judicial competente para entregar los bienes inventariados de un militar muerto en servicio activo, á sus deudos conocidos, en calidad de depósito, y no se estimarán tales, sino á los que comprueben su entroncamiento civil con el finado.

Cópiese, comuníquese y publíquese.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 158 DE 1897

(15 DE DICIEMBRE)

por la cual se declara el Ministerio incompetente para reconocer y mandar pagar créditos provenientes de empréstitos, suministros y expropiaciones de la guerra de 1895

Ministerio de Guerra— Sección 2.ª

Habiéndose elevado á este Ministerio algunas solicitudes encaminadas á obtener el reconocimiento y ordenación de créditos provenientes de empréstitos, suministros y expropiaciones hechos en la última guerra civil, conviene, por medio de una resolución de carácter general, fijar una regla común para ajustar á ella todos los casos que puedan ocurrir en lo sucesivo, y para ello se tiene en consideración:

1.º Que antes de la expedición del Decreto número 217 de 1896, se reconocieron por el Despacho de Guerra, á cargo del Tesoro, créditos provenientes de gastos de la guerra de 1895, sin hacer distinción respecto de la clase de los títulos ó documentos comprobantes de dichos créditos ;

2.º Que posteriormente se dictó el Decreto número 483 de 1896, por el cual se ordenó que pudieran reconocerse, mediante las formalidades establecidas en él, los créditos pertenecientes á extranjeros y los que, constando en contratos revestidos de los requisitos que se mencionaron en el artículo 6.º, correspondieran á colombianos; y en virtud de tales disposiciones se reconocieron y mandaron pagar algunos créditos de esa naturaleza, imputándolos á la partida general que figuraba en el Presupuesto de 1895 y 1896, para hacer los gastos de guerra;

3.º Que expedida la Ley 163 de 1896, que en su artículo 43 atribuyó á una Corporación especial el reconocimiento de todos los créditos provenientes de suministros, empréstitos y expropiaciones de 1895, que no constaran en contratos aprobados por el Poder Ejecutivo, y habiendo apropiado la Ley de Pre-

supuestos para la vigencia en curso, un crédito especial en el Departamento del Tesoro para el pago de los créditos de esta última clase, ó sea de aquellos cuyo comprobante fuera el que determinó el artículo 42 de la ya citada Ley 163 de 1896, el Ministerio tuvo que suspender toda operación relativa al reconocimiento de los expresados créditos ;

4.º Que el Ministerio se creyó incompetente no sólo para conocer y decidir, después de expedida la Ley de Presupuestos para la vigencia corriente, de reclamos relacionados con aquellos créditos, sino también para librar órdenes de pago por reconocimientos hechos con anterioridad á la expedición de aquélla, porque habiéndose apropiado la partida necesaria expresamente en el Departamento del Tesoro, no hubiera sido correcto, ni mucho menos ajustado á la ley, disponer de las partidas votadas en el Departamento de Guerra para gastos de material del Ejército en el presente bienio ;

5.º Que el crédito de \$ 1 300,000 que figura en el Capítulo 45, artículo 364 fue votado para el objeto que se expidió y allí mismo se expresa, es decir : “ Para *legalizar gastos* correspondientes á vigencias económicas expiradas.” Representando tal partida erogaciones del Tesoro hechas yá en vigencias atrasadas cuya legalización fue pedida por los responsables del Erario, no puede aplicarse para hacer reconocimientos definitivos que implican pago posterior ;

6.º Que aunque el honorable Consejo de Estado dictaminó, en un caso particular sometido á juicio, que correspondía al Ministerio de Guerra librar la orden de pago en los términos fijados en los reconocimientos hechos por el Ministerio antes de la vigencia de la ley de Presupuestos por el valor de saldos insolutos, sobre no ser obligatorio para el Ministerio, conforme al artículo 141 de la Constitución el concepto de aquella Corporación, no implica la facultad en la Oficina ordenadora de disponer, para expedir dichas órdenes, de partidas apropiadas para otros objetos ;

7.º Que acogiéndose el Ministerio á la doctrina desarrollada por el honorable Consejero Quintero Calderón en el informe que presentó con ocasión del asunto en referencia, respecto de la facultad que corresponde expresamente al Ministerio del Tesoro para expedir las órdenes de pago á que haya lugar por los créditos de que trata el artículo 42 de la Ley 163 de 1896, no vacila en sostener que no hay razón legal alguna que dé al Ministerio de Guerra el derecho de afectar con órdenes de pago, provenientes de créditos causados con anterioridad á la mencionada Ley de Presupuestos, las partidas apropiadas en dicha Ley de Presupuestos de la vigencia en curso para gastos de material del Ejército, calculados sobre el pie de fuerza que el Congreso fijó para el presente bienio ;

8.º Que si la partida de sesenta mil pesos apropiada en el Presupuesto para pagar los créditos mencionados en el artículo 42 de la Ley 163 sobredicha se ha agotado, de ello no se deduce, en manera alguna, que el Ministerio de Guerra pueda, ni deba hacer reconocimientos de créditos para los cuales se votó aquella suma en el Departamento del Tesoro, haciendo imputaciones á partidas destinadas para otro gasto, tanto más cuanto que, en caso de insuficiencia de un crédito apropiado por el Congreso para determinado gasto, el artículo

208 de la Constitución prescribe el procedimiento para reparar aquella insuficiencia;

Por lo expuesto

SE RESUELVE:

El Ministerio de Guerra no se considera facultado legalmente para reconocer y mandar pagar créditos provenientes de empréstitos, suministros y expropiaciones de la guerra de 1895.

Publíquese.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 174

por la cual se revoca la Resolución número 148 sobre la autoridad que debe contratar las medicinas que el Gobierno suministra á los enfermos del Ejército que no se hallen en el caso de pasar á Hospital.

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Bogotá, 26 de Abril de 1898.

Vista la Resolución número 148, adicional á la 147, de este Ministerio, Sección 2.^a, que trata sobre la autoridad que debe contratar las medicinas que el Gobierno suministra á los enfermos del Ejército que no se hallen en el caso de pasar á Hospital (conforme á la número 147 citada), examinado el Decreto número 232 de 19 de Junio de 1896, de este mismo Despacho, sobre la manera de adquirir vestuario y los objetos de equipo para el Ejército, y

CONSIDERANDO :

1.^o Que puede haber oposición entre la expresada Resolución y el artículo 11 del citado Decreto, pues por la primera se ordena que las medicinas que deban suministrarse á los enfermos que no pasen á Hospital sean contratadas en una botica por el Comandante del Cuerpo, Compañía suelta ó Piquete, á medida que se vayan necesitando, para pagarlas mensualmente por el Administrador de Hacienda Nacional, y en el artículo 11 ya dicho, se determina que en los lugares en donde no hubiere hospitales en los cuales puedan ser admitidos los enfermos del Ejército, las medicinas se suministrarán mediante contratos celebrados anualmente por la primera autoridad política de la respectiva Provincia ó Distrito, previa autorización del señor Ministro de Guerra y sometimiento del contrato á su aprobación;

2.^o Que es lo más natural que el Decreto prevalezca, aun cuando se trata de un caso distinto, pero semejante, para el efecto de alejar á las autoridades militares de la celebración de contratos que tengan que ver con el Departamento de Guerra;

3.^o Que conforme al Decreto número 153 de este Ministerio, de 31 de Marzo de 1897, orgánico de la Contabilidad Militar, sólo se atribuye á autoridades

administrativas la contratación de medicinas para Hospitales y Ambulancias (número 10, artículo 144);

4.º Que para el efecto de uniformar la Contabilidad militar hay necesidad de que las disposiciones de las resoluciones y decretos guarden la mayor armonía entre sí,

SE RESUELVE:

1.º Las medicinas que conforme á la Resolución número 147, Sección 2.ª de este Ministerio, fecha 19 de Agosto de 1897, deben suministrarse por cuenta del Gobierno á los individuos de tropa del Ejército que no se hallen en el caso de pasar á los Hospitales, serán contratadas como lo previene la función 10 del artículo 144 del Decreto número 153 citado, así: en la capital de la República por el señor Proveedor general del Ejército, de acuerdo con el Médico Jefe del Hospital Militar Central, quien visará las respectivas cuentas de cobro.

2.º Para los enfermos que se hallen en el mismo caso y que pertenezcan á Batallones, Compañías sueltas y Piquetes de fuera de la capital, por los respectivos Gobernadores departamentales, quienes pueden comisionar al respectivo Prefecto ó Alcalde; pero las cuentas de cobro llevarán el Visto Bueno del Médico del Batallón, Compañía suelta ó Piquete donde exista este empleado, y donde no lo haya, por el Comandante de la fuerza.

3.º Los contratos que se celebren serán sometidos á la aprobación de este Despacho.

4.º Queda revocada la Resolución número 148 citada.

Publíquese en la Orden general, en el *Diario Oficial* y en el *Boletín Militar*.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

TELEGRAMAS CIRCULARES

desde el 1.º de Julio de 1896 hasta el 1.º de Junio de 1898

Ministerio de Guerra.—Sección 2.ª.—Número 1,671—Julio 16 de 1896

Señores Gobernadores de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

En el número 10,072 del *Diario Oficial*, correspondiente al 8 de los corrientes, está publicado el Decreto número 232, sobre la manera de adquirir vestuario y los objetos para el equipo del Ejército. Me permito llamar la atención de Usía hacia las disposiciones contenidas en él, así como la necesidad de que las autoridades subalternas de Usía, conozcan y cumplan el Decreto en referencia, en los casos en él determinados.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a.—Número 1,776.—Agosto 12 de 1896

Señores Guardaparques de Barbacoas, Bucaramanga, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Pamplona, Panamá, Pasto, Popayán, Tunja y Riosucio.

Reitero á ustedes la orden de no entregar elemento alguno en tiempo de paz, sin autorización de este Ministerio, so pena de hacerse ustedes responsables personalmente por tales entregas.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a.—Número 6,173.—Diciembre 16 de 1896.

Señores Gobernadores de los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Tengo la honra de dirigirme á Usía para manifestarle que este Despacho ha dispuesto no exigir nueva fianza á los Guardaparques que la tengan prestada; y que basta extender una diligencia en donde conste que queda vigente la que han dado.

AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a.—Número 6,190.—Diciembre 19 de 1896

Señores Comandantes Generales de División: Pamplona, Tunja, Honda, Medellín, Buga, Barranquilla, Panamá y Santamarta.

Este Ministerio ha resuelto que todos los soldados del Ejército se ejerciten en el tiro al blanco. Servios hacer que todos los de la División de vuestro mando hagan este ejercicio, gastando hasta diez cápsulas cada uno.

Se ha dado orden á los diferentes Guardaparques de los diferentes acantonamientos, para que pongan á vuestra disposición las cápsulas que solicitéis.

AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a.—Número 6,269.—Enero 12 de 1897

Señores Gobernadores.

Siendo urgente el reorganizar en los hospitales de caridad la asistencia de los militares enfermos, autorizo á Usía para que dé á la vez las autorizaciones que sean necesarias, á efecto de que, de acuerdo con la Ley 56, se celebre contrato con dichos hospitales en los diferentes puntos en que hay guarnición del Ejército. Usía se servirá remitir á este Despacho dichos contratos para su aprobación.

AURELIO MUTIS

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 44—Febrero 10 de 1897

Señores Gobernadores,

Sírvase Usía proceder á celebrar contratos por sí, ó por medio de los Prefectos, para que se construyan entarimados en todos los dormitorios de los cuarteles que carezcan de ellos en ese Departamento, enviándolos á este Despacho para la aprobación. En locales de propiedad particular, deben hacerse portátiles.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 169—Abril 24 de 1897

Señores Generales, Comandantes generales de la 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a División: Honda, Tunja, Pamplona y Popayán, respectivamente.

Servíos informar á este Ministerio si en los diferentes Cuerpos de vuestro mando están contruidos ó en construcción los entarimados en las cuerdas de los cuarteles para los dormitorios de la fuerza.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 188—Abril 27 de 1897

Señores Generales, Comandantes generales de la 2.^a, 3.^a, 4.^a y 5.^a División: Honda, Tunja, Pamplona y Popayán, respectivamente

Servíos disponer que el Inspector de los Cuerpos de la División de vuestro mando practique una visita minuciosa en los parques correspondientes á esa División, á fin de que tome nota del número y clase de los elementos de guerra existentes en ellos, comparando la existencia real con los cuadros enviados por el Guardaparque; y en el informe que rinda á este Despacho debe hacer todas las indicaciones conducentes al mejor manejo del Parque. Si los expresados Inspectores tuvieren que trasladarse á otro lugar con este fin, servíos extender el correspondiente pasaporte con los auxilios á que tengan derecho.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 201—Mayo 1.^o de 1897

Señores Guardaparques de Medellín, Manizales, Tunja, Pamplona, Bucaramanga, Ibagué, Popayán, Buga, Cartagena, Panamá, Cali, Riosucio y Barbacoas.

Participo á usted que este Despacho ha dado orden á los Inspectores de los Cuerpos para que practiquen una visita minuciosa en el Parque de su cargo, con el objeto de tomar nota del número y clase de los elementos de guerra existentes.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 230—Mayo 8 de 1897

Señores Comandantes generales de la 2.^a División de Honda, 3.^a División de Tunja, 4.^a División de Pamplona, 5.^a División de Buga; y Jefes militares de Antioquia, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Panamá.

Este Despacho ha visto con extrañeza que algunos Jefes de Cuerpo no cumplen con el deber de dar aviso oportuno del estado en que se encuentra el vestuario y equipo del Batallón que está á su cargo, y de la necesidad que haya de proveerlos nuevamente. Casos ha habido en que son los Gobernadores los que se han dirigido al Ministerio, dando cuenta de que tal ó cual Cuerpo de los acantonados en su respectivo Departamento, se halla completamente desnudo, lo que acusa, si no descuido, sí abandono por parte de los empleados militares obligados á hacerlo.

El encargado de este Despacho espera que tal omisión no volverá á repetirse y ordena que, por los Estados Mayores ó Cuarteles generales respectivos, se dé, en cada caso con la debida anticipación, el aviso necesario para disponer lo conveniente. Servios acusar recibo.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 248.—Mayo 11 de 1897

Señores Gobernadores de los Departamentos.

Tengo el honor de manifestar á Usía que, por Decreto de fecha 24 de Abril último, se ha dispuesto establecer una Biblioteca para el servicio de este Ministerio y del Ejército, compuesta de obras militares y de todas las publicaciones oficiales que se hayan hecho desde el 7 de Agosto de 1896, y las que se hagan en adelante; en tal virtud, suplico á Usía se sirva hacer enviar al Director del *Boletín Militar*, para dicha Biblioteca, un ejemplar de cada una de las publicaciones que se hayan hecho por orden de Usía, desde la fecha indicada, y las que se hagan de hoy en adelante.

Sírvase Usía hacerlo extensivo á todos los empleados públicos del Departamento para que envíen cualquiera publicación oficial que hagan imprimir.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 335—Mayo 29 de 1897

Señores Generales Jefes militares de Barranquilla, Cartagena, Panamá, Jefe Militar de Antioquia en Medellín, Jefe Militar del Litoral del Pacífico en Tumaco.

Servios informar á este Despacho el número de cañones que haya en los parques ó tengan en mano ó en depósito los Cuerpos, con expresión de la clase, calibre y número de cada uno.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 395—Junio 9 de 1897

Señores Guardaparques de Medellín, Manizales, Tunja, Bucaramanga, Ibagué, Popayán, Cali, Buga, Cartagena, Panamá, Riosucio, Barbacoas y Pasto.

Sírvase usted dar mensualmente de baja en sus cuentas, diez cápsulas por plaza, que entregará á usted cada uno de los Jefes de la guarnición para fogueo.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra.—Sección 2.^a—Número 468—Junio 25 de 1898

Señores Administradores de Aduana de Barranquilla, Buenaventura, Cartagena, Cúcuta, Santa Marta, Riohacha y Tumaco

Siendo este Ministerio responsable de la conservación del orden público, ordena á usted, terminantemente, prohíba la introducción, de acuerdo con el artículo 48 de la Constitución, de cápsulas que, aunque aparentemente parezcan de revólver ó de cacería, pueden fácilmente adaptarse á armas de combate, y, en general, todo objeto ó instrumento que, no siendo naturalmente propio para la defensa individual, sea, por su naturaleza y objeto, adecuado para la guerra, armamento ó equipo de tropa.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 766—Agosto 20 de 1897

Señores Guardaparques de Medellín, Manizales, Tunja, Bucaramanga, Pamplona, Ibagué, Popayán, Buga, Cartagena, Panamá, Cali, Riosucio y Pasto.

Por el primer correo que salga de esa en el próximo mes de Septiembre debe usted enviar, indispensablemente, el cuadro del material de ese parque, relativo al mes en curso; y así debe procederse en lo sucesivo para que este Despacho esté en capacidad de arreglar la contabilidad de los parques, de acuerdo con el Decreto número 307, de fecha 19 de Julio, que usted conocerá oportunamente, que se halla publicado en el *Boletín Militar* número 29, el cual le será enviado.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 810—Agosto 31 de 1898

Señores Gobernadores de los Departamentos.

Este Ministerio tiene necesidad de conocer con exactitud la distancia, en leguas, que hay de la capital de ese Departamento á cada una de las cabeceras de Provincia, con expresión de la vía más corta.

Sírvase Usia hacer tomar tales datos por medio de sus agentes, y transmitirlos por telégrafo á este Despacho.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 681—Octubre 15 de 1897

Señores Gobernadores de los Departamentos.

Sírvase Usía informar á este Despacho por telégrafo el número de los puentes de hierro que haya en ese Departamento y los ríos sobre los cuales están tendidos.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 753—Noviembre 2 de 1897

Señores Guardaparques de Tunja, Bucaramanga, Pamplona, Ibagué, Popayán, Pasto, Buga, Cali, Riosucio, Manizales, Medellín, Cartagena y Panamá.

Sírvase usted informar á la mayor brevedad, si ya está refeccionado el armamento dañado que existía en el parque que está á su cargo y si todo está limpio y listo.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 933—Diciembre 1.º de 1897

Señores Comandantes Generales de la 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª División : Ibagué, Tunja, Pamplona y Popayán.

Hoy ordénase al Gobernador de ese Departamento dicte órdenes correspondientes para que, ocho días después de pasadas las elecciones, entreguen las armas y elementos que se le han prestado para el servicio de la Policía, en el parque donde han sido tomadas.

Servíos propender porque dicha orden sea cumplida.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 931—Diciembre 1.º de 1897

Señores Guardaparques nacionales de Ibagué, Tunja, Bucaramanga, Pamplona, Popayán, Pasto, Buga y Riosucio.

Hase ordenado al Gobernador de ese Departamento hacer devolver las armas y elementos de guerra que se le han prestado para el servicio de la Policía en ese parque, una vez pasadas las elecciones. Al recibirlas usted se servirá hacer en sus libros el asiento de alta correspondiente y avisar á este Despacho.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 935—Diciembre 1.^o de 1897

Señores Gobernadores de los Departamentos, respectivamente.

Este Despacho ha resuelto concentrar en los parques, una vez pasadas las elecciones, el armamento y los elementos de guerra prestados para servicio de la Policía de ese Departamento. En consecuencia, Usía se servirá dictar las órdenes necesarias para que, cuando más tarde, ocho días después de pasadas dichas elecciones, se entreguen en el parque, donde se haya hecho el préstamo, los referidos armamento y municiones.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 956—Diciembre 2 de 1897

Señores Gobernadores de los Departamentos, respectivamente.

Con el objeto de que sea cumplido estrictamente el Decreto Ejecutivo número 932, de Junio de 1896, ha dispuesto este Despacho que, en lo sucesivo, sea Usía el que por sí, ó por medio de sus agentes, celebre los contratos de fletes para el transporte de vestuario, equipo ó elementos de guerra que haya necesidad de celebrar en ese Departamento.

PEDRO ANTONIO MOLINA

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 1078—Diciembre 22 de 1897

Señores Guardaparques nacionales de Tunja, Bucaramanga, Pamplona, Ibagué, Popayán, Pasto, Buga, Riosucio, Manizales, Medellín, Cartagena y Panamá

Sírvase informar á este Despacho si se ha dado cumplimiento á la circular telegráfica número 755, de fecha 2 de Noviembre, referente á la composición y limpieza del armamento del parque á su cargo, y en qué estado se halla hoy el armamento.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.^a—Número 201—Febrero 11 de 1898

Señores Guardaparques de Ibagué, Buga y Popayán

El señor General Lucio Velasco, nombrado Jefe Militar del Sur, está autorizado para visitar el parque que está á su cuidado. Sírvase ayudarlo, obviándole todo inconveniente.

ISAÍAS LUJÁN

Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Número 313—Marzo 11 de 1898

Señores Administradores de Aduana de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Buenaventura, Cúcuta, Ipiales, Riohacha, Tamaco, Arauca y Orocué.

Para evitar la introducción de elementos de prohibida importación, se hace preciso que ustedes mantengan la más estricta vigilancia.

Para el caso de que lleguen grandes cargamentos de revólvers con sus municiones, escopetas, etc, que gozan de libre entrada, deben ustedes detenerlas hasta nueva orden de este Despacho, previo el aviso de ustedes del nombre del introductor y de la cosa introducida.

ISAÍAS LUJÁN

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe, APARICIO SAAVEDRA

RELACION

del corraje entregado por la Sociedad de San Vicente de Paúl desde el 1.º de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898

1896

En Junio, 600 fornituras, á \$ 8-50 cada una	\$ 5,100 ..
En Julio, 350 fornituras, á \$ 8-50 cada una	2,975 ..
En Agosto, 1,150 fornituras, á \$ 8-50 cada una	9,775 ..
En Septiembre, 500 fornituras, á \$ 8-50 cada una	4,250 ..
En Octubre, 1,150 fornituras, á \$ 8-50 cada una	9,775 ..
En Noviembre, 600 fornituras, á \$ 8-50 cada una	5,100 ..
En Diciembre, 1,432 morrales, á \$ 4 cada uno	5,728 ..
Suma	\$ 42,703 ...

1897

En Enero, 400 fornituras, á \$ 8-50 cada una	3,400 ..
En Febrero, 1,000 fornituras, á \$ 3-70 cada una	3,700 ..
En Marzo, 720 fornituras, á \$ 3-70 cada una	5,160 ..
En Mayo, 250 fornituras, á \$ 3-70 cada una	925 ..
En Mayo, 600 fornituras, á \$ 8-50 cada	5,100 ..
En Julio, 450 fornituras, á \$ 3-70 cada una	1,665 ..
En Octubre, 800 fornituras, á \$ 3,70 cada una	2,960 ..
En Diciembre, 200 fornituras, á \$ 7-82½ cada una	1,565 ..
Además se han comprado materiales por la suma de	19,128 75
Suma	\$ 43,603-75

República de Colombia—Ministerio de Guerra—Sección 2.ª—Dirección de Obras Militares—Bogotá, 29 de Mayo de 1898

Señor Ministro de Guerra

Presente

He tenido el honor de recibir la nota de fecha 30 del pasado, número 255, Sección 2.ª, en que Su Señoría me ordena rendir el informe relativo á obras militares, correspondiente al bienio que empezó en 1.º de Junio de 1896 y terminará el 1.º de Junio próximo, con el fin de tener los datos necesarios en este ramo, para el informe que el Ministerio dará al Congreso en sus próximas sesiones. Atendiendo á este mandato, tengo el honor de rendir á Su Señoría el siguiente informe:

La conservación de los cuarteles, no con las conveniencias deseables, sino únicamente para mantenerlos en estado de servicio y con el aseo que exigen la higiene y la cultura social, bastan para mantener la constante necesidad de hacer reparaciones en ellos. Si á esta necesidad se agrega el deseo de los Jefes de Batallón, de mejorar los locales, haciendo reformas conformes al gusto particular de cada uno, no debe extrañarse que haya constante ocupación de obreros en todos los cuarteles. Desgraciadamente no todas las reformas propuestas se avienen con la antigüedad y mala construcción de los que fueron conventos, y al cabo de más de dos siglos de servicio han venido á ser los cuarteles en que habita la guarnición de la capital de la República.

Ya en mi anterior informe he manifestado la inconveniencia de arreglar los cuarteles de conformidad con el parecer de Jefes, que no pueden ocuparlos sino transitoriamente, pues la buena disciplina y otras razones que me son extrañas, hacen que los cuerpos cambien frecuentemente de acantonamiento, y al llegar un nuevo Jefe hay que destruir ó reformar lo que el anterior creyó de urgente necesidad en el cuartel que apenas ocupó por algunos meses.

Existe la instrucción civil de la tropa, y el Gobierno, con laudable solicitud, ha atendido á ella, sin reparar en el fuerte gasto que ocasiona; pero yo me atrevo á calificarla de imperfecta, pues si en ella entran hasta el estudio de idiomas que pronto olvidan los soldados, le falta la formación de hábitos propios de la cultura social á que se quiere que lleguen. El soldado colombiano es notable por la perfección que adquiere en el manejo del arma; en las evoluciones y demás ramos del servicio militar; pero destruye, sin reparo, el cuartel en que vive, el arma que se le confía y el vestido que lleva, á pesar del cuidado que se ponga para obtener buena calidad en los elementos que se emplean, sin que valga para evitarlo la vigilancia de los Jefes y Oficiales á cuyas órdenes sirven. Faltando el hábito de conservación, la vigilancia de los superiores siempre será ineficaz. Me he detenido en la manifestación que antecede, para explicar la causa de la constante ocupación de obreros en los cuarteles, sin que en todos ellos haya habido grandes construcciones que llevar á cabo.

Al empezar el bienio á que me refiero en este informe, se habían construído las piezas nuevas en el costado Norte del Hospital Militar, para dormitorio de las Hermanas de la Caridad que lo administran, y para otras dependencias del orden doméstico, y se habían empezado los dos tramos que cierran el nuevo

patio y que se destinaron para cocina, despensa, depósitos y dormitorio de sirvientes, y en la visita que hizo el señor Ministro, antecesor de Su Señoría, ordenó la prolongación del edificio hasta el punto en que se encuentra el lavadero, y se procedió á ella.

La estación excesivamente lluviosa del año de 1896 ocasionó la destrucción de las paredes que cierran el Hospital por el lado Sur, y fue necesario reponerlas en su mayor parte, haciendo además una división en las huertas para separar una porción de ella para otros usos, y dejando el resto para los cultivos de legumbres ú hortalizas que allí existen.

Los buenos desagües en combinación con la alcantarilla que corre por la carrera 13 al costado occidental del Hospital, se hizo necesaria por la abundancia de lluvias, y se han construido todos los caños de arco inverso que en considerable extensión se creyeron convenientes. Obtenido el desagüe se atendió á la urgentísima necesidad de construir excusados capaces y bien situados que se han terminado recientemente. Para asegurar el medio de asear todos los lugares que pudieran infectar, se construyó una grande alberca de piedra en el centro del patio superior de los excusados, que recoge gran cantidad de agua para producir corriente impetuosa que limpie los caños al salir al solar y de allí á la alcantarilla indicada. Además de estas obras se han hecho en distintas épocas las refecciones necesarias en los tejados de todos los edificios que componen el Hospital.

En el cuartel que ocupa hoy el Batallón *Bárbula*, se construyó un tramo en el lugar que ocupó anteriormente la Armería nacional, con cuatro pisos, de los cuales dos intermedios pueden servir de prolongación á los almacenes de armas del parque nacional, y el cuarto superior se ha ocupado con un Palomar espacioso y muy bien situado por su altura.

En el cuartel llamado de *El Aserrio* fue preciso refeccionar completamente el edificio antiquísimo que allí existe, para convertirlo en cuadras, por ser insuficientes las que contenía el cuartel. El extremo del tramo norte de éste, que sufrió considerablemente por el derrumbe de la muralla de contención, se repuso, y la reconstrucción se llevó hasta la altura conveniente para evitar todo peligro de nuevos derrumbes, y actualmente se trabaja en darle en parte mayor elevación. Por solicitud de los Jefes del Batallón *Nariño*, que ocupaba ese cuartel, se construyeron dos garitas que facilitan la vigilancia sobre el camino que va para Ubaque y sobre los potreros colindantes por el lado sur con el cuartel. También se construyó recientemente un tramo dividido en tres piezas, para calabozos y para servicio del Sargento brigada, á solicitud del Jefe y por orden del Ministerio. La mejora más importante que se ha hecho es la de recoger todas las aguas que vienen de los predios superiores en caños capaces, que descargan en una alcantarilla espaciosa, que atraviesa el camino público, frente á la entrada del cuartel y desagua en los terrenos inferiores en el lado occidental del camino. Eran frecuentes las inundaciones del cuartel cuando llovía con exceso, y mediante la mejora indicada, hoy el cuartel está libre de este daño.

Cuando se esperaba la Comisión militar francesa, se ordenó la completa refección de la casa que ocupa la imprenta del Ejército en la calle 6ª, y fue preciso variar la distribución de piezas en el piso alto, romper el tejado y formar

claraboya para dar luz á unas piezas que no podían tenerla de otro modo. En esa casa se alojaron por algún tiempo los Capitanes que forman la citada Comisión. Para los materiales de esta obra suministró fondos la Pagaduría al señor Director del *Boletín Militar* y él hizo en su mayor parte el gasto de materiales. Los jornales se han pagado por conducto de la Dirección que está á mi cargo.

El local que dejó la imprenta para trasladarse á la mencionada casa, se refeccionó para entregarlo al propietario, de acuerdo con el contrato de arrendamiento y por orden del Ministerio.

El edificio que ocupa el Estado Mayor de la 1.^a División, amenazaba ruina por el daño de las columnas que sostienen el corredor interior y se refeccionaron todas. Este edificio exige algunas otras reparaciones de menor urgencia.

En el cuartel del Batallón 1.^o de *Artillería* se arreglaron los entarimados de algunas cuadras que estaban inservibles y se han puesto armeros y otros objetos que hacían falta, y últimamente se ha construido la garita en el ángulo sudeste del cuartel que inspecciona la carrera 7.^a y la calle 6.^a El claustro bajo de este cuartel se ha embaldosado empleando tropa en la ejecución de esta obra. La orden del Ministerio se refería también á los cuarteles que ocupan hoy los Batallones *Bárbula* y *Ayacucho*; pero la lentitud con que se adquiere la baldosa ha hecho limitar á este cuartel la mejora indicada y últimamente se me ha ordenado la suspensión de la obra en los otros cuarteles, seguramente en atención á la situación del Tesoro nacional.

En los almacenes del Parque nacional era preciso hacer reformas, y así se me ordenó, á fin de que el encargado de la clasificación, arreglo y colocación ordenada de las armas, municiones y demás elementos de guerra, pudiera efectuar tales operaciones de un modo conveniente. En los almacenes de la planta baja se montó un entresuelo capaz de resistir el enorme peso de muchos centenares de cajas de municiones, permitiendo la ventilación inferior para evitar todo riesgo de deterioro por la humedad. Esta operación, pedida por el encargado del arreglo y clasificación del Parque, ha salvado de la destrucción una considerable cantidad de elementos que empezaban ya á destruirse por el contacto con el suelo húmedo. En los salones del piso alto, en que se halla almacenado el armamento, también se tomaron precauciones para impedir el daño que causaba la humedad atmosférica, y por indicación del mismo encargado se pusieron en todas las ventanas bastidores con vidrios, y se colocaron depósitos de cal viva, para prevenir el riesgo de oxidación de las armas, que no alcanza á evitar el engrasamiento de ellas.

Oreo que el progreso gradual es más sólido y eficaz que el que se quiera conseguir repentinamente. No habiendo de emprenderse una construcción de cuarteles nuevos, me he limitado á mantener los que hoy sirven, en buen estado, sin entrar en reformas innecesarias y sin dejar de reparar los daños que casi diariamente aparecen en los edificios de remota antigüedad. Para ello me he servido de un corto número de obreros, con que se consigue el objeto sin causar cuantiosos gastos. Es probable que este sistema no agrade á los Jefes, que se impacientan de no ver en pocos días sus respectivos cuarteles con todas las conveniencias que pudieran tener si se construyeran nuevos y desde sus cimientos; pero mi deber me obliga á no entrar en reformas cuyo resultado final es comprometer la escasa solidez de los edificios, sin conseguir otra cosa que reformar.

los parcialmente, invirtiendo grandes sumas en ello, para dejarlos con la misma forma y con los mismos inconvenientes que hoy tienen.

No terminaré sin indicar á Su Señoría, que en mi humilde concepto es urgente reponer el tejado de cuartel que ocupa el Batallón *Ayacucho*, cuyo deterioro viene creciendo de día en día, como lo manifesté en mi anterior informe.

Con el fin de aumentar las enfermerías del Hospital militar, de acuerdo con la indicación de los médicos y el Síndico, se han construido allí edificios espaciosos que reemplazando la cocina, despensa y otras piezas, dejaron un salón capaz para sesenta camas; pero éste necesita arreglarse convenientemente poniéndole pavimento entablado para evitar la excesiva humedad del suelo natural; arreglo que no se ha llevado á cabo porque no se me ha ordenado, seguramente por no causar el gasto que implica.

Para la construcción de un Polvorín adecuado, que es de urgente necesidad, presenté un proyecto que el Ministerio envió á la Sociedad de Ingenieros colombianos pidiéndole concepto, y ella contestó improbando el proyecto y abriendo concurso para la formación de un plano. Al cabo de algunos meses presentó un plano, y éste creó pasó al estudio de la Comisión militar, sin que me sea conocido el resultado de ese estudio. Está fuera de duda la premiosa necesidad de un almacén para los elementos inflamables ó explosivos, que hayan de conservarse en reemplazo del que en malísimas condiciones existe hoy cerca de la fábrica de cartuchos; pero la dirección de Obras militares debe limitarse á esperar órdenes del Ministerio para proceder á la construcción, bajo el plano que adopte.

Dios guarde á Su Señoría,

ELOY B. DE CASTRO

INFORME

de los trabajos ejecutados en la fábrica de cápsulas, desde el 15 de Junio de 1896, hasta el 9 de Mayo de 1898

1.º Se construyeron tres depósitos de cobre, con sus marcos de hierro, de capacidad de 1,684 decímetros cúbicos, de los cuales uno entregué al señor Director de Obras militares, con destino al Hospital militar, por orden del Ministerio de Guerra, y los otros dos prestan el servicio en la fábrica para el lavado de cartuchos.

2.º Se construyeron los árboles, palancas y contrapesos para los hornos del temple y se acabaron de montar éstos.

3.º Se refeccionó el hogar del fuego de la caldera de vapor.

4.º Se desmontó uno de los ejes principales de transmisión por hallarse alaveada la armadura de madera que soporta á éste, y se volvió á montar, quedando en perfecto buen estado.

5.º Por orden del Ministerio de Guerra se mandó al mecánico, señor Roberto Hinestrosa, á armar una caja de hierro del Banco nacional, invirtiendo

en dicho trabajo 76 días, ó sea desde el 8 de Junio hasta el 5 de Septiembre inclusive de 1896.

6.º Se embaldosó con ladrillo tablón el patio del lado de la caldera.

7.º Recibí del señor Guardaparque cinco cajas que contenían parte de la sección de máquinas para la fabricación de fulminantes, cuyas máquinas armé y examiné, hallando que les faltaban algunas piezas; dichas piezas quise haber construido, según hice presente al doctor Molina, Ministro que era entonces, quien me dijo que no me ocupara en estos trabajos por tenerse que dar principio á la fabricación de cartuchos.

8.º Por orden del Ministerio de Guerra levanté un plano para la construcción de un polvorín, plano que remití á ese Ministerio.

9.º Por orden del Ministerio de Guerra hice un estudio para la reforma de la maquinaria existente en la fábrica, con el fin de fabricar las cápsulas para los fusiles Máuser y Remington. Como resultado del referido estudio remití á ese Ministerio, con fecha 29 de Agosto de 1896, un informe detallado de las reformas que eran necesarias y del costo aproximado de ellas.

10. Se acabó de cubrir el piso que ocupa la sección de máquinas de fabricación de cartuchos.

11. Se hizo el hueco de arco rebajado para la puerta del piso principal, y se arregló y colocó la puerta-vidriera.

12. Se construyó y colocó una unión de tope en el eje motor del piso principal.

13. Se construyó una viela para la máquina de 3.^a y 4.^a embutición, dicha viela fue rota por uno de los individuos de tropa que tenía empleados en los trabajos de la fábrica.

14. Se desmontó parte del motor para arreglar la corredera de la caja de distribución del vapor y se volvió á montar, quedando en perfecto buen estado.

15. Se arregló una de las hileras posteriores de la caldera de vapor.

16. Se arregló la viela de graduación de la máquina de acepillar hierro y se construyó el piñón motor del tiento de ésta.

17. Se arreglaron unas piezas para la máquina de imprimir de la imprenta del Ejército.

18. Se arreglaron cinco rifles al Subteniente Julio Suárez, perteneciente al Batallón *Rifles*, por orden del Ministerio de Guerra.

19. Se arreglaron, y entregué en perfecto buen estado de servicio, 186 fusiles Peabody, al señor Guardaparque general.

20. Se dio principio á la fabricación de cien mil cartuchos para remington pedidos por el Ministerio de Guerra; de los cuales hay unos diez mil á falta de carga y con fulminante puesto, unos quince mil en primera embutición, unos veinte mil en segunda embutición, unos quince mil en tercera embutición y los restantes en cuarta embutición. Como sabe Su Señoría no se concluyó dicha fabricación por falta de materiales y por haberme comunicado ese Ministerio orden de paralizar los trabajos. Como no contaba con obreros hábiles y tuve que organizar el tren de éstos con individuos de tropa del Ejército, según lo dispuesto por el Ministerio de Guerra, he tenido necesidad de hacerles reparaciones á las máquinas que á continuación indico, que han dañado los indivi-

duos citados, por carecer en absoluto de conocimientos para esta clase de trabajos.

Construir tres cortadores á la máquina de cortar copas.

Construirle un porta-cascos, unas sesenta matrices y unos treinta punzones á la máquina de primera y segunda embutición, es decir, un sesenta por ciento más de punzones y matrices de las que se gastarían después de estar instruídos los obreros. A la máquina de tercera y cuarta embutición se le construyó el prisionero del disparador, el centro ó cubierta de las matrices, y poco más ó menos los mismos punzones y matrices que á la anterior.

A la máquina de cortar el casco al largo, se le construyó el arbolillo central, dos cuchillas cortadoras y el muelle extractor del porta-cascos.

A la máquina de formar la cabeza al cartucho se le construyeron dos matrices, tres punzones, la palanca y muelle de sacudida, un anillo para el cubo de la polea volante y un tornillo prisionero para ésta.

A la máquina de cortar refuerzos se le construyeron dos cortadores.

A la máquina de colocar el refuerzo se le construyeron varios punzones del plato, una uña y muelle del extractor y las agujas que perforan el cartucho para la comunicación del fuego.

A la máquina de conificar se le construyeron varias matrices.

A la máquina de cargar se le construyó el excéntrico elevador del cartucho, el piñón graduador del plato de embalar y se le arregló el porta-carga.

Como ya llevo dicho, la mayor parte de los daños ocasionados en las máquinas fueron debidos á la ignorancia de los obreros con que contaba.

Bogotá, 7 de Mayo de 1898.

El Director, EMILIO CASTILLO Y GARCÍA

CUADRO

que manifiesta el resumen de los gastos en jornales de obreros de la fábrica de cápsulas desde el 15 de Junio de 1896 hasta el 7 de Mayo de 1898

SEMANA Y MES	Sumas pagadas a mecánicos	Sumas pagadas a ayudantes	Sumas pagadas a albañiles	Sumas pagadas a peones	Totales de las sumas pagadas
1896					
Del 15 al 20 de Junio....\$	39 60	4 80	44 40
Del 22 al 27 de Junio.....	19 80	4 80	24 60
Del 29 de Junio al 4 de Ju- lio.....	36 50	4	40 50
Del 6 al 11 de Julio.....	43 80	4 80	48 60
Del 13 al 18 de Julio.....	43 80	4 80	48 60
Del 20 al 25 de Julio.....	43 80	4 80	48 60
Del 27 de Julio al 1.º de Agosto.....	43 80	4 80	48 60
Del 3 al 8 de Agosto.....	43 80	4 80	48 60
Del 10 al 15 de Agosto....	36 50	4	40 50
Del 17 al 22 de Agosto....	43 80	4 80	48 60
Del 24 al 29 de Agosto....	43 80	4 80	48 60
Del 31 de Agosto al 5 de Septiembre.....	43 80	3	46 80
Del 7 al 12 de Septiembre	38 ..	5	43 ..
Del 14 al 19 de Septiembre	48 ..	6	54 ..
Del 21 al 26 de Septiembre.	38 ..	6	44 ..
Del 28 de Septiembre al 3 de Octubre.....	40 ..	6	46 ..
Del 5 al 10 de Octubre.....	20 ..	6	26 ..
Del 12 al 17 de Octubre....	48 ..	6	54 ..
Del 19 al 24 de Octubre...	42 ..	6	48 ..
Del 26 al 31 de Octubre....	48 ..	6	54 ..
Del 2 al 7 de Noviembre...	40 ..	6	46 ..
Del 9 al 14 de Noviembre..	48 ..	6	1 80	55 80
Del 16 al 21 de Noviembre	44 ..	6 30	50 30
Del 23 al 28 de Noviembre	42 ..	6	4 80	52 80
Del 30 de Noviembre al 5 de Diciembre.....	40 ..	6 40	46 40
Del 7 al 12 de Diciembre..	36 ..	5	41 ..
Del 14 al 19 de Diciembre..	46 ..	6 ..	8 ..	5 60	65 60
Del 21 al 26 Diciembre....	36 ..	5	41 ..
1897					
Del 28 de Diciembre de 1896 al 2 Enero.....	40 ..	5	2 50	47 50
Del 4 al 9 de Enero.....	40 ..	5	2 50	47 50
Del 11 al 16 de Enero.....	48 ..	6	3 ..	57 ..
Del 18 al 23 de Enero.....	24 ..	6	30 ..
Del 25 al 30 de Enero.....	48 ..	6	54 ..
Del 1.º al 6 de Febrero....	38 —	4	42 ..
Pasan.....\$	1,374 80	179 20	8 ..	20 90	1,582 90

SEMANA Y MES	Sumas pagadas a mecánicos	Sumas pagadas a ayudantes	Sumas pagadas a albáñiles	Sumas pagadas a peones	Totales de las sumas pagadas
Vienen.....\$	1,374 80	179 20	8 ..	20 90	1,582 90
Del 8 al 13 de Febrero.	40	40 ..
Del 15 al 20 de Febrero.	52	52 ..
Del 22 al 27 de Febrero.	48	48 ..
Del 1.º al 6 de Marzo.	52	52 ..
Del 8 al 13 de Marzo.	40	40 ..
Del 15 al 20 de Marzo.	40	40 ..
Del 22 al 27 de Marzo.	8	8 ..
Del 29 de Marzo al 3 de Abril.
Del 5 al 10 de Abril.
Del 12 al 17 de Abril.
Del 19 al 24 de Abril.
Del 26 de Abril al 1.º de Mayo.
Del 3 al 8 de Mayo.
Del 10 al 15 de Mayo.
Del 17 al 22 de Mayo.
Del 24 al 29 de Mayo.
Del 31 de Mayo al 5 de Junio.	15	15 ..
Del 7 al 12 de Junio.	18	18 ..
Del 14 al 19 de Junio.	15 ..	5 50	20 50
Del 21 al 26 de Junio.	15 ..	6 60	21 60
Del 28 de Junio al 3 de Julio.	15 ..	4 40	19 40
Del 5 al 10 de Julio.	18 ..	6 60	24 60
Del 12 al 17 de Julio.	3 ..	6 05	9 05
Del 19 al 24 de Julio.	18 ..	6 60	24 60
Del 26 al 31 de Julio.	16 50	7 20	23 70
Del 2 al 7 de Agosto.	18 ..	7 20	25 20
Del 9 al 14 de Agosto.	15 ..	16 20	31 20
Del 16 al 21 de Agosto.	18 ..	25 20	43 20
Del 23 al 28 de Agosto.	15 ..	24	39 ..
Del 30 de Agosto al 4 de Septiembre.	18 ..	19 50	37 50
Del 6 al 11 de Septiembre.	18 ..	18	36 ..
Del 13 al 18 de Septiembre.	12 ..	18	30 ..
Del 20 al 25 de Septiembre.	18 ..	18	36 ..
Del 27 de Septiembre al 2 de Octubre.	18 ..	18	36 ..
Del 4 al 9 de Octubre.	13 50	18	31 50
Del 11 al 16 de Octubre.	12 ..	17	29 ..
Del 18 al 23 de Octubre.	18 ..	18	36 ..
Del 25 al 30 de Octubre.	15 ..	18	33 ..
Del 1.º al 6 de Noviembre.	18 ..	15	33 ..
Del 8 al 13 de Noviembre.
Del 15 al 20 de Noviembre.
Del 22 al 27 de Noviembre.
Del 29 de Noviembre al 4 de Diciembre.
Del 6 al 11 de Diciembre.
Del 13 al 18 de Diciembre.	8 75	10	18 75
Del 20 al 25 de Diciembre.	18 ..	3	21 ..
Del 27 de Diciembre de 1897 al 1.º de Enero 1898.
Pasan.....\$	2,041 55	485 25	8 ..	20 90	2,555 70

SEMANA Y MES	Sumas pagadas a mecánicos	Sumas pagadas a ayudantes	Sumas pagadas a albañiles	Sumas pagadas a peones	Totales de las sumas pagadas
Vienen.....\$	2,041 55	485 25	8 ..	20 90	2,555 70
1898					
Del 3 al 8 de Enero.....
Del 10 al 15 de Enero.....
Del 17 al 22 de Enero.....
Del 24 al 29 de Enero.....
Del 31 de Enero al 5 de Fe- brero
Del 7 al 12 de Febrero.....
Del 14 al 19 de Febrero...
Del 21 al 26 de Febrero....
Del 28 de Febrero al 5 de Marzo
Del 7 al 12 de Marzo.....
Del 14 al 19 Marzo.....
Del 21 al 26 de Marzo.....
Del 28 de Marzo al 2 de Abril.....
Del 4 al 9 de Abril.....
Del 11 al 16 de Abril.....
Del 18 al 23 de Abril.....
Del 25 al 30 de Abril.....
Del 2 al 7 de Mayo.....
Sumas totales.....\$	2,041 55	485 25	8 ..	20 90	2,555 70

Deduciendo de este total la suma de \$ 231, importe de doce semanas, ó sea desde el 15 de Junio hasta el 5 de Septiembre de 1896, que estuvo el mecánico, señor Roberto Hinestrosa trabajando en el Banco Nacional, por orden del Ministerio de Guerra, queda de gastos en obreros de la Fábrica de cápsulas, en el transcurso de los dos años, la suma de \$ 2,314-70.

Bogotá, Mayo 7 de 1898.

El Director, EMILIO CASTILLO Y GARCÍA

INFORME

DEL DIRECTOR GENERAL DE LOS PALOMARES MILITARES

Señor Ministro

Tengo el honor de presentar á Su Señoría el informe que me pide en su nota de 30 de Abril del presente, sobre la marcha de los Palomares militares, en el tiempo transcurrido desde el 9 de Junio de 1896 hasta el 10 de los corrientes.

Durante los dos años transcurridos desde mi último informe, la marcha de los Palomares ha sido próspera y provechosa. Entonces existía solamente el Palomar del Batallón 1.º de *Artillería*, el que carecía de sus dependencias, las cuales se arreglaron y prestan hoy el servicio debido. Se construyó una oficina con todo lo necesario para el despacho y se hicieron almacenes para guardar los granos, y armarios para depositar los útiles que en mi último informe manifestaba eran de absoluta necesidad.

Formado y completado así el Palomar del Batallón 1.º de *Artillería*, se me ordenó el establecimiento de estaciones de palomas mensajeras en los demás cuarteles de esta ciudad, y en cumplimiento de esa orden se creó en seguida un Palomar en el *Aserrío*, á semejanza de uno de los cinco departamentos existentes en el Batallón 1.º de *Artillería*, y capaz de contener 80 palomas. Tiene, además, establecidos su oficina y almacenes para granos y demás. Posteriormente se construyeron los Palomares del Batallón *Ayacucho* y el del *Bárbula*, los que, junto con los dos primeros ya mencionados, forman lo que según Decreto de 27 de Febrero de 1897, se denomina el *Palomar Central de la República*, en donde se mantendrán siempre listas para el servicio 1,000 palomas mensajeras, que son las que se han juzgado necesarias para establecer las comunicaciones con la capital de la República. Cada una de estas estaciones está construída de acuerdo con las ordenanzas militares de los países europeos, y, en cuanto ha sido posible, con las mayores comodidades y economías, venciendo las innumerables dificultades con que se tropieza en nuestro país. El Palomar del Batallón *Ayacucho* está construído en la parte interior del edificio del cuartel, y lo forman dos departamentos altos y espaciosos, los cuales pueden contener 300 palomas. Además, en la parte baja está construída la oficina, almacenes para grano, y armario para guardar los útiles necesarios al servicio.

El Palomar del Batallón *Bárbula*, construído sobre la azotea que para este fin se hizo arreglar, es el que está llamado á prestar mayores servicios, por su capacidad y por su situación. Está formado por tres departamentos capaces de contener 400 palomas. Además, adyacente á éstos, se encuentra el departamento de forasteras, llamado así porque en él han de conservarse las palomas de otros palomares hasta el momento de soltarlas. Tiene este palomar la inmensa ventaja de hallarse en un solo piso todas sus dependencias, pues su

oficina se encuentra al lado de sus departamentos, poseyendo también, como en todos los demás palomares, su armario y demás objetos adecuados al servicio.

Cada uno de los Palomares que forman la Estación central, está dotado de todos los utensilios necesarios para el cuidado y manejo de las palomas, así: cestas de viaje en número suficiente, nidos de barro cocido para la crianza de los pichones, instrumentos para el aseo, redes para coger las palomas, bebederos y bañaderos, pirámides de pasta calcárea, sellos de caucho para la marcación de las palomas, sortijas de nido, libros para la filiación y origen de las palomas así como para la anotación de los viajes efectuados, tarjetas de nido y de viaje, tubos porta-despachos, papel para los mismos, y cuadros prontuarios especiales que indican la fecha del nacimiento y destete de los pichones.

Al mismo tiempo que se construyeron los palomares ya citados se estableció el servicio en la ciudad de Zipaquirá instalando un Palomar en el cuartel del Batallón *Nariño* á semejanza del de El Aserrío que está funcionando activamente desde hace más de un año; faltan á esta estación solamente sus dependencias, las que no se han establecido á pesar de ser de absoluta necesidad.

De acuerdo con el decreto orgánico de los Palomares militares anteriormente citado cada estación de palomas mensajeras está á cargo de un ayudante que tiene á su servicio dos ó tres individuos de tropa, ordenanzas palomeros, los cuales están instruidos suficientemente y atienden al aseo de los Palomares y cuidado de las palomas muy regularmente; contando hoy ya el Ejército con diez y seis individuos capaces de atender cualquier servicio que se les exija.

La educación de las palomas se ha llevado á cabo con regularidad y constancia; haciendo frecuentes viajes con buen éxito no sólo de seguridad sino de rapidez. Se han efectuado varios viajes hasta más de 30 leguas alcanzando en ellos las mejores velocidades obtenidas en Europa. En los ensayos hechos en viajes al través de las montañas, hemos obtenido en todos y en cada uno de ellos el éxito deseado. Para el transporte de las palomas á larga distancia se han construido pequeños palomares portátiles en los que se llevan muy cómodamente las mensajeras necesarias para las comunicaciones en campaña. Estos tienen por objeto el utilizarlas durante las maniobras del Ejército llevándolos consigo á donde vayan los Cuerpos; cada uno de éstos, puede de esta manera, llevar las palomas necesarias para comunicarse de cualquier punto en donde se hallen. En estos palomares portátiles se pueden conservar las aves cuanto tiempo sea necesario pues están arreglados para mantenerlos y cuidarlos convenientemente. Hemos hecho ya ensayos con todo el rigor de una campaña y como lo indico arriba se han obtenido excelentes resultados. Para la fácil expedición de las palomas que están educándose, las Compañías de ferrocarril de la Sabana y del Norte han hecho concesiones estableciendo un servicio especial para los palomares militares, á cuyo efecto me autorizaron para expedir tiquetes que son aceptados por los conductores de los trenes y que sirven como comprobantes de los viajes hechos por el personal de este ramo. Todos los palomares están comunicados entre sí por medio de teléfonos especiales que se hicieron instalar; éstos no pertenecen á la Compañía de teléfonos sino que son de propiedad de los palomares militares. En virtud de un arreglo hecho con ésta, pudo establecerse el servicio sin que tenga que intervenir en nada la ya citada Compañía de teléfonos.

Para evitar la natural degeneración de las razas de las palomas importadas en 1894, y de acuerdo con el mismo Decreto orgánico de los palomares militares se hicieron venir de Europa 24 pares de palomas provenientes de los mejores palomares conocidos. Dichas palomas fueron escogidas allá por un notable colombófilo amigo nuestro y enviadas por conducto del señor Cónsul de Colombia en Barcelona. Todas ellas llegaron en buen estado y están dando crías desde fines de Enero del presente año. Con este envío de palomas podemos estar seguros no sólo de no temer la degeneración de las razas sino de mejorarla. Al mismo tiempo podemos preciarnos de poseer los mejores reproductores apetecibles, pues conocemos el origen y filiación de cada uno de ellos así como de los viajes que han hecho y de las distancias que alcanzaron á recorrer.

Proceden estas palomas de los mejores palomares de Bélgica, Francia y España, tales como son los *Gits, Pletinkx, Wegge, Dardeme, Menier, Gigot de Le Martinet, Rey, Delmotte, Longree, La Perre de Roo, Rosoor y Castello*; todas estas aves fueron probadas habiendo muchas de entre ellas que han recorrido más de noventa leguas con excelente velocidad y que fueron premiadas por algunos de los Ministerios de Guerra de los países de donde provienen.

Reseña del envío de estas valiosas mensajeras fue publicada en un notable periódico europeo y según entiendo reproducida en el *Boletín Militar* de esta ciudad.

Nuestros nuevos reproductores se mantienen hoy en el palomar de mi propiedad, en donde están especialmente cuidados y de donde salen todas las crías que han ido suministrándose á los palomares militares. Este palomar está atendido por mí mismo, y es donde se conservan y mantienen con más esmero todas las razas; para de esta manera poder asegurar la pureza y selección de los reproductores. El citado palomar, aunque es de mi propiedad, lo he puesto al servicio del Gobierno, y no tiene otro objeto que el de poder responder más seguramente del ramo importante de que estoy hecho cargo.

Para la construcción de los palomares se celebraron contratos, cuyos documentos y detalles se encuentran en la Sección 2ª del Ministerio de Guerra, así como la relación exacta de cada uno de los gastos producidos, dando cumplimiento al Decreto tantas veces citado, sobre la organización de los palomares militares.

Por orden especial del mismo Ministerio de Guerra se me encomendó la formación de un texto de colombofilia militar, adecuado para nuestro ejército, el cual está elaborado; pero no se ha hecho imprimir todavía por atender al gasto de asuntos de más urgencia de ese Ministerio.

Una vez que tenemos ya establecidos los palomares de la capital y el de Zipaquirá, conviene proceder al establecimiento de los demás, empezando por el de Tunja y el de Honda. El servicio de los palomares militares no puede ser perfecto sino con una red completa de ellos, de manera que las comunicaciones puedan hacerse de una manera recíproca. Con los que hasta hoy poseemos podemos comunicarnos de fuera hacia la capital; pero de ésta para otros lugares solamente podemos hacerlo á Zipaquirá, que es el único lugar en donde actualmente tenemos estación establecida.

Tal es, en conjunto, lo que considero necesario informar á Su Señoría, á

fin de que pueda formar idea de la marcha de este importante ramo en los dos últimos años, y del cual me considero honrado de ser el Director.

Dios guarde á Su Señoría,

IGNACIO S. DE SANTAMARÍA

Bogotá, 10 de Junio de 1898

INFORME

DEL DIRECTOR DEL "BOLETÍN MILITAR"

Señor Ministro de Guerra

El Excelentísimo Señor Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo, teniendo en cuenta la necesidad que había de un periódico oficial destinado á servir principalmente los intereses del Ejército nacional; de un periódico que, al mismo tiempo que sirviera de órgano del Ministerio dando cabida en él á las Leyes, Decretos, Resoluciones, etc., del Ramo de Guerra, pudiera utilizarse para levantar la institución militar, vulgarizando los conocimientos teóricos del arte, censurando los procederres incorrectos de los miembros de la fuerza pública y estimulando la conducta meritoria de los leales, valerosos y abnegados servidores, dictó el Decreto número 607 de 1896, que dispone la publicación de un *Boletín Militar* y me hizo el señalado honor de nombrarme Director de tan simpático periódico.

Toda vez que el Ministerio contaba con una imprenta en muy pequeña escala, conocida con el nombre de Imprenta del Ejército, se creyó oportuno disponer que el periódico militar se editara en ella y después de aumentar el personal de sus empleados al tenor de lo dispuesto en el decreto aludido y de dotarla con algunos elementos más, de las prensas del establecimiento tipográfico del Ejército salió el día 9 de Enero de 1897 el primer número del *Boletín Militar*.

Siguiendo indicaciones del señor General Comandante en Jefe del Ejército, se tiró una edición de 2,000 ejemplares, para distribuir así :

Diez á la Comandancia en Jefe del Ejército.

Treinta al Estado Mayor general.

Veinte á cada Cuartel general de División.

Veinte á cada una de las Jefaturas militares.

Ocho al crucero *Córdoba*.

Ocho á cada una de las cañoneras *Boyacá* y *La Popa*.

Ocho á cada uno de los vapores de guerra *Hércules* y *Nariño*.

Uno á cada primer Jefe de Batallón.

Uno á cada segundo Jefe.

Uno á cada Capitán de Compañía y Plana Mayor.

Uno á cada Teniente de Compañía y Plana Mayor.

Uno á cada Subteniente de Compañía y Plana Mayor.

Uno á cada Sargento 1.º de Compañía y Plana Mayor.

Ocho más para cada Compañía, que el Sargento 1.º hará circular entre los individuos de tropa más aficionados á la lectura.

Esta distribución, que hacía circular el periódico con la profusión necesaria, dejaba una existencia suficiente para atender al servicio de canjes y á las suscripciones particulares. Ultimamente, debido á un aumento considerable en el número de los lectores, se ha hecho preciso el aumento correspondiente en el tiro, el cual asciende hoy á 2,500 ejemplares.

Salvo algunas ligeras interrupciones, motivadas por algún desperfecto en los elementos tipográficos, etc. el *Boletín* ha aparecido una vez por semana, de acuerdo con el Decreto que lo fundó, en folleto de 16 páginas, primero, 24 hoy, 4.º mayor; van publicados 56 números, que forman dos tomos de 400 páginas, y 332 más para el tercer tomo. Estas páginas las constituyen leyes en el departamento de Guerra, decretos y resoluciones del Ministerio, comunicaciones oficiales de carácter general del mismo, artículos doctrinales científicos, artículos varios, referentes todos al arte de la guerra, cuentos militares, escenas de la vida del soldado, por distinguidos autores, crónicas del Ejército, etc., etc.

Además de los números que se reparten entre los miembros del Ejército, se envían á los señores Agentes diplomáticos de Colombia en el Exterior, á los señores Gobernadores departamentales, Administradores de Hacienda nacional, Guardaparques y á 125 periódicos nacionales y 92 extranjeros, con los cuales se canjea el *Boletín*.

Para concluir esta parte haré notar á Su Señoría el gran servicio que presta esta publicación tanto al Ministerio que lo aprovecha como el medio más eficaz de comunicarse con el Ejército, como á los Jefes superiores y á ese mismo Ejército cuyos intereses está llamado á servir.

IMPRESA DEL EJÉRCITO

Este establecimiento, que funcionaba oficialmente desde 1891, destinado á atender á los trabajos tipográficos que requieren las oficinas militares, hubo de ensancharse considerablemente para que pudiera salir de allí el nuevo periódico. Al efecto, se crearon nuevas plazas de cajistas por el mismo Decreto número 607 de 1896 y, posteriormente, algunas más de prensistas, etc., y se aumentó considerablemente el material tipográfico de que se disponía por medio de compras hechas por contratos á los señores Jerónimo Argáez, Eugenio Pardo y Juan Casís.

Dado el gran recargo de trabajo que iba á tener la imprenta con la edición del *Boletín* y lo importante que era atender al despacho de los trabajos de que debía encargarse, la adquisición de estos elementos se imponía; con ellos se atiende á las necesidades de las oficinas.

La provisión de tinta y demás elementos de consumo diario así como papel, etc., se hace por medio de contratos aprobados por el Ministerio.

BIBLIOTECA DEL EJÉRCITO

Todas las naciones de América se han empeñado, de algún tiempo á esta parte, en aumentar los medios de adquirir conocimientos; en crear el mayor

número posible de bibliotecas públicas, fuentes preciosas de la divulgación del saber, que dan entrada á pobres y ricos, y en donde el hombre estudioso, llevado del espíritu de investigación é impulsado por el móvil de ilustrar su mente, puede desarrollar sus facultades y avanzar en la vía intelectual.

El Ministerio de Guerra, teniendo en cuenta todo esto y que el rasgo que caracteriza de modo especial las sociedades modernas es ese vivo anhelo por saberlo todo, que parece difundido en todas las clases de la sociedad y “que hace notable falta una Biblioteca especial que sirva á la vez como fuente de consulta para los empleados del Ministerio de Guerra y de lugar de estudio é instrucción para los Jefes y Oficiales del Ejército” como dice el primer *considerando* del Decreto número 192 de 1897, dispuso por ese mismo decreto la fundación de una Biblioteca para el servicio del Ministerio de Guerra y del Ejército, compuesta, en primer lugar, de obras militares; y en segundo, de todas las publicaciones oficiales que se hayan hecho en la capital y en el resto de la República desde el 7 de Agosto de 1886, y adscribió la formación, conservación y arreglo de la Biblioteca á la Dirección del *Boletín Militar*.

Por comprar hechas en las varias librerías de la ciudad y á algunos dueños de bibliotecas militares particulares, así como por remesas hechas por algunos empleados del Gobierno, al tenor del Decreto en referencia, se ha logrado hacer un acopio regular de obras tendientes á ilustrar los conocimientos del arte de la guerra, y otras que pertenecen á diversos ramos del saber humano, muy apreciables por su contenido, y dignas de consulta y de estudio.

Cuenta en el día la Biblioteca del Ejército con 730 volúmenes, cuyo catálogo detallado existe en ese Ministerio.

Próximamente se aumentará, de modo notable, el número de volúmenes de la Biblioteca, pues con destino á ella, avisa el señor Betancur, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en Madrid, haber recibido una gran cantidad de obras españolas, referentes á la milicia, que le ha enviado el señor Ministro de la Guerra de España, por recomendación del señor Barón de la Barre, Ministro de Su Majestad Católica en Bogotá.

CÍRCULO MILITAR

La Dirección del *Boletín Militar* funcionaba, desde su fundación, en un departamento privado, tomado al efecto en la Carrera 8ª, y allí mismo se instaló, en amplio salón, la Biblioteca del Ejército; la imprenta ocupaba un local adecuado en la plazuela de San Agustín. Verificado el contrato con el señor Jerónimo Argáez sobre compra-venta de elementos tipográficos, se decidió tomar á dicho señor, en arrendamiento, su casa de habitación, en cuyos bajos estaba establecida la imprenta de *El Telegrama*, una gran parte de la cual debía pasar á ser propiedad nacional, y trasladar á ella lo que existía en el Establecimiento del Ejército, la Dirección del *Boletín*, la Biblioteca del Ejército, y aprovechar el resto de la casa para llenar una necesidad del momento, muy urgente, cual era alojar convenientemente á los señores miembros de la Misión militar francesa, próximos á llegar á la capital, lo cual había de hacerse en virtud de galante oferta hecha por el Agente diplomático de Colombia que los contrató en su país.

La casa del señor Argáez se prestaba admirablemente al efecto, ya por su construcción cómoda, moderna y elegante, como por lo espaciosa, y, más que todo, por lo ventajoso del puesto que ocupa, á inmediaciones de los principales edificios militares.

Los señores Oficiales franceses, con exquisita delicadeza, se sirvieron de los apartamentos que se les habían preparado tan sólo mientras encontraron donde alojarse por su cuenta, para no ser gravosos en eso al Gobierno, y entonces se resolvió, en buena hora, dedicar el edificio para un Círculo militar que debía fundarse en toda regla, como existe en toda capital civilizada, tal como lo merecen los Jefes y Oficiales de nuestro Ejército, que habían de componerlo.

Hacer más llevadera la penosa vida de guarnición, suministrar, principalmente á los Oficiales, algún lugar decente y apropiado donde puedan pasar algunos momentos de solaz, entregados á los pasatiempos decentes, propios de la gente culta y educada, encender y avivar en ellos el generoso espíritu de compañerismo tan importante entre los militares, tales fueron las ideas que prevalecieron al iniciar el Círculo militar.

A él habrían de pertenecer por derecho propio todos los Jefes y Oficiales en servicio activo, y tendrían facultad de formar parte todos los que figuraran en el Escalafón militar de la República, con ciertas condiciones establecidas en el Reglamento; en él encontrarían los miembros, convenientemente adecuados, además del gran salón de recepciones, saloncitos de tertulia ordinaria, biblioteca y salón de lectura, cuartos donde pudieran entretenerse en juegos decentes: ajedrez, tresillo, etc., salón de billar y sala de armas con todos los elementos para el juego del florete y la espada.

La mayor parte de todo esto está ya realizado: la casa está empapelada y pintada de nuevo; todas las piezas principales han sido alfombradas; el salón de la Biblioteca cuenta con muy elegantes estantes-armarios de vidrieras y el salón principal está completamente concluido con la decencia que debía estarlo, fuera de algunos otros muebles y adornos para las demás dependencias. Es, pues, relativamente poco lo que falta, y todo hace esperar que en brevisimo tiempo se pueda ver realizada la noble y trascendental idea de la formación del Círculo militar.

Antes de concluir este informe debo manifestar á Su Señoría que en el desempeño de mis tareas he sido eficazmente ayudado por mis compañeros de trabajo, principalmente por el señor Isidoro Laverde Amaya, nombrado compilador de los *Anales Militares de la República* y, en los últimos, por el señor Tomás Galarza, Inspector de la Imprenta y encargado de la Biblioteca. Por lo demás, cábeme la satisfacción de decir á Su Señoría que, con muy pocas excepciones, no tengo la más ligera queja de los empleados que están bajo mi dirección tanto en la imprenta como en las oficinas del *Boletín Militar*.

Dios guarde á Su Señoría,

ALEJANDRO POSADA

INFORME

DEL PROVEEDOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Señor Ministro de Guerra

El informe que Su Señoría se sirvió pedirme sobre la marcha de los asuntos en los cuales he tenido que intervenir como Proveedor general del Ejército, es corto, debido, en primer lugar, á que la creación del empleo que desempeño, data solamente de 25 de Febrero del año próximo pasado, motivada por el inmenso recargo que tenía la Sección 2.^a del Ministerio, el cual considerado por el señor doctor Molina, lo movió á dividir los trabajos, encargándome de lo relacionado con la provisión del Ejército y separándome de la Jefatura de dicha Sección.

En segundo lugar, porque lo ejecutado en esta oficina, ha sido ordenado en el Ministerio, por conducto de la citada Sección 2.^a, cuyo Jefe informará á Su Señoría del resultado de las operaciones.

Me limito, por tanto, á poner en conocimiento de Su Señoría, la suma invertida en contratos por cantidades pequeñas y las operaciones verificadas en la adquisición de paño, género para forros y arreglo de la provisión de medicamentos para la guarnición de esta capital, aunando el buen servicio con la economía, que he llevado siempre delante de los ojos, como es notorio á Su Señoría y á todo el mundo.

De acuerdo con el Decreto citado, de los contratos que he verificado sobre provisión de elementos para el Ejército, dará cuenta á Su Señoría el Jefe de la Sección 2.^a, puesto que han sido extendidos allí, y sólo lo haré de los pedidos hechos por mí al Extranjero.

La suma á que ascienden los contratos por cantidades pequeñas es la de siete mil doscientos noventa y un pesos, cuarenta y cinco centavos (\$ 7,291-45).

En Diciembre de 1896 recibí de Manchester, la primera factura del pedido de sesenta mil yardas de paño, y según la cuenta recibida últimamente y que está á la disposición del que quiera verla, resulta que el valor de cada yarda, computando todos los gastos, es el de \$ 2-10, ó el de \$ 3-12 si se agregan los derechos de importación.

Es de advertir que paño de igual calidad no se consigue en esta plaza á menor precio de \$ 6 cada yarda.

Igualmente se hizo un pedido á Manchester de cien mil yardas de lienzo para forros, en atención á que el comprado últimamente, cuesta al Gobierno á razón de \$ 0-25 la yarda, mientras que aquél se obtiene, mejorando la calidad y computando todos los gastos, á razón de \$ 0-11 la yarda.

Por carta de la casa despachadora recibida últimamente, he sabido que los fondos para el pago de ese lienzo, no han sido colocados aún en el Consulado de Liverpool.

En cuanto á la provisión de medicamentos para los individuos de tropa cuyas enfermedades no exigen su permanencia en el Hospital Militar, comuniqué á Su Señoría que en virtud de la autorización que se sirvió concederme, para arreglar convenientemente este asunto, se dispuso que las drogas que anteriormente se despachaban en varias farmacias, para los diversos Cuerpos, se despacharan únicamente en la del Hospital Militar, la cual he tenido cuidado de tener bien surtida, para el efecto, lo que ocasiona una economía de quinientos á seiscientos pesos mensuales.

En la oficina á mi cargo encontrará Su Señoría los comprobantes de lo que dejo dicho.

Señor Ministro.

JAVIER TOBAR

INFORME

DEL SÍNDICO-CONTRALOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

República de Colombia—Hospital Militar Central—Bcyotá, 15 de Junio de 1898

Señor Ministro de Guerra

Tengo la honra de rendir á Su Señoría el informe que se ha servido pedirme acerca de la marcha del Hospital Militar Central, en los dos años transcurridos del 1.º de Mayo de 1896, fecha á que alcanzaba mi anterior informe, al 30 de Abril del año en curso.

EDIFICIO

Las malas condiciones del edificio destinado al servicio del Hospital han venido mejorándose año por año, con las importantes obras nuevas llevadas á cabo y las que están próximas á su terminación.

El edificio amplio y sólido, destinado al servicio doméstico, cocina, despensas y depósito de víveres, que estaba en construcción cuando rendí mi anterior informe, está terminado en toda la parte que era de mayor necesidad, y la nueva cocina de hierro, que está en servicio hace más de ocho meses, satisface completamente á las necesidades del Hospital y proporciona una considerable economía de combustible.

Entre las obras llevadas á cabo, sin contar reparaciones y mejoras parciales, debo mencionar la alberca para el baño, construída con solidez y elegancia, y que presta un servicio que era de imperiosa necesidad para el buen servicio del Hospital, y sirve, además, de depósito para hacer diariamente el lavado completo de los excusados. La de estos últimos es obra de grande importancia y ha sido construída con todas las condiciones requeridas: solidez, amplitud, sistema fácil y eficaz de lavado interior y exterior. Esta obra, dirigida por el

señor Ingeniero-Director de obras de los cuarteles, podría servir de modelo para todas las de su clase que hayan de construirse para todos los hospitales militares y cuarteles de la República. La importancia y necesidad de esta obra era tan grande, que un distinguido médico de la capital consideraba que los excusados que estaban en uso eran una permanente amenaza para el Hospital, y es de mi deber dejar aquí constancia del celo é interés con que el señor D. Javier Tobar, Proveedor general del Ejército, ha atendido á la mejor y pronta terminación de la obra, y de las otras emprendidas durante estos dos años.

De las varias obras que en mi informe anterior indicaba como de necesidad para mejorar, en lo posible, las malas condiciones del edificio, falta concluir el espacioso salón destinado á nuevas enfermerías, y que hacía parte de las piezas destinadas antes al servicio doméstico, hoy instalado en el edificio nuevo; y construir sobre el extremo occidental del Hospital un tramo de unos diez y seis metros para el cuerpo de guardia, que hoy se halla instalado en un pasadizo angosto é insuficiente para el servicio. Como se halla actualmente, padecen el oficial y los soldados graves incomodidades, que hacen muy penoso este servicio, é impiden que se preste convenientemente.

Otra de las obras que me permití recomendar en mi anterior informe, es la construcción de una sala operatoria, que es indispensable en un establecimiento de esta clase y demanda condiciones especiales. Hace apenas un mes que para practicar una operación urgente y muy peligrosa, fue necesario, haciendo un gasto considerable, conseguir una sala fuera del Hospital, en la cual pudiera operarse con algunas probabilidades de buen éxito.

Al terminar el salón inconcluso, podría destinarse, haciéndole algunas mejoras, uno de los que hoy sirven para sargentos, al servicio de los Oficiales, que hoy se colocan en un saloncito muy estrecho, donde apenas caben diez camas apretadas, y es muy difícil atenderlos, como pudiera hacerse si se contara con más espacio. Hace falta, además, una pieza independiente, donde puedan aislarse los enfermos que necesitan de que se guarde silencio y de asistencia más cuidadosa, y, donde llegado el caso, puedan colocarse por separado los Oficiales de más alta graduación que tengan que pasar al Establecimiento.

También se necesita de un comedorcito para Oficiales, en el cual puedan servirse con más decencia las comidas á los que están ya convalecientes, ó padecen enfermedades que no los obliguen á guardar cama.

Estas obras que menciono á la ligera, y algunas otras que omito, por no alargar demasiado este informe, demandan, en mi humilde concepto, que se solicite del próximo Congreso una partida especial, suficiente para que en poco tiempo quede el edificio perfectamente terminado, y pueda así prestarse un servicio tan esmerado como lo merecen los abnegados y valerosos guardianes del orden, que enfermen en servicio de la República. Y aun cuando no tengo conocimiento exacto del estado en que se encuentren los otros Hospitales militares de la República, no me parece aventurado suponer que necesitan muchas mejoras y reparaciones, por lo cual acaso conviniera solicitar una partida general de alguna consideración con este objeto.

En cuanto al Hospital Militar central, lo más conveniente sería emprender la construcción de un edificio nuevo, que podría levantarse sobre la extensa

área, no ocupada, de la antigua quinta de Ningunaparte, y destinar el local que está hoy en uso á dependencias del Hospital. Podría así levantarse un local en condiciones técnicas satisfactorias y dotado de todos los elementos indispensables para prestar un servicio esmerado, á la altura de las necesidades del Ejército y de acuerdo con los grandes adelantos que la ciencia médica ha introducido últimamente en esta clase de establecimientos. La suma—cualquiera que fuera su cuantía—que se invirtiera en una obra de esta clase, sería muy benéficamente gastada, dada la altísima importancia del servicio de sanidad del Ejército y la conveniencia de dotar á la capital de la República de un Establecimiento modelo en su clase. Mas si esto no fuere posible, al menos es indispensable obtener la partida necesaria para mejorar en cuanto sea dable el local existente.

En el informe que, según tengo entendido, pasará el señor Ingeniero Director de obras, podrá Su Señoría encontrar más detalles respecto á las terminadas y en construcción en el Hospital militar de esta plaza.

ALIMENTACION

He tenido constante empeño en que la alimentación sea abundante, adecuada y sana, á cuyo efecto se ha comprado siempre bastimento de lo mejor que se encuentra en el mercado, procurando obtener las economías posibles al hacer los contratos de compras por mayor, pero de ninguna manera desmejorando la calidad de las vituallas, cosa que suele hacerse en estos casos con grave perjuicio de la conveniente alimentación de los enfermos.

A los oficiales y practicantes se les preparan por separado las comidas, en las que se ha tenido siempre esmero especial, con el objeto de que no haya queja de ningún género á este respecto.

Por lo que hace al menaje se ha procurado que no falte el necesario para prestar con decencia el servicio, por clases, y se ha renovado por completo todo el que el uso ha ido deteriorando considerablemente.

BOTICA

La botica ha estado siempre provista de un surtido completo de drogas y útiles de todas clases, suministrados por la acreditada farmacia del doctor Aparicio Perea, con quien se celebró, desde hace mucho tiempo, contrato para suministrar, con notables rebajas sobre los precios de venta por mayor en este mercado, todo cuanto se necesitara para la botica. A favor de esto he podido obtener que los gastos de medicinas, como podrá Su Señoría ver en el adjunto cuadro, sólo alcancen en los dos años á \$ 7,764-17½, incluyendo en este gasto las recetas despachadas para los cuarteles en los dos últimos meses por los señores Barberi & Durán. Como el número de enfermos atendidos en el Hospital alcanzó á 2,816, que ocasionaron 93,428 estancias, el costo en medicinas no ha sido proporcionalmente muy gravoso, teniendo en cuenta que no ha faltado nada de lo que los señores médicos del establecimiento han solicitado.

Podría, sin embargo, hacerse todavía una fuerte economía y tener siempre mejor provista la botica, pidiendo á Europa y los Estados Unidos todas las drogas, instrumentos y demás útiles necesarios para el servicio médico. Esto demandaría una erogación un poco más fuerte de una sola vez, pero traería economías y ventajas de mucha consideración.

Ultimamente determinó el señor Proveedor general del Ejército, con muy buen acuerdo, que todas las fórmulas del señor médico de los cuarteles, que desde hace mucho tiempo se despachaban en boticas particulares, fueran atendidas en la del Hospital militar, lo cual, aun cuando recargará de trabajo á la Hermana encargada de este servicio, traerá la ventaja de que se harán considerables economías al Tesoro público, pues es bien sabida la enorme diferencia que hay entre los precios por mayor de las drogas, comparados con el de menudeo de recetas, hasta el punto de que no considero exagerado calcular en esto una economía de más de 50 por 100.

Para allanar el inconveniente de que el recargo de trabajo en la botica pudiera entorpecer el despacho, me dirigí á Su Señoría solicitando me autorizara para obtener de la Reverenda Madre Superiora de las Hermanas de la Caridad, destinara una más [al servicio del Hospital, lo cual sólo ocasionaría un gasto de \$ 8-40 mensuales, que es lo que paga el Gobierno á las que prestan sus servicios en este Establecimiento.

Este servicio ha estado, durante estos dos años, á cargo de la Hermana Filomena, que tiene una larga práctica y notables conocimientos de farmacia, por lo cual bastaría destinarle otra Hermana auxiliar, para que no sufriera demora alguna el despacho de fórmulas de los cuarteles.

SERVICIO MÉDICO

Este servicio ha sido prestado con el acierto y esmero que distingue en su práctica á los ilustrados profesores doctor Abraham Aparicio, Médico-Jefe, Heliodoro Ospina L. G., Antonio María Barrera y Julio Escobar, médicos auxiliares.

En Julio del año pasado sufrió el Hospital la inmensa desgracia de perder al doctor Heliodoro Ospina L. G., profesor distinguidísimo de nuestra Facultad y honra del Cuerpo Médico de Colombia, que prestó por muchos años en este Establecimiento servicios importantísimos, con consagración y acierto dignos de la gratitud del Gobierno y del Ejército de la República. Excúseme Su Señoría el que, aun cuando no sea propio de este informe, al hacer justo recuerdo de los importantes servicios prestados por el doctor Ospina al Ejército en un largo espacio de tiempo, me permita indicar, como un acto de justicia, que el Congreso próximo decretara alguna recompensa para la viuda é hijos menores de este benemérito servidor público, que no dejó á su familia otros bienes que el recuerdo de los que hizo en la benéfica práctica de su humanitaria profesión.

PRACTICANTES

Los señores médicos han sido ayudados por cuatro practicantes principales y tres auxiliares supernumerarios, de los cuales, por reciente decreto de Su Se-

ñoría, fueron suprimidos dos, lo cual economizará algunos gastos en este servicio, sin que por esto se desatiendan los enfermos, pues para el número medio que ha habido últimamente, son suficientes cinco practicantes, según me ha manifestado hace pocos días el señor Médico Jefe.

De tiempo atrás se viene dando á los practicantes alimentación en el Hospital militar, cosa que no se ha acostumbrado en ningún otro Establecimiento de esta clase, lo cual ocasiona un gasto de consideración que no considero necesario; pues con alimentación ó sin ella, son muchos los practicantes que solicitan constantemente esta colocación, como habrá tenido Su Señoría más de una ocasión de experimentarlo. El servicio de mesa que se presta á los practicantes hay que hacerlo muy esmerado y correcto y es necesario destinar uno ó dos sirvientes especiales para atenderlo (sin que ni aun así se haya logrado evitar desagradados y reclamos), por lo cual considero que el gasto efectivo de esta dependencia no puede calcularse en menos de \$ 200 mensuales, ó sean \$ 4,800 en el bienio, suma de consideración que viene á aumentar innecesariamente las cuantiosas erogaciones que demanda el servicio de sanidad del Ejército.

Además, como no hay partida en el Presupuesto para este gasto, él ha venido gravando indebidamente los generales del Hospital, y sería necesario que, en caso de que se continuara con esta práctica, se votara la partida correspondiente, como se votan las de raciones alimenticias de Hermanas y sirvientes.

C U E N T A S

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 6 del Decreto de 22 de Mayo de 1893, orgánico del Hospital militar, he pasado á ese Ministerio en los primeros ocho días de cada mes, las cuentas correspondientes al anterior, con los comprobantes de todos los gastos y de los ingresos por hospitalidades, en la forma prescrita por dicho Decreto.

Como complemento y resumen de aquellas cuentas, acompaño al presente informe un cuadro completo, en el cual puede verse mes por mes y en conjunto todo lo relativo á movimiento de enfermos, mortalidad, gastos de cada Sección y total de los causados, incluyendo todos los sueldos del servicio médico y de administración.

La Ley 39 de 1896, que determinó que se pagaran por el Gobierno las hospitalidades de individuos de tropa, entró en vigencia el 1.º de Enero de 1897, y, según podrá ver Su Señoría en el cuadro adjunto, ha ocasionado un gasto en los quince meses de \$ 24,157-60. Verdad es que esta erogación es de cuantía considerable, y que será fuerte la suma que ha gastado el Gobierno en el resto de la República por la misma causa, pero es incontestable, por otra parte, que no era justo ni decoroso descontar al soldado una parte de su ración para atender á los gastos de la curación de enfermedades contraídas en servicio del Gobierno.

Según puede ver Su Señoría en el cuadro tantas veces citado, las estancias en el Hospital han alcanzado á 5,768 de oficiales y 87,660 de tropa, ó sea un total de 93,428, y el monto de los gastos á \$ 110,658-35. El elevadísimo precio que han tenido todos los víveres de buena calidad; el gran número de estancias de oficiales que, como llevo dicho, demandan mejor asistencia; el haberse paga-

do el resto del valor de la cocina de hierro y cuentas considerables por entierros de oficiales de alta graduación; y especialmente el aumento de gastos causado por el pago de hospitalidades, explican el aumento de gastos en este bienio. Mas si del total de gastos se deducen \$ 64,504-20, valor de hospitalidades, sueldos de empleados y raciones de Hermanas y sirvientes, quedan \$ 46,154-15, lo cual da un gasto de \$ 0-48 por estancia aproximadamente.

PAGOS

La angustiosa situación en que ha estado en los últimos meses el Tesoro público ha ocasionado demoras hasta de dos meses en los pagos de las cuentas del Hospital, lo que me ha puesto varias veces en graves dificultades para atender oportunamente á los gastos del Establecimiento, los cuales, por su naturaleza, exigen diarios desembolsos, que no pueden atenderse sino cubriéndole al Hospital sus cuentas de cobro á la presentación, pues todas ellas se refieren á gastos hechos desde el mes anterior. A pesar de esto, tengo la satisfacción de informar á Su Señoría que el Hospital está á paz y salvo con todos los que, bajo mi responsabilidad, le han suministrado á crédito víveres, medicinas, etc., y que á favor de esto he podido obtener siempre los precios más bajos de la plaza, lo que habría sido imposible si no se hubiera atendido con escrupulosidad á los pagos. Además, los gastos de plaza y otros menores, que sólo pueden hacerse al contado, los ha hecho sin la menor demora la Reverenda Madre Anatolia, para lo cual he procurado que tenga siempre dinero suficiente en caja.

ENFERMOS

El número de los que han entrado al Hospital en los dos años es de 197 oficiales y 2,438 individuos de tropa, de los cuales salieron curados 183 oficiales y 2,383 individuos de tropa, y murieron, de los primeros 14, y 55 de los últimos. La mortalidad ha sido, pues, de 25 por 1,000 aproximadamente, proporción que se acerca mucho á la de los dos años anteriores. Como el señor Médico-Jefe pasará, por separado, su informe, en él podréis ver lo relativo á enfermedades reinantes y lo demás relacionado con este ramo, por lo cual no me ex-
tiendo más sobre este pnnto.

EMPLEADOS

Me es grato informar á Su Señoría que los empleados que han estado á mis órdenes han desempeñado satisfactoriamente sus destinos.

En cuanto á la Reverenda Madre Anatolia y las siete Hermanas que la acompañan, me permito repetir lo que dije en mi anterior informe, pues entonces, como hoy, es de justicia dejar en este documento breve recuerdo de la santa abnegación con que estas dignas hijas de San Vicente de Pául se consagran al servicio de los enfermos del Ejército :

“La Reverenda Madre Anatolia y las Hermanas que la acompañan han cuidado de los enfermos, y de todo lo relativo al orden y aseo del Estableci-

miento, con el celo y acierto que distingue á las hijas de este Instituto, que tantos y tan apreciables bienes ha hecho á nuestra patria desde el día, de grato recuerdo, en que vinieron á ejercer entre nosotros la santa obra de caridad, á que han consagrado su vida. Debo hacer especial mención de la Madre Anatólia, que hermanando con rara habilidad la benevolencia, la energía y la firmeza, se hace respetar de todos y mantiene la disciplina y el orden más estrictos, al propio tiempo que se consagra con la mayor dulzura al servicio de los enfermos y trata á todos con las mayores consideraciones y cariño: la buena marcha del Establecimiento es, en su mayor parte, obra de sus relevantes dotes.”

SERVICIO RELIGIOSO

El señor Capellán, doctor Jeremías Rodríguez, ha desempeñado, con celo verdaderamente evangélico, sus importantes funciones: ha velado á la cabecera de los moribundos, preparándolos con sus exhortaciones para el eterno viaje y administrándoles los santos sacramentos; ha dado á los enfermos instrucción religiosa y ha celebrado varios retiros espirituales, en que casi todos los enfermos se han acercado á la Sagrada Mesa. Además celebra todos los días la misa en la capilla del Hospital, y está disponible á todas horas para acudir á donde se le necesite.

Tal es, en conjunto, todo lo que he considerado necesario hacer llegar á conocimiento de Su Señoría en esta ocasión, á fin de que pueda formar juicio acerca de la marcha de este importante Establecimiento y de las reformas y mejoras que considere Su Señoría necesarias.

Sólo me resta expresar á Su Señoría y á sus dignos predecesores, mi más sincero agradecimiento por la confianza con que me han distinguido, y por la prontitud y eficacia con que se han dignado atender mis indicaciones y poner á mi disposición cuanto he creído necesario pedir á ese Ministerio para atender á la buena marcha del Establecimiento.

Dios guarde á Su Señoría.

JOSÉ IGNACIO DE CASTRO

CUADRO

que expresa el movimiento de enfermos en el Hospital Militar Central, de 1.º de Mayo de 1896 á 30 de Abril de 1898, número de muertos y curados, estancias causadas y gastos en medicamentos, alimentación de supernumerarios, entierros, menaje, sueldos de empleados y valor total de gastos

MESES	EXISTENCIA DEL MES ANTERIOR		ENTRADAS				SALIDAS				QUE DAN		ESTANCIAS		TOTAL DE ESTANCIAS	Valor de medicamentos	Raciones de Hermanas y sirvientes	Alimentación de supernumerarios, entierros y menaje	Sueldos de empleados del servicio médico	Sueldos de empleados de administración, Hermanas y sirvientes	Valor de hospitalidades de tropa a cargo del Gobierno. (Ley 39 de 1896)	Totales
	Ofis.	Tropa	Ofis.	Tropa	CURADOS		MUERTOS		Ofis.	Tropa	Ofis.	Tropa										
					Ofis.	Tropa	Ofis.	Tropa														
1896																						
Mayo.....	4	46	8	45	5	22	1	2	6	67	167	1,790	1,957	\$ 310 75	504 ...	1,258 95	800 ...	494 40	3,368 10	
Junio.....	6	67	9	76	6	54	...	3	9	86	242	2,013	2,255	301 10	504 ...	1,232 85	800 ...	494 40	3,332 35	
Julio.....	9	86	9	49	9	59	...	2	9	74	224	2,565	2,789	304 70	504 ...	1,418 20	800 ...	494 40	3,521 30	
Agosto.....	9	74	6	66	4	72	11	68	246	2,430	2,676	277 10	504 ...	920 45	800 ...	494 40	2,995 95	
Septiembre..	11	68	6	51	8	52	1	1	8	66	203	1,736	1,939	154 60	504 ...	1,744 05	800 ...	494 40	3,697 05	
Octubre.....	8	66	5	74	8	59	2	4	3	77	137	2,497	2,634	182 90	504 ...	1,851 10	800 ...	494 40	3,832 40	
Noviembre..	3	77	7	73	6	64	...	2	4	84	213	2,356	2,669	194 ...	504 ...	1,491 95	600 ...	494 40	3,284 35	
Diciembre..	4	84	12	86	9	73	...	1	7	96	302	2,851	3,153	214 10	504 ...	2,630 05	600 ...	494 40	4,442 55	
1897																						
Enero.....	7	96	8	74	10	64	...	2	5	104	296	2,935	3,231	288 ...	504 ...	1,727 45	600 ...	494 40	974	4,587 85
Febrero... ..	5	104	6	137	7	71	...	2	4	168	198	3,353	3,551	275 25	504 ...	1,600 10	600 ...	494 40	1,041 20	4,514 95
Marzo.....	4	168	6	137	7	143	2	3	1	159	183	4,366	4,549	435 ...	504 ...	2,331 30	600 ...	494 40	1,120 40	5,485 10

Abril.....	1	159	7	100	3	118	1	3	4	138	208	4,608	4,816	457 60	504 ...	1,627 05	600 ...	494 40	1,543 20	5,226 25
Mayo.....	4	138	9	112	5	93	...	2	8	155	278	4,473	4,751	233 80	504 ...	1,226 30	600 ...	494 40	1,489 20	4,547 70
Junio.....	8	155	6	94	5	137	2	2	7	110	243	3,936	4,179	291 70	504 ...	1,625 05	600 ...	494 40	1,339 60	4,854 75
Julio.....	7	110	11	235	9	163	1	2	8	180	207	4,522	4,729	205 62½	504 ...	2,005 62½	600 ...	494 40	1,662 80	5,472 45
Agosto.....	8	180	7	171	7	186	...	6	8	159	223	4,624	4,847	418 30	504 ...	1,729 12½	750 ...	494 40	2,134 80	6,030 62½
Septiembre.	8	159	10	167	9	152	...	3	9	171	255	5,115	5,370	583 35	516 ...	1,245 07½	750 ...	499 40	1,834 80	5,428 62½
Octubre.....	9	171	9	153	13	130	...	5	5	189	329	5,462	5,791	272 90	516 ...	1,263 97½	750 ...	499 40	2,236 80	5,539 07½
Noviembre.	5	189	8	134	8	157	...	3	5	183	177	5,682	5,859	185 ...	516 ...	703 47½	705 ...	499 40	2,130 80	4,784 67½
Diciembre..	5	183	8	124	5	156	...	1	8	150	229	5,609	5,838	336 60	516 ...	1,122 25	600 ...	499 40	1,775 60	4,849 85
1898																				
Enero.....	8	150	11	99	6	137	2	1	11	111	183	3,474	3,657	426 20	504 ...	1,142 90	625 ...	494 40	1,528 80	4,721 30
Febrero.....	11	111	6	131	9	115	...	2	8	125	291	3,648	3,939	333 10	504 ...	2,411 82½	625 ...	494 40	783 60	5,151 92½
Marzo.....	8	125	11	82	8	98	1	1	10	108	330	3,975	4,305	806 50	504 ...	2,762 05	625 ...	494 40	1,379 60	6,571 55
Abril.....	10	108	8	83	10	63	1	2	7	126	304	3,640	3,944	276 ...	516 ...	1,318 82½	625 ...	499 40	1,182 40	4,417 62½
Sumas ..	162	2,874	193	2,573	176	2,438	14	55	165	2,954	5,768	87,660	93,428	7,764 17½	12,156 ...	38,389 97½	16,300 ...	11,890 60	24,157 60	110,658 35

OBSERVACIONES—Han sido asistidos en el Hospital durante los dos años: 197 Oficiales y 2,619 individuos de tropa, que ocasionaron 5,768 estancias de Oficiales y 87,660 de tropa. Deduciendo del total de gastos el valor de hospitalidades pagadas desde Enero de 1897 por el Gobierno, de conformidad con la Ley 39 de 1896, y sueldos de empleados y raciones de Hermanas y sirvientes, resulta que al Gobierno le cuesta cada estancia \$ 0-48, aproximadamente.

Bogotá, Junio 15 de 1898.

El Síndico, JOSÉ IGNACIO CASTRO

INFORME

DEL MEDICO DE LA GUARNICIÓN DE SOGAMOSO

Señor General Inspector de la 3.ª División.

El Batallón *Granaderos* número 8.º renovó la guarnición de esta ciudad en el mes de Mayo del año de 1897. En esa época reinaba epidémicamente la viruela, por lo que se advirtió con insistencia, la urgente necesidad que había de que su personal fuese vacunado y revacunado antes de ponerse en marcha. Por desgracia, tan indispensable medida no fue satisfecha y el Cuerpo llegó aquí sin encontrarse virus vacuno.

Apenas se obtuvo, se trabajó inmediatamente y con la colaboración de oficiales del expresado Batallón, en practicar rápidamente la única profiláctica medida que evita flagelo tan desastroso, especialmente en las colectividades militares. No se consiguió, sin embargo, impedir la aparición de los casos que se encuentran en el cuadro adjunto, algunos de los cuales revistieron la forma maligna y dieron su terminación fatal.

Posteriormente el trabajo de vacunación y revacunación se ha continuado en los individuos recientemente incorporados, y en aquéllos en que la vacunación anterior fue estéril, ó en los que cuentan fecha remota de su precedente, útil inoculación, actualmente se cuenta con una cantidad regular de virus vacuno, de procedencia inglesa, con la cual se espera atender debidamente todas las exigencias en este ramo.

Como se manifestó en los informes precedentes, el servicio médico en el Hospital y en el cuartel se hace en relación con la gravedad y el número de los enfermos. Hasta la fecha, sin ninguna interrupción, no se ha dejado de practicar una visita cada dos días, y se han atendido oportunamente las demás funciones que corresponden al servicio.

En el Hospital se han atendido 230 enfermos. El número de fórmulas correspondientes á éstos, con el de las destinadas á los pacientes en el cuartel, es aproximadamente de 3,800 en los trece meses contados hasta hoy. Hay algunos individuos que, por circunstancias diversas, no poseen las condiciones esenciales para el servicio militar y están comprendidos en el grupo denominado de los *exceptuados*.

La necesidad de darles la *baja* es de las más urgentes.

Cree de su deber, el infrascrito, llamar con especialidad la atención de quien corresponda á otras dos necesidades muy importantes. Se refiere una de ellas al muy deplorable estado en que se encuentran los enfermos que se hospitalizan. Como no hay camas ni enseres indispensables para la comodidad y abrigo de los enfermos, por fuerza tienen éstos que permanecer tendidos sobre

el pavimento frío del salón. Las cobijas con que cuentan son las del equipo y las emplean, una para tender sobre los ladrillos, y la otra como cobertor. Como son muy ligeras, prestan el servicio escasamente. Apuntar las consecuencias inevitables á situación tan defectuosa, no sólo para los convenientes exámenes y asistencia, sino también por los desastres forzosos del atropello á las triviales reglas higiénicas de una enfermería, sería ofender el simple sentido común.

Parece, es verdad, que se han dado algunos pasos para remediar tan triste situación; pero se ven tan lentos, que es difícil calcular la época en que se aproximen á su término.

Otra de las necesidades de inmediata satisfacción, corresponde á la construcción de pabellones ó *cuadras* para el alojamiento de las compañías. El edificio que actualmente tiene la guarnición es notablemente superior á los que anteriormente fueron ocupados; pero aun así, adolece de graves defectos. Si se entrara en la estimación de la superficie del cuartel, comprendiendo en ella lo referente á lo construido y á la de sus amplios patios y se dividiera por 340, en que puede estimarse el promedio de los soldados, se encontraría, es cierto, que la superficie en metros cuadrados correspondiente á cada soldado, no se alejaría de 9 metros 2 centímetros. Pero las habitaciones en que se aloja la tropa son escasas, con dimensiones de poca consideración y con techos bajos. Los que en ellas caben duermen sobre el suelo, buscando en su proximidad el calor que necesitan. Los inconvenientes de la atmósfera viciada se hacen sentir, y si se hiciera la estimación del *cubo de aire*, el resultado sería alarmante.

En los corredores se alojan las compañías que no caben en las habitaciones, protegidas con toldas, que son insuficientes para evitar la acción directa de las frecuentes variaciones atmosféricas.

Si el Gobierno pudiere atender esta situación, bueno sería que el gasto, para que fuera fructuoso, se consagrara á la construcción de pabellones, de un tipo aproximado al de *Tollet*, con las modificaciones correspondientes al clima y á los elementos de edificación con que se cuenta.

Parece pertinente observar la conveniencia muy grande que se encontraría de poner en práctica muchas nociones de higiene militar, que hoy ni se malician siquiera.

Bastaría, como prueba, manifestar lo que sucede en las marchas.

Las excursiones hechas por las Compañías á lugares de alguna consideración, se ven seguidas, ordinariamente, de accidentes en los soldados, que los imposibilitan ó les dificultan continuar camino. Esto, que en tiempo de paz pudiera parecer de poca trascendencia, tendría, en el de guerra, resultados gravísimos. Y sin embargo, el equipo del soldado rara vez peca contra lo preceptuado por Thurnwald, citado por Laveran, de que su peso no sea superior al del tercio de su cuerpo. Las distancias recorridas excepcionalmente alcanzan ó exceden al límite deseable hoy para el tiempo de campaña (20 kilómetros con 20 kilogramos General Lewal). ¿De qué depende todo esto? Simplemente de la ignorancia de esas nociones. Las ampollas de los pies no se previenen con el uso de las grasas; el paso no se regula, los *altos* ó *paradas* no se determinan en relación con el tiempo de la marcha, con la naturaleza del camino, con las provisiones y el abrigo necesarios para reanimar al soldado; las insolaciones, accidentes desastrosos en las marchas no se evitan ni se saben combatir cuando

se inician, porque no se las conoce. Y como éstas, hay otras nociones cuyo conocimiento y práctica son manifiestos.

Para terminar es un deber recomendar la asidua consagración de las Hermanas de la Caridad en la atención de los enfermos, y la inteligencia y buena voluntad de los colegas que han colaborado en las operaciones quirúrgicas que se han ejecutado.

ABEL DE J. RICO

Sogamoso, Junio 25 de 1898.

RELACION

DEL MOVIMIENTO DE ENFERMOS EN LA SALA MILITAR DEL HOSPITAL DE SAN JOSÉ EN SOGAMOSO, DE MAYO DE 1897 Á 25 DE JUNIO DE 1898

	Curaciones y reposiciones	Muertes
Vías digestivas.—Disenteria, Enteritis, Empachos, etc.	21	
Vías respiratorias.—Bronquitis, Neumonia, Pleuresia	50	3
Vías circulatorias.—Insuficiencia, Estrecheces, etc----	4	
Fiebres eruptivas.—Viruela, Tifoidea, Gripe-----	48	2
Enfermedades venéreas.—Sífilis, Blenorragias, etc----	60	
Enfermedades de la piel-----	12	
Enfermedades varias.—Pereostitis, Reumatismos, etc...	30	

Los muertos en las enfermedades respiratorias corresponden á neumonías, y los de las fiebres eruptivas á viruelas malignas.

Sogamoso, Junio 25 de 1898.

ABEL DE J. RICO

RESOLUCIONES

DICTADAS POR LA SECCIÓN 3.^a DEL MINISTERIO DE GUERRA, DESDE EL DÍA 1.^o DE JUNIO DE 1896

RESOLUCION NUMERO 48

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, Mayo 25 de 1897

CONSIDERANDO:

Que es inconveniente la práctica seguida hasta ahora en este Despacho, de girar por ciertos gastos del Departamento de Guerra contra el Tesorero general de la República y por otros contra el Pagador Central, y más aún, girar contra uno y otro por gastos comprendidos en un mismo capítulo del Pre-

supuesto, por cuanto desvirtúa el principio de unidad de cuenta, y aparecea dificultades de diverso género;

Que el señor Ministro del Tesoro hallando justas las observaciones aducidas por el Ministerio de Guerra para hacer desaparecer tales inconvenientes, ha manifestado en oficio número 3,325, de 19 de los corrientes, que este último debe dictar una resolución en que se adscriban á determinada oficina los pagos de los gastos comprendidos en el Presupuesto de Guerra,

SE RESUELVE:

Desde el 1.º de Junio venidero, quedan adscritos á la Pagaduría Central, todos los pagos por gastos correspondientes al Departamento de Guerra en conformidad con el artículo 108 del Decreto número 77 de 1888. En consecuencia, todos los giros se harán contra la expresada Oficina, en la capital de la República.

Comuníquese al señor Ministro del Tesoro para su conocimiento y demás fines.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 49

Ministerio de Guerra—Sección 3.ª—Bogotá, Julio 29 de 1897

Visto el Decreto número 1,325, de 9 de Noviembre de 1895, y

CONSIDERANDO:

1.º Que según lo que en él se dispuso, se prorrogó hasta el 20 de Julio del año próximo pasado, el término señalado por este Despacho para la percepción de las cuotas mensuales asignadas á varias familias de militares muertos en servicio del Gobierno, mientras la Corte Suprema de Justicia les decreta la cuota legal correspondiente; y

2.º Que el fin que tuvieron el Ministerio de Guerra y los Gobernadores, al decretar tales asignaciones, fue el de aliviar la situación de las familias de que se habla, mientras hacían la reclamación correspondiente ante la Corte Suprema,

SE RESUELVE:

Suspéndese el pago de estas asignaciones, no solamente de las decretadas por el Ministerio de Guerra, sino de las que lo fueron por los Gobernadores en la Guerra de 1895.

Comuníquese.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 50

Ministerio de Guerra.—Sección 3.ª—Bogotá, Septiembre 3 de 1897.

Vista la resolución número 43, dictada por este Despacho el 4 de Septiembre de 1895, por la cual se confirió al señor D. Pedro Pablo Posada el

cargo de administrador de la suma de mil ochocientos pesos (\$ 1,800), procedente de la recompensa decretada á los hijos menores del Capitán Luis F. Acebedo, y teniendo en consideración que el expresado señor Posada ha llenado satisfactoriamente su cargo; que la suma mencionada se halla suficientemente asegurada, y que subsiste aún la razón que tuvo el Ministerio para dictar aquella resolución, cual es la menor edad de los favorecidos,

SE RESUELVE:

El señor D. Pedro Pablo Posada continuará como Administrador de la suma de mil ochocientos pesos (\$ 1,800) ya dicha, por el término de dos años más, desde que expire el término señalado en la correspondiente escritura, y con las mismas estipulaciones allí contenidas, el cual será igualmente prorrogable á voluntad del Ministerio de Guerra.

Comuníquese.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 51

Ministerio de Guerra.—Sección 3.ª—Bogotá, 2º Noviembre 20 de 1897

Habiéndose dispuesto, por Decreto número 191, de 6 de Marzo del presente año, construir en Honda un cuartel, cuyos trabajadores deben suministrarse por la Comandancia Militar de esa plaza, y vista la disposición del artículo 71 del Código Militar,

SE RESUELVE:

La tropa que se ocupe en los trabajos del expresado cuartel, gozará de un sobresueldo de cincuenta por ciento sobre la asignación fija que le corresponde conforme á la Ley 39 de 1896.

Comuníquese.

El Ministro, PEDRO ANTONIO MOLINA

RESOLUCION NUMERO 52

Ministerio de Guerra.—Sección 3.ª—Bogotá, Abril 30 de 1898

Vista la disposición contenida en el artículo 8.º de la Ley 39 de 1896 y los artículos 94 y 95 del Decreto número 153 de 1897, y teniendo en consideración que el camino del Quindío, principalmente en el trayecto comprendido entre Cartago y Salento, se halla casi intransitable á causa del invierno, como lo informa el Comandante general de la 5.ª División,

SE RESUELVE:

En los pasaportes que se expidan por la vía del Quindío se abonará auxilios de marcha dobles en el trayecto antes indicado mientras subsista el mal estado del camino.

Comuníquese á quienes corresponda.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 53

Ministerio de Guerra.—Sección 3.ª.—Bogotá, Mayo 7 de 1898

Considerando este Ministerio : Que sólo en atención á la concurrencia de circunstancias especiales en determinados acantonamientos y de conformidad con el artículo 2.º de la Ley 39 de 1896 ha decretado el Poder Ejecutivo sobornos militares ó dispuesto el pago en moneda de 0,835 en algunos de ellos ;

Que los Oficiales destinados á la Escuela Militar, aunque procedentes de distintas guarniciones, vienen á residir en la capital de la República donde la fuerza sólo cobra los sueldos ordinarios señalados en la Ley 39 de 1896,

SE RESUELVE :

Los Oficiales destinados á la Escuela Militar devengarán el sueldo ordinario que les corresponde, según el destino que desempeñaban en sus respectivos cuerpos y en la misma moneda en que se paga á la guarnición de Bogotá.

Comuníquese á quienes corresponda.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 54

Ministerio de Guerra.—Sección 3.ª.—Bogotá, Mayo 28 de 1898.

Vista la disposición contenida en la parte final del artículo 45 del Decreto número 153 de 1897 y teniendo en cuenta las consultas elevadas á este Despacho acerca de la ración diaria que deben recibir los conscriptos destinados al Ejército, antes de ser filiados por la autoridad militar, con el objeto de fijar una regla sobre este asunto,

SE RESUELVE :

Los conscriptos destinados al Ejército recibirán una ración diaria de setenta centavos, á la cual tienen derecho desde el día que se hallen en poder de la autoridad, hasta el en que sean dados de alta en algún Cuerpo. La misma ración diaria de setenta centavos recibirán los conductores de los conscriptos, cuando no sean militares en servicio, computando el tiempo empleado en el desempeño de su comisión y regreso al lugar de partida.

Las expresadas raciones serán cubiertas por los Administradores de Hacienda Nacional, mediante la presentación de vales demostrados, autorizados por el respectivo Gobernador ó Prefecto.

Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 55

Ministerio de Guerra.—Sección 3.^a—Bogotá, Mayo 31 de 1898

Visto el oficio del señor General Jefe de Estado Mayor general del Ejército en que se consulta cual es la interpretación que debe darse al inciso 2.º del artículo 2.º de la Ley 153 de 1896, sobre Montepío Militar, y

CONSIDERANDO :

1.º Que el espíritu de tal disposición ha sido el de favorecer la institución benéfica del Montepío Militar, y

2.º Que el inciso 2.º del artículo 32 del Decreto número 153, orgánico de la Contabilidad militar y reglamentario de dicho artículo de la Ley, habla de la diferencia de un sueldo á otro, en un mes, cuando el militar fuere ascendido,

SE RESUELVE :

1.º Que corresponda al Montepío Militar la diferencia que haya de un sueldo á otro, en un mes, contado desde el día del ascenso ó promoción, de fecha a fecha, y

2.º Que asimismo corresponde, por analogía al Montepío Militar, la diferencia de sueldo, en un mes, de individuos que ejerciendo un empleo militar, no civil en el Ejército, son asimilados á otro mayor para los efectos fiscales, computándose esta diferencia como se ha dicho anteriormente.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 56

Ministerio de Guerra.—Sección 3.^a—Bogotá, Junio 28 de 1898

Teniendo en consideración este Ministerio que en la Ley 39 de 1896, por la que se fijan los sueldos de los Jefes y Oficiales del Ejército no está previsto el caso de la formación de medios batallones, y en consecuencia no se determinó el sueldo que devengue un Jefe de medio Batallón, y no siendo equitativo que dichos Jefes tengan un sueldo igual á los Comandantes de un Batallón completo,

SE RESUELVE :

Los Jefes de medios Batallones gozarán de un sueldo mensual igual al que devengue un segundo Jefe del Batallón.

Comuníquese á quien corresponda, y publíquese.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RESOLUCION NUMERO 57

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, Julio 11 de 1893

Este Despacho,

CONSIDERANDO :

1.º La deficiencia de la Ley 39 de 1896, en la que no se determina el sueldo de militares en varios casos ordinarios ;

2.º Que el Jefe de Estado Mayor de la 3.^a y el Inspector de la 4.^a División, son Generales graduados, y el sueldo que por su grado les corresponde, es de \$ 170, como á Coroneles, y

3.º Que no es compatible dicho sueldo con la categoría del destino que desempeñan,

SE RESUELVE :

Que el Jefe de Estado Mayor de la 3.^a y el Inspector de la 4.^a División, tengan un sueldo mensual de \$ 250 cada uno.

Comuníquese á quienes corresponda, y publíquese.

El Ministro, ISAÍAS LUJÁN

RELACION

DE LOS TELEGRAMAS CIRCULARES, DIRIGIDOS POR LA SECCIÓN 3.^a DEL MINISTERIO DE GUERRA Á VARIOS EMPLEADOS, DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1896

CIRCULAR NUMERO 1,210

Ministerio de Guerra.—Sección 3.^a—Bogotá, Agosto 3 de 1896

Señor Inspector Militar

Deseoso este Despacho de que haya estricta regularidad en el manejo de los fondos del Ejército, dispone que practiquéis inmediatamente una visita minuciosa á las cajas de las Habilitaciones de los Cuerpos y Cuarteles generales de vuestra inspección, para examinar si se cumplen las disposiciones legales sobre Habilitaciones y si, en consecuencia, todo se halla en ellas con las debidas formalidades, y deis cuenta á este Ministerio de las irregularidades observadas.

PEDRO ANTONIO MOLINA

CIRCULAR NUMERO 1,495

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, Diciembre 2 de 1896

Señor Comandante General, Jefe Militar de.....

Debiendo el Gobierno nombrar Habilitados para los Cuerpos y Cuarteles generales, empleados que empiezan á funcionar desde Enero próximo, servíos

presentar ternas de personas idóneas y honorables, haciéndoles saber que deben prestar una fianza personal de mil pesos (\$ 1,000), y que los Habilitados de los Cuerpos serán asimilados á Tenientes ó Capitanes, y los de los Cuarteles generales ó Jefaturas, á Tenientes Coroneles ó Coroneles.

A. MUTIS

CIRCULAR NUMERO 1,517

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Diciembre 7 de 1896

Gobernador de...

La Ley 39 del presente año, publicada en el *Diario Oficial* de 23 de Noviembre, aumentó las asignaciones militares y los auxilios de marcha. Conforme á ella deben cubrirse las libranzas y liquidarse los pasaportes. Usía queda autorizado para ordenar los pagos con esas modificaciones. La Ley fue publicada en la Orden general del Ejército y está vigente desde su sanción.

A. MUTIS

CIRCULAR NUMERO 211

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, Febrero 16 de 1897

Señor Prefecto Provincial....

La resolución anterior de este Ministerio relativa á las condiciones que se han de exigir en las escrituras que deben otorgar los Habilitados para asegurar su manejo, se ha modificado en el sentido de que en las fianzas hipotecarias corresponde á los beneficiados y no á los fiadores probar la libertad de las fincas hipotecadas. Por lo demás debe usted ceñirse á lo que dispone el Decreto de este Ministerio, número 664, de 21 de Diciembre de 1896. (*Diario Oficial* número 10,228).

PEDRO ANTONIO MOLINA

CIRCULAR NUMERO 373

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Abril 2 de 1897

Señor Habilitado.....

Despacho de Guerra vivamente interesado en la buena marcha de la Administración fiscal del Ejército, reitera á usted el llamamiento hecho por el Decreto número 664 de 1896, artículo 5.º, sobre pagos individuales á la tropa, cuyo personal debe ser perfectamente conocido de usted. En consecuencia, los haberes de individuos que se hallen en comisión, y le sean desconocidos, permanecerán en caja hasta su regreso, en que se les hará el pago personalmente. El Ministerio llama también la atención de usted á la disposición del artículo 7.º que prohíbe á los Habilitados mantener fondos sobrantes en sus cajas, y los excita al fiel cumplimiento del artículo 9.º del mismo Decreto.

PEDRO ANTONIO MOLINA

CIRCULAR NUMERO 782

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, Julio 13 de 1897

Señor Administrador departamental de Hacienda nacional.....

El Decreto número 153 de 1897, *Diario Oficial* de 15 de Junio último, no rige aún, por haberse publicado con errores sustanciales.

Avisolo para fines consiguientes.

PEDRO ANTONIO MOLINA

CIRCULAR NUMERO 1,355

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, 9 de Diciembre de 1897

Señores Prefecto de Tunja, Sogamoso, Soatá, Bucaramanga, Pamplona, Cúcuta, Ocaña, Pasto, Popayán, Cali, Tuluá, Cartago, Zipaquirá, Ibagué, Neiva, Medellín, Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, Panamá y Administrador de Correos de Honda.

Sírvase usted pasar visita y examinar las cuentas de la Habilitación de las fuerzas allí acantonadas, para cerciorarse de si las remesas hechas han sido invertidas, desde el mes de Julio último, en pago puntual de haberes militares, é informar á este Despacho.

PEDRO ANTONIO MOLINA

CIRCULAR NUMERO 23

Ministerio de Guerra—Sección 3.^a—Bogotá, 10 de Febrero de 1898

Señor Jefe Militar de Panamá, Cartagena y Barranquilla

El Decreto número 153, de 1897, organiza, en su Título 7.º, la Contabilidad de la marina de la República. Siendo éste un ramo nuevo en la Contabilidad militar, este Despacho os excita á dirigir vuestros esfuerzos en el sentido de que las disposiciones que á dicho ramo se refieren, sean estrictamente cumplidas. Al efecto, os serviréis pasar una visita escrupulosa á cada una de las Contadurías de los buques á vuestras órdenes, que verse sobre la cuenta correspondiente al presente bienio, y que tenga por principal objeto averiguar cómo han sido invertidos por aquellas Oficinas. Debéis examinar si dichos Contadores han rendido sus cuentas, etc., y si han asegurado su manejo en los términos indicados en el citado Decreto; en el caso contrario, debéis exigir la correspondiente fianza á la mayor brevedad.

Servíos dar cuenta de todo á este Despacho.

ISAÍAS LUJÁN

CIRCULAR NUMERO 166

Ministerio de Guerra.—Sección 3.ª—Bogotá, 30 de Marzo de 1898.

Señores Administradores departamentales de Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima.

Comunico á ustedes que este Despacho ha radicado en la Pagaduría Central el pago de sueldos de los Oficiales que vengán destinados á la Escuela Militar, pertenecientes á cuerpos de fuera de la capital, desde el próximo mes de Abril; en consecuencia lo del Montepío Militar será deducido aquí.

Sírvanse ponerlo en conocimiento de sus subalternos.

ISAÍAS LUJÁN

RELACION

DE LOS INDIVIDUOS DE TROPA GRATIFICADOS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 214 DEL CÓDIGO MILITAR Y CON EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 39 DE 1896, DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1896 HASTA EL 31 DE MAYO DE 1898, POR HABER SERVIDO MÁS DE CUATRO AÑOS CONSECUTIVOS EN EL EJÉRCITO DE LA REPÚBLICA

Año de 1896

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
Junio 1º.....	Calixto Romero.....	Soldado.....	Bogotá.....	\$ 50
— 1º.....	Teófilo González.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 8.....	Samuel Vélez.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 10.....	Demetrio Rivera.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 10.....	Pedro Peña.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 15.....	Juan Silva.....	Sargento 1.º...	Medellín.....	50
— 17.....	José Rodríguez.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 17.....	Pablo Barrios.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 22.....	Santos Tobar.....	Sargento 2.º..	Bogotá.....	50
— 23.....	Azael Ortiz.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 30.....	José María Camargo..	Sargento 1.º...	Medellín.....	50
— 30.....	Nepomuceno Mafía...	Soldado.....	Pastó.....	50
Julio 2.....	Esteban Romero.....	Soldado.....	Pastó.....	50
— 8.....	José Inocente Díaz...	Sargento 1.º...	Popayán.....	50
— 13.....	Claudio López.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 13.....	Leonidas Jiménez....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 15.....	Cecilio Gamboa.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
			Pasan....	\$ 850

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....\$	850
— 23.....	Aristides Russi.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 23.....	Manuel Patiño.....	Cabo 2.º.....	Medellín.....	50
— 25.....	Mario Vargas.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 25.....	Teodoro León.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 27.....	Nicanor Chaparro....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 29.....	Cecilio Papamija....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 29.....	Toribio Vergara.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 29.....	Manuel J. Arizabaleta	Sargento 2.º...	Pasto.....	50
— 30.....	Daniel Vargas.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
Agosto 1º.....	Antonio Guzmán.....	Sargento 2.º...	Pasto.....	50
— 3.....	Adolfo Velandia.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 3.....	Ambrosio Bernal.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 4.....	Lucio Zúñiga.....	Soldado.....	Popayán.....	50
— 10....	Concepción Caicedo..	Soldado.....	Medellín.....	50
— 10....	Elías Pulido.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 10....	Francisco Melo.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 10....	Manuel A. Campo....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 18....	Aparicio Méndez....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 18....	Juan Forero.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 20....	Pedro Guevara.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 20....	Segismundo Barbosa..	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 22....	Crisóstomo Cruz.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 22....	Eladio Guzmán.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 22....	Eduardo Daza.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 22....	Juan Sierra.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 22....	Juan N. Bran.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 22....	Melitón Agredo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 24....	Benjamín García....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 25....	Asunción Vargas....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 25....	José Rodríguez.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 26....	Antonio Novoa.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 26...	Antonio M ^a Duque...	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 26....	José Espiritu.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 26....	Justiniano Lara.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 29....	Filio Amézquita....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 29....	Juan Lara.....	Cabo 1º.....	Bogotá.....	50
— 29....	José María Jiménez..	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 29....	Moisés Castro.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 29....	Pedro Maldonado....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 30....	Pedro Duarte.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 31....	Raimundo Lizarazo..	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 31....	Miguel Salazar.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 31....	Celestino Quiroga....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
Septiembre 2.	José María Chaparro.	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 3.	Ricardo Benito.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 4.	Francisco Bermúdez..	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 7.	Justo Cárdenas.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
			Pasan....\$	3,200

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....\$	3,200
— 9	Benedicto Bernal.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 10	Pedro Bernal.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 11	José M. Márquez.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 14	Pedro Robayo.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 14	Maximiliano Gómez..	Soldado.....	Cali.....	50
— 14	Eladio Rodríguez....	Soldado.....	Cali.....	50
— 16	Matías Mosquera....	Sargento 2.º...	Medellín....	50
— 21	Vicente Herrán.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 21	Manuel Luna.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 24	Domingo Barrero....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 30	Carlos Medina.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
Octubre 1.º....	Hermógenes García..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 3.....	Zoilo Ferena.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 3.....	Miguel López.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 3.....	Miguel Duarte.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 3.....	Emiliano González P..	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 6.....	Anastasio Monroy....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Agustín Solano.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Alejandro Palacios..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Adolfo Macías.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Adolfo Zapata.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Ascensión Tobar....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Antonio Guzmán....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Aureliano Perdomo..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Alfredo Aguirre....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Abel González.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Benigno Terán.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Belarmino Franco....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Bartolomé Valencia..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Benedicto Bernal....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Crisanto León.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Cipriano Barrera....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Cipriano Muñetones..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Cayetano Gutiérrez..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Cecilio Papamija....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Domingo Escobar....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Demetrio Rivera....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Demetrio P. Villarraga	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Encarnación Sierra..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Emiliano Muñoz.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Eugenio Pérez.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Esteban Romero....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Félix Camacho.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Feliciano Castañeda..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Fulgencio Vélez....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Francisco Cortés....	Soldado.....	Pasto.....	50
			Pasan....\$	5,500

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen...	\$ 5,500
— 6....	Francisco Vallejo....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Filomeno Muñoz.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Florencio Dueñas....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Guillermo Castillo....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Gregorio Cifuentes...	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Gonzalo Martínez....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Isaías Pedrosa.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	José Solarte.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Juan Zambrano.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Juan de Castro.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	José M. Rivas.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	José G. Delgado.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Jerónimo Aljano.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Joaquín Benavides...	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	José Espada.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Jesús M ^a Patiño.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Julián Hernández....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Luis de León Vicuña..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Luis Sánchez.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Librado Díaz.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Luis Montoya.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Lucio Zúñiga.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Luis Martínez.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Moisés Reyes.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Manuel Ortengo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Mauricio Castro.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Manuel Campo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Manuel J. Arizabaleta	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Miguel Villota.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Marco A. Camacho....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Melitón Agredo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Noé Cabrera.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Nepomuceno Mafla...	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pioquinto Bonilla....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Arango.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro González.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Peña.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Sabas Molina..	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Mora.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Rivera.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Grismaldo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro A. Vásquez....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Pedro Umaña.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Paulino Arévalo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Ruperto Castillo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Rafael Castellanos....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6....	Rafael Ramírez.....	Soldado.....	Pasto.....	50
			Pasan...	\$ 7,850

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....\$	7,850
— 6.....	Rafael Reyes.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Ruperto Caicedo.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Sergio Rivera.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Santiago Quintero....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Saturnino Parra.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Salvador Peñuela....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Sebastián González...	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Toribio Vergara.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Vicente Pérez.....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Victoriano Ballesteros	Soldado.....	Pasto.....	50
— 7.....	Eleuterio Bahos.....	Sargento 2.º....	Medellín.....	50
— 7.....	Eustasio Triviño.....	Sargento 2.º....	Medellín.....	50
— 7.....	Pedro Delgado.....	Sargento 1.º....	Bogotá.....	50
— 7.....	Santiago Ramírez....	Sargento 2.º....	Cali.....	50
— 8.....	Salvador Carrillo....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 9.....	Aurelio Rodríguez....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 10....	Remigio Vargas.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 14....	Manuel López.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 19....	Roque Sacristán.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 20 ...	Andrés Sánchez.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 21....	Fermín Acebedo.....	Sargento 2.º....	Medellín.....	50
— 21....	Justiniano Grismaldo.	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 21....	Juan Zarama.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 22....	Juan N. Jiménez.....	Cabo 2.º....	Bogotá.....	50
— 23....	Martín Trujillo.....	Soldado.....	Buga.....	50
— 24....	Miguel Sarmiento....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 24....	Tobías Balcázar.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 28....	Eustasio Tribiño.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 28....	Francisco Herrera ...	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 28....	Sotero Cardoso.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 30....	Concepción Morales..	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 30....	Ramón Moreno.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
Noviembre 2..	Alipio Rodríguez....	Sargento 1.º....	Bogotá.....	50
— 2..	Aurelio Sabogal.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 3..	Ricardo Romero.....	Sargento 2.º....	Cali.....	50
— 3..	Cantalicio Barrera....	Soldado.....	Cali.....	50
— 5..	Pedro Fajardo.....	Sargento 1.º ...	Bogotá.....	50
— 5..	Cruz Díaz.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 7..	Jesús M. ^a Rivera.....	Cabo 1.º....	Cali.....	50
— 7..	José Tibaquirá.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 7..	Juan M. Cruz.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 7..	Joaquín Cobaleda ...	Sargento 2.º....	Cali.....	50
— 7..	José Cuervo.....	Sargento 2.º....	Cali.....	50
— 7..	Julián Cabrasaca....	Soldado.....	Cali.....	50
— 7..	Jacinto Concepción..	Soldado.....	Cali.....	50
— 7..	José M. ^a Márquez....	Cabo 1.º....	Popayán.....	50
— 7..	Jesús M. ^a Montoya...	Cabo 2.º....	Medellín.....	50
			Pasan ... \$	10,200

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....	\$ 10,200
— 7..	Justo Bermúdez.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 7..	José Benavides.....	Cabo 1.º.....	Medellín.....	50
— 7..	Juan de J. Corredor..	Sargento 2º....	Medellín.....	50
— 7..	José M. Niño.....	Cabo 2.º.....	Medellín.....	50
— 11.	David Rodríguez.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 11.	Hermógenes Vargas..	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 16.	Antonio Sarmiento...	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 20.	Siervo Gallo.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 20.	Cayetano Martínez...	Sargento 2º....	Bogotá.....	50
— 23.	Rudesindo Murcia....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 24.	Sergio C. Mayorga....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 25.	Gregorio Pérez.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 25	Martín Valbuena.....	Cabo 1.º.....	Medellín.....	50
— 27.	Domingo Barrera.....	Sargento 1.º....	Bogotá.....	100
Diciembre 3..	Gregorio Barreto.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 3..	Joaquín La Rotta....	Sargento 1.º....	Bogotá.....	50
— 3..	Luis Camargo.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 9..	Lucio Moreno.....	Sargento 1.º....	Bogotá.....	100
— 9..	Manuel López.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 21.	Salvador Rialpe.....	Soldado.....	Popayán.....	50
— 31.	Santos García.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50

Año de 1897

Enero 8.....	Antonio Benítez.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 12.....	Félix Caicedo.....	Sargento 2º....	Bogotá.....	50
— 12.....	Gregorio Baracaldo..	Sargento 1.º....	Bogotá.....	100
— 17.....	Raimundo Gil.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 20.....	Angel M.ª Cárdenas..	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 20.....	Julio C. Tenorio.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 22.....	Angel M.ª Cárdenas..	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 28.....	Hermógenes Leguísamo	Sargento 1.º....	Bogotá.....	100
Febrero 1º...	Juan Botia.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	100
— 4.....	Abel Pombo.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 9.....	Lisímaco Vergara....	Soldado.....	Pasto.....	50
— 12...	Juan Antonio Ortiz. .	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 15...	Isidro Colorado.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 22...	Bruno Acero.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 22...	Reyes Monroy.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	150
— 22...	Secundino Torres....	Soldado.....	Bogotá.....	100
Marzo 2.....	Juan Forero.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 2.....	Miguel Jabonero.....	Sargento 2.º....	Bogotá.....	50
— 2.....	Siervo Gallo.....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 4.....	Anselmo Acosta.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 5.....	Isaías Calambás.....	Soldado.....	Pasto.....	100
— 9.....	Camilo Moreno.....	Soldado.....	Bogotá.....	50

Pasan....\$ 13,050

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....	\$ 13,050
— 16....	Ramón Barrantes....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	100
— 30....	Agustín Bello.....	Sargento 1.º...	Cali.....	100
Abril 3.....	Avelino Rodríguez...	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
— 3.....	Gregorio Pérez.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	100
— 7.....	Justo Martínez.....	Sargento 2.º...	Popayán.....	100
— 7.....	Mariano Rodríguez...	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 22.....	Bartolomé Murillo....	Sargento 2.º...	Medellín.....	100
— 22.....	Eduardo Gómez.....	Cabo 1.º.....	Medellín.....	100
— 22.....	Hipólito Beltrán....	Soldado.....	Medellín.....	100
— 22.....	Luis Felipe Torres...	Corneta.....	Medellín.....	50
— 22.....	Marcos Bolívar.....	Cabo 2.º.....	Medellín.....	100
— 22.....	Miguel Molina.....	Soldado.....	Medellín.....	100
— 22.....	Pablo Delgado.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 24.....	Abel Coronado.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 24.....	Bernardo Castro.....	Soldado.....	Barranquilla...	50
— 24.....	Domingo Bernal....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 26.....	Adán Vargas.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 26.....	Antonio Velandia ..	Sargento 2.º...	Barranquilla..	50
— 26.....	Antonio M ^a Sarmiento	Cabo 1.º.....	Barranquilla...	50
— 26.....	Cecilio Méndez.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 26.....	Ceferino López.....	Soldado.....	Barranquilla...	50
— 26.....	Estanislao Martínez..	Sargento 1.º...	Medellín.....	100
— 29.....	Bernardino Arias....	Soldado.....	Barranquilla..	50
— 30.....	Jacobo Pérez.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	100
— 30.....	Salvador Moncada...	Soldado.....	Bogotá.....	50
Mayo 1.º.....	Benjamín Velásquez..	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 1.º.....	José A. Ortiz.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 1.º.....	Miguel Páez.....	Sargento 2.º ..	Bogotá.....	100
— 5.....	Carlos Molina.....	Soldado... ..	Pasto.....	50
— 5.....	David Segura.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 5.....	Elías Sánchez.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 5.....	Miguel Rodríguez...	Soldado.....	Pasto.....	50
— 6.....	Rafael Sanabria.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 7.....	José Rodríguez.....	Sargento 2.º...	Medellín.....	50
— 7.....	José Valencia.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 7.....	Natalio Guzmán.....	Corneta.....	Popayán.....	100
— 7.....	Roberto Palacios....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 8.....	Juan de D. Calderón..	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 12.....	Carlos Cancino.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 12.....	Celso Sánchez.....	Cabo 1.º.....	Cartagena....	50
— 12.....	Cleofe Soto.....	Soldado.....	Cartagena....	50
— 12.....	Martín Torres.....	Soldado.....	Popayán.....	100
— 12.....	Pantaleón Hurtado...	Sargento 1.º...	Popayán.....	100
— 13.....	Francisco García....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	100
— 13.....	Juan Rodríguez.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 18.....	José M. Valverde....	Soldado.....	Popayán....	50
— 21.....	Eustaquio Ramírez...	Sargento 2.º...	Medellín.....	100
			Pasan....	\$ 16,300

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....	\$ 16,300
— 21.....	Esteban Ortiz	Soldado	Medellín	50
— 21.....	Facundo Sastoque....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 21.....	Fulgencio Bernal.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 21.....	Nicolás Lesmes.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 21.....	Pedro Parra	Sargento 2.º..	Bogotá.....	100
— 24.....	Nemesio Poveda.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	100
— 25.....	Eugenio Forero.....	Cabo 1.º.....	Medellín.....	100
— 25.....	Eliás Gutiérrez.....	Sargento 1.º...	Medellín	100
— 25.....	Jesús Vidal.....	Sargento 2.º...	Medellín	50
— 25.....	José Domingo Páez..	Soldado.....	Barranquilla..	50
— 25.....	Juan Ayilés.....	Soldado.....	Barranquilla..	150
— 25.....	Juan M. Antrondisago	Soldado.....	Cartago	50
— 25.....	Pedro P. Granados...	Soldado.....	Medellín.....	100
— 25.....	Peregrino Melo	Soldado.....	Medellín.....	50
— 25.....	Peregrino Leguísamo.	Corneta.....	Barranquilla..	50
— 29.....	Eugenio Franco.....	Cabo 1.º.....	Popayán.....	50
— 29.....	Ricardo Tinjicá.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 29.....	Ruperto Trujillo.....	Soldado.....	Barranquilla..	50
Junio 1.º....	Secundino Sierra.....	Soldado.....	Bogotá.....	100
— 1.º....	Santos Méndez.....	Soldado.....	Barranquilla..	50
— 1.º....	Sabas Martínez.....	Soldado.....	Barranquilla..	50
— 3.....	Gonzalo Cajiao.....	Cabo 1.º.....	Medellín.....	50
— 5.....	Peregrino Leguísamo..	Corneta.....	Barranquilla..	50
— 7.....	Nicolás Gil.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 8.....	Rafael Alejo.....	Soldado.....	Medellín.....	50
— 9.....	Lisandro Pedraza....	Sargento 1.º...	Popayán.....	100
— 9.....	Mannel Muñoz C.....	Cabo 1.º.....	Medellín	100
— 11.....	David Pereira.....	Corneta.....	Cali.....	50
— 11.....	Eduardo Daza.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 12.....	Ignacio Herrera	Sargento 1.º...	Popayán.....	100
— 12.....	Juan Albán.....	Soldado.....	Medellín	50
— 14... ..	Doroteo Medina.....	Soldado	Bogotá.....	50
— 14.....	Francisco Jiménez....	Sargento 2.º...	Cali.....	100
— 14.....	Jerónimo Beltrán....	Sargento 2.º...	Bogotá.....	100
— 15.....	Antonino Martínez....	Sargento 2.º...	Medellín.....	50
— 15.....	Bonifacio Garavito...	Soldado	Cali.....	50
— 15.....	Trinidad Astros	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 15.....	Ramón Cuervo.....	Sargento 2.º...	Cali.....	100
— 16.....	Víctor Rincón.....	Cabo 1.º.....	Pasto	100
— 16.....	Epifanio Castañeda...	Soldado.....	Cali.....	100
— 18.....	Adolfo Muñoz	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 18.....	Ricardo Zamudio.....	Soldado	Bogotá.....	50
— 19... ..	Siervo Castiblanco...	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 21.....	José Vicente Rincón..	Soldado	Bogotá.....	50
— 21.....	Lucio Vásquez	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 22.....	Aniceto Pulido.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 22.....	Bernabé Rodríguez...	Soldado.....	Cali.....	100

Pasan....\$ 19,550

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen....	\$ 19,550
— 22.....	Germán Cortés.....	Sargento. 1.º...	Cali.....	50
— 22.....	Isaías Piragauta.....	Cabo 1.º.....	Cali.....	50
— 24.....	Francisco Gómez.....	Sargento 2.º ...	Bogotá.....	100
— 28.....	Ceferino Chiquito	Soldado	Medellín	50
— 28.....	Eliás Macías	Cabo 1.º.....	Cali.....	100
— 28.....	Florentino León.....	Soldado	Medellín..	100
— 28.....	Gregorio Suárez.. ...	Soldado.....	Medellin..	50
— 28.. ...	Isidoro Redondo	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 28.....	Jerónimo Rodríguez..	Sargento 2.º ...	Medellín	100
— 28.....	José Mujica.....	Cabo 2.º	Medellín.....	100
— 28.....	Librado Páez	Sargento 1.º...	Bogotá	50
— 28.....	Manuel Toro	Sargento 2.º....	Medellín.....	100
— 28.....	Ruperto López.....	Soldado.....	Popayán	50
— 28.....	Silverio Gaitán	Soldado.....	Medellín..	10 ⁰
Julio 6. ...	Manuel Camacho.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	5 ⁰
— 6.....	Vicente Díaz	Sargento 2.º...	Bogotá.	100
— 9.....	Alejandro Beltrán.....	Cabo 1.º	Bogotá	100
— 10.....	Martín Valbuena.....	Cabo 1.º	Bogotá	50
— 12.....	Florentino Torres.....	Cabo 2.º.....	Bogotá	50
— 12.....	Marcos Carrasco	Sargento 1.º...	Bogotá	50
— 12.....	Nicasio Jiménez.....	Sargento 2.º....	Bogotá.	100
— 12.....	Santos Cruz.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	50
— 14.....	Lorenzo Delgado.....	Cabo 2.º	Bogotá.....	100
— 15.....	Narciso Moya.....	Soldado	Bogotá	50
— 15.....	Pedro J. Rojas.....	Sargento 2.º ...	Popayán.	100
— 17.....	Isaías Forero	Soldado.....	Medellín	50
— 24.....	Jesús Valencia.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 24.....	José Ruales.....	Soldado.....	Cali	50
— 24.....	Juan Bautista Bravo...	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 24.....	Nepomuceno Díaz....	Sargento 2.º....	Cali.....	50
— 24.....	Nicolás Camacho.....	Soldado.....	Cali.....	50
— 26.....	Rogelio Vallarino	Soldado	Bogotá	50
— 27.....	Aristides Angarita...	Soldado.....	Popayán	50
— 27.....	Aquilino Rodríguez...	Sargento 2.º....	Bogotá.....	100
— 27.....	Germán Cortés	Sargento 2.º ...	Cali.....	50
— 27.....	Justo Montaña.....	Sargento 2.º ...	Bogotá.....	50
— 28.....	Felipe Hernández.....	Soldado	Bogotá.....	100
— 29.....	Antonio M. Sarmiento.	Cabo 1.º	Bogotá.....	50
— 30.....	Demetrio Vargas	Sargento 2.º...	Bogotá.....	50
Agosto 3.....	Carlos Umaña	Sargento 2.º ...	Popayán	100
— 5.....	Belisario Neira	Cabo 1.º	Popayán	100
— 5.....	José Sánchez	Sargento 1.º...	Popayán	50
— 13.....	Francisco Cruz	Soldado.....	Popayán	50
— 13.....	Juan de la C. Rivas..	Cabo 1.º	Cali.....	100
— 13.....	Reyes Rojas.....	Cabo 2.º.....	Cali.....	50
— 16.....	Anastasio Atará.....	Sargento 2.º ...	Cali.....	100
— 16.....	Salvador Gualteros ..	Sargento 2.º...	Cali.....	100
			Pasan.....	\$ 22,850

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen.....	\$ 22,850
— 16.....	Samuel Cubides	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 19.....	Agustín Ballén	Sargento 2.º ..	Buga.....	50
— 19.....	José G. Torres.	Cabo 1.º.....	Bucaramanga .	50
— 19.....	Rafael Olarte	Soldado.....	Popayán..	50
— 20.....	Celestino Rodríguez..	Sargento 2.º ..	Popayán	100
— 20.....	Evangelista Moyano ..	Cabo 2.º	Popayán.....	100
— 20.....	Joaquín Sepúlveda ..	Sargento 1.º ..	Popayán	100
— 20....	Manuel J. Castellanos.	Cabo 1.º	Bogotá.....	50
— 23....	Clemente Martínez ...	Soldado.....	Popayán	100
— 23.....	Sebastián Gutiérrez ..	Cabo 1.º	Popayán	100
— 23.....	Moisés Rodríguez	Sargento 1.º ..	Bogotá.	50
— 24.....	Rozo Roncancio	Soldado	Buga.....	50
— 26.....	Benigno Quintana ...	Sargento 1.º ..	Buga.....	50
— 26.....	Eladio García	Sargento 1.º ..	Buga	50
— 26.....	Hipólito Beltrán	Sargento 1.º ..	Popayán.....	50
— 27.....	José del C. Rodríguez	Corneta	Popayán.....	100
Septiembre 1.º.	Jesús Cepeda.....	Soldado	Bogotá	50
— 2.....	Germán Torres	Sargento 2.º ..	Bogotá.....	50
— 2.....	Inocencio Aguilar....	Sargento 2.ª ...	Bucaramanga ..	50
— 6.....	Cruz Barbosa	Soldado	Bogotá	50
— 9.....	Nazarío Quiroga.....	Sargento 2.º ..	Bogotá.....	50
— 9.....	Rafael González.....	Cabo 2.º.....	Bogotá	50
— 14.. ...	Teófilo Rodríguez....	Sargento 2.º ..	Bogotá.	100
— 16.....	Rafael Higuera	Sargento 1.º ..	Bogotá.	50
— 17.....	Benjamín Burgos.....	Soldado	Bogotá.	50
— 17.,....	Isaías Pinzón.....	Sargento 2.º ..	Bogotá.	50
— 18.....	Rafael M. Cepeda.....	Soldado	Bogotá.	50
— 20.....	Francisco Fonseca	Soldado	Bogotá.	50
— 22.....	Bernardo Ruiz.....	Soldado	Cali.....	50
— 22.....	Eusebio Tinjacá.....	Soldado	Cali.....	50
— 22.....	Juan de J. Falla.....	Sargento 2.º ..	Bucaramanga .	100
— 22.....	Julio García.....	Soldado	Cali.....	50
— 22.....	Rosendo Moreno.....	Soldado	Bogotá.....	50
— 23.....	Joaquín Echeverri ...	Cabo 2.º.....	Cali.....	50
— 23.....	Julio Escobar.....	Soldado	Cali.....	50
— 23.....	Joaquín Robayo.....	Sargento 1.º ..	Bogotá.	50
— 25.....	Ventura Reyes	Sargento 2.º ..	Bogotá.	50
Octubre 6....	Fruto Rodríguez.....	Cabo 2.º.....	Bucaramanga .	100
— 9....	Miguel Bohórquez....	Cabo 1.º.....	Bogotá.	100
— 15....	Guillermo Henao.....	Cabo 2.º.....	Medellín	50
— 18....	Ananías Orozco.....	Soldado	Buga	50
— 19....	Cupertino Dennis.....	Soldado	Cali	50
— 19....	Daniel Díaz	Cabo 2.º.....	Cali.....	50
— 22....	Jesús M.ª Velásquez..	Corneta	Bogotá.....	50
— 22....	Toribio Sierra.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.	100
			Pasan.....	\$ 25,650

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen	\$ 25,650
— 25....	Ambrosio Morenó,....	Soldado	Bogotá.	50
— 26....	Benigno Quintana....	Sargento 1º....	Bogotá.	50
Noviembre 10	Aurelio Fonseca.....	Sargento 1º....	Bogotá.	50
— 13	Miguel Avendaño....	Soldado	Bogotá.	50
— 17	Germán Rodríguez....	Cabo 1.º.....	Bogotá.	50
— 23	José Crastancho.....	Sargento 1.º..	Bogotá.	50
— 30	Saturnino Paguencia.	Corneta	Bogotá.	100
Diciembre 1º.	Jesús García.....	Sargento 1.º ..	Bogotá.	50
— 1º.	Manuel Chaparro....	Sargento 1.º ..	Bogotá.	100
— 1º.	Patrocinio Escobar...	Cabo 1.º.....	Bogotá.	100
— 11.	Guillermo Henao.....	Cabo 2.º.....	Medellín	50
— 28.	Agustín Pardo.....	Soldado	Bogotá.	100
— 30.	Agustín Forero.....	Soldado	Bogotá.	50
— 30.	José M.ª Chaves.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.	100

Año de 1898

Enero 5.....	Esteban Robayo.. ...	Sargento 2.º...	Bogotá.	100
— 19	Nicolás Palacios.....	Soldado	Bogotá.	50
— 21.....	Agapito López.....	Corneta	Bogotá.	100
— 21.....	Ventura Bermúdez...	Cabo 1.º.....	Bogotá.	50
Febrero 4....	José M. Calderón.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.	50
— 9....	Jesús Arévalo.....	Sargento 1.º...	Bogotá.	50
— 9....	Jesús Rivera.....	Corneta	Bogotá.	50
— 19....	Parmenio Sanmiguel..	Sargento 1º...	Bogotá.	50
— 23....	Federico Muñoz.. ...	Soldado	Bogotá.	50
— 25....	Fidel Díaz.....	Sargento 2.º...	Bucaramanga.	50
— 25....	José Ibagón.....	Sargento 2.º...	Medellín	100
— 25....	Miguel Vargas.....	Cabo 2.º.	Medellín.....	50
— 26 ...	Siervo Sarmiento.....	Sargento 2.º...	Medellín.....	50
Marzo 10....	Carlos Carranza.....	Sargento 1.º...	Bogotá.	50
— 12....	Cristóbal Bohórquez..	Cabo 1.º.....	Bucaramanga.	50
— 12....	Florentino Nieto.....	Sargento 2.º...	Bucaramanga.	50
— 21....	Roso Bermúdez.....	Sargento 2.º...	Bogotá.	100
— 34 ...	Manuel Liscano	Sargento 2.º...	Barranquilla..	50
— 26....	Pedro Barrera.....	Sargento 2.º...	Bogotá.	50
— 30....	Rafael Vega.....	Soldado	Bogotá.	50
— 31....	Domingo Robles.....	Soldado	Bogotá.	50
— 31....	Manuel Liscano.....	Sargento 2.º...	Bogotá.	50
Abril 12....	Francisco Corso.....	Soldado	Popayán	100
— 12....	José Torres.....	Sargento 2.º...	Buga.....	100
— 19....	Santos Mantilla.....	Sargento 2.º...	Bogotá.	50
— 25....	Sergio Mariño.....	Sargento 1.º...	Bogotá.	50
— 26....	Nicanor González.....	Sargento 2.º...	Bogotá.	100
			Pasan	\$ 28,300

Fechas	Nombres	Empleos	Lugar en donde fue gratificado	Cantidad
			Vienen.....	\$ 28,300
— 28....	Antonio Molina.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 28....	Leopoldo Forero.....	Cabo 1.º.....	Call.....	50
— 28....	Leopoldo Forero.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
Mayo 2.....	José Pinzón.....	Corneta.....	Bogotá.....	100
— 2.....	Juan Rincón.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 4.....	Aparicio Páez.....	Cabo 1.º.....	Bogotá.....	50
— 10....	Aurelio Lugo.....	Sargento 1.º...	Bogotá.....	50
— 13....	Francisco Calderón...	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 21....	Germán Moreno.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 18....	Pablo Larrota.....	Soldado.....	Bogotá.....	50
— 20....	Prudencio Flórez.....	Cabo 2.º.....	Bogotá.....	100
	Suma.....			\$ 28,950

Bogotá, Mayo 31 de 1898.

El Jefe de la Sección 3ª,

CLODOMIRO BARRERA

INFORME

RELATIVO Á LA CUENTA PRESENTADA POR EL TESORERO DEL MONTEPÍO MILITAR, CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1897

Señores Presidente y miembros de la Junta Directiva del Montepío Militar.

La comisión á quien pasó su examen, la cuenta presentada por el señor Tesorero del Montepío Militar, correspondiente al año de 1897, tiene el honor de informaros :

En los días 16 y 17 del pasado mes nos trasladamos á la Tesorería del Establecimiento con el objeto de verificar el referido examen; el señor Tesorero puso á nuestra disposición los libros Diario, Mayor, Caja, Cuentas corrientes, movimientos, Deudores á mutuo, Balances, etc., etc., junto con los comprobantes que los acompañan; sobre unos y otros practicamos un prolijo examen de las operaciones practicadas en el año y todas las hallamos descritas con claridad y precisión, y debidamente comprobadas, concordando en un todo con el resultado de los exámenes mensuales practicados por el señor General Inspector General del Ejército en las cuentas mensuales de dicha Tesorería.

Los libros se abrieron con los saldos de las cuentas en 31 de Diciembre de 1896 cuyo balance examinamos, los cuales eran :

CRÉDITO

Remesas.....	\$	115,751 65
Intereses.....		30,577 40
Cambio de moneda.....		891 67½
Pérdidas y Ganancias.....		135 ...
Suma.....	\$	147,355 72½

DÉBITO

Castos generales	\$ 20,830 15
Devoluciones.....	49 80
Pensiones.....	7,874 80
Caja.....	3,000 97½
Deudores á mutuo.....	115,600 ...
	<hr/>
Suma...	147,355 72½

Por no hacernos demasiado largos no extractamos el estado de cada una de las cuentas que se llevan, y nos limitamos á las de movimiento más activo, éstas son :

Remesas.—Produjo esta cuenta en el año.....	\$ 27,782 72½
Intereses.....	10,194 30
Deudores á mutuo.....	5,500 ...
	<hr/>
Suma.....	\$ 43,477 02½

Durante el año se gastaron :

En Pensiones.....	\$ 8,056 20
En gastos generales.....	6,165 05

Se colocaron á interés con hipoteca de fincas ubicadas en esta ciudad y con todas las demás formalidades exigidas por la Ley, \$ 20,000.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 42, Título 5.º de la Ley 153 de 1896, la Junta dispuso que mediante las formalidades prescritas en el Reglamento se concedieran algunas anticipaciones de sueldos, pero metódica y discrecionalmente, de manera que quedaran asegurados y sin riesgo alguno de perderse los fondos anticipados. En el año á que nos referimos se anticiparon \$ 11,160, de los cuales se reintegraron \$ 6,608, quedando en 31 de Diciembre un saldo débito de \$ 4,552.

Las pensiones concedidas el hasta 31 de Diciembre de 1897, eran las siguientes:

Señora Isabel P. de Ramírez	\$ 60
Señora Concepción Madrid de Tobar.....	40
Señora Emilia Escallón de Comunay.....	35
Señora Elena D. de Lozano.....	100
Señora Mercedes U. de Pardo.....	35
Señora Adelaida Valderrama de López.....	30
Señora María D. Máyer	40
Señora Orosia H. de Rodríguez.....	40
Señora Ester R. de Rosas.....	50
Señora Lastenia M. de Torres.....	40
Señora Carlina G. de Sánchez.....	40
Señora Francisca C. de Rocha.....	30
Señora Fmriqueta P. de Méndez.....	80
Señora Mercedes A. de Gamboa.....	100
Señora Isabel del Río de Vélez.....	100
Señora María Vilar de Capella.....	100
Señora Rosalía H. de Forero.....	60
Señora Ana Rosa C. de Camacho.....	100

Todas ellas disfrutaron de su pensión íntegra hasta el mes de Septiembre, en que hubo necesidad de cumplir con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 3.º, Título 1.º de la Ley ya citada, y prorratear, pues el producto de los intereses no era ya suficiente para los gastos de la Administración y pago de pensiones. Estas han aumentado en el presente año con las siguientes:

Señorita Rafaela Gómez	\$ 40
Señora Orosia A. de Peña.....	80
Señora Atanasia Q. de Zorrillo.....	100
Señora Briceida Mourey y C. González	40

Los intereses son pagados generalmente con regularidad, excepto los deudores cuyos nombres figuran en el Balance en los folios 13, 19, 20 y 26, los cuales se hallan en mora, y debiendo varios trimestres de intereses. En el pliego que adjuntamos hallaréis el monto de lo que cada uno de ellos debe tanto por capital como por intereses.

Algunos Habilitados han quedado debiendo el valor del Montepío en algunos meses, como lo veréis en el pliego ya citado.

En 31 de Diciembre del año próximo pasado el capital del Montepío estaba representado así:

En obligaciones hipotecarias.....	\$ 130,100 ...
En obligaciones por anticipaciones.....	4,552 ...
Existencia en Caja.....	6,651-37½
Suma.....	\$ 141,303-37½

Como veis, el capital del Montepío ha venido aumentando año tras año, á pesar de tener que pagar ya en pensiones \$ 1,300 mensuales, aparte de los gastos de Administración. En el Balance del mes de Abril del presente año, que tuvimos á la vista, ya las cuentas de deudores á mutuo arrojaban un saldo de \$ 140,900, y es casi seguro que antes de dos años el capital del Montepío no baje de \$ 200,000. La Junta Directiva tuvo en el año 26 reuniones ordinarias, y en cada una de ellas despachó todo lo que el Secretario ponía al despacho.

Por la copia del Balance de Diciembre, que hallaréis adjunto, y el pliego que acompañamos, podréis formaros una idea exacta del estado del Montepío, y veréis que su cartera está representada en obligaciones hipotecarias suscritas por personas honorables y de responsabilidad. En cuanto al examen de la cuenta del señor Tesorero, como dejamos dicho, la encontramos arreglada y comprobada, y no hallámos reparo alguno que hacerle; por tanto terminamos el presente informe proponiendoo el siguiente proyecto de resolución:

Fenécese la cuenta de la Tesorería del Montepío Militar, correspondiente al año de 1897, y expídase al señor Carlos Ucrós, responsable de ella, el finiquito correspondiente.

Señores de la Junta,

ROBERTO PARDO C.—CLODOMIRO BARRERA

MINISTERIO DE GUERRA

BALANCE del Mayor de la cuenta de este Ministerio, correspondiente al mes de Julio de 1898

BIENIO DE 1897 A 1898

Folios	NATURALEZA DE LAS CUENTAS	SITUACION ORIGINARIA <i>el 1.º de Julio de 1898</i>		OPERACIONES <i>del mes de Julio de 1898</i>		SUMAS de las operaciones originarias con las del mes		SALDOS		OBSERVACIONES
		DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	DEBITOS	CREDITOS	
		51	Créditos Legislativos..... \$	8.209,236 55	49,231 10	8.209,236 55	49,231 10	
	DEPARTAMENTO DE GUERRA									
53	Capítulo 30, artículo 333. Ministerio de Guerra (<i>Personal</i>).....	85,494 15	740	740 ..	85,494 15	84,754 15	
55	Capítulo 40, artículo 334. Ministerio de Guerra (<i>Material</i>).....	783 45	783 45	783 45	
57	Capítulo 41, artículo 335. Ejército de la República (<i>Personal</i>)..	5,290,570 50	1,648 65	1,648 65	5,290,570 50	5,388,921 85	
59	Capítulo 41, artículo 336. Ejército de la República (<i>Personal</i>)..	120,777 10	120,777 10	119,517 10	
61	Capítulo 42, artículo 337. Ejército de la República (<i>Material</i>)..	54,836 30	1,330 70	1,330 70	54,836 30	53,505 60	
63	Capítulo 42, artículo 338. Ejército de la República (<i>Material</i>)..	500,000	500,000	500,000	
65	Capítulo 42, artículo 339. Ejército de la República (<i>Material</i>)..	222,720 35	40,347 70	40,347 70	222,720 35	182,372 65	
67	Capítulo 43, artículo 340. Marina de Guerra (<i>P. y M.</i>).....	200,071	200,071	200,071	
68	Capítulo 43, artículo 341. Marina de Guerra (<i>P. y M.</i>).....	
69	Capítulo 43, artículo 342. Marina de Guerra (<i>P. y M.</i>).....	
70	Capítulo 43, artículo 343. Marina de Guerra (<i>P. y M.</i>).....	
71	Capítulo 43, artículo 344. Marina de Guerra (<i>P. y M.</i>).....	

72	Capítulo 43, artículo 345. Marina de Guerra (P. y M.).....	50,568	50,568	50,568 ...	
73	Capítulo 44, artículo 316. Hospitales Militares (Personal).....	29,217 15	1,534 40	1,534 40	29,217 15	27,682 75	
75	Capítulo 44, artículo 347. Hospitales Militares (Material).....	41,490 45	1,682 05	1,682 05	41,490 45	39,808 40	
77	Capítulo 48, artículo 348. Gastos varios (Medios sueldos por enfermedad).....	1,000	1,000	1,000 ...	
78	Capítulo 45, artículo 349. Gastos varios (Fábrica de cápsulas).....	10,000	10,000	10,000 ...	
79	Capítulo 45, artículo 350. Gastos imprevistos.....	12,455 80	12,455 80	12,455 80	
80	Capítulo 45, artículo 351. Gastos varios (Gratificaciones).....	21,200 ...	400	400 ...	21,200	20,800 ...	
81	Capítulo 45, artículo 352. Gastos varios (Escuela Militar).....	97,745 55	287 60	287 60	97,745 55	97,457 95	
82	Cap. 45, Art. 353. Gastos varios. (Contingente para el Ejército).....	10,000	10,000	10,000 ...	
83	Capítulo 45, artículo 354. Gastos varios (Polvorín).....	9,700	9,700	9,700 ...	
84	Capítulo 45, artículos 357 á 61. Gastos varios. (Créditos y recompensas personales).....	600 65	600 65	600 65	
85	Capítulo 45, artículo 362. Gastos varios (Vigencias expiradas).....	17,613 10	17,613 10	17,613 10	
86	Capítulo 45, artículo 363. Gastos varios (Legalización de vigencias expiradas).....	1,300,000	1,300,000	1,300,000 ...	
87	Cap. 45, Art. 364. Gastos varios (Honorarios de Intendentes).....	32,393	32,393	32,393 ...	
	Totales de los capítulos...\$	8.209,236 55	8.209,326 55	49,231 10	49,231 10	49,231 10	8.209,236 55	8.160,005 45	8.160,005 45
	RECAPITULACION								
	Créditos Legislativos.....	8.209,236 55	49,231 10	8.209,236 55	49,231 10	8.160,005 45
	Cuentas corrientes de los capítulos.....	8,209,236 ...	49,231 10	49,231 10	8,209,236 55	8.160,005 45
	Totales generales.....	8.209,236 55	8.209,236 55	49,231 10	49,231 10	8.258,467 65	8.258,467 65	8.160,005 45	8.160,005 45

El Ministro, ISAIAS LUJAN

ESCALAFON GENERAL DE JEFES Y OFICIALES

DEL EJERCITO

—1898—

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
GENERALES EN JEFE			
Campo Serrano José María.....	Enero.....	10	1896
Casabianca Manuel.....	Agosto.....	20	1885
Chaparro Jesús María.....	Agosto.....	20	1881
Matéus Juan Nepomuceno.....	Agosto.....	20	1885
Moya Vásquez Jorge.....	Julio.....	11	1893
Rengifo M. Julio.....	Septiembre..	7	1894
Reyes Rafael.....	Octubre.....	13	1885
Quintero C. Guillermo.....	Enero.....	14	1891
Santodomingo Vila Ramón.....	Agosto.....	20	1881
Santos José.....	Agosto.....	23	1892
Valderrama Juan N.....	Febrero.....	14	1895
Vélez Marceliano.....	Febrero.....	11	1885
GENERALES DE DIVISIÓN			
Acebedo Ricardo.....	Agosto.....	24	1881
Aparicio Aquilino.....	Abril.....	25	1895
Arboleda C. Enrique.....	Enero.....	15	1885
Brigard Manuel.....	Enero.....	10	1895
Camargo Peregrino (P.).....	Enero.....	1.º	1885
Carreño Juan B.....	Febrero.....	1.º	1895
Córdoba Joaquín María.....	Octubre.....	7	1885
Chaves Cruz.....	Febrero.....	15	1895
Dávila Juan Manuel.....	Agosto.....	6	1885
Duarte Ruiz Francisco.....	Noviembre.....	1.º	1896
Domínguez E. José María.....	Febrero.....	3	1888
Gutiérrez Benigno.....	Septiembre.....	23	1896
Gutiérrez E. José María.....	Febrero.....	3	1888
González Valencia Ramón.....	Marzo.....	30	1895
Henao Braulio.....	Febrero.....	24	1888
Lizarazo S. Alejandro.....	Noviembre.....	27	1896
Losada Belisario.....	Agosto.....	12	1891
Manjarrés Florentino.....	Agosto.....	17	1891
Martínez G. Benito (P.).....	Agosto.....	8	1888
Martínez Ignacio V.....	Marzo.....	4	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Año</i>
GENERALES DE DIVISIÓN			
Montoya Miguel.....	Febrero.....	3	1888
Moreno Lucio C.....	Julio.....	8	1885
Ortiz B. Rafael (P.).....	Diciembre.....	30	1884
Otero Francisco A.....	Marzo.....	4	1886
Peña Solano Alejandro.....	Marzo.....	15	1895
Pinzón Próspero.....	Marzo.....	9	1895
Rincón Gregorio.....	Marzo.....	25	1882
Rincón Jesús.....	Noviembre.....	27	1896
Rivera Olegario.....	Noviembre.....	11	1895
Rodríguez Elías.....	Abril.....	29	1893
Saavedra Indalecio.....	Agosto.....	27	1885
Salcedo Ramón Martín.....	Octubre.....	12	1884
Tobar Mariano.....	Marzo.....	15	1895
Tribín Adriano.....	Abril.....	1.º	1891
Ulloa Ramón.....	Febrero.....	26	1895
Urdaneta Carlos M.....	Julio.....	9	1885
Urdaneta Roberto.....	Agosto.....	31	1894
Uribe Manuel José.....	Noviembre.....	25	1892
Urueta Vicente C.....	Diciembre.....	10	1885
Vélez Joaquín F.....	Septiembre.....	24	1894
Villota Manuel María.....	Noviembre.....	14	1885
GENERALES DE BRIGADA			
Acosta Ramón L.....	Octubre.....	20	1885
Alvarez Manuel.....	Noviembre.....	28	1896
Andrade U. Valerio.....	Julio.....	31	1885
Arango Julián.....	Febrero.....	23	1895
Araújo L. Antonio.....	Mayo.....	18	1895
Atuesta Dimas (P.).....	Enero.....	1.º	1885
Aycardi Juan B.....	Marzo.....	30	1886
Barriga Julio.....	Mayo.....	18	1877
Beltrán Benito María.....	Noviembre.....	1.º	1885
Beltrán Gregorio.....	Septiembre.....	19	1885
Berrió Pedro Justo.....	Marzo.....	15	1895
Brun Santiago.....	Octubre.....	12	1896
Bustamante Guillermo.....	Julio.....	17	1885
Caballero José María (P.).....	Julio.....	1.º	1862
Caicedo D. Eustaquio.....	Octubre.....	7	1885
Calvo José L.....	Noviembre.....	27	1896
Campo Serrano Juan.....	Enero.....	2	1886
Cárdenas Jeremías.....	Febrero.....	10	1877
Castañón Hipólito.....	Agosto.....	31	1876
Castro Diego A. de.....	Abril.....	19	1886
Córdoba M. Angel.....	Marzo.....	22	1895
Córdoba Jaime.....	Septiembre.....	26	1885
Carvajal Félix W. (P.).....	Enero.....	22	1885
Corrales S. Manuel E. (P.).....	Septiembre.....	29	1885
Cuervo Márquez Carlos.....	Abril.....	5	1895
Currea Aníbal.....	Enero.....	7	1863
Currea Tomás (P.).....	Octubre.....	19	1883
Dousdebés Arturo.....	Febrero.....	24	1895
Escobar Enrique.....	Noviembre.....	28	1896

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
GENERALES DE BRIGADA			
Estrada Luciano.....	Enero.....	8	1886
Foliaco Ignacio.....	Febrero.....	15	1895
Gaitán Jenaro (P.).....	Diciembre.....	25	1884
Gaitán Herógenes.....	Julio.....	6	1885
Gaitán Rafael María.....	Septiembre.....	24	1894
Galán Angel María.....	Julio.....	2	1879
Gallego Manuel José.....	Febrero.....	12	1895
Gallo M. Lucas.....	Noviembre.....	17	1885
García Mayorca Ezequiel.....	Junio.....	1.º	1895
Gómez Eusebio María.....	Mayo.....	14	1895
Gómez M. Manuel (P.).....	Octubre.....	6	1885
Gómez Floro.....	Enero.....	24	1894
Gómez Roque.....	Noviembre.....	14	1885
Gónima Carlos A. (P.).....	Febrero.....	23	1882
González Pantaleón.....
González Patricio (P.).....	Diciembre.....	26	1882
Güenás Francisco.....	Noviembre.....	1.º	1885
Gutiérrez José María.....	Febrero.....	28	1885
Gutiérrez de P. José María (P.).....	Noviembre.....	11	1880
Gutiérrez A. Marcelino.....	Mayo.....	23	1882
Hernández Gabino.....	Junio.....	1.º	1895
Herrera Tomás.....	Enero.....	10	1896
Ormaza Telmo.....	Mayo.....	19	1892
Jaramillo U. Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Jiménez Dionisio.....	Julio.....	17	1895
Luján Isaías.....	Julio.....	22	1895
Llano Manuel María.....	Agosto.....	16	1890
Martín Guillermo.....	Enero.....	1.º	1885
Martínez Manuel Augusto.....	Mayo.....	1.º	1889
Martínez Padilla Pedro.....	Febrero.....	22	1886
Méndez B. Rafael.....	Septiembre.....	11	1885
Merizalde Aurelio A.....	Julio.....	11	1893
Molano Acisclo.....	Marzo.....	4	1886
Moncayo Juan E.....	Noviembre.....	28	1896
Montero José E.....	Agosto.....	27	1885
Moreno Floro.....	Enero.....	27	1885
Mutis Aurelio.....	Septiembre.....	7	1894
Narváez Juan S.....	Marzo.....	24	1895
Obaldía José del C.....	Abril.....	6	1885
Olaciregui Daniel.....	Noviembre.....	2	1885
Ortega Alfredo Tomás.....	Julio.....	5	1885
Ospina Ch. Mariano.....	Marzo.....	4	1895
Oyarzábal José Antonio.....	Julio.....	2	1878
Pacheco Luis F.....	Noviembre.....	10	1885
Padilla Mario E.....	Junio.....	18	1880
Palacio Manuel María.....	Junio.....	3	1886
Pardo C. Daniel E.....	Febrero.....	14	1895
Perdomo Nicolás.....	Marzo.....	11	1895
Pinto José Antonio.....	Noviembre.....	14	1885
Ponce T. Santiago.....	Junio.....	5	1885
Ramírez Luis.....	Mayo.....	12	1895
Restrepo Alejandro.....	Mayo.....	31	1895
Rebollo Antonio B. (P.).....	Marzo.....	27	1885
Reyes Camacho Joaquín.....	Agosto.....	20	1877

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
GENERALES DE BRIGADA			
Riascos Lázaro A.	Septiembre.	19	1885
Rivas Medardo.	Noviembre.	27	1867
Rivera Toribio.	Marzo.	11	1895
Rodríguez Cecilio.	Marzo.	22	1882
Rodríguez Mileíades.	Noviembre.	28	1896
Rueda Ramón.	Marzo.	10	1877
Ruiz Jacinto M.	Marzo.	30	1886
Salcedo Ramón Antonio.	Enero.	2	1886
Sánchez José Antonio.	Junio.	1.º	1860
Sánchez Pedro Aldemar.	Septiembre.	17	1885
Sanclemente Manuel María.	Febrero.	24	1895
Sarmiento Francisco.	Abril.	23	1893
Sarria Carlos M.	Febrero.	19	1895
Sarria Rafael.	Mayo.	12	1895
Silva Clímaco.	Julio.	11	1893
Tenorio José.	Agosto.	20	1885
Terán Guillermo (P.).	Diciembre.	8	1884
Torrente Leopoldo.	Febrero.	13	1895
Tobar Juan B.	Marzo.	15	1895
Upegui Julio C.	Mayo.	3	1895
Valencia Juan B.	Enero.	28	1895
Valencia Ramón.	Agosto.	4	1882
Vengoechea Heriberto A.	Octubre.	24	1893
Villa José del C.	Octubre.	1.º	1885
Villoria Federico.	Octubre.	7	1885
Yanci Aquilino.	Junio.	1.º	1895
Zuluaga Jesús María.	Diciembre.	14	1885
GENERALES GRADUADOS			
Aguilera Francisco.	Febrero.	1.º	1895
Angulo Euclides.	Agosto.	22	1890
Aza Simón.	Marzo.	29	1895
Canova Juan.	Noviembre.	24	1896
Castañeda Raimundo (P.).	Enero.	22	1885
Cervera Dámaso.	Marzo.	21	1881
Corredor Julio A.	Junio.	21	1885
Forero Acebedo Jesús María.	Diciembre.	15	1885
Gómez Gómez David.	Diciembre.	15	1884
Guisado José.	Diciembre.	29	1896
González Carazo Manuel.	Marzo.	28	1882
Gutiérrez Juan N.	Febrero.	14	1895
Herrera Moisés.	Febrero.	13	1895
Holguín Jorge.	Marzo.	26	1895
Lozano Juan de D.	Marzo.	20	1895
Manrique Ulpiano.	Octubre.	7	1885
Materón Jenaro.	Marzo.	23	1882
Monroy Manuel.	Marzo.	22	1882
Morales T. Roberto.	Marzo.	25	1895
Moreno José Trinidad.	Junio.	6	1885
Mosquera Francisco.	Marzo.	11	1895
Narváez Manuel María.	Abril.	12	1895
Neira Maximiliano.	Marzo.	20	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
GENERALES GRADUADOS			
Ortega Cayetano.....	Septiembre	19	1885
Ortiz Olegario.....	Marzo	15	1895
Parra Aurelio.....	Enero	28	1895
Perdomo Luciano.....	Octubre	7	1885
Puentes José Casimiro.....	Febrero	15	1885
Santos Manuel José.....	Marzo	15	1895
Tobar Federico.....	Enero	8	1896
Urdaneta Juan F.....	Abril	8	1895
Valenzuela Gustavo M.....	Agosto	22	1890
Vargas Marceliano.....	Abril	8	1895
Varona Tomás C. (P.).....	Mayo	12	1891
Villamizar Evaristo.....	Marzo	30	1895
Vivero José María.....	Febrero	16	1895
CORONELES EFECTIVOS			
Afanador Hermógenes.....	Enero	25	1895
Aguilar Mariano.....	Octubre	6	1885
Albán Carlos.....	Noviembre	14	1885
Alegría Juan.....	1895
Alvarez Víctor.....	Enero	24	1895
Alvarez Santiago M.....	Noviembre	28	1896
Andrade Benjamín L. (P.).....	Marzo	28	1884
Arango Carlos U.....	Mayo	14	1895
Arbeláez Eliseo.....	Mayo	14	1895
Arciniegas Ismael Enrique.....	Marzo	15	1895
Arango Valeriano.....	Mayo	14	1895
Arias José María.....	Mayo	14	1895
Avendaño Angel M.....	Mayo	14	1895
Ayerve Tomás.....	Octubre	15	1885
Balcázar Manuel María.....	Diciembre	14	1885
Baquero Elías.....	Abril	10	1893
Barriga Temístocles.....	Mayo	17	1895
Becerra Desiderio (P.).....	Febrero	18	1886
Becerra Francisco.....	Septiembre	6	1860
Beltrán Camilo.....	Marzo	14	1886
Benedetti Enrique.....	Diciembre	23	1885
Berástegui José María.....	Noviembre	28	1896
Blanco Tomás.....	Julio	25	1881
Bolívar Simón D.....	Febrero	24	1895
Bonilla Luis Enrique.....	Enero	26	1895
Borrego Romelías.....	Enero	14	1886
Borrero Vicente.....	1895
Borrero Víctor.....	Abril	25	1895
Burbano Juan Climaco.....	Noviembre	24	1896
Cabral Melo Ramón.....	Junio	15	1885
Caicedo Ignacio B.....	Septiembre	14	1885
Calderón Adolfo.....	Diciembre	28	1885
Calderón T. Aristides.....	Marzo	3	1885
Calderón Isidro.....	Enero	30	1895
Calderón José Miguel.....	Marzo	4	1885
Calderón Manuel J.....	Febrero	7	1895
Calderón Ramón R.....	Mayo	8	1883

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CORONELES EFECTIVOS			
Calderón R. Víctor.....	Enero.....	30	1895
Calvo Benjamín.....	Abril.....	19	1895
Camacho Enrique.....	1895
Canal Belisario.....	Junio.....	1.º	1895
Cancino Rafael.....	Abril.....	19	1895
Cantera José María.....	Febrero.....	5	1881
Cárdenas Laurencio.....	Junio.....	4	1885
Cárdenas Manuel.....	Mayo.....	11	1885
Cárdenas Ramón.....	Julio.....	16	1885
Carrera Carlos.....	Julio.....	25	1881
Casas Eusebio.....	Noviembre.....	14	1885
Casas Gouzalo G.....	1895
Castillo Daniel.....	Diciembre.....	16	1885
Castillo Emiliano.....	Diciembre.....	25	1885
Castillo Domingo.....	Enero.....	5	1886
Castro Manuel E.....	Noviembre.....	3	1885
Cataño Manuel A.....	Agosto.....	31	1876
Cerezo Pedro.....	Octubre.....	6	1885
Cogollos José María.....	Febrero.....	24	1895
Concha David.....	Agosto.....	23	1890
Copete Francisco Eliseo.....	Marzo.....	28	1882
Cordobés Julio E.....	Marzo.....	5	1885
Cortés Antonio.....	Febrero.....	1.º	1895
Cortés Gregorio.....	Diciembre.....	26	1884
Cortés Pantaleón.....	Enero.....	30	1895
Cuadros Vicente.....	Agosto.....	5	1892
Cualla Higinio.....	Agosto.....	18	1891
Chica Gabriel.....	Julio.....	25	1881
Dávila R. Miguel (P.).....	Agosto.....	30	1888
Daza José Dolores.....	Enero.....	14	1886
Daza Rafael.....	Noviembre.....	28	1896
Delgado Andrés.....	Marzo.....	23	1886
Díaz Antonio R.....	Abril.....	11	1894
Dulcey Arcadio.....	Enero.....	25	1895
Duque G. Heriberto.....	Octubre.....	6	1885
Durán Roberto Jeremías.....	Diciembre.....	29	1896
Duque S. Miguel.....	Mayo.....	14	1895
Durán Pedro León.....	Octubre.....	28	1896
Eaer Williams.....	Abril.....	11	1877
Escallón Antonio María.....	Enero.....	4	1886
Escallón Esteban.....	Noviembre.....	28	1896
Escallón Manuel A.....	Enero.....	28	1895
Escandón Joaquín.....	Enero.....	30	1895
Escobar Fructuoso.....	Mayo.....	14	1895
Escobar Ricardo.....	Septiembre.....	29	1885
Escudero Antonio M.....	Enero.....	4	1886
España Julián.....	Febrero.....	13	1886
Espinosa G. Eduardo.....	Marzo.....	3	1895
Espinosa Enrique.....	Abril.....	17	1895
Fábrega Francisco.....	Julio.....	1.º	1885
Farfán Bernabé.....	Junio.....	6	1861
Fernández Manuel.....	Mayo.....	25	1877
Fernández I. Rogerio.....	Mayo.....	22	1886
Figueroa Anselmo A.....	Febrero.....	13	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CORONELES EFECTIVOS			
Flórez José Domingo.....	Mayo.....	14	1895
Franco Q. Carlos.....	Agosto.....	2	1894
Gaitán Félix María.....	Agosto.....	20	1885
Gálvez Valentín (P.).....	Junio.....	15	1885
García C. Antonio.....	Marzo.....	6	1895
García Aciselo.....	Enero.....	1.º	1885
García Herreros Edmundo.....	Febrero.....	1.º	1895
García Quiñones Joaquín.....	Febrero.....	10	1895
García Fausto M.....	Marzo.....	1.º	1895
García Luis Fernando.....	Abril.....	10	1893
García Moisés (P.).....	Marzo.....	23	1882
García Leonardo.....	Mayo.....	14	1895
Garzón G. Agustín (P.).....	Enero.....	15	1885
Gómez R. Antonio.....	Enero.....	25	1895
Gómez Luis María.....	Noviembre.....	13	1885
Gómez Martín.....	Noviembre.....	17	1885
Gómez G. Nepomuceno.....	Marzo.....	11	1877
Gómez Tomás.....	Enero.....	13	1896
González Abel.....	Mayo.....	14	1895
González O. Alejandro.....	Noviembre.....	14	1885
González Bernardo.....	Noviembre.....	10	1885
González Cayetano.....	Febrero.....	1.º	1895
González Domingo.....	Abril.....	26	1867
González Heliodoro.....	Mayo.....	14	1895
González Malo José María.....	Octubre.....	17	1891
González Valencia José María.....	Noviembre.....	13	1885
González Forero Ramón.....	Noviembre.....	30	1895
Guerrero Gustavo S.....	Diciembre.....	14	1885
Guerrero G. Miguel.....	Marzo.....	2	1895
Guerrero Pareja Manuel.....	Noviembre.....	14	1885
Guevara Antonio.....	Junio.....	9	1880
Gutiérrez Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Francisco A.....	Octubre.....	7	1885
Gutiérrez José Ignacio.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez de P. y P. José María.....	Septiembre.....	1.º	1890
Gutiérrez Raimundo.....	Mayo.....	14	1895
Haya Carlos.....	Enero.....	10	1885
Henao Estanislao.....	Mayo.....	14	1895
Henao José Ignacio.....	Mayo.....	14	1895
Hernández Ambrosio.....	Enero.....	27	1895
Herrera Faustino.....	Agosto.....	20	1877
Herrera Marino.....	Diciembre.....	21	1885
Herrera Ricardo.....	Julio.....	13	1883
Herrera Timoteo.....	Noviembre.....	15	1876
Hoyos Emilio T.....	Diciembre.....	5	1883
Hoyos F. Enrique.....	Marzo.....	15	1895
Indaburu José Sucre.....	Abril.....	5	1893
Isaza Hipólito.....	Junio.....	7	1885
Iturralde Mateo.....	Noviembre.....	22	1876
Jácome Tesalio.....	Marzo.....	29	1895
Jaramillo B. Juan de D.....	Mayo.....	14	1895
Jiménez G. José I.....	Noviembre.....	10	1885
Jované Serafín.....	Mayo.....	8	1886
Juvinao Félix Pedro.....	Marzo.....	4	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CORONELES EFECTIVOS			
Jubinao José Rafael.....	Marzo.....	4	1886
Julio Enrique César.....	Agosto.....	6	1892
Lasprilla B. Isidoro.....	Agosto.....	25	1885
Leiva Benítez Francisco.....	Octubre.....	20	1885
Leona Manuel Francisco.....	Febrero.....	23	1885
Lozano Eladio.....	Marzo.....	15	1895
Lozano B. Juan N.....	Marzo.....	3	1885
Manrique C. Vicente.....	Marzo.....	26	1886
Martínez Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Matamoros Carlos.....	Enero.....	28	1895
Matamoros Rafael.....	Marzo.....	29	1895
Mayne Enrique.....	Junio.....	27	1876
Mazorra Honorato.....	Abril.....	4	1885
Medina C. Manuel.....	1895
Medina Silverio.....	Octubre.....	7	1885
Mendoza Aníbal J.....	Noviembre.....	3	1885
Mier Tiberio.....	Abril.....	20	1896
Molano Felipe (P.).....	Abril.....	5	1885
Molina Manuel A.....	Febrero.....	25	1895
Montes Granados Luis.....	Diciembre.....	29	1885
Morales Epifanio (P.).....	Julio.....	26	1886
Morales Berti Luis.....	Enero.....	28	1895
Moreno Antonio.....	Noviembre.....	25	1881
Moreno Peregrino.....	Marzo.....	1.º	1895
Moriones Rodolfo.....	Junio.....	12	1885
Mosquera José María.....	1895
Múnera Matías.....	Octubre.....	6	1885
Muñoz C. Ignacio.....	Octubre.....	6	1895
Muñoz Javier.....	Septiembre.....	4	1862
Muñoz Manuel.....	Septiembre.....	4	1895
Murillo Ezequiel U.....	Mayo.....	25	1880
Nieto Enrique.....	Octubre.....	29	1885
Nieve Anacleto.....	Julio.....	25	1881
Noguera Numa P.....	Marzo.....	15	1895
Núñez Ricardo.....	Agosto.....	18	1881
O'Byrne Gabriel E.....	Enero.....	15	1891
Olarte L. Francisco.....	Marzo.....	15	1895
Olarte Pedro.....	Septiembre.....	25	1861
Olivares Remigio.....	Julio.....	25	1861
Ontaneda Alejandro.....	Diciembre.....	19	1885
Ortiz P. Juan Bautista.....	Enero.....	23	1885
Ortiz Ladislao.....	Febrero.....	3	1895
Ospina Manuel.....	Marzo.....	24	1886
Otero Miguel.....	1895
Pacheco Nicolás.....	Noviembre.....	13	1885
Palacio Gregorio.....	Noviembre.....	13	1885
Pantoja Manuel.....	Julio.....	25	1881
Parada Leal Jesús.....	Noviembre.....	28	1896
Pardo R. Enrique.....	Enero.....	30	1895
Pardo Rafael.....	Diciembre.....	11	1885
Pareja R. Lorenzo.....	Marzo.....	30	1886
Paz José Domingo.....	Julio.....	11	1893
Paz Manuel María.....	Noviembre.....	21	1860
Paz Vicente N.....	Octubre.....	6	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CORONELES EFECTIVOS			
Pedrero Abelardo (P.)	Julio	8	1885
Peñarredonda Miguel A	Febrero	14	1895
Perea Aparicio	Febrero	2	1885
Perea José Alejandro	Enero	23	1885
Pereira Gamba Nicolás	Mayo	4	1862
Piñeres Germán N.	Enero	2	1886
Pizarro N. Lisímaco	Noviembre	14	1890
Prado Juan Nepomuceno	Noviembre	28	1896
Pizarro Ricardo	Diciembre	31	1884
Puentes L. Gregorio	Agosto	6	1892
Pulido Gabriel	Febrero	5	1885
Quintero Alejandro	Septiembre	13	1887
Quintero Andrés A	Agosto	29	1895
Quiñones Darío	Abril	18	1885
Quiñones Simón	Enero	10	1885
Quiñones Valeriano	Abril	21	1885
Ramos Lázaro	Septiembre	6	1886
Rengifo Joaquín			1895
Restrepo José Vicente	Marzo	23	1886
Restrepo Rubén	Mayo	14	1895
Rey Ulpiano	Febrero	12	1895
Reyes José Domingo	Noviembre	14	1885
Reyes José María	Noviembre	7	1876
Ricaurte Carlos	Septiembre	20	1895
Rincón Motta Juan de N.	Febrero	27	1885
Roca Luis José	Noviembre	19	1885
Rodríguez Clodomiro A	Noviembre	28	1896
Rodríguez Justiniano	Marzo	16	1877
Rodríguez Justo B.	Octubre	1.º	1885
Rodríguez Luis María	Noviembre	28	1896
Rodríguez Trinidad (P)	Mayo	10	1877
Rojas Asnoraldó	Noviembre	6	1886
Rojas Víctor	Febrero	1.º	1895
Roldán Félix A	Mayo	14	1895
Roldán Julián	Mayo	14	1895
Romero Romelio	Enero	14	1886
Rosa Enrique I. de la	Noviembre	3	1885
Ruiz Ricardo M.	Febrero	6	1877
Saavedra Aparicio	Noviembre	28	1885
Salas Arturo	Noviembre	23	1885
Salazar Felipe	Diciembre	12	1885
Salcedo Ramón Napoleón	Julio	2	1886
Samper Esteban R.	Septiembre	6	1880
Sánchez Camilo	Marzo	1.º	1895
Sánchez Cruz			1895
Sánchez Luis F	Febrero	7	1895
Sánchez Zenón	Enero	3	1877
Segovia Lácidés	Octubre	10	1896
Sicard B. Pedro	Marzo	1.º	1894
Silva Benjamín	Febrero	14	1895
Silvestre Polidoro A.	Enero	25	1895
Solarte León			1895
Soto Manuel José		
Suárez Eustorgio	Febrero	1.º	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Año</i>
CORONELES EFECTIVOS			
Tobar Aurelio.....	Junio..	21	1890
Triana Víctor.....	1895
Troncoso Segundo M.....	Noviembre.....	28	1884
Trujillo Luis María.....	Mayo.....	14	1895
Umaña José Ignacio.....	Enero.....	28	1895
Uribe G. Manuel A.....	Mayo.....	14	1895
Uribe F. Justo.....	Noviembre.....	28	1896
Uricoechea Julio.....	Febrero.....	1.º	1895
Urrea Joaquín.....	Junio.....	27	1876
Urruchurtu Luis.....	Enero.....	30	1895
Valaguera Darío.....	Agosto.....	15	1885
Valdivieso Daniel.....	Noviembre.....	14	1885
Valencia Manuel José.....	Septiembre.....	20	1862
Vanegas A. Francisco.....	Febrero.....	1.º	1895
Vélez Nacianceno.....	Marzo.....	23	1886
Vélez R. Pedro.....	Octubre.....	17	1886
Vélez G. Rafael I.....	Mayo.....	14	1895
Vergara y Velasco Francisco J.....	Noviembre.....	29	1894
Villa Lorenzo.....	Marzo.....	23	1886
Villalba Francisco.....	Marzo.....	18	1882
Villamizar José Vicente.....	Enero.....	28	1895
Villaveces José María.....	Octubre.....	27	1885
Yactes Julio de J.....	Febrero.....	1.º	1895
Yáñez Lorenzo.....	Noviembre.....	24	1896
Zamudio Arsenio.....	Septiembre.....	10	1885
Zorillo O. Rafael.....
CORONELES GRADUADOS			
Aldana M. Valentín.....	Junio.....	5	1885
Almeida José María.....	Noviembre.....	24	1896
Arjona Juan de J.....	Diciembre.....	28	1892
Botero Bernardo.....	Noviembre.....	3	1886
Carvajal Ignacio M. (P.).....	Marzo.....	29	1895
Castro Palacio Aníbal.....	Abril.....	19	1885
Concha Rogerio.....	Febrero.....	13	1886
Contreras Marco Aurelio.....	Noviembre.....	24	1896
Duque Leonidas P. (P.).....	Septiembre.....	10	1887
Escobar Jeremías.....	Noviembre.....	24	1896
Espinosa Julio.....	Noviembre.....	28	1896
Flórez R. Gabriel.....	Mayo.....	22	1888
Forero Ramón.....	Agosto.....	1.º	1860
García Cayo.....	Agosto.....	20	1880
García Hoyos Miguel.....	Noviembre.....	24	1896
López Manuel I.....	Noviembre.....	24	1896
García Manuel A.....	Agosto.....	30	1880
Godoy Rubén.....	Noviembre.....	24	1896
Gómez Elías M.....	Marzo.....	22	1882
Infanzón José María.....	Noviembre.....	24	1896
Mora Julián.....	Junio.....	20	1877
Motta Manuel José.....	Junio.....	6	1885
Pizarro Olímaco.....	Diciembre.....	5	1891
Porras Miguel A.....	Diciembre.....	31	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDA		
	Mes	Día	Año
CORONELES GRADUADOS			
Rincón José Manuel.....	Mayo.....	7	1886
Rizo José de la C.....	Marzo.....	22	1882
Ruiz Quintero Felipe.....	Mayo.....	3	1887
Sánchez Ignacio.....	Diciembre.....	28	1885
Suárez R. Joaquín.....	Marzo.....	27	1885
Vergara y V. José A. (P.).....	Marzo.....	30	1880
Villamizar Ramón.....	Noviembre.....	24	1896
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Acebedo Francisco.....	Marzo.....	13	1895
Acosta Clodomiro.....	Febrero.....	10	1896
Acuña Belisario.....	Septiembre.....	6	1885
Aguilar Juan.....	Febrero.....	22	1886
Aldana Francisco.....	Junio.....	6	1885
Alegría Rómulo.....	1895
Alvarez Antonio.....	Julio.....	25	1885
Alvarez Francisco.....	Noviembre.....	28	1896
Amaya Armas Antonio.....	Junio.....	17	1885
Amaya Juan.....	Febrero.....	4	1895
Ampudia Pioquinto.....	Marzo.....	22	1895
Apraes José.....	Noviembre.....	28	1896
Aragón Augusto.....	Enero.....	9	1885
Aranola Ismael.....	Febrero.....	1.º	1895
Arango M. José María.....	Junio.....	6	1871
Arango Marcos.....	Abril.....	30	1877
Ballesteros Benigno.....	Octubre.....	6	1885
Barliza Tomás.....	Enero.....	14	1886
Barreto Clemente.....	Febrero.....	20	1895
Barrientos José Antonio.....	Mayo.....	28	1886
Benavides José María.....	Febrero.....	10	1895
Berástegui José María.....	Noviembre.....	10	1885
Bernal T. Jesús.....	Diciembre.....	25	1884
Bermeo Patricio.....
Bolaños Antonio.....	Febrero.....	10	1895
Bonilla Rafael.....	Noviembre.....	14	1885
Bonilla Salvador.....	Febrero.....	25	1895
Botero Juan Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Botero Juan José.....	Mayo.....	22	1882
Brun M. Ricardo.....	Noviembre.....	24	1896
Bueno Quintiliano.....	Marzo.....	9	1886
Caicedo José Antonio.....	Marzo.....	12	1895
Caicedo Albán Joaquín.....	Diciembre.....	4	1895
Calderón Francisco.....	Octubre.....	6	1885
Calderón Guillermo R.....	Enero.....	23	1895
Calderón José Angel.....	Noviembre.....	28	1896
Calero Adriano.....	Marzo.....	22	1895
Camacho B. Indalecio.....	Diciembre.....	18	1896
Camacho Ezequiel.....	Noviembre.....	14	1885
Camacho B. Francisco.....	Marzo.....	22	1895
Cárdenas Rafael.....	Noviembre.....	24	1895
Cardoso Crisanto.....	Septiembre.....	16	1885
Carbonell Tomás.....	Noviembre.....	28	1896

NOMBRES	ANTIGÜEDA		
	Mes	Día	Año
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Castañeda Hermógenes.....	Abril.....	2	1894
Castañeda Policarpo.....	Mayo.....	6	1886
Castillo Emiliano.....	Noviembre.....	28	1896
Castro Antonio.....	Noviembre.....	14	1885
Castro Astol.....	Mayo.....	29	1885
Charry Arcadio.....	Septiembre.....	16	1885
Céspedes Luis D.....	Marzo.....	14	1895
Cobos José.....	Octubre.....	7	1885
Colmenares Rafael.....	Febrero.....	1.º	1895
Concha Alejandro.....	Octubre.....	6	1885
Córdoba Jacinto.....	Octubre.....	7	1885
Cote Antonio.....	Noviembre.....	24	1896
Cuéllar Eliseo.....	Octubre.....	1.º	1876
Currea Emiliano.....	Diciembre.....	16	1884
Chaves Misael.....	Noviembre.....	28	1896
Daguerre Luis (P.).....	Octubre.....	6	1885
Danís Rodolfo.....	Octubre.....	6	1885
Dávila Carlos.....	Febrero.....	1.º	1895
Díaz León E.....	Diciembre.....	24	1885
Echeona Arturo D.....	Noviembre.....	28	1896
Escallón Esteban.....	Diciembre.....	11	1888
Escallón Joaquín.....	Febrero.....	4	1895
Escallón Julio.....	1895
Escobar O. Carlos.....	Marzo.....	22	1882
Esparrogosa Calixto D.....	Noviembre.....	28	1896
Figuroa Faustino.....	Marzo.....	31	1881
Flórez Agustín A.....	Junio.....	12	1885
Flórez Ricardo.....	Noviembre.....	29	1869
Fortich Manuel.....	Mayo.....	2	1877
Franco Francisco.....	Noviembre.....	28	1896
Garcés Carlos.....	Febrero.....	19	1895
García Eliseo.....	Octubre.....	6	1885
García R. Laureano.....	Febrero.....	1.º	1895
García Trino.....	Diciembre.....	19	1885
Girón David.....	Marzo.....	9	1886
Gaviria Rubén E.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Gustavo.....	Agosto.....	31	1876
Gómez Jesús.....	Enero.....	29	1895
Gómez A. Rudesindo.....	Enero.....	28	1895
González Eustaquio.....	Diciembre.....	10	1890
González Gonzalo.....	Noviembre.....	28	1896
González G. Luis.....	Mayo.....	9	1895
González T. Marcial.....	Abril.....	19	1886
González Manuel A.....	Enero.....	14	1886
González R. Manuel.....	1895
González Mariano.....	Octubre.....	5	1877
Grau Romero Eladio.....	Diciembre.....	4	1885
Guerrero Justo A.....	Marzo.....	7	1895
Guerrero Ramón.....	Octubre.....	6	1885
Guevara Ildefonso L.....	Mayo.....	29	1895
Gutiérrez N. Pedro.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Sabas N.....	Julio.....	17	1885
Guzmán Juan de la Mata.....	Junio.....	30	1861
Guzmán Octaviano.....	Febrero.....	9	1877

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Hernández Guillermo.....	Enero.....	28	1895
Herrera Alcides.....	Octubre.....	6	1885
Herrera Pedro R.....	Julio.....	25	1885
Hoyos Eladio.....	Febrero.....	27	1895
Hurtado José Domingo.....	Enero.....	16	1886
Ibarra Manuel de I.....	Diciembre.....	16	1885
Jaramillo Juan B.....	Mayo.....	14	1895
Jaspe José.....	Noviembre.....	28	1896
Jiménez Hipólito.....	Marzo.....	19	1886
Lara Enrique.....	Noviembre.....	14	1862
Lazo Francisco A.....	Octubre.....	6	1885
Lamus Benigno.....	Octubre.....	6	1885
Leal Manuel María.....	1895
Lizarazo C. Benjamín.....	Abril.....	8	1885
López Coro Alejandro.....	Enero.....	11	1886
López M. Manuel.....	Octubre.....	20	1885
Losada Ernesto.....	Marzo.....	1.º	1895
Llach M. Nicanor.....	Marzo.....	15	1895
Maldonado Eusebio.....	Febrero.....	1.º	1895
Márquez Alejandro.....	Febrero.....	3	1895
Martínez Lino.....	Diciembre.....	4	1885
Martínez Manuel.....	Octubre.....	6	1885
Matéus Alberto.....	Febrero.....	9	1895
Maza Leopoldo (P.).....	Enero.....	6	1885
Mazuera Cayetano.....	Noviembre.....	24	1896
Medina Luis F.....	Noviembre.....	14	1885
Medina Delgado Miguel.....	Julio.....	1.º	1885
Medina Pedro.....	Noviembre.....	14	1885
Mejía Enrique.....	Diciembre.....	25	1876
Meléndez Julio.....	Junio.....	17	1885
Mendoza R. Domingo.....	Diciembre.....	29	1896
Mendoza Honorato.....	Marzo.....	29	1885
Mendoza Narciso (P.).....	Junio.....	7	1885
Mendoza Pedro.....	Julio.....	15	1895
Merizalde Antonio.....	Marzo.....	15	1895
Mesa Jesús.....	Octubre.....	6	1885
Molina Navia Vicente.....	Abril.....	6	1885
Morales Telésforo.....	1895
Montes Alejandro.....	Septiembre.....	17	1885
Monroy Nepomuceno.....	Junio.....	17	1885
Montoya Manuel.....	Agosto.....	5	1885
Mora José María.....	Abril.....	4	1885
Morales Francisco.....	Julio.....	21	1885
Moriano Salvador.....	Noviembre.....	24	1896
Moreno José I.....	Diciembre.....	8	1885
Moreno Pedro León.....	Marzo.....	3	1895
Moya Vásquez Aurelio.....	Diciembre.....	18	1894
Muñoz Benigno.....	Enero.....	31	1895
Muñoz Zenón J.....	1895
Navarro V. Crisóstomo.....	Enero.....	25	1885
Navia Estanislao.....	Marzo.....	17	1885
Nieto Alejandro.....	Enero.....	16	1885
Nieto Clímaco.....	Febrero.....	1.º	1895
O'Byrne Federico A.....	Octubre.....	6	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Olano H. Tomás.....	1895
Orejuela Pacífico.....	Diciembre.....	16	1885
Orejuela B. Eugenio.....	Marzo.....	13	1877
Orozco Alejandro.....	Octubre.....	1.º	1895
Ortiz Alejandro.....	Noviembre.....	10	1895
Ortiz Joaquín.....	Junio.....	6	1885
Osuna D. Heraclio (P.).....	Mayo.....	23	1876
Otero Angel María.....	Marzo.....	4	1887
Palomino Macario.....	Noviembre.....	15	1886
Páramo Elías de.....	Marzo.....	11	1895
Pardo Escallón Francisco.....	Noviembre.....	23	1876
Payán Rubén.....	Abril.....	4	1895
Paz Adriano.....	Noviembre.....	14	1885
Peláez Arcesio.....	Mayo.....	14	1895
Peláez Heliodoro.....	Mayo.....	14	1895
Peláez Sotero.....	Mayo.....	14	1895
Peñaranda Juan de D.....	Noviembre.....	24	1896
Perea Gabino.....	Junio.....	17	1885
Pérez U. Lázaro María.....	Marzo.....	12	1885
Pizarro Pedro Antonio.....	Octubre.....	7	1885
Pombo Alejandro de.....	Noviembre.....	28	1896
Porras G. Delfín.....	Marzo.....	23	1885
Posada E. Alejandro.....	Enero.....	25	1895
Posse Lisandro (P.).....	Abril.....	28	1885
Posse Santiago.....	Octubre.....	20	1885
Pulido Pedro.....	Marzo.....	15	1895
Quesada Serafín.....	Abril.....	8	1896
Quijano Pomponio (P.).....	Marzo.....	25	1882
Quiñero Jesús María.....	Noviembre.....	17	1885
Quinzada Ignacio.....	Mayo.....	31	1881
Quiñones Primitivo.....	Diciembre.....	16	1885
Ramírez Teodoro.....	Febrero.....	1.º	1895
Ramírez Vicente (P.).....	Mayo.....	2	1880
Raymond Enrique.....	Enero.....	29	1895
Reyes Archila Benjamín.....	Febrero.....	9	1885
Río Anastasio del.....	Noviembre.....	25	1886
Rivera Juan Clímaco (P.).....
Robles Castillo P. C.....	Noviembre.....	4	1885
Rodríguez R. Rafael.....	Octubre.....	10	1896
Rodríguez Víctor O.....	Noviembre.....	16	1894
Ruiz Fernando.....	Agosto.....	9	1885
Ruiz Francisco E. (P.).....	Septiembre.....	9	1876
Saavedra Aparicio.....	Octubre.....	7	1875
Sánchez Antonio.....	Mayo.....	30	1882
Sánchez Segundo.....	Mayo.....	1.º	1873
Salazar Rafael S.....	Noviembre.....	15	1894
Salinas Juan B.....	Enero.....	1.º	1895
Sampedro Rafael.....	Septiembre.....	7	1895
Sarasti Joaquín.....	Marzo.....	9	1885
Scarpetta Gabriel.....	Septiembre.....	6	1877
Serrano Daniel.....	Enero.....	28	1895
Serrano Florentino.....	Enero.....	28	1895
Solano Emigdio P.....	Octubre.....	6	1885
Solano Trinidad.....	Septiembre.....	15	1862

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Suárez G. Joaquín.....	Enero.....	4	1886
Suárez Ramón.....	Marzo.....	9	1886
Tascón S. Ramón.....	Marzo.....	28	1895
Torres Antonio María.....	Septiembre.....	20	1877
Torres Manuel F.....	Noviembre.....	24	1896
Torres Rafael María.....	Enero.....	28	1885
Trujillo Fernando.....	Mayo.....	14	1895
Truque Manuel.....	Mayo.....	2	1877
Ulloa Francisco de P.....	Diciembre.....	18	1896
Uribe A. Julián.....	Mayo.....	17	1885
Uribe Nicanor.....	Mayo.....	14	1895
Uribe P. Wenceslao.....	Junio.....	6	1881
Urdaneta Cristóbal.....	Enero.....	25	1895
Vanegas S. Francisco (P.).....	Agosto.....	30	1880
Varón M. Arturo.....	Febrero.....	8	1895
Varón R. Rubén.....	Febrero.....	19	1895
Velasco Carlos.....	Marzo.....	22	1882
Velasco Isaías.....	Febrero.....	23	1885
Vélez Carlos.....	Febrero.....	23	1885
Vélez Joaquín P.....	Diciembre.....	26	1885
Vélez D. Luis María.....	Marzo.....	1.º	1895
Vernaza Jorge E.....	Enero.....	15	1895
Valencia Aurelio.....	1895
Villafaña Manuel.....	Julio.....	26	1886
Villegas José Antonio.....	Mayo.....	14	1895
Villegas José Jesús.....	Mayo.....	14	1895
TENIENTES CORONELES GRADUADOS			
Beltrán José María.....	Agosto.....	3	1854
Carrillo Isidoro.....	Noviembre.....	24	1896
Castrillón Vicente.....	Junio.....	4	1877
Campo Fruto.....	Noviembre.....	24	1896
Cerón Juan (P.).....	Junio.....	7	1885
Crosthwaite Alfredo.....	Octubre.....	31	1885
Chaparro Silvano.....	Junio.....	9	1886
Giraldo Francisco (P.).....	Marzo.....	4	1880
García Osvaldo B.....	Marzo.....	15	1895
Iriarte Pedro.....	Noviembre.....	28	1896
Muñoz Mariano (P.).....	Mayo.....	4	1880
Gutiérrez Pompilio.....	Marzo.....	15	1895
Navarro Pedro A.....	Mayo.....	16	1886
Pantoja Abdías.....
Parada Jesús L.....	Octubre.....	29	1885
Piedrahita Agapito.....	Agosto.....	21	1877
Reyes Samuel J.....	Abril.....	8	1895
Riascos Alejandro A.....
Thorens Laurencio.....	Marzo.....	9	1882
Torralbo José.....	Noviembre.....	28	1896
Valdiri Daniel.....	Marzo.....	25	1882
Zorrilla P. Pascual.....	Junio.....	9	1887

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Abadía David.....	Junio.....	16	1885
Abello José G.....	Septiembre..	21	1885
Afanador Tulio.....	Marzo.....	1.º	1894
Albán Julio.....	Marzo.....	30	1898
Albornoz Dimas (P.).....	Marzo.....	28	1882
Alegría Emiliano.....	Marzo.....	23	1886
Alvarado U. Antonio.....	Mayo.....	5	1898
Alvarado Belisario.....	Noviembre.....	14	1885
Alvarez Félix A.....	Mayo.....	14	1895
Alvarez Rafael.....	Octubre.....	10	1896
Amaya Rafael J. (P.).....	Septiembre..	29	1888
Ambulo Dionisio M.....	Mayo.....	25	1881
Andrade Arturo.....	Febrero.....	3	1885
Angel Ramón (P.).....	Enero.....	24	1887
Angulo José María.....	Noviembre.....	19	1886
Angulo Nieto Flavio.....	Febrero.....	12	1895
Antía M. Martín.....	Mayo.....	25	1896
Antigüedad Ramón (P.).....
Anzola Marceliano.....	Noviembre.....	18	1885
Aragón Rómulo.....	Mayo.....	31	1894
Arana Francisco.....	Noviembre.....	7	1885
Arana Mauricio.....	Mayo.....	4	1877
Arango José Fernando.....	Diciembre.....	29	1896
Aranguren Nepomuceno.....	Julio.....	5	1867
Aranguren Polidoro.....	Marzo.....	1.º	1895
Aranza Angel María.....	Marzo.....	14	1895
Arboleda L. Enrique.....	Mayo.....	18	1898
Arboleda V. Enrique.....	Noviembre.....	4	1885
Arellano Ramón.....	Marzo.....	1.º	1895
Arenas Juan de D.....	Noviembre.....	14	1885
Ariza Miguel A.....	Enero.....	14	1886
Arizabaleta Elías.....	Mayo.....	1.º	1885
Arizabaleta Ulpiano.....	Marzo.....	22	1895
Arrieta Eustorgio.....	Octubre.....	6	1885
Ayora Telésforo.....	Octubre.....	5	1897
Banderas Eliseo.....	Mayo.....	16	1885
Baraya Aristides.....	Enero.....	15	1885
Barco Virgilio.....	Agosto.....	28	1885
Barón Nicolás.....	Marzo.....	22	1882
Barragán Nicanor (P.).....	Marzo.....	28	1882
Barragán Nicolás.....
Barrera Juan Manuel (P.).....
Barrero L. Justo.....	Octubre.....	17	1882
Barriga Joaquín M.....	Marzo.....	22	1885
Benavides J. Gregorio.....	Marzo.....	9	1886
Benavides Juan.....	Enero.....	14	1886
Bermúdez Juan.....	Enero.....	14	1886
Bernier Enrique.....	Enero.....	14	1886
Berrío Jenaro.....
Betancur Agustín.....	Diciembre.....	26	1884
Betancur Pedro Pablo.....	Mayo.....	14	1895
Blanco Eufredo.....	Noviembre.....	3	1885
Blanco J. Martín.....	Noviembre.....	3	1886
Bonafante Manuel H.....	Marzo.....	15	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SERGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Bonivento José Antonio.....	Noviembre.....	4	1885
Bonivento Manuel José.....	Enero.....	14	1886
Borrero Emiliano.....	Enero.....	13	1876
Borrero Luis.....	Octubre.....	1.º	1885
Bravo Lucas L.....	Noviembre.....	24	1885
Brun Camilo.....	Noviembre.....	17	1885
Bulla Abelardo.....	Mayo.....	6	1898
Bulla Benedicto.....	Enero.....	13	1888
Burbano Wersindo.....	Noviembre.....	28	1896
Cabal Marcelino.....	Marzo.....	13	1888
Caballero Leonidas (P.).....
Caballero Lisandro.....	Febrero.....	24	1895
Cabrera F. José Manuel.....	Diciembre.....	29	1885
Caldas Graciliano.....	Septiembre.....	24	1885
Calderón M. Carlos.....	Noviembre.....	2	1877
Calderón Máximo.....	Octubre.....	1.º	1876
Calderón Pedro.....	Mayo.....	6	1886
Calderón Ramón.....	Diciembre.....	12	1860
Calvo Benjamín.....	Abril.....	19	1895
Calvo Pedro Pablo.....	Diciembre.....	21	1896
Camacho Eliseo.....	Marzo.....	15	1895
Camacho José Ignacio.....	Octubre.....	7	1885
Camargo Pastor B.....	Mayo.....	31	1881
Campo Fruto.....	Mayo.....	6	1886
Campo Máximo.....	Enero.....	14	1886
Campo Pedro.....	Marzo.....	4	1886
Cárdenas Germán.....	Junio.....	12	1885
Cárdenas Julio.....	Mayo.....	14	1895
Cárdenas Pacífico.....	Noviembre.....	14	1885
Carvajal T. Gabriel.....	Abril.....	22	1885
Carvajal Francisco.....
Carreño Temístocles.....	Abril.....	21	1886
Castellanos Vicente M.....	Octubre.....	4	1897
Castillo Miguel.....	Septiembre.....	14	1862
Castillo A. Ignacio.....	Mayo.....	14	1886
Castillo Lisandro.....	Noviembre.....	12	1885
Castro C. Aurelio.....	Noviembre.....	3	1885
Castro Domingo.....	Agosto.....	1.º	1861
Castro Florindo.....	Septiembre.....	21	1886
Castro Francisco de Paula.....	Mayo.....	20	1898
Clavijo Gerardo.....	Diciembre.....	16	1884
Castro Rada Guillermo de.....	Octubre.....	19	1897
Clavijo Miguel (P.).....	Noviembre.....	6	1885
Cifuentes Delio.....	Marzo.....	24	1895
Cobos Juan J.....	Septiembre.....	21	1886
Coll Francisco.....	Noviembre.....	3	1885
Constaín Jesús.....	Marzo.....	23	1886
Córdoba y Bravo Avelino.....	Noviembre.....	28	1896
Córdoba Julio.....	Febrero.....	28	1885
Córdoba Rafael.....	Noviembre.....	28	1896
Correa Cipriano.....	Mayo.....	14	1895
Corredor Leopoldo.....	Marzo.....	17	1890
Cormane Maximiliano.....	Junio.....	17	1885
Cortés C. Miguel.....	Enero.....	22	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Cristancho Antonio.....	Diciembre.....	31	1897
Croschwaite Patricio.....	Julio.....	31	1883
Cújar C. Santiago.....	Enero.....	30	1877
Chaparro León.....	Abril.....	1.º	1885
Chaves Isaac U.....	Noviembre.....	28	1896
Defrancisco Adolfo.....	Febrero.....	7	1895
Delgado Eduardo.....	Febrero.....	5	1885
Del Valle Gilberto E.....	Diciembre.....	29	1896
Diago Francisco.....	Enero.....	30	1895
Díaz Francisco R.....	Abril.....	6	1885
Díaz G. H. José A.....	Septiembre.....	21	1886
Díaz G. Miguel.....	Abril.....	10	1862
Domínguez Alcides.....	Diciembre.....	3	1886
Duque Luis María.....	Mayo.....	14	1895
Duque José María.....	Marzo.....	22	1882
Durán Miguel.....	Julio.....	15	1895
Durán Ruperto A.....	Marzo.....	15	1895
Escallón Lora Luis.....	Octubre.....	14	1897
Escobar Paulo E.....	Abril.....	27	1898
Escobar Torcuato.....	Marzo.....	1.º	1895
Esparragosa Pedro.....	Octubre.....	30	1877
Espejo P. Jerónimo.....	Agosto.....	24	1885
Estévez Daniel.....	Septiembre.....	26	1885
Estrada Manuel Tiberio.....	Mayo.....	14	1895
Fernández Angel B.....	Noviembre.....	3	1883
Fernández Julio N.....	Julio.....	21	1886
Fernández Daza Rafael.....	Noviembre.....	26	1885
Ferrer Rubén.....	Mayo.....	14	1895
Ferro Federico.....	Mayo.....	27	1886
Ferro W. Federico.....	Noviembre.....	21	1892
Figueredo Crisóstomo.....	Mayo.....	11	1877
Forero Hipólito.....	Octubre.....	6	1885
Forero Rafael.....
Forero U. Reinaldo.....	Agosto.....	27	1896
Forero Ricardo.....	Diciembre.....	20	1883
Franco Antonio.....
Franco Daniel.....	Junio.....	24	1862
Galavís Jesús María.....	Mayo.....	6	1886
Galeano Victoriano.....	Junio.....	7	1872
Galindo Rafael N.....	Febrero.....	1.º	1885
Gálvez Julio.....	Marzo.....	30	1882
Galvis Antonio.....	Octubre.....	29	1887
Galvis Marco A.....	Octubre.....	6	1885
Gallo Manuel María.....	Junio.....	5	1854
Gamba Ricardo S.....	Diciembre.....	7	1885
Garavito Obdulio.....	Marzo.....	24	1895
García Emilio.....	Diciembre.....	13	1897
García F. Francisco.....	Agosto.....	24	1896
García Marcelino.....	Marzo.....	21	1881
García M. Miguel.....	Octubre.....	12	1886
García Pérez Antonio.....	Octubre.....	21	1885
García R. Miguel.....	Abril.....	24	1886
García Prudencio.....	Febrero.....	6	1885
García Tadeo.....	Mayo.....	6	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
García V. Pablo A.	Abril	16	1898
Garzón Gregorio A.	Enero.	10	1898
Gasca Manuel	Octubre..	1.º	1876
Gaviria Dámaso R.	Octubre..	25	1876
Gaviria R. Jesús	1895
Gaviria B. Juvenal	Mayo	14	1895
Gaviria Lisandro	Mayo	14	1895
Gil Trinidad	Diciembre..	6	1862
Glen Francisco S.	Abril	2	1898
Goenaga José Manuel	Octubre..	27	1877
Gómez G. Andrés	Octubre..	27	1877
Gómez Eladio	Mayo	14	1895
Gómez J. Eliseo	Noviembre..	28	1896
Gómez Federico S.	1895
Gómez Heliodoro	Mayo	20	1898
Gómez E. Julián	Mayo	14	1895
Gómez R. Simeón	Marzo	31	1895
González Abelardo	Abril	19	1877
González Bonifacio	Septiembre ..	4	1862
Conzález C. Carlos	Febrero..	2	1895
González Domingo E.	Noviembre..	14	1895
González Emeterio
González A. Félix
González Jesús	Enero	30	1895
Griego Ramón	Septiembre ..	10	1886
Guevara Isaac	Enero	12	1898
Guillén José Concepción	Julio	21	1886
Gutiérrez Honorio
Gutiérrez Marcelino	Mayo	17	1877
Gutiérrez Ramón A.	Mayo	14	1895
Groot Rafael	Febrero	24	1895
Guzmán Víctor	Octubre..	6	1885
Helguedo Pedro	Mayo	22	1886
Henao Indalecio
Henríquez Juan Antonio	Mayo	1.º	1885
Heredia Carlos J. (P.)	Marzo..	4	1891
Hernández Leoncio	Septiembre ..	1.º	1885
Hernández Pablo V.	Diciembre..	30	1897
Hernández Ramón	Marzo	22	1882
Hernández Víctor M.	Enero..	25	1897
Herrera Carlos	Octubre..	10	1885
Herrera Samuel	Febrero	27	1895
Hincapié Reinaldo	Marzo	23	1886
Hortúa Rafael de la	Julio	2	1895
Hoyos Agustín	Agosto	17	1886
Hurtado Velasco Esteban	Enero..	27	1895
Hurtado S. Fabriciano	Mayo	14	1895
Hurtado Maximiliano	Noviembre..	24	1896
Hurtado Remigio	Noviembre..	16	1895
Hurtado Tomás Z.	Noviembre ..	9	1862
Jácome Cesáreo	Agosto	28	1885
Jaime Jorge E.	Octubre..	4	1885
Jaramillo Isidoro	Mayo	14	1895
Jaramillo C. Manuel	Noviembre..	12	1896

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Jaspe José	Marzo	15	1896
Jaspe José María	Noviembre	14	1885
Jiménez Isidoro	Mayo	14	1895
Jiménez M. Juan	Noviembre	18	1886
Jiménez Teodoro	Diciembre	29	1885
Justiniano Justo B.	Marzo	25	1881
Lasprilla Eduardo	Febrero	13	1885
Latorre Lucio de	Abril	11	1898
Lázaro Manuel	Noviembre	24	1896
León A. Pío	Enero	28	1895
Leiva Eustasio	Mayo	17	1877
Lindo Agustín	Marzo	16	1895
Londoño Angel María	Enero	15	1885
Londoño Secundino	Septiembre	3	1897
López M. Manuel	Octubre	11	1884
López Abraham	Mayo	14	1895
López Joaquín F.	Noviembre	28	1896
Lora G. Felipe	Octubre	20	1868
Losada Miguel Angel	Febrero	19	1895
Luengas Fidel	Enero	9	1885
Luján Antonio I.	Mayo	14	1895
Luque Alejo	Febrero	9	1895
Llanos Demóstenes	Diciembre	12	1885
Llanos Hermógenes	Octubre	3	1863
Llorente Gregorio	Noviembre	4	1885
Llorente José Antonio (P.)
Madero Manuel María	Marzo	14	1895
Mallarino Antonio	Febrero	28	1895
Mallarino Manuel María	Septiembre	18	1897
Manrique Camilo G.	Marzo	6	1877
Manrique B. Juan	Noviembre	7	1885
Mantilla Melitón	Agosto	19	1862
Mantilla Zoilo	Marzo	26	1862
Márquez Aníbal	Septiembre	1.º	1885
Márquez José Manuel
Martínez Segura Angel	Febrero	24	1895
Martínez Avelino	Febrero	10	1895
Martínez R. Francisco de P.	Junio	17	1885
Martínez José	Febrero	15	1886
Martínez T. Manuel	Agosto	28	1886
Martínez Marco A.	Marzo	23	1886
Matiz Daniel
Matos Diego	Noviembre	14	1885
Maya Antonio	Noviembre	28	1896
Maya M. Manuel	Noviembre	28	1896
Mayor Manuel A.	Abril	5	1886
Medina Camilo (P.)	Junio	5	1885
Medina Juan B.	Mayo	16	1885
Medina Manuel de los S.
Mejía P. Enrique (P.)	Mayo	27	1885
Mejía Francisco de P.	Mayo	13	1896
Mendoza Nicanor A.	Octubre	6	1885
Mercado Francisco	Octubre	19	1895
Mercado Jenaro (P.)	Enero	30	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Mejía Juan Manuel	Mayo	14	1895
Merchán Aurelio	Septiembre	15	1885
Mideros Angel	Noviembre	28	1896
Mujica Alcibiades	Febrero	19	1895
Moncada Luis F.	Febrero	20	1895
Molina Celso	Octubre	12	1885
Molina Pedro Pablo	Mayo	14	1895
Molino A. Ignacio	Diciembre	29	1896
Mesa Jaramillo José María	Mayo	14	1895
Montaña Quintín	Abril	26	1895
Montero Aniceto	Noviembre	28	1896
Montero Francisco S.	Mayo	13	1898
Montoya Francisco	Mayo	14	1895
Montoya Julio	Febrero	23	1885
Morales Manuel A.	Octubre	11	1884
Moreno Ambrosio	Octubre	16	1885
Moreno T. Avelino	Marzo	22	1882
Moreno Sebastián	Enero	14	1885
Moriano Salvador	Febrero	10	1895
Moya Arturo	Diciembre	31	1897
Moya Benjamín	Febrero	25	1885
Munévar Indalecio	Febrero	7	1885
Munévar Leonardo	Mayo	27	1885
Muñoz R. Aurelio	Febrero	1.º	1895
Muñoz Zenón	Noviembre	14	1885
Narváez Enrique de	Julio	4	1885
Navarrete José María	Enero	6	1862
Navarro José Antonio	Agosto	28	1885
Navia C. Ricardo	Mayo	7	1897
Neira Julio	Febrero	7	1895
Nieto Ramón (P.)	Marzo	25	1882
Noriega José Antonio	Mayo	21	1881
Noriega Manuel A.	Marzo	25	1881
Novoa Aristides	Marzo	15	1897
Núñez G. Federico	Marzo	24	1898
Núñez R. Manuel G.	Marzo	4	1886
Obando I. Jesús	Noviembre	28	1896
Obando E. Juan	Marzo	25	1895
Obando Ulpiano	Mayo	26	1885
Ochoa Emiliano	Junio	11	1898
Ojeda Rito F.	Abril	13	1897
Ordóñez Gabriel	Marzo	24	1887
Ordóñez Rafael	Mayo	30	1877
Orejuela Primitivo	Abril	30	1885
Orocúe Pedro A.	Septiembre	25	1876
Ortega Jorge	Mayo	9	1898
Ortega Lleras Moisés	Diciembre	27	1897
Ortiz Alonso	Junio	1.º	1885
Ortiz Gregorio	Marzo	26	1897
Ortiz Sebastián	Febrero	25	1895
Ospina Francisco	Mayo	23	1863
Ospina V. Mariano	Febrero	11	1895
Palacio Juan N	Noviembre	3	1885
Pardo Q. Jorge	Septiembre	28	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Pardo Q. Julio.	Junio.....	19	1895
Pardo C. Roberto.....	Agosto.....	28	1895
Pardo Leopoldo E. (P.).....	Noviembre.....	14	1885
París Alejandro.....	1895
París Arturo.....	Febrero.....	3	1895
Parra Esteban.....	Mayo.....	1.º	1877
Parra Ricardo M.....	Diciembre.....	17	1883
Paz Avelino.....	Agosto.....	4	1885
Paz Julián (P.).....
Pedrosa Esteban L.....	Abril.....	10	1893
Pérez Juan.....	Marzo.....	25	1881
Pérez Julio E.....	Octubre.....	9	1876
Pérez Rodolfo.....	Diciembre.....	24	1885
Pedrosa Pantaleon (P.).....
Pedrosa Rafael (P).....
Pegüendino Bartolomé (P.).....
Pertuz Ricardo.....	Noviembre.....	3	1885
Pichón Francisco D.....	Noviembre.....	24	1896
Pineda Félix Máximo.....	Noviembre.....	15	1895
Pinzón Adolfo.....	Febrero.....	5	1890
Pinzón T. Lisandro.....	Junio.....	24	1885
Pizarro Esteban.....	Septiembre.....	21	1886
Pombo Alejandro.....	Enero.....	5	1897
Ponce Eusebio.....	Enero.....	29	1885
Ponce Pedro María.....	Febrero.....	15	1895
Porto José de la P.....	Octubre.....	2	1886
Porras Francisco.....	Noviembre.....	11	1885
Porras José Angel.....	Enero.....	7	1885
Posada H. Antonio.....	Enero.....	27	1895
Posada Roberto.....	Marzo.....	17	1895
Prado Arcesio.....	Abril.....	12	1897
Preciado Javier.....	Diciembre.....	16	1885
Preciado R. Ricardo.....	Marzo.....	15	1898
Puello Cosme D.....	Julio.....	25	1885
Pulgar Práxedes.....	Marzo.....	2	1885
Pulido Pedro.....	Noviembre.....	24	1896
Quevedo Mutis Eduardo.....	Noviembre.....	14	1885
Quijano Juan N.....	Junio.....	17	1885
Quijano Vicente.....	Junio.....	4	1898
Quimbay Nicolás.....	Enero.....	19	1885
Quintero Alberto J.....	Octubre.....	10	1896
Quintero Isidoro.....	Agosto.....	28	1885
Quintero Policarpo.....	Abril.....	1.º	1886
Ramírez Juan C.....	Octubre.....	7	1885
Ramírez Marco A.....	Marzo.....	13	1885
Ramírez Miguel A.....	1895
Ramírez Rafael M.....	Septiembre.....	17	1894
Ramos Manuel D.....	Mayo.....	22	1898
Reguillo Manuel.....	Marzo.....	6	1886
Rengifo Juan de Jesús.....	Julio.....	15	1895
Rentería Braulio.....	Enero.....	26	1895
Reyes G. Ezequiel.....	Noviembre.....	14	1885
Reyes Wenceslao.....	Marzo.....	24	1882
Rico Heraclio.....	Marzo.....	22	1882

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Rico José Joaquín.....	Enero.....	31	1895
Rincón Carlos Tomás.....	Febrero.....	4	1895
Rincón Leonidas.....	Agosto.....	27	1882
Rivadeneira Hermófilo.....	Febrero.....	7	1895
Rivera Jesús.....	Mayo.....	9	1895
Rivera Lázaro María.....	Mayo.....	14	1895
Rocha S. Jesús.....	Junio.....	2	1895
Rodríguez Abraham C.....	Octubre.....	23	1885
Rodríguez Antonio María.....	1895
Rodríguez Ignacio.....	Mayo.....	17	1898
Rodríguez Jesús Isaac.....	Mayo.....	14	1895
Rodríguez Manuel H.....	Marzo.....	6	1885
Rodríguez V. Miguel.....	Febrero.....	2	1895
Rodríguez Pascual.....	Diciembre.....	29	1885
Rodríguez Wenceslao.....	Enero.....	2	1897
Rojas Abraham.....	Noviembre.....	20	1895
Robledo C. Eusebio.....	Mayo.....	14	1895
Rojas Juan de la C.....	Junio.....	13	1877
Román Carlos A.....	Junio.....	24	1895
Romero Teófilo.....	Abril.....	21	1887
Rosa A. Salvador de la.....	Octubre.....	5	1877
Rosas Rufino.....	Noviembre.....	28	1896
Rosero Erasmo.....	Noviembre.....	28	1896
Rubiano Alfredo.....	Febrero.....	5	1895
Rubio G. Alejo.....	Febrero.....	9	1895
Rubio Jesús.....	Febrero.....	28	1885
Rueda Ruiz Calixto M.....	Enero.....	2	1897
Ruiz Luis Felipe.....	Marzo.....	5	1895
Ruiz Ramos Heliodoro.....	Noviembre.....	6	1886
Ruiz Pablo.....	Mayo.....	21	1881
Ruiz Pedro.....	Mayo.....	21	1885
Sáenz M. José.....	Marzo.....	3	1895
Saint-Hiller José.....	Febrero.....	25	1885
Salas Nepomuceno.....	Junio.....	18	1898
Salazar José Vicente.....	Enero.....	30	1895
Salcedo Velasco Agustín.....	Febrero.....	19	1895
Salcedo Daniel.....	Abril.....	25	1895
Salinas E. Félix.....	Diciembre.....	31	1894
Salgado Andrés.....	Marzo.....	13	1885
Sampedro Vicente.....	Octubre.....	7	1885
Samper G. Julio.....	Julio.....	2	1890
Sánchez Lucas.....	1890
Sanchez Joaquín.....	Noviembre.....	3	1887
Sánchez Manuel María.....	Marzo.....	6	1887
Sandoval Teodosio.....	Marzo.....	23	1887
Sarmiento Nicasio H.....	Febrero.....	6	1895
Sevillano Carlos A.....	Mayo.....	14	1895
Sinisterra Manuel.....	Noviembre.....	24	1896
Solano B. Antonio.....	Octubre.....	7	1876
Solano Carlos.....	Marzo.....	16	1877
Solano Miguel.....	Marzo.....	23	1886
Suárez Fidel.....	Marzo.....	23	1886
Suárez A. Ignacio.....	Noviembre.....	28	1896
Taboada Ponciano.....	Diciembre.....	5	1891

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES EFECTIVOS			
Talero Eduardo.....	Abril.....	11	1885
Tascón Marceliano.....	Mayo.....	12	1898
Tascón Leoncio.....	Abril.....	25	1895
Tenorio David.....	Octubre.....	19	1895
Terán Pablo.....	Junio.....	11	1898
Tinoco Vives Ernesto.....	Junio.....	23	1897
Torres M. Agosto.....	Enero.....	23	1895
Torres M. Ambrosio.....	Enero.....	28	1895
Torres Fermín B.....	Diciembre.....	5	1891
Torres Laurencio.....	Julio.....	25	1881
Torres Manuel.....	Marzo.....	14	1895
Torres Ricardo.....	Abril.....	2	1877
Torres Moisés.....	Julio.....	17	1885
Torrente Francisco.....	Enero.....	30	1895
Tobar M. Francisco.....	Octubre.....	6	1885
Tobar S. Julio.....	Noviembre.....	6	1885
Triana Flavio.....	1895
Triana José María.....	Noviembre.....	14	1885
Triana C. Leopoldo.....	Julio.....	20	1885
Urdaneta Eugenio.....	Febrero.....	7	1895
Urdaneta Rafael.....	Noviembre.....	24	1896
Uribe Z. Carlos.....	Enero.....	28	1895
Uribe Miguel E.....	Octubre.....	12	1885
Valderrama Enrique.....
Valencia Valerio T.....	Febrero.....	4	1883
Valverde Jorge.....	Mayo.....	28	1886
Valle Rodolfo del.....	Octubre.....	11	1885
Vargas José.....	Marzo.....	9	1885
Vargas Nemesio.....	Abril.....	2	1894
Vasco Julio J.....	Mayo.....	14	1895
Vásquez Sinforoso.....	Septiembre.....	15	1876
Vega G. Francisco.....	Octubre.....	10	1896
Vega Gabriel.....	Mayo.....	26	1880
Velasco Alberto.....	Noviembre.....	14	1885
Vélez Arcesio.....	Mayo.....	14	1895
Vélez L. Agustín.....	Octubre.....	10	1896
Vélez Fernando.....	Abril.....	15	1893
Vélez G. José María.....	Mayo.....	14	1895
Vergara Luis María.....	Diciembre.....	12	1886
Veroyo Rafael.....	Noviembre.....	10	1885
Vesga Rafael.....	Mayo.....	12	1898
Vesga Santiago.....	Julio.....	10	1893
Villa H. José.....	Noviembre.....	10	1885
Villarraga Manuel J.....	Marzo.....	13	1895
Zaldúa Pedro Pablo.....	Julio.....	17	1861
Zamudio N. Sebastián.....	Diciembre.....	21	1885
Zapata Angel María.....	Mayo.....	7	1885
Zapata G. Aurelio.....	Enero.....	28	1895
Zapata David H.....	Agosto.....	1.º	1885
Zúñiga Martín.....	Febrero.....	27	1895
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS			
Acosta Arcadio.....	Mayo.....	22	1882

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS			
Aguilera Miguel.....	Noviembre.	24	1891
Alvarez S. Secundino.....	Diciembre.....	3	1884
Alvarez E. Tobías.....	1895
Angel Miguel (P.).....	Mayo.....	23	1883
Avila Manuel Joaquín.....	Julio.....	5	1877
Barros José María.....	Septiembre.....	20	1890
Bejarano Felipe.....	Julio.....	5	1878
Beltrán Agustín.....	Noviembre.....	24	1896
Beltrán Telésforo (P.).....	Abril.....	18	1877
Bolívar Daniel.....	Abril.....	19	1886
Bustamante Antonio.....	Noviembre.....	24	1896
Caicedo Tomás.....	Agosto.....	16	1880
Candanosa Enrique.....	Noviembre.....	24	1896
Castell Santiago.....	Junio.....	4	1888
Castillo José María.....	Abril.....	20	1886
Cobos Sixto.....	Junio.....	4	1886
Correa C. Joaquín (P.).....	Marzo.....	24	1882
Cuervo G. Alejandro (P.).....	Enero.....	22	1885
Díaz Primitivo.....	Mayo.....	23	1882
Domínguez Gabriel.....	Noviembre.....	24	1896
Dueñas Miguel J.....	Septiembre.....	18	1877
Durán Manuel.....
Escobar José Gabriel.....	Junio.....	13	1877
Escobar Vicente A.....	Septiembre.....	17	1885
Esparragosa S. Pedro F.....	Diciembre.....	30	1890
Farfán Jesús.....	Abril.....	5	1887
Figueroa Juan N.....
Forero C. Pedro.....	Enero.....	30	1895
García A. Miguel.....	Mayo.....	11	1898
García Santiago.....	Julio.....	15	1877
Gómez Adolfo.....	Noviembre.....	28	1896
Gómez Camilo.....	Febrero.....	1.º	1887
Gómez Siervo.....	Marzo.....	17	1882
Gómez Pérez Enrique.....	Noviembre.....	28	1896
González Carlos.....	Noviembre.....	12	1885
González Octavio E.....	Marzo.....	23	1886
Guerrero Simón (P.).....	Enero.....	22	1885
Guevara José Cipriano.....	Junio.....	9	1877
Guevara Juan Manuel.....	Noviembre.....	12	1885
Guillén Víctor Z.....	Septiembre.....	8	1877
Guzmán Daniel.....	Noviembre.....	12	1885
Guzmán Salvador.....	Junio.....	5	1877
Hernández Guillermo.....	Noviembre.....	24	1896
Iriarte Pedro P.....	Febrero.....	15	1886
Iriarte Adriano.....	Noviembre.....	28	1896
Jaramillo Nicolás (P.).....	Septiembre.....	18	1877
Jiménez Bernardo.....	Marzo.....	25	1882
Julio Ciriaco.....	Diciembre.....	28	1892
Leitón José C.....	Enero.....	8	1897
Lesmes Adriano.....	Julio.....	31	1885
Lombana Manuel S. (P.).....	Abril.....	6	1885
Martínez A. Gabriel.....	Abril.....	19	1886
Martínez Manuel María.....	Junio.....	6	1885
Mares Pedro.....	Enero.....	24	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SARGENTOS MAYORES GRADUADOS			
Matallana Primitivo.....	Marzo.....	25	1882
Mazuera V. Nicéforo.....	Marzo.....	27	1882
Maza Carlos (P.).....	Marzo.....	28	1882
Maya Paz Joaquín.....	Junio.....	14	1877
Méndez G. Servando.....	Enero.....	29	1886
Monsalve Nelson.....	Noviembre.....	24	1896
Montaña Santiago.....	Enero.....	22	1885
Murillo Domingo.....	Marzo.....	23	1886
Navarro Crisóstomo.....
Noguera P. Benjamín.....	Mayo.....	15	1885
Páez Marco Aurelio.....	Diciembre.....	9	1886
Pavía José de J.....	Marzo.....	22	1882
Peinado S. Matías.....	Septiembre.....	18	1877
Pereira Samuel E.....	Octubre.....	10	1896
Pérez Lucio María.....	Agosto.....	4	1877
Pérez S. Temistocles.....	Mayo.....	9	1898
Pérez Zoilo.....	Marzo.....	22	1882
Piñeres Francisco.....	Mayo.....	6	1877
Plaza Julio.....	Enero.....	8	1886
Posse Eduardo C.....	Marzo.....	22	1882
Pretel Martín.....	Junio.....	4	1877
Quintero Manuel.....	Septiembre.....	18	1877
Ramírez Leovigildo.....	Marzo.....	25	1882
Reyes Luna Rafael.....	Enero.....	12	1898
Rincón M. Angel María.....	Diciembre.....	22	1884
Rodríguez Juan E.....	Agosto.....	16	1877
Rojas Alcibíades.....	Abril.....	6	1885
Rojas Constantino.....	Noviembre.....	21	1885
Rojas Juan de la C.....	Junio.....	15	1877
Rojas I. Luis Felipe.....	Marzo.....	3	1895
Rosas Rufino.....	Noviembre.....	24	1896
Ruiz Manuel.....	Marzo.....	30	1882
Samper V. Ricardo.....	Julio.....	5	1885
Sánchez Arturo.....	Noviembre.....	6	1886
Serna Jesús María (P.).....	Octubre.....	6	1885
Soto Cipriano.....
Suárez Román.....	Noviembre.....	24	1896
Tatis Luis.....	Julio.....	21	1886
Tellar Pablo A.....	Noviembre.....	11	1885
Torrado Miguel María.....	Noviembre.....	28	1896
Tobar Julio C.....	Febrero.....	26	1895
Vanegas Ricardo.....	Noviembre.....	12	1885
Velasco Vicente.....	Noviembre.....	20	1885
Vélez Cornelio E.....	Mayo.....	5	1878
Vélez Salvador.....	Junio.....	13	1877
Villaquirán Vicente.....	Septiembre.....	18	1878
Wilches Timoleón.....	Julio.....	11	1877
Zuluaga Leopoldo.....	Marzo.....	21	1896
CAPITANES EFECTIVOS			
Abad Salvador.....	Mayo.....	14	1895
Abad Vicente.....	Mayo.....	14	1895
Abella M. Gregorio.....	Abril.....	6	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Acebedo V. Arturo.....	Febrero.....	17	1895
Acebedo Manuel A.....	Noviembre.....	20	1885
Acosta Daniel.....	Junio.....	21	1885
Acosta Enrique.....	Abril.....	4	1895
Acosta Manuel.....	Diciembre.....	4	1885
Aedo Benjamín.....	Agosto.....	31	1876
Aenador Martín.....	Octubre.....	1.º	1876
Aguirre Antonio.....	Octubre.....	4	1886
Aguirre Eudoro.....	Octubre.....	8	1895
Aguirre Hermógenes.....	Febrero.....	28	1885
Aguirre José Angel.....	Noviembre.....	10	1885
Alarcon José María.....	Julio.....	5	1876
Agudelo Juan.....	Mayo.....	14	1895
Alcazar Armando.....	Marzo.....	26	1885
Alcázar Raimundo.....	Septiembre.....	10	1886
Altamar Emilio.....	Julio.....	22	1878
Alvarado Damaso.....	Enero.....	28	1885
Alvarado Guillermo.....	Noviembre.....	28	1884
Alvarado Manuel María.....	Marzo.....	14	1895
Alvarez Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Alvarez Enrique.....	Mayo.....	14	1895
Alvarez Heriberto.....	Febrero.....	1.º	1895
Alvarez G. Joaquín.....	Junio.....	17	1885
Alvarez José Santiago.....	Febrero.....	6	1895
Alvarez Pable E.....	Mayo.....	14	1895
Amador Cristobal.....	Diciembre.....	20	1881
Amaris Pablo A.....	Octubre.....	10	1896
Amay Eduardo.....	Junio.....	9	1888
Amaya Agustín.....	Febrero.....	6	1895
Amaya Nicolas.....	Noviembre.....	3	1886
Amaya Pedro A.....	Marzo.....	23	1882
Amar Belisario.....	1895
Andrioli Pascual.....	Octubre.....	6	1894
Angel V. Agustín.....	Febrero.....	1.º	1895
Angel Claudio C.....	Noviembre.....	23	1885
Angel Francisco Etadio.....
Angel José María.....	Mayo.....	14	1895
Angel Lisandro.....
Angel V. Ricardo.....	Mayo.....	14	1895
Angulo Acisclo.....	Enero.....	9	1886
Angulo Leoncio.....	Agosto.....	10	1886
Aragón Luis.....	Junio.....	18	1884
Arana Camilo.....	Enero.....	27	1895
Arango Alejo.....	Mayo.....	14	1895
Arango Aparicio.....	Mayo.....	14	1895
Arango Enrique.....	Mayo.....	14	1895
Arango Alberto.....	Mayo.....	14	1895
Arango José Julián.....	Mayo.....	14	1895
Arango F. Leopoldo.....	Septiembre.....	4	1885
Arango Marco A.....	Noviembre.....	21	1885
Arango Torcuato.....	Mayo.....	14	1895
Aráoz Dionisio.....	Marzo.....	14	1895
Archila Santiago.....	1896
Ardila Celestino.....	Marzo.....	1.º	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Año</i>
CAPITANES EFECTIVOS			
Arana José Vicente.....	Febrero	7	1898
Aranza Jenaro.....	Septiembre.....	16	1885
Arbeláez Rafael.....	Marzo.....	7	1887
Ardila Alejandro L.....	Abril.....	1.º	1885
Ardila Fernando.....	Noviembre.....	14	1885
Arellano Leopoldo.....	Noviembre.....	28	1896
Arellano Ramón A.	Abril.....	20	1885
Arellano Samuel.....	Noviembre.....	28	1896
Arévalo Eusebio.....	Noviembre.....	13	1891
Argáez J. Ramón.....	1895
Arias Clemente.....	1895
Arias Ignacio.....	Julio.....	24	1884
Arias Manuel.....
Arias Nicolás.....	Diciembre.....	16	1886
Arizabaleta José Antonio.....	Abril.....	20	1885
Arizala José Félix.....	Noviembre.....	16	1885
Armero Santiago.....	Marzo.....	21	1881
Arosemena Dagoberto.....	Septiembre.....	1.º	1885
Arrázola Alberto.....	Diciembre.....	16	1885
Arriaga Laurencio.....	Junio.....	26	1881
Arroyave Ulpiano.....	Mayo.....	14	1895
Asprilla Rafael.....	Octubre.....	7	1865
Avita Pedro A.....	Julio.....	21	1861
Avila Pedro.....	Enero.....	30	1895
Ayala Ismael.....	Septiembre.....	6	1867
Ayala Manuel Salvador.....	Enero.....	4	1897
Ballestas Pompeyo.....	Octubre.....	23	1885
Ballesteros Francisco E.....	Diciembre.....	21	1885
Baquero Eulogio.....	Julio.....	2	1892
Baquero José María.....	Febrero.....	4	1885
Baquero Manuel S.....	Septiembre.....	28	1880
Baracaldo Manuel.....	Mayo.....	6	1886
Barcelo Manuel.....	Mayo.....	6	1886
Barón Francisco.....	Mayo.....	24	1881
Barón Moisés.....	Marzo.....	22	1882
Barragán Martín.....	Junio.....	17	1884
Barreto Antonio.....	Febrero.....	1.º	1895
Barreto Jesús María.....	Octubre.....	6	1897
Barreto Pedro J.....	Marzo.....	17	1895
Barrios Daniel.....	Marzo.....	1.º	1895
Barros Nicolás.....	Noviembre.....	18	1886
Bautista Antonio.....	Noviembre.....	24	1896
Bayona J. Resurrección.....	Agosto.....	5	1886
Becaría Uldarico.....	Septiembre.....	1.º	1862
Becerra Antonio.....	Noviembre.....	24	1896
Becerra Numa P.....	Enero.....	20	1886
Becerra Roberto.....	Septiembre.....	28	1876
Becerra Delgado Roberto.....	Mayo.....	14	1895
Beltrán Braulio.....	Diciembre.....	24	1884
Bello Anastasio.....	Febrero.....	23	1882
Benítez Mauricio.....	Junio.....	18	1884
Bermúdez Eustaquio.....	Septiembre.....	5	1885
Bermúdez José María.....	Septiembre.....	20	1890
Beríña V. Alejandro.....	Septiembre.....	17	1861

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Bernal Aníbal	Enero	5	1897
Bernal Epaminondas	Abril	8	1885
Bernal Lucio (P.)	Septiembre	14	1876
Bernal Manuel María	Agosto	15	1885
Bernal Maximiliano	Marzo	30	1893
Berrío Jenaro	Septiembre	15	1862
Betancur Daniel	Mayo	14	1895
Betis Alejo	Marzo	6	1895
Bianco Gabriel	Mayo	29	1895
Bianco Ramón	Julio	21	1882
Bianco Timoteo	Diciembre	26	1884
Bautista Antonio	Febrero	1.º	1895
Bocaranda Diego
Bonilla C. Daniel	Febrero	1.º	1898
Bonilla Leopoldo	Diciembre	22	1881
Bocanegra Román	1895
Borrás Carlos M.	1895
Botero Cándido	Mayo	14	1895
Botero César
Botero Daniel	Mayo	14	1895
Bravo C. Cornelio	Noviembre	28	1896
Brid Héctor R.	Octubre	10	1896
Buendía Félix	Octubre	1.º	1876
Buendía Joaquín	Octubre	1.º	1876
Buendía Leonidas	Abril	10	1893
Bueno Gregorio	Septiembre	1.º	1862
Bueno Hildebrando	Julio	1.º	1885
Bueno Santos
Buenahora Ignacio	Febrero	1.º	1895
Buitrago Adolfo M.	Julio	11	1895
Buitrago David	Diciembre	20	1884
Buitrago Manuel A.	Febrero	9	1886
Buitrago Miguel A.	Diciembre	12	1885
Burbano Miguel	Noviembre	28	1896
Burgos Manuel	Octubre	6	1892
Bustamante Antonio	Septiembre	21	1886
Caballero Antonio M.
Cabral Rafael	Febrero	28	1895
Cabrera Darío	Julio	7	1879
Cabrera Enrique	Junio	4	1877
Cabrera Melitón	Marzo	28	1887
Cadena Evaristo de la	Agosto	20	1860
Caicedo Modesto	Abril	5	1894
Caicedo N. Nicolás	Septiembre	30	1887
Caicedo Zacarías	Enero	1.º	1861
Cajar Isidoro	Mayo	21	1881
Cajar Rafael V.	Noviembre	3	1885
Cadena Castillo Román	Enero	29	1895
Caldas Jesús	Marzo	22	1898
Calderón Félix	Mayo	14	1895
Calderón Habacuc (P.)	Marzo	4	1887
Calero Efraím	Febrero	19	1895
Calle J. Félix A.	Mayo	14	1895
Calle Miguel M.	Mayo	14	1895
Calvo A. Manuel	Diciembre	4	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Calvo José C.	Noviembre.	28	1896
Calvo Juan A.	Febrero.	3	1895
Calvo Próspero B.	Diciembre.	5	1892
Callejas José María.	Julio.	19	1879
Callejas Leopoldo.	Julio.	4	1884
Camacho Miguel.	Junio.	5	1877
Camacho Pantaleón.	Junio.	20	1885
Camacho Rafael.	Mayo.	12	1877
Camacho R. Segundo.	Diciembre.	19	1884
Camargo Ernesto.	Febrero.	23	1897
Camargo Horacio A.	Julio.	4	1884
Camargo Matías.	1895
Camero Sixto.	Agosto.	23	1897
Campo César.	Febrero.	19	1884
Campo Gregorio.	Mayo.	6	1886
Campo Mora Manuel.	Noviembre.	4	1885
Campo M. Mitidates.	Noviembre.	4	1885
Canal Alejandro.	Agosto.	28	1885
Canal Carlos Julio.	Diciembre.	10	1886
Canal Pedro Leon.	Febrero.	1.º	1895
Candia Ruperto.	Abril.	15	1861
Cano José C.	Marzo.	31	1881
Cancino Santiago.	Febrero.	2	1895
Cárdenas Julián V.	1895
Cardenas Manuel.	Mayo.	11	1885
Cardona Miguel.	Junio.	15	1877
Caro Juan.	Abril.	8	1895
Caro Julio.	Julio.	24	1885
Carrasco Francisco.	Julio.	26	1881
Carrasquilla Federico.	Octubre.	29	1885
Carrasquilla Ignacio.	Diciembre.	18	1890
Cardona Eugenio.	Mayo.	14	1895
Carreño Cristóbal.	Febrero.	24	1895
Carreño Manuel.	Noviembre.	18	1877
Carreño Pacífico.	Abril.	17	1897
Carrera José V.	Abril.	5	1877
Casabianca José María.	Julio.	15	1895
Casas Antonio María.	Septiembre.	19	1877
Cartas Manuel.	Mayo.	1.º	1885
Castañeda Enrique.	Mayo.	2	1885
Castañeda Fruto (P.).	Junio.	13	1854
Castañeda Juan de J.	Febrero.	14	1885
Castañeda Magín.	Septiembre.	21	1886
Castañeda Nemesio.	1895
Castaño Francisco.	Mayo.	14	1895
Castellanos Joaquín.	Enero.	4	1898
Castillo Alejandro.	Febrero.	9	1877
Castillo Francisco.	Mayo.	9	1877
Castillo Gonzalo.	Julio.	1.º	1885
Castillo Higinio.	Noviembre.	11	1881
Castillo Julio T.	Mayo.	1.º	1897
Castillo Manuel A.	Mayo.	14	1895
Castillo Salomón.	Mayo.	7	1895
Castro José Manuel.	Enero.	23	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Castro B. José.....
Castro Julio E.....	Enero.....	10	1884
Castro Manuel.....	Julio.....	31	1886
Castro B. Manuel.....	Enero.....	9	1885
Castro Luis María.....	Febrero.....	11	1895
Castro Mauricio A. de.....	1896
Castro Roberto.....	Febrero.....	3	1885
Castro Víctor M.....	Noviembre.....	3	1885
Cayón José María.....	Septiembre.....	21	1886
Ceballos Severo.....	Septiembre.....	10	1886
Ceballos Tulio.....	Septiembre.....	10	1886
Cedeño Salomé.....	Septiembre.....	5	1876
Cerón Manuel.....	Noviembre.....	28	1896
Cervantes Eduardo.....	Diciembre.....	29	1897
Cervantes Eugenio (P.).....
Cifuentes Inocencio.....	Febrero.....	2	1895
Cifuentes Ramón.....	Febrero.....	2	1895
Clavijo Carlos.....	Octubre.....	15	1886
Clemente Agustín.....	Mayo.....	21	1881
Clemente Carlos.....	Mayo.....	28	1881
Cobo Emilio.....	Mayo.....	1.º	1895
Colmenares Eugenio.....	Enero.....	5	1885
Colvache Ruperto.....	Noviembre.....	28	1896
Concha P. Alejandro.....	Enero.....	1.º	1886
Concha Lucio.....	Mayo.....	31	1894
Corchuelo Aquileo.....	Febrero.....	23	1885
Cordero Ricardo.....	Noviembre.....	28	1896
Córdoba Melitón.....	Marzo.....	21	1898
Cortabarría Marcelino.....	Julio.....	31	1885
Cortázar Pacífico.....	Enero.....	25	1895
Cortés Honorio.....	Mayo.....	8	1877
Cortés Ignacio.....	Enero.....	22	1898
Cortés Juan N.....	Mayo.....	20	1877
Cortés Samuel.....	Mayo.....	5	1888
Corrales Andrés C.....	Mayo.....	25	1885
Corrales Manuel A.....	Diciembre.....	20	1881
Corrales Ramón G.....	Mayo.....	22	1885
Correal Lino M.....	Julio.....	5	1895
Corredor L. Jorge.....	Noviembre.....	16	1895
Corredor S. Ignacio.....	Julio.....	1.º	1885
Crismab Carlos.....	Noviembre.....	17	1885
Cruz Luciano.....	Marzo.....	15	1895
Cruz Roberto.....	Abril.....	21	1887
Cuadros José María.....	Enero.....	13	1886
Cuadros Julio.....	Enero.....	20	1885
Cucalón Gaspar.....	Febrero.....	25	1886
Cuéllar José.....	Abril.....	3	1895
Cuéllar Mauricio.....	Octubre.....	1.º	1876
Cuéllar Melitón.....
Cuéllar Zoilo.....	Diciembre.....	24	1884
Cuervo José María.....	Febrero.....	12	1877
Cuervo Rufino.....	Abril.....	18	1877
Cuervo Vicente.....	Marzo.....	6	1895
Cuevas Roberto.....	Enero.....	8	1897

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Cuesta Faustino.....	Abril.....	18	1881
Chacón Juan.....	Noviembre.....	6	1886
Chamorro Manuel.....	Noviembre.....	28	1896
Chamorro Salvador.....	Noviembre.....	20	1896
Chaparro J. Jesús María.....	Abril.....	20	1885
Chavarría José María.....	Marzo.....	6	1882
Chaves Domingo.....	Octubre.....	10	1876
Chaves Eusebio.....	Agosto.....	21	1876
Chaves Manuel Clemente.....	Noviembre.....	28	1896
Chaves José E.....	Abril.....	22	1877
Chaves Néstor.....	Noviembre.....	28	1896
Chona Gregorio.....	Agosto.....	28	1885
David Salomón.....	Julio.....	13	1897
Dávila Angel.....	Noviembre.....	28	1896
Dávila Ramón.....	Febrero.....	1.º	1895
Dederlé Manuel.....	Febrero.....	3	1897
Delgado Braulio J.....	Septiembre.....	30	1885
Delgado Damián (P.).....
Delgado D. Manuel.....	Septiembre.....	3	1897
Delgado Policarpo.....	Octubre.....	28	1885
Díaz Carlos.....	Noviembre.....	17	1885
Díaz Eustasio.....	Diciembre.....	24	1885
Díaz Jenaro.....	Octubre.....	12	1868
Díaz Leopoldo.....	Enero.....	12	1894
Domínguez C. Antonio.....	Junio.....	15	1898
Domínguez Faustino.....	Diciembre.....	25	1881
Duarte Gregorio.....
Dueñas Eliseo.....	Julio.....	29	1895
Dueñas Rafael.....	Octubre.....	1.º	1876
Duque Eduardo.....	Mayo.....	14	1895
Duque Teófilo.....	Junio.....	27	1877
Durán Jesús.....	Enero.....	13	1897
Dutary Alberto.....	Noviembre.....	17	1885
Echeverri Pedro J.....	Mayo.....	14	1895
Enralgo Manuel.....	Noviembre.....	10	1885
Escalante José.....	Junio.....	13	1889
Escallón Elías.....	Mayo.....	6	1877
Escallón Guillermo.....	1895
Escallón Manuel J.....	Agosto.....	8	1889
Escallón Liborio.....	Mayo.....	20	1885
Escárraga Obdulio.....	Noviembre.....	4	1885
Escobar Apolinar.....	Enero.....	28	1895
Escobar Benjamín.....	Noviembre.....	17	1885
Escobar Ernesto.....	Mayo.....	14	1895
Escobar Eugenio.....	Marzo.....	27	1887
Escobar R. Fructuoso.....	Mayo.....	14	1895
Escobar Heraclio.....	Febrero.....	1.º	1895
Escobar Pablo.....	Enero.....	14	1885
Escobar Pantaleón.....	Mayo.....	14	1895
Escobar Paulino.....	Abril.....	16	1897
Escobar Pedro M.....	Septiembre.....	11	1886
Escobar Tulio.....	Abril.....	1.º	1885
Esguerra B. Javier.....	Noviembre.....	9	1876
Esparragosa S. Julián.....	Noviembre.....	21	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Esparragosa S. Pedro.....	Agosto.....	28	1885
Espinosa Guillermo.....	Noviembre.....	13	1862
Espinosa Honorato.....	Abril.....	15	1877
Esquivel Tomás U.....	Febrero.....	10	1886
Estarita Luis Felipe.....	Noviembre.....	10	1885
Estévez G. Camilo.....	Enero.....	5	1897
Estrada Diego.....	Mayo.....	14	1895
Fajardo Herrera Carlos.....	Mayo.....	28	1897
Fajardo Matías.....	Noviembre.....	6	1876
Fernández Aristides.....	Julio.....	31	1885
Fernández Felicitas.....	1895
Fernández Luis José.....	Noviembre.....	24	1876
Fernández Bernardo.....	Octubre.....	1.º	1876
Ferreira Rufino A.....	Mayo.....	16	1886
Ferrer Elías.....	Septiembre.....	6	1877
Ferrero Leonardo.....	Febrero.....	1.º	1895
Ferro Juan.....	Agosto.....	28	1885
Ferro Pablo.....	Enero.....	31	1895
Ferro Baraya Ricardo.....
Figuroa Félix.....	Mayo.....	20	1881
Flechas Pedro.....	Febrero.....	4	1885
Flórez José Antonio.....	Junio.....	15	1877
Flórez José Antonio.....	Febrero.....	20	1897
Forero Estanislao.....	Julio.....	18	1861
Forero Guillermo.....	Marzo.....	1.º	1895
Forero Joaquín.....	Abril.....	17	1877
Forero S. José María.....	Diciembre.....	13	1897
Forero Régulo.....	Noviembre.....	16	1889
Folliaco Sebastián.....	Mayo.....	3	1895
Fernary Ramón.....	Mayo.....	6	1886
Franceschi Agustín A.....	Mayo.....	14	1895
Franco Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Franco Rafael.....	Mayo.....	14	1895
Franco V. Ricardo.....	Marzo.....	19	1895
Gaitán Marcos E.....	Noviembre.....	11	1885
Galindo Horacio.....	Febrero.....	15	1885
Galindo Jesús.....	Marzo.....	25	1882
Galindo Manuel.....
Galindo Pedro N.....	Octubre.....	1.º	1876
Galindo Roberto.....	Mayo.....	3	1895
Gálvez Manuel.....	Febrero.....	28	1895
Galvis Nieto Antonio.....	Marzo.....	14	1895
Galvis Jesús.....	Enero.....	30	1895
Galvis Miguel.....	Octubre.....	13	1897
Gallo Juan E.....	Noviembre.....	11	1885
Gamboa Vicente M.....	Agosto.....	24	1897
Gamboa Guillermo A.....	Noviembre.....	16	1895
Gamboa Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Gamboa Julio C.....	Mayo.....	14	1895
Garay Agustín.....	Noviembre.....	10	1885
Garcés Patiño Dolcey.....	Febrero.....	9	1895
Garcés Julio.....	Julio.....	20	1885
Garcés Rosendo.....	Julio.....	26	1881
Garcés Fortunato.....	Enero.....	30	1888

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Garcés Francisco E.....	Mayo.....	14	1895
García Albarado Antonio M.....	Febrero.....	4	1898
García Angel Antonio... ..	Marzo.....	2	1895
García G. Antonio.....	Abril.....	25	1895
García H. Aristides.....	Febrero.....	1.º	1895
García H. Arturo.....	Febrero.....	8	1885
García Bruno.....	Noviembre.....	19	1885
García César... ..	Octubre.....	6	1885
García Demetrio.....	Marzo.....	14	1895
García Diego M.....	Febrero.....	12	1885
García F. Domingo.....	Febrero.....	15	1898
García H. Gregorio.....	Mayo.....	13	1876
García José Antonio.....	Julio.....	26	1881
García Juan de la C.....	Enero.....	1.º	1876
García H. Julio.....	Marzo.....	15	1895
García V. Justiniano.....	Abril.....	16	1898
García de Paredes Manuel... ..	Mayo.....	18	1896
García Marcelino.....	Enero.....	21	1877
García C. Ruperto.....	Febrero.....	21	1885
Garzón José María.....	Febrero.....	10	1895
Gaviria Carlos.....	Mayo.....	14	1895
Gaviria B. Clímaco.....	Mayo.....	14	1895
Gaviria B. Eduardo.....	Mayo.....	14	1895
Gaviria D. Vicente.....	Mayo.....	14	1895
Gaviria Victor M.....	Abril.....	16	1898
Gerardino Vicente.....	Junio.....	22	1878
Gil Juan B.....	Junio.....	5	1877
Giraldo Celestino.....	Mayo.....	14	1895
Giraldo Francisco.....	Junio.....	11	1898
Giraldo R. José María.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Abdalasis.....	Noviembre.....	12	1885
Gómez Q. Alejandro.....	Marzo.....	13	1895
Gómez S. Angel M ^a	Febrero.....	4	1898
Gómez Antonio J.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Buenaventura.....	Marzo.....	11	1895
Gómez Campo Elías.....	Noviembre.....	6	1886
Gómez Cupertino.....	Octubre.....	1.º	1877
Gómez Eliécer.....	Julio.....	24	1897
Gómez Enrique.....	Octubre.....	10	1896
Gómez Francisco de P. (P.).....	Noviembre.....	16	1868
Gómez Helí.....	Mayo.....	6	1877
Gómez Nicolás.....	Abril.....	5	1876
Gómez Emilio.....	Mayo.....	14	1895
González Arcesio.....	Abril.....	28	1885
González Clodomiro.....	Junio.....	5	1885
González Enrique.....	Julio.....	25	1877
González Eparquio.....	Noviembre.....	20	1885
González Eulogio.....	Noviembre.....	20	1885
González Faustino.....	Marzo.....	10	1885
González Félix.....	Septiembre.....	5	1894
González Florencio.....	Mayo.....	14	1895
González J. Julián.....	Abril.....	20	1885
González Julio A.....	Noviembre.....	6	1886
González Justino.....	Marzo.....	10	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
González G. Luis.....	Diciembre.....	27	1885
González Manuel María.....	Mayo.....	18	1898
González R. Pedro.....	Octubre.....	13	1875
González Vidal.....	Marzo.....	14	1895
Grajales Zenón.....	Noviembre.....	5	1897
Granados José (P.).....
Granados Adolfo.....	Octubre.....	4	1886
Granados Julian.....	Mayo.....	1.º	1897
Granados Ricardo.....	Febrero.....	29	1895
Grau B. Ignacio.....	Noviembre.....	16	1880
Guarín Joaquín.....	Febrero.....	4	1885
Guerrero Evangelista.....	Noviembre.....	28	1896
Guerrero Ignacio A.....	Marzo.....	25	1885
Guerrero Manuel M.....	Febrero.....	23	1882
Güete Joaquín.....	Septiembre.....	22	1885
Guevara Alejandro.....	Enero.....	8	1886
Guevara Carlos Julio.....
Guevara Juan N.....	Marzo.....	10	1885
Guevara M. Rafael.....	Abril.....	12	1895
Gutiérrez V. Antonio.....	Febrero.....	12	1885
Gutiérrez Aparicio.....	Octubre.....	1.º	1876
Gutiérrez Gregorio.....	Febrero.....	28	1885
Gutiérrez Gonzalo.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Heliodoro.....	Febrero.....	25	1877
Gutiérrez Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez José María.....	Agosto.....	3	1865
Gutiérrez Juan Agustín.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Juan B.....	Junio.....	17	1876
Gutiérrez Lucio (P.).....	Agosto.....	10	1880
Gutiérrez Pablo.....	Septiembre.....	13	1885
Guzmán Aquilino.....	Marzo.....	22	1882
Guzmán Gonzalo.....	Diciembre.....	31	1885
Guzmán Hipólito.....	Agosto.....	8	1889
Guzmán Indalecio.....	Marzo.....	10	1897
Guzmán Manuel.....	Junio.....	10	1885
Guzmán Pomponio.....	Enero.....	30	1895
Grau Salvador.....
Henao Ernesto.....	Mayo.....	14	1895
Henao Marco A.....	Mayo.....	14	1895
Hermosa Florindo.....	Mayo.....	1.º	1877
Hernández Alfredo.....	1895
Hernández Jesús.....	Mayo.....	14	1895
Hernández Tomás.....	Mayo.....	1.º	1877
Hernández Ulpiano.....	Enero.....	12	1886
Herrera Aquiley.....	Mayo.....	14	1895
Herrera Eusebio.....	Mayo.....	14	1895
Herrera Hipólito.....	Mayo.....	29	1895
Herrera Tulio.....	Octubre.....	28	1885
Herrera Juvenal.....	Septiembre.....	30	1884
Holguín Antonio.....	Enero.....	11	1896
Hoyos Jesús María.....
Huertas Esteban.....	Noviembre.....	6	1897
Hurtado Enrique.....	Diciembre.....	5	1892
Hurtado R. Manuel D.....	Marzo.....	22	1898

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Hurtado Maximiliano.....	Abril.....	20	1885
Ibáñez Belisario (P.).....
Ibarra Climaco.....	Agosto.....	9	1888
Ibarra A. Pastor.....	Noviembre.....	28	1896
Ibarra Santiago.....	Abril.....	1.º	1872
Infante Juvenal.....	Septiembre.....	21	1882
Isaac Carlos.....	Abril.....	18	1877
Isaza C. Esteban.....	Febrero.....	1.º	1895
Isaza Félix A.....	Mayo.....	14	1895
Jaspe Amaranto.....
Jaramillo Joaquín P.....	Mayo.....	14	1895
Jaramillo J. Julio.....	Mayo.....	14	1895
Jaramillo H. Luis María.....	Mayo.....	14	1895
Jaramillo R. Ramón.....	Mayo.....	14	1895
Jaramillo J. Pedro.....	Mayo.....	14	1895
Jiménez Agustín.....	Julio.....	1.º	1895
Jiménez Gabriel.....	Octubre.....	10	1896
Jiménez Juan.....
Jiménez Julio.....	1895
Jiménez López Luis.....	Febrero.....	15	1895
Jiménez López Manuel.....	Febrero.....	3	1895
Jiménez Lorenzo.....	Diciembre.....	16	1895
Jiménez T. Lucio.....	Octubre.....	13	1897
Jiménez Luis.....	Junio.....	27	1884
Jiménez Manuel.....	Abril.....	10	1887
Jiménez Mariano.....	Abril.....	20	1885
Jiménez Wenceslao.....	Diciembre.....	21	1886
Jiménez Vicente.....	Mayo.....	14	1895
Jordán Justo.....	Febrero.....	1.º	1895
Junca Rafael.....	Febrero.....	28	1886
Jur José R.....	Noviembre.....	4	1885
Lambet Dionisio.....	Marzo.....	21	1881
Lambet J. M.....	Marzo.....	21	1881
Lara Celestino.....	Febrero.....	17	1895
Lara G. Julio.....	Octubre.....	21	1868
Lardús José Gil.....	Octubre.....	11	1884
Larindo Manuel D.....	Junio.....	13	1877
Lasprilla Eladio.....	Marzo.....	5	1882
Lasprilla Francisco.....	Noviembre.....	16	1886
Lasprilla José María.....	Enero.....	24	1888
Lasprilla Lorenzo.....	Enero.....	9	1886
Latorre Félix A.....	Diciembre.....	28	1894
Latorre Francisco.....	Febrero.....	1.º	1895
Latorre Jaime.....	Diciembre.....	23	1886
Latorre Moisés.....	Octubre.....	17	1885
Laverde Fideligno.....	Abril.....	17	1894
Leal La Rotta Casimiro (P.).....
Leal Eliseo.....	Febrero.....	11	1895
Leiva Emiliano.....	Febrero.....	7	1895
Leiva Roberto.....	Febrero.....	7	1895
León Agustín.....	Noviembre.....	28	1896
León Evaristo.....	Marzo.....	25	1881
León Ignacio A.....	Marzo.....	18	1886
León S. Lázaro.....	Marzo.....	28	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
León Lino.....	Agosto	16	1881
León E. Ricardo.....	Noviembre.....	12	1885
Lesmes Guillermo.....	Septiembre.....	17	1885
Liévano V. Joaquín.....	Febrero	22	1895
Liévano Patrocinio.....	Agosto	16	1885
Lince Roberto.....	Abril.....	3	1877
Linero Felipe V.....	Agosto	21	1896
Líneros V. Pedro.....	Octubre.....	4	1886
Lizarazo Cecilio.....	Febrero..	6	1895
López Denetrio.....	Febrero.....	25	1895
Lopez Gregorio C.....	Julio	13	1880
López Hernán.....	Septiembre.....	15	1885
López Julio.....	Mayo	14	1895
López G. Julio.....	Septiembre.....	7	1886
López Jesús María.....	Mayo	14	1895
López Justiniano.....	Junio	28	1885
Losada Francisco A.....	Noviembre.....	28	1896
Lozano Eusebio	Junio.....	8	1877
Lozano José Nicolás	Marzo.....	12	1895
Luque Belisario.....	Marzo.....	1.º	1895
Luengas Antonio.....	1895
Luque Pedro.....	Septiembre.....	10	1886
Llach Antonio.....	Noviembre.....	10	1885
Madrid Marciano.....	Mayo	14	1895
Madrid Vicente.....	Mayo	14	1895
Maldonado José.....	Diciembre.....	10	1886
Maldonado José María.....	Septiembre.....	30	1876
Maldonado Manuel S.....	Diciembre.....	10	1886
Malo P. Francisco.....	Mayo.....	15	1894
Malo U. Rafael.....	Enero.....	29	1895
Mancera Florentino (P).....
Manrique Olegario.....	Junio.....	1.º	1898
Mantilla Francisco.....	Abril.....	3	1877
Mantilla Juan de D.....	Noviembre.....	3	1883
Márquez David J.....	Noviembre.....	23	1897
Márquez Juan de la C.....	Octubre.....	1.º	1875
Martín Joaquín.....	Junio	18	1884
Martínez Augusto.....	Febrero	18	1895
Martínez Cándido C.....	Mayo	1.º	1893
Martínez Clodoveo.....	Marzo.....	2	1895
Marín Lázaro.....	Enero.....	28	1895
Martínez Leonardo.....	Febrero.....	19	1896
Martínez Lino.....	Noviembre.....	28	1896
Martínez Locarno Julio.....	Marzo.....	4	1886
Martínez Moisés.....	Noviembre.....	28	1896
Martínez Silvestre.....	Junio	18	1877
Martínez Tito Octavio.....	Septiembre.....	17	1896
Martínez Vicente.....	Mayo	25	1881
Martínez Ubaldino.....	Febrero.....	21	1890
Matéus C. Carlos.....	Junio	8	1897
Matiz David.....	Febrero.....	3	1895
Matiz Emiliano.....	Febrero.....	17	1897
Marulanda Juan E.....	Mayo.....	14	1895
Maya Antonio.....	Junio.....	17	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Mas Lisímaco.....	Julio.....	13	1877
Maza Prudencio.....	Octubre.....	20	1881
Mazuera Benjamín.....	Noviembre.....	28	1896
Medardo Patricio.....
Medina Belisario.....	Marzo.....	31	1884
Medina José María.....	Octubre.....	3	1876
Medina Rodolfo.....	Marzo.....	31	1894
Medinaceli Luis A.....	Enero.....	28	1895
Meléndez Pacífico.....	Mayo.....	21	1881
Melo Gerardo.....	Diciembre.....	25	1884
Melo Ignacio.....	Febrero.....	7	1895
Mejía P. Eliseo.....	Mayo.....	14	1895
Mejía J. Luis.....	Mayo.....	14	1895
Mejía Lisandro.....	Febrero.....	1.º	1895
Mendoza Antonio.....	Noviembre.....	4	1878
Mendoza Carlos.....	Marzo.....	15	1895
Mendoza Jenaro.....	Mayo.....	21	1881
Mendoza José María.....	Mayo.....	3	1877
Meneses Silverio.....	Mayo.....	21	1881
Merchán Pablo.....	1885
Merizalde Guillermo.....	Abril.....	13	1898
Mesa Juan de la Mata.....	Noviembre.....	28	1884
Mesa Lucio M.....	Noviembre.....	16	1880
Mesa Rafael.....	Mayo.....	14	1895
Miranda Manuel.....	Marzo.....	31	1885
Molano José María.....	Diciembre.....	24	1885
Molina Joaquín.....	Diciembre.....	20	1881
Molina Miguel José.....	Noviembre.....	24	1896
Molina Modesto.....	Marzo.....	6	1882
Monroy Miguel.....	Febrero.....	2	1895
Monroy Víctor.....	Marzo.....	14	1895
Monsalve Enrique.....	Mayo.....	18	1898
Montemiranda Carlos H.....	Octubre.....	10	1896
Montenegro José del C.....	Diciembre.....	20	1884
Montero Juan E.....	Octubre.....	1.º	1876
Montoya Abraham.....	Mayo.....	14	1895
Montoya Antonio María.....	Mayo.....	30	1877
Montoya Marcelino.....	Mayo.....	1.º	1885
Mora Aureliano.....	Enero.....	25	1898
Mora Manuel.....	Junio.....	5	1877
Mora Timoteo.....	Febrero.....	9	1885
Morales Carlos M.....	Mayo.....	1.º	1885
Morales José Antonio.....	Septiembre.....	13	1876
Morales B. José María.....	Febrero.....	1.º	1895
Morales Juan.....	Noviembre.....	17	1885
Morales Melitón.....	Octubre.....	28	1897
Moreno Carlos.....	Junio.....	27	1884
Moreno Hipólito.....
Moreno Lubín.....	Marzo.....	1.º	1895
Moreno Nepomuceno.....
Moreno G. Pascual.....	Marzo.....	15	1895
Moreno Pedro V.....	Enero.....	19	1877
Morillo Samuel.....	Febrero.....	12	1881
Mosquera Rubén.....	Junio.....	8	1877

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Moya Vásquez Jenaro.....	Noviembre.....	18	1880
Muelle José María.....	Agosto.....	18	1885
Mánera José Romualdo.....	Marzo.....	27	1886
Munévar G. Leonardo.....
Munive Antonio.....	Septiembre.....	16	1885
Muñoz Agustín.....	Mayo.....	29	1895
Muñoz Abdón.....	Febrero.....	3	1885
Muños Carlos.....	Enero.....	7	1898
Muños Carlos Tomás.....	Marzo.....	8	1897
Muñoz Sebastián.....	Junio.....	5	1877
Murillo Joaquín.....	Febrero.....	24	1882
Mutis Fernando.....	1895
Naranjo Wenceslao.....	1895
Nariño R. Antonio.....	Febrero.....	28	1895
Narváez Manuel.....	Noviembre.....	28	1896
Navarro Félix.....	Febrero.....	17	1895
Navarro Juan E.....	Noviembre.....	17	1885
Navia Vicente.....	Octubre.....	23	1885
Negret Rafael.....	Abril.....	5	1895
Nieves Espíritu Santo.....	Junio.....	23	1877
Niño Juan E. (P).....
Noguera José Antonio.....	Mayo.....	31	1880
Noriega Tomás A.....	Marzo.....	21	1881
Nossa Agustín.....	Julio.....	10	1885
Novoa Alcides.....	Abril.....	10	1893
Núñez Daniel.....	Mayo.....	29	1895
Núñez José María.....	Septiembre.....	10	1886
Núñez Rafael G.....	Junio.....	24	1881
Obando Antonio.....	Diciembre.....	31	1896
Obando Eladio A.....	Agosto.....	11	1876
Obando Idrobo Felipe.....	Noviembre.....	28	1896
Obregón Leopoldo.....	Marzo.....	23	1830
Obregón Rufino.....	Agosto.....	11	1876
Ochoa Benjamín.....	Mayo.....	14	1895
Obregón Teodolindo.....	Febrero.....	1.º	1895
Olaciregui Andrés.....	Diciembre.....	12	1885
Olacchea José Antonio.....	Febrero.....	28	1895
Olivares Alejandro M.....	Abril.....	4	1895
Oliveros Camilo.....	Enero.....	15	1885
Oramas Luis Enrique.....	Enero.....	28	1893
Ortiz Adolfo.....	Mayo.....	26	1893
Ortiz Leoncio.....	Abril.....	5	1894
Ortiz Pedro.....	Marzo.....	28	1882
Osío Antonio B.....	Agosto.....	21	1896
Osorio Adolfo M.....	Abril.....	9	1887
Osorio Avelino.....	Octubre.....	20	1885
Osorio Joaquín.....	Noviembre.....	10	1885
Osorio José María.....	Junio.....	15	1877
Osorio Manuel.....	Noviembre.....	1.º	1885
Osorio A. Próspero.....	Diciembre.....	12	1885
Osorio Tomás.....	Diciembre.....	20	1867
Ospina R. Carlos.....	Octubre.....	5	1891
Ospina Daniel.....	Febrero.....	16	1891
Ospina Julio.....	Julio.....	27	1889

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Ospina Leonidas.....	Mayo.....	13	1887
Ospina Lucindo.....	1895
Ospina L. G. Rafael.....	Enero.....	30	1895
Ossa Manuel Santos.....	Marzo.....	23	1886
Osuna F. Heliodoro.....	Junio.....	14	1877
Osuna Manuel C.....	Septiembre.....	10	1886
Otero Heliodoro.....	Septiembre.....	7	1895
Pacheco Alcides.....	Mayo.....	14	1895
Pacheco Luis F.....	Mayo.....	2	1895
Pachón Manuel.....	Octubre.....	6	1885
Páez Juan Luis.....	Marzo.....	1.º	1862
Pajoy Ramón.....	Julio.....	21	1886
Palacios Antonio.....	Octubre.....	16	1865
Palacios Froilán.....	Noviembre.....	28	1896
Palacios S. Juan E.....	Septiembre.....	30	1884
Palacios G. Juan R.....	Noviembre.....	3	1885
Palacios Manuel D.....	Junio.....	5	1877
Palacios Pablo E.....	Marzo.....	17	1877
Palencia Luis F.....	Junio.....	27	1897
Palomino Luciano.....	Abril.....	19	1894
Palomino Pedro V.....	Enero.....	1.º	1885
Papi Albino.....	Marzo.....	21	1881
Papi Elías.....	Agosto.....	10	1876
Palomares Guillermo.....	1895
Páramo Clodomiro.....	Mayo.....	3	1877
Pardo Ramos Ernesto.....	1895
Pardo Gregorio.....	Febrero.....	16	1885
Pardo Pablo E.....	1896
Paredes Isidoro.....	Marzo.....	21	1881
Parga Antonio.....	Marzo.....	12	1877
París U. Alfredo.....	Julio.....	26	1888
París R. Manuel.....	Marzo.....	31	1898
Parra Cuervo Indalecio.....	Noviembre.....	24	1896
Parrado Abel.....	Febrero.....	23	1895
Pava Victoriano.....	Febrero.....	2	1895
Pardo Manuel.....	Febrero.....	1.º	1895
Pasos Rafael.....	Septiembre.....	4	1862
Patiño Luis.....	Marzo.....	25	1882
Patiño Manuel María.....	Marzo.....	25	1882
Patiño Mariano.....	Julio.....	31	1885
Paz José María.....	Diciembre.....	16	1885
Paz Liborio.....	Julio.....	26	1881
Paz V. Manuel.....	Febrero.....	5	1895
Pedraza Mariano.....	Mayo.....	31	1894
Peinado Toribio T.....	Febrero.....	23	1885
Peláez Carlos A.....	Enero.....	23	1885
Peña Daniel.....	Mayo.....	21	1887
Peña Pedro.....	Febrero.....	5	1878
Peña Silvio.....
Peñaranda Juan de J.....	Febrero.....	1.º	1895
Peñaranda Marcos.....	Febrero.....	1.º	1895
Peñuela Eugenio.....	Mayo.....	21	1886
Perdomo Gabriel C.....	Octubre.....	1.º	1876
Perdigón Florentino.....	Febrero.....	4	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Perca Luis M.....	Noviembre.....	4	1885
Pereira Jenaro.....	Agosto.....	13	1889
Pereira Néstor.....	Diciembre..	29	1885
Pérez Gonzalo.....	Mayo.....	1.º	1885
Pérez Hipólito.....	Diciembre.....	14	1885
Pérez Juan.....	Agosto.....	10	1876
Pérez Juan de J.....	Febrero.....	1.º	1895
Pérez Julio A.....	Febrero.....	1.º	1895
Pérez Luis Carlos.....	Junio.....	8	1886
Pérez A. Rómulo.....	Octubre.....	22	1890
Pieschacón A. Heliodoro.....	Febrero.....	6	1897
Pieschacón José Luis.....	Julio.....	1.º	1897
Pimentel Tiberio (P.).....	Noviembre.....	14	1885
Pineda Eladio.....
Pinilla Heliodoro.....	Marzo.....	18	1897
Pinzón Oliverio.....	Septiembre.....	10	1886
Piñeros José G. D.....	Marzo.....	2	1882
Piñeros Francisco.....	Mayo.....	18	1887
Plata M. Guillermo.....	Agosto.....	11	1896
Plata Vicente.....
Plazas Drigelio.....	Marzo.....	11	1875
Ponce Eusebio.....	Abril.....	30	1898
Portillo Emilio.....	Noviembre.....	28	1896
Porras Adán.....	Febrero.....	22	1882
Porras Belisario.....	Marzo.....	21	1881
Porras Gilberto.....	Diciembre.....	29	1888
Porras Víctor.....	1895
Portocarrero Julio D.....	Abril.....	8	1895
Posada José.....	Mayo.....	10	1886
Posada Luis María.....	Mayo.....	17	1884
Pradilla Ignacio.....	Junio.....	12	1897
Prado Joaquín.....	Noviembre.....	6	1885
Preciado R. Jesús.....	Agosto.....	20	1894
Puerto Eliseo.....	Octubre.....	7	1876
Quijano Absalón.....	Enero.....	29	1895
Quijano Eduardo.....	Enero.....	4	1895
Quijano Jorge.....	Diciembre.....	17	1862
Quijano Juan.....	Agosto.....	23	1886
Quijano Parmenio.....	Noviembre.....	6	1885
Quintero Carlos J.....	Diciembre.....	22	1885
Quintero Emigdio.....	Febrero.....	3	1885
Quintero Florentino.....	Mayo.....	29	1895
Quintero Juan N.....	Marzo.....	6	1877
Quintero Toscano Pedro.....	Enero.....	26	1898
Quintero Próspero S.....	Enero.....	10	1881
Quinzada Marcelino.....	Marzo.....	21	1881
Quiroga Fulgencio.....	Julio.....	21	1878
Quiroga Isaias.....	Marzo.....	1.º	1895
Racedo Miguel.....	Junio.....	22	1889
Ramírez Alejandro F.....	Febrero.....	28	1895
Ramírez Antonio María.....	Mayo.....	11	1898
Ramírez Benito.....	Mayo.....	14	1895
Ramírez Carlos A.....	Febrero.....	23	1895
Ramírez Eladio.....	Febrero.....	13	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Ramírez Francisco	Marzo	23	1877
Ramírez Jesús M.	Junio	15	1876
Ramírez Joaquín	Noviembre	23	1885
Ramírez J. A.	Noviembre	4	1885
Ramírez C. Pedro	Junio	5	1890
Ramírez Tomás	Marzo	14	1895
Ramírez Oliverio	Enero	24	1895
Ramos Leandro	Marzo	21	1886
Ramos Luis María	Febrero	17	1896
Ramos Pablo M.	Enero	15	1886
Reales David	Septiembre	21	1890
Reinales Jorge	Enero	24	1895
Restrepo B. Enrique	Mayo	14	1895
Restrepo Juan de D.	Abril	26	1888
Restrepo Próspero	Mayo	14	1895
Restrepo Ramón	Mayo	14	1895
Revelo Federico	Noviembre	28	1896
Rey Félix	Junio	2	1888
Reyes Antonio	Mayo	16	1885
Reyes Enrique	Julio	22	1897
Reyes Samuel	Noviembre	4	1882
Reyes Santiago	Febrero	23	1884
Reyes Siervo
Reyes A. Tiberio	Diciembre	20	1882
Riño Demetrio	Noviembre	7	1877
Riño Siervo	Mayo	16	1884
Riascos José E.	Julio	4	1885
Ricarte Pedro	Marzo	16	1885
Rico Belisario	Febrero	2	1885
Rico L. Juan de la C.	Junio	24	1898
Rincón Jorge Tulio	Septiembre	29	1897
Rincón José J.	Febrero	27	1885
Rincón Julio G.	Junio	21	1885
Río Francisco del.	Abril	5	1884
Rivera José A.	Marzo	31	1895
Rivera Sebastián	Octubre	11	1894
Robayo V. Pedro J.	Febrero	22	1885
Robledo Ricardo	Mayo	14	1895
Robles Aureliano	Octubre	17	1885
Roche Gabriel de la	Septiembre	17	1884
Rodríguez Amador	Noviembre	28	1896
Rodríguez Antonio	Noviembre	28	1896
Rodríguez Benito	Septiembre	30	1884
Rodríguez Fabriciano	Mayo	30	1877
Rodríguez Francisco	Abril	7	1886
Rodríguez Froilán	Febrero	25	1895
Rodríguez Juan B.	Marzo	1.º	1895
Rodríguez José Nicolás	Marzo	31	1885
Rodríguez Leovigildo	Marzo	6	1895
Rodríguez Rafael	Febrero	25	1895
Rodríguez Roberto P.	Noviembre	6	1886
Rojas Benigno	Marzo	6	1877
Rojas Ezequiel	Marzo	6	1895
Rojas F. Leonardo	Marzo	19	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Romero Climaco.....	Abril.....	21	1887
Romero Francisco J.....	Mayo.....	30	1863
Romero Uladislao.....	Enero.....	14	1886
Roncancio Remigio.....	1895
Rosero Juan Ramón.....	Noviembre.....	28	1896
Rosillo José María.....	Mayo.....	8	1895
Rubiano Alejandro.....	Abril.....	2	1886
Rubio Alfredo.....	Febrero.....	3	1885
Rubio D. Pablo G.....	Marzo.....	2	1898
Rueda Ruiz Francisco.....	Enero.....	2	1897
Ruiz Benito.....	Marzo.....	21	1881
Ruiz Buenaventura.....	Marzo.....	21	1881
Ruiz José C.....	Marzo.....	21	1881
Ruiz Marcelino.....	Enero.....	9	1886
Ruiz Rafael A.....	Julio.....	27	1877
Ruiz V. Rafael.....	Junio.....	26	1881
Ruiz Ramos Pedro.....	Agosto.....	28	1885
Russi Baltasar.....	Agosto.....	8	1888
Saavedra Cesáreo.....	Junio.....	13	1877
Saavedra José.....	Junio.....	5	1885
Saavedra Simeón.....	Noviembre.....	17	1885
Sabogal Agustín.....	Febrero.....	5	1885
Sabogal Alberto.....	Febrero.....	28	1895
Sabogal Francisco de P. (P.).....	Abril.....	14	1894
Salamanca Antonio D.....	Agosto.....	11	1894
Salas Miguel.....	Julio.....	25	1884
Salas Pedro José.....	Mayo.....	16	1885
Salazar La Rotta Alejandro.....	Marzo.....	1.º	1895
Salazar Carlos.....	Mayo.....	14	1895
Salazar Ramón.....	Agosto.....	16	1876
Salcedo Bartolomé (P.).....
Salcedo Faustino.....
Salcedo Fortunato.....	Mayo.....	30	1885
Salcedo Francisco B.....	Febrero.....	10	1886
Salabarría José de los S.....	1895
Salgar Celso.....	Junio.....	23	1890
Salinas Camilo.....	Agosto.....	24	1876
Salinas José María.....	Mayo.....	31	1862
Salvador Manuel A.....	Enero.....	4	1897
Samper Eduardo.....	Agosto.....	12	1897
Samper C. Ricardo.....	Julio.....	15	1895
Sanabria Jesús.....	Abril.....	16	1894
Sánchez Abdón.....	Agosto.....	20	1895
Sánchez Aparicio.....	Mayo.....	14	1895
Sánchez Francisco.....	Mayo.....	28	1885
Sánchez Librado.....	Enero.....	21	1877
Sánchez G. Manuel.....	Enero.....	10	1885
Sánchez S. Pedro.....	Febrero.....	18	1886
Sánchez Rafael.....	Enero.....	3	1890
Sánchez Ramón.....	Mayo.....	19	1881
Sánchez Rodolfo.....	1895
Sandoval Eugenio.....	Enero.....	28	1895
Sandoval Liborio.....	Mayo.....	15	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Sanmiguel Julio.....	Enero.....	4	1898
Santacoloma Israel.....	Marzo.....	1.º	1885
Santamaría Gustavo.....	Febrero.....	25	1895
Santos Olimpo.....	1895
Sarabia Adolfo.....	Abril.....	14	1894
Sarabia Manuel.....	Diciembre.....	29	1896
Satizabal Antonio.....	Abril.....	19	1895
Segrera Julio E.....	Diciembre.....	12	1885
Serra Isaac.....	Noviembre.....	17	1885
Serrano Julián.....	Junio.....	18	1884
Serrano Pedro Elías.....	Febrero.....	20	1888
Serrano Ramón.....	Marzo.....	30	1882
Severiano Ramón.....	Marzo.....	30	1882
Sicard Juan M.....	1895
Sierra Clodomiro.....	Febrero.....	1.º	1895
Sierra Francisco.....	Febrero.....	18	1886
Silva Alejandro.....	Febrero.....	7	1885
Silva Francisco.....	Noviembre.....	11	1897
Silva Fruto.....	Octubre.....	6	1887
Silva Juan N.....	Enero.....	6	1885
Silva Manuel.....	Octubre.....	14	1885
Silva Pablo E.....	Junio.....	9	1885
Solano José María.....	Octubre.....	4	1876
Solis Lorenzo.....
Solórzano Gabriel.....	Octubre.....	5	1876
Soto Braulio María.....	Diciembre.....	2	1862
Soto Constantino.....	Enero.....	9	1885
Soto Crisóstomo.....	Enero.....	3	1890
Soto E. Ramón M.....	Febrero.....	1.º	1895
Soto R. Ramón A.....	Junio.....	4	1898
Suárez Ambrosio.....
Suárez Bernabé.....	Abril.....	27	1894
Suárez A. Francisco.....	Septiembre.....	10	1886
Suárez S. Jerónimo.....	Marzo.....	9	1894
Suárez Mamerto.....	Marzo.....	1.º	1895
Suárez Nepomuceno.....	Junio.....	21	1877
Tavera Antonio (P.).....
Tavera Leonidas.....	Marzo.....	6	1877
Tejada Lorenzo.....	Marzo.....	21	1881
Tejada Nicolás.....	Marzo.....	21	1881
Tejada Salustiano.....	Febrero.....	..	1895
Tineza Benjamín.....	Diciembre.....	29	1885
Toledo Joaquín A.....	Enero.....	9	1886
Tono Augusto.....	Noviembre.....	28	1896
Torrente Manuel Ignacio.....	Enero.....	30	1895
Torres Abraham.....	Febrero.....	9	1887
Torres Abdón.....	Noviembre.....	25	1885
Torres Abel.....	Abril.....	2	1892
Torres Alberto.....
Torres A. Benjamín.....	Marzo.....	24	1887
Torres Eliseo.....	Febrero.....	29	1895
Torres Horacio.....	Noviembre.....	11	1886
Torres Jorge.....	Enero.....	2	1877
Torres O. Nicolás.....	Febrero.....	7	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Torres M. Salvador.....	Enero.....	29	1895
Torres Severiano.....	Febrero.....	1.º	1895
Torres Vicente.....	Marzo.....	17	1885
Tobar Aurelio.....	Febrero.....	28	1895
Tobar Guillermo (P.).....	Marzo.....	1.º	1895
Tobar Leopoldo H.....	Septiembre.....	30	1884
Tobar Rafael.....	Diciembre.....	15	1897
Travesedo Luis.....	Junio.....	14	1887
Trujillo Alejo.....	Octubre.....	1.º	1876
Trujillo Emilano.....	Mayo.....	14	1895
Trujillo Federico.....	Febrero.....	20	1885
Umaña Cristóbal.....	Enero.....	26	1895
Urdaneta Luis.....	Abril.....	28	1898
Uribe Evaristo.....	Febrero.....	1.º	1895
Uribe José Joaquín.....	Mayo.....	14	1895
Uribe Juan C.....	Febrero.....	1.º	1895
Uribe Lisandro.....	Abril.....	20	1886
Uribe G. Severiano.....	Mayo.....	14	1895
Uribe Wenceslao.....	Noviembre.....	20	1885
Upegui José María.....	Noviembre.....	14	1895
Uricoechea Ricardo.....	Marzo.....	29	1895
Urdaneta Luis.....	Enero.....	30	1895
Urrea Adolfo.....	Noviembre.....	6	1893
Urrego Antonio.....	Junio.....	27	1884
Usa Rufino.....	Mayo.....	29	1895
Usquiano Lisandro.....	Mayo.....	14	1895
Valbuena Salvador.....	Febrero.....	18	1898
Valencia R. Rafael.....	Enero.....	15	1886
Valencia Rafael.....	Enero.....	13	1861
Valenzuela José María.....	Agosto.....	13	1876
Valero Antonio.....	Julio.....	10	1885
Valverde Pablo R.....	Junio.....	13	1877
Valle Gilberto del.....	Octubre.....	24	1885
Valle Juan del.....	Noviembre.....	3	1885
Vallejos Rafael.....	Noviembre.....	28	1896
Vanegas Antonio.....	Febrero.....	3	1895
Vanegas Eulogio.....	Julio.....	13	1877
Vanegas Flavio.....	Noviembre.....	12	1885
Vanegas E. José del R.....
Varela Lorenzo.....	Marzo.....	28	1881
Vargas Adán J.....	Febrero.....	1.º	1895
Vargas Damián A.....	Abril.....	1.º	1887
Vargas Daniel.....	Mayo.....	18	1887
Vargas R. Benjamín.....	Febrero.....	1.º	1895
Vargas Isidoro.....	Octubre.....	31	1895
Vargas M. José Manuel.....	Diciembre.....	20	1881
Vargas José Ramón.....	Enero.....	30	1877
Vargas Torres Joaquín.....	Marzo.....	12	1895
Vargas Nicolás.....	Noviembre.....	3	1885
Vargas Pedro José.....	Marzo.....	5	1894
Vargas R. Pedro.....	Agosto.....	8	1888
Varite Nicolás.....	Septiembre.....	21	1886
Vásquez Justo N.....	Febrero.....	25	1895
Vásquez Martín.....	Abril.....	14	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Vásquez Posse Rafael (P.)	Enero	5	1885
Vega M. Isaac	Marzo	13	1862
Vejarano Eladio	Junio	5	1877
Vejarano José María		..	1895
Velasco César	Noviembre	28	1896
Velasco I. Carlos		..	1895
Velasco Miguel	Marzo	24	1895
Velásquez Julián	Mayo	14	1895
Velásquez Oliverio	Febrero	5	1897
Velásquez Zoilo	Febrero	13	1895
Vélez Alberto	Noviembre	28	1896
Vélez Alfonso	Mayo	14	1895
Vélez M. Rogerio		..	1895
Vera José B.	Junio	13	1898
Vergara Adán	Marzo	16	1885
Vergara Fernando	Agosto	15	1894
Vergara Jorge	Febrero	8	1895
Vergara Roberto	Noviembre	10	1883
Venegas Antonio María	Febrero	13	1885
Vernaza J. Joaquín	Febrero	6	1885
Vesga Víctor M.		..	1895
Vieira G. Ernesto	Mayo	14	1895
Vieira G. J. Joaquín	Mayo	14	1895
Villa Belisario	Enero	25	1885
Villa Buenaventura R.	Marzo	24	1898
Villa José María	Noviembre	16	1880
Villa Juan B.	Noviembre	20	1885
Villamarín Pedro	Diciembre	31	1884
Villamediana Belisario	Febrero	1.º	1895
Villamil Belisario	Febrero	24	1895
Villanueva Daniel	
Villanueva David	Septiembre	16	1885
Villaquirán Juan José	Abril	18	1877
Villar Federico	Mayo	7	1876
Villar Gabriel	Enero	20	1876
Villar Guillermo	Julio	19	1894
Villarreal E. Andrés	Noviembre	3	1885
Villarreal Arturo	Marzo	27	1884
Villarreal José María	Septiembre	16	1880
Villegas Emigdio	Junio	15	1877
Villegas Maximiliano	Mayo	14	1895
Villota Agustín	Octubre	17	1891
Viola Manuel S.	Enero	15	1884
Vives León Ramón	Diciembre	21	1891
Wilches Rubén de J.	Marzo	9	1895
Yáño Emigdio	Octubre	30	1886
Yáñez Miguel (P.)	
Yepes Francisco de P.	Mayo	14	1895
Yepes Miguel A.	Mayo	14	1895
Zambrano Juan J.	Noviembre	4	1885
Zamora Manuel	Abril	23	1885
Zamadio Cecilio	Abril	12	1894
Zamudio Ismael	Diciembre	21	1885
Zapata Cristiniano	Marzo	21	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Zapata G. Francisco.....	Febrero	28	1886
Zapata Juan.....	Febrero	1.º	1895
Zapata Ricardo.....	Julio	27	1884
Zea Francisco A.....	Julio	27	1884
Zerda Fernando.....	Mayo.....	21	1881
Zerda Miguel.....	Agosto.....	28	1885
Zúñiga José Manuel.....	Noviembre.....	16	1880
Zúñiga Marcelino.....	Julio.....	15	1877
CAPITANES GRADUADOS			
Alvarez Rafael.....	Mayo.....	22	1886
Ballesteros Faustino.....	Marzo.....	15	1895
Bonilla Felipe.....	Diciembre.....	3	1879
Caicedo D. Nicolás.....	Marzo.....	20	1885
Carvajal Griseldino.....	Noviembre.....	12	1885
Constanza J. Rafael.....	Noviembre.....	13	1886
Cortés Mamerto.....	Marzo.....	25	1882
Díaz Rufino.....	Mayo.....	14	1854
Escamiasa Regino.....	Marzo.....	15	1895
Galindo Francisco.....	Marzo.....	28	1882
García Justiniano.....	Diciembre.....	29	1896
Isla Miguel.....	Junio.....	18	1854
Jaramillo Antonio.....	Marzo.....	22	1887
López Bernabé.....	Julio.....	21	1886
Mosquera José Rafael.....	Noviembre.....	13	1886
Ortiz Alexis.....	Octubre.....	29	1885
Quiñones Guillermo A.....	Noviembre.....	17	1885
Rodríguez Jorge.....	Noviembre.....	6	1886
Torres Aristides.....	Junio.....	23	1885
Uribe Luis H.....	Octubre.....	14	1891
Urrea Juan Félix.....
TENIENTES EFECTIVOS			
Abad Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Abello E. Manuel.....	Febrero.....	28	1885
Abrego Juan de D.....	Mayo.....	21	1881
Acebedo Félix.....	Mayo.....	14	1895
Acosta Roberto.....	Noviembre.....	11	1897
Afanador Clímaco.....	Mayo.....	6	1877
Aguirre Aristides.....	Abril.....	13	1898
Aguirre Fernando.....	Agosto.....	4	1886
Aguirre Jorge.....	Octubre.....	5	1897
Alán Roberto.....	Septiembre.....	9	1897
Alarcón Jacinto.....	Junio.....	15	1877
Alderete Miguel V.....	Noviembre.....	17	1885
Aldana Alejandro.....	Febrero.....	1.º	1895
Alfonso Emiliano.....	Febrero.....	7	1895
Algarra Vicente.....	Marzo.....	14	1895
Alonso Emiliano.....	Diciembre.....	29	1885
Alvarado Benjamín.....	Febrero.....	1.º	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Alvarado Domingo.....	Enero.....	6	1877
Alvarado Maximiliano.....	Marzo.....	14	1895
Alvarado Ricardo.....	Noviembre.....	28	1896
Alvarez Andrés.....	Abril.....	16	1894
Alvarez Floresmilo.....	Marzo.....	14	1895
Alvarez Isaías.....	Mayo.....	14	1895
Alvarez Gabriel.....	Mayo.....	14	1895
Alvarez José N.....	Febrero.....	28	1895
Alvarez Marcelino.....	Mayo.....	6	1886
Alvarez Marcos.....	Mayo.....	30	1879
Alvarez Pablo E.....	Octubre.....	14	1891
Alvarez Padilla Rafael.....	Marzo.....	15	1898
Alvarez Ricardo.....	Mayo.....	14	1895
Alzate Ramón.....	Mayo.....	14	1895
Amador Alfredo.....	Octubre.....	22	1882
Amador Andrés.....	Marzo.....	31	1880
Amador Aníbal.....	Noviembre.....	10	1879
Amador Vicente.....	Mayo.....	12	1889
Andrade Horacio.....	Diciembre.....	22	1888
Andrade Manuel.....	Mayo.....	4	1887
Angarita Alejandro.....	Noviembre.....	12	1895
Angel Adolfo.....	Mayo.....	14	1895
Angel Nicolás.....	Febrero.....	28	1895
Angel Rafael.....	Abril.....	18	1880
Angulo Antonio.....	Noviembre.....	16	1880
Angulo Augusto.....	Noviembre.....	16	1885
Angulo Pedro.....	Febrero.....	28	1885
Angulo Vicente.....	Enero.....	16	1881
Aparicio Joaquín.....	Julio.....	26	1879
Aragón Modesto.....	Septiembre.....	13	1897
Arango Agapito.....	Junio.....	13	1877
Arango Alfonso.....	Mayo.....	14	1895
Arango Francisco S.....	Mayo.....	14	1895
Arango G. José María.....	Mayo.....	14	1895
Arango Julio.....	Mayo.....	14	1895
Arango Nacianceno.....	Mayo.....	11	1877
Arango Salvador.....	Septiembre.....	6	1877
Aranguren Jesús.....	Octubre.....	31	1895
Aranza Rafael.....	Enero.....	8	1898
Aranzález Vicente.....	Julio.....	4	1884
Arce Melchor.....	Junio.....	5	1877
Arce Primogénito.....	Marzo.....	6	1897
Arellano Vicente.....	Abril.....	20	1885
Arcilagos Franklin.....	Marzo.....	15	1895
Ardila Simón.....	Enero.....	20	1896
Arias Adolfo.....	Mayo.....	16	1877
Arias Félix.....	Mayo.....	15	1860
Arias Gregorio.....	Agosto.....	5	1886
Arias Salomón.....	Febrero.....	1.º	1895
Arjona Guillermo.....	Febrero.....	9	1898
Arosemena Emilio.....	Agosto.....	10	1876
Arosemena Tomás.....	Marzo.....	12	1881
Arrazola Guillermo.....	Noviembre.....	10	1885
Arriola Adán.....	Mayo.....	21	1881

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Arroyo Angel María.....	Abril.....	19	1894
Avila Antonio María.....	Enero.....	15	1886
Avila Juan N.....	Abril.....	16	1877
Ayala Agustín.....	Marzo.....	21	1881
Aza M. Miguel José.....	Junio.....	5	1877
Azuero Wenceslao.....	Febrero.....	17	1897
Baena Gabriel.....	Abril.....	15	1893
Baena Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Baena Jacinto.....	Mayo.....	14	1895
Ballén Manuel.....	Abril.....	12	1897
Ballestas Pablo.....	Noviembre.....	10	1885
Ballesteros Faustino.....	Diciembre.....	4	1897
Ballesteros Félix (P.).....
Baños Adolfo.....	Agosto.....	14	1897
Baños Mario E.....	Diciembre.....	29	1890
Baquero Daniel (P.).....
Barbosa Daniel.....	Junio.....	13	1877
Barly Juan.....	Marzo.....	31	1882
Barona Alejandro.....	Enero.....	10	1885
Barona Roque.....	Junio.....	5	1877
Barsallo Feruández A.....	Octubre.....	3	1876
Barrera Urbano.....	Febrero.....	2	1895
Barrero Dionisio.....	Febrero.....	18	1898
Barreto Pedro Antonio.....	Marzo.....	4	1895
Barriga Guillebaldo.....	Diciembre.....	29	1884
Barriga Luis.....	Enero.....	10	1885
Barrios Diógenes S.....	Marzo.....	29	1882
Barros Fernando.....	Diciembre.....	31	1875
Basto Dionisio R.....	Diciembre.....	13	1897
Becerra Parménides.....	Junio.....	9	1877
Beltrán Ignacio.....	Octubre.....	11	1859
Beltrán Luis.....	Mayo.....	14	1895
Beltrán R. Luis.....	Mayo.....	14	1895
Bermúdez Ramón.....	Junio.....	15	1877
Bernal Anselmo.....	Diciembre.....	27	1884
Bernal Evaristo.....	Septiembre.....	1.º	1888
Bernal Juan.....	Noviembre.....	20	1876
Bernal Pedro Ignacio (P.).....	Abril.....	14	1894
Benedetti Julio.....	1895
Betancur Leonardo.....	Junio.....	18	1885
Blanco Ignacio.....	Julio.....	15	1885
Blanco Natividad.....	Mayo.....	29	1895
Bohórquez Emiliano.....	Marzo.....	1.º	1895
Bohórquez Pancracio.....	Mayo.....	24	1898
Bonell Daniel.....	1895
Bonilla C. Manuel.....	Noviembre.....	13	1897
Borda Aparicio.....	Marzo.....	27	1884
Borda Leopoldo.....	Octubre.....	1.º	1876
Bravo Bernabé.....	Mayo.....	12	1886
Bravo Rubén G.....	Julio.....	1.º	1885
Brigard Daniel.....	Diciembre.....	15	1876
Budejo Ramón.....	Marzo.....	21	1881
Buenahora Vicente.....	Junio.....	16	1886
Buenaventura Pedro J.....	Abril.....	23	1877

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Buenaventura Rafael.....	Abril.....	23	1877
Bulla Rufino.....	Febrero.....	20	1897
Burgos Francisco.....	Octubre.....	29	1885
Burgos Luis María.....	Junio.....	13	1898
Bustamante Anselmo.....	Enero.....	5	1887
Bustillo R. Pablo.....	Agosto.....	23	1885
Bustillo Pedro P.....	Abril.....	30	1885
Busto Delfín.....	Octubre.....	28	1897
Busto V. Manuel.....	Diciembre.....	10	1897
Cabal Modesto.....	Enero.....	16	1886
Cáceres Albino.....	Marzo.....	21	1881
Caballero Julio C.....	Febrero.....	1.º	1895
Caballero Santos A.....	Marzo.....	9	1898
Cabrera Julián.....	Febrero.....	28	1895
Cabrera Noé.....	Noviembre.....	28	1896
Cadavid Manuel M.....	Mayo.....	15	1877
Cadena Carlos H.....
Cadena Saturnino.....	Agosto.....	1.º	1885
Caicedo Fernando.....	Abril.....	5	1894
Caicedo Flórez Rafael.....	Enero.....	10	1886
Caicedo José María.....	Enero.....	28	1895
Calderón Eudoro.....	Julio.....	8	1880
Calderón José.....	Noviembre.....	4	1885
Calero Carlos.....	Marzo.....	5	1897
Calombo Tomás.....	Noviembre.....	28	1896
Calvo P. Pedro.....	Marzo.....	17	1886
Camacho Daniel.....	Febrero.....	4	1885
Cantillo Alejandro.....	Julio.....	4	1884
Cañón Antonio.....	Abril.....	21	1887
Campiño José María.....	Mayo.....	14	1895
Cárdenas M. Jesús.....	Mayo.....	3	1886
Cárdenas Uldarico.....	Marzo.....	13	1895
Cardona Antonio.....	Agosto.....	24	1860
Cardona José María.....
Caro Braulio.....
Carvajal José Angel.....	Noviembre.....	16	1889
Carvajal Ramón.....	Junio.....	9	1867
Carrasco Manuel J.....	Febrero.....	20	1895
Carrera José Vicente (P.).....
Carrera Juan J.....	Noviembre.....	16	1880
Carrera Manuel.....	Agosto.....	18	1871
Carrillo Gonzalo.....	Enero.....	3	1890
Cásares Manuel (P.).....	Septiembre.....	1.º	1888
Carrillo Pedro.....	Mayo.....	21	1895
Casanova Ramón.....	Febrero.....	28	1895
Castañeda Celio.....	Septiembre.....	1.º	1888
Castaño Jesús.....	Mayo.....	14	1895
Castillo Eliseo.....	Junio.....	27	1887
Castillo Félix V.....	Octubre.....	15	1897
Castillo Juan B.....	Junio.....	24	1880
Castillo A. Pablo.....	Noviembre.....	16	1880
Castillo Salomón.....	Enero.....	26	1895
Castro Cesáreo.....	Julio.....	13	1864
Castro Clodomiro.....	Diciembre.....	20	1884

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Castro Emilio.....	Octubre.....	21	1884
Castro Jenaro.....	Mayo.....	8	1897
Castro Guillermo D.....	Noviembre.....	3	1885
Castro Manuel A.....	Febrero.....	25	1895
Castro Marcelino.....	Febrero.....	9	1887
Castro Pedro R. de.....	Marzo.....	15	1895
Castro M. Vicente.....	Febrero.....	21	1898
Cerezo Estebino.....	Marzo.....	21	1881
Cerón Antonio.....	Octubre.....	1.º	1876
Céspedes Carlos M.....	Julio.....	9	1895
Cifuentes Aquilino.....	Febrero.....	4	1895
Cifuentes Delio.....	Febrero.....	2	1895
Cifuentes Jesús María.....	Junio.....	15	1877
Cifuentes Ricardo.....	Junio.....	15	1877
Cifuentes Santiago.....	Mayo.....	14	1895
Clavijo Pedro P.....	Febrero.....	1.º	1895
Cleves Joaquín.....	Abril.....	20	1885
Cobo Salvador.....	Abril.....	10	1893
Cogotes Ricardo.....	Marzo.....	15	1887
Colmenares Lisandro.....	Marzo.....	1.º	1895
Concha José O.....	Junio.....	9	1877
Concha Miguel N.....	Octubre.....	28	1896
Concha Tulio L.....	Enero.....	8	1886
Contreras Eustasio.....	Junio.....	4	1877
Contreras Adolfo.....	Febrero.....	1.º	1895
Coronado Gerardo.....	Noviembre.....	6	1885
Cordero Primitivo.....	Septiembre.....	13	1897
Copete Luis F.....	Febrero.....	13	1895
Cortés Ananías.....	Agosto.....	13	1879
Cortés Eduardo.....	Febrero.....	4	1895
Correa Damián.....	Octubre.....	13	1897
Correa Enrique.....	Mayo.....	14	1895
Correa Fabricio.....	Mayo.....	14	1895
Correa Gonzalo.....	Mayo.....	14	1895
Corvelles Guillermo.....	Marzo.....	29	1895
Cruz Eliseo.....	Marzo.....	6	1877
Cruz Francisco.....	Febrero.....	4	1895
Cruz Nicanor.....	Julio.....	14	1877
Cuadros Nereo.....	Abril.....	20	1885
Cuéllar Loreto.....	Septiembre.....	1.º	1876
Cuenca Joaquín.....	Enero.....	7	1885
Cuenca Vicente.....	Abril.....	6	1877
Cuervo José María.....	Marzo.....	8	1883
Cuesta Manuel.....	Julio.....	1.º	1885
Currea Celiano J.....	Noviembre.....	6	1890
Currea Luis.....	Febrero.....	23	1897
Chacón Manuel de J.....	Abril.....	5	1898
Chaparro José Antonio.....	Abril.....	8	1885
Charry Bernardo.....	Marzo.....	4	1895
Charry L. José M.....	Enero.....	26	1897
Charria Anastasio.....	Junio.....	4	1877
Charria Manuel J.....	Agosto.....	11	1893
Chaves Rafael.....	Julio.....	8	1877
Chaves Valeriano (P.).....	Febrero.....	16	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Año</i>
TENIENTES EFECTIVOS			
Chorena Marceliano.....	Febrero.....	1.º	1895
Daza Rafael (P.).....	Marzo.....	22	1882
Daza Sebastián (P.).....	Marzo.....	16	1882
Dederlé Julio.....	Febrero.....	4	1888
Defrancisco Pedro.....	Febrero.....	10	1895
Delgadillo Bernardino.....	Agosto.....	16	1877
Delgado Blas.....	Septiembre.....	12	1877
Delgado Francisco de P.....	Agosto.....	16	1883
Delgado Jorge.....	Abril.....	26	1895
Del Río Anastasio.....	Abril.....	26	1895
Díaz Agustín.....	Enero.....	28	1895
Díaz Alejandro.....	Abril.....	14	1885
Díaz G. Alejandro.....	Junio.....	1.º	1897
Díaz Aniceto.....	Marzo.....	24	1895
Díaz Antonio.....	Septiembre.....	1.º	1862
Díaz Eugenio.....	Agosto.....	30	1898
Díaz José Gregorio.....	Agosto.....	28	1885
Donado Miguel E.....	Diciembre.....	12	1885
Duarte Isaac.....	Mayo.....	3	1895
Duarte Luis Felipe.....
Duarte Prudencio.....	Junio.....	17	1885
Duque Marco A.....	Mayo.....	14	1895
Durán G. Francisco.....
Durán L. Miguel María.....	Diciembre.....	29	1890
Duro Bonifacio.....	Enero.....	25	1898
Ebrat Anacleto.....	Octubre.....	4	1886
Echeverri Elías.....	Mayo.....	14	1895
Echeverri Marco A.....	Mayo.....	14	1895
Echeverría Manuel de J.....	Mayo.....	21	1881
Enríquez Domingo.....	Noviembre.....	4	1885
Enríquez Liborio.....	Noviembre.....	23	1876
Escalante Gabino.....	Abril.....	20	1885
Escallón Luis F.....	Mayo.....	1.º	1883
Escallón Mateo.....	Julio.....	18	1859
Escobar Carlos.....
Escobar Cayetano.....	Junio.....	27	1885
Escobar Enrique.....	Enero.....	1.º	1885
Escobar Jerónimo.....	Enero.....	30	1894
Escobar Jesús María.....	Mayo.....	15	1877
Escobar J. Pedro.....	Mayo.....	14	1895
Espejo Baldomero.....	Julio.....	14	1877
Espinosa Alejandro.....	Junio.....	5	1877
Espinosa Antonio María.....	Septiembre.....	6	1877
Espinosa Damián.....	Agosto.....	13	1897
Espinosa Domingo.....	Octubre.....	12	1891
Espinosa Lucas.....	Julio.....	30	1885
Espinosa Manuel María.....	Abril.....	21	1877
Estrada Ricardo.....	Mayo.....	12	1885
Fajardo Pompilio.....	Abril.....	5	1877
Falla Vicente.....	Octubre.....	1.º	1876
Fallado Julio A.....	Marzo.....	18	1877
Farfán Gabriel.....	Marzo.....	22	1882
Farías Federico.....	Febrero.....	4	1885
Farías Felipe.....	Mayo.....	1.º	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Fernández Antonio María	Noviembre.....	24	1886
Fernández Eleázar.....	Abril.....	12	1898
Fernández de Soto Publio A.....	Febrero.....	13	1895
Ferro Lisandro O.....	Agosto.....	18	1891
Flórez Francisco.....	Mayo.....	15	1860
Flórez Jaime.....	Mayo.....	14	1895
Flórez Manuel J.....	Abril.....	20	1885
Flórez Zenón O.....	Agosto.....	18	1877
Foliaco Francisco.....	Noviembre.....	8	1884
Fonseca Leonardo.....	Septiembre.....	16	1897
Foliaco Julio.....	Julio.....	1.º	1897
Forero Ciro.....	Enero.....	5	1885
Forero Higinio.....	Noviembre.....	22	1897
Forero Martínez Joaquín.....	1896
Forero U. José María.....	Julio.....	30	1895
Forero Primitivo.....	Mayo.....	13	1898
Fortich José de la O.....	Marzo.....	23	1882
Franco A. Ignacio.....	Abril.....	11	1885
Franco Victor.....	Junio.....	13	1877
Fuentes Vicente.....	Agosto.....	10	1876
Gaitán D. Luis.....	Febrero.....	6	1895
Galindo Anselmo.....	1885
Galindo Pedro A.....	Marzo.....	24	1882
Galindo Rafael.....	Enero.....	2	1886
Gallo Alfredo.....	Mayo.....	3	1897
Galvis Dionisio.....	Febrero.....	5	1895
Galvis Gregorio.....	1895
Galvis Jesús María.....	Noviembre.....	16	1880
Galvis T. José.....	Noviembre.....	5	1889
Galvis Rafael L.....	Junio.....	2	1888
Gamba Casimiro.....	Noviembre.....	1.º	1886
Garaviña Luis.....	Junio.....	13	1877
Garcerán José G.....	Marzo.....	21	1881
García Agustín A.....	Marzo.....	6	1895
García Domingo.....	Diciembre.....	6	1895
García Miguel A.....	Febrero.....	16	1895
García Nicolás.....	Marzo.....	6	1895
García Avelino.....	Junio.....	17	1885
García Ezequiel.....	Octubre.....	28	1885
García Jesús.....	Octubre.....	28	1885
García Lorenzo.....	Mayo.....	6	1892
García Pedro.....	Enero.....	22	1896
García Pilar.....	Octubre.....	3	1876
García Posidio.....	Marzo.....	9	1883
García Ramón.....	Mayo.....	14	1895
García U. Ricardo.....	Mayo.....	14	1895
García Rogerio.....	Octubre.....	10	1896
García Saturnino.....	Marzo.....	29	1889
García Teodoro.....	Noviembre.....	24	1897
Garzón Andrés.....	Julio.....	13	1861
Garzón David.....	Junio.....	12	1885
Garzón Ezequiel.....
Garzón Vicente.....	Marzo.....	14	1895
Gaviria José María.....	Mayo.....	14	1895
Gaviria Ramón A.....	Mayo.....	14	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
George Francisco	Diciembre.....	16	1885
Gil Luis	Noviembre.....	6	1897
Gil Pedro Elías	Abril.....	19	1877
Gil Zacarías	Abril.....	28	1885
Girón G. Gonzalo	Septiembre	18	1877
Gómez Alejandro	Febrero.....	1.º	1895
Gómez Bernardino	Mayo.....	4	1877
Gómez Carlos	Marzo.....	15	1895
Gómez Carlos M.	Enero.....	1.º	1877
Gómez Zenón	Mayo.....	14	1895
Gómez R. Eleázar	Mayo.....	14	1895
Gómez D. Francisco	Noviembre.....	14	1885
Gómez Gabriel	Febrero.....	15	1884
Gómez Jeremías	Noviembre.....	18	1885
Gómez Lorenzo	Noviembre.....	16	1880
Gómez Manuel	Noviembre.....	6	1885
Gómez Marcelino.....
Gómez Marco A.	Mayo.....	14	1895
Gómez Moisés	Mayo.....	14	1895
Gómez Nicanor	Junio.....	19	1896
Gómez Patricio	Noviembre.....	25	1876
González Alejandro	Mayo.....	14	1895
González Antonio	Marzo.....	21	1881
González Elías	Mayo.....	14	1895
González Heliodoro	Julio.....	24	1881
González R. José	Mayo.....	8	1885
González José María	Mayo.....	14	1895
González Julio César.....	Mayo.....	14	1895
González Nefalí	Marzo.....	25	1885
González Oscar	Octubre.....	4	1886
González Policarpo (P.)	Marzo.....	22	1882
González Rafael	Junio.....	7	1877
González Timoteo.....	Junio.....	12	1895
González M. Vicente	Mayo.....	25	1897
Grajales Gerardo	Abril.....	15	1898
Greñas Jesús	Agosto.....	24	1876
Guarín Julio	Julio.....	11	1885
Guaicochea Manuel	Febrero.....	15	1880
Guerrero C. Rufino	Diciembre.....	10	1897
Guevara Bernabé	Septiembre	13	1877
Guevara Felipe	Febrero.....	9	1860
Guevara Jesús E.	Junio.....	15	1877
Gutiérrez David	Febrero.....	18	1885
Gutiérrez Alfonso.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Francisco	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Antonio	Mayo.....	29	1895
Gutiérrez de C. Juan A.	Mayo.....	31	1880
Gutiérrez Gumersindo	Febrero.....	1.º	1895
Gutiérrez Martín	Noviembre.....	20	1884
Gutiérrez Rómulo.....	Junio.....	5	1877
Gutiérrez G. Tadeo	Enero.....	11	1877
Guzmán Celio	Julio.....	11	1889
Guzmán Félix	Octubre.....	1.º	1876
Guzmán Jacinto	Septiembre	14	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Guzmán Leandro	Febrero	21	1895
Guzmán Nepomuceno (P.)	Marzo	18	1882
Henao Eleazar	Mayo	14	1895
Hernández Benito (P.)
Hernández Z. David	Febrero	28	1885
Hernández Guillermo	Septiembre	23	1897
Hernández José Jesús	Mayo	14	1895
Hernández S. Julio	Marzo	31	1895
Hernández Moisés	Marzo	30	1898
Herrera Demetrio	Marzo	21	1881
Herrera Eladio	Enero	21	1877
Herrera Federico	Marzo	21	1881
Herrera Francisco H.	Mayo	30	1895
Herrera Pedro	Septiembre	9	1893
Herrera José de la Cruz	Noviembre	25	1896
Herrera Republicano	Enero	1.º	1887
Hoyos Jesús María	Mayo	14	1895
Hoyos Valerio A.	Mayo	14	1895
Hoz Bernardino de la	Noviembre	28	1891
Hurtado Brígido	Mayo	14	1895
Hurtado Francisco A.	Enero	5	1897
Hurtado Guillermo	Mayo	14	1895
Hurtado José	Agosto	18	1876
Hurtado Peregrino	Septiembre	24	1895
Icaza Domingo	Mayo	27	1891
Icaza Federico	Marzo	27	1881
Iglesias Manuel	Diciembre	4	1886
Iguío Agustín	Noviembre	21	1885
Iusignares Hurán	Noviembre	10	1885
Isaza Eduardo	Mayo	14	1895
Iturralde Tomás	Marzo	21	1881
Jácome Santiago	Mayo	15	1877
Jaime C. Pompilio	Abril	15	1877
Jaramillo Abel	Mayo	14	1895
Jaramillo Alfonso	Mayo	14	1895
Jaramillo Elías	Mayo	14	1895
Jaramillo T. Germán	Mayo	14	1895
Jaramillo Luis	Mayo	14	1895
Jaramillo E. Manuel A.	Mayo	14	1895
Jiménez David	Julio	22	1895
Jiménez Jacinto	Abril	5	1877
Jiménez Jesús María	Mayo	14	1895
Jiménez Lucas	Mayo	6	1885
Juñoz Eduardo	Marzo	21	1881
Kalbreyer J. M. Guillermo	Marzo	17	1898
Landínez Judas Tadeo	Junio	13	1877
Lara Forero Luis	Febrero	10	1895
Lara Leonidas	Mayo	6	1877
Lares Emilio	Noviembre	16	1882
La Rotta Deláscar	Mayo	30	1893
La Rotta Jesús	Septiembre	4	1877
La Rotta Ulpiano	Diciembre	27	1877
Latorre Adolfo	Febrero	28	1895
Latorre José Manuel de	Mayo	15	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Latorre Marco A.....	Mayo.....	14	1895
Laverde Zoilo.....
Leal Campo Elías.....	Octubre.....	13	1897
Lee Maximino.....	Abril.....	17	1894
Leitón Rómulo.....	Abril.....	5	1894
Leiva Heliodoro.....	Abril.....	15	1893
Leiva Nepomuceno.....	Agosto.....	28	1860
Lemos Zenón F.....	Marzo.....	18	1897
Lemos Marco Aurelio.....	Mayo.....	14	1895
Lemus Antonio A.....	Julio.....	2	1886
Lemus Manuel D.....	Junio.....	5	1877
Lenis Félix A.....	Diciembre.....	13	1897
León Domingo.....	Mayo.....	23	1881
León Manuel José (P.).....	Enero.....	2	1885
Lesmes Espinosa Julio.....	Julio.....	27	1877
Leudo Absalón.....	Junio.....	3	1877
Lisardi Mariano.....	Febrero.....	2	1885
Lombana Abraham.....	Septiembre.....	26	1889
Lombana Carlos.....	Abril.....	3	1897
Lombana F. José E.....	Abril.....	8	1885
Lombana Polidoro.....	Septiembre.....	28	1888
Lombana Wenceslaó.....	Junio.....	2	1898
Londoño Elpidio.....	Junio.....	8	1895
Londoño Lázaro.....	Marzo.....	19	1877
Londoño Raimundo.....	Junio.....	15	1877
Lope Castro Aurelio (P.).....	Febrero.....	15	1876
López Abelardo.....	Julio.....	2	1897
López Benjamín.....	Febrero.....	6	1895
López Bernabé.....
López Epaminondas.....	Junio.....	20	1877
López L. Félix María.....	Febrero.....	1.º	1895
López Leoncio.....	Junio.....	15	1877
López M. Luis.....	Marzo.....	22	1882
López Luis.....	Marzo.....	8	1897
López V. Manuel.....	Febrero.....	1.º	1895
López Venancio.....	Junio.....	15	1871
Lozano Ireneo.....	Febrero.....	1.º	1895
Lozano Jesús María.....	Abril.....	14	1885
Lozano José Nicolás.....	Mayo.....	14	1895
Lozano Nicanor.....	Junio.....	13	1877
Lozano Salvador.....	Enero.....	9	1886
Luján F. Adán.....	Diciembre.....	23	1897
Luna Joaquín.....	Abril.....	19	1886
Llanos R. Joaquín.....	Noviembre.....	28	1896
Llanos José A.....	Abril.....	17	1897
Llanos Manuel de J.....	Noviembre.....	27	1885
Lleras José Vicente.....	Junio.....	18	1877
Lloreda Daniel.....	Noviembre.....	10	1885
Mac Ewen Arturo.....	Febrero.....	25	1895
Macías Pedro.....	Marzo.....	21	1881
Madiedo Sinforoso.....	Junio.....	28	1897
Maestre Rafael.....	Enero.....	2	1886
Madiedo Sinforoso.....	1895
Maldonado Manuel José.....	Febrero.....	25	1888

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Maldonado José María.....	Septiembre.....	11	1875
Manrique Antonio.....	Febrero.....	3	1895
Manrique Ildefonso.....	Mayo.....	3	1877
Mallarino Francisco A.....	Mayo.....	29	1895
Marimón Juan.....	Octubre.....	11	1881
Márquez Agustín.....	Febrero.....	6	1877
Márquez Alejo.....	Noviembre.....	9	1883
Márquez Cicerón.....	Agosto.....	17	1886
Márquez Enrique.....	Junio.....	27	1877
Márquez Ignacio.....	Mayo.....	3	1877
Martín Daniel.....	Septiembre.....	5	1884
Martín Emilio.....	Mayo.....	21	1881
Martínez B. Alejandro.....	Mayo.....	18	1895
Martínez Luna Gonzalo.....	Marzo.....	15	1898
Martínez Guillermo.....	Febrero.....	1.º	1895
Martínez Heliodoro.....	Enero.....	29	1895
Martínez José Angel.....	Octubre.....	10	1896
Martínez Estanislao.....	Mayo.....	14	1895
Martínez Isaac.....	Febrero.....	2	1885
Martínez Miguel de los S.....	Enero.....	24	1868
Martínez Moisés.....	Enero.....	31	1895
Martínez Rosendo.....	Noviembre.....	27	1885
Mantilla Leopoldo.....	Marzo.....	29	1895
Matéus Rafael.....	Febrero.....	28	1895
Matiz Santiago.....	Mayo.....	6	1877
Mazuera Luis.....	Diciembre.....	27	1884
Medina Leopoldo.....	Junio.....	4	1884
Medina Pablo.....	Octubre.....	1.º	1876
Medinaceli Manuel J.....	Julio.....	11	1885
Mejía Braulio.....	Septiembre.....	18	1877
Mejía Jesús A.....	Mayo.....	14	1895
Mejía Juan Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Mejía Juan Ramón.....	Mayo.....	14	1895
Mejía Rafael.....	Febrero.....	1.º	1895
Mejía Wenceslao.....	Mayo.....	29	1895
Meléndez Lino.....	Mayo.....	29	1881
Meléndez Pedro.....	Mayo.....	21	1881
Méndez Juan E.....	Mayo.....	29	1895
Méndez B. Ricardo.....	Noviembre.....	15	1890
Méndez H. Sergio.....	Junio.....	2	1897
Mendoza Pantaleón.....	Octubre.....	12	1877
Mercado Elías.....	Agosto.....	24	1883
Merizalde Emilio.....	Abril.....	14	1894
Mieles Antonio.....	Abril.....	30	1896
Millán Hermógenes.....	Diciembre.....	17	1877
Millán Horacio.....	Septiembre.....	5	1877
Miranda Estanislao.....	Mayo.....	7	1885
Misas Domingo.....	Mayo.....	14	1895
Molina C. Daniel.....	1895
Molina José J.....	Junio.....	15	1877
Monroy Pablo J.....	Octubre.....	25	1897
Monroy Pedro León.....	Mayo.....	10	1893
Monsalve Manuel A.....
Monsalve Vicente.....	Abril.....	29	1884

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Monseñy Emilio.....	Marzo.....	2	1895
Montañés Silvino.....	Noviembre.....	9	1895
Mantes de Oca Joaquín.....	Diciembre.....	1.º	1886
Montoya Guillermo.....	Enero.....	14	1898
Montoya Juan de la C.....	Septiembre.....	17	1886
Mora Eliseo.....	Julio.....	7	1886
Morales Gratiniano.....	Febrero.....	28	1895
Morales Ignacio.....	Febrero.....	17	1897
Morales E. Ignacio.....	Enero.....	24	1895
Morales Luis Carlos.....	Abril.....	28	1898
Morales Luis F.....	Febrero.....	1.º	1895
Morales Nemesio.....	Julio.....	25	1876
Morales Proto.....	Octubre.....	6	1897
Morcillo Ciro.....	Octubre.....	6	1885
Morcillo Julio.....	Diciembre.....	16	1885
Moreno Belisario.....	Julio.....	2	1884
Moreno Hipólito.....
Moreno Luis.....	Mayo.....	31	1885
Mosquera Gonzalo.....	Noviembre.....	3	1886
Mosquera Ignacio.....	Septiembre.....	4	1862
Munévar Peregrino.....	Mayo.....	20	1877
Munive Leopoldo.....	Noviembre.....	1.º	1885
Muñoz Eleuterio.....	Marzo.....	23	1898
Muñoz Francisco José.....	Mayo.....	21	1881
Muñoz Juan N.....	Marzo.....	23	1897
Muñoz A. Pablo.....	Junio.....	15	1887
Murillo Manuel M.....	Junio.....	5	1887
Naranjo Jesús.....	Enero.....	28	1885
Naranjo Rafael.....	Junio.....	14	1877
Narváez Andrés.....	Octubre.....	17	1891
Navarrete Justiniano.....	Mayo.....	24	1882
Navarrete Urbano.....	Junio.....	8	1897
Negret V. Jesús.....	Julio.....	..	1895
Negret Juan B.....	Enero.....	7	1898
Nieto Luis.....	Diciembre.....	4	1876
Nieto Ruperto.....	Marzo.....	14	1895
Nieto Solón P.....	Febrero.....	1.º	1895
Nieto Tulio V.....	Marzo.....	16	1888
Noval Andrés.....	Junio.....	18	1877
Obando José de J. (P.).....
Obeso Pedro.....	Septiembre.....	24	1884
Obregón Manuel.....	Febrero.....	7	1885
O'Byrne Jorge Enrique.....	Julio.....	29	1897
Ocampo José María.....	Mayo.....	14	1895
Olano Dionisio (P.).....
Olaragame Marcos A.....	Agosto.....	10	1876
Olave Francisco B.....	Noviembre.....	12	1894
Olave Ramón.....	Diciembre.....	1.º	1897
Oliveros Erasmo.....	Noviembre.....	6	1886
Ordóñez Isidoro.....	Marzo.....	28	1898
Ortega Fruto (P.).....
Ortega José P.....	Febrero.....	28	1895
Ortega Luis María.....	Febrero.....	11	1897
Ortega Torcuato A.....	Noviembre.....	1.º	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Ortiz Darío.....	Noviembre.....	28	1896
Ortiz Pedro León.....	Marzo.....	15	1895
Osorio Heliodoro.....	Mayo.....	6	1893
Osorio Ulpiano.....	Febrero.....	18	1896
Ossa Luis F. de la.....	Abril.....	17	1897
Otálora Domingo.....	Abril.....	14	1894
Otero Antonio María.....	Febrero.....	19	1895
Ovalle Francisco.....	Marzo.....	1.º	1895
Pacheco Abel.....	Abril.....	1.º	1877
Pacheco Víctor M.....	Marzo.....	15	1895
Palacios Enrique.....	Enero.....	30	1895
Palacios Reinaldo.....	Mayo.....	14	1895
Palencia Francisco.....	Enero.....	26	1895
Palomino Querubín.....	Noviembre.....	7	1876
Pardo D. Antonio.....	Enero.....	27	1885
Pardo Jesús María.....	Febrero.....	14	1885
Pardo José María.....	Abril.....	16	1862
Paredes Cuéllar José.....	Abril.....	14	1877
París Belisario.....	Marzo.....	22	1882
Parrado Gregorio.....	Abril.....	27	1885
Pasco Bernardo.....	Noviembre.....	17	1885
Patíño Ignacio.....	Mayo.....	14	1888
Payán Jenaro.....	Enero.....	25	1895
Paz Gratiniano.....	Enero.....	20	1885
Pedros Valentín.....	Febrero.....	28	1885
Peláez Alejandro.....	Marzo.....	15	1879
Peña Ismael.....	Junio.....	13	1877
Peña Juan.....	Septiembre.....	23	1859
Peña Julio.....	Julio.....	18	1885
Peña Ricardo.....	Abril.....	1.º	1885
Peña Vicente.....	Abril.....	5	1894
Perdomo J. Miguel.....	Octubre.....	1.º	1876
Perea Rafael.....	Marzo.....	30	1898
Perea Teófilo.....	Julio.....	26	1881
Pereira Eboli Próspero.....	Julio.....	11	1885
Pereira Samuel.....	Noviembre.....	10	1885
Pereira Simón A.....	Marzo.....	21	1881
Pérez Antonio R.....	Junio.....	8	1897
Pérez C. Cardenio.....	Octubre.....	14	1897
Pérez Domingo.....	Agosto.....	1.º	1885
Pérez Enrique.....	Diciembre.....	20	1884
Pérez Juan B.....	Mayo.....	14	1895
Pérez Juan de J.....	Mayo.....	14	1895
Pérez Nemesio.....	Marzo.....	21	1881
Perilla Aurelio.....	Octubre.....	11	1888
Pico Francisco.....	1895
Piedrahíta Salomón.....	Febrero.....	1.º	1895
Pineda Antonio.....	Enero.....	1.º	1889
Pinillos Manuel G.....	Julio.....	8	1881
Pino Eloy.....	Abril.....	10	1877
Pino Jesús.....	Junio.....	9	1877
Pinzón Erasmo.....	Marzo.....	1.º	1895
Pinzón Heliodoro.....	Diciembre.....	20	1884
Pinzón Luis F.....	Octubre.....	16	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Piñeres Francisco G. de	Octubre	11	1859
Piñeres Luis G.
Plata Evangelista
Polanco Bernardo	Agosto	29	1896
Polanco Hilario	Noviembre	23	1885
Polonio Calatino	Febrero	23	1882
Pombo Esteban	Mayo	10	1886
Pombo M. Guillermo	Mayo	16	1898
Portocarrero Luis	Marzo	13	1895
Porras Donaldo	Abril	24	1895
Porras Heliodoro	Noviembre	28	1896
Porras Manuel S.	Junio	5	1877
Posada Leonidas	Septiembre	14	1859
Potes Agobardo	Enero	5	1885
Potes Manuel S.	Enero	15	1885
Prado Gumersindo	Marzo	15	1895
Prado Jorge	Abril	20	1885
Prías Andrés	Junio	5	1877
Prías Felipe	Junio	5	1877
Profice Santiago	Febrero	2	1895
Puerto Félix	Marzo	25	1881
Pulecio Viana Rafael	Junio	23	1895
Pulido Belisario	Abril	4	1894
Pulido Roberto	Febrero	1.º	1895
Quintero Braulio	Mayo	15	1860
Quintero Elías	Febrero	1º	1895
Quintero Francisco	Junio	13	1894
Quintero José de J.	Marzo	22	1888
Quintero Miguel	Noviembre	16	1880
Quintero Miguel A.	Enero	13	1897
Quintero Nepomuceno	Mayo	29	1895
Ramírez Benicio	Mayo	14	1895
Ramírez Braulio	Agosto	10	1876
Ramírez Cristóbal	Agosto	1.º	1876
Ramírez Mario A.	Diciembre	31	1896
Ramírez Teodoro	Febrero	1.º	1895
Ramos Manuel G. (P.) ..	Septiembre	21	1881
Real Luis A. del	Enero	27	1897
Rengifo V. Aristides	Abril	19	1894
Rengifo Jacinto	Junio	10	1876
Rengifo José	Mayo	3	1877
Restrepo Alejandro	Mayo	14	1895
Restrepo Bernardino	Mayo	14	1895
Restrepo Joaquín	Julio	10	1877
Restrepo José L.	Julio	10	1877
Restrepo Briceño José María	Febrero	1.º	1895
Restrepo J. Pedro A.	Mayo	14	1895
Reyes Jacinto	Julio	18	1861
Reyes Miguel	Junio	2	1885
Reyes Pantaleón	Abril	6	1897
Riño Antonio María	Octubre	13	1897
Rico Miguel (P.)	Marzo	23	1882
Rincón Abdón	Agosto	27	1894
Rincón Juan A.	Julio	17	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Rincón Miguel E.	Enero	10	1885
Ríos Federico	Mayo	21	1881
Rivas Francisco	Abril	13	1877
Rivera Domingo	Agosto	20	1885
Rivera Elías	Enero	30	1895
Rivera Mariano	Junio	21	1881
Rivera Maximino	Noviembre	24	1897
Rodríguez Adolfo	Febrero	7	1895
Rodríguez Anastasio	Agosto	23	1897
Rodríguez Celio	Junio	14	1877
Rodríguez Belisario	Diciembre	14	1897
Rodríguez Ciro	Abril	28	1898
Rodríguez Emiliano	Marzo	2	1895
Rodríguez Enrique	Febrero	1.º	1895
Rodríguez Enrique	Septiembre	1.º	1897
Rodríguez Félix H.	Febrero	18	1895
Rodríguez Gabriel	Junio	2	1895
Rodríguez Hilario	Marzo	18	1882
Rodríguez F. Ignacio	Septiembre	12	1890
Rodríguez Z. Ignacio	Septiembre	12	1879
Rodríguez Ismael	Junio	5	1877
Rodríguez José del C.	Marzo	21	1881
Rodríguez G. Julio	Septiembre	30	1897
Rodríguez Leopoldo	Febrero	2	1885
Rodríguez Luis María	Agosto	15	1875
Rodríguez Pedro A.	Abril	19	1898
Rodríguez V. Rafael	Diciembre	17	1884
Rodríguez C. Raimundo	Mayo	28	1885
Rodríguez R. Ramón	Agosto	20	1877
Rodríguez Tobías	Marzo	1.º	1895
Rodríguez A. Tomás	Mayo	11	1877
Rodríguez Severo	Marzo	21	1895
Rodríguez Valentín	Marzo	14	1895
Roa Juan	Marzo	30	1895
Rojas Adolfo	Marzo	27	1895
Rojas Antonio	Febrero	4	1885
Rojas S. Belisario	Octubre	25	1887
Rojas Carlos	Marzo	26	1895
Rojas Emilio	Mayo	1.º	1877
Rojas Ezequiel	Enero	14	1898
Rojas Germán	Abril	20	1885
Rojas Hipólito	Abril	20	1887
Rojas Julio A.	Abril	14	1890
Rojas Leopoldo	Septiembre	1.º	1885
Rojas Rafael	Abril	14	1894
Rojas Segundo	Diciembre	7	1876
Romero Antonio	Junio	10	1897
Romero Pablo	Marzo	17	1898
Romero Uladislao
Roncancio Gregorio	Marzo	14	1888
Rosero A. Abelardo	Diciembre	16	1885
Rosero L. Delmiro	Diciembre	16	1885
Rosillo Jorge	Mayo	18	1888
Roza Zúñiga Juan	Junio	5	1877

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CAPITANES EFECTIVOS			
Rubio Guerrero Luis.....	Abril.....	22	1898
Ruiz Alfredo B.....	Diciembre.....	17	1885
Ruiz Leopoldo.....	Diciembre.....	31	1897
Ruiz B. Rodolfo.....	Noviembre.....	5	1885
Ruiz J. Segundo.....	Marzo.....	2	1895
Ruiz Uladislao.....	Noviembre.....	16	1897
Ruiz Uldarico.....	Febrero.....	6	1895
Rucindo Belisario.....
Saavedra Cayetano.....	Enero.....	22	1885
Saavedra Victor.....	Junio.....	8	1886
Sáenz Abelardo.....	Septiembre.....	29	1863
Salas B. Luis.....	Diciembre.....	1.º	1897
Salazar Cecilio.....	Mayo.....	14	1895
Salazar Cornelio.....	Noviembre.....	17	1885
Salazar Dámaso.....	Octubre.....	17	1884
Salazar Domingo.....	Enero.....	29	1885
Salazar José E.....	Agosto.....	20	1894
Salgado Aureliano.....	Mayo.....	21	1887
Samaniego Rafael.....	Junio.....	23	1877
Sánchez Anacleto.....	Marzo.....	23	1882
Sánchez Rojas Carlos.....	Febrero.....	5	1897
Sánchez Casildo.....	Febrero.....	23	1882
Sánchez José.....	Noviembre.....	23	1876
Sánchez José del Carmen.....	Enero.....	12	1898
Sánchez Telésforo.....	Enero.....	23	1885
Sánchez Abdón.....	Marzo.....	1.º	1895
Sanclemente Ramón.....	Enero.....	23	1897
Sandino Blas.....	Marzo.....	21	1861
Sanmiguel Simón.....	Marzo.....	1.º	1895
Santacoloma Agustín B.....	Diciembre.....	2	1897
Santana Salvador (P.).....	Julio.....	22	1885
Santander Julio M.....	Mayo.....	6	1898
Santos B. Bruno de los.....	Octubre.....	28	1897
Sarabia Carlos.....	Septiembre.....	7	1877
Sarmiento Agustín.....
Sarmiento Manuel.....	Agosto.....	19	1872
Sarmiento Segismundo.....	Diciembre.....	30	1861
Satizábal Francisco.....	Febrero.....	3	1875
Serrano Francisco J.....
Serrano José.....	Noviembre.....	23	1876
Serrano Manuel.....	Marzo.....	15	1895
Sierra Trinidad.....	Abril.....	16	1898
Silva Algimiro.....	Septiembre.....	10	1885
Silva Jesús María.....	Febrero.....	23	1882
Silva José Teodoro.....	Junio.....	23	1890
Silva Ricardo.....	Mayo.....	30	1877
Simpson Roberto.....	Mayo.....	7	1898
Sinisterra Carlos.....	Enero.....	30	1895
Sinisterra Lisímaco.....	Septiembre.....	24	1885
Silvestre Enrique.....	Agosto.....	22	1895
Santos Olimpo.....	Febrero.....	19	1895
Solórzano Ambrosio.....	Marzo.....	2	1895
Soriano Pedro.....	Noviembre.....	18	1898
Soto Leopoldo.....	Agosto.....	16	1877

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Sotomayor Ignacio.....	Marzo.....	1.º	1895
Sotomayor Patrón Francisco.....	Octubre.....	10	1896
Sotomayor Juan Bautista.....	Octubre.....	10	1896
Suárez Demetrio.....	Febrero.....	8	1885
Suárez Samuel.....	Agosto.....	4	1885
Tamayo Hipólito.....	Diciembre.....	8	1876
Talero Luis M.....	Octubre.....	8	1895
Tascón Angel.....	1896
Tatis José T.....	Noviembre.....	5	1889
Tavera Inocencio.....	Abril.....	21	1871
Tavera J Juan.....	Diciembre.....	6	1860
Tejada Flavio.....	Marzo.....	31	1881
Tejada Justo.....	Marzo.....	21	1881
Tejada Rafael.....	Junio.....	13	1877
Téllez Elías.....	Noviembre.....	21	1876
Tinoco José J.....
Tobón Julio.....	Mayo.....	14	1895
Tofiño Modesto.....	Febrero.....	14	1887
Toro José María.....	Junio.....	15	1886
Toro Julio C.....	Mayo.....	14	1895
Torrente Pedro H.....
Torres Belisario.....	Noviembre.....	23	1897
Torres M. Carlos.....	1896
Torres Demetrio.....	Enero.....	23	1885
Torres G. Enrique.....	Mayo.....	26	1886
Torres R. Francisco.....	Febrero.....	23	1882
Torres Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Torres Z. Siervo (P.).....	Enero.....	21	1885
Triana Alfredo.....	Abril.....	20	1885
Tribín Carlos.....	Enero.....	29	1895
Tribín José G.....	Abril.....	13	1889
Ugarriza Manuel.....
Umaña José Julio.....	Noviembre.....	10	1877
Umaña Vidal.....	Enero.....	25	1897
Upegui Alfredo.....	Enero.....	7	1898
Upegui Julio E.....
Upegui Justiniano.....	Febrero.....	1.º	1895
Urdaneta Enrique.....	Enero.....	11	1897
Uribe G. Manuel A.....	Mayo.....	14	1895
Uribe Ricardo.....	Junio.....	27	1879
Urrutia Francisco.....	Septiembre.....	13	1897
Valderrama Leonidas.....	Septiembre.....	15	1885
Vaegas Cándido.....	Septiembre.....	4	1897
Vaegas R. Nepomuceno.....	Octubre.....	22	1889
Vaegas S. Pablo.....	Junio.....	22	1885
Vaegas Santiago.....	Mayo.....	14	1895
Vargas Jesús María.....	Diciembre.....	14	1897
Vargas José F.....	Junio.....	21	1895
Vargas Julio M.....	Junio.....	15	1898
Vargas Pedro.....	Junio.....	19	1897
Vargas Roberto.....	Febrero.....	3	1895
Vargas José María.....	Marzo.....	1.º	1895
Vásquez C. Juan de D.....	Mayo.....	14	1895
Vega R. Antonio.....	Marzo.....	1.º	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
TENIENTES EFECTIVOS			
Vega R. Evaristo.....	Mayo.....	14	1894
Velásquez Angel María.....	Mayo.....	14	1895
Valásquez A. Julio.....	Abril.....	4	1898
Velásquez R. Jacinto.....	Julio.....	2	1890
Vélez Manuel S.....	Mayo.....	21	1895
Vélez A. Rodolfo.....	Mayo.....	14	1895
Verjel Ovidio.....	Septiembre.....	13	1897
Villa Teódulo.....	Mayo.....	14	1895
Villafaña José Gerardo.....	Junio.....	1.º	1898
Villalobos José María.....	Marzo.....	20	1881
Villamil Liborio.....	Diciembre.....	30	1884
Villarreal Próspero.....	Mayo.....	10	1886
Villegas Alfonso.....	Mayo.....	14	1895
Villaquirán José E.....	Mayo.....	14	1895
Villate Urbano.....	Mayo.....	14	1895
Villegas Benjamín.....	Mayo.....	14	1895
Villegas Pablo E.....	Mayo.....	14	1895
Villegas Pedro Emilio.....	Marzo.....	4	1877
Yepes Alejandro.....	Febrero.....	15	1895
Yori Luis F.....	Abril.....	20	1885
Young Teodomiro.....	Febrero.....	28	1890
Zagarra Emilio.....	Diciembre.....	3	1889
Zapata Andrés.....	Junio.....	22	1880
Zapata P. Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Zapata Pablo Emilio.....	Agosto.....	23	1895
Zárate José D.....	Agosto.....	10	1880
Zornosa Sebastián.....	Abril.....	25	1877
Zubiría Franciseo C. de.....	Mayo.....	10	1886
Zúñiga Froilán.....	Diciembre.....	20	1885
Zúñiga Rafael.....	Noviembre.....	4	1885
TENIENTES GRADUADOS			
Cancino Isaías.....	Abril.....	6	1885
Cancino Jesús.....	Abril.....	6	1885
Cuervo Pascual.....	Marzo.....	24	1882
Delgado Federico.....	Marzo.....	27	1882
García Rodolfo V.....	Diciembre.....	29	1896
Manga Pedro.....	Diciembre.....	29	1896
Quintana Rafael.....	Febrero.....	3	1885
Torres Nazario.....	Noviembre.....	9	1883
Tumaque Antonio.....	Julio.....	16	1885
Valdés Ayerve Delfín.....	Noviembre.....	13	1886
Valencia Gonzalo.....	Junio.....	20	1887
Valencia Gregorio.....	Agosto.....	7	1885
Valverde Angel María.....	Junio.....	25	1881
Vallarino M. José Antonio.....	Julio.....	3	1885
Valle Miguel del.....	Diciembre.....	4	1886
Vanegas Jenaro.....	Diciembre.....	26	1884
Vanegas Juan N.....	Octubre.....	10	1883
Vargas Francisco (P.).....

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Año</i>
TENIENTES GRADUADOS			
Vargas José de Dios.....	Mayo.....	29	1882
Vásquez V. Camilo.....	Abril.....	14	1885
Vásquez Francisco.....	Mayo.....	21	1885
Vásquez Santiago.....	Septiembre.....	18	1879
Vega Blas.....	Marzo.....	31	1881
Vega Jesús M.....	Febrero.....	6	1879
Vega José María.....	Mayo.....	10	1886
Vélez Juan.....
Vernet Damián.....	Abril.....	19	1886
Villalobos Armando.....	Marzo.....	21	1881
SUBTENIENTES			
Aarón José María.....	Marzo.....	12	1895
Abella Daniel E.....
Abello Germán.....	Abril.....	22	1892
Abello Tomás.....	Junio.....	9	1880
Abraham Julio.....	Marzo.....	22	1882
Afanador Evangelista.....	Marzo.....	10	1880
Afanador Ruperto.....	Enero.....	21	1897
Agudelo Daniel.....	Mayo.....	14	1895
Aguilar Clemente.....	Noviembre.....	16	1880
Aguilar José María.....	Septiembre.....	4	1860
Aguilar Manuel E.....	Abril.....	12	1887
Aguilera Martiniano.....	Marzo.....	1.º	1895
Albán Francisco.....	Diciembre.....	16	1885
Aldana Maximiliano.....	Septiembre.....	13	1887
Alfaro Joaquín.....	Julio.....	1.º	1897
Alfonso Clodomiro.....	Mayo.....	31	1894
Alfonso Luis.....	Enero.....	8	1897
Algarra Evaristo.....	Marzo.....	14	1895
Algarra Tomás.....	Marzo.....	14	1895
Alvarado Aurelio.....	Marzo.....	14	1895
Alvarado Constantino.....	Mayo.....	23	1898
Alvarez Esteban.....	Enero.....	9	1885
Alvarez Juan de J.....	Mayo.....	14	1895
Alvarez Pablo A.....	Abril.....	20	1885
Alvarez Ramón (P.).....	Septiembre.....	13	1877
Alzamora José.....	Septiembre.....	18	1884
Amador T. Antonio.....	Mayo.....	24	1882
Amaya Andrés.....	Mayo.....	12	1879
Amaya Benjamín.....	Noviembre.....	16	1880
Amaya Delio.....	Diciembre.....	28	1886
Amézquita Juan B.....	Diciembre.....	17	1876
Amézquita Ruperto.....	Mayo.....	15	1894
Andrade Gerardo.....	Abril.....	20	1885
Andrade Olimpo.....	Enero.....	29	1885
Angarita Salomón.....	Marzo.....	14	1895
Angarita Aníbal.....	Octubre.....	15	1890
Angel Justino.....	Febrero.....	28	1895
Angel Socorro.....	Marzo.....	21	1881
Angalo Eustasio.....	Diciembre.....	14	1894
Angulo Ignacio.....	Septiembre.....	3	1879
Angulo R. Julio.....	Enero.....	17	1898

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Angulo Pablo.....	Marzo.....	1.º	1895
Antía M. Miguel.....	Enero.....	20	1886
Antolínez Alejandro.....	Febrero.....	25	1897
Antolínez Félix.....	Junio.....	6	1885
Anzola Ricardo.....	Agosto.....	26	1885
Anzoátegui Manuel.....	Noviembre.....	28	1896
Aparicio A. Félix.....	Junio.....	3	1895
Aragón José María.....	Abril.....	20	1885
Arana Joaquín.....	Enero.....	15	1886
Arana José María.....	Junio.....	18	1877
Arana Pedro A.....	Octubre.....	23	1885
Arana Vicente.....	Octubre.....	27	1892
Arango Guillermo.....	Mayo.....	14	1895
Arango Francisco Luis.....	Mayo.....	14	1895
Arango José A.....	Mayo.....	14	1895
Arango José María.....	Mayo.....	14	1895
Arango Luis María.....	Mayo.....	14	1895
Arango Marcelino.....	Mayo.....	14	1895
Arango Nicolás.....	Mayo.....	14	1895
Arango Saturnino.....	Noviembre.....	4	1895
Aranguren Abelardo.....	Abril.....	1.º	1898
Aranguren Juan N.....	Enero.....	31	1893
Arce Capristán.....	Abril.....	6	1885
Arce Pedro.....	Junio.....	6	1877
Ardila Juan.....	Octubre.....	7	1897
Arenas Justiniano.....	Noviembre.....	11	1897
Arévalo David.....	Septiembre.....	18	1886
Arévalo Eliseo.....	Abril.....	24	1888
Arévalo Manuel.....	Septiembre.....	8	1876
Argüelles Eugenio.....	Octubre.....	19	1878
Arias Jerónimo.....	Marzo.....	30	1898
Ariza Teodomiro.....	Marzo.....	11	1886
Arjona Rafael.....	Febrero.....	27	1893
Arrázola José María.....	Mayo.....	6	1882
Armario Marcos.....	Marzo.....	14	1895
Armero Laureano.....	Octubre.....	13	1897
Arizabaleta Jorge.....	Febrero.....	11	1895
Arrubla Segundo.....	Octubre.....	31	1895
Atehortúa Sandalio.....	Mayo.....	14	1895
Avila Isaias.....	Abril.....	1.º	1885
Aya José María.....	Junio.....	6	1860
Ayala Francisco.....	Marzo.....	1.º	1895
Ayala Ricardo.....	Julio.....	26	1881
Ayarza S. Miguel.....	Agosto.....	2	1884
Bacero Félix M.....	Febrero.....	24	1882
Baena Gabriel.....	Junio.....	21	1897
Balcázar Gabriel.....	Octubre.....	24	1895
Balcázar Miguel Antonio.....	Noviembre.....	25	1895
Balcázar S. Miguel.....	Junio.....	17	1898
Baquero Eufrasio.....	Marzo.....	19	1895
Baracaldo Gregorio.....	Abril.....	13	1898
Barajas Eusebio.....	Octubre.....	6	1897
Barbosa Jenaro.....	Mayo.....	13	1887
Barbosa Juan.....	Marzo.....	15	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Barco Manuel	Noviembre.....	11	1893
Barón Antonio.....	Octubre.....	30	1870
Barón Higinio.....	Septiembre.....	13	1877
Barras Juan B.....	Febrero.....	11	1885
Barrera Calasancio.....	Agosto.....	14	1883
Barrera Jacinto.....	Diciembre.....	25	1876
Barrera S. Nicolás.....	Marzo.....	24	1898
Barrera O. Ramón.....	Febrero.....	18	1895
Barraera Régulo.....	Diciembre.....	28	1889
Barrero Domingo.....	Marzo.....	24	1895
Barreto Eugenio.....
Barriga R. Alberto.....	Mayo.....	5	1898
Barriga Eduardo.....	Junio.....	11	1895
Bastidas Víctor.....	Julio.....	4	1884
Bastos Casimiro.....	Octubre.....	1.º	1876
Bautista Severo.....	Marzo.....	21	1881
Becerra Abraham.....	Octubre.....	19	1895
Becerra Gustavo.....	Abril.....	20	1885
Becerra Miguel.....	Septiembre.....	1.º	1885
Bedoya Absalón.....	Mayo.....	14	1895
Bedoya Simeón.....	Abril.....	20	1885
Beltrán Primitivo.....	Octubre.....	23	1897
Bequis Díaz Manuel.....	Marzo.....	31	1886
Bermúdez Eladio.....	Mayo.....	26	1877
Bermúdez Pedro.....	Enero.....	27	1896
Bermúdez Rafael.....	Noviembre.....	24	1893
Bernal Carlos Julio.....	Febrero.....	10	1895
Bernal Manuel A.....	Junio.....	1.º	1897
Bernal Nicanor.....	Enero.....	31	1894
Bernal Nicolás.....	Marzo.....	16	1882
Betancur Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Betancur José.....	Mayo.....	14	1895
Betancur Venancio.....	Julio.....	18	1885
Blanco Esteban.....	Marzo.....	1.º	1888
Blandón Zacarías.....	Julio.....	26	1881
Bohórquez Aurelio.....	Agosto.....	31	1877
Bohórquez Ezequiel.....	Febrero.....	20	1895
Bohórquez Ismael.....	Mayo.....	17	1878
Bohórquez Jeremías.....	Noviembre.....	4	1897
Bohórquez Juan de D.....	Marzo.....	1.º	1895
Bohórquez Campo Miguel.....	Marzo.....	16	1897
Bohórquez Rufino.....	Febrero.....	20	1895
Bohórquez Valentín.....	Marzo.....	6	1895
Bolaños Wenceslao.....	Septiembre.....	27	1897
Bonilla Victoriano.....	Marzo.....	17	1882
Borda P. Reyes.....	Marzo.....	2	1895
Borja Agustín de J.....	Enero.....	24	1890
Borja Francisco.....	Enero.....	24	1890
Borrero Justo.....	Septiembre.....	16	1890
Botero Arcesio.....	Mayo.....	14	1895
Brand Eduardo.....	Diciembre.....	12	1885
Briceño Emigdio.....	Marzo.....	1.º	1895
Briceño José María.....	Enero.....	23	1885
Brujés Miguel.....	Noviembre.....	4	1884

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Brun Enrique.....	Abril.....	15	1893
Buenaventura Nicolás.....	Enero.....	26	1895
Buenaventura Pedro.....	Julio.....	21	1886
Bueno Arturo.....	Diciembre.....	20	1884
Bueno C. Francisco.....	Mayo.....	7	1895
Bueno Jesús María.....	Abril.....	19	1894
Bueno Joaquín.....	Abril.....	27	1897
Buitrago Isaac.....	Enero.....	30	1887
Buitrago Juan N.....	Enero.....	2	1885
Burgos Antonio María.....	Mayo.....	14	1894
Burgos Juan Antonio.....	Julio.....	29	1897
Burgos Pedro.....	Enero.....	5	1885
Burgos Ramón.....	Abril.....	5	1894
Buterim Gustavo.....	Febrero.....	27	1895
Caballero Abel.....	Noviembre.....	1.º	1885
Caballero Juan de D.....	Febrero.....	28	1895
Caballero Ricardo.....	Mayo.....	12	1888
Cáceres Pascual.....	1895
Cadavid Abraham.....	Febrero.....	1.º	1895
Cadavid Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Cadavid Moisés.....	Marzo.....	30	1898
Cadena Carlos H.....	Julio.....	10	1889
Cadena Domingo.....	Enero.....	12	1886
Caicedo Emigdio.....	Junio.....	5	1877
Caicedo Estanislao.....	Mayo.....	4	1889
Caicedo Ismael.....	Abril.....	18	1887
Caicedo Luis.....	Julio.....	10	1889
Cala Jesús.....
Caldás Juan A.....	Julio.....	22	1895
Calderón Luis Eduardo.....	Febrero.....	15	1897
Calderón C. Carlos.....	Marzo.....	13	1898
Camacho Emiliano.....	Septiembre.....	5	1884
Camacho Simón.....	Abril.....	27	1877
Camacho Domingo.....	Enero.....	20	1885
Camacho Francisco.....	Abril.....	19	1897
Camargo Daniel María.....	Febrero.....	3	1895
Camargo Juan B.....
Camargo Zoilo.....	Julio.....	14	1886
Camero M. Manuel.....	Febrero.....	17	1898
Camero M. Ramón.....	Marzo.....	17	1898
Campelo Juan.....	Octubre.....	6	1897
Campo M. Ildefonso.....	Noviembre.....	4	1885
Campos Manuel S.....	Marzo.....	24	1882
Cancino Enrique.....	Febrero.....	28	1885
Candía Lisandro.....	Noviembre.....	17	1885
Cañarete Juan de D.....	Marzo.....	10	1884
Cárdenas Abelardo.....	Julio.....	26	1885
Cárdenas Abraham.....
Cárdenas Benigno.....	Mayo.....	15	1885
Cárdenas Eugenio.....	Mayo.....	14	1895
Cárdenas Leopoldo.....	Enero.....	11	1897
Cárdenas Luis.....
Cárdenas Luis A.....
Cárdenas Macario.....	Noviembre.....	4	1897

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Cárdenas José María.....	Enero.....	9	1896
Cárdenas Rafael.....	Mayo.....	6	1898
Cárdenas Ramón.....	Abril.....	27	1877
Cárdenas Samuel.....	Octubre.....	14	1897
Cardona Ismael.....	Mayo.....	14	1895
Cardona A. Jesús.....	Mayo.....	14	1895
Cardoso Juan A.....	Junio.....	20	1895
Caro Aurelio.....	Abril.....	19	1895
Caro Joaquín E.....	Mayo.....	14	1895
Carvajal Antonio M.....	Octubre.....	31	1897
Carvajal Arturo.....	Mayo.....	28	1898
Carvajal José María.....	Febrero.....	10	1895
Carvajal Roque.....	Mayo.....	12	1887
Carvajal Rudesindo.....	Agosto.....	31	1897
Carrasquilla Antonio.....	Diciembre.....	1.º	1876
Carrasquilla Víctor M.....
Carreño Agustín.....
Carreño Manuel.....	Febrero.....	7	1895
Carrillo Carlos.....	Marzo.....	15	1877
Carrillo Luis F.....	Julio.....	15	1884
Carrillo Victoriano.....	Abril.....	4	1898
Carrión Rafael.....	Marzo.....	16	1882
Cáseres Avelino.....	Enero.....	3	1877
Castañeda Manuel.....	Diciembre.....	6	1890
Castellanos Enrique.....	Octubre.....	20	1876
Castellanos Jacobo.....	Junio.....	8	1891
Castellanos Martín.....	Febrero.....	12	1885
Castillo G. Carlos.....	Febrero.....	11	1898
Castillo Dionisio.....	Diciembre.....	13	1885
Castillo Emiliano B.....	Diciembre.....	16	1885
Castillo Félix.....
Castillo E. Juan.....	Octubre.....	11	1884
Castillo Manuel.....	Junio.....	23	1877
Castillo Román.....	Abril.....	7	1894
Castillo Alejandro.....	Febrero.....	1.º	1895
Castro Demetrio.....	Diciembre.....	14	1897
Castro Esteban.....	Diciembre.....	24	1884
Castro Florencio.....	Marzo.....	15	1887
Castro Luis.....	Marzo.....	19	1877
Castro Fruto.....	Octubre.....	19	1895
Castro Mariano.....	Agosto.....	25	1897
Castro Pedro Rubén.....	Abril.....	7	1896
Castro Policarpo.....	Marzo.....	27	1877
Castro Ramón.....	Enero.....	22	1885
Castro Telésforo.....	Agosto.....	14	1897
Castro Víctor Manuel.....
Cediel Raimundo.....	Febrero.....	2	1885
Ceballos Agustín.....	Mayo.....	14	1895
Cepeda Francisco.....	Marzo.....	14	1895
Cepeda Tobías.....	Agosto.....	20	1897
Cepeda Tomás.....	Junio.....	5	1897
Cerdeño Agustín.....	Marzo.....	28	1881
Cerdeño Pedro.....	Mayo.....	21	1881
Cerón C. Tomás.....	Abril.....	24	1896

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Cervera Néstor.....	Marzo.....	21	1881
Cifuentes Samuel.....	Febrero.....	2	1895
Claro Felipe.....	Octubre.....	1.º	1876
Cleves Aurelio.....	Febrero.....	1.º	1895
Cobaleda Joaquín.....	Enero.....	23	1897
Cobo Alberto.....	Enero.....	1.º	1897
Concha Salomón.....	Abril.....	20	1885
Colmenares Rubén.....	Marzo.....	1.º	1895
Concha Luis N.....	Enero.....	17	1898
Congote Francisco.....	Octubre.....	14	1891
Congote Moisés.....	Febrero.....	1.º	1895
Contreras Juan.....	Febrero.....	1.º	1895
Contreras Manuel María.....	Noviembre.....	8	1876
Corchuelo Salustiano.....	Enero.....	23	1885
Córdoba José María.....	Julio.....	1.º	1897
Córdoba Salvador.....	Noviembre.....	16	1880
Cortés Ismael.....	Junio.....	9	1875
Cortés Juan.....	Abril.....	1.º	1897
Cortés Pioquinto.....
Cortés Sebastián.....	Mayo.....	23	1886
Corrales David J.....	Febrero.....	23	1882
Correa Joaquín B.....	Diciembre.....	1.º	1885
Correa Isaac.....	Abril.....	16	1896
Correa Indalecio.....	Marzo.....	12	1895
Corredor Andrés.....	Septiembre.....	26	1892
Corredor Nicolás.....	Abril.....	7	1880
Cristancho Pedro.....	Marzo.....	4	1892
Cruz Aureliano.....	Noviembre.....	22	1876
Cuadros Obdulio E.....	Febrero.....	4	1895
Cuadros Rafael.....	Abril.....	20	1885
Cubillos Avelino.....	Noviembre.....	16	1897
Cubillos Donato.....	Abril.....	22	1896
Cuéllar Tiberio.....	Enero.....	22	1890
Cuervo Antonio.....	Junio.....	27	1889
Cuervo Juan de D.....	Mayo.....	17	1882
Cuervo Juan C.....	Agosto.....	15	1885
Cuesta José Plácido.....	Julio.....	26	1881
Curra Sinforoso.....	Abril.....	20	1877
Chaves Félix.....	Septiembre.....	5	1877
Chaves Prudencio.....	Noviembre.....	17	1885
D'Aleman Simón.....	Enero.....	13	1885
Dávila Miguel María.....	Octubre.....	21	1885
Dederlé Luis.....	Mayo.....	13	1887
Delgadillo Rafael.....	Mayo.....	22	1882
Delgado Justo.....	Enero.....	23	1885
Delgado Antonio.....	Marzo.....	21	1895
Delgado Juvenal.....	Mayo.....	14	1895
Delgado Pedro.....	Mayo.....	8	1897
Delgado Sebastián.....	Marzo.....	24	1895
Del Real Luis A.....	Octubre.....	1.º	1885
Denis Heliodoro.....	Marzo.....	1.º	1895
Díaz Adolfo.....	Febrero.....	10	1880
Díaz Aniceto.....	Febrero.....	3	1898
Díaz Antonio.....	Marzo.....	21	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Díaz Bernardo.....	Abril.....	7	1887
Díaz Diego.....	Noviembre.....	21	1885
Díaz Emeterio.....	Abril.....	20	1885
Díaz Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Díaz Luis.....	Octubre.....	19	1880
Díaz Obdolio.....	Marzo.....	29	1895
Díaz Pedro Antonio.....	Marzo.....	3	1895
Díaz Víctor Julio.....	Febrero.....	19	1897
Domínguez Bernardo.....	Marzo.....	28	1881
Domínguez Néstor.....	Febrero.....	4	1895
Domínguez Pablo.....	Marzo.....	24	1882
Dorronsoro Jesús.....	1895
Douay José S.....	Mayo.....	21	1881
Duarte Emiliano.....	Marzo.....	15	1898
Dubarry Néstor.....	Marzo.....	11	1885
Duque Antonio María.....	Octubre.....	11	1897
Duque Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Duque Medardo.....	Diciembre.....	22	1884
Durán Julio.....	Enero.....	20	1877
Durán Oliverio.....	Marzo.....	11	1884
Echeverri Abel.....	Mayo.....	14	1895
Echeverri Fidel.....	Mayo.....	14	1895
Echeverri Juan de J.....	Mayo.....	14	1895
Entralgo Arturo.....
Entralgo Flavio.....	Febrero.....	19	1890
Escobar Antonio José.....	Junio.....	22	1897
Escobar Aureliano.....	Febrero.....	16	1895
Escobar José J.....	Mayo.....	14	1895
Escobar Rafael.....	Febrero.....	5	1879
Escobar Clímaco.....	Noviembre.....	15	1876
Escobar Juan N.....	Noviembre.....	12	1880
Escobar Reinaldo.....	Marzo.....	1.º	1895
Escamilla Manuel.....	Febrero.....	7	1895
Escamilla Mariano.....	Diciembre.....	24	1884
Esguerra Carlos.....	Octubre.....	7	1876
Espada Francisco F.....	Junio.....	15	1860
Espinosa José.....	Noviembre.....	28	1896
Espinosa Pedro.....	Junio.....	24	1898
Espinosa Rafael.....	Mayo.....	14	1895
Espinosa Silvestre.....	Septiembre.....	10	1877
Espitia David.....	Junio.....	8	1894
Espriella Valentín.....	Octubre.....	16	1876
Estévez José Domingo.....	Abril.....	17	1897
Fabre Andrés.....	Octubre.....	12	1880
Fajardo M. Carlos.....	Junio.....	28	1895
Falla Guillermo.....	Enero.....	12	1893
Falla José María.....	Octubre.....	1.º	1876
Farias Sebastián.....	Febrero.....	17	1898
Fernández Gumercindo.....	Octubre.....	28	1897
Fernández José A.....	Marzo.....	24	1882
Fernández J. Vicente.....	Abril.....	7	1897
Ferrer Diógenes.....	Febrero.....	22	1895
Ferro Camilo A.....	Abril.....	22	1897
Ferro Benjamín J.....	Febrero.....	20	1898

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	<i>Mes</i>	<i>Día</i>	<i>Año</i>
SUBTENIENTES			
Ferro Joaquín.....	Julio.....	22	1895
Ferro O. Ricardo.....	Febrero.....	21	1884
Ferro Santiago.....	Abril.....	11	1887
Figueroa Aparicio.....	Diciembre.....	20	1885
Figueroa Arsenio.....	Mayo.....	22	1883
Figueroa Faustino.....	Mayo.....	1.º	1886
Fince Juan.....	Noviembre.....	4	1885
Fetecua Bonifacio.....	Marzo.....	14	1895
Flechas Abraham.....	Marzo.....	21	1895
Flórez Gonzalo.....	Noviembre.....	16	1885
Flórez R. Julio.....	Marzo.....	11	1885
Flórez Justo P.....	Febrero.....	12	1886
Flórez Simón.....	Agosto.....	16	1879
Fonseca Custodio.....	Agosto.....	24	1885
Forero Adolfo.....	Febrero.....	7	1895
Forero Abelardo.....	Febrero.....	7	1895
Forero S. Alejandro.....	Enero.....	25	1897
Forero Emilio.....	Febrero.....	16	1895
Forero Ignacio.....	Junio.....	19	1885
Forero Jesús.....	Marzo.....	26	1897
Forero Lisandro.....	Febrero.....	21	1888
Franco Antonio.....	Enero.....	30	1885
Franco Antonio María.....	Enero.....	28	1895
Franco Hermógenes.....	Abril.....	16	1898
Franco Jiménez Jesús.....	Abril.....	4	1894
Franco Ramón A.....	Mayo.....	14	1895
Franco Sebastián.....	Junio.....	18	1897
Franki Adolfo.....	Marzo.....	24	1895
Franki Miguel.....	Septiembre.....	24	1879
Gáez Jacinto.....	Junio.....	18	1877
Gáfaró Francisco.....	Julio.....	13	1897
Gaitán Heliodoro.....	Febrero.....	21	1888
Gaitán José R.....
Gaitán José Luis.....	Abril.....	15	1898
Gaitán Leonardo.....	Marzo.....	17	1898
Gaitán B. Pedro.....	Marzo.....	17	1898
Gaitán Vásquez Rafael.....	Marzo.....	21	1898
Galán Melquíades.....	Mayo.....	22	1894
Galindo Enrique B.....	Enero.....	19	1885
Galindo Juan.....	Septiembre.....	18	1874
Galindo Pedro.....	Mayo.....	15	1885
Gálvez Arturo.....	Julio.....	9	1889
Gálvez Lucio.....	Febrero.....	6	1885
Galvis Benigno.....	Marzo.....	16	1893
Galvis E. Luis.....	Febrero.....	6	1895
Galvis Miguel.....	Abril.....	24	1894
Galvis Pedro.....	Marzo.....	8	1877
Galvis Ricardo.....	Julio.....	11	1861
Gallardo Luis.....	Marzo.....	21	1881
Gallo Eliécer.....	Febrero.....	3	1895
Gallo José Dámaso.....	Mayo.....	14	1895
Gama Adán.....
Gama Jesús.....	Marzo.....	6	1894
Gamba Emilio.....	Marzo.....	16	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Gamba Guillermo.....	Mayo.....	30	1896
Gamboa Ramón.....	Junio.....	3	1896
Garcés José María.....	Octubre.....	19	1877
Garavito Adriano.....	Febrero.....	3	1895
Garavito Carlos A.....	Noviembre.....	9	1897
García Angel María.....	Septiembre.....	1.º	1876
García Antonio María.....	Enero.....	11	1888
García Domingo.....	Abril.....	14	1894
García Buenaventura.....	Enero.....	8	1895
García Edmundo.....	Enero.....	25	1897
García Eduardo.....	Mayo.....	14	1895
García Francisco.....	Noviembre.....	13	1884
García Heliodoro.....	Mayo.....	14	1895
García Eurípedes.....	Mayo.....	16	1895
García Ezequiel.....	Mayo.....	14	1895
García Isaías.....	Noviembre.....	30	1880
García José María.....	Noviembre.....	1.º	1895
García Manuel D.....	Septiembre.....	19	1877
García Manuel J.....	Mayo.....	30	1877
García Plácido.....	Marzo.....	6	1895
García Raimundo.....
Garzón César.....	Mayo.....	22	1885
Garzón Víctor Manuel.....	Julio.....	11	1893
Garzón José María.....	Julio.....	13	1893
Gaviria Alejandro.....	Febrero.....	25	1897
Gaviria Eugenio.....	Mayo.....	14	1895
Gil Eduardo.....	Febrero.....	8	1897
Gil Guillermo.....	Agosto.....	1.º	1886
Gil Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Gil Miguel.....	Diciembre.....	..	1896
Giraldo Darío.....	Mayo.....	14	1895
Girón Tiberio.....	Julio.....	26	1881
Gómez Angel María.....
Gómez Antonio.....	Abril.....	19	1894
Gómez R. Antonio.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Campo Elías.....	Octubre.....	13	1897
Gómez Cesáreo.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Crispulo.....	Marzo.....	6	1896
Gómez Herrán Ismael.....	Febrero.....	28	1895
Gómez José Jesús.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Juan.....	Septiembre.....	28	1893
Gómez Juan de D.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Luis F.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Marco A.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Marcos.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Máximo.....	Mayo.....	16	1898
Gómez Miguel.....	Mayo.....	14	1895
Gómez Nicolás.....	Febrero.....	1.º	1895
Gómez Rafael (P.).....
Gómez Telésforo.....	Enero.....	1.º	1886
Gómez Tobías.....	Mayo.....	14	1895
González Andrés.....	Septiembre.....	5	1882
González Antonio.....	Febrero.....	20	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
González Camilo.....	Diciembre.....	20	1884
González Zenón.....	Abril.....	10	1893
González Emiliano.....	Marzo.....	21	1895
González Enrique.....	Febrero.....	23	1888
González Fídolo.....
González Guillermo.....	Mayo.....	14	1895
González Hermógenes.....	Noviembre.....	4	1897
González Isidoro.....	Noviembre.....	3	1896
González Jesús F.....	Julio.....	6	1883
González Luis F.....	Marzo.....	3	1888
González Leandro.....	Marzo.....	14	1895
González V. Florentino.....	Febrero.....	15	1895
González Miguel.....	Mayo.....	14	1895
González C. Martín J.....	Mayo.....	14	1895
González Fídolo.....	Noviembre.....	9	1895
González Roberto.....	Mayo.....	14	1895
González Timoteo.....
Granados Asunción.....	Mayo.....	16	1881
Granados José María.....	Marzo.....	1.º	1895
Granados Villamil J.....	Enero.....	3	1886
Granados Miguel.....	Abril.....	30	1896
Grau Donald E.....
Grimaldo Antonio.....	1895
Guarín Nicolás.....
Guerrero Antonio.....	Abril.....	9	1894
Guerrero Isaías.....
Guerrero Francisco.....	Octubre.....	13	1897
Guerrero Leonardo.....	Junio.....	23	1897
Guevara Alcides.....	Julio.....	1.º	1886
Guevara Juan A.....	Abril.....	14	1877
Gutiérrez Cecilio.....	Septiembre.....	19	1889
Gutiérrez Emilio.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez Eustaquio.....	Abril.....	22	1897
Gutiérrez H. Gregorio.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez O. Julio.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez P. Leonidas.....	Febrero.....	12	1895
Gutiérrez de P. Luis.....	Enero.....	19	1885
Gutiérrez Marco A.....	Mayo.....	14	1895
Gutiérrez V. Roberto.....	Mayo.....	14	1895
Guzmán Antonio.....	Enero.....	17	1898
Guzmán Diniel.....	Octubre.....	25	1884
Henao Daniel.....	Mayo.....	14	1895
Henao M. Juan de J.....	Mayo.....	14	1895
Henao Julio.....	Mayo.....	14	1895
Henao Manuel.....	Mayo.....	14	1895
Henao Patrocinio.....	Mayo.....	14	1895
Heredia Mannel.....	Mayo.....	15	1881
Hernández Alberto.....
Hernández Alejandro.....	Febrero.....	9	1885
Hernández Enrique.....	Enero.....	22	1894
Hernández Francisco.....	Marzo.....	2	1895
Hernández José M.....	Agosto.....	18	1886
Hernández Jesús.....	Mayo.....	14	1895
Hernández Luis R.....	Octubre.....	24	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Hernández Miguel	Enero	3	1877
Hernández Pedro A.	Febrero	28	1895
Herrera Marcos.	Marzo	20	1881
Hidalgo Fernando	Junio	4	1877
Higuera Josué.
Hincapié Eugenio.	Mayo	14	1895
Holgum Eduardo.	Mayo	2	1895
Hoyos José Antonio.	Abril	19	1894
Hoyos Juan Manuel.	Mayo	14	1895
Huergo D. Nicolás.	Septiembre.	17	1877
Hurtado Abel.	Febrero	5	1895
Hurtado Elías.	Agosto	15	1877
Hurtado Enrique	Agosto.	2	1879
Ibáñez Hernógenes.	Febrero	1.º	1885
Iguarán Germán.	Noviembre.	4	1885
Infante Pedro M.	Marzo	29	1895
Isaza Félix A.	Mayo	3	1877
Izquierdo Luciano.	Septiembre	3	1877
Izquierdo Olimpo.	Septiembre.	1.º	1876
Jaime Matías.	Marzo.	3	1882
Jaramillo Atanasio.	Julio	2	1890
Jaramillo Jesús A.	Mayo	14	1895
Jaramillo Jesús M.	Mayo	14	1895
Jaramillo Joaquín.	Marzo.	21	1881
Jaramillo Juau B.	Abril	9	1877
Jaramillo Luciano.	Mayo	14	1895
Jaramillo Nicolás.	Mayo	14	1895
Jaramillo Pompilio.	Febrero	1.º	1895
Jaramillo Pedro A.	Mayo	14	1895
Jaramillo Rafael.	Mayo	14	1895
Jáuregui Teodosio.	Septiembre.	10	1877
Jáuregui Trinidad.	Febrero.	5	1878
Jiménez Alejandro.	Febrero	5	1895
Jiménez Eugenio	Mayo	31	1894
Jiménez Evaristo.	Agosto	22	1889
Jiménez Francisco.	Marzo.	14	1896
Jiménez V. Gonzalo.	Junio	15	1896
Jiménez Isaias.	Mayo	7	1898
Jiménez Manuel.	Mayo	14	1895
Jiménez Miguel.	Febrero.	3	1895
Jiménez Ricardo.	Mayo	14	1895
Jiménez A. Sebastián	Marzo.	17	1877
Jordán Leonidas.	Enero.	15	1885
Jurado Rafael.	Enero.	20	1885
Kraümer Antonio.	Diciembre.	24	1884
Lalinde Timoteo.	Noviembre.	17	1875
Lamprea Deogracias.	Marzo	21	1895
Lamprea Isaias.	Marzo	21	1895
Lamus O. Pedro.	Febrero.	19	1895
Lancheros Isaias.	Febrero.	4	1895
Lara Diógenes.	Mayo	15	1885
Lara José de la C.	Marzo	21	1881
Larreamendi José	Enero	29	1877
La Rotta Buenaventura	Marzo	24	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
La Rotta Luis A.....	Agosto	6	1897
La Rotta Proceso V.....	Septiembre.....	14	1888
Latorre Adolfo.....	Enero.....	25	1895
Latorre Agustín.....	Junio.....	14	1888
Latorre Clemente.....	Diciembre.....	16	1885
Latorre Enrique.....	Marzo.....	1.º	1895
Latorre Juan M.....	Marzo.....	6	1885
Latorre S. Manuel.....	Marzo.....	11	1895
Laverde José.....	Mayo.....	14	1895
Laverde Leonardo.....	Marzo.....	22	1882
Laverde Luis M.....
Leal Eulogio.....	Diciembre.....	22	1884
Leal Ramon N.....	Diciembre.....	28	1886
Leal Rosario.....	Abril.....	4	1896
Leiva Antonio.....	Abril.....	21	1893
Leiva Juan.....	Febrero.....	19	1894
Lemos F. Sergio.....	Octubre.....	23	1895
Lenis Bernabé.....	Septiembre.....	12	1860
Lenis José Francisco.....	Abril.....	20	1885
Lenis José María.....	Abril.....	20	1885
Lenis José Pedro.....	Junio.....	14	1877
León Alejandro.....	Noviembre.....	1.º	1885
León G. Fidel.....	Marzo.....	1.º	1895
León Leandro.....
León Leopoldo.....	Marzo.....	8	1897
León Vicuña Miguel de.....
León Vicente D.....	Marzo.....	21	1881
Lerma Toribio.....	Junio.....	13	1877
Linares Salvador.....	Febrero.....	17	1871
Lizarazo Nicolás.....	Enero.....	9	1891
Locarno Andrés.....	Agosto.....	7	1877
Lombana Aníbal A.....	Febrero.....	16	1897
Londoño Abraham.....	Febrero.....	3	1895
Londoño Cristóbal.....	Mayo.....	14	1895
Londoño Efrén.....	Mayo.....	14	1895
Londoño Francisco A.....	Mayo.....	14	1895
Londoño Justiniano.....	Mayo.....	14	1895
Londoño Samuel.....	Mayo.....	14	1895
López Adolfo.....	Agosto.....	23	1897
López Antonio.....	Junio.....	1.º	1897
López Antonio M.....	Abril.....	20	1885
López Crispín.....	Septiembre.....	16	1876
López Félix.....	Febrero.....	1.º	1895
López Fidelio.....	1896
López Francisco.....	Enero.....	19	1885
López Heliodoro.....	Abril.....	30	1888
López Hipólito.....
López Lucio.....	Septiembre.....	1.º	1876
López U. Manuel.....	Abril.....	27	1894
López Manuel A.....	Octubre.....	25	1897
López Miguel Antonio.....	Mayo.....	30	1893
Loren Leonardo.....	Marzo.....	22	1882
Lotero Heliodoro.....	Noviembre.....	5	1868
Lozano Jesús María.....	Julio.....	16	1886

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Lozano Juan de D.....	Junio.....	14	1877
Luengas Pedro A.....	Marzo.....	8	1894
Lugo Elías.....	Agosto.....	10	1880
Lugo Nicolás.....	Marzo.....	6	1895
Luna Jesús.....	Enero.....	20	1885
Luque Carlos.....	Marzo.....	6	1895
Llanos Luis María.....	Mayo.....	14	1895
Machado Leonardo.....	Noviembre.....	23	1886
Macharaviaya Elías.....	Enero.....	7	1898
Madiedo Primitivo.....	1895
Madiedo Santiago.....	Agosto.....	25	1897
Madrid José María.....	Febrero.....	1.º	1895
Malaver Ildefonso.....	Septiembre.....	23	1880
Malo P. Luis María.....	Febrero.....	2	1895
Malo B. Rafael.....	Septiembre.....	10	1888
Mambre Francisco.....	Junio.....	27	1879
Maurique Leonardo.....	Mayo.....	23	1893
Manzano T. Leopoldo.....	Enero.....	25	1898
Mariño Emilio.....	Octubre.....	3	1876
Mariño Ismael.....	Enero.....	19	1885
Mariño Tomás.....
Malo Félix M.....
Márquez Julio.....	Mayo.....	21	1887
Marín Domieciano.....	Mayo.....	14	1895
Martel Adriano.....	Noviembre.....	20	1876
Martínez Antonio.....	Febrero.....	1.º	1895
Martínez Aurelio.....	Enero.....	26	1895
Martínez E. Benito.....	Mayo.....	27	1890
Martínez Celino C.....	Julio.....	19	1886
Martínez Claudio C.....	Octubre.....	11	1888
Martínez Emigdio.....	Junio.....	21	1898
Martínez Estanislao.....	Mayo.....	2	1898
Martínez Guillermo.....
Martínez Jorge.....	Febrero.....	11	1895
Martínez M. José M.....	Mayo.....	14	1895
Martínez A. Juan de Dios.....	Junio.....	23	1897
Martínez Juan de la C.....	Junio.....	8	1877
Martínez Julio.....	Abril.....	30	1896
Martínez Leopoldo.....	Diciembre.....	30	1897
Martínez Luis.....	Diciembre.....	10	1885
Martínez Noé.....	Septiembre.....	30	1897
Martínez Rafael.....	Julio.....	12	1885
Martínez V. Ramón.....	Mayo.....	14	1895
Marulanda Jesús A.....	Junio.....	13	1877
Masmiro Remigio.....	Septiembre.....	3	1877
Matéus Rafael.....	Diciembre.....	24	1884
Matiz Honorato.....	Marzo.....	6	1895
Mazuera Eudoro.....	Agosto.....	13	1879
Mazuera Roberto E.....	Agosto.....	13	1879
Maza Roberto.....	Febrero.....	18	1895
Medina Abelardo.....	Marzo.....	17	1888
Medina Gonzalo.....
Medina Jesús.....	Diciembre.....	1896
Medina Lázaro M.....	Agosto.....	10	1887

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Medina Manuel A.	Agosto	14	1897
Medina Nicolás	Febrero	25	1895
Medina Octaviano	Marzo	11	1895
Medina Roberto	Mayo	14	1895
Medina Víctor
Medrano F. Ignacio	Junio	20	1895
Mejía Alcibíades	Febrero	7	1885
Mejía Antonio	Enero	27	1877
Mejía Federico	Mayo	14	1895
Mejía A. Juan B.	Mayo	14	1895
Mejía Julio	Febrero	9	1887
Mejía Serna Luis	Mayo	14	1895
Mejía Pedro A.	Mayo	14	1895
Mejía Pedro P.	Mayo	14	1895
Meléndez Emilio	Septiembre	10	1876
Méndez B. Francisco	Agosto	31	1877
Mendoza Emiliano	Mayo	13	1898
Mendoza Juan E.	Julio	22	1877
Merizalde G. Aurelio	Noviembre	9	1886
Merizalde Julio Ernesto	Agosto	18	1897
Mesa Zoilo M.	Mayo	14	1895
Mila Guillermo
Mogollón Heliodoro	Diciembre	4	1897
Mogollón Juan E.	Febrero	25	1877
Molina Cándido	Abril	11	1898
Molina J. Cornelio	Julio	27	1885
Molina Emilio	Marzo	24	1882
Molina Eusebio	Junio	18	1877
Molina Leonidas
Molina Jesús María	Marzo	10	1881
Molina Ramón A.	Mayo	14	1895
Molina Sévero	Enero	23	1885
Moncada Luis F.	Febrero	3	1895
Mondragón Ismael	Marzo	15	1895
Mondragón Manuel D.
Monroy Tomás	Septiembre	1.º	1885
Monsalve Enrique	Marzo	13	1895
Monsalve J. Vicente	Febrero	27	1895
Montañés José de la C.	Noviembre	25	1897
Montehermoso Nicolás	Junio	14	1877
Montero Luis	Marzo	24	1882
Montero Pascual	Marzo	28	1881
Montes Bernabé
Montoya Arcesio	Febrero	1.º	1895
Monzón C. Rafael	Abril	9	1895
Mora Cornelio	Agosto	13	1889
Mora Páez David	Enero	2	1897
Mora Lucio	Febrero	25	1895
Mora Miguel	Noviembre	7	1885
Mora Neftalí	Noviembre	7	1885
Mora Ricardo A.	Febrero	1.º	1895
Morales Demetrio	Abril	12	1877
Morales Federico (P)
Morales Florindo	Noviembre	16	1897

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Morales Juan B.....	Febrero	25	1888
Morales A. Julio.....	Octubre.....	11	1895
Morán Julio (P).....
Moreno Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Moreno Antonio.....	Enero.....	10	1885
Moreno Eustasio.....	Enero.....	16	1886
Moreno Fermín.....	Enero.....	7	1898
Moreno Francisco.....	Abril.....	11	1898
Moreno Juan B.....	Mayo.....	14	1895
Moreno Ricardo.....	Febrero.....	7	1895
Moreno Sebastián.....	Mayo.....	14	1895
Mosquera Rosendo.....	Enero.....	2	1890
Moya Leonidas.....	Junio.....	27	1898
Muñoz Belisario.....	Febrero.....	4	1885
Muñoz José.....	Diciembre.....	3	1891
Muñoz José María.....
Muñoz Justo P.....	Septiembre.....	12	1860
Muñoz Nicanor.....	Enero.....	15	1886
Muñoz Néstor.....
Muñoz R. Rubén.....	Febrero.....	8	1895
Muñoz Hermógenes.....	Mayo.....	29	1895
Murillo Antonio B.....	Diciembre.....	23	1885
Naranjo Adolfo A.....	Mayo.....	14	1895
Naranjo Buenaventura.....	Junio.....	29	1895
Naranjo Rubén.....	Mayo.....	21	1877
Navarrete Fabriciano.....	Abril.....	5	1898
Navarro Francisco.....	Septiembre.....	15	1885
Navarro José de J.....	Enero.....	9	1877
Navía Enrique.....	Enero.....	7	1898
Neira Juan N.....	Junio.....	5	1885
Nieto R. Antonio.....	Octubre.....	29	1891
Nieto Hipólito.....	Abril.....	16	1898
Nieto Indalecio.....	Marzo.....	14	1895
Nieto Manuel.....
Nieto Plácido.....	Enero.....	15	1885
Nieto Sixto.....	Junio.....	18	1884
Nieto Teodoro.....	Septiembre.....	9	1893
Nieves Abelardo.....	Febrero.....	23	1882
Niño Bernardo.....	Febrero.....	13	1895
Niño José C.....	Agosto.....	4	1897
Noguera Ulpiano.....	Junio.....	18	1877
Noriega Leovigildo.....	Junio.....	13	1887
Nota Antonio.....	Febrero.....	9	1877
Novoa G. Gregorio.....	Marzo.....	30	1884
Núñez Carlos E.....	Diciembre.....	20	1884
Núñez Francisco.....	Mayo.....	29	1895
Núñez Francisco C.....	Noviembre.....	16	1881
Núñez Luis.....	Junio.....	6	1877
Núñez Romualdo.....	Junio.....	22	1877
Obando Antonio.....
Obando Lamus Manuel.....	Octubre.....	22	1897
Olaechea Ricardo.....	Marzo.....	9	1894
Ochoa Pascual.....	Mayo.....	14	1895
Olarte Antonio.....	Diciembre.....	31	1878

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Olarte Francisco.....	Enero.....	28	1895
Olaya Justiniano.....	Febrero.....	11	1885
Oliveros Ulpiano.....
Oliveros Valentín.....	Noviembre.....	23	1876
Olmos Antonio V.....	Abril.....	16	1877
Olmos Francisco.....	Marzo.....	19	1895
Ojeda Joaquín.....	Enero.....	26	1895
Ordóñez Daniel.....	Marzo.....	9	1885
Orjuela Aurelio.....	Abril.....	13	1894
Orjuela M. David.....
Orjuela Martín.....	Mayo.....	16	1891
Orozco Nicanor.....	Diciembre.....	29	1897
Orozco Sotero.....	Enero.....	7	1898
Ortega Antonio.....	Abril.....	4	1896
Ortega Eduardo.....	Enero.....	28	1895
Ortega Lorenzo M.....	Marzo.....	30	1883
Ortega Víctor.....	Enero.....	9	1897
Ortiz Adolfo.....	Abril.....	10	1893
Ortiz Francisco.....	Marzo.....	1º	1895
Ortiz V. Ignacio.....	Noviembre.....	16	1885
Ortiz José María.....	Noviembre.....	4	1885
Ortiz del Corral Julián.....	Febrero.....	6	1895
Ortiz Ramón F.....	Febrero.....	18	1883
Ossa Jesús María.....	Junio.....	9	1877
Osorio C. Adolfo.....	Agosto.....	30	1886
Osorio Bonifacio.....	Mayo.....	14	1895
Osorio Juan E.....	Enero.....	15	1885
Osorio S. Rafael.....	Junio.....	18	1897
Osorio Ulpiano.....	Marzo.....	27	1889
Ospina Fermín.....	Mayo.....	15	1883
Ospina Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Ospina Isidoro.....	Mayo.....	14	1895
Ospina José Joaquín.....	Mayo.....	14	1895
Ospina Miguel A.....	Julio.....	4	1884
Otalora Ramón.....	Marzo.....	31	1890
Otero Rudesindo.....	Mayo.....	2	1895
Pacheco José María.....	Febrero.....	1º	1895
Pachón Vidal.....	Diciembre.....	14	1888
Padilla José de D.....	Agosto.....	4	1897
Padilla E. Juan.....	Noviembre.....	15	1890
Padilla Manuel.....	Diciembre.....	4	1854
Páez Dionisio N.....	Octubre.....	19	1897
Páez Enrique.....	Febrero.....	9	1898
Páez M. Isidoro.....	Julio.....	10	1885
Páez Manuel C.....	Mayo.....	17	1884
Palacio Alberto A.....	Febrero.....	22	1895
Palacio P. Francisco.....	Diciembre.....	20	1897
Palacio A. Jesús M.....	Mayo.....	14	1895
Palacio Juan P.....	Mayo.....	14	1895
Palacio Pompilio.....	Mayo.....	14	1895
Palacios Eudoro.....	Julio.....	13	1877
Palacios Joaquín María.....	Septiembre.....	8	1877
Palacios José E.....	Febrero.....	10	1897
Palacios José María.....	Octubre.....	2	1891

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Palacios Tobías.....	Enero.....	22	1898
Paniagua Juan N.....	Marzo.....	20	1885
Parada Cayetano.....	Mayo.....	14	1888
Parada Trinidad.....	Noviembre.....	1.º	1885
Pardo Angel María.....
Pardo Carlos Federico.....	Abril.....	26	1895
Pardo Isidoro.....	Febrero.....	27	1896
Pardo Sabas.....
Pareja Luis.....	Marzo.....	15	1887
París Alberto.....	Diciembre.....	21	1889
París Sánchez Santiago.....	Junio.....	8	1896
Parra Andrés.....	Abril.....	19	1882
Parra Abel.....	Mayo.....	14	1895
Parra B. Ernesto.....	Febrero.....	10	1896
Parra Indalecio.....	Febrero.....	2	1895
Parra José A.....
Pasos Montes J.....	Noviembre.....	6	1886
Patiño Hermenegildo.....	Junio.....	8	1878
Patiño Roberto.....
Pava Eulogio.....	Febrero.....	9	1877
Paz Aurelio.....	Abril.....	18	1877
Paz U. Ignacio.....	Mayo.....	14	1895
Pedraza Domingo.....	Marzo.....	29	1895
Pedraza Rafael.....	Mayo.....	8	1897
Pedraza Teodoro.....	Marzo.....	6	1895
Pedrosa Guillermo.....	Marzo.....	11	1877
Pedrosa José María.....	Diciembre.....	3	1877
Pedrosa Rafael.....	Junio.....	17	1896
Pedrosa Roberto.....	Junio.....	8	1898
Pedrosa Angel María.....	Febrero.....	2	1895
Peinado Juan de D.....	Febrero.....	1.º	1895
Peláez Manuel Q.....	Marzo.....	31	1877
Peláez Reinaldo.....	Noviembre.....	16	1880
Penagos Dámaso.....	Octubre.....	31	1895
Penagos Juan.....	Marzo.....	1.º	1895
Penilla Dimas.....
Peña Alipio.....	Febrero.....	1.º	1895
Peña Rojas Jesús.....
Peña Antonio.....	Mayo.....	7	1898
Peña José A.....	Abril.....	20	1885
Peña Maximiliano.....
Peña Pablo A.....	Febrero.....	5	1895
Peña Rojas Pedro.....	Agosto.....	24	1897
Peñafort F. Ramón.....	Febrero.....	14	1885
Peñaranda Salvador.....	Abril.....	20	1885
Peñuela Salvador.....
Peralta Antonio.....
Peralta Santos.....
Perdigón Primitivo.....	Febrero.....	4	1895
Perea Paulino.....	Junio.....	1.º	1867
Pereira Carlos E.....	Julio.....	4	1885
Pérez Abraham.....	Mayo.....	14	1895
Pérez Lisandro.....	Marzo.....	31	1885
Pérez Luis.....	Abril.....	20	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Pérez Jacobo.....	Febrero.....	21	1898
Pérez Juan C.....	Mayo.....	14	1895
Pérez Pedro M.....	Febrero.....	8	1888
Pérez Rafael.....	Mayo.....	14	1895
Pérez Saturnino.....	Noviembre.....	16	1895
Pérez Víctor M.....	Mayo.....	14	1895
Picón Antonio.....	Marzo.....	29	1895
Piedrahita Angel María.....	Noviembre.....	23	1885
Piedrahita Domingo.....	Mayo.....	15	1895
Piedrahita Fernando.....	Enero.....	20	1885
Piedrahita Olimpo.....	Marzo.....	24	1885
Pineda Aureliano.....	Septiembre.....	8	1876
Pineda Fidelino.....	Mayo.....	14	1895
Pineda R. Leonardo.....	Mayo.....	18	1895
Pineda Marcelino.....	Junio.....	30	1879
Pinilla Eustasio.....	Mayo.....	3	1877
Pinilla Sinforoso.....	Febrero.....	18	1885
Pinillos Obdulio.....	Octubre.....	31	1887
Pinillos Santiago.....	Marzo.....	10	1886
Pinzón Adriano.....
Pinzón Antonio.....	Febrero.....	3	1895
Pinzón Francisco.....	Diciembre.....	20	1897
Pinzón Manuel.....	Junio.....	14	1860
Pinzón Moisés.....	Junio.....	12	1880
Pinzón Pablo Emilio.....	Marzo.....	29	1895
Pinzón Primitivo.....	Marzo.....	21	1881
Pinzón S. Roberto.....	Mayo.....	14	1894
Pinzón Víctor M.....	Noviembre.....	5	1894
Piñeres de G. Arturo.....	Diciembre.....	13	1884
Piñeres Eduardo.....	Marzo.....	1.º	1884
Piñeros José.....
Pizano Antonio María.....	Mayo.....	10	1893
Pizano Simón.....	Enero.....	23	1895
Plaza Antonio de.....	Enero.....	16	1895
Plazas Pedro.....	Noviembre.....	25	1897
Pontón Gabriel.....	Enero.....	6	1877
Pontón S. Nicolás.....	Diciembre.....	14	1897
Porras Alejandro.....	Marzo.....	21	1881
Porras Antonio.....	Junio.....	8	1877
Porras Rafael.....	Mayo.....	4	1887
Posada Luis.....	Febrero.....	19	1895
Prado Ernesto.....	Septiembre.....	18	1897
Preciado Luciano.....	Enero.....	22	1890
Preciado José.....	Mayo.....	6	1898
Prieto Fulgencio.....	Marzo.....	24	1882
Prieto Juan B.....
Prieto Leonidas.....	Diciembre.....	1.º	1895
Prin Manuel A.....	Octubre.....	11	1884
Prin Guillermo.....	Marzo.....	24	1882
Puentes Floresmilo.....	Diciembre.....	31	1890
Puentes José.....	Noviembre.....	8	1895
Puentes Rafael.....	Junio.....	5	1877
Puente Villa Víctor.....	Marzo.....	24	1895
Puerta Pedro P.....	Enero.....	22	1898

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Pulido Ambrosio.....	Septiembre	12	1876
Pulido Enrique.....	Febrero	28	1895
Pulido Martín.....	Agosto	7	1886
Puerta Alejandro.....	Mayo	14	1895
Quijano Antonio.....	Septiembre	6	1886
Quijano L. Santos.....	Junio	13	1898
Quimbay Luis A.....	Julio	5	1897
Quintero Euclides.....	Agosto	7	1885
Quintero U. Manuel.....	Febrero	1.º	1895
Quiñones Eliseo.....	Febrero	23	1895
Ramírez Abraham.....	Mayo	11	1897
Ramírez Anastasio (P.).....
Ramírez Fruto.....	Abril	21	1877
Ramírez C. Manuel.....	Noviembre	20	1889
Ramírez Aparicio.....	Diciembre	31	1896
Ramírez Juan B.....
Ramírez Maximiliano.....	Enero	19	1878
Ramírez Nicolás.....	Mayo	14	1879
Ramírez Pantaleón.....	Febrero	7	1877
Ramírez R. Rafael.....	Marzo	11	1892
Ramos Eustasio.....	Febrero	5	1875
Ramos Manuel D. (P.).....
Ramos Jesús.....
Ranjel Luis.....	Junio	15	1898
Rátiva Primitivo.....	Febrero	8	1895
Rebollo Manuel Benito.....
Recamán Julio.....	Abril	14	1894
Recamán Rafael.....	Junio	16	1886
Rengifo Enrique.....	1895
Rengifo Pedro A.....
Rentería Jesús.....	Septiembre	6	1897
Restrepo Alberto.....	Mayo	14	1895
Restrepo Darío.....	Abril	25	1877
Restrepo Federico.....	Mayo	14	1895
Restrepo B. Félix.....	Abril	23	1896
Restrepo Francisco A.....	Mayo	14	1895
Restrepo Rubén.....	Mayo	14	1895
Reyes Blas.....	Octubre	3	1876
Reyes Juan de D.....
Reyes Juan de J.....	Marzo	29	1895
Reyes Lázaro.....	Febrero	28	1895
Reyes Manuel Ignacio.....	Febrero	3	1895
Reyes S. Marco A.....	Enero	30	1895
Reyes Siervo.....	Febrero	28	1895
Reyes Soler M (P.).....
Reyes Zoilo.....	Abril	9	1885
Riño Teodosio.....	Abril	29	1885
Riascos Alcides.....
Riascos P. Carlos.....	Julio	5	1897
Ricaurte Eladio.....	Enero	1.º	1881
Rico L. Ciriaco.....	Mayo	4	1898
Rico Fernando.....	Noviembre	5	1880
Rico Martín A.....	Febrero	6	1885

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Rincón Alejandro (P.).....	Noviembre.....	18	1897
Rincón Felipe.....	Mayo.....	12	1897
Rincón José Manuel.....	Noviembre.....	1.º	1885
Rioja Joaquín.....	Octubre.....	21	1886
Ríos Constantino.....	Febrero.....	18	1898
Rivera Alfredo.....	Febrero.....	23	1888
Rivera Belisario.....	Abril.....	21	1877
Rivera Daniel.....	Abril.....	20	1885
Rivera Luis Felipe.....	Septiembre.....	20	1870
Robayo Heraclio.....	Noviembre.....	4	1885
Roble Dámaso.....
Rocha Enrique.....	Febrero.....	28	1885
Roche Gabriel de la.....	Febrero.....	28	1885
Roche Miguel de la.....
Roa B. Jesús.....
Roa Juan.....	Marzo.....	30	1895
Robledo Miguel.....	Mayo.....	14	1895
Robles Marco A.....	Marzo.....	26	1898
Roca Manuel A.....	Febrero.....	1.º	1895
Rodríguez Avelino.....	Noviembre.....	20	1897
Rodríguez Adolfo.....	Marzo.....	22	1882
Rodríguez Belisario.....	Abril.....	10	1893
Rodríguez Benjamín.....	Octubre.....	17	1891
Rodríguez Bernardino.....	Mayo.....	8	1897
Rodríguez David.....	Abril.....	24	1896
Rodríguez Elías.....	Mayo.....	10	1893
Rodríguez Emeterio.....	Febrero.....	1.º	1895
Rodríguez R. Félix.....	Marzo.....	1.º	1895
Rodríguez Foción.....	Septiembre.....	1.º	1885
Rodríguez Froilán.....	Febrero.....	7	1895
Rodríguez Gabriel.....	Abril.....	10	1893
Rodríguez Honorio.....	Junio.....	7	1875
Rodríguez José Ignacio.....
Rodríguez Juan de J.....	Mayo.....	9	1893
Rodríguez Julio.....	Febrero.....	15	1888
Rodríguez Julio C.....	Enero.....	28	1895
Rodríguez Leonidas.....	Marzo.....	14	1895
Rodríguez Lisandro.....	Julio.....	13	1885
Rodríguez Manuel.....	Febrero.....	16	1895
Rodríguez Miguel.....	Febrero.....	2	1885
Rodríguez Nicanor.....	Diciembre.....	7	1891
Rodríguez Pablo J.....	Julio.....	10	1886
Rodríguez C. Pedro.....
Rodríguez G. Ricardo.....	Mayo.....	13	1887
Rodríguez O. Rafael.....	Febrero.....	7	1895
Rodríguez Segundo.....	Octubre.....	3	1895
Rodríguez Urbano.....	Enero.....	17	1894
Rodríguez Vicente.....	Agosto.....	16	1877
Rojas Alejandro.....	Marzo.....	26	1898
Rojas Benedicto.....	Marzo.....	31	1897
Rojas S. Cristóbal.....	Enero.....	5	1897
Rojas Ismael.....	Mayo.....	13	1898
Rojas Jesús María.....	Junio.....	13	1877
Rojas M. José María.....	Octubre.....	20	1876

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Rojas Luis N	Febrero	16	1895
Rojas Manuel José.....	Febrero.....	2	1895
Rojas Nicolás	Junio	14	1896
Rojas Rafael.....	Marzo.....	13	1897
Rojas Roque.....	Junio	1.º	1886
Roldán Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Romaña José J.....	Abril.....	26	1881
Romero Basilio.....	Agosto.....	16	1877
Romero José J.....	Diciembre.....	13	1897
Romero Rubén.....	Agosto.....	9	1888
Rosas David E.....	Noviembre.....	20	1884
Rosas Leonardo.....	Mayo.....	18	1883
Rosas Juan.....	Febrero.....	8	1895
Rosas Patricio.....	Abril.....	25	1877
Rosero Félix María.....	Febrero.....	23	1882
Rosillo Eduardo.....	Septiembre.....	11	1889
Rossi Enrique.....	Enero.....	23	1885
Rozo Clodomiro.....	Julio.....	27	1897
Rozo Gregorio.....	Febrero.....	7	1895
Rueda V. Antonio.....	Mayo.....	1.º	1885
Rueda Crisóstomo.....	Marzo.....	29	1895
Ruiz Abraham.....	Julio.....	2	1886
Ruiz Carlos.....	Febrero.....	6	1895
Ruiz Gabriel de J.....	Abril.....	10	1886
Ruiz Forero Gregorio.....	Febrero.....	6	1895
Ruiz Ramón.....	Marzo.....	6	1895
Russi Aristides.....	Junio.....	2	1898
Saavedra Aurelio.....	Abril.....	20	1885
Saavedra J. Benjamín.....	Abril.....	28	1885
Saavedra Blas A.....	Abril.....	28	1885
Saavedra Ismael.....	Diciembre.....	1.º	1885
Saavedra Olegario.....	Noviembre.....	16	1895
Salamanca Antonio.....	Agosto.....	12	1897
Salazar Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Salazar José María.....	Julio.....	16	1885
Salcedo Bernabé.....	Agosto.....	9	1888
Saldarriaga Julio.....	Mayo.....	14	1895
Salgado Paulino (P.).....	Noviembre.....	1.º	1876
Salcedo Tulio.....	Junio.....	8	1892
Salinas Peregrino.....	Noviembre.....	3	1885
Samper Augusto N.....	Agosto.....	21	1886
Sanabria José del C.....	Enero.....	9	1897
Sanclemente Carlos.....	Noviembre.....	25	1895
Sánchez Alejandro.....	Mayo.....	20	1898
Sánchez Bernabé.....	Febrero.....	1.º	1895
Sánchez Cipriano.....	Noviembre.....	21	1888
Sánchez Elías.....	Abril.....	11	1898
Sánchez Eleuterio.....	Diciembre.....	29	1894
Sánchez O. Gumersindo.....	Mayo.....	30	1893
Sánchez Luis.....	Octubre.....	13	1897
Sánchez Jesús María.....	Febrero.....	4	1884
Sánchez Manuel S.....	Septiembre.....	18	1877
Sánchez Martín.....	Febrero.....	28	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Sánchez C. Pedro.....	Abril.....	19	1895
Sánchez Rafael.....	Enero.....	28	1895
Sánchez Rodrigo.....	Mayo.....	18	1895
Sánchez Santiago P.....	Junio.....	5	1896
Sánchez Sinforoso.....	Noviembre.....	16	1880
Sánchez Sixto.....	Junio.....	18	1898
Sandino Mariano.....	Octubre.....	3	1887
Sandoval Carlos C.....	Febrero.....	5	1897
Sandoval Mariano.....	Junio.....	9	1877
Sandoval Rafael.....	Febrero.....	12	1885
Sanmiguel Ramón.....	Febrero.....	28	1895
Santamaría Aurelio.....	Diciembre.....	26	1885
Santamaría M. Carlos.....	Mayo.....	15	1895
Santamaría José María.....	Marzo.....	26	1895
Santander Lorenzo.....	Diciembre.....	14	1897
Santos Benjamín.....	Diciembre.....	2	1897
Santos Epifanio.....	Marzo.....	22	1887
Santos Enrique.....	Abril.....	4	1898
Santos Guillermo.....	Enero.....	8	1885
Santos José María.....	Julio.....	29	1895
Santos Juan de J.....	Enero.....	26	1898
Santos Julio.....	Marzo.....	16	1888
Santander Julio M.....	Febrero.....	28	1895
Sarmiento Carlos R.....
Sarmiento Ildefonso.....	Enero.....	7	1891
Sastoque Pedro.....	Diciembre.....	1.º	1885
Scarpetta Gerardo.....	Octubre.....	29	1885
Schorbogh A. José.....	Octubre.....	10	1896
Segura Angel.....	Junio.....	15	1885
Sicard M. Pedro.....	Enero.....	6	1885
Sierra Juan.....
Sierra Vicente.....
Silva Daniel.....	Enero.....	26	1897
Silva Francisco.....	Mayo.....	11	1889
Silva Higinio.....	Diciembre.....	14	1897
Serrano Jesús.....	Febrero.....	1.º	1895
Solano David.....	Agosto.....	22	1888
Soler de la Parra Antonio.....
Solórzano Librado.....	Marzo.....	1.º	1895
Soto Alfredo.....	Enero.....	20	1897
Soto Carlos.....	Agosto.....	10	1877
Soto Durando.....	Noviembre.....	4	1885
Soto G. Leopoldo.....	Mayo.....	6	1897
Suárez Antonio.....	Marzo.....	17	1885
Suárez Fructuoso.....	Mayo.....	29	1895
Suárez Julio.....	Marzo.....	6	1896
Suárez Miguel.....	Abril.....	23	1896
Suárez Nicanor.....	Mayo.....	29	1895
Suárez Rodolfo.....	Marzo.....	26	1898
Suárez Salvador.....	Diciembre.....	11	1884
Suárezcún Francisco.....	Julio.....	22	1868
Taboada José María.....	Mayo.....	14	1895
Tagrero Pedro.....	Abril.....	20	1885
Tamayo Luis F.....	Agosto.....	21	1890

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Tapia R. Rafael.....	Octubre.....	12	1876
Tavera Darío.....	Diciembre..	20	1891
Tavera Manuel.....	Mayo.....	18	1885
Taylor Guillermo.....	Enero.....	31	1895
Tejada Luis Clodomiro.....	Febrero.....	7	1895
Tejeiro Andrés M.	Octubre.....	19	1880
Tello Francisco.....
Téllez Nefthalí.....	Febrero.....	7	1895
Terrero Esteban.....	Enero.....	29	1877
Tilmis Julio.....	Abril.....	20	1885
Tisnés Julio.....	Mayo.....	14	1895
Tobar Carmelo.....	Junio.....	19	1888
Tobón Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Tobón Maximino.....	Mayo.....	14	1895
Torneros Bernardino.....	Agosto.....	22	1889
Toro Alfredo.....	Febrero.....	1.º	1895
Toro Ricardo.....	Mayo.....	14	1895
Toro Vicente.....	Mayo.....	14	1895
Torres Avelino.....	Febrero.....	28	1895
Torres Azael.....	Abril.....	20	1898
Torres Cristino.....
Torres Daniel.....	Octubre.....	25	1898
Torres Delfín.....	Marzo.....	10	1884
Torres Domingo.....	Agosto.....	18	1885
Torres Eudoro.....	Junio.....	27	1898
Torres Miguel.....	Agosto.....	22	1895
Torres Martínez Rafael.....	Abril.....	15	1898
Torres Ricardo.....	Marzo.....	1.º	1895
Torres Silva Rafael.....	Agosto.....	20	1894
Torres Luis F.....	Enero.....	1.º	1885
Torres Pedro.....	Julio.....	31	1885
Torres Ramón.....	Abril.....	20	1885
Torres Salvador.....	Mayo.....	1.º	1886
Torres Uldarico.....	Noviembre.....	6	1885
Torrijos Ismael.....	Noviembre.....	16	1880
Toscano Aciselo.....
Trespalacios Juan.....
Triana Aquilino.....	Mayo.....	20	1897
Triana Salomón.....	Febrero.....	1.º	1884
Trimiño Clímaco (P.).....
Trujillo Carlos B.....	Diciembre.....	1.º	1884
Trujillo Guillermo.....	Mayo.....	14	1895
Trujillo Pablo.....	Mayo.....	14	1895
Uribe S. Clímaco.....	Mayo.....	14	1895
Uribe Germán.....	Mayo.....	14	1895
Uribe Jacinto.....	Febrero.....	18	1898
Uribe Juan C.....	Octubre.....	14	1891
Uribe Julio.....	Agosto.....	16	1877
Umbarila Venancio.....	Febrero.....	3	1897
Urdaneta Enrique.....	Febrero.....	20	1895
Upegui Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Urrego Francisco de P.....	Mayo.....	14	1895
Urriola Adán.....	Octubre.....	3	1876
Urriola Ezequiel.....	Marzo.....	21	1881

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Urriola José P.....	Marzo.....	21	1881
Urriola Patrocinio.....	Marzo.....	28	1881
Urriola Pedro.....	Octubre.....	11	1884
Vadillo Alejandro.....
Vaca Pantaleón.....	Marzo.....	6	1898
Valbuena C. Félix.....	Mayo.....	30	1893
Valderrama Adán.....	Abril.....	17	1897
Valderrama Adriano.....	Junio.....	13	1885
Valderrama Julio.....	Febrero.....	3	1885
Valderrama Rudesindo.....	Junio.....	5	1888
Valderrama Vicente.....	Agosto.....	31	1886
Valdés Luis María.....	Marzo.....	26	1898
Valencia Gabriel.....	Marzo.....	18	1896
Valencia Jesús María.....	Mayo.....	14	1895
Valencia Joaquín.....	Junio.....	4	1877
Valencia Pedro.....	Abril.....	20	1885
Valencia Rafael.....	Octubre.....	11	1884
Valencia Ricardo.....	Mayo.....	14	1895
Valencia Sixto.....	Marzo.....	4	1897
Valenzuela Ramón.....	Agosto.....	12	1896
Valest Nicolás.....	Abril.....	13	1897
Valero Aureliano.....	Junio.....	17	1895
Vallejo Francisco.....	Mayo.....	24	1898
Valverde Pablo.....	Febrero.....	15	1884
Vanegas Adán.....	Diciembre.....	30	1897
Vanegas Isaac.....	Junio.....	13	1898
Vanegas O. Joaquín.....	Mayo.....	7	1885
Vanegas Manuel.....	Septiembre.....	26	1891
Vanegas Pablo Emilio.....	Mayo.....	4	1893
Vanegas Ricardo.....	Marzo.....	3	1884
Vanegas Valerio.....	Marzo.....	16	1898
Varela Abraham.....	Diciembre.....	20	1884
Vargas Adán.....	Marzo.....	7	1898
Vargas Angel María.....	Abril.....	4	1894
Vargas Campo E.....	Febrero.....	1.º	1896
Vargas Damián.....	Marzo.....	2	1885
Vargas Federico.....	Octubre.....	26	1895
Vargas Leon.....	Enero.....	13	1885
Vargas José Angel.....	Junio.....	10	1897
Vargas Pompilio.....	Enero.....	30	1895
Vargas de la R. Ramón.....	Noviembre.....	6	1886
Vargas Rubén.....	Marzo.....	11	1895
Vargas Santos.....	Enero.....	7	1898
Vargas Sergio.....	Enero.....	13	1886
Vargas Valeriano.....	Enero.....	30	1895
Vásquez Adolfo.....	Noviembre.....	21	1889
Vásquez Alejandro.....	Enero.....	16	1885
Vásquez Manuel A.....	Marzo.....	15	1877
Vega Octaviano.....	Mayo.....	15	1895
Vejarano Carlos.....	Diciembre.....	9	1892
Vela Daniel.....	Febrero.....	28	1885
Velasco Abelardo.....	Mayo.....	19	1896
Velasco Francisco S. (P.).....
Vélez del Río Ambrosio.....	Enero.....	31	1895

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
SUBTENIENTES			
Vélez F. Carlos.....	Octubre.....	10	1896
Vélez José María.....	Mayo.....	14	1895
Vélez Luis.....	Junio.....	5	1877
Vélez Luis María.....	Junio.....	18	1897
Vélez Manuel S.....	Octubre.....	26	1891
Vengoechea Arturo.....	Marzo.....	31	1898
Vengoechea Honorio.....	Enero.....	7	1893
Vicuña Miguel de León.....
Vidal Manuel R.....	Noviembre.....	4	1886
Villada Eliécer.....	Abril.....	27	1896
Vieira César E.....	Mayo.....	14	1895
Villalobos Carlos.....	Marzo.....	28	1877
Villamil Aristides.....	Abril.....	8	1895
Villa Luis María.....	Mayo.....	14	1895
Villaquirán Rafael.....	Septiembre.....	23	1897
Villar Matías.....	Marzo.....	10	1884
Villar Samuel.....	Enero.....	5	1885
Villarraga Gabriel.....	Diciembre.....	2	1897
Villarreal Marco A.....	Octubre.....	13	1897
Villate Rafael María.....	Mayo.....	20	1898
Villegas Alejandro.....	Mayo.....	14	1895
Villegas Antonio José.....	Mayo.....	14	1895
Villegas J. Carlos.....	Mayo.....	14	1895
Villegas Clemente.....	Mayo.....	14	1895
Villegas Nepomuceno.....	Mayo.....	14	1895
Wiesner José María.....	Diciembre.....	15	1898
Yáñez Ubaldino.....	Septiembre.....	17	1885
Yepes Indalecio.....	Marzo.....	4	1897
Zambrano Jesús.....	Febrero.....	23	1897
Zamora Juan.....	Junio.....	15	1877
Zamudio Gustavo.....	Diciembre.....	1.º	1890
Zapata Ildelfonso.....	Marzo.....	4	1877
Zapata Salvador.....	Julio.....	17	1897
Zapata V. Teodomiro.....	Noviembre.....	17	1885
Zerda Fernando.....	Octubre.....	3	1876
Zerda Julio.....	Mayo.....	17	1894
Zorro Rafael.....	Marzo.....	14	1895
Zuluaga Abel.....	Septiembre.....	20	1888
Zuluaga Francisco.....	Mayo.....	14	1895
Zuluaga Ismael.....	Mayo.....	14	1895
Zúñiga Francisco.....	Noviembre.....	4	1885
Zúñiga Ignacio.....	Julio.....	23	1897
Zúñiga Isaías.....	Enero.....	2	1890

Bogotá, 30 de Julio de 1898.

El Subsecretario de Guerra,

CLIMACO LOSADA

ASCENSOS

conferidos ó reconocidos por el Poder Ejecutivo, del 1.º de Enero de 1897 al 6 de Agosto de 1898, de los cuales se dio cuenta al Senado para los efectos del ordinal 5.º del artículo 98 de la Constitución, y que no alcanzó á considerar en las sesiones de 1898

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
GENERALES EN JEFE			
Lesmes Ricardo.....	Agosto.....	6	1898
Montúfar Manuel D.....	Agosto.....	6	1898
Palacio Francisco J.....	Mayo.....	29	1897
Villamizar Vicente.....	Agosto.....	1.º	1898
GENERALES DE DIVISIÓN			
Acebedo P. Ramón.....	Diciembre.....	6	1897
Gómez Juan Pablo.....	Mayo.....	13	1897
Quijano O. Roberto.....	Agosto.....	6	1898
Riascos Lázaro A.....	Febrero.....	22	1897
Velasco Lucio.....	Diciembre.....	3	1897
GENERALES DE BRIGADA			
Antolínez Antonio.....	Marzo.....	2	1898
Arango Marcelino.....	Agosto.....	5	1898
Barreneche Camilo Antonio.....	Julio.....	4	1898
Cucalón Francisco.....	Agosto.....	1.º	1898
Santander Francisco de Paula.....	Agosto.....	17	1897
GENERALES GRADUADOS			
Amaya Ramón G.....	Enero.....	21	1898
Baños Saturnino.....	Mayo.....	12	1897
Borrero Ernesto.....	Febrero.....	22	1897
Buitrago Carlos.....	Junio.....	7	1898
Calvo Luis Eugenio.....	Enero.....	5	1897
Castro U. Manuel María.....	Febrero.....	18	1898
Gaona Teodolindo.....	Enero.....	21	1898
Guzmán Mario.....	Marzo.....	17	1898
Micolta C. Vicente.....	Agosto.....	5	1898
Valencia José Santos.....	Enero.....	21	1898
CORONELES EFECTIVOS			
Acosta B. José María.....	Julio.....	27	1898
Arenas G. Antonio.....	Diciembre.....	21	1897
Arzayús Alcides.....	Agosto.....	4	1898
Beltrán Habacuc.....	Julio.....	31	1897
Bernal G. Rafael.....	Enero.....	12	1897
Borrero Fernando.....	Marzo.....	12	1897
Domínguez Arjona Gonzalo.....	Enero.....	4	1897
Escobar Hermógenes.....	Marzo.....	15	1898
Falla L. Fernando.....	Marzo.....	20	1897
Forero Zoilo.....	Marzo.....	17	1897

NOMBRES	ANTIGÜEDAD		
	Mes	Día	Año
CORONELES EFECTIVOS			
García Herreros Gonzalo	Abril	20	1898
García Tomás	Marzo	2	1898
León Belarmino D	Febrero	18	1898
Mendoza G. Narciso	Abril	2	1898
Mora Hipólito	Marzo	17	1898
Pedraza Pedro A	Julio	22	1898
Pieschacón Heliodoro	Julio	1.º	1897
Porras Miguel A	Agosto	24	1897
Posada Juan Francisco	Junio	23	1898
Quintero Claudio	Junio	11	1897
Romero Juan B	Agosto	6	1898
Rueda Ruiz Martín	Enero	4	1897
Ruiz y Velasco Escipión	Marzo	5	1898
Soto Marcos E	Septiembre	3	1897
Suescún Domingo	Febrero	7	1898
Tanco Carlos	Mayo	9	1898
Terán Luis María	Mayo	14	1898
Urdaneta Manuel J	Agosto	4	1898
Valois Madero Félix	Abril	13	1898
Villarraga Ezequiel	Agosto	4	1898
TENIENTES CORONELES EFECTIVOS			
Acosta B. José María	Mayo	18	1897
Caro Luis María	Agosto	4	1898
Cortés Francisco de P	Julio	3	1897
Chacón Simón	Septiembre	3	1897
Dávila Clímaco	Enero	10	1898
Díaz E. Sebastián	Octubre	11	1897
García Félix B	Octubre	18	1897
Gutiérrez Angel María	Diciembre	21	1897
Gutiérrez Viana Aníbal	Junio	4	1897
Herrera Guillermo	Mayo	9	1898
Jaspe José	Julio	27	1898
Laverde Antonio	Junio	15	1898
Lobo Pedro Antonio	Octubre	11	1897
Márquez Lucinio	Diciembre	27	1897
Nieto Peregrino	Agosto	28	1897
Ortiz Borda Eduardo	Diciembre	31	1897
Polanco Aniceto	Marzo	30	1898
Rodríguez Ricardo Tomás	Enero	4	1897
Rozo P. Gumersindo	Octubre	6	1897
Rodríguez Wenceslao	Junio	11	1898
Urdaneta Cristóbal	Mayo	9	1898

NOTA—Estos ascensos no han sido incluidos en el Escalafón general por no haber sido aprobados todavía por el Senado.

Bogotá, Agosto 6 de 1898.

El Subsecretario de Guerra,

CLIMACO LOSADA

I N D I C E

	Pág.
Relación de las resoluciones dictadas por la Sección 1. ^a del Ministerio de Guerra, desde el 10 de Octubre de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898..	5
Resolución número 93, que hace una prevención á los Oficiales del Ejército.....	8
— número 97, por la cual se declara una acción distinguida de valor.	8
— número 98, por la cual se ordena el pago de unos remates.....	11
— número 102, por la cual se reforma la de 21 de Marzo del presente año, que dispuso la expedición de unas Letras de retiro al señor General Jenaro Gaitán.....	12
— número 104, que señala algunos requisitos para admitir á los fadores de los Habilitados del Ejército.....	14
— número 105, sobre la manera como ha de incorporarse en el Ejército el contingente de los Departamentos de Antioquia, Bolívar y Magdalena.....	15
— número 107, que señala tiempo de servicio obligatorio á los Jefes, Oficiales y empleados administrativos del Ejército.....	15
— número 108, sobre peticiones de destinos en el Ejército.....	16
— número 111, sobre pasaportes militares.....	17
— número 112, por la cual se determina el procedimiento que debe emplearse para el cobro y pago de las hospitalidades de los individuos del Ejército.....	17
— número 116, que señala ciertos requisitos á los Oficiales inferiores para ser admitidos al servicio activo.....	18
— número 116 (bis), por la cual se hace una declaratoria.....	19
— número 117, que señala la manera de comprobar su domicilio los militares para ser pasaportados cuando se retiren del servicio..	20
— número 118, por la cual se suspenden en el Ministerio de Guerra los reconocimientos por suministros, empréstitos y expropiaciones en la guerra de 1895.....	20
— número 119, que adiciona la de 5 de Marzo último, por la cual se señalan ciertos requisitos á los Oficiales inferiores para ser admitidos al servicio activo.....	21
— número 120, aclaratoria del Decreto ejecutivo número 562 de 1895.	21
— número 121, por la cual se dispone que la Pagaduría Central sea la Oficina pagadora de los gastos del Departamento de Guerra en la capital de la República.....	22
— número 128, referente á la 120, de 21 de Mayo de 1897.....	23
— número 129, que contiene algunas prevenciones sobre disciplina militar.....	23
— número 131, relativa á sobresueldo de los Habilitados del Ejército,	24

	Pág.
Resolución número 136, sobre conscripción militar.....	25
— número 151, por la cual se ordena pagar un crédito al General de Brigada señor Jenaro Gaitán.....	26
Oficios de carácter general dirigidos por la Sección 1. ^a del Ministerio de Guerra al Comandante en Jefe del Ejército.....	27
Memorial y resolución.....	49
Relación de los Despachos militares expedidos por el Gobierno desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	50
— de los reconocimientos médicos practicados en la Comandancia en Jefe, desde el 10 de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898, de acuerdo con la ley de Recompensas.....	59
— de las hojas de servicio formadas por el Estado Mayor General del Ejército, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	60
— de las causas criminales fenecidas del 1. ^o de Junio de 1896 al 31 de Mayo de 1898.....	62
— de los militares muertos en servicio activo desde el mes de Junio de 1896 hasta el mes de Mayo de 1898.....	64
Cuadro que manifiesta la colocación y acantonamiento que en la fecha tienen los Generales, Jefes y Oficiales en servicio activo, con mando en los Cuarteles generales y cuerpos que á éstos corresponden.....	86
Ministerio de Guerra, empleados civiles.....	96
Escalafón de Generales, Jefes y Oficiales en servicio activo y del Cuerpo Civil.....	97
Informe del Jefe de la Sección 1. ^a del Ministerio de Guerra, comisionado para visitar los vapores de guerra pertenecientes á la Nación.....	135
Inventario del vapor de guerra <i>General Nariño</i>	148
— de los útiles, materiales y herramientas pertenecientes al vapor de guerra <i>Hércules</i>	154
— de materiales y útiles de la cañonera <i>La Popa</i>	160
Informe del Jefe de la Sección 2. ^a	168
Relación de las cuentas que ha correspondido visar á la Sección 2. ^a , desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	176
— de contratos, suministros de medicamentos y asistencia médica de individuos del Ejército.....	178
Contratos celebrados por delegación del Ministerio de Guerra, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	178 á 194
Relación de los contratos celebrados directamente por el Ministerio de Guerra, del 1. ^o de Junio de 1896 al 31 de Mayo de 1898.....	194 á 202
Contratos celebrados por delegación del Ministerio de Guerra, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	203 á 222
— celebrados directamente por el Ministerio de Guerra, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	223
Relación de notas de autorización para celebrar contratos, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	233
— de telegramas de autorización para celebrar contratos, dirigidos por el Ministerio de Guerra desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	251
— de las resoluciones dictadas por el Ministerio de Guerra, en la Sección 2. ^a , desde el 17 de Septiembre de 1896 hasta el 30 de Mayo de 1898.....	266

	Pág.
Resoluciones de carácter general, expedidas por la Sección 2. ^a	278 á 284
Telegramas circulares.....	285 á 291
Relación del correo entregado por la Sociedad de San Vicente de Paúl, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898.....	292
Informe de los trabajos ejecutados en la Fábrica de cápsulas, desde el 15 de Junio de 1896 hasta el 9 de Mayo de 1898.....	296
Informe del Director general de los Palomares Militares	302
— del Director del <i>Boletín Militar</i>	305
— del Proveedor general del Ejército.....	309
— del Sindico-contralor del Hospital Militar Central.....	310
— del Médico de la guarnición de Sogamoso.....	320
Resoluciones dictadas por la Sección 3. ^a del Ministerio de Guerra, desde el día 1. ^o de Junio de 1896	322 á 327
Relación de los telegramas circulares dirigidos por la Sección 3. ^a del Ministerio de Guerra á varios empleados, desde el 1. ^o de Junio de 1896.....	327 á 330
— de los individuos de tropa gratificados de acuerdo con el artículo 214 del Código Militar y con el artículo 18 de la Ley 39 de 1896, desde el 1. ^o de Junio de 1896 hasta el 31 de Mayo de 1898, por haber servido más de cuatro años consecutivos en el Ejército de la República.	330
Informe relativo á la cuenta presentada por el Tesorero del Montepío Mi- litar, correspondiente al año de 1897.....	341
Balance del Mayor de la cuenta del Ministerio de Guerra, correspondien- te al mes de Julio de 1898.....	344
Escalafón general de Jefes y Oficiales del Ejército.....	347
Ascensos conferidos ó reconocidos por el Poder Ejecutivo, del 1. ^o de Ene- ro de 1897 al 6 de Agosto de 1898, de los cuales se dio cuenta al Sena- do para los efectos del ordinal 5. ^o del artículo 98 de la Constitución, y que no alcanzó á considerar en las sesiones de 1898	411

07269

354.86
C65f

Colombia. Gobierno.
Memorias del ministro de
Guerra.

30-IV-66

106

106

29-VIII-66

Memoria de Santos
DEVUELTO
Dr. Herrera

A. Marroquin

BIBLIOTECA ESTADO MAYOR CONJUNTO
COMANDO GENERAL FF. MM.

354.86
C65f

07269